

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MURCIA
2000-2006**

Objetivo nº 1

FEDER, FEOGA-O, FSE

**INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2003**

Julio de 2004

INDICE

0. INTRODUCCIÓN	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	5
2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	
2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas	13
2.2. Seguimiento de indicadores	195
3. EJECUCIÓN FINANCIERA	290
3.1. Cuadros de ejecución financiera	291
3.2. Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (art. 31 Reglamento 1260/1999)	334
3.3. Cobros recibidos de la Comisión Europea	338
3.4. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los beneficiarios finales	346
3.5. Regularización del Informe de la anualidad 2001	351
4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL	354
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN	357
5.1. Actuaciones de seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos	358
5.2. Comités de Seguimiento	369
5.3. Encuentro Anual	374
5.4. Acciones de control financiero	376
5.5. Acciones de evaluación	400
5.6. Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención	401
5.7. Utilización de la Asistencia Técnica	402
5.8. Medidas adoptadas para dar publicidad a la Intervención	403
5.9. Trabajos de la Red de Autoridades Medioambientales	415

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.....	419
6.1. Normativa Medioambiental	420
6.2. Normativa en materia de contratación pública	448
6.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades hombres/ mujeres	449
6.4. Reglas de competencia	450
6.5. Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.....	451
6.6. Contribución de la Intervención a la Estrategia Europea de Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE).....	451
7. GRANDES PROYECTOS	455
8. PROYECTOS RED TEN	462
9. SUBVENCION GLOBAL.....	464
ANEXO.....	527

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Programa Operativo Integrado.

De conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo nº 1, el Gobierno español presentó el 14 de septiembre de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia 2000-2006, coherente con el referido Marco de Apoyo Comunitario y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del Reglamento (CE) Nº 1260/1999.

Este Programa Operativo Integrado fue considerado admisible por la Comisión Europea, y **aprobado** por Decisión de la Comisión C (2000) 4264 de 29 de diciembre de 2001.

El coste subvencionable del Programa operativo Integrado asciende a 1.711.076.752 euros, de los cuales la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios asciende a 1.137.294.000 euros, distribuidos de la siguiente forma: 923.700.000 euros para actuaciones cofinanciadas por el FEDER, 105.794.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O y 107.800.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Tras la modificación del Complemento de Programa en el Comité de Seguimiento del P.O.I. de 11 de julio de 2002, se remite la nueva versión del **C.P.** a la Comisión el 15 de Octubre de 2002. Con fecha 25 de Octubre de 2002 se recibe de los servicios de la Comisión la **aceptación** de su coherencia con el Programa.

Esta nueva versión eleva el coste subvencionable a 1.712.829.282 euros, permaneciendo sin cambios las contribuciones de los Fondos.

Con fecha 17 de Diciembre de 2002 es sometida a consulta por procedimiento escrito una nueva propuesta de adaptación del Complemento de Programa como resultado de la reunión técnica celebrada en Madrid el día 27 de Noviembre de 2002, en la que se analizó el estado de ejecución y las posibilidades de cumplimiento de la regla del descompromiso automático (N+2).

La propuesta de modificación consistió fundamentalmente en la absorción por parte de la Comunidad Autónoma de 43 M€ de ayuda Feder que el Ministerio de Medio Ambiente no podía ejecutar a Diciembre de 2003 en las medidas de su competencia dentro del eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos".

Con fecha 22 de Abril de 2003 fue considerada admisible por los servicios de la Comisión y aprobada la **nueva Decisión C(2003)1344** con fecha 3 de Junio de 2003, en la que se consideran las modificaciones introducidas con efecto de 1 de enero de 2002.

Tras la modificación del Complemento de Programa en el Comité de Seguimiento del P.O.I. de 24 de Julio de 2003, con fecha 28 de enero de 2004 se remite la nueva versión del Complemento de Programa a la Comisión, sin que haya sido instruido administrativamente por los servicios de la Comisión.

Comités de Seguimiento y Complemento de Programa.

El día 20 de marzo de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y -a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión- el Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

El día 6 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó a la Comisión el Complemento de Programa, en el que se incorporaba la contestación a las observaciones planteadas respecto de dicho Complemento por los servicios administrativos de la Comisión.

El 15 de octubre de 2001, la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

El 11 de julio de 2002, tuvo lugar en Murcia una nueva reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el Informe de ejecución de la anualidad 2001.
- Modificar el Complemento de Programa.
- Informar sobre el Grupo Técnico de Evaluación.

La nueva versión del Complemento de Programa, que recogía las adaptaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, se remitió a los Servicios de la Comisión con fecha 7 de Octubre de 2002 y fue aceptado con fecha 25 de Octubre de 2002.

El día 24 de Julio de 2003 se celebró en Cartagena una nueva reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el informe de ejecución de la anualidad 2002 .
- Modificar el Complemento de Programa para su aprobación por el Comité de Seguimiento.
- Analizar el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático.
- Informar de los trabajos efectuados en relación con la evaluación intermedia del Programa Operativo.

Las propuestas de modificación del Complemento de Programa fueron aprobadas por el Comité de Seguimiento con la excepción de la propuesta de incremento de la ayuda comunitaria al proyecto "Ampliación de la Dársena de Escombreras" que fue aprobado de manera condicionada a que el Ministerio de Fomento remitiera un informe de las previsiones de actuaciones a realizar en materia de ferrocarriles.

Con fecha 28 de enero de 2004, aprobadas todas las modificaciones propuestas, se remite la nueva versión del Complemento de Programa a la Comisión.

El 9 de Febrero de 2004 la Comisión nos comunica que se procederá a la modificación del Programa Operativo y su Complemento en su conjunto dentro del contexto de la evaluación intermedia y de la propuesta de reasignación que serán formuladas por el Comité de Seguimiento teniendo en cuenta las recomendaciones del evaluador.

Encuentro anual 2001

Durante los días 23 y 24 de enero de 2002, tuvieron lugar en Madrid los Encuentros Anuales correspondientes a los Programas Operativos del Objetivo nº 1, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, habiéndose recibido a finales de marzo de 2002 el documento elaborado por los Servicios de la Comisión, que recoge el proyecto de conclusiones de los citados encuentros anuales.

Encuentro anual 2002

El 16 de enero de 2003 tuvieron lugar en Madrid los Encuentros Anuales correspondientes a los Programas Operativos del Objetivo nº 1, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, habiéndose elaborado por la Comisión un documento que recoge las conclusiones del citado Encuentro Anual.

Las conclusiones de dicho encuentro se resumen en el apartado 5.3.

Encuentro anual 2003

El 9 de diciembre de 2003 tuvieron lugar en Madrid los Terceros Encuentros Anuales correspondientes a los Programas Operativos del Objetivo 1, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, habiéndose elaborado por la Comisión un documento que recoge las conclusiones del citado Encuentro Anual.

Las conclusiones de dicho encuentro se resumen en el apartado 5.3.

Informe de ejecución de la anualidad 2003.

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2003 con cargo al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión deberá enviar a la Comisión informes anuales de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos.

Este es el cuarto informe realizado desde el inicio del periodo de programación, y en el que se han tomado en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Europea en los encuentros anuales celebrados hasta la fecha.

**1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE
AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

CAPÍTULO 1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Desde la fecha de elaboración y aprobación del Programa Operativo Integrado de Murcia, 2000-2006, hasta finales del año 2003, no se ha producido ningún cambio significativo en la situación económica, social o política de la Región de Murcia ni en las políticas públicas desarrolladas, que puedan tener un impacto apreciable sobre la definición de la situación de partida ni sobre las estrategias recogidas para el período de programación.

La ausencia de estos cambios confirma el mantenimiento de las ventajas competitivas de la Región y de sus principales desequilibrios, por lo que la estrategia diseñada en el Programa Operativo continua siendo plenamente válida, como así lo confirma también la Evaluación Intermedia del P.O.I. de Murcia, elaborada en 2003 por evaluador independiente de acuerdo a las disposiciones del Reglamento (CE) nº 1260/99, y remitidas a la Comisión Europea.

No obstante, con objeto de enriquecer el Informe Anual 2003 y de actualizar en la medida de lo posible las referencias estadísticas recogidas en el Capítulo 1 del POI de Murcia, a continuación se expone brevemente la situación coyuntural en el año objeto del informe.

1.1 Evolución general de la producción.

Durante el conjunto del año 2003, la economía murciana creció a buen ritmo, en torno al 3,2%, casi un punto porcentual por encima del registrado por el conjunto de la economía española y a gran distancia del crecimiento anotado en media por la zona euro (un 0,7%).

Con esa cifra se anotó una aceleración de tres décimas porcentuales respecto al crecimiento en el ejercicio 2002, ya que el dinamismo de la demanda interior y el nuevo impulso de la construcción compensaron el ligero deterioro experimentado por el sector exterior.

Aunque todos los sectores presentaron un comportamiento al alza, el mayor empuje provino de la construcción (6,9%), que además quebró la tendencia a la desaceleración de los últimos dos años, seguida de los servicios (3,1%) y de la industria (2,8%).

Como exponentes de la favorable actividad regional destacaron los siguientes indicadores:

- El consumo total de energía eléctrica se elevó en 2003 un 9,8% (un 5,5% en 2002) destacando por su magnitud los incrementos en la construcción (22,1%) y en los servicios (9,1%).
- El consumo de cemento aumentó hasta octubre un 32,5%, tasa que más que duplica la registrada un año antes en los mismos meses.
- Los proyectos de **vivienda visados** hasta octubre se elevaron un 35,1% respecto a idéntico período de 2002, y las viviendas iniciadas durante los tres primeros trimestres aumentaron un 20,6% anual.
- Las viviendas terminadas hasta septiembre crecieron respecto a un año antes un 12,6%.

- La obra pública licitada de enero a octubre superó en un 38,9% la registrada en igual período un año antes.
- El número de viajeros entrados a la región creció en el 2003 un 9,1% (un 1,4% en 2002) y el de pernoctaciones un 7,5% (frente a un descenso interanual del 0,6% en igual período un año antes).
- El número de afiliados a la seguridad social hasta diciembre:
 - ✓ aceleró su ritmo de avance en la agricultura y la construcción con crecimientos del 10,2% y 9,5% respectivamente,
 - ✓ estabilizó su crecimiento en los servicios, con un 5,8%,
 - ✓ creció un 1,4% en la industria, aunque ralentizándose respecto al año precedente.

El crecimiento del PIB regional estuvo impulsado en gran medida por la demanda interna y en particular por el consumo, que junto a la inversión se elevaron a ritmos significativos.

Para el año 2004 se estima un crecimiento del VAB regional del 3,3%, tasa que supera en 3 décimas porcentuales a la prevista por el Ministerio de Economía para el conjunto de la economía española en el mismo ejercicio. Aún cuando la aceleración respecto a 2003 será moderada en términos de actividad, se seguirá creando empleo a un ritmo del 3,8%, lo que permitirá reducir nuevamente este año la tasa de paro en más de medio punto porcentual.

El **consumo** se vio favorecido por la rebaja de las retenciones del IRPF, la creación de empleo, y la aceleración del crecimiento de los salarios, que impulsaron el crecimiento de la renta familiar disponible por encima de la tasa de inflación. Junto a ello los bajos tipos de interés estuvieron facilitando el endeudamiento a bajo coste, confirmando la expansión del consumo:

- La matriculación de turismos se incrementó un 6,1%, después de contraerse reiteradamente a lo largo del año anterior (un -6,3% en el conjunto del año),
- El gasto medio por persona se incrementó durante los tres primeros trimestres un 7,7%, más de tres puntos porcentuales por encima del crecimiento registrado un año antes en igual período,
- El crédito concedido regional al sector privado por bancos y cajas de ahorro se elevó hasta el tercer trimestre un 15,8% (un 14,3% en idéntico período de 2002),
- El empleo siguió aumentando en 2003 a buen ritmo un 4,4%, y la tasa de ocupación se elevó en media en un año 7 décimas porcentuales,
- El coste salarial por trabajador y mes se incrementó en media hasta el tercer trimestre un 6,1% anual (frente al 4% en igual período de 2002), dos puntos porcentuales por encima, incluso, del registrado a nivel nacional.

La **inversión** tuvo un comportamiento favorable, tanto por el segmento de bienes de equipo como en el de construcción. Las condiciones financieras de las empresas continuaron siendo favorables para fomentar la inversión en equipo, aunque continuaron ligeramente frenadas a la espera de una recuperación del panorama

internacional y más concretamente de la zona euro. En cualquier caso el impulso se reflejó en:

- Un aumento de la matriculación de vehículos industriales en el conjunto del año del 14,6%, tras tres ejercicios de caídas sin interrupción,
- El índice de producción industrial correspondiente a bienes de equipo se elevó en media en el año hasta noviembre un 17,1% en la Región.

Por su parte la inversión en construcción volvió a retomar un impulso acelerado desde el segundo trimestre de 2003, teniendo como exponentes más significativos:

- El aumento anual del número de viviendas iniciadas hasta septiembre del 20,6%,
- La aceleración hasta octubre del crecimiento anual de las viviendas visadas (un 35,1% frente a un 16,8% en los mismos meses de 2002),
- Como resultado del extraordinario vigor de la demanda de viviendas, el precio medio de adquisición de la vivienda libre subió hasta el tercer trimestre un 20%, superando al registrado el pasado año 2002 (un 17,4% en igual período).

La situación todavía débil de nuestros principales socios comerciales y la pujanza de la demanda interna de la economía murciana repercutieron negativamente sobre el **comercio exterior** regional en 2003. Con información hasta octubre, las exportaciones no energéticas aumentaron un 3% anual, entorno a la mitad del aumento alcanzado en los mismos meses de 2002 (6,7%), y las importaciones no energéticas aceleraron su ritmo de crecimiento al 14,1% (un 7,8% en los diez primeros meses de 2002). Como resultado, el superávit comercial, sin incluir el componente energético, se redujo en 129 millones de euros.

1.2 Mercado de trabajo.

El crecimiento de la actividad económica en la Región de Murcia vino acompañado de una importante creación de **empleo**, superior a la registrada ya el pasado año. Este aumento del empleo fue compatible con la incorporación de activos, animados por las mejores expectativas de colocación, por lo que el número de parados descendió y la tasa de paro rebajó su nivel 7 décimas en media en el último año, situándose incluso por debajo de la correspondiente a la economía española.

Tanto los indicadores de ocupación como de paro permiten realizar un diagnóstico positivo de la situación del mercado de trabajo en el último año, al mostrar la ocupación un fuerte dinamismo y el paro una tendencia de paulatina desaceleración:

- Creación de 19.800 nuevos empleos en 2003, según la encuesta de población activa, equivalente a un ritmo anual del 4,4% (un 3,3% en 2002),
- En la misma dirección, aumento del número de afiliados a la Seguridad Social hasta diciembre del 6,2% en media, superior al registrado un año antes en idéntico período (6,0%),
- Reducción del paro estimado en unos 2.000 efectivos en media en el último año,

- Recorte de la tasa de paro de 7 décimas porcentuales en media en el último año, situándose en un 10,6%, por debajo de la media española (11,3%),
- Fuerte incremento del número de contratos realizados hasta diciembre (78.954 en un año), un 17,6% en términos relativos.

1.3 Inflación.

Un desequilibrio que fue mejorando a lo largo del ejercicio es la **inflación**. En diciembre se situó en el 3,2%, algo más de un punto porcentual por debajo de la registrada un año antes, aunque superior en seis décimas porcentuales a la media nacional. Con la misma tendencia, la inflación subyacente (núcleo menos volátil de los precios) se redujo hasta el 3% frente a un 3,9% doce meses antes.

Como grupos más inflacionistas en la Región destacaron los alimentos, la vivienda, hostelería y restauración y otros bienes y servicios, con ritmos de encarecimiento superiores a la media de los precios regionales.

1.4 Población inmigrante.

El proceso que está experimentando la Región de Murcia, continuamente creciente desde la segunda mitad de la década de los 90, de recepción de inmigrantes extranjeros en busca de un empleo, alcanza en los años recientes unos niveles sin precedentes.

Frente a una población extranjera que representaba en 1998 el 1,07% de la población regional, en el año 2002 alcanzaba el 6,81%, tras un ritmo de crecimiento entre 1998 y 2002 del 601,12%, mientras que la población total de la Región de Murcia se incrementaba en este período en un 10,04%.

Este volumen creciente de población extranjera está suponiendo un coste adicional en los gastos sanitarios, educativos y de políticas de integración a que se ha de hacer frente por parte de las administraciones públicas.

La población extranjera que llega a la Región de Murcia en busca de una nueva vida procede, principalmente, de diversos países de Sudamérica y del Norte de África (48,81% y 32,9%, respectivamente), predominando los ciudadanos de Ecuador, Colombia y Marruecos, a los que se van sumando, de manera creciente, habitantes de diversos países de Europa del Este.

1.5. INDICADORES DE CONTEXTO DE MURCIA

GRUPOS DE INDICADORES		UNIDAD	AÑO	MURCIA	ESPAÑA	AÑO
1. Demográficos y Sociales						
1.1	Superficie	1000 Km ²		11,32	504,79	
1.2	Población	1000 Hab.	2003	1.269,23	42.717,06	2003
1.3	Densidad de población	Hab/ Km ²	2003	112,15	84,62	2003
1.4	Tasa de natalidad	%o	2002	12,63	9,96	2002
1.5	Tasa de mortalidad	%	2002	0,77	0,88	2002
1.6	Tasa de envejecimiento	%	2001	14,31	0,88	2001
2. Salud						
2.1	Nº de hospitales	Nº	2002	23	755	2002
2.2	Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	2002	1,87	1,80	2002
2.3	Médicos por habitante	%	2000	3,77	4,42	2000
2.4	Camas por 1000 habitantes	Nº	2002	3,13	3,68	2002
3. Educación						
3.1	Población con estudios básicos	%	2001	41,43	41,38	2001
3.2	Población con estudios secundarios	%	2001	41,03	40,06	2001
3.3	Población con estudios superiores	%	2001	17,54	18,55	2001
4. Macroeconómicos						
4.1	VAB pb	Miles de euros	2002	15.125.822	626.349.000	2002
4.2	VAB Sector Primario	% VAB total	2002	7,1	3,2	2002
4.3	VAB Sector Secundario	% VAB total	2002	27,8	28,8	2002
4.5	VAB Sector Terciario	% VAB total	2002	65,1	68,0	2002
4.6	VAB/ ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	2001	19,15	19,50	2001
4.7	VAB/ ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	2001	31,74	36,92	2001
4.8	VAB/ ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	2001	36,44	39,93	2001
4.9	PIB/ Hab	% UE-15=100	2002	71,56	84,22	2002
4.10	Empleo	Nº ocupados	2003	481.500	16.862.000	2003
4.11	Tasa de actividad masc.	%	2003	70,69	67,55	2003
4.12	Tasa de actividad fem.	%	2003	43,31	43,90	2003
4.13	Tasa de desempleo masc.	%	2003	7,09	8,20	2003
4.14	Tasa de desempleo fem.	%	2003	15,87	15,56	2003
4.15	Desempleados larga duración	% total desempleados	2003	16,28	20,91	2003
4.16	Desempleados menores de 25 años	% total desempleados	2003	28,32	23,73	2003

GRUPOS DE INDICADORES		UNIDAD	AÑO	MURCIA	ESPAÑA	AÑO
5. Nivel tecnológico						
5.1	Gasto I+D/ VAB	Índice España=100	2002	56,20	100,00	2002
5.2	Gasto I+D/ habitante	Índice España=100	2002	46,28	100,00	2002
5.3	Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	2002	0,47	0,83	2002
5.4	Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	2001	0,33	0,50	2001
5.5	Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	2002	1,21	100,00	2002
5.6	Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	2002	82,19	100,00	2002
5.7	Población con acceso a Internet	% s/ población > 14 años	2002	18,90	22,50	2002
6. Transportes y Comunicaciones						
6.1	Carreteras	Kms/1000 km ²	2002	334,2	324,4	2002
6.2	Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	2002	30,2	19,2	2002
6.3	RTE carreteras	kms.	2002	233,1	7.568,6	2002
6.4	Ferrocarril	Kms/1000 km ²	2002	22,9	25,1	2002
6.5	RTE ferrocarril	kms.	2003	97,0	5.691,0	2003
6.6	Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	2002	96,92	100,00	2002
6.7	Grado de digitalización	% líneas digitalizadas	2002	92,0		
7. Medio Ambiente						
7.1	Población conectada a redes saneamiento	% población total	2002	90		
7.2	Aguas residuales tratadas	% total	2003	86	86,62	2001
7.3	RSU tratados	Tms/ año	2002	572.606,21		
7.4	Superficie suelo protegido	Has	2003	263.500	12.932,736	
7.5	% Superficie suelo protegido por superficie total	%	2003	23,24	24,3	

**2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES
PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS**

CAPÍTULO 2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.

2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.

El mayor porcentaje de ejecución en el año 2003 es el del eje 5 “Desarrollo local y urbano” con una ejecución del 179,43%, seguido de los ejes 7 “Agricultura y Desarrollo Rural”, con una ejecución del 144,56% y eje 2 “Sociedad del conocimiento”, con una ejecución del 135,19%.

El porcentaje de ejecución de cada uno de los ejes ha sido el siguiente:

El eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” ha tenido un porcentaje de ejecución de un 82,51% en la anualidad 2003, y un porcentaje de ejecución del 78,89% para los años 2000-2003.

La ejecución del eje 2 “Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad Información) para el año 2003 alcanza un 135,19% respecto al total del gasto programado para dicha anualidad, y un porcentaje de ejecución de un 88,30% para los años 2000-2003.

Por lo que se refiere al eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos”, el grado de ejecución de la anualidad 2003 supone un 103,55% del total programado para dicha anualidad, y un porcentaje de ejecución de un 40,87% para los años 2000-2003.

La ejecución del eje 41 “Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional” supone un 125,99% respecto al total programado para el año 2003, y un 96,51% para los años 2000-2003.

En el caso del eje 42 “Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados”, el porcentaje de ejecución del año 2003 supone un 93,04% respecto al gasto total programado para dicha anualidad, y un 74,31% respecto al total programado para los años 2000-2003.

La ejecución del eje 43 “Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad”, alcanza un porcentaje de ejecución del 88,58% respecto al total programado para el año 2003, un 60,02% respecto al total programado para los años 2000-2003.

El porcentaje de ejecución de la anualidad 2003 del eje 44 “Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades” es de un 106,61%. El porcentaje de ejecución para los años 2000-2002 es de un 78,84%.

En el caso del eje 45 “Participación de las mujeres en el mercado de trabajo”, el grado de ejecución de la anualidad 2003 supone un 121,64% del total programado para dicha anualidad, y un porcentaje de ejecución de un 110,53% para los años 2000-2003.

Por lo que se refiere al eje 5 “Desarrollo local y urbano”, la ejecución del año 2003 alcanza un porcentaje de 179,43%, y la de los años 2000-2003 un porcentaje de un 123,92%.

La ejecución del eje 6 “Redes de transporte y energía”, alcanza un porcentaje de ejecución de 80,40% para el año 2003, un porcentaje de un 59,46% para los años 2000-2003.

En el caso del eje 7 "Agricultura y desarrollo rural", el porcentaje de ejecución para el año 2003 alcanza un 144,56% y la ejecución de los años 2000 - 2003 alcanza un porcentaje de un 97,68%.

Por lo que respecta el eje 9 "Asistencia Técnica", la ejecución para el año 2003 supone un 72,71% respecto al total programado para dicho año y un 88,33% para los años 2000-2003

En el cuadro siguiente, aparecen los ejes y medidas incluidas en el P.O.I. de Murcia, indicando para cada una de las medidas, el Fondo que las cofinancia, y señalándose aquéllas que han certificado gasto en el año 2003, las que no han certificado pero han adjudicado en dicho ejercicio, y el resto (que no han realizado nada en el 2003).

EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS

EJE / MEDIDA	FONDO	MEDIDAS CON CERTIF. GTOS.	MEDIDAS SIN CERTIF. GTOS.	
			CON ADJUDICACIÓN	SIN ADJUDICACIÓN
1. MEJORA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TEJIDO PRODUCTIVO				
1.51 Apoyo empresas industr.comerc. y de servicios	FEDER	X		
1.2 Mej. transform. y comercializac. prod. Agrícolas	FEOGA-O	X		
1.3 Provisión y adec. espacios productivos y de serv.empres.	FEDER	X		
1.53 Provisión y adec. espacios productivos y de serv.empres.	FEDER	X		
1.55 Mej. condiciones de financiación de las empresas	FEDER	X		
1.56. Apoyo internacionalización y promoción exterior	FEDER	X		
1.57 Promoc. capital organizativo de las empresas	FEDER	X		
1.8 Favorecer gen. Nuev. Activid.	FSE	X		
2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)				
2.1. Apoyo invers.cap.humano ámbito invest., ciencia y tecn.	FSE	X		
2.2 Proy. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	FEDER	X		
2.52 Proy. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	FEDER	X		
2.3 Equipamiento científico-tecnológico	FEDER	X		
2.54 Transferencia tecnológica	FEDER	X		
2.55 Centros públicos de investigación y Centros Tecnológicos	FEDER	X		
2.7 Sociedad de la Información	FEDER	X		
3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS				
3.1 Abastecimiento de agua	FEDER	X		
3.2 Mejora eficacia infraest.y de la utilizac.del agua	FEDER	X		
3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	FEDER	X		
3.4 Gestión integral residuos	FEDER	X		
3.5 Actuaciones medioambientales en costas	FEDER		X	

EJE / MEDIDA	FONDO	MEDIDAS CON CERTIF. GTOS.	MEDIDAS SIN CERTIF. GTOS.	
			CON ADJUDICACIÓN	SIN ADJUDICACIÓN
3.6 Protección y regeneración del entorno natural	FEDER	X		
3.7 Vigilancia, control y reduc. contam. ambiental	FEDER	X		
3.8 Regeneración de suelos	FEDER			X
3.9 Silvicultura	FEOGA-O	X		
3.10 Acc. Medioamb. deriv.conserv. paisaje y econ. agraria	FEOGA-O	X		
4A. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO TECNICO PROFESIONAL				
4.1 Construcción, reforma y equip. Centros Ed. Y de Formac.	FEDER	X		
4.12 Fomentar acceso general Enseñanzas FP y su extens.	FSE	X		
4.14 Prom. Mecanis. Integrac.y mej.eficiencia Subsist. FP	FSE	X		
4.15 Alternat.educat.personas no superen Enseñanza obligat.	FSE	X		
4B. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS				
4.6 Ofrecer desempleados posibil. inserc. Merc. Laboral	FSE	X		
4.7 Combatir paro prolong.con reinserc.laboral desempl.LD	FSE	X		
4.8 Inserción profesional Jóvenes	FSE	X		
4C. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD				
4.2 Asegurar actualización nivel competencia trabajadores	FSE	X		
4D. INTEGRACIÓN MERCADO DE TRABAJO PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES				
4.10 Inserción personas discapacitadas	FSE	X		
4.11 Integrac. colec. riesgo exclusión social	FSE	X		
4E. PARTICIPACIÓN MUJERES EN MERCADO TRABAJO				
4.16 Mejorar empleabilidad mujeres	FSE	X		
4.17 Fomentar activ. empresarial de mujeres	FSE	X		
4.18 Combatir segreg.horiz.y vert./concil.vida fam y lab.	FSE	X		
5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO				
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales	FEDER	X		
5.8 Conserv.y rehabilit. Patrim.histórico-artíst.y cultural	FEDER	X		
5.9 Inf. y equ. Soc. y Sanitarios	FEDER	X		
6. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGIA				
6.1 Carreteras y autovías	FEDER	X		
6.3 Ferrocarriles	FEDER	X		
6.4 Puertos	FEDER	X		
6.56 Sist. Transporte multim. y centros transporte	FEDER	X		
7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
7.2 Desarr. y mej. infr. Apoyo	FEOGA-O	X		
7.8 Prest.serv. expl. agr. comercializ. productos de calidad	FEOGA-O	X		
9. ASISTENCIA TÉCNICA				
9.1 Asistencia Técnica FEDER	FEDER	X		
9.51 Asistencia Técnica FEDER	FEDER	X		
9.2 Asistencia Técnica FSE	FSE	X		
9.3 Asistencia Técnica FEOGA-O	FEOGA-O	X		
TOTAL				

A continuación se realiza un balance de ejecución de los ejes prioritarios y de las medidas que integran cada uno de los ejes en relación con los objetivos específicos del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

En el mismo, no están incluidas las medidas de la Subvención Global dado que ésta dispone de un apartado específico.

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

El objetivo de modernización de la cultura y gestión empresarial perseguido por este Eje, teniendo en cuenta las cantidades programadas para la anualidad 2003 y las realmente ejecutadas, se ha cumplido satisfactoriamente tanto por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia como por la Administración General del Estado, alcanzándose un grado de ejecución del 82,51 % (porcentaje obtenido por el conjunto de medidas de este Eje, incluidas las de la Subvención Global).

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208170 Consejería de Agricultura, Agua y M. Ambiente.
- **Administración General del Estado.**
101214 Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA)

2. RESUMEN GENERAL.

Si bien como beneficiarios finales aparecen la Comunidad Autónoma y el MAPA, las ayudas concedidas con cargo a esta medida son gestionadas y certificadas en su totalidad por la Comunidad Autónoma, concretamente por la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario, teniendo en cuenta las instrucciones recibidas del MAPA para la introducción de los datos en la Base de Datos "Fondos 2000". Las inversiones realizadas han estado orientadas, principalmente, a la consecución de los siguiente objetivos generales:

- Mejorar los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios.
- Mejorar la presentación de los productos.
- Mejorar la calidad y las condiciones sanitarias.
- Proteger el medio ambiente.

Como objetivos concretos, las inversiones han ido dirigidas, fundamentalmente, a:

- Mejorar la competitividad de las industrias mediante las siguientes acciones:
 - Reducir sus costes de producción.
 - Transformar sus estructuras de producción y/o transformación, para lograr garantizar que todos sus productos tengan salida normales al mercado.
- Aumentar su capacidad de producción al objeto de utilizar adecuadamente las economías de escala y tener acceso a mercados de mayor dimensión.
- Mejorar la calidad de los productos transformados al objeto de incrementar su valor añadido.
- Mejorar las instalaciones ya existentes para garantizar el respeto a las normas medioambientales.

En el ejercicio 2003 se han tramitado proyectos por importe de 10.529.875,74 €, que frente al crédito definitivo existente en los presupuestos del 2003 supone una realización del 89,50%. Del ejercicio se ha realizado el pago efectivo, antes del 31 de diciembre, de **5.969.169,17 €**, el resto se considerará en el informe de 2004. Igualmente a 31 de diciembre se han pagado por importe de **4.994.154,48 €** proyectos con cargo a los presupuestos del año 2002. En total se ha materializado el pago de **10.963.323,65 €** antes del 31 de diciembre de 2003. Los pagos acumulados en el período 2000-2003 ascienden a la cantidad de **39.010.050,61 €**, que comparado con la financiación disponible para el mismo período supone una ejecución del 86,60%, por lo que se puede considerar que el nivel de ejecución es bueno.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Se han tramitado 54 pagos en el período comprendido entre el 01-01-03 y 31-12-03, cuya distribución es la siguiente:

1º) Por municipios.

MUNICIPIO	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
ABARÁN	5	468.621,96
ALHAMA DE MURCIA	2	108.699,76
ARCHENA	2	157.566,58
BENIEL	1	71.274,04
BULLAS	2	314.418,75
CALASPARRA	3	233.692,91
CAMPOS DEL RÍO	1	320.025,61
CARAVACA DE LA CRUZ	1	51.009,29
CEHEGÍN	1	19.638,53
CEUTÍ	1	900.737,86
CIEZA	2	80.831,17
FUENTE ÁLAMO	1	30.828,15
JUMILLA	2	386.321,68
LAS TORRES DE COTILLAS	3	629.272,08
LORCA	3	379.391,65
MAZARRÓN	2	95.277,06
MOLINA DE SEGURA	2	374.374,75
MULA	1	374534,74
MURCIA	11	4.758.814,63
SAN JAVIER	2	618.685,37
TORRE PACHECO	2	158.253,99
TOTANA	4	431.053,09
TOTAL	54	10.963.323,65

2º) Por sectores productivos:

SECTOR	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
Frutas y hortalizas transformadas	19	7.093.500,70
Frutas y hortalizas frescas	21	2.446.199,51
Vino y bebidas alcohólicas	2	386.321,68
Aceite de oliva	2	90.301,14
Cárnico	6	762.653,79
Otros	4	184.346,83

TOTAL	54	10.963.323,65
--------------	-----------	----------------------

Con relación al tipo de proyecto la clasificación es la siguiente:

TIPO DE PROYECTO	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
NUEVA INDUSTRIA	7	1.488.490,65
AMPLIACIÓN	46	9.463.936,65
PERFECCIONAMIENTO	1	10.896,35
TOTAL	54	10.963.323,65

Atendiendo a la personalidad jurídica, la distribución de los proyectos es:

TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
COOP. AGRARIAS, S.A.T.	10	1.531.409,26
SOCIEDADES ANÓNIMAS	21	7.432.569,01
SOCIEDADES LIMITADAS	23	1.999.345,38
TOTAL	54	10.963.323,65

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Durante el ejercicio 2003, los pagos ascienden a 10.963.323,65 €, de los que han sido imputados al MAPA (DG Alimentación) 6.988.055'97€ y a la comunidad autónoma 3.975.267'68 €. La ejecución de la medida durante el período de referencia 2000-2003 ha ascendido a 39.010.050,61 €. Esto representa un 86,60% de lo programado para el mismo, por lo que se considera que el nivel de ejecución es alto.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas

1. BENEFICIARIO FINAL (ORGANO EJECUTOR)

- **Administración General del Estado**

103171 SEPES

2. RESUMEN GENERAL

Provincia: MURCIA
Municipio: CARTAGENA
Actuación industrial: **LOS CAMACHOS**
Superficie bruta: 599 ha
Superficie neta resultante: 3.480.396 m²

Las actuaciones industriales llevadas a cabo por SEPES consisten en el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios que sirven para la transformación, en suelo urbano de uso industrial, de unos terrenos previamente delimitados, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley.

Para ello, SEPES, mediante el oportuno Convenio de Colaboración con la Administración correspondiente, gestiona la adquisición de suelo, elabora para su tramitación los oportunos instrumentos de planeamiento, redacta los proyectos de urbanización y ejecuta las obras civiles, de distribución de energía eléctrica y complementarias que se consideren necesarias.

De acuerdo con la legislación en vigor sobre Evaluación de Impacto Ambiental, tanto de ámbito autonómico como estatal o comunitario, todos aquellos proyectos que así lo requieran, son sometidos a una evaluación de impacto ambiental mediante la redacción del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, con propuesta de las medidas correctoras a las que, en su caso, hubiere lugar. La tramitación del citado Estudio se culmina con la Declaración de Impacto Ambiental.

Una vez concluida la actuación, todas las parcelas resultantes disponen de acceso rodado así como de los servicios de abastecimiento de agua, energía eléctrica, teléfonos y saneamiento con lo cual quedan aptas para su venta a los industriales que deseen instalar sus empresas en dicha actuación.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Situación a 31 de diciembre de 2003: Suelo adquirido. El programa de Actuación Urbanística aprobado; Plan Parcial fue aprobado en mayo de 2003 condicionado a la elaboración de un texto refundido con estudios complementarios (incluye Estudio de Impacto Ambiental); actualmente en tramitación.

El proyecto de Urbanización fue aprobado en noviembre de 2003. Con fecha 5 de marzo de 2004 ha sido aprobado por el Consejo de Ministros el expediente de contratación de las obras de urbanización de la 1ª fase de los Camachos, habiéndose realizado la apertura de las ofertas el día 9 de junio de 2004, por lo que se iniciaran las obras de manera inmediata.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: En tramitación el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al Sector Sur.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Los gastos ejecutados en la anualidad 2003 ascienden a 358.583,82€, cantidad que representa el 34,18%.

Para el periodo 2000-2003 la ejecución financiera asciende a 1.882.421,09 € que representa un 34,18%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social.

2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida se desarrolló a través de las siguientes actuaciones:

1. Ayudas al Autoempleo.

Tal como se recoge en el Complemento de programa esta actuación tiene por objeto ayudar a que los desempleados/as de la Región de Murcia accedan al mercado de trabajo a través de una fórmula de autoempleo dándose de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, Mutualidad o Colegio Profesional que corresponda, mediante de subvenciones dirigidas a los siguientes colectivos:

1. Desempleados jóvenes menores de 30 años.
2. Desempleados mayores de 30 años con mas de doce (12) meses ininterrumpidos como demandantes de empleo.
3. Desempleados mayores de 30 años.
4. Desempleados discapacitados con un grado de minusvalía de al menos el 33%.

El gasto elegible para el año 2003 correspondiente a esta actuación es de **1.845.137,00 Euros**, de los que se han certificado **330.900,00 Euros** lo que representa una **ejecución del 17,93%**.

Esta actuación de autoempleo, se complementa con la actuación de autoempleo específica para mujeres de la medida 45.16, para explicar el gran esfuerzo que se ha hecho para priorizar la igualdad de genero, ya que no solo se ha aumentando el presupuesto del autoempleo femenino (45.16), sino que en la medida 10.8 las mujeres tienen prioridad a la hora de conceder la ayuda, si se hubiera agotado la dotación específica.

2. Apoyo a la generación de empleo en la Economía Social.

Esta actuación tiene por objeto Subvencionar la creación de empleo en empresas de Economía Social, Cooperativas y Sociedades Laborales, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

1. Incorporación de socios trabajadores inscritos como desempleados.
2. Incorporación como socios trabajadores de menores de 30 años.
3. Incorporación como socios trabajadores de mayores de 45 años.
4. Incorporación como socios trabajadores de minusválidos.
5. Incorporación como socios trabajadores de personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

El gasto elegible para el año 2003 correspondiente a esta actuación es de **2.527.256,00 Euros**. de las cuales se han certificado **3.603.159,45 Euros**, lo que representa un grado de ejecución del **142,57%**.

Durante 2003 se han creado 933 empleos indefinidos y se han beneficiado de las ayudas 314 empresas. Los empleos correspondientes a mujeres representan el 30,76%.

En el desarrollo de esta medida se ha atendido especialmente a la aplicación de la prioridad de igualdad de oportunidades, priorizando las ayudas cuyos beneficiarios son mujeres, tal como se ha señalado anteriormente y al desarrollo local, reservando créditos específicos para el área del Noroeste de la Región especialmente deprimida.

3.- Formación de emprendedores.

En 2003 se ha certificado gasto por 126.437,38 €, lo que supone el 96,75% del gasto elegible de esta anualidad, no obstante hay que señalar que el gasto certificado corresponde a las acciones desarrolladas durante el año 2002.

Se han realizado Jornadas y Acciones de formación de emprendedores con interés en la creación de nuevas empresa, orientados a la búsqueda de los nuevos yacimientos financiadas a través de la correspondiente convocatoria de ayudas.

Las actuaciones de esta medida corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 24 (Adaptación espíritu de Empresas e Innov.)

Asimismo estas actuaciones contribuyen al desarrollo de las directrices 2 y 10 de la EEE.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Los gastos ejecutados en la anualidad 2003:

Han financiado la creación de 83 autoempleos .

Se han subvencionado un total de 10 acciones dirigidas a emprendedores de las que han sido beneficiarias 1.447 personas.

Asimismo se han concedido ayudas a 314 Empresas de Economía Social, todas ellas PYMES, lo que ha supuesto la creación de 933 empleos, de los que el 30,76% corresponde a mujeres (287) y el 31,83% a jóvenes (297) .

En cuanto a los **resultados** correspondientes a estas actuaciones, son los siguientes:

A los 83 autoempleos creados hay que sumar 933 empleos creados en economía social, todos de mas de un año de duración y a jornada completa

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto total de la anualidad 2003 asciende a 4.060.532,83 euros, lo que representa un 90,17% de lo programado para ese año.

Los pagos acumulados ascienden a 15.269.744,69 euros, el 81,27% del GPE programado en el período 2000-2003.

EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

Con objeto de llevar a cabo la modernización empresarial como instrumento necesario para el incremento de la competitividad, la Comunidad Autónoma de Murcia lleva a cabo dentro de este Eje, siete medidas (de las cuales tres se encuentran incluidas en la Subvención Global).

Durante el ejercicio 2003 se han realizado actuaciones que alcanzan un grado de ejecución del 130,39 % del Gasto Elegible previsto para dicha anualidad, refiriéndose este porcentaje a la totalidad de medidas gestionadas por la Comunidad Autónoma, incluidas por tanto las medidas de la Subvención Global y a la actuación de la Administración General del Estado.

Los resultados en cada una de las medidas incluidas en este Eje, salvo las incluidas en la Subvención Global, han sido los siguientes:

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social
208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

A) La dotación de Becas relacionadas con proyectos I+D agroalimentarios, para la Formación de Investigadores, Tecnólogos y Personal de Apoyo destinadas a:

- Jóvenes doctores cuya tesis versó sobre temas de interés en el desarrollo de proyectos I+D en curso o próximos a realizarse.
- Licenciados e Ingenieros con proyectos de tesis sobre temas objeto de I+D agroalimentario.
- Ingenieros técnicos Agrícolas o Forestales y Técnicos superiores especialistas en temas objeto de trabajos experimentales de proyectos I+D agroalimentarios.

B) Contratación de Investigadores, Técnicos y Personal de Apoyo para la realización de proyectos I+D agroalimentario.

C) Acciones de formación de investigadores

D) Becas para la realización de proyectos I+D, prioritariamente las que incorporen estancias dedicadas a la investigación en empresas.

Los gastos totales certificados en 2003 son 1.445.021,67 €, lo supone el 150,66% del gasto elegible para este periodo; recuperándose en parte el retraso en la ejecución de estos fondos en ejercicios anteriores. Así mismo se han ejecutado gastos por importe de 609.525,32 €, no certificado por encontrarse en fase de verificación de justificación; pero que permitirá recuperar en 2004 el retraso en la ejecución de esta medida.

Con cargo a estos créditos se han financiado 33 becas de formación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo agroalimentario, se han mantenido contrato a 16 Investigadores y Técnicos y personas de apoyo para la realización de proyectos I+D agroalimentario, se han desarrollado 5 acciones de formación de

personal investigador con un total de 221 beneficiarios y 78 becas asociadas a proyectos I+D y transferencia tecnológica.

Las actuaciones desarrolladas en esta medida contribuyen al desarrollo en nuestra región de la directriz 15 del pilar III de la EEE.

Su ámbito de intervención es el 24 (Adaptabilidad, Espíritu de Empresa e Innov.) para la totalidad de las actuaciones.

Respecto a las prioridades transversales, las actuaciones desarrolladas contribuyen al desarrollo local a través del fomento de la investigación y desarrollo en los diferentes Centros Tecnológicos diseminados por la geografía de la Comunidad Autónoma, que a su vez actúan como puente directo de transferencia de resultados a las empresas de los distintos sectores de producción, propiciando la igualdad tanto en la formación como en la inserción profesional de hombres y mujeres en una sociedad creciente en I+D.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El detalle de los proyectos ejecutados durante el año 2003, es el siguiente:

A) Becas para la formación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo.

Se han subvencionado las siguientes becas de formación e investigación:

- 6 becas de formación, destinadas a FP II o Ciclo Superior Rama Agraria y Técnico Superior en Acuicultura, en temas objeto de trabajos experimentales de proyectos I+D. Los temas fueron:
 - Efectos de la salinidad y carencia hídrica sobre la producción y calidad de frutos cítricos.
 - Muestreo y análisis de parámetros físicos y químicos de material vegetal, agua, soluciones drenaje y análisis de suelos.
 - Optimización de las técnicas de cultivo y enológicas para la obtención de vinos de calidad.
 - Control de la calidad de los vinos. Laboratorio Enológico Jumilla.
 - Mantenimiento de la biodiversidad en la Región de Murcia: estudio de los recursos genéticos hortícolas.
 - Muestreo y control físico-químico de raciones para la cría de peces.
- 12 becas de formación, destinadas a Ingenieros Técnicos Agrícolas, Forestales e Informáticos, en temas objeto de trabajos experimentales de proyectos I+D. Los temas fueron:
 - Gestión de explotaciones ganaderas.
 - Caracterización y documentación de material vegetal del Banco de Germoplasma de Leñosas.
 - Diagnóstico de virosis de vid.

- Alternativas al bromuro de metilo en pimiento y control de *F. Occidentalis* y TSWV en pimiento.
 - Colapso del tomate y virus del mosaico del Pepino dulce (PepMV) en tomate.
 - Efecto del cultivo intercalado en el pulgón de la lechuga (*Nasonovia ribisnigri*) y sus enemigos naturales.
 - Comportamiento de nuevo material vegetal de uva para vinificación.
 - Carencias hídricas en cítricos.
 - Evaluaciones de tolerancia a frío y valor nutritivo de las diferentes poblaciones mediterráneas de *Atriplex halimus*.
 - Sistema inteligente para ayuda a la toma de decisiones de S.E. Español bajo entorno Windows NT y redes TCP/IP.
 - Técnica PCR: Análisis uva de mesa y bemisia.
 - Enología y control de calidad de vinos.
- 12 becas predoctorales, destinadas a Licenciados e Ingenieros, para la elaboración de una tesis doctoral sobre temas objeto de proyectos de I+D agrario y alimentario. Los temas de aplicación fueron:
- Influencia de la salinidad en el metabolismo secundario en cítricos.
 - Caracterización físico-química de las aguas del Mar Menor.
 - Transformación genética de la uva de mesa.
 - Ecología y biología de enemigos naturales autóctonos y plagas de cultivos hortícolas.
 - Técnicas moleculares para la identificación varietal de frutales de hueso.
 - Estudio de las condiciones para el establecimiento de un banco de germoplasma in vitro de variedades del género *prunus*.
 - Resistencia genética al problema del colapso del tomate.
 - Micropropagación de portainjertos de nogal.
 - Sanidad y recuperación de variedades autóctonas.
 - Mejora de la eficiencia de la fertirrigación en sistemas de cultivo sobre sustratos. Reutilización de la solución de drenaje.
 - Nuevos agentes de origen vegetal para el control integrado de plagas a partir de cultivos no alimentarios.

- Política Agraria Comunitaria.
- “Becas planes nacionales de acuicultura”
 - Se han subvencionado tres becas de formación en acuicultura, en los siguientes temas:
 - Modelización del crecimiento y la tasa máxima de alimentación del Sargo Picudo (*Diplodus puntazzo*, Gmelin, 1789).
 - Efecto de la realimentación tras un período de ayuno sobre el crecimiento en el Sargo Picudo (*Diplodus puntazzo*, Gmlin, 1789).
 - Patrón anual de alimentación en el Sargo Picudo (*Diplodus puntazzo*).
 - Comportamiento respiratorio del Sargo Picudo (*Diplodus puntazzo*) frente a la hipoxia progresiva: efecto del peso y la temperatura.
 - Modelo de consumo de oxígeno de rutina del pulpo de roca (*Octopus vulgaris*) en función del peso, la temperatura y el sexo.

B) Contratación de Investigadores, Técnicos y Personal de Apoyo.

Durante el año 2003 se han mantenido las siguientes contrataciones:

- 6 Especialistas Agrarios como personal de apoyo en los siguientes temas:
 - Ensayos de tratamientos alternativos de uso del bromuro de metilo.
 - Etiología del colapso de las plantas de tomate. Agentes implicados y su control.
 - Evaluación del rendimiento en cultivos de diversas procedencias de tomillo espontáneos en el suelo ibérico bajo distintas condiciones de riego y abonado.
 - Evaluación de estrategias de riego deficitario controlado en condiciones de riego subterráneo en almendro.
 - Influencia del material vegetal y las técnicas de elaboración sobre la calidad de los vinos en Murcia.
 - Sistema de información agraria de Murcia.
- 1 Especialista en Electrónica para el desarrollo de:
 - Sistema de Información Agraria de Murcia. Estaciones agroclimáticas.
- 1 FPII Rama Acuicultura, para el desarrollo y ejecución de los objetivos contemplados en el proyecto de investigación siguiente:
 - Identificación de zonas aptas para el cultivo en jaulas flotantes en el litoral de la Región de Murcia y evolución del nitrógeno y fósforo orgánico en los sedimentos de la zona de ubicación de jaulas.

- 2 Ingenieros Técnicos Agrícolas para el desarrollo y ejecución de los siguientes proyectos I+D:
 - Etiología del colapso de las plantas de tomate. Agentes implicados y su control.
 - Manejo de la gestión de riesgos naturales por medio de un sistema interactivo de ayuda a la decisión basado en eventos locales.
- 1 Ingeniero Técnico Informático, para el desarrollo y ejecución del:
 - Sistema de Información Agraria de Murcia. Estaciones agroclimáticas.
- 1 Licenciado en Ciencias Químicas para el desarrollo y ejecución del proyecto:
 - Evaluación calidad del agua de riego.
- 3 Técnicos del Cuerpo Superior Facultativo, Investigadores Agrarios, con titulación de Doctor, en los temas siguientes:
 - Estudio de la calidad de la carne en la raza porcina Chato Murciano y Cordero Segureño. Productos transformados genuinos de la Región de Murcia. Conservación y recuperación del cerdo de raza Chato Murciano.
 - Mejora de los procesos de propagación vegetativa “in vitro” para portainjertos frutales CIDA.
 - Caracterización de los aportes de nutrientes al medio procedentes del cultivo en jaulas flotantes de dorada (*Sparus aurata*), lubina (*Dicentrarchus labrax*) y atún rojo (*Thunnus thynnus thynnus*). Impacto de la actividad sobre los poblamientos de peces.

En cuanto a la realización de estas acciones hay que señalar que la selección de becarios se realiza a través de la correspondiente convocatoria pública y se desarrollan íntegramente en el Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario dependiente de la Administración Regional. En el año 2003 se han financiado 33 becas de las que 21 correspondieron a mujeres.

En cuanto a las contrataciones se realizan mediante los procedimientos establecidos para la contratación de personal en la Administración Regional y desarrollan sus trabajos, igualmente en el Centro anteriormente citado. De los 16 contratos financiados en 2003, 5 correspondieron a mujeres.

C) Acciones de formación de investigadores

Se han desarrollado 5 acciones de formación de personal investigador con un total de 221 beneficiarios , de los que 100 son mujeres, el 45,25% y 27 son menores de 25 años.

D) Becas para la realización de proyectos I+D, prioritariamente las que incorporen estancias dedicadas a la investigación en empresas.

Se han 78 becas asociadas a proyectos I+D y transferencia tecnológica, de las que han sido beneficiarios 33 hombre y 45 mujeres, el 57,69%.

En cuanto a los resultados de estas actuaciones, es preciso señalar los siguientes extremos:

La medición del indicador respecto a las becas se realiza en función del número de becas finalizadas en cada período, indicando el número de personas que han obtenido empleo, midiéndose a medio plazo, es decir, transcurridos seis meses o un año desde la finalización de la beca.

Para este indicador en ocasiones resulta difícil obtener los datos y situación de personas beneficiarias de becas una vez transcurridos seis meses desde su estancia de formación en el Centro.

Hasta la fecha el número de becas de investigación agroalimentaria finalizadas es de treinta y una. Durante el año 2003 han finalizado 8 becas, de las que cinco fueron desarrolladas por mujeres.

De las 31 personas beneficiarias de becas, que han finalizado, 23 han encontrado empleo en I+D agroalimentario. 5 en 2003.

Con respecto a las contrataciones, medición de este indicador se realiza, para cada anualidad, señalando el número de contrataciones finalizadas, con indicación del número de personas que han obtenido empleo, una vez transcurridos seis meses desde su estancia en el Centro, como personal contratado de apoyo a la I+D agroalimentario.

Hasta la fecha han finalizado tres contrataciones de personal laboral eventual por circunstancias de la producción. Durante el año 2003 no ha finalizado ningún contrato.

De las tres contrataciones finalizadas, todos los beneficiarios han encontrado empleo en el campo de la I+D agroalimentario.

Con respecto a las acciones de formación de investigadores, los datos de inserción laboral se han obtenido a través de la información facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social; lograron insertarse laboralmente, a los 6 meses de finalizar sus acciones correspondientes, 92 personas de las cuales 40 son mujeres (43,48% sobre total ocupación).

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total pagada en el año 2003 se eleva a 1.445.021,67 euros, lo que representa el 150,66% de lo programado.

La ejecución acumulada asciende a 2.655.230,62 €, un 76,80% del total programado en el período 2000-2003.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL.

Con fecha 1 de abril de 2003, entró en vigor la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), lo cual ha supuesto un cambio significativo para el normal funcionamiento del Instituto, aunque el cambio no ha afectado a la ejecución de la Medida 2.2, en cuanto a la situación de partida definida en el Programa Operativo.

La presente Medida interviene únicamente en el ámbito 181 "Proyectos de investigación en Universidades y centros de investigación", de acuerdo con la "Clasificación de los ámbitos de intervención" establecidos en el Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Las acciones realizadas en esta medida son tres:

- Proyecto 15854/03 "Inversión nueva para el desarrollo regional I+D cofinanciada por FEDER" (Del 01-01-2003 al 31-03-2003).
- Proyecto 32586/03 "Inversión nueva desarrollo regional FEDER" (Del 01-04-2003 al 31-12-2003).
- Proyecto 15856/03 "Inversión inmaterial para el desarrollo regional I+D cofinanciada por FEDER"(Del 01-01-2003 al 31-03-2003)
- Proyecto 32587/03 "Inversión inmaterial desarrollo regional FEDER" (Del 01-04-2003 al 31-12-2003).
- Proyecto 15754/03 "Inversión para la financiación de proyectos de investigación Universidades y Consejo Superior de Investigaciones" (Del 01-01-2003 al 31-03-2003).

En cuanto al nivel de ejecución de la medida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) gestionada por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, se observa un gasto ejecutado y certificado durante el período

1.01.2003 a 31.12.2003 de 1.530.231,78 €, que en términos porcentuales significa una ejecución del 100,59% sobre el gasto elegible correspondiente al año 2003.

Dicho porcentaje de ejecución durante el presente año en esta Medida, concretamente en los proyectos 15854/03-32586/03 y 15856/03-32587/03 es superior al previsto para la anualidad 2003 en el Programa, motivado porque, el gasto ejecutado durante la anualidad ha sido superior al presupuesto, así como el volumen de pagos efectivamente realizados en el año 2003 pertenecientes al 2002.

En cuanto al proyecto 15754/03 “Inversión para la financiación de proyectos de investigación a realizar con equipos I+D de otros Organismos Públicos de Investigación”, la ejecución a 31 de diciembre de 2003 refleja un importe inferior al presupuesto para 2003; no obstante, dicha ejecución proviene de la justificación de las subvenciones correspondientes al año 2000 y 2001, por parte de la Entidad Colaboradora, en el momento de elaborar el presente informe. Queda pendiente de justificación las subvenciones correspondientes al año 2002 y 2003, por lo que no podemos reflejar el gasto efectivamente realizado y pagado, hasta tanto no se disponga de los documentos justificativos completos que soporten dichos gastos.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El detalle de los proyectos ejecutados durante el año 2003, es el siguiente:

Proyecto inversión 15854/03 “Inversión nueva para el desarrollo regional I+D cofinanciada por FEDER” y Proyecto inversión 32586/03 “Inversión nueva desarrollo regional FEDER”

Se han realizado inversiones destinadas a la adquisición de equipos y aparataje científico, así como infraestructura de instalaciones, necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación que permitan la adquisición de los conocimientos para la puesta en práctica de estrategias regionales de innovación que mejoren la competitividad del sector agrario y alimentario, incluida la acuicultura.

Con ello se pretende impulsar la innovación dirigiendo el esfuerzo investigador a potenciar la transferencia de tecnología, priorizando la atención de las necesidades de las empresas en la generación de ventajas competitivas, así como sentar las bases para que la investigación y el desarrollo se transfiera adecuadamente al tejido económico, acorde a sus características específicas y potenciando su desarrollo.

Las inversiones concretas realizadas durante el año 2003, han sido:

- Adquisición microscopio Leica
- Libros Técnicos
- Acondicionadores aire
- Cortacésped
- Fotocopiadora
- Extintores
- Adquisición diverso mobiliario
- Congelador y licuadora
- Equipos informáticos
- Vehículos
- Compresor invernadero
- Equipo edición vídeo
- Invernadero multitunel
- Impresoras y tarjetas red

- Equipo osmosis
- Liofilizador
- Agitador orbital
- Colorímetro
- Sistema extracción
- Sistema desecación
- Centrífuga
- Motoaspirador
- Baño termostático
- PhMetro

Proyecto inversión 15856 "Inversión inmaterial para el desarrollo regional I+D cofinanciada por FEDER"

El destino de las inversiones ha sido la adquisición de material fungible, suministros y servicios necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación.

Las líneas de investigación abordadas han sido:

- Citricultura.- Resistencia a la salinidad. Estudio de la floración, fructificación y maduración en relación con los factores edáficos y climáticos. Selección de mutaciones enanizantes. Fitorreguladores.
- Fruticultura de hueso y frutos secos.- Conservación, evaluación y documentación de germoplasma. Selección genética y estudio de portainjertos. Selección y estudio de nuevas variedades.
- Horticultura comestible y ornamental.- Diversificación de especies. Técnicas y calendarios de cultivo. Desarrollo del manejo de planta de semillero. Mejora genética. Germoplasma. Búsqueda de resistencias y/o tolerancias a virosis.
- Protección de cultivos.- Control biológico y estrategias de manejo de plagas en producciones hortícolas y cítricas. Relación vectores-virus. Alternativas al bromuro de metilo. Estudio de las causas parasitarias del colapso del tomate.
- Riegos.- Tecnología de la fertilización y el riego. Eficiencia del agua y los fertilizantes. Gestión del uso eficaz del agua de riego. Estudio de las causas no parasitarias del colapso del tomate.
- Cultivos No Alimentarios.- Revegetación en condiciones de frío y sequía. Aprovechamiento no alimentario. Extractos vegetales con actividad plaguicida y antioxidante. Inventario de los recursos pastables de la Región de Murcia.
- Viticultura y Enología.- Selección y mejora de la uva de mesa. Tecnologías de producción de variedades de vid sin semilla. Tecnologías de producción de vinos de calidad en la Región de Murcia.
- Zonas Áridas y Desarrollo Ganadero.- Aprovechamiento de los recursos naturales pastables por ovino segureño para una gestión eficaz de los espacios naturales. Selección y mejora de pequeños rumiantes. Tecnología de la reproducción, cría, alimentación y aprovechamiento de los productos del ganado caprino.

- Mejora Genética Animal.- Mejora genética y tecnologías de la reproducción del ganado porcino. Estudio de la calidad alimentaria de los productos del cerdo Chato Murciano y el cordero Segureño.
- Virología y Biotecnología.- Desarrollo de técnicas moleculares para el diagnóstico de insectos, hongos y virus. Evaluación sanitaria de material de vid y olivo.
- Desalinización de aguas.- Estudio de la lixiviación de nitratos en cultivos protegidos de pimiento.
- Acuicultura marina.- Dietas de especies acuícolas (pulpo, dentón, dorada, lubina, sargo picudo, lenguado). Estudio del impacto ecológico de los sistemas de producción acuícola de atún rojo, dorada y lubina.

Los proyectos cofinanciados realizados durante el año 2003, han sido:

- Obtención de un mapa genético, físico y funcional y detección de genes para estrés biótico y abiótico en la vid
- Optimización de técnicas enológicas para la obtención de vinos Monastrell con alto contenido polifenólico
- Marcadores moleculares para la mejora genética de la uva de mesa
- Mejora genética de la uva de mesa. Obtención e introducción de nuevas variedades
- Evaluación agronómica y enológica de clones seleccionados de Monastrell
- El virus del pepino dulce afectando a los cultivos de tomate (PEPMV)
- Optimización y nuevos desarrollos en las alternativas al bromuro de metilo. Aplicación al cultivo del pimiento en invernadero
- Selección de especies de miridos con interés para su producción comercial y su utilización en el manejo
- Etiología del colapso de las plantas de tomate. Agentes implicados en su control
- Control de pulgones de pimiento en invernaderos en régimen de producción integrada
- Valoración de los aportes de nutrientes al medio procedentes de instalaciones de cultivos de Dorada, Lubina y Atún Rojo
- Desarrollo de técnicas de cultivo de nuevas especies de espáridos: denton, pargo y hurta
- Identificación de zonas aptas para el cultivo en jaulas flotantes en el litoral de la Región de Murcia y evolución del nitrógeno y fósforo orgánico en los sedimentos de la zona de ubicación de jaulas
- Desarrollo de los principales aspectos para el cultivo integral del lenguado

- Engorde del pulpo de roca. Parámetros ambientales, nutricionales y genéticos
- Etude de l'Atriplex halimus comme ressource génétique dans son utilisation sylvopastorale pour la restauration des parcours dégradés, en zones méditerranéennes arides et semi-arides
- Tipificación, cartografía y evaluación de los pastos españoles
- Caracterización, selección y mejora de Bituminaria Bituminosa para aprovechamiento ganadero y revegetación de zonas degradadas
- Efectos del cultivo intercalado en el pulgón de la lechuga y sus enemigos naturales
- Agronomy and breeding of Euphorbia Lagascae (Vernola) Madame curie
- Utilización de aceites esenciales para el control de plagas de almacén de arroz ecológico (D.O. Calasparra)
- Cultivo de tomillos: evaluación de distintas dosis de riego sobre su rendimiento en hoja seca y cálculo de las extracciones en nutrientes como base para la elaboración de un programa de abonado.
- Técnicas de cultivo para la mejora de la calidad en limonero y pomelo. Prospección de nuevos clones
- Influencia de la salinidad y la carencia hídrica sobre la dinámica del agua y las sales y estado hídrico del suelo
- Recolección, multiplicación y evaluación de los recursos fitogenéticos hortícolas para su conservación en los bancos de germoplasma
- Desarrollo de una resistencia durable al TSW en tomate y pimiento: métodos de control de la dispersión al TSW
- Recuperación, conservación y caracterización de recursos fitogenéticos de las especies de fruticultura de frutales de hueso
- El complejo del virus del rizado amarillo del tomate en España
- Preselección clonal de los cultivares de vid napoleón negra, mazuelo y parraleta. Resistencia al virus del enrollado
- MUSHROOM "Multiple users service for hydrogeological risks open & operational management"
- Optimización de los resultados de fertilidad de la ovulación inducida, utilizando la inseminación artificial sistemática en ganado caprino
- Intercambio científico para la puesta a punto de la aplicación de sistemas de información geográfica (GIS) al manejo de epidemias en cultivos de invernadero. Estancia del Dr. Todd Kabaluk del Pacific Agri-Food Research Centre (Agassiz, Canadá) en el CIDA de Murcia

- Influencia del material vegetal y las técnicas de elaboración sobre la calidad de los vinos de Murcia
- Bodega Experimental – Laboratorio Enológico de Jumilla
- Técnicas de jardinería para la optimización del uso eficiente del agua en la Región de Murcia. Xerojardinería
- Alternativas de especies y variedades de aplicación de nuevas tecnologías en los cultivos hortícolas comestibles y ornamentales
- Ensayo de tratamientos alternativos de uso del bromuro de metilo
- Estudio de la calidad de la carne en la raza porcina ‘Chato Murciano’ y en cordero ‘Segureño’.
- Caracterización de los aportes de nutrientes al medio procedentes del cultivo de jaulas flotantes de dorada, lubina y atún rojo. Impacto de la actividad sobre poblamientos de peces
- Efecto antrópico de la fertirrigación en la contaminación por nitratos de los suelos y las aguas subterráneas en las zonas de cultivos hidropónicos
- Evaluación calidad de agua de riego
- Estudio de la tolerancia al déficit hídrico de patrones de frutales de hueso en riego por goteo
- Persistencia y distribución medioambiental de fertilizantes y fitosanitarios para tres métodos de cultivo de pimiento en invernadero
- Evaluación de estrategias de riego deficitario controlado en condiciones de riego subterráneo en almendro.
- Mejora genética: obtención, selección, caracterización agronómica de patrones para frutales de hueso
- Evaluación del rendimiento en cultivo de diversas precedencias de tomillo espontáneos en el suelo ibérico bajo distintas condiciones de riego y abonado.
- Sistema de Información Agraria de Murcia (SIAM)

Proyecto inversión 15754/03 “Inversión para la financiación de proyectos de investigación a realizar con equipos I+D de otros Organismos Públicos de Investigación

Se han subvencionado ayudas a Organismos Públicos de Investigación (Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS–CSIC), Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Valencia y Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo de proyectos I+D+I complementarios del Programa Regional de Investigación, en los siguientes temas:

- Optimización de la calidad de la lechuga, apio y pimiento mediante nutrición nitrogenada y técnicas postrecolección respetuosas del ambiente
- Estudios sobre la transmisión natural y variabilidad biológica y molecular del agente causal de la viruela del albaricoquero en la Región de Murcia
- Análisis de los fenómenos oxidativos de carácter enzimático en distintas variedades hortofrutícolas
- Caracterización de variedades de tomate y albaricoque desde la perspectiva de la calidad sensorial y nutricional
- Estudio de la presencia de compuestos bioactivos en variedades de tomate cultivadas en la Región de Murcia. Repercusión sobre las características sensoriales
- Mejora de la calidad del pimiento mediante el manejo de la nutrición, minimizando la contaminación derivada de la actividad agrícola
- Evaluación y control de contaminantes en las aguas superficiales de la rambla del Albuñón y su efecto sobre las comunidades biológicas del Mar Menor
- Estrategias de riego deficitario basadas en el humedecimiento parcial del sistema radical como vía para aumentar la eficiencia del uso del agua
- Caracterización fitoquímica de diferentes variedades de limón y pomelo cultivadas en la Región de Murcia
- Caracterización de frutos cítricos cultivados en la Región de Murcia: Determinación de parámetros de calidad en árboles cultivados con un sistema estándar de fertirrigación
- Aplicación agrícola de residuos fecales de la ganadería porcina en la comarca del Guadalentín (Murcia)
- Uso de plásticos fotoselectivos como medios auxiliares en la producción integrada
- Aplicación de enzimas oxidativas para la evaluación y control de contaminantes en las aguas de la Cuenca del Mar Menor
- Tipos de fibras (miocitos) en el músculo esquelético del cerdo "Chato Murciano": su relación con la calidad de la carne
- Uso de bioestimulantes y mejora de la calidad del tomate en agrosistemas mediterráneos
- Caracterización del síndrome de adelgazamiento multisistémico postdestete porcino en la Región de Murcia
- Evaluación cualitativa y cuantitativa de los aportes hídricos al Mar Menor
- Caracterización de variedades de albaricoque y tomate desde la perspectiva de la calidad sensorial y nutritiva

- Estudio de nuevas técnicas de riego (PRD) para mejorar la eficiencia del agua en el cultivo de la vid
- Evaluación de la calidad organoléptica y nutricional de variedades Murcianas de albaricoque, ciruela, cítricos y uva. Caracterización en función de su composición fenólica
- Nuevas variedades de albaricoquero de aptitud industrial
- Alternativas al uso de aditivos antibióticos promotores del crecimiento en alimentación avícola
- Programación del Riego en Frutales en base a medidas continuas del estado hídrico del suelo y planta. Mejora de la eficiencia de uso del agua
- Utilización de materiales orgánicos en el desarrollo sostenible del almendro. Aprovechamiento de los subproductos de la almendra como sustratos en cultivo de pimiento sin suelo
- Estudio de la adecuación de las necesidades alimenticias al nivel genético de los individuos (conejo).
- Recolección mecánica de albaricoque y melocotón con destino a la industria.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Durante el ejercicio 2003 se han realizado pagos por un importe de 1.529.688,85 uros, lo que representa un 100,55 sobre el gasto elegible programado. Si consideramos la ejecución del período 2000-2003, en relación al total de gasto elegible previsto el porcentaje es del 78,13 (4.479.090,56€).

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	3 Equipamiento científico-tecnológico

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL.

Con fecha 1 de abril de 2003, entró en vigor la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), lo cual ha supuesto un cambio significativo para el normal funcionamiento del Instituto, aunque no ha afectado a la ejecución de la Medida 2.3, en cuanto a la situación de partida definida en el Programa Operativo.

La presente Medida interviene únicamente en el ámbito 183 "Infraestructuras de I+D+T", de acuerdo con la "Clasificación de los ámbitos de intervención" establecidos en el Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Las acciones realizadas en esta medida son:

- Proyecto 20632 "Laboratorio I+D" (01-01-2003 al 31-03-2003).
- Proyecto 32588 "Laboratorio I+D" (01-04-2003 al 31-12-2003).

La ejecución de esta medida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) durante el período comprendido entre el 01.01.2003 al 31.12.2003 ha sido de 2.034.604,16 €, que en términos porcentuales significa una ejecución del 341,04% sobre el gasto elegible correspondiente al año 2003.

La ejecución realizada durante el presente año en esta Medida es muy superior a la prevista para esta anualidad en el Programa, motivado por los pagos efectuados en el 2003 correspondientes al año 2002. No obstante, a 31 de diciembre de 2003 existen unas obligaciones pendientes de pago de 397.784,37 €.

Durante el año 2003 y hasta la fecha de elaboración del presente informe, las obras de construcción del laboratorio de I+D se han desarrollando de acuerdo con lo previsto inicialmente, estando prácticamente finalizada la obra.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

La acción se concreta en la construcción de la obra civil de un edificio para laboratorios, con una superficie de aproximadamente 3300 m², dotado de los elementos constructivos e instalaciones que permitan su posterior equipamiento con aparataje científico.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Los pagos realizados a lo largo del año 2003 ascienden a 2.034.604,16 €, lo que representa un alto porcentaje de ejecución (341,04%), en relación al gasto elegible previsto. No obstante, si consideramos el total del período 2000-2003, este porcentaje se reduce, alcanzando tan solo el 79,17% de lo programado.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	7 Sociedad de la Información

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208130 Consejería de Hacienda.

208160 Consejería de Economía, Industria e Innovación

- **Administración General del Estado.**

101154 D. G. del Catastro (Ministerio de Hacienda).

2. RESUMEN GENERAL.

Administración Autonómica

Los objetivos de la **Comunidad Autónoma de Murcia** en esta medida son promover, incentivar y coordinar la definición, desarrollo e implantación de iniciativas y proyectos novedosos que sirvan para experimentar las posibilidades de las TIC's con la máxima implicación de los agentes, empresas y ciudadanos de la Región, así como la modernización de la Administración Regional.

Durante el año 2003, la Comunidad Autónoma ha realizado pagos por importe de 4.241.854,46 euros, de los cuales 2.443.358,81 euros corresponden a actuaciones realizadas por la Dirección General de Organización Administrativa e Informática (Consejería de Hacienda), y el resto, 1.798.495,65 euros, a las realizadas por la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (Consejería de Economía, Industria e Innovación), bien directamente, o a través de la Fundación Integra.

Administración General del Estado

Las actuaciones llevadas a cabo por la DG del Catastro, se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

- 1.- La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías

necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

- 2.- El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Administración Autonómica

3.1. Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información

Las actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información se agrupan en función de su naturaleza en los siguientes apartados:

➤ Inversiones

Proyecto 30480. Acciones regulatorias, normativas y estudios sobre infraestructuras y servicios de telecomunicaciones (*Objetivo 5. Estudios TIC. Informes implantación. Medidas correctoras*)

DMR Consulting y SEDISI presentarán conjuntamente y por cuarto año consecutivo un informe que describe el estado y evolución del uso de las Tecnologías de la Sociedad de la Información en la empresa española en torno a tres elementos fundamentales: Tecnologías de la Información, Internet y Comercio electrónico.

Con base en la cofianza que DMR ha adquirido con este informe a lo largo de estos tres últimos años, se consideró conveniente ampliar su objeto y realizar un estudio específico para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se ofrece un análisis detallado realizando una ampliación de muestra a 300 encuestas, con el fin de alcanzar resultados más fiables frente al informe global.

Proyecto 21866. SICARM. Jornadas y campañas de publicidad sobre las posibilidades de las TICs y la Sociedad de la Información. (*Objetivo 3. Sensibilización y difusión*)

Dentro de este proyecto se recogen varias acciones relativas a jornadas y campañas de publicidad de difusión del uso y posibilidades de las TICs y la Sociedad de la Información.

A) **SICARM 2003.** Se corresponde con la acción 2.2 y 3.1 (SICARM. Foro anual de los servicios de la Sociedad de la Información) del Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia 2002-2004 RegiondeMurciaSI (www.regiondemurciasi.com).

Dentro de las jornadas para la promoción de las TIC's y la S.I. se realizaron en Junio de 2003, por un lado unas "Jornadas técnicas empresariales" y por otro unas "Demostraciones tecnológicas a ciudadanos", sobre las tecnologías y servicios de la Sociedad de la Información. Se dio continuidad a la acción iniciada el año 2001, organizando la tercera edición de SICARM.

Basándose en el principio de que nadie demanda lo que no conoce, se pusieron a disposición de los participantes las posibilidades tecnológicas ya implementadas, así como los desarrollos que marcarán el futuro de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Ambas acciones coincidieron en el tiempo con el fin de potenciar la repercusión de las mismas, pero el lugar fue distinto: Las "Jornadas técnicas empresariales", incluida una exposición de tecnologías, se desarrollaron en el Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, mientras que en paralelo, las "Demostraciones tecnológicas para ciudadanos" transcurrieron en el centro de la ciudad de Murcia.

En la web www.sicarm.com se encuentra la información relacionada con ambas acciones y con los premios que se convocaron.

B) "**Murcia LAN PARTY**", evento principal de la "Semana de Bienvenida Universitaria de la Universidad de Murcia 2003", que se celebró en el Campus de Espinardo de la Universidad de Murcia, los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2003.

Una LAN PARTY es una concentración de usuarios informáticos, que se juntan en un local con el fin de compartir todo tipo de actividades que se pueden realizar a través de un PC. Tras la exitosa celebración de dichos eventos celebrados en Octubre de 2001 y en el mismo mes de 2002, la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información consideró interesante participar, junto a INFOMUN, Junior Empresa de la Facultad de Informática de la Universidad de Murcia, en la organización de la "III Murcia LAN PARTY".

C) "**3ª Noche de las Telecomunicaciones en la Región de Murcia**", acto celebrado el día 11 de diciembre, que constituyó un punto de encuentro entre los profesionales del sector de las telecomunicaciones.

A la vista de los buenos resultados y de la gran aceptación que entre los profesionales del sector de las telecomunicaciones de la Región tuvo la celebración de la 1ª y 2ª Noche de las Telecomunicaciones en la Región de Murcia, se consideró interesante participar, junto a la Asociación de Ingenieros de Telecomunicación de la Región de

Murcia, en la organización de la “3ª Noche de las Telecomunicaciones en la Región de Murcia”.

Al amparo de este acto, se celebraron unas Jornadas Técnicas y se realizó una entrega de premios, a la empresa que ha realizado un mayor aporte tecnológico a la Región, por un lado, y a la personalidad regional más destacada en el campo de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, por otro.

D) “**Premios Nueva Economía**”, acto celebrado el día 20 de mayo de 2003.

Dado que el desarrollo de la Sociedad de la Información, y en particular, el comercio electrónico, constituye una importante fuente de crecimiento económico y de competitividad para las empresas, así como los esfuerzos realizados por algunas empresas para incorporar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en sus estructuras y sus actividades productivas y de negocio, y con el objetivo de estimular la innovación y el desarrollo de nuevas iniciativas de las PYMES regionales y considerando los buenos resultados y la gran aceptación que entre las empresas de la Región tuvo la celebración, el 4 de diciembre de 2001, de la I Edición de los Premios “Las Empresas de la Región de Murcia en la Nueva Economía”, se consideró de interés participar, junto con la Asociación Murciana de Empresas de Tecnologías de la Información (TIMUR), en la organización de la II Edición de los Premios “Empresas de la Región de Murcia en la Nueva Economía”.

E) “**Guía de Seguridad**”, A la vista de la situación actual de la PYMES de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuanto a riesgos informáticos, se consideró interesante contratar a TIMUR (Asociación Murciana de Empresas de Tecnologías de la Información) el desarrollo y la elaboración de la “GUÍA DE SEGURIDAD EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN”, para difundir entre dichas empresas de la Región la necesidad de aplicar los conceptos de seguridad informática, que además son exigidos por la normativa de protección de datos de carácter personal. Dicha Guía fue distribuida con la revista “VENTANA DIGITAL” en una primera acción de difusión.

➤ Convenios y ayudas

Proyecto 30482. Ayudas al fomento de los servicios de telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información a empresas. (*Objetivo 2. Promover demanda servicios*)

Orden de 10 de enero de 2003, de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas para la **incorporación a la sociedad de la información de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral**, para el ejercicio 2003. (BORM 16 enero 2003).

Las ayudas que se regulan por esta Orden van dirigidas a pequeñas y medianas empresas que, promuevan iniciativas en el ámbito de la nueva economía, especialmente en el campo del teletrabajo, que integren a personas discapacitadas o pertenecientes a colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.

En la convocatoria de 2003 se concedieron 7 subvenciones. Finalmente 6 han justificado correctamente la ejecución de los proyectos objeto de subvención.

Proyecto 32026. Ayudas al fomento de los servicios de telecomunicaciones y de la sociedad de la información a Corporaciones Locales. (*Objetivo 2. Promover demanda servicios*)

En relación con este proyecto se han realizado:

A) Orden de 10 de enero de 2003, de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas para la **incorporación de Redes y Servicios avanzados de Telecomunicación a Espacios Industriales y Parques Empresariales** ubicados en la Región de Murcia, para el ejercicio 2003. (BORM 17 enero 2003)

Convocatoria de las ayudas para la incorporación de redes y servicios avanzados de telecomunicación a espacios industriales y parques empresariales ubicados en la Región de Murcia. Identificada con la acción 1.8 "Medidas de apoyo a la dotación de accesos de banda ancha en los polígonos industriales de la Región de Murcia" del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004 RegiondeMurciaSI.

En la convocatoria de 2003 se concedió 1 subvención al Ayuntamiento de Totana.

B) Extensión de las **ALAs (Aulas de libre acceso)** a varios municipios de la Región. Identificada con la acción 2.4 "Extensión de las Aulas de Libre Acceso a todos los municipios de la Región de Murcia" del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004 RegiondeMurciaSI. Durante este ejercicio se han firmado 12 Convenios de colaboración con 12 Ayuntamientos de la Región para la implantación de las Aulas de libre acceso en sus municipios. La Comunidad Autónoma subvenciona la compra de un máximo de 15 ordenadores y la instalación de una red de área local con conexión a Internet. El Ayuntamiento debe facilitar un local y una persona con formación informática y hacerse cargo de la gestión del ALA.

Proyecto 21878. Fomento y Promoción del Comercio electrónico. (*Objetivo 2. Promover demanda servicios*)

Orden de 10 de enero de 2003, de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas a proyectos de comercio electrónico para la pequeña y mediana empresa, para el ejercicio 2003. (BORM 16 enero 2003).

Identificada con la acción 3.2 "Plan de Promoción del Comercio electrónico" del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004 RegiondeMurciaSI. Esta línea de ayudas, dirigidas a la pyme tradicional, ha tenido como objetivo fomentar la incorporación de cualquier sector productivo (salvo aquellas que se dedican a la producción o transformación de los productos del Anexo I del tratado CE) a la Sociedad de la Información, dado que el comercio electrónico constituye un servicio fundamental, que en la mayoría de los casos es la punta de lanza que permite la incorporación de la empresa en la Nueva Economía.

En la convocatoria de 2003 se concedieron 73 subvenciones. Finalmente 59 han justificado correctamente la ejecución de los proyectos objeto de subvención.

FUNDACIÓN INTEGRRA

Proyecto 22079. A la Fundación Integra. Red Interinstitucional

Identificado con la acción 1.7 "Extensión de la Red Regional de Interconexión a todos los municipios de la Región de Murcia" del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004 RegiondeMurciaSI. Esta acción se desarrolla con el objetivo de modernizar la red de interconexión telemática entre distintas instituciones y Organismos en el ámbito de la Ciencia, la tecnología y la sociedad de la información (Universidades, Centros tecnológicos, Entidades Locales,...)

La ejecución de esta acción recae en la Fundación Integra, la cual la desarrolla gracias al patronazgo detentado por esta Consejería, que facilita a la Fundación los fondos para la realización de las actuaciones de desarrollo de la Red Interinstitucional. Este proyecto es la base sobre la que asientan otras acciones de promoción de Sociedad de la Información, como ALAs, PLUMIER, etc.

3.2. Dirección General de Organización Administrativa e Informática.

Las actuaciones realizadas en el año 2003 han sido las siguientes:

Proyecto 30218: A la Fundación Integra. Red Regional de Interconexión:

1.- Transferencia a la Fundación Integra para el desarrollo de los siguientes servicios:

a) **Servicio de Transporte Troncal**, que corresponde a la provisión de los recursos y mecanismos necesarios para establecer un servicio de transporte entre los diferentes nodos de la RIX, de alta fiabilidad, capaz de soportar la interconexión de nivel troncal de dichos nodos.

b) **Servicio de Accesos Primarios**, que hace referencia a la contratación de accesos primarios RDSI, punto de entrada para la conexión de usuarios a la RIX.

c) **El Servicio de Capilaridad**, que recoge las necesidades de contratación en materia de líneas RTB, accesos básicos RDSI y ADSL.

d) **Otros Servicios**, que hace referencia a la provisión de servicios relacionados con el tráfico de datos de la RIX, como son la conexión a Internet, la conexión X.25 y los números de pago compartido (901). Incluye la ampliación de la conexión con Internet de 4 a 8 Mbps.

e) La **Redundancia de accesos** al nodo principal de la RIX (NIX-Murcia). Módulo de Acceso Indirecto al Bucle de Abonado: donde se incluyen los servicios de acceso ADSL en la demarcación de Murcia, Cartagena y Lorca .

Proyecto 30192: Sistemas de Información Corporativos

1.- Adquisición de 1.923 licencias de cliente de Lotus Notes, correo electrónico corporativo de la CARM.

2.- Adquisición de 14 Módulos Disco Adicional SSA para el Proyecto Sigepal.

3.- Adquisición de 23 equipos para acceso a aplicaciones informáticas corporativas, a través de servidores Citrix y con protocolo seguro en acceso remoto por Internet.

4.- Ampliación de 100 licencias SAP de tipo profesional para Proyecto Sigepal

5.- Portal Tributario de la CARM. Desarrollo de aplicación informática en entorno Web para la autoliquidación tributaria del Modelo 620 (transmisión de vehículos y embarcaciones usadas) por Internet, con transacción electrónica completa, incluidas las fases de presentación y pago telemático.

6.- Portal Tributario de la CARM. Desarrollo de aplicación informática en entorno Web para el registro telemático de la autoliquidación tributaria del Modelo 609 (nueva empresa) por Internet, con transacción electrónica completa, incluidas las fases de presentación y pago telemático.

7. Desarrollo del Sistema Corporativo de Copias de Seguridad Fase I, mediante la instalación de librerías robotizadas de cintas instaladas en local externo a la Sala de Sistemas Informáticos Corporativos.

Proyecto 30195: Red Corporativa de Comunicaciones

1.- Adquisición de un conmutador para routing con acceso ATM/Ethernet centralizado de la Red Corporativa de Comunicaciones.

2.- Contratación del servicio de GigaADSL para la CARM, para facilitar el acceso con tecnología ADSL de los centros remotos (Ventanillas Únicas, Oficinas Comarcales Agrarias, Oficinas Liquidadoras, etc.).

3.- Adquisición de 3 placas con 30 enlaces para el servicio de voz.

4.- Adquisición de un conmutador de acceso a LAN.

Proyecto 30196: Centro de Atención a Usuarios

1.- Instalación de cableado estructurado de voz y datos y electrónica de red en Edificio Administrativo INFANTE y Teniente Flomesta.

2.- Adquisición de un router para servicio de liquidación del Banco de España.

3.- Servicio informático de soporte a usuarios de la Consejería de Hacienda (CAU).

4.- Desarrollo aplicación informática para la configuración de las Ventanillas Únicas

6.- Adquisición de 50 ordenadores personales y 50 monitores, para la dotación de nuevos servicios.

Proyecto 31720: Servicios Avanzados de Comunicaciones

1.- Adquisición de equipamiento hardware y software para establecimiento de un sistema corporativo de Videoconferencia, dotado de 12 estaciones ViewStation con interfaces Ethernet-RDSI y protocolos H320 y H323.

2.- Adquisición de equipamiento hardware y software para establecimiento de una maqueta de telefonía IP, dotado de servidor telefónico con acceso a red pública y privada, teléfonos IP y licencia software para 125 extensiones.

3.- Adquisición de hardware y software para Centro de Gestión de Red, con solución LAN Management 2.1 y CiscoWork de CISCO, y ServiceOn Data de MARCONI.

Administración General del Estado

3.3 Dirección General del Catastro

En relación con los bienes inmuebles rústicos, se han celebrado hasta la fecha siete contratos para realizar trabajos en 16 municipios con una superficie total de 308.622 hectáreas y con 145.586 parcelas. De estos contratos ya han finalizado cuatro, que afectan a 9 municipios con 160.260 hectáreas y 100.416 parcelas.

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31-12-2003 es de 517.259,18 €, de los que 433.396,51 € se destinaron a la actualización de los datos del catastro de rústica y 83.862,67 € a la creación del servicio de información territorial. En estos importes se incluyen todos los contratos celebrados hasta el 31-12-2003.

El total de los pagos realizados desde el año 2000 a dicha fecha fue de 285.832,54 € de los que 201.969,87 € corresponden a proyectos destinados a la actualización de datos del catastro de rústica y 83.862,67 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2003 asciende a 3.956.068,06 euros, lo que representa un 115,37%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 10.075.488,62 euros, lo que representa el 78,94% del total programado para el periodo 2000-2003.

EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

Con objeto de promover el desarrollo sostenible, integrando las consideraciones medioambientales en todas las políticas y actividades de la Región de Murcia, el Eje 3, recoge las actuaciones dirigidas a desarrollar el Plan General de Saneamiento y Depuración de la Región, atendiendo principalmente a la mejora y eficacia de las infraestructuras existentes, tanto en el término rural como en el urbano; al abastecimiento de agua; a la protección del entorno natural y a la protección del paisaje.

Las actuaciones incluidas en este Eje son desarrolladas por la Administración General del Estado y por la Comunidad Autónoma, siendo cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O.

Durante el año 2003 se han realizado inversiones por importe de 87.848.881,10 euros, lo que supone un grado de ejecución del 104,10 %.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- **Administración Central**

101230 Dirección General de Obras Hidráulicas

104731 Aguas de la Cuenca del Segura

106002 Infraestructura del Trasvase (Intrasa)

2. RESUMEN GENERAL.

Administración Autonómica.

La medida tiene por objeto el incremento de los recursos hídricos de la Región para su abastecimiento. Parte de la ejecución autonómica corresponde a Ayuntamientos con los que la Comunidad Autónoma ha firmado Convenios de colaboración para la ejecución de proyectos encuadrados en esta medida.

La ejecución por parte de la Comunidad Autónoma en la anualidad asciende a 13.981.825,92 €, lo que representa el 161,24% de lo programado para el ejercicio. En cuanto a la ejecución del período 2000-2003 (14.902.925,65 €) representa el 97,96% de lo programado para el mismo.

Administración General del Estado.

Con fecha 22 de diciembre de 2003 se presentó ante la Comisión el Gran Proyecto de Transferencias del Plan Hidrológico Nacional, que consiste en la Fase de las obras de Conducción desde el inicio del Sifón del Hondón de las Nieves hasta el Almendritos y Ramal del Altiplano, que tiene un coste de 490.636.000 € y una ayuda Feder de 191.348.000€.

El día 29 de Junio de 2004 se solicitó formalmente ante los Servicios de la Comisión la retirada del proyecto indicado en el párrafo anterior.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Administración Autonómica.

3.1 Actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

ABASTECIMIENTO GENERAL A LA ZARZA

Proyecto finalizado.

Consiste en la construcción de un depósito de regulación y 17,6 km de tuberías en los municipios de Jumilla, Fortuna y Yecla para abastecimiento a pedanías situadas en los mismos, principalmente la pedanía de la Zarza. Afecta a unos 1.800 habitantes.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2003.

OBRAS COMPLEMENTARIAS ABASTECIMIENTO A LA ZARZA

Proyecto finalizado.

Consiste en actuaciones complementarias para ampliar en las conducciones previstas en la obra principal y alimentar a zonas de población no abastecidas.

Se contrata por procedimiento negociado con el adjudicatario de la obra principal.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2003.

ABASTECIMIENTO A RICOTE

Proyecto finalizado.

Consiste en la construcción de dos depósitos de regulación y 12,1 km de tuberías en el municipio de Ricote para abastecimiento a pedanías, principalmente el campo de Cagitán. Afecta a unos 500 habitantes.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2003.

ABASTECIMIENTO A RASPAY

Proyecto finalizado.

Consiste en la construcción de un depósito de regulación y 1 km de tuberías en el municipio de Yecla para abastecimiento a pedanías, principalmente Raspay. Afecta a unos 400 habitantes.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2003.

ARTERIA DE ABASTECIMIENTO A BULLAS

Proyecto finalizado.

Consiste en la construcción de 1,2 km de tubería de polietileno para abastecimiento a la zona Este del municipio de Bullas. Afecta a unos 3000 habitantes.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2003.

3.2 Actuaciones realizadas por los Ayuntamientos a través de Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma.

AYUNTAMIENTO DE ABANILLA

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS PEDANÍAS DE ABANILLA

Proyecto finalizado.

Consiste en la instalación de redes que, derivando de las redes ya instaladas, se pueda abastecer al gran diseminado de viviendas de las zonas de Mahoya y Baños de Abanilla. Estas conducciones suponen la instalación de redes de polietileno de Alta Densidad de 140mm , de alrededor de 5 Km. Así como la instalación de nuevas válvulas y contadores de ventosa. Afectan a una población de 820 habitantes.

La contratación de las obras se ha realizado por procedimiento abierto mediante concurso a la oferta más ventajosa económicamente.

La repercusión sobre los indicadores previstos ha sido del 100%

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

ADECUACIÓN DE LA E.T.A.P. DE LOS GUILLERMOS. FASE II

Proyecto finalizado.

Consiste en la incorporación del tratamiento del agua potable mediante la ozonización, así como mejoras técnicas en la tecnología hidráulica y mecánica de la planta de tratamiento, para mejorar la calidad del agua para la población. Afecta a 40.000 habitantes.

La contratación de las obras se ha realizado por procedimiento abierto mediante concurso a la oferta más ventajosa económicamente.

La repercusión del indicador de población beneficiada ha sido del 100%.

AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA ZONA NORTE DE LA C/ MURCIA. BARRIO DE LOS PESCADORES

Proyecto finalizado.

Consiste en reforzar y mejorar las instalaciones existentes que aseguren el abastecimiento de agua de la zona norte de la c/ Murcia, de acuerdo con las previsiones establecidas en el Plan Parcial de Ordenación.

La contratación de las obras se ha realizado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS URBANIZACIONES DE LA ZONA DE LEVANTE

Proyecto finalizado.

Consiste en la instalación de una red de 350 mm de diámetro que entronca inicialmente en la conducción general y finaliza en las urbanizaciones de Los Collados y Zieghchang, en una ventosa existente de D 150 mm, para ampliar, mejorar y reforzar el abastecimiento de agua a las urbanizaciones de la zona de levante.

La contratación de las obras se ha realizado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

La ejecución de los indicadores considerando los dos proyectos ejecutados por el Ayuntamiento de Águilas, ha sobrepasado la previsión inicial, alcanzando los indicadores "población beneficiada directamente" y "redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos", una ejecución del 110% en ambos casos.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

REDOTACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A BARRIO DE PERAL

Proyecto finalizado

Consiste en la toma o entronque a la nueva red de fundición dúctil de 600mm, que recientemente ha instalado la Mancomunidad para duplicar el llamado Canal de Alumbres, a la altura de la prolongación de la calle Angel Bruna. Se instalarán unos 2.770 m. de tubería de fundición dúctil de 500 mm.

La redotación de barrio de Peral se realizará conectando dicha red con dos de las existentes de 150 mm que abastecen a dicha zona, para ello se dejaron dos tomas de 200 mm. Los entronques a las futuras urbanizaciones se realizarán mediante conexiones de Te a la red general, instalando a continuación válvulas y contadores para el control de consumos.

La contratación de las obras se ha realizado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Repercusión en indicadores:

- Redes de abastecimiento nuevas o mejoradas: 3,9 km.
- Población beneficiada: 500 habitantes.

REDOTACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS BARREROS

Proyecto finalizado.

Consisten en la instalación de una red de 500mm que entroncará a la conducción de fundición dúctil de 600 mm que ha instalado la Mancomunidad para duplicar el llamado Canal de Alumbres. Se instalarán unos 1.900 m. de tubería de fundición dúctil de 500 mm, conectando dicha red con la actual de 300 mm de alma de chapa de dos puntos, eliminando el tramo que hay instalado por la rambla de Los Barreros. También se dejarán tomas para el SUNP LB1 como zona urbanizable situadas junto al trazado de la conducción.

Las obras se han contratado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Repercusión en indicadores:

- Redes de abastecimiento nuevas o mejoradas : 3,8 km.
- Población beneficiada: 400 habitantes.

REDOTACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS DOLORES

Proyecto finalizado.

Consiste en la instalación de un ramal de tubería de fundición dúctil de 500 mm, conectando a una red de 500 mm que se ha de instalar, que entroncará a la conducción de fundición dúctil de 600 mm que recientemente ha instalado la Mancomunidad para duplicar el llamado Canal de Alumbres. También se dejará tomas para los SUNP LD4, BH1, LD3, LD1 y LD2 como zonas urbanizables situadas junto al trazado de la conducción, tomas para la red que abastece a Santa Ana y Miranda

Las obras se han contratado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Repercusión en indicadores:

- Redes de abastecimiento nuevas o mejoradas: 4,73 km.
- Población beneficiada: 800 habitantes.

REDOTACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA BARRIADA DE HISPANOAMÉRICA

Proyecto finalizado.

Consiste en la instalación de un ramal de tubería de fundición dúctil de 500 mm, conectando a una red de 500 mm que se ha de instalar, que entroncará a la conducción de fundición dúctil de 600 mm que recientemente ha instalado la Mancomunidad para duplicar el llamado Canal de Alumbres. También se dejarán

tomas para SUNP MS1, así como para las zonas urbanizables situadas junto al trazado de la conducción como los Planes Parciales Castillitos y Sector Oeste Fuente Cubas.

Los entronques a las futuras urbanizaciones se realizarán mediante conexiones de Te a la red general, instalando a continuación válvulas y contadores para el control de consumos.

Las obras se han contratado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Repercusión en indicadores:

- Redes de abastecimiento nuevas o mejoradas: 3,73 km.
- Población beneficiada: 600 habitantes.

ABASTECIMIENTO A RINCÓN DE TALLANTE Y TORRES DE NICOLÁS PÉREZ

Proyecto finalizado.

Consiste en la captación, impulsión y depósito de agua potable. Constan de la construcción de un depósito de regulación que se conecta a la red de abastecimiento privada existente en Tallante. Desde esta red se conduce el agua potable a través de una conducción de fundición dúctil de diámetro 10 mm, sin aporte de energía hasta la estación de bombeo.

La estación de bombeo está constituida por caseta de obra de fábrica, donde se sitúan dos bombas de impulsión de eje vertical de 25 C.V. cada una, capaces de elevar un caudal de 30 m³/h a una altura de 130 m.c.a. con sistema de funcionamiento alternativo.

En la conducción en impulsión se ha previsto la ubicación de ventosas y desagües que permitirán realizar maniobras de control, reparación, mantenimiento, llenado y vaciado del depósito.

Las obras se han contratado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Repercusión en indicadores:

- Redes de abastecimiento nuevas o mejoradas: 6,864 km.
- Población beneficiada: 800 habitantes.
- Depósitos de agua nuevos y/o mejorados: 2.
- Incremento de agua en depósitos: 769 m³.

ABASTECIMIENTO A ROCHE Y CAMACHOS

Proyecto finalizado.

Consiste en la instalación de un ramal de fundición dúctil de 300 mm, desde el depósito que recientemente ha instalado la Mancomunidad en Cabezo Rajao para

abastecer la zona este del Campo de Cartagena, hasta la futura toma de Alumbres y desde este punto se reducirá a 250 mm llegando a entroncar en la tubería del depósito de P.I. Los Camachos. En este tramo se dejarán dos tomas a su paso por Roche Alto.

Con este último tramo se alimentará el depósito del P.I. Los Camachos y éste, abastecerá a su vez, a las poblaciones de Los Camachos y Los Beatos mediante dos ramales de fundición dúctil, uno de 150 mm que abastecerá a Los Camachos y otro, de 100 mm a los Beatos.

Los entronques a las distintas urbanizaciones se realizarán mediante conexiones de Te a la red general, instalando a continuación válvulas y contadores para el control.

Las obras se han contratado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Repercusión en indicadores:

- Redes de abastecimiento nuevas o mejoradas: 6,1 km.
- Población beneficiada: 600 habitantes.

REDOTACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A ISLA PLANA Y LA AZOHÍA

Proyecto finalizado.

Consiste en la instalación de una estación de bombeo en línea que aspire el agua de la conducción municipal que viene desde el depósito de Mazarrón y la impulse a esta misma conducción, aumentando así el caudal transportado. La estación de bombeo se ubicará dentro de la urbanización El Mojón de Isla Plana, dentro del T.M. de Cartagena. La conducción de traida desde el depósito de Mazarrón, es de fibrocemento de DN 300 mm y discurre en su totalidad por gravedad.

Debido a la gran variación de demanda entre los meses de verano y el resto del año, la estación de bombeo se instalará en paralelo para que sólo entre en funcionamiento cuando sea necesario, el resto del tiempo, el sistema hidráulico seguirá funcionando como hasta ahora, sin sobrepresurizar la red. Además, se montará una estación de telemando para poder recibir las señales de los depósitos de Isla Plana y La Azohía.

La obra de la estación de bombeo incluye la instalación de 2 bombas en paralelo que impulsan cada una un caudal de 300 m³/h a una presión de 30 m.c.a. Las bombas serán centrífugas del tipo In-line. Todo se completa con la obra civil necesaria para realizar una caseta que albergue toda la instalación hidráulica, así como con la instalación eléctrica necesaria para atender el consumo energético de las bombas.

Las obras se han contratado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Repercusión en indicadores:

- Redes de abastecimiento nuevas o mejoradas: 3,62 km.
- Población beneficiada: 300 habitantes.

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

INTERCONEXIÓN DEPÓSITO DE ASCOY A RED DE ABASTECIMIENTO

Proyecto finalizado.

Consiste en la instalación de 0,450 km. De tubería que tiene su inicio en el depósito de La Mina, uniéndose mediante bay-pas a la tubería de impulsión hacia los depósitos y se conecta a la red general de abastecimiento al núcleo urbano. Tiene por objeto garantizar el abastecimiento a la ciudad de Cieza en su zona norte.

Las obras se han contratado por procedimiento abierto mediante subasta.

Repercute en un 100% sobre el indicador de “redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas”.

AMPLIACIÓN DEPÓSITO DE CIEZA

Proyecto finalizado.

Consiste en la instalación de tubería de 30mm D.N., con una longitud de 70 m. Y depósito de hormigón armado de 5000 m³ de capacidad, al objeto de mejorar el abastecimiento de agua a la zona norte de Cieza. Afecta a la totalidad de la población de Cieza.

Las obras han sido contratadas por procedimiento abierto mediante subasta.

El indicador “población beneficiada” alcanza con este proyecto un valor del 104,81% de lo programado.

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA RAJA, LA ZARZA, ROALICO Y SANTA ANA

Proyecto finalizado.

Consiste en la dotación de una red de distribución de agua potable a los diversos núcleos de viviendas situados en La Raja, La Zarza, el Roalico y Santa Ana. Afectan a una población de 174 habitantes.

La contratación de las obras se ha realizado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

La repercusión sobre los indicadores previstos ha sido del 100%

AYUNTAMIENTO DE LORCA

REDOTACIÓN Y MEJORA PEDANÍAS ALTAS DE LORCA. FASE IV. TUBERÍA DE TRANSPORTE

Proyecto finalizado.

Consiste en la instalación de tuberías de polietileno, alta densidad, D-250mm, PS I6 at, montada en zanja de profundidad media 1,4 mts. Para el transporte de agua potable

desde el depósito e instalaciones de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, en el límite de los términos municipales de Lorca y Cehegín, hasta alcanzar la red de suministro de los distintos núcleos de población. Afectan a una población de 3.931 habitantes.

La contratación de las obras se ha realizado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

REDOTACIÓN Y MEJORA PEDANÍAS ALTAS DE LORCA. FASE V. RENOVACIÓN RED EXISTENTE Y DEPÓSITO REGULADOR EN ZARZILLA DE TOTANA.

Proyecto finalizado

Consiste en la renovación de parte de la red de transporte del agua, mediante la instalación de tuberías de fundición dúctil D-300 mm, desde Coy hasta La Paca, así como la construcción de un depósito regulador en Zarzadilla de Totana, con capacidad útil aproximada de 300 m³, construido en hormigón armado, con sus respectivas conducciones, valvulería y protecciones sanitarias.

La contratación de las obras se ha realizado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Los indicadores previstos para las actuaciones del Ayuntamiento de Lorca, "Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos" y "Población beneficiada directamente", alcanzan una ejecución del 100%.

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA PEDANÍA DE EL ROMERAL Y LOS VALIENTES.

Proyecto finalizado.

Consiste en la instalación de redes para el abastecimiento de agua potable a núcleos de viviendas de las pedanías de El Romeral y Los Valientes. Afecta a una población de unos 2000 habitantes.

La contratación de las obras se ha realizado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la totalidad de las actuaciones previstas por Ayuntamiento de Molina en virtud del convenio de colaboración.

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA PEDANÍA DE CAMPOTÉJAR BAJA

Proyecto finalizado.

Consiste en la instalación de redes para el abastecimiento de agua potable a las viviendas de la pedanía de Campotejar Baja. Afecta a una población de unos 380 habitantes.

La contratación de las obras se ha realizado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la totalidad de las actuaciones previstas por Ayuntamiento de Molina en virtud del convenio de colaboración.

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS PEDANÍAS DE LA TORREALTA y RIBERA DE MOLINA

Proyecto finalizado.

Consiste en la instalación de redes para el abastecimiento de agua potable a los núcleos de viviendas de las pedanías de Torrealta y Ribera de Molina. Afecta a una población de 4.860 habitantes.

La contratación de las obras se ha realizado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la totalidad de las actuaciones previstas por Ayuntamiento de Molina en virtud del convenio de colaboración.

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA PEDANÍA DE EL FENAZAR

Proyecto finalizado.

Consiste en la instalación de redes para el abastecimiento de agua potable a las viviendas de la pedanía de El Fenazar. Afecta a una población de 1480 habitantes.

La contratación de las obras se ha realizado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la totalidad de las actuaciones previstas por Ayuntamiento de Molina en virtud del convenio de colaboración.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA

Proyecto finalizado.

Consiste en la construcción de nuevos depósitos y realización de nuevas conducciones, que mejoren el sistema general de abastecimiento de agua en el término municipal de Murcia, garantizando de esta forma, el correcto suministro, tanto en cantidad como en calidad, de todos sus abonados.

En proyecto se recogen actuaciones diferenciadas, según las distintas zonas de actuación, estando distribuidas de la siguiente forma:

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA CIUDAD DE MURCIA

Consiste en el desvío de un tramo de la red principal de abastecimiento a la ciudad de Murcia a su paso por la urbanización C-I, Polígono I. La conducción existente en la actualidad está formada por tubos de hormigón armado con camisa de chapa de 900 mm de diámetro que se sustituye por tubería de fundición dúctil, FD 900 mm.

El proyecto contempla dos entronques a la conducción existente, el cambio de ubicación del actual sistema de regulación conocido como "válvula pryca" y una nueva

conexión a la conducción existente de fundición dúctil FD 700 mm, que permitirá el taponamiento de la tubería de agua potable FD 700 mm situada en la travesía de la Avda. Miguel de Cervantes.

DEPÓSITO DE GEA Y TRUYOLS

Consiste en la instalación de un depósito de agua potable de aproximadamente 600 m³. que garantice el suministro de agua a la población de Gea y Truyols.

El depósito está dividido en dos vasos concéntricos, independientes de 300 mm de capacidad. Su estructura es de hormigón armado HA25/B/20/IV y acero B 400.

DEPÓSITO DE BAÑOS Y MENDIGO

Consiste en la construcción de un depósito que garantice el suministro de agua potable a la actual población de la pedanía de Baños y Mendigo y futura previsible, experimenta un fuerte incremento durante la época estival, en condiciones aceptables.

El depósito tiene una capacidad de 600 m³, dividido en dos vasos independientes de 300 m³, en hormigón armado HA25/B/20/IV y acero B 400 SD. Anexos al depósito se instala la cámara de llaves y cuatro casetas destinadas a las instalaciones de cloración, dosificación de cloro y telemando, quedando una de reserva para posibles instalaciones de grupo de presión.

MEJORA DEL DEPÓSITO DEL VALLE

Consiste en la sustitución de la cubierta del depósito de agua potable existente en el paraje del Valle en La Alberca, que garantice el suministro de agua potable a la población de la zona, en condiciones óptimas.

La geometría y volumen del depósito no varían con respecto a lo existente. Su estructura es de hormigón armado, estando integrada por un forjado a base de placa aligerada, prefabricada de 25 cm de canto total.

DEPÓSITO DE TORREAGÜERA

Consiste en la construcción, en el interior del depósito ya existente, de un nuevo depósito de agua potable de aproximadamente 5.152 m³ en Torreagüera, que garantice el suministro de agua potable de la población de Torreagüera, Los Ramos y Zeneta en condiciones adecuadas.

El depósito está construido en el interior del depósito existente, por un doble vaso de hormigón armado HA-25/B/20/IV y acero B 400 SD, para la contención y almacenamiento de agua potable.

ABASTECIMIENTO A CAÑADA HERMOSA

Consiste en la instalación de la red general de alimentación en el paraje de Los Guillemos que suministre agua a la población de la pedanía de Cañada Hermosa que, actualmente carece de servicio de agua potable, por gravedad mediante la construcción de un depósito que se ubicará a cota adecuada a dicha pedanía.

Las obras contemplan la instalación de tubería de FD 150 mm, un depósito de 750 m³ de capacidad, desde el que se distribuye el agua a las viviendas de la zona. Anexos al depósito se ubican la cámara de llaves, destinada a las instalaciones de cloración,

dosificación de cloro y telemando, quedando una de reserva para posibles instalaciones de grupo de presión.

Todas las obras han sido contratadas por procedimiento abierto mediante subasta.

La repercusión de las obras en los indicadores ha sido la siguiente:

Nº de depósitos de agua construidos.....	4
Incremento de agua en el depósito.....	1.200 m3
Población beneficiada directamente	60.448 Hb.
Empleos creados en fase de construcción	34
Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	3,39 Km

Sociedad de Aguas de la Cuenca del Segura

La Sociedad de Aguas de la Cuenca del Segura durante la anualidad de 2003 ha ejecutado obras correspondiente al proyecto:

B3. Colector de evacuación de aguas salinas del Guadalentín y Plantas Desalobradoras, incluido en el plan rector denominado "Plan de mejora de la calidad ambiental del curso y las vegas Alta, Media y Baja del rio Segura mediante el saneamiento y reutilización de aguas salobres. Su coste elegible es de 21.035.423,65 euros.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Durante el año 2003, los pagos correspondientes a la medida ha sido de 13.985.247,28 €. La ejecución acumulada del período es de 14.906.347,01 €. Respecto al gasto programado para el período para el conjunto de las dos Administraciones, esta ejecución representa únicamente el 11,07% de lo previsto.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medioambiente

- **Administración General del Estado**

101230 D. G. Obras Hidráulicas (Mº de Medio Ambiente)

102407 Confederación Hidrográfica del Segura

2. RESUMEN GENERAL

Administración Autonómica.

El objeto de la medida es la modernización de la infraestructura hidráulica y los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida, incluyendo medidas para lograr el uso racional del agua, recuperación y protección de acuíferos, y evacuación de aguas pluviales en núcleos urbanos. Parte de la ejecución autonómica corresponde a Ayuntamientos de Cartagena y Alcantarilla, con los que la Comunidad Autónoma ha firmado Convenios de colaboración para la ejecución de proyectos encuadrados en esta medida.

En cuanto al gasto realizado por parte de la Comunidad Autónoma, durante el año 2003, la ejecución asciende a 2.861.058,79 €, lo cual representa el 194,53% de lo programado, siendo el gasto del período 2000-2003 de 3.053997,12€ (118,36% de lo previsto para el período).

Administración General del Estado

D. G. Obras Hidráulicas (Mº de Medio Ambiente)

En la anualidad 2003, se ha certificado gastos por valor de 74.672,37€,

Por lo que respecta al periodo 2000-03, los gastos certificados son 3.375.836,181€, que supone un 11,03%

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Administración Autonómica.

3.1 Actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

ACONDICIONAMIENTO RAMBLA DE ABARAN

Proyecto en ejecución.

Las obras consisten en el acondicionamiento del barranco del Judío que se ha convertido en depósito de escombros con el consiguiente deterioro de su capacidad hidráulica y que presenta problemas de salud pública.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute únicamente en los indicadores de forma proporcional al actual estado de ejecución de las obras.

EVACUACIÓN DE PLUVIALES EN ZONA NORTE DE SAN PEDRO DEL PINATAR

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en la evacuación de las aguas pluviales que se concentran en la CN-332 y a lo largo de la carretera del Mojón, encauzándolas mediante un colector.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2003.

COLECTOR PLUVIALES ALCANTARILLA

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en la evacuación de las aguas pluviales y reposición de redes de saneamiento y firme en avenida Reyes Católicos y calle Silla de Alcantarilla.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2003.

ACONDICIONAMIENTO RAMBLA EL PUENTE EN BLANCA

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en acondicionar la Rambla de El Puente para garantizar la evacuación de las aguas que discurren por ella, eliminando el impacto que produce las condiciones actuales del cauce.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2003

COLECTOR DE PLUVIALES EN LA CALLE "H"

Proyecto finalizado.

Consiste en la construcción de colector de pluviales de 2000 mm correspondiente a la urbanización de la calle "H" y tramos de recogida de aguas pluviales que afectan a dicha calle y sus imbornales.

La contratación de las obras se ha realizado por procedimiento abierto mediante concurso, a la oferta más ventajosa económicamente.

La repercusión del indicador ha sido del 100%, se han construido 224,51 ml de colector de diámetro > 1,2 m.

3.2 Actuaciones realizadas por los Ayuntamientos a través de Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

COLECTOR DE PLUVIALES CALLE REAL

Proyecto finalizado

Estas obras requieren las siguientes actuaciones:

Interceptor del colector.- Tendrá un diámetro de 1500 mm y entroncará con el aliviadero de 1500 del puerto y sustituyendo el tramo común de vertido al muelle por una conducción de 2000 mm de diámetro. Esta nueva red debe de ser interceptor y no aliviadero para desviar toda el agua que trae el colector de la Calle Real, evitando introducir agua en una zona con problemas y con la red en mal estado.

Construcción de aliviadero desde el colector que viene de la C/ Mayor.- Deberá tener un diámetro de 800 mm y servirá para dar salida a todo el agua que viene de la C/ Mayor.

Nuevas conexiones de las rejillas o imbornales de Plaza del Ayuntamiento.

Nueva red de pluviales en calle Conducto. Consiste en una red de saneamiento que vierta al colector de c/ del Carmen y que sirva de aliviadero a el colector en caso de lluvia. Estará conectada al bombeo de la Plaza del Par.

La contratación de las obras se ha realizado por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Repercute en el indicador 124 con la construcción 0,61 km. de colector de diámetro > 1,2.

Administración General del Estado.

La D.G. de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas durante el 2003 ha continuado realizando obras, lo que ha supuesto a 31 de diciembre de 2003 la realización de 202 Km. de "Redes de riego mejoradas o renovadas" con una población afectada de 1.000.000 de habitantes.

Los pagos correspondiente a la anualidad 2003 han sido de 74.672,37 € que corresponden a los proyectos:

Mejora inst. electrom. Desagüe Fondo del Cenajo, con un coste elegible de 575.168,00 euros.

Reposición caminos, cunetas y señalización en caminos de servicio de canales margen izquierda y del canal del Campo de Cartagena, con un coste elegible de 234.117,65 euros.

Acondicionamiento y mejora de los drenajes del Canal de Almería en su tramo al cielo abierto, con un coste elegible de 261.052,05 euros.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2003 asciende a 2.935.731,16 euros, lo que representa un 40,86%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 6.429.833,30 euros, lo que representa el 15,39% del total programado para el periodo 2000-2003.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	3 Saneamiento y depuración de aguas residuales

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL.

La medida tiene por objeto el cumplimiento de la Directiva CE 91/271. Parte de la ejecución corresponde a los Ayuntamientos de Murcia y Cartagena, con los que la Comunidad Autónoma ha firmado Convenios de colaboración para la ejecución de proyectos encuadrados en esta medida.

La ejecución de la anualidad 2003 es de 23.695.384,22 €, siendo el valor del gasto acumulado del período 2000-2003 de 44.254.537,91 €.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Administración Autonómica.

3.1 Actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

AMPLIACIÓN DEPURADORA DE CIEZA

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la liquidación de las obras complementarias.

OBRAS COMPLEMENTARIAS COLECTOR DE SAN FÉLIX

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la liquidación de las obras.

EMISARIO EDAR SANTOMERA

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la liquidación de las obras.

ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA EDAR DE YECLA

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la liquidación de las obras.

ADECUACIÓN EBAR LO VALLEJO EN LOS ALCÁZARES

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la liquidación de las obras.

COLECTORES FUENTE ÁLAMO

Proyecto finalizado.

Comprende dos actuaciones principales de construcción de colectores que recogen las aguas residuales de las pedanías y casco urbano de Fuente Álamo para conducir las a la estación depuradora de Fuente Álamo actualmente en construcción y financiada con Fondos de Cohesión. Incluye una tercera actuación de obras complementarias a los colectores de pedanías.

Las obras principales se contratan mediante subasta abierta. Las obras complementarias se contratan por procedimiento negociado con el adjudicatario de la obra principal.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2003.

EDAR DE PLIEGO

Proyecto terminado.

Pagos correspondientes a certificaciones de obras emitidas en el año 2002 y pagadas en 2003.

AMPLIACIÓN EBAR ZONA ESTE DE ÁGUILAS

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la liquidación de las obras.

COLECTOR GENERAL DE ALEDO

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la liquidación de las obras.

OBRAS COMPLEMENTARIAS EDAR DE CEHEGÍN

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la liquidación de las obras.

IMPULSIÓN EDAR PUERTO DE MAZARRÓN

Proyecto en ejecución.

Comprende dos actuaciones principales de construcción de colectores que recogen las aguas residuales del Puerto de Mazarrón y la construcción de la estación de bombeo pertinente para conducir las a la estación depuradora de Mazarrón. Incluye una tercera actuación de obras complementarias a los colectores de pedanías.

Las obras principales se contratan mediante subasta abierta. Las obras complementarias se contratan por procedimiento negociado con el adjudicatario de la obra principal.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2003.

EMISARIO EDAR DE FORTUNA.

Proyecto terminado.

Comprende dos actuaciones principales: la construcción de un colector que recoge las aguas residuales de la población de Fortuna y las conduce hasta la depuradora y la construcción de la estación depuradora de Fortuna.

Se contrata por subasta abierta.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la construcción de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 2.500 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

Datos de partida:

Caudal medio diario: 2.500 m³/día
DBO₅ : 500 mg/l
S.S. : 500 mg/l
NTK : 65 mg/l

Resultados a obtener:

DBO₅ : ≤ 25 mg/l
S.S. : ≤ 35 mg/l
pH : 6-8
NTK : ≤ 10 mg/l
Título 22 de California

La terminación de la depuradora de Fortuna ha supuesto un cumplimiento importante en cuanto a los indicadores de realización y de resultados por tratarse de una depuradora con tratamiento terciario.

Todo esto se realiza para dar cumplimiento a la Directiva 91/271/CEE de la Unión Europea.

SANEAMIENTO DE VILLANUEVA Y ULEA

Proyecto en ejecución.

Consiste en la construcción de un colector que recoge las aguas residuales de los cascos urbanos de los municipios de Villanueva del río Segura y Ulea y las conduce hasta la depuradora de Archena.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute únicamente en los indicadores de forma proporcional al actual estado de ejecución de las obras.

COMPLEMENTARIAS EDAR DE LA UNIÓN

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la liquidación de las obras.

SANEAMIENTO DEL PUERTO DE MAZARRÓN

Consiste en la redacción del proyecto indicado.

Se adjudica mediante concurso.

Este proyecto ha servido para contratar las obras de saneamiento y adecuación de la central de bombeo del Puerto de Mazarrón que permitirá elevar todos los caudales hasta la depuradora, incluso en época estival en la que se registra un significativo aumento de la población.

AMPLIACIÓN EDAR DE MAZARRÓN

Proyecto en ejecución.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la construcción de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 15.000 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

Datos de partida:

Caudal medio diario: 15.000 m³/día
DBO₅ : 500 mg/l
S.S. : 500 mg/l
NTK : 65 mg/l

Resultados a obtener:

DBO₅ : ≤ 25 mg/l
S.S. : ≤ 35 mg/l
pH : 6-8
NTK : ≤ 10 mg/l
Título 22 de California

La repercusión en los indicadores se contemplará cuando esté finalizada, excepto en los de IMPACTO.

COLECTORES GENERALES DE ALHAMA

Proyecto finalizado.

Consiste en la construcción de un colector que recoge las aguas residuales del casco urbano de Alhama de Murcia y las conduce hasta la depuradora.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2003.

COLECTOR GENERAL DE CARAVACA

Proyecto en ejecución.

Comprende dos actuaciones principales de construcción de colectores que recogen las aguas residuales de las pedanías y casco urbano de Caravaca para conducir las a la estación depuradora de Caravaca de la Cruz actualmente en construcción y financiada con Fondos de Cohesión. Incluye asistencia técnica a la dirección de obra para vigilancia, control y coordinación de seguridad y salud laboral.

Las obras principales se contratan mediante subasta abierta. La asistencia técnica mediante concurso abierto.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2003.

EDAR DE LIBRILLA

Proyecto en ejecución.

La contratación se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 2.000 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

Datos de partida:

Caudal medio diario: 2.000 m³/día
DBO₅ : 500 mg/l
S.S. : 500 mg/l
NTK : 65 mg/l

Resultados a obtener:

DBO₅ : ≤ 25 mg/l
S.S. : ≤ 35 mg/l
pH : 6-8
NTK : ≤ 10 mg/l
Título 22 de California

La repercusión en los indicadores se contemplará cuando esté finalizada, excepto en los de IMPACTO.

OBRAS COMPLEMENTARIAS EDAR DE TORRE PACHECO

Proyecto finalizado.

Pagos correspondientes a la liquidación

Consiste en mejora del entorno y en la evacuación de las aguas pluviales que inundaron la depuradora en las últimas lluvias por ser la zona baja de una pequeña cuenca no catalogada, de difícil apreciación, pero que cuando se producen lluvias torrenciales origina inundaciones con lenta escorrentía hacia la Rambla del Albuñón.

Se contrata por procedimiento negociado con el adjudicatario de la obra principal.

No se considera repercusión en indicadores.

COLECTOR CENTRO ABANILLA

Proyecto en ejecución.

Consiste en construcción de colector de recogida de aguas residuales.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional al actual estado de ejecución de las obras.

BOMBEO Y REMODELACIÓN EDAR LA ERMITA

Proyecto finalizado.

Consiste en la redacción del proyecto indicado.

Por el importe 28.762,02 euros, se trata de un contrato menor, por lo que se ha utilizado el procedimiento negociado sin publicidad.

Este proyecto servirá para contratar las obras de adecuación de la depuradora y bombeo de la Ermita de Molina de Segura que permitirá elevar todos los caudales hasta la depuradora Norte de Molina de Segura, actualmente en construcción.

La repercusión en los indicadores no se considera significativa.

COLECTOR GENERAL LIBRILLA

Proyecto en ejecución.

Consiste en construcción de colector de recogida de aguas residuales hasta la depuradora de Librilla.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional al actual estado de ejecución de las obras.

ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EDAR ÁGUILAS

Proyecto en ejecución.

Consiste en construcción del desarenador-desengrasador de la EDAR de Águilas.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional al actual estado de ejecución de las obras.

3.2 Actuaciones realizadas por los Ayuntamientos a través de Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

SISTEMA DE COLECTORES SANTA LUCIA

Proyecto finalizado.

Consiste en la instalación de un colector general y dos ramales de alcantarillado y aliviadero a rambla. Como aliviadero se prevé la instalación de una tubería de 630 mm PVC que, a través de un pozo aguas debajo de la rambla conducirá el rebose de la cántara a través del colector que discurre por la carretera del puerto hasta la rambla de Santa Lucía.

Las obras han sido contratadas por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Los indicadores se resumen, a continuación de las descripción de las obras, por la totalidad de las actuaciones de la medida.

BOMBEO E IMPULSIÓN EN SANTA LUCIA

Proyecto finalizado.

Consiste en cántara de bombeo de HA-25 de 250 K/cm² de resistencia característica, de consistencia blanda; sustitución de la caseta de grupo electrógeno y control actuales; acometida eléctrica en cobre enterrada s/norma desde el CT al cuadro de control; instalación electromecánica; grupo electrógeno de 60 Kva de potencia continua en versión estático insonorizado; instalación de telemando; renovación de la impulsión actual del bombeo de 300 m de tubería de polietileno PE-100 y 6 atmósferas de presión nominal; desvío del alcantarillado procedente de lo Campano y Santa Lucía

hacia el nuevo colector de PE de 800 mm y modificaciones en las estaciones de bombeo principales de la ciudad de Cartagena.

Las obras han sido contratadas por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Los indicadores se resumen, a continuación de las descripción de las obras, par la totalidad de las actuaciones de la medida.

AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO DE BARRIO DE PERAL

Proyecto finalizado.

Consiste en la construcción de un colector de pluviales que conecte con el interceptor de pluviales que, partiendo de la Alameda de San Antón discurre por la calle Jorge Juan y ronda Norte, conectándose con el mismo a su paso por la Glorieta de Ángel Bruna.

El colector está formado por tubería de hormigón armado clase 90 de diámetros interiores, de 1,00 m, 1,50 m, 2,00 m y 2,50 m. de forma telescópica desde su comienzo a la altura media del Plan Parcial Finca Beriso hasta su conexión al interceptor de pluviales del ensanche.

Las obras han sido contratadas por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Los indicadores se resumen, a continuación de las descripción de las obras, por la totalidad de las actuaciones de la medida.

TERMINACIÓN SANEAMIENTO DE CALA FLORES

Proyecto finalizado

Consiste en una serie de ramales que se diseñan en el interior del sector, siendo el condicionante las pendientes de los mismos y la cota de conexión con los ramales existentes. Los ramales se ubican en el centro de las calles preferentemente.

La red se proyecta con tubería de hormigón armado de 90 con unión por campana y junta elástica tórica. Se complementa con una estación de bombeo en la C/ Adelfas para aguas residuales y la correspondiente impulsión hasta conseguir la cota necesaria para su conexión por gravedad a la red de la urbanización. Se dota a la EBARU de un aliviadero de emergencia, para que en el caso de corte de energía no queden sin servicio las viviendas servidas por esta red.

Las obras han sido contratadas por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Los indicadores se resumen, a continuación de las descripción de las obras, por la totalidad de las actuaciones de la medida.

DESODORIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE BOMBEO TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

Proyecto finalizado.

Consiste en la dosificación de sales férricas en la red de saneamiento combinado con el tratamiento del aire del colector principal, situando desodorización por lavado químico en los principales bombeos, adicionando agua oxigenada en el resto de bombeos.

Para precipitar los sulfuros antes de su llegada a la EBAR La Gola, se propone una dosificación de sales férricas en el EBAR denominado La Gaviota del T.M. de San Javier. Luego se propone recoger los gases en la conducción y arqueta de bombeo en una primera etapa de desodorización química y una segunda etapa de desodorización por carbón activo, antes de su vertido a la atmósfera.

Las obras han sido contratadas por procedimiento abierto mediante concurso, oferta más ventajosa económicamente.

Los indicadores se resumen, a continuación de las descripción de las obras, par la totalidad de las actuaciones de la medida.

Repercusión en indicadores del total de las actuaciones del Ayuntamiento de Cartagena en la Medida 3.2:

- Colector diámetro mayor de 1,2 m..... 1,183 km
- Alcantarillado diámetro menor de 1,2 m. 4,384 km
- Incremento aguas residuales tratadas..... 232.000 m3/año

Como consecuencia de la dotación a Cala Flores de una red de alcantarillado que era inexistente, se incrementa en esta cuantía el caudal de agua residual recogida por la red para su depuración.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE SANEAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA

Proyecto finalizado.

Consiste en la construcción de nuevos colectores estratégicos, tanto por su capacidad como por su situación geográfica, que tienen por objeto subsanar las deficiencias en el saneamiento de las zonas afectadas por las obras y dar cumplimiento a la actual legislación, nacional y comunitaria, sobre vertido y depuración de aguas residuales.

En proyecto se recogen actuaciones diferenciadas, según las distintas zonas de actuación, estando distribuidas de la siguiente forma:

SANEAMIENTO EN ZONA 4D

Consiste en la implantación de nuevas redes de saneamiento o mejora de aquellas que presentan anomalías con objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes de los núcleos de población de: Barriomar (Carril Tore Ibáñez y Calle Riopar); Santiago el Mayor (Carril e los Morales, Carril Huerto Alix); Zarandona (Carril de las Agustinas); Santiago y Zaraiche (Calles Mar Caribe, Mar del Norte y Almirante Granvía).

Así mismo, se realizaron una serie de actuaciones complementarias, recogidas en un proyecto modificado, para armonizar el diseño de la red de saneamiento proyectada con los diversos colectores existentes.

SANEAMIENTO EN ZONA 8B

Consiste en la implantación de las redes de saneamiento necesarias para dotar de servicio a las viviendas existentes en las zonas de: Carril de los Serrano, Alonsos, Romera de Santo Angel, Ermita vieja de Patiño, Alburquerque de Aljucer, Los Guiraos y C/ Escuelas de La Alberca.

Así mismo, se realizaron una serie de actuaciones complementarias, recogidas en un proyecto modificado, para armonizar el diseño de la red de saneamiento proyectada con los diversos colectores existentes.

SANEAMIENTO EN ZONA 11

Consiste en la implantación de las redes de saneamiento necesarias para dotar de servicio a las viviendas existentes en las zonas de: Barrio de la gasolinera y carriles circundantes de la pedanía de Alquerías.

Así mismo, se realizaron una serie de actuaciones complementarias, recogidas en un proyecto modificado, para armonizar el diseño de la red de saneamiento proyectada con los diversos colectores existentes.

SANEAMIENTO EN ZONA 7

Consiste en la implantación de las redes de saneamiento necesarias para dotar de servicio a las viviendas existentes en las zonas de: Carril de los Lages, Aliagas, Sernas y C/ Pedrera de Algezares y Balibreas de Los Garres.

Así mismo, se realizaron una serie de actuaciones complementarias, recogidas en un proyecto modificado, para armonizar el diseño de la red de saneamiento proyectada con los diversos colectores existentes.

SANEAMIENTO EN ZONA 9

Consiste en la implantación de las redes de saneamiento necesarias para dotar de servicio a la viviendas de la pedanía de Zeneta.

Así mismo, dadas las características geotécnicas de la zona, con suelos blandos y poco adhesivos, ha sido necesario realizar una modificación del proyecto primitivo, variando en diversos tramos la sección tipo de zanja, pero sin variar su definición geométrica.

COLECTOR DE SANEAMIENTO EN LA AVDA. DE LA FAMA DE MURCIA

Consiste en la ejecución de un colector de saneamiento que restablezca el servicio de alcantarillado afectado por las obras de reforma del Hospital General de Murcia, mediante la instalación de 440m. De tubería de hormigón armado, cuya traza discurra por la Avda. de La Fama, entroncando al Nuevo Colector de San Felix en la intersección de la Avda. de la Fama con la C/ Pablo VI.

Las obras descritas se han contratado por procedimiento abierto, mediante subasta.

La repercusión en los indicadores ha sido la siguiente:

Alcantarillado (diámetro < 1,2 m)	21,06 Km
Redes saneamiento mejoradas	0,75 Km
Viviendas beneficiadas directamente	1.687
Empleos creados en fase de construcción	70

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto alcanzado durante la anualidad 2003 ha sido muy elevado, de 23.695.384,22€, representando el 124,78% de lo programado para dicha anualidad.

Si se considera el período 2000-2003, la ejecución es de 44.254.537,91 €, esto es, el 93,61% de lo previsto para el mismo.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL.

Durante el año 2003 se han realizado pagos en esta medida por un importe de 25.709.853,04 €, lo cual representa el 155,96% de lo programado para el ejercicio. El gasto acumulado 2000-2003 asciende a 26.719.659,40 €, representando el 93,32% del gasto previsto.

La medida tiene por objeto la mejora de la infraestructura y equipamiento en materia de recogida ordinaria y selectiva de RSU, recuperación del biogás en vertederos con destino a la generación de energía eléctrica, utilizándose el calor residual en otros procesos, y la creación de un planta de compostaje a partir del tratamiento de los lodos de depuración.

El ámbito de intervención de la medida es el 343 Residuos urbanos e industriales.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Los proyectos ejecutados durante el año 2003 en la medida han sido los siguientes:

“Planes e Inventarios y Fomento de la Recogida Selectiva de RSU”

Se han realizado 4 expedientes de contratación, mediante los cuales se ha ejecutado lo siguiente:

- Realización de un Inventario de Residuos de la Región de Murcia, con el objetivo de disponer de datos relativos a los residuos producidos en la Región por distintos sectores.
- Adquisición de 7 vehículos para recogida selectiva de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

Los vehículos han sido cedidos a los municipios de la Región (Alcantarilla (1); Águilas (1); Cehegín (1); Cieza (1); Murcia (2) y San Javier (1).

“Mejora de las Instalaciones de Compostaje de Residuos Orgánicos Mediante Sistema en Trincheras dentro de Nave Cerrada y Control de Olores y Emisiones; Ampliación de la Planta de Biogás; Vehículos Recogida Selectiva de Residuos”.

Este proyecto ha sido ejecutado y gestionado por empresas concesionarias de la recogida selectiva de Residuos Sólidos Urbanos de los Ayuntamientos de Murcia y Cartagena, por medio de convenios suscritos entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente) y los propios Ayuntamientos.

Dicho proyecto consta de 3 expedientes, el de mayor importe corresponde a la Mejora de las Instalaciones de Compostaje de Residuos Orgánicos mediante sistemas en trincheras dentro de nave cerrada y control de olores y emisiones del Ayuntamiento de Murcia, con un coste total de ejecución de 21.645.900,51.-euros, el cual permite cerrar el ciclo de los residuos orgánicos, ya que se obtiene compost para el suelo a partir de los lodos. Las instalaciones tienen tres naves con puentes-grúa totalmente cerradas, con sistemas de control automatizados y control de olor y emisiones, con una capacidad de procesamiento de 140.000 t/año, por lo que puede atender a todas las depuradoras de la Región.

Otro de los expedientes es el de Ampliación de la Planta de Biogás, que ha consistido en la instalación de un nuevo motor de cogeneración que obtiene energía eléctrica hasta 18.000.000 kW/año, accionado por el biogás del vertedero (metano principalmente) de la Planta de Residuos del Ayuntamiento de Murcia. Abastece de energía eléctrica a la red eléctrica.

El tercer expediente es la Adquisición de vehículos y contenedores para recogida selectiva de RSU del Ayuntamiento de Cartagena, consistente en la cofinanciación de cuotas de arrendamiento financiero de estos equipamientos a la empresa que gestiona la recogida de residuos en el municipio de Cartagena. Los contenedores son para vidrio, papel, plásticos y envases que han sido colocados en todo el municipio.

“Infraestructuras y Equipamientos para la Recogida de RSU en la Región de Murcia”

Se han efectuado 12 expedientes destacando:

- Construcción de 11 ecoparques (puntos limpios) en los municipios de Alcantarilla, Los Alcázares, Águilas, Alguazas, Mula, Murcia, San Javier (San Javier y Santiago de la Ribera) y Las Torres de Cotillas, así como, la dirección de obra de los mismos.

Los puntos limpios o ecoparques son centros de recogida selectiva de residuos donde los usuarios pueden dejar todo tipo de residuos, desde orgánicos, papel, vidrio hasta otros residuos como enseres, electrodomésticos... donde se gestionan de modo adecuado.

- Adquisición de diversos contenedores de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos. Se han adquirido un total de 1.225 unidades de los cuales 1000 son para recogida de residuos orgánicos, 200 son contenedores de carga lateral, 25 contenedores soterrados, cedidos prácticamente a todos los ayuntamientos de la Región de Murcia.
- Adquisición de 3 barredoras-aspiradoras para la limpieza de calles, cedidas a los municipios de Abanilla, Puerto-Lumbreras y San Pedro del Pinatar.

- 2 Vehículos para la recogida domiciliar de residuos sólidos urbanos: un camión recolector-compactador de carga-frontolateral y un vehículo recolector compactador. Se destinan a los municipios de Mazarrón y Molina de Segura.

Los proyectos de la medida 3.4 tendrán una repercusión importante en cuanto a recogida, gestión y eliminación de residuos de la Región de Murcia y garantizan el cumplimiento de los objetivos de esta medida, con la mejora de equipamientos de recogida selectiva y ordinaria de residuos sólidos urbanos, con el tratamiento biológico de lodos que permite la eliminación de lodos de depuradoras de la región y con la obtención de energía eléctrica a partir de biogás producido por residuos orgánicos en vertedero controlado.

Respecto a la cofinanciación de los planes de residuos , se informa lo siguiente:

- 1) Se ha ejecutado durante el año 2003 un ecoparque en el municipio de Águilas, cofinanciado por el Fondo FEDER, en el paraje de "Calabardina".
- 2) Se han ejecutado durante el año 2003 dos ecoparques en el municipio de San Javier, cofinanciados por el Fondo FEDER, uno en San Javier y un segundo ecoparque en Santiago de la Ribera.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Respecto a la ejecución financiera de la medida, los pagos realizados durante el año 2003, que ascienden a 25.709.853,04 euros, representan el 155,96% de lo programado. Del mismo modo, si se considera el gasto del período 2000-2003, éste representa el 93,32% de lo previsto para el mismo, siendo el gasto acumulado de 26.719.659,40 euros.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	5 Actuaciones medioambientales en costas

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101232 D.G. de Costas (Ministerio Medio Ambiente)

2. RESUMEN GENERAL

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

En el año 2003 no se ha realizado ningún gasto. La ejecución acumulada asciende a 708.396,80 euros, lo que representa el 5,86% del total programado para el periodo 2000-2003.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	6 Protección y regeneración del entorno natural

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- **Administración General del Estado**

101230 DG. Obras Hidráulicas (Mº Medio Ambiente)

104731 Aguas de la Cuenca del Segura (Mº Medio Ambiente)

102407 Confederación Hidrográfica del Segura

2. RESUMEN GENERAL

Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas se dirigen a mejorar las capacidades de gestión de la información como apoyo a los trabajos de protección y regeneración del entorno natural y a las labores de difusión, divulgación y el acceso de los ciudadanos a la información ambiental.

La ejecución de esta Medida a efectos de pagos de la Dirección General del Medio Natural a fecha de 31 de diciembre de 2003 ha sido de 1.010.546,16 euros, lo que representa el 179,97% de lo programado para la anualidad. Considerando el período 2000-2003, los pagos representan el 102,58% de lo previsto.

La Medida interviene en un solo ámbito:

Ámbito de intervención 353: *"Protección, mejora y regeneración del Medio Ambiente"*.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Administración Autonómica.

Para alcanzar los objetivos definidos en la Medida, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **Actuaciones asociadas al Sistema de Información Geográfica y Ambiental (SIGA)** para cumplir con los objetivos de incremento del volumen de información, y a la vez, integrarse en un SIG corporativo para apoyar los trabajos de planificación y gestión del medio ambiente. Las actuaciones desarrolladas se agrupan en tres tipos:

- **Dotación de herramientas** para la adquisición de información y datos sobre el medio ambiente:
 - *“Adquisición de 25 equipos GPS Navegadores”.*
 - *“Adquisición de diversos receptores GPS con capacidad diferencial y equipo de levantamientos hidrográficos.”*
 - *“Adquisición Nissan Terrano II largo” y “Adquisición de Nissan Terrano II largo para protección del Medio Natural”* equipados con GPS para la captura de datos de campo directamente.
 - *“Adquisición de una imagen multispectral georreferenciada de alta resolución para el apoyo a los trabajos de protección y regeneración del medio natural de la Región de Murcia”.*

- **Captura e integración de la información ambiental:** trabajos de recopilación de datos y digitalización de fotogramas para su incorporación a los sistemas informáticos actuales, con el fin de disponer de información sobre el medio ambiente de cara a la evaluación de los recursos naturales y obtener indicadores sobre su estado. En concreto se han realizado los siguientes trabajos:
 - *“Realización de ortofotos digitales a partir del vuelo fotogramétrico del año 1956 sobre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.*
 - *“Realización de imágenes digitales de alta calidad de fotogramas del vuelo de Ruiz de Alda”.*
 - *“Diseño, gestión y difusión activa de la Información Ambiental”*, para la difusión de la información ambiental y convertir el portal en una web atractiva, dinámica e interactiva.

- **Dotación del sistema informático** con la suficiente capacidad de almacenamiento, rapidez de proceso y cálculo que dé soporte y permita la gestión de la totalidad de la información ambiental y territorial disponible actualmente y la que se prevé obtener en un futuro próximo:

Adquisición de: 5 PC Intellistation. Memorias disco scii. Adaptador IEEE; dos portátiles; licencias Arc-Ims, ArcGis, Geoexpress ...); unidades de disco; cuatro discos de almacenamiento; plotter hp dsjet 55000 y complementos; scanner; plotter; 5 ordenadores PC Inves, 5 pantallas TFT, 5 regrabadoras externas; software Corel Draw; software diverso; dos monitores 21 pulgadas TFT; impresora HP 550DN; equipo multifunción HP; programas informáticos (Photoshop 7.0, Acrobat 6.0, Freehand MX y Dreamweaver MX), etc...

- **Dotación del Punto de Información Ambiental** de material interactivo para, en cumplimiento de lo establecido en el marco legal sobre libertad y derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente, facilitar las consultas de los ciudadanos:

“Adquisición de 5 puntos de información portátiles”, con soporte informático incluido, para realizar la exposición pública de la página Web, DVD’s divulgativos, videos ... en distintas sedes de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y en Centros de Interpretación de los Espacios Naturales (tres Parques Regionales: Sierra Espuña, Las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y El Valle y Carrascoy).

□ **Difusión y divulgación de la información ambiental**

Las actuaciones desarrolladas se agrupan en:

- **Publicaciones periódicas:** realización, edición y publicación de:
 - *“Murcia EnClave Ambiental”*, números 1, 2 y 3 (5.000 ejemplares cada nº), revista de medio ambiente de la Región de Murcia para fomentar la educación ecológica de los ciudadanos y sensibilizarlos sobre el estado del medio ambiente de su Región.
 - *“Ecos Boletín de satisfacción ambiental”*, números 1, 2 y 3 (4.000 ejemplares por nº), boletín trimestral monográfico que tiene como objetivo principal profundizar en el conocimiento de la realidad socio-ambiental murciana, con la intención de obtener un reflejo del estado general de la interacción hombre-medioambiente a nivel local y regional.
 - *“Murcia Natural en cifras”*, números 1 y 2 (44.000 unidades por nº), boletín divulgativo, con encarte en diarios de prensa regional, para contribuir a la difusión y acceso del ciudadano a la información estadística ambiental de la Región.

- **Publicaciones técnicas:**
 - *“Los humedales de la Región de Murcia”*: el trabajo consiste en el diseño y publicación de cinco libros (500 ejemplares de cada uno) sobre el conocimiento y conservación de los humedales en zonas áridas:
 - “Sistemas de control biológico de las poblaciones de mosquitos en zonas húmedas”*.
 - “Interpretación, conservación y restauración de humedales en zonas áridas”*.
 - “Revisión y actualización del inventario regional de zonas húmedas”*.
 - “Recopilación de valores faunísticos asociados a humedales de zonas áridas”*.
 - “El componente vegetal en los humedales de la Región: catalogación, evaluación de la rareza y propuesta de medidas para su conservación”*.
 - *“Señales ambientales en la Región de Murcia 2002”*, trabajo técnico que contiene propuesta de procedimiento de normalización del Sistema de Indicadores Ambientales y propuesta de procedimiento de información y seguimiento para su implantación en la Región, con integración de los datos recopilados referentes al año 2002.

- **Otro material divulgativo:** diseño, realización e impresión de 2.000 unidades del *“Directorio ambiental de la Región de Murcia”*, *“Aplicación informática que simula vuelos virtuales interactivos sobre el P.R. de Sierra Espuña”*, folleto *“Punto de Información Ambiental”* y realización de *diverso material divulgativo* para campaña de información ambiental (funda CD, libretas, marcapáginas grande, marcapáginas pequeño, bolígrafos y lápices).

Administración General del Estado.

La **Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas** durante el 2003 ha continuado realizando obras, lo que ha supuesto, a 31 de diciembre de 2003, la realización 19.121 m³ de *“Obra de corrección hidrológica”*, 24,9 km.

de encauzamientos, 27,1 Km de "Ribera mejorada" y 4 "Actuaciones de recuperación de zonas húmedas", los "habitantes beneficiados por encauzamientos" han sido 19.300.

Los pagos certificados con anualidad 2003 han sido de 182.190,00 euros correspondientes al proyecto:

- **Obras de emergencia por gota fría octubre 2000 para acondicionamiento y limpieza de las ramblas de La Maraña y Santa Cru.**, con un coste elegible de 420.708,47 euros.

Aguas de la Cuenca del Segura S.A. durante el 2003 ha continuado realizando obras, lo que ha supuesto, a 31 de diciembre de 2003, la realización de 3,80 Has. de "Superficie restaurada", 2,8 Km. de "Ribera mejorada" y 1,2 Km. de "Encauzamiento".

Los pagos certificados correspondientes a la anualidad 2003 ascienden a 5.777.984 euros correspondientes a los proyectos :

- **Recuperación ambiental del Río Segura a su paso por el casco urbano de Archena.** La sociedad estatal tiene firmado un convenio para su ejecución, el 13 de diciembre de 2002, con la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y el ayuntamiento de Archena. Su coste elegible de 3.065.162,00 euros.
- **Encauzamiento y protección ante avenidas de la Rambla de Benipila. Cartagena.** La sociedad estatal tiene firmado un convenio para su ejecución, el 17 de abril de 2002, con la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y el ayuntamiento de Cartagena. Su coste elegible de 8.053.562,00 euros.
- **Rehabilitación ambiental del Azarbe Mayor. Conducción de agua desde la EDAR Rincón de Gallego al Azarbe Mayor de Murcia,** la sociedad estatal tiene firmado un convenio para su ejecución, el 6 de octubre de 2002, con el ayuntamiento de Murcia. Su coste elegible de 2.404.048 euros.

La **Confederación Hidrográfica del Segura** ha ejecutado actuaciones por 23.411,47 euros en los proyectos:

- **Corrección Hidrológica del embalse Alfonso XII,** con un coste elegible de 47.7334,00 euros.
- **Corrección Hidrológica del Embalse Del Carcabo Ttmm Cieza, Ricote Y Mula (Murcia),** con un coste elegible de 23.866,83 euros;
- **Actuaciones Forestales en la Cuenca De Benamor-La Rogativa (Moratalla), Montes De Mula-Cehegin,** con un coste elegible 120.061,21 euros.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total de la medida en la anualidad 2003 asciende a 6.994.132,01 euros, lo que representa un 1.245,56%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 15.087.572,24 euros, lo que representa el 42,36% del total programado para el periodo 2000-2003.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL.

La ejecución en la anualidad 2003 de la Medida 3.7 ha ascendido a 1.769.098,71 €, lo cual representa el 155,18% de lo previsto para el ejercicio. Dado que no ha habido ejecución en la medida durante los años anteriores, para el conjunto del período 2000-2003 este porcentaje se reduce al 88,45% de lo programado para el período mencionado.

La medida tiene por objeto distintas actuaciones encaminadas al control de la contaminación ambiental y a su reducción, así como la difusión de buenas prácticas ambientales, y la realización de un inventario de focos contaminantes en la Región.

El ámbito de intervención es el 341 Atmósfera.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el ejercicio 2003, los proyectos ejecutados han sido los siguientes, de los cuáles los cuatro primeros proyectos enumerados iniciaron su ejecución en el año 2002 y se han finalizado en el 2003.

“Planificación, Coordinación y Validación en el Cumplimiento de la Normativa Ambiental”

Entre sus objetivos está el mejor conocimiento de las nuevas prácticas ambientales en las empresas de transformación y su difusión.

Se han tramitado por este proyecto dos expedientes de Determinación de la Ecoeficiencia en Construcción, Industria, Servicios y Agricultura, Ganadería y Pesca.

“Adaptación al Cambio Climático”

Entre sus objetivos está el de estudios del programa de adaptación a los impactos del cambio climático de la Región de Murcia.

“A.T. Fomento de PYMES sist. ambiental R(CE)”

Consiste en la realización de experiencias en empresas para fomentar la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el sistema de excelencia ambiental, creado por el Reglamento (CE) 261/2001.

“A.T. Estudio Resultados obtenidos programa”

Consiste en la realización de un estudio sobre los resultados obtenidos con la aplicación del programa de adecuación a la industria y demás actividades a la normativa ambiental.

“Fomento de la Ecoeficiencia y la Calidad Ambiental en la Empresa y en la Sociedad”

Tienen por objetivo el mejor conocimiento de las nuevas prácticas ambientales en las empresas de transformación, son proyectos experimentales. Comprende 6 expedientes: Elaboración de un Banco de Datos sobre el Déficit Ambiental, Proyectos de Demostración de Experiencias Piloto de Ecoeficiencia en los sectores agroalimentario, industria, construcción, servicios... y adquisición de vehículo recolector-compactador de RSU.

“Vigilancia y Control de la Contaminación en la Región de Murcia”

Se han ejecutado actuaciones para mejorar la red de vigilancia de contaminación ambiental de la Región de Murcia.

El expediente más importante ha sido la adquisición de Equipamientos e Instrumentación para el Análisis de la Contaminación Atmosférica de la Región de Murcia. Forma parte del proyecto la adquisición de 3 vehículos pick-up para la red de vigilancia de contaminación atmosférica.

Se ha elaborado un Inventario de Emisiones de Fuentes Atmosféricas de la región, con el fin de tener un mejor conocimiento de los focos contaminantes de la Región de Murcia.

“Estudios y Diagnósticos de la Contaminación Ambiental”

Tiene el objetivo de elaborar estudios de compuestos orgánicos persistentes y otros diagnósticos de factores de contaminación ambiental.

Se han realizado dos expedientes: Análisis y Estudios sobre Dispersión de Sustancias Peligrosas de la Región de Murcia: COPS; y Estudios y Diagnósticos de la Contaminación ambiental en Instrumentos de Mercado.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

En cuanto a la ejecución financiera de la medida, ésta ha sido muy alta en el año 2003, ya que con un gasto de 1.769.098,71 euros, alcanza el 155,18% de la previsión para el ejercicio. De todas formas, dado que no ha habido ejecución en esta medida durante los años anteriores, si consideramos el conjunto del período 2000-2003, este porcentaje se reduce al 88,45% de lo programado.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	8 Regeneración de suelos y de espacios

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida tiene como objetivo la identificación y caracterización de suelos contaminados.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el ejercicio 2003, la Dirección General de Calidad Ambiental tenía previsto dedicar 200.000 € para el estudio de la contaminación en suelos.

En dicho ejercicio se contrató, entre otros, una asistencia técnica para “análisis y estudios sobre dispersión de sustancias peligrosas en la C.A.R.M.: contaminantes orgánicos persistentes (COPs)”; ya finalizado. En este trabajo se ha determinado la presencia de COPs en suelos, además de otros medios.

Por otra parte, el próximo mes de junio finaliza el plazo de vigencia del convenio suscrito por la Universidad de Murcia, sobre investigación de suelos contaminados, en cuyos resultados provisionales aportan más conocimientos sobre este tipo de contaminación en la Región.

Tanto la perspectiva de una mayor disponibilidad de datos sobre los COPs en suelos, como la información aportada por la Universidad de Murcia, respecto a la existencia de determinados contaminantes y su distribución geográfica, se consideraron en su momento conocimientos que deberían tenerse antes de abordar un nuevo trabajo, que se plantearía, en consecuencia, para completar los huecos de información que quedasen.

Por ello se decidió posponer la realización de nuevos trabajos sobre contaminación de suelos hasta este año 2004, a expensas de los resultados de las dos investigaciones ya citadas.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

En el año 2003 no se ha realizado ningún gasto, siendo por tanto la ejecución acumulada de 0 euros.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	9 Silvicultura.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.
- **Administración General del Estado.**
101233 D. G. de la Biodiversidad (MIMAM).

2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida tiene como finalidad principal la realización de actuaciones encaminadas a la mejora de los ecosistemas forestales como factor facilitador del sostenimiento de los suelos y a la lucha contra la erosión y la desertificación.

La ejecución de esta Medida está compartida, según se establece en el Programa Operativo Integrado, al 50% con la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente.

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza interviene en la Medida 3.9 a través de dos procedimientos de financiación diferentes:

- *Inversiones directas*, realizadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia en el ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológico-Forestal, suscrito en fecha 15 de febrero de 1988 por el ICONA (actual Dirección General de Conservación de la Naturaleza) y la citada Comunidad Autónoma.
- *Transferencias* realizadas a la Administración Autonómica para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones forestales.

La Medida interviene en tres ámbitos de intervención que corresponden a la siguiente clasificación:

- *Ámbito de intervención 121 : Inversiones en silvicultura :*
Este ámbito de intervención ha supuesto una inversión de **1.032.345,98** euros con un porcentaje del **28,02%** de los pagos realizados en el año 2003.

- *Ámbito de intervención 125 : Reconstitución del potencial de producción silvícola dañado por catástrofes naturales e introducción de mecanismos de prevención.*

Este ámbito de intervención ha supuesto la mayor parte de la inversión, **1.683.600,06** euros y un porcentaje del **45,70%** de los pagos realizados en el año 2003.

- *Ámbito de intervención 127: Mejora y conservación de la estabilidad ecológica de los bosques protegidos:*

Este ámbito de intervención ha supuesto una inversión de **968.470,57** euros y un porcentaje del **26,28%** de los pagos realizados en el año 2003.

Asimismo, conforme al Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológico – Forestal y al Plan Forestal, suscritos entre la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (MIMAM) y la Comunidad Autónoma de Murcia, se han realizado inversiones directas en actuaciones por parte del MIMAM por importe de 760.607'26€ de gasto público elegible durante el ejercicio 2003.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para alcanzar los objetivos definidos en la Medida, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **Proyectos de tratamientos silvícolas** mediante podas, clareos y realces, con eliminación de residuos, para mejora de las masas forestales y actuaciones preventivas contra la plaga endémica de la procesionaria del pino mediante tratamientos fitosanitarios aéreos y terrestres a fin de mantener los ecosistemas forestales en condiciones ecológicas adecuadas.

Con las actuaciones de podas, clareos, realces y resalveos se han visto beneficiadas 812,5 Has de Caravaca, Calasparra, Mula, Albudeite, Lorca, Alhama, Totana, Mazarrón, Cartagena, Cehegín, Moratalla, Pliego y Murcia mejorando las masas forestales de estos términos municipales.

En cuanto a los tratamientos que se han llevado a cabo contra la procesionaria del pino hay que indicar que se han beneficiado numerosos montes de la Región, tanto públicos como privados, ascendiendo la superficie tratada a 6.963 Has.

- **Proyectos de reforestaciones** para restaurar laderas y terrenos agrícolas abandonados, rehabilitar vertederos incontrolados de residuos sólidos inertes en monte públicos, restaurar riberas en la Cuenca del Noroeste de la Región y acondicionar cauces de ramblas a fin de proteger y mejorar el suelo y disminuir la erosión hídrica.

La superficie tratada con estas actuaciones en el año 2003 ha sido de 38,5 Has situadas en los términos municipales de Moratalla, Calasparra, Mazarrón, Jumilla, Caravaca y Cehegín.

- **Proyectos de prevención de incendios forestales** mediante la realización de fajas auxiliares de pista, y cortafuegos.

Se han realizado, en el año 2003, 157,92 Has. de cortafuegos en montes del Estado, de Ayuntamientos, de particulares consorciados y de la Comunidad Autónoma, en los términos municipales de Ricote, Cieza, Lorca, Cartagena, Moratalla, Abarán, Murcia, Totana y Alhama.

- **Proyectos de mejora y acondicionamiento de caminos forestales** para su adecuación como vía de penetración en caso de incendio, para mejorar las

condiciones de transitabilidad de los montes y para facilitar la gestión forestal de los mismos.

A lo largo del año 2003 se han adecuado 83,37 Km. de vías forestales en los términos municipales de Lorca, Mazarrón, Ulea, Moratalla, Alhama, Caravaca, Jumilla y Murcia.

- **Proyectos de adecuación de infraestructuras forestales** en montes de utilidad pública:

Se han mejorado con varias actuaciones diferentes (adquisición de productos y materiales y labores de producción de semillas y especies vegetales) dos viveros forestales, uno en Murcia y otro en Cartagena, destinados a la obtención de semillas de especies vegetales protegidas y plantas para repoblaciones.

Se han realizado proyectos de mejoras de infraestructuras forestales orientadas a la prevención y lucha contra los incendios forestales, como ha sido la adecuación y mejora en seguridad de la helipista de Caravaca situada en la zona de la Sierra del Nevado donde se encuentra una de las formaciones forestales de mayor importancia de la Región, la reparación de cuatro garitas de vigilancia de incendios ubicadas en los términos municipales de Caravaca, Moratalla, Mula y Pliego y la mejora de siete casas forestales situadas en montes públicos de Moratalla, Lorca, Murcia y Blanca. Así mismo, se ha llevado a cabo la reposición de la balsa existente en el Monte "Los Asperos y Los Cuadros", T.M de Murcia, como punto de toma de agua para la extinción de incendios forestales.

- **Proyectos de hidrotecnias y consolidación de laderas** consistentes en la construcción de cuatro muros de mampostería para sujeción de laderas inestables en montes públicos de Moratalla, dos en el Sabinar y dos en la pedanía de Mazuza, y en la realización de dos diques de defensa para corrección hidrológica en el Monte "El Pinar" situado en Pliego y propiedad de la Comunidad Autónoma.

- Se ha realizado una actuación de **ampliación de la superficie forestal de utilidad pública mediante la adquisición de terrenos** para la gestión forestal consistente en la "Adquisición de dos fincas situadas en el P.R. de S^a Espuña, T.M. de Mula, denominadas Prado Chico (236,0521 ha) y Las Lagunicas (33,5400 ha)". Ambas poseen un gran valor ambiental y están enmarcadas dentro de la Zona de Conservación Prioritaria de Barranco de la Hoz. La compra permitirá mejorar el régimen de gestión de estos montes, ejecutar y desarrollar modelos y proyectos de conservación y defensa del sistema forestal y disminuir el problema de la disponibilidad de terrenos de Patrimonio Público.

- Para facilitar la ordenación forestal así como la planificación de las obras de silvicultura preventiva contra los incendios forestales se han elaborado numerosos **estudios y trabajos técnicos** entre los que hay que destacar: "Programa de seguimiento de incendios de la Comarca del Noroeste y Cieza: estudio de las condiciones de regeneración de los sistemas forestales", "Seguimiento de las labores de restauración forestal y procesos ecológicos básicos en la Reserva Natural de Cañaverosa y áreas protegidas asociadas a la red de drenaje en el Noroeste de la Región de Murcia", "Definición de normas técnicas para el aprovechamiento sostenible de los productos forestales no maderables en las Comarcas del Noroeste y Río Mula", "Redacción de proyectos de actuaciones de gestión forestal", "Desarrollo operativo de actuaciones prioritarias derivadas de la aplicación de la Estrategia Forestal de la Región de Murcia" y "Redacción proyecto de actuaciones de corrección hidrológica en las ramblas vertientes a Cañaverosa, Mazuza-Granadicos y Cuenca baja del Río Guadalentín".

La DG de Conservación de la Naturaleza cofinancia actuaciones en los siguientes conceptos :

- Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales
- Desarrollo y ordenación de montes en zonas rurales
- Gestión sostenible de montes públicos

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

La ejecución acumulada del período (2000-2003), considerando las dos administraciones ejecutoras, asciende a 12.641.253,92 €, lo cual representa el 118,90% de lo programado. Los pagos correspondientes a la anualidad 2003 son 4.445.023,87 €.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

- **Administración General del Estado.**

101233 D. G. de la Biodiversidad (MIMAM).

2. RESUMEN GENERAL.

Esta Medida tiene como finalidad principal la conservación de áreas protegidas, la conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre, y la adecuación del uso público en espacios naturales.

La ejecución financiera de esta Medida está compartida, según se establece en el Programa Operativo Integrado, al 50% con la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, que cofinancia actuaciones en el concepto presupuestario "Programas de Red Natura 2000, Patrimonio natural y paisaje, difusión y formación en Conservación de la Biodiversidad".

La ejecución en el ejercicio de 2003 ha sido de 8.314.410,81 euros (7.631.798,78 euros Tramo CA y 682.612,03 euros Tramo AGE).

La ejecución acumulada del período 2000-2003 asciende a 13.338.799,01 euros, incluyendo el tramo regional y el de la AGE.

- **Ámbito de intervención 1312** : Protección del medio ambiente en relación con el suelo, la silvicultura y la conservación del paisaje, así como la mejora del bienestar de los animales :

Este ámbito de intervención ha supuesto la mayor parte de la inversión (7.471.311,68 euros) con un porcentaje del 89,86% de los pagos realizados en el año 2003.

- **Ámbito de intervención 127**: Mejora y conservación de la estabilidad ecológica de los bosques protegidos:

Este ámbito de intervención ha supuesto una inversión de 843.099,10 euros y un porcentaje del 10,14% de los pagos realizados en el año 2003.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para alcanzar los objetivos definidos en la Medida, se han llevado a cabo en el año 2003 las siguientes actuaciones:

- **Proyectos para la protección y conservación de los recursos naturales de áreas protegidas** consistentes en:
 - Tratamientos selvícolas de podas y clareos, con eliminación de residuos, en 81,90 Has en los Parques Regionales de: Sierra de Espuña, Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y Sierra del Carche.
 - Trabajos para el control biológico de plagas en un total de 6.542 Has. en la Reserva Natural de los Sotos y Riberas de Cañaverosa, en el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y en el Paisaje Protegido de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor.
 - Mejora y acondicionamiento de 75,20 Km de caminos forestales en Sierra Espuña y Calblanque.

- **Proyectos de manejo y conservación de los hábitats de interés comunitario prioritario en espacios de la Red Natura 2000** entre los que destacan:
 - Actuaciones de vigilancia y seguimiento de las poblaciones de aves en Isla Grossa como balizamientos del entorno marino, anillamiento de aves, vigilancia marina para el control de barcos, señalización ambiental
 - Actuaciones para la recuperación y conservación in situ de la Gaviota de Audouin, así como de otras especies de interés ornítico en estado de conservación desfavorable y restauración ambiental de la Finca "Salar", T.M. de San Pedro del Pinatar, situada en el Centro de Conservación e Investigación de Humedales, para generar un ambiente de óptimas condiciones que permita albergar comunidades de animales y vegetales amenazadas.
 - Actuaciones urgentes de conservación y mejora de las poblaciones de *Cistus heterophyllus* (jara). Hay que destacar el grave riesgo de desaparición de esta especie ya que se reduce a diecisiete ejemplares en toda la Región situados en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

- Realización de **numerosos estudios**, que se agrupan en:
 - estudios para la conservación y manejo de la flora y fauna protegida: "Censos de Aves Acuáticas en Isla Grossa", "Censo anual de arrui y cabra montés de la Región de Murcia"; "Conservación y Manejo de los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario de la Directiva 92/43/CEE en la Región de Murcia" con una revisión científica y cartográfica de los tipos de hábitats de interés comunitario en el ámbito territorial de la propuesta de lugares susceptibles de ser clasificados LICs así como manuales de interpretación y manejo de los mismos; "Informe preliminar sobre las comunidades de quirópteros del P.R. de Sierra Espuña"; "Estudio de actuaciones de gestión del hábitat para especies acuáticas en la Rambla de Miranda (T.M. Cartagena)"; "Estudio de la estructura genética poblacional de Testudo graeca en la Región de Murcia"; "Definición y aplicación de indicadores ecológicos relativos a la fauna silvestre en los Parques Regionales de Carrascoy, El Valle y La Pila", "Inventario y catálogo de hongos del P.R. de Sierra Espuña",...

- estudios para la mejora de la gestión cinegética: “Estudios previos para la creación de una reserva regional de caza de cabra montés en el noroeste de la Región” y “Evaluación de la capacidad cinegética de la Región de Murcia”.
- estudios y trabajos técnicos para la planificación y mejora del medio natural protegido y seguimiento de la Red Natura 2000:
 - ~ “Recopilación y análisis de los trabajos, proyectos de actuación y planes existentes sobre el Mar Menor y su área de influencia”
 - ~ “Normalización y sistematización para la recogida de datos de la Red de ENP, Zepas y Lics”
 - ~ “Seguimiento de los procesos ecológicos básicos en la Reserva Natural de Cañaverosa y áreas protegidas asociadas a red de drenaje en el Noroeste de la Región de Murcia”
 - ~ “Evaluación de la calidad de la regeneración y el estado de salud de las masas forestales de Sierra Espuña”
 - ~ “Patrimonio edafológico del P.R. de Sierra Espuña y el Paraje Protegido de Gebas. Propuestas de gestión”
 - ~ “Estudio geológico-geotécnico de las ramblas vertientes a la Reserva Natural de Cañaverosa”
 - ~ “Programa de orientación a la decisión gestora en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila”
 - ~ “Estudios básicos y proyecto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Espacio Natural Islas e Islotes del litoral mediterráneo y su franja litoral”
 - ~ “Redacción de trabajos complementarios para aplicación del Plan de Desarrollo de la Comarca del Noroeste”
 - ~ “Estudio de compatibilización de usos de la batería de costas del Monte de las Cenizas y directrices para el acceso a playas en el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila”
 - ~ “Revisión de la documentación histórica del P.R. de Sierra Espuña”
 - ~ “Inventario de depuración cartográfica en montes del CUP de los T.T.M.M. de Pliego, Albudeite, Bullas y Caravaca Centro”
 - ~ “Desarrollo operativo de actuaciones prioritarias derivadas de la aplicación de la Estrategia Forestal de la Región de Murcia”
 - ~ “Directrices para el establecimiento de la Red de Áreas de Uso Público en los ENP de la Región”
 - ~ “Normalización de elementos constructivos en áreas de uso público de ENP de la Región de Murcia”
 - ~ “Definición proyecto básico para el establecimiento de áreas de uso público de gran capacidad de acogida”
 - ~ “Estudio para establecimiento de áreas de uso público en la Comarca del Noroeste”
 - ~ “Estudio para establecimiento de áreas de Uso Público en el entorno del Mar Menor”
- Estudios para la mejora y desarrollo de programas de divulgación y sensibilización ambiental de uso público: “Directrices para el desarrollo del programa de voluntariado ambiental en el medio marino de la Región de Murcia”; “Definición de un programa interpretativo sobre el LIC Salinas y Arenales de San Pedro”; “Definición de un Programa de Educación Ambiental y Uso Público en el Aula de Las Alquerías (Totana, P.R. de Sierra Espuña)”; “Interpretación ambiental de las Salinas de Rasall (ZEPA

Mar Menor)” e “Inventario de elementos para interpretación del patrimonio natural en la Sierra de Ricote”.

- **Mejora y acondicionamiento del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre** y adquisición de materiales (alimentación, material veterinario, sanitario y quirúrgico) para la recuperación de vertebrados protegidos y actuaciones para la recuperación y manejo de la fauna silvestre como el seguimiento y mejora en las fuentes de alimentación del águila perdicera.
- **Actuaciones de mejora de los hábitat cinegéticos y piscícolas y de las infraestructuras cinegéticas** (Reserva Nacional de Caza de Sierra Espuña y Granja Cinegética de Fuente Atocha) para la conservación de las áreas de mayor valor natural del mundo rural, armonizando el derecho a su aprovechamiento lúdico con la preservación de sus valores.
- **Proyectos de adecuación y mejora de instalaciones e infraestructuras de uso público en E.N.P.:**
 - actuaciones de adecuación y mejora de las áreas recreativas más importantes de la Comarca del Noroeste: A.R. Los Viveros (Calasparra), A.R. Casa Cristo (Moratalla) y A.R. del Nevazo (Caravaca) y del P.R. de Sierra Espuña: A.R. La Perdiz, con varias actuaciones de rehabilitación y mejora y A.R. de La Santa;
 - reparación de la Casa Forestal de Sierra Espuña
 - mejora del refugio forestal del P.R. Sierra del Carche
 - construcción de un punto de información en el P.R. de la Sierra de La Pila, en el Área Recreativa de Fuente La Higuera que es el paraje de mayor afluencia de visitantes al Parque para promover el correcto aprovechamiento público del ENP
 - adecuación de accesos para visitantes en el P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro y en el Centro de Visitantes Ricardo Codorniu en el P.R. de Sierra Espuña
 - acondicionamiento y mejora del Sendero de la Umbría del Río Espuña y de la Senda del Dinosaurio en Sierra Espuña y la Senda Botánica en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila
 - construcción de aparcamientos y adecuación de observatorios ornitológicos en el P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro
 - acometida eléctrica en el Centro de Gestión de Calblanque y trabajos de protección del yacimiento arqueológico de Dentoles (Cartagena), en el P.R. de Calblanque, que se encuentra en peligro de desaparición por la acción marina y posee un gran valor ambiental y paisajístico
 - actuaciones de limpieza y mantenimiento de áreas recreativas en las Zonas Norte, Centro y Litoral de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia .
- **Proyectos de limpieza, amojonamiento, señalización, replanteo, recopilación y análisis** de la legislación existente y adecuación de los datos cartográficos de las últimas clasificaciones de las Vías Pecuarias de la Región para disminuir la presión indiscriminatoria y generar una opinión pública informada y consciente.
- En cuanto a actuaciones de **información y comunicación en Espacios Naturales** se han realizado : un Programa de Voluntariado Ambiental en Parques Regionales; la Campaña: “10 Años de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia” que incluye una exposición en el Museo Nacional de Ciencias Naturales

de Madrid a fin de divulgar ampliamente los valores ambientales y culturales de estos espacios y un "Programa de Interpretación específico para las Zepas de Sierra de La Pila y de El Valle" a fin de divulgar los valores de las mismas en las visitas guiadas a estos ENP.

- **Actuaciones de divulgación y sensibilización ambiental** en relación con los valores y la conservación de la naturaleza : se ha elaborado diverso material didáctico y publicaciones:
 - o Material divulgativo para apoyo a los programas y actividades de uso público y comunicación social de los valores naturales y culturales de los ENP: "Guías Oficiales de ENP"; "Guía fauna en los ENP"; "Guía Flora en ENP"; "Plano Guía del Parque Regional de Sierra Espuña"; "Guía de aves acuáticas del Mar Menor"; folletos: "Áreas Protegidas en la Región de Murcia : La Red de Espacios Naturales Protegidos", "Áreas protegidas en la Región de Murcia: Espacios de interés europeo e internacional", "Parque Regional de Sierra Espuña. Aula de Naturaleza Las Alquerías", "Voluntariado ambiental Región de Murcia"; e "Información de los ENP", "Cuaderno de campo del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro"
 - o material divulgativo sobre los valores ambientales de la fauna y flora protegida de la Región: "Catálogo de flora protegida de la Región de Murcia"; "Flora de Sierra Espuña. Orquídeas del Parque Regional. Catálogo de especies prioritarias. Otras especies de interés"; "Libro rojo de la flora silvestre protegida de la Región de Murcia"; "Folletos sobre especies singulares de flora y fauna"; "Catálogo Regional de vertebrados amenazados de la Región de Murcia"; elaboración de CD sobre "Z.E.P.A. de la Región"...
 - o material informativo para difusión de actuaciones medioambientales realizadas e impulsadas desde la Dirección General del Medio Natural: libro (dos tomos) "Estrategia de la Biodiversidad de la Región de Murcia", documento de gran importancia para la política ambiental y regional de los próximos años; el periódico "En Comunidad: 10 Años de ENP de la Región de Murcia"; polidípticos "Normas para las quemas en el monte" y el libro "Restauración hidrológico forestal de la Región"
 - o material divulgativo para promoción de actividades ambientales: "Primer Concurso de Carteles Día Mundial del Medio Ambiente".

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Durante el período (2000-2003) se ha alcanzado una ejecución de 13.338.799,01 €, considerando los dos órganos ejecutores de la medida. Este valor representa el 68,82% de lo programado para el período. Los pagos correspondientes a la anualidad 2003 son 8.314.410,81 €, (un 166'76% sobre lo programado).

EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

Con objeto de mejorar la infraestructura educativa y perfeccionar el sistema de formación profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo, la Comunidad Autónoma de Murcia lleva a cabo una serie de medidas (41.1, 41.12, 41.14 y 41.15) cofinanciadas por el FEDER y el Fondo Social Europeo.

Durante el año 2003, se han ejecutado actuaciones en este Eje por importe de 19.658.091,50 euros, lo que supone un grado de ejecución del 125,99% de la anualidad prevista.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208150 Consejería de Educación y Cultura.

2. RESUMEN GENERAL.

Con objeto de dotar de infraestructuras y equipamientos para aumentar los niveles de calidad y eficacia en los distintos niveles de enseñanza, la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura y de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, ha certificado gastos durante el ejercicio 2003 por los siguientes importes:

	2002	2003	TOTAL
Secretaría General	-	9.315.330,64	9.315.330,64
Universidad de Murcia	-	3.853.331,40	3.853.331,40
Universidad Politécnica de Cartagena	20.951,28	3.752.341,83	3.773.293,11
TOTAL	20.951,28	16.921.003,87	16.941.955,15

El gasto pagado en el año 2003 (16.921.003,87 €) supone un grado de ejecución del 142,62% sobre el gasto elegible para dicha anualidad.

Teniendo en cuenta los gastos pagados en el período 2000-2003, el grado de ejecución es del 95,68% del gasto elegible para el citado período.

Por parte de la Universidad Politécnica de Cartagena se ha incluido un pago de diciembre del año 2002 del proyecto 502, (número de pago 18), que por "olvido" no se incluyó en el ejercicio 2002, ante la existencia de dos proyectos contables con la misma denominación.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

3.1. Secretaría General de Educación y Cultura.

Las actuaciones realizadas en el año 2003 han sido las siguientes:

A) PROYECTOS FINALIZADOS:

PROYECTO 19189 AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DIEGO TORTOSA CIEZA.

1.- Necesidad y conveniencia.-

La actuación correspondiente a la AMPLIACIÓN del INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DIEGO TORTOSA surge de la necesidad de escolarizar los grupos de alumnos de Primer Ciclo de la ESO, que hasta la fecha se encuentran escolarizados de forma deficiente, en los Colegios de Educación Infantil y Primaria.

En la localidad de Cieza para poder implantar las enseñanzas LOGSE en los Institutos es preciso ampliar los dos Institutos actuales, pues su capacidad actual es insuficiente, a todas luces, para llevar a cabo la función de escolarización para la que están creados.

2.- Necesidades de Escolarización que cubre.

La composición del nuevo centro surge del estudio de las siguientes necesidades:

CENTRO DE PRIMARIA	LOCALIDAD	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL GRUPOS
CEIP CRISTO DEL CONSUELO	CIEZA	48	53	49	65	
CEIP JERÓNIMO BELDA	CIEZA	51	51	51	76	
CEIP PEDRO RODRIGUEZ	CIEZA	23	22	20	23	
TOTAL ALUMNADO A ESCOLARIZAR		122	126	120	164	
GRUPOS NECESARIOS		4,88	5,04	4,8	6,56	21,28

De acuerdo con las características de la población, el efecto de repetición de niveles y teniendo en cuenta que las tendencias del alumnado, en cuanto a su escolarización, no es uniforme se amplía, de acuerdo con las premisas anteriores, el INSTITUTO que DEBE TENER LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN final:

UNIDADES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	UNIDADES DE BACHILLERATO
20	8

PROYECTO 19209 AMPLIACIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ARCHENA.

1.- Necesidad y conveniencia.-

La actuación correspondiente a la construcción del NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ARCHENA surge de la necesidad de escolarizar los grupos de alumnos de Primer Ciclo de la ESO, que hasta la fecha se encuentran escolarizados, de forma deficiente, en los Colegios de Educación Infantil y Primaria.

En la localidad de Archena, se dispone en la actualidad de dos Institutos de Educación Secundaria que escolarizan alumnos no sólo de esta localidad, sino los procedentes de otros municipios: Ricote, Villanueva del Río Segura, Ojós y Ulea.

La capacidad actual de los Centros de Educación Secundaria es insuficiente.

También se debe tener en cuenta que las infraestructuras del Instituto de Educación Secundaria "Vicente Medina" son muy deficientes.

2.- Necesidades de Escolarización que cubre.

La composición del nuevo centro surge del estudio de las siguientes necesidades:

CENTRO DE PRIMARIA	LOCALIDAD	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL GRUPOS
CEIP RIO SEGURA	ARCHENA	26	24	25	27	
CEIP MIGUEL MEDINA	ARCHENA	47	41	54	44	
CEIP ALCOLEA LACAL	ARCHENA	65	53	55	70	
CEIP EMILIO CANDEL	ARCHENA	18	21	26	23	
TOTAL ALUMNADO A ESCOLARIZAR		156	139	160	164	
GRUPOS NECESARIOS		6,24	5,56	6,4	6,56	24,76

Esta población tiene que ser distribuida entre el IES VICENTE MEDINA Y EL NUEVO IES QUE SE CONSTRUYE.

De acuerdo con las características de la población, el efecto de repetición de niveles y teniendo en cuenta que las tendencias del alumnado en cuanto a su escolarización no es uniforme se amplía de acuerdo con las premisas anteriores el INSTITUTO que DEBE TENER LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN final:

UNIDADES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	UNIDADES DE BACHILLERATO
12	4

El resto de la población escolar se escolarizará en el IES VICENTE MEDINA

PROYECTO 19210 CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE BARRIO PERAL DE LA LOCALIDAD DE CARTAGENA

1.- Necesidad y conveniencia.-

La actuación correspondiente a la construcción del NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE BARRIO PERAL surge de la necesidad de escolarizar nuevos grupos de alumnos que recibían sus enseñanzas en Colegios de Educación Infantil y Primaria.

Además sería imposible escolarizar estos alumnos en el resto de Institutos de la localidad.

2.- Necesidades de Escolarización que cubre.

La composición del nuevo centro del estudio de las siguientes necesidades:

CENTRO DE PRIMARIA	LOCALIDAD	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL GRUPOS
Feliciano Sánchez Saura	Barrio de Peral	18	17	19	24	
José María Lapuerta	Barrio de Peral	57	64	56	83	
San Félix	Barrio de Peral	30	39	38	41	
La Encarnación (privado)	Barrio de Peral	23	30	23	30	
TOTAL ALUMNADO A ESCOLARIZAR		128	150	136	178	
GRUPOS NECESARIOS		5	6	5	7	23

De acuerdo con las características de las zonas urbanas, el efecto de repetición de niveles y que las tendencias del alumnado en cuanto a su escolarización no es uniforme el INSTITUTO DEBE TENER LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:

UNIDADES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	UNIDADES DE BACHILLERATO
16	8

PROYECTO 19211 CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ARCHIVEL , CARAVACA DE LA CRUZ.

1.- Necesidad y conveniencia.-

La actuación correspondiente a la construcción del NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ARCHIVEL – CARAVACA DE LA CRUZ surge de la necesidad de escolarizar nuevos grupos de alumnos que recibían sus enseñanzas en Colegios de Educación Infantil y Primaria.

El ámbito de escolarización que cubre este Instituto se refiere a la zona rural de los Municipios de Caravaca de la Cruz y de Moratalla.

Sí no se escolarizan en este Instituto, por el tipo de poblamiento rural, los alumnos tendrían que ser desplazados a las localidades de Caravaca de la Cruz o Moratalla, lo que les obligaría a largos desplazamientos.

2.- Necesidades de Escolarización que cubre.

La composición del nuevo centro surge del estudio de las siguientes necesidades:

CENTRO DE PRIMARIA	LOCALIDAD	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL GRUPOS
CRA VALLE DE QUIPAR	ALMUDEMA, LA	10	10	9	10	
CEIP VIRGEN DE CANDELARIA	BARRANDA	13	13	20	8	
CEIP VIRGEN DE CANDELARIA	CAÑADA DE LA CRUZ	1	3	0	1	
CRA SIERRRA DE MOJANTES	ARCHIVEL	29	25	22	23	
AGR. ESC. DEPENDIENTE EL SABINAR	SABINAR, EL	5	5	10	4	
AGR. ESC. DEPENDIENTE CALAR DE LA SANTA	CALAR DE LA SANTA	5	1	2	1	
AGR .ESC..DEPENDIENTE CASAS DE ALEDO	CASAS DE ALEDO	1	1	3	0	
TOTAL ALUMNADO A ESCOLARIZAR		64	58	66	47	
GRUPOS NECESARIOS		2,56	2,32	2,64	1,88	9,4

De acuerdo con las características de las zonas rurales, el efecto de repetición de niveles y que las tendencias del alumnado en cuanto a su escolarización no es uniforme el INSTITUTO DEBE TENER LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:

UNIDADES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	UNIDADES DE BACHILLERATO
8	4

PROYECTO 19806 CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE FUENTE ÁLAMO.

1.- Necesidad y conveniencia.-

La actuación correspondiente a la construcción del NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE FUENTE ALAMO surge de la necesidad de escolarizar nuevos grupos de alumnos que recibían sus enseñanzas en Colegios de Educación Infantil y Primaria.

El ámbito de escolarización que cubre este Instituto se refiere a la zona de centros de educación infantil y primaria adscrita a Fuente Álamo.

Sí no se construye este Instituto, no sería posible implantar, de conformidad con la normativa vigente, las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

2.- Necesidades de Escolarización que cubre.

La composición del nuevo centro surge del estudio de las siguientes necesidades:

CENTRO DE PRIMARIA	LOCALIDAD	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL GRUPOS
CP JOSE ANTONIO	FUENTE ALAMO	37	47	42	49	
CP ESCUELA NUEVA	FUENTE ALAMO	26	25	33	42	
CP PABLO NERUDA	BALSAPINTADA	19	17	19	20	
C.P SAN PEDRO	LAS PALAS	22	22	24	22	
CP JOSE ESCUDERO	VALLADOLISES – MURCIA	2	4	5	9	
CRA ALZABARA	CUEVAS DE REYLLO	28	32	12	21	
CP ISABEL BELVIS	CORVERA – MURCIA	35	34	38	28	
CP TIERNO GALVÁN	LOBOSILLO – MURCIA	20	20	21	18	
TOTAL ALUMNADO A ESCOLARIZAR		190	203	197	213	
GRUPOS NECESARIOS		7	8	8	9	

De acuerdo con las características de las zonas rurales, que en la localidad de Fuente Álamo existe otro Instituto de Educación Secundaria, el efecto de repetición de niveles y que las tendencias del alumnado en cuanto a su escolarización no es uniforme el INSTITUTO DEBE TENER LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:

UNIDADES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	UNIDADES DE BACHILLERATO
12	4

PROYECTO 23580 CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PACA (LORCA).

1.- Necesidad y conveniencia.-

La actuación correspondiente a la construcción del NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PACA - LORCA surge de la necesidad de escolarizar nuevos grupos de alumnos que recibían sus enseñanzas en Colegios de Educación Infantil y Primaria.

El ámbito de escolarización que cubre este Instituto abarca la zona rural compuesta por las siguientes pedanías: La Paca, Zarcilla de Ramos, Avilés, y Coy.

Sí no se construye este Instituto, no será posible implantar, de conformidad con la normativa vigente, las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y los alumnos tendrían que realizar desplazamientos de duración superior a las 2 horas (Ida y vuelta)

2.- Necesidades de Escolarización que cubre.

La composición del nuevo centro surge del estudio de las siguientes necesidades:

CENTRO DE PRIMARIA	LOCALIDAD	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL GRUPOS
CP PETRA GONZALEZ	LA PACA	15	20	32	35	
C.P ZARCILLA DE RAMOS	ZARCILLA DE RAMOS	18	21	17	18	
AGRUPACION DE AVILÉS	AVILES	8	10	9	10	
AGRUPACION DE COY	COY	7	8	7	6	
TOTAL ALUMNADO A ESCOLARIZAR		49	61	68	73	
GRUPOS NECESARIOS		2	3	3	3	

De acuerdo con las características de las zonas rurales, el efecto de repetición de niveles y que las tendencias del alumnado en cuanto a su escolarización no es uniforme el INSTITUTO DEBE TENER LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:

UNIDADES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	UNIDADES DE BACHILLERATO
8	0

PROYECTO 24522 CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE PURIAS (LORCA).

1.- Necesidad y conveniencia.-

La actuación correspondiente a la construcción del NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE PURIAS - LORCA surge de la necesidad de escolarizar nuevos grupos de alumnos que recibían sus enseñanzas en Colegios de Educación Infantil y Primaria.

El término municipal de Lorca ofrece una gran dispersión de la población en núcleos de poca entidad pero alejados a más de 1 hora de la localidad de Lorca.

El ámbito de escolarización que cubre este Instituto abarca la zona rural compuesta por las siguientes pedanías: Purias y Almendricos

Si no se construye este Instituto, no será posible implantar, de conformidad con la normativa vigente, las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y los alumnos tendrían que realizar desplazamientos de duración superior a las 2 horas (Ida y vuelta).

3.- Necesidades de Escolarización que cubre.

La composición del nuevo centro surge del estudio de las siguientes necesidades:

CENTRO DE PRIMARIA	LOCALIDAD	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL GRUPOS
CP DE ALMENDRICOS	ALMENDRICOS	23	20	17	21	
CP DE PURIAS	PURIAS	21	34	36	25	
CP LA ESCUCHA	LA ESCUCHA	9	4	5	3	
TOTAL ALUMNADO A ESCOLARIZAR		54	54	61	53	
GRUPOS NECESARIOS		2	2	2	2	

De acuerdo con las características de las zonas rurales, que en la, el efecto de repetición de niveles y que las tendencias del alumnado en cuanto a su escolarización no es uniforme el INSTITUTO DEBE TENER LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:

UNIDADES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	UNIDADES DE BACHILLERATO
8	0

B) PROYECTOS EN FASE DE EJECUCIÓN EN 2003:

PROYECTO 19525 E.O.I. DE CARTAGENA.

El Proyecto tiene por objeto la construcción de un nuevo centro destinado a Escuela Oficial de Idiomas en Cartagena. El edificio consta de cuatro plantas con una superficie total de 2.417 m² construidos. El diseño se ha acometido, teniendo en cuenta, la eliminación de cualquier barrera arquitectónica.

La ejecución de este proyecto se corresponde con lo previsto para el año 2003, habiéndose efectuado el pago, a lo largo del año, de 3 Certificaciones de obra, quedando pendiente la liquidación de la misma que se efectuará en el año 2004.

PROYECTO 19526 CONSERVATORIO DE MURCIA OBRA NUEVA.

Este Proyecto, cuya ejecución comenzó en el año 2001, se encuentra en el 2003 en plena ejecución, habiéndose llevado a cabo el compromiso de gasto de 248.219,15€ para la ejecución de las obras previstas para dicha anualidad, y habiéndose efectuado el pago de 6 Certificaciones de obra. Dicho proyecto continua en fase de ejecución.

PROYECTO 19810 IES NUEVO EL CARMEN MURCIA OBRA NUEVA (16+8)

Durante el año 2003 la Medida se ha ejecutado según previsto. Se ha comprometido gasto por importe total de 3.367.282,27€ correspondiente a la ejecución de las obras previstas para dicha anualidad, habiéndose pagado 5 certificaciones de obra.

PROYECTO 19908 C.P. SAGRADO CORAZÓN DE MOLINA DE SEGURA. OBRA NUEVA.

Es un Proyecto cuya obra consta de 3 plantas con un total de 2.083 m² construidos y alberga 3 unidades de Educación Infantil y 6 unidades de primaria.

Este proyecto se encuentra en su última fase de ejecución, que se ha desarrollado según lo previsto para el año 2003. Quedando pendiente la liquidación de las obras que se llevará a cabo en el año 2004.

PROYECTO 23579 IES LLANO DE BRUJAS MURCIA. (16+6 UNIDADES).

La ejecución de este proyecto se corresponde con lo previsto para el año 2003, con 2.283.604,75€ comprometidos para atender los gastos previstos para esta anualidad, habiéndose efectuado 11 pagos a lo largo del año, correspondiendo todos a certificaciones de obra. Sigue en fase de ejecución.

3.2. Universidad de Murcia.

Puede afirmarse que a lo largo del ejercicio 2003 se ha producido una inversión muy amplia de los fondos previstos para esa anualidad, siendo previsible que a lo largo de 2004 y 2005 se produzca la culminación de las actuaciones .

Por otro lado, los expedientes de contratación han seguido su curso natural ajustándose escrupulosamente a la legislación de contratación administrativa, siendo especialmente significativo el empleo del concurso abierto como forma ordinaria de proceder en cada una de las adjudicaciones realizadas, circunstancia que ha permitido, como se ha expuesto a lo largo del informe, considerables bajas.

Finalmente, como ya le consta a la Dirección General de Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el importe total de los gastos elegibles pagados en el ejercicio 2003 es de 3.853.331,40 €, acorde con las previsiones existentes con anterioridad.

Las actuaciones realizadas a lo largo de 2003 han sido las siguientes:

PROYECTO: REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DEL ANTIGUO CUARTEL DE ARTILLERÍA DE MURCIA.

Con esta actuación se ha pretendido la rehabilitación de este pabellón con objeto de destinarlo fundamentalmente al desarrollo de créditos de libre configuración del alumnado de la Universidad de Murcia, a las enseñanzas no regladas, a las actividades culturales y a la extensión universitaria.

Durante el año 2003 se han realizado pagos por importe global de 463.760,30 € (incluida la liquidación del contrato).

PROYECTO: ACUARIO CUARTEL DE ARTILLERÍA.

Este proyecto ha consistido en la adquisición e instalación de un Sistema de Filtración de Acuarios de Gran Capacidad y un conjunto de cristales que forman parte de las paredes visibles.

Los pagos realizados en 2003 ascienden a 327.884,93 €.

<p>PROYECTO: REFORMA DE EDIFICIO EN RONDA DE LEVANTE.</p>
--

El 17 de febrero de 2003 se aprobó la liquidación de la obra por importe de 82.530,45 €, siendo abonada el día 26 de dicho mes. En el ejercicio 2003 se han ejecutado asimismo equipamientos de diverso tipo y de importancia menor, tendentes a la mejora de las capacidades docentes del inmueble, acreditándose un gasto total, incluida la mencionada liquidación, de 92.415,52 €.

PROYECTO: CREACIÓN DE ÁREA DE PRÁCTICAS ARCHIVÍSTICAS Y SALA DE ESTUDIO PARA LA FACULTAD DE DOCUMENTACIÓN.

La actuación consiste en la creación de un espacio complementario al de la Biblioteca y Facultad de Documentación para que los alumnos de la misma puedan realizar prácticas en la materia para la que han sido formados.

Asimismo, se pretende la dotación de una Sala de Estudio, siguiendo el modelo implantado en los últimos años en la Universidad de Murcia y que viene a diferenciarse nítidamente del concepto de biblioteca.

A finales de 2003 fue realizada por la dirección facultativa de la obra la liquidación de la misma, arrojando un saldo a favor del contratista de 39.267,86 € , abonado en octubre de dicho ejercicio.

PROYECTO: EDIFICIO Y EQUIPAMIENTO PARA LA FACULTAD BELLAS ARTES.

La implantación de las enseñanzas de Bellas Artes en la Universidad de Murcia le ha obligado a ésta a la habilitación de espacios adecuados a tal finalidad. La concepción de la titulación y su programa de estudios obliga a la realización de un inmueble singular donde la luz y los espacios diáfanos están llamados a jugar un papel trascendental. A este efecto se encargó en el ejercicio 2002, a un arquitecto la redacción del correspondiente proyecto básico y de ejecución de este edificio docente.

Tras la supervisión del proyecto se procedió a su licitación pública, siendo adjudicado el 30 de julio de 2003, dando comienzo la ejecución de obras un mes después, de acuerdo con la normativa de contratación pública. El importe de adjudicación quedó establecido en 3.255.839,69 €, alcanzándose una baja del 15% sobre el presupuesto de licitación.

La obra tiene una ejecución prevista de 10 meses, habiéndose pagado en el ejercicio 2003, tanto determinadas certificaciones de la misma, que acreditan una ejecución próxima al 9%, como otros honorarios a profesionales que prestaron su apoyo al arquitecto autor del proyecto. También se incluye en los pagos de 2003 otro equipamiento de importancia menor para la titulación que se imparte y que en su momento será trasladado al edificio que ahora se construye.

El conjunto de los pagos acreditados en relación con este proyecto suma la cantidad de 665.713,19 €.

PROYECTO: NUEVAS INSTALACIONES PARA LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA (ACTIVIDADES ACUÁTICAS).

Durante 2003 se han abonado únicamente las correspondientes certificaciones (13ª a 19ª) de la obra - sobre la que pivota de manera dominante esta medida- "Piscina Climatizada en Campus de Espinardo" (proyecto nº 3749).

Durante el año 2003 también se han tramitado y pagado un proyecto complementario por importe de 299.000 € y se ha contratado otro cuyo objeto es la construcción de un Centro de Transformación para la piscina por importe de 52.418 €.

Los pagos correspondientes a este proyecto referidos al ejercicio 2003 alcanzan la cifra de 1.010.765,44 €, que fueron objeto de adecuada justificación a lo largo del mismo.

PROYECTO: EDIFICIO Y EQUIPAMIENTO PARA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

La Universidad de Murcia convocó un concurso por procedimiento abierto para la redacción del "Proyecto de las obras de construcción del edificio destinado a albergar la Facultad de Psicología" en el Campus de Espinardo (MURCIA).

El Campus de Espinardo se ha configurado inicialmente en forma de anillo de tráfico rodado que sirve para la interconexión de los distintos edificios que lo conforman; unos en el interior del anillo; otros en la periferia. Al haberse colmatado la disposición inicial, el esquema primitivo se ha visto ampliado por adhesiones de terreno, que a su vez han generado ramales que, naciendo del anillo primigenio, organizan otras secuencias edificatorias.

La nueva Facultad de Psicología forma parte de un núcleo de nueva edificación al que se accede desde una calle que conecta con el segmento N. del anillo en dirección O.-S., subiendo según se aleja de aquél.

El proyecto de obras contiene debidamente desarrolladas estas zonas de actividad:

1. Área departamental
2. Infraestructuras para la investigación
3. Infraestructuras para los departamentos
4. Decanato, secretaría administrativa y servicios dependientes del decanato
5. Salas de actividad académica
6. Servicios y espacios generales del centro

Las plantas baja y primera se complementan al ofrecer todos aquellos servicios que se desea estén más inmediatos a los accesos según el programa, ya que ambas plantas tienen comunicación directa con el exterior y se intercomunican con una generosa escalera. Así, el acceso principal, en planta baja, establece un eje con el acceso posterior en primera planta. Ambas se organizan como un recinto urbanizado en su

alternancia de “manzanas construídas” y patios intermedios, todos conectados por el eje perpendicular al sentido de ellos. Cada “manzana” acoge un bloque del programa.

Las plantas segunda, tercera y cuarta acogen la infraestructura para los Departamentos, en la que el núcleo principal de comunicaciones verticales se ve apoyado por otro secundario en razón de medidas de seguridad.

Durante el ejercicio de 2003 se procedió a la adjudicación de la obra con fecha de 11 de febrero y por un importe de 4.551.756,31 €, lo que representó una baja próxima al 10% respecto del presupuesto inicial. El inicio de la ejecución se produjo en marzo de ese año, estando prevista su finalización 18 meses después, es decir, en septiembre de 2004.

Finalmente, en el año 2003 se han abonado las primeras 8 certificaciones de obra, los honorarios por redacción de proyecto por importe de 164.204,26 € y otros gastos de menor importe relacionados con el plan de control de calidad y la aprobación del Plan de Seguridad y Salud.

Los pagos acreditados de este proyecto en 2003 alcanzan la cantidad de 615.314,46 €.

PROYECTO: EDIFICIO Y EQUIPAMIENTO PARA FACULTAD DE INFORMÁTICA.

El proyecto presentado por los arquitectos redactores cumple el programa facilitado en su día por la Universidad de Murcia y que se adjuntó al correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se distribuye de la manera siguiente:

El acceso principal se produce en la planta baja donde un gran porche recibe al visitante dando paso a un atrio longitudinal que da servicio al Decanato, Biblioteca (que se desarrolla en dos plantas), Salones de actos y al fondo, empotrados en el terreno, las instalaciones. A partir de esta planta los departamentos se van resolviendo en las distintas plantas.

Esta disposición de las Áreas Departamentales permite dotarlas de unas circulaciones independientes de las circulaciones generales y sin embargo intercomunicarlos en el caso de que fuera deseable con total facilidad.

Los Laboratorios concentrados en un área determinada del edificio vuelven a tener un funcionamiento muy independiente del resto de forma que el flujo de estudiantes no altera las demás funciones. La posibilidad de acceder por el nivel superior dota de una funcionalidad suplementaria a estos espacios.

La superficie construida del edificio es de 7.904,34 m², distribuidos en cuatro áreas o zonas funcionales:

- a) ZONA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS, donde se integra el Decanato y la Secretaría del Centro
- b) ZONA DE INSTALACIONES
- c) ZONA DE LABORATORIOS DOCENTES
- d) ZONA DEPARTAMENTAL, que acoge los siguientes Departamentos:

Área del Departamento de Informática, Inteligencia Artificial y Electrónica

Área del Departamento de Ingeniería de la comunicación

Área del Departamento de Ingeniería y Tecnología de Computadores

Área del Departamento de Matemática Aplicada
Área del Departamento sin sede de Crecimiento Común.

Durante el pasado ejercicio se sometió a licitación pública el proyecto, adjudicándose el día 21 de mayo de 2003, por un importe de 5.740.094,07 € y con un plazo de ejecución de 20 meses, resultando una baja de algo más del 10% respecto del que se fijó como presupuesto de licitación.

Por otra parte, a consecuencia de la aparición de terreno más duro que el previsto en el proyecto, previsión que venía amparada por los correspondientes y previos estudios geotécnicos, tuvo lugar una modificación de precios que se recogió en un proyecto de modificación por importe de 221.869,06 €, que ha sido aprobada por el Órgano de Contratación de la Universidad pero que no fue objeto de abono en el año 2003, circunstancia que tendrá lugar en el ejercicio 2004.

En el año 2003 se han pagado honorarios por redacción del proyecto, por importe de 174.282,20 €; por la realización parcial (se lleva a cabo, como es lógico, a medida que avanza la ejecución) del control de calidad de las obras (11.136 €) y diversas certificaciones de obra; lo que hace que el gasto (pago) realizado en 2003 se eleve a la cantidad de 495.970,57 €.

A 31 de diciembre la ejecución de obra era algo superior al 10% del total.

PROYECTO: EDIFICIO Y EQUIPAMIENTOS EN CAMPUS DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El complejo de Ciencias de la Salud persigue el establecimiento de un área docente sanitaria cercana al Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, con las ventajas de orden práctico docente y formativo, así como de eficiencia que tal proceso conlleva.

Durante el año 2003 se han iniciado los trabajos tendentes a perfilar espacial y funcionalmente el Campus de Ciencias de la Salud y, por tal motivo, los gastos producidos se deben a la realización de un estudio de análisis cartográfico de la zona, así como a la conexión viaria del Campus con el Hospital Universitario y Pabellón Docente.

La suma pagada en el año 2003, relativa al Campus de Ciencias de la Salud, es de 35.538,73 €.

PROYECTO: REHABILITACIÓN AULARIO DE LA MERCED.

El inmueble a que se refiere esta medida se encuentra céntricamente situado en la ciudad de Murcia, incardinado en un conjunto universitario denominado Campus de la Merced y que data del primer tercio del siglo XX.

A lo largo del tiempo, los inmuebles que agrupa este Campus han sufrido procesos de rehabilitación. El actual Aulario, cuya remodelación última tuvo lugar a finales de la década de los 80, se encuentra sometido a una actividad intensiva por varias titulaciones Jurídicas y de Humanidades. Tal circunstancia, unida a la necesidad de contar con los últimos adelantos tecnológicos y a la obligada adaptación de los espacios en función de las novedades en materia de titulaciones, requieren un esfuerzo singular con la finalidad de conseguir un inmueble docente en condiciones óptimas.

A tal fin, durante el año 2003 se han producido pagos por la remodelación de espacios (22.800 €); por la dotación de videoproyectores (26.781,15 €) y por la adquisición de nuevo mobiliario de aulas (29.892,80 €). Estos gastos, junto a otros de escasa cuantía y trascendencia, suponen un conjunto de pagos en el año 2003 referidos a este proyecto por importe de 106.700,40 €.

3.3. Universidad Politécnica de Cartagena.

Durante el ejercicio 2003 la Universidad Politécnica de Cartagena ha ejecutado 3 proyectos dentro de la Medida 41.1 "Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos de formación superior". En concreto las actuaciones realizadas para cada uno de ellos han sido las siguientes:

REHABILITACIÓN DEL CUARTEL DE ANTIGUONES.

El Cuartel de Antiguones es un edificio histórico que una vez rehabilitado será la sede de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación y la Biblioteca General de la Universidad. Se trata del proyecto de inversión más importante que tiene en marcha la Universidad en estos momentos. Las obras se adjudicaron en los primeros meses del 2002 y durante el año 2003 se han pagado certificaciones por un importe de 3.118.991,97 €. Durante este año se ha aprobado un modifico de la obra por valor de 780.484 €. Este modifico se justifica como consecuencia del incremento de gastos en la excavación del sótano (se había previsto un terreno con menor grado de dureza), así como por las dificultades surgidas en la restauración de la estructura del edificio, construido a base de bóvedas.

AULARIO GENERAL Y CENTRO DE ELECTROQUÍMICA Y MATERIALES INTELIGENTES.

El edificio está situado en el Campus de Alfonso XIII. Una parte del mismo se destinará a un Aulario General y otra al Centro de Electroquímica y Materiales Inteligentes.

Las primeras certificaciones de obra se empezaron a pagar en el 2002. Durante el año 2003, se han certificado pagos por importe de 354.832,55 €, de los cuales 20.951,28 € correspondían a pagos del año 2002.

REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE AGRÓNOMOS.

Durante el año 2003, se llevaron a cabo obras de rehabilitación del edificio de la Escuela Superior de Ingeniería Agronómica. Este edificio data de la década de los 50, encontrándose actualmente en un estado de abandono que imposibilita la labor docente e investigadora. Se comienza en el año 2003 con las obras de rehabilitación, empezando con la remodelación parcial del ala este (parte de las plantas primera y segunda). Se han adecentado paredes y suelo, se han construido y equipado laboratorios; también se han llevado a cabo nuevas instalaciones de agua, luz, electricidad y climatización. En el 2003 se han certificado pagos por importe de 299.468,59 €.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El total de gasto pagado y certificado a lo largo del año 2003 es de 16.921.003,87 €, lo que representa un 142,62% en relación al total programado para el ejercicio. Si tenemos en cuenta el acumulado para el período 2000-2003 el grado de ejecución es del 95,67%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	12 Fomentar el acceso de todos/as a las Enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208150 Consejería de Educación y Cultura

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

2. RESUMEN GENERAL.

Con cargo a las dotaciones de esta medida se financia el desarrollo de ciclos formativos y formación profesional de grado medio y superior en las áreas profesionales agraria, Industria agroalimentaria, Informática, Robótica, Telemática, Ofimática, Electricidad y Electrónica, Ciencias de la salud y servicios socioculturales y a la comunidad, que se desarrollan en las Escuelas de Capacitación Agraria de la Región y en diversos Institutos de Educación Secundaria, hasta un total de 36 Centros distribuidos por toda la Región.

Se ejecutado un gasto de 2.559.330,78€, lo que supone un 72,50% del gasto elegible para la anualidad del 2003. El menor porcentaje de ejecución en esta anualidad se debe a que se ha adoptado la decisión de realizar las certificaciones de gasto correspondientes a esta actuación y a otras desarrolladas en el ámbito educativo por cursos escolares; ya que simplifica y clarifica la certificación de los mismos.

De acuerdo con esta decisión los gastos correspondientes al último trimestre del año 2003, se certificará en el certificado correspondiente al curso 2003-2004.

La totalidad de las actuaciones de esta medida corresponden al ámbito de actuación 23 (Fomento de la educación y la formación profesional no vinculada a un sector específico).

Estas actuaciones contribuyen al desarrollo de la directriz 4 de la EEE, mediante la impartición de formaciones vinculadas a las demandas del mercado de trabajo.

Así mismo hay que señalar que se ha atendido a las prioridades transversales establecidas en el art. 2 del reglamento 1784/99 sobre FSE, como se describe a continuación:

En relación con la Igualdad de oportunidades a través de los contenidos transversales y de la acción orientadora de los servicios de orientación educativa, vocacional y

profesional que tiene entre sus objetivos eliminar estereotipos sexistas en la elección de estudios de FP.

En cuanto a la dimensión del empleo en la sociedad de la información, tal como se ha señalado anteriormente esta prioridad transversal se potencia a través del currículo de los ciclos formativos, ya que en todos ellos se prevé formar al alumnado para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en sus respectivos campos profesionales.

El desarrollo local no se aborda con carácter específico en esta medida; no obstante puede considerarse que la cualificación de los recursos humanos que la misma implica en relación directa con las demandas de los sectores productivos de cada área territorial supone una aportación de la mayor importancia al citado desarrollo.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Se ha impartido formación para las titulaciones que a continuación se relacionan:

Elaboración de vinos y otras bebidas
Explotaciones Agrarias Extensivas
Explotaciones Ganaderas
Trabajos Forestales
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado
Matadero y Carnicería-Charcutería
Industria Alimentaria
Explotaciones Agrarias Intensivas
Jardinería
Administración de Sistemas Informáticos
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
Comercio Internacional
Administración y Finanzas
Gestión Administrativa
Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de climatización
Mecanizado
Sistemas de Regulación y Control automático
Instalaciones Electrónicas
Equipos e Instalaciones Electrónicas
Educación Infantil
Animación de Actividades Físico-Deportivas
Auxiliares de enfermería
Auxiliares de Farmacia
Imagen para diagnóstico
Prótesis dental
Dietética
Anatomía patológica
Laboratorio de diagnóstico clínico.

De dichas actividades formativas han sido beneficiarios 2.473 alumnos de los que 1155 son mujeres, lo que supone 46,70% . Este porcentaje de mujeres es superior al porcentaje medio previsto para todo el período que era del 32,8%.

De este total de alumnos solo se han recogido como alumnos de Sociedad de la Información, en los indicadores de realización física, los 375 que reciben formación en titulaciones específicas de Sociedad de la Información y los 323 correspondientes a

formación agroalimentaria reciben formación en aplicaciones informáticas relacionadas con la formación que cursan. Con carácter general puede decirse que todos reciben algún tipo de formación en relación con la aplicación y utilización de la NTCI en sus formaciones específicas.

Asimismo en todas las titulaciones se imparte algún modulo de formación o sensibilización medioambiental, no obstante al no estar esta formación contemplada como contenido de los currículum formativos correspondientes a las acciones certificadas que no corresponden a la formación agroalimentaria, tan solo se recogen en los indicadores de realización física correspondientes a estas últimas acciones.

En relación con los indicadores de resultados, es preciso señalar que se han recogido los correspondientes a la formación profesional agraria, para el resto de ciclos formativos han existido dificultades que han impedido contar con información fiable.

No obstante, a este respecto se han adoptaron medidas (desarrollo de una Resolución de la Dirección General de Formación Profesional, en la que se establece la información que con carácter periódico deberán recopilar y remitir los directores de los centros en los que se imparten enseñanzas financiadas con FSE), de modo que se pudiera contar con la información de resultados correspondiente. Las dificultades de implementación de las mismas (sobre todo en relación con los años pasados) nos han llevado a intentar articular nuevas vías de información, mediante consulta a la Tesorería de Seguridad Social que esperamos que nos permita contar con estos datos en breve plazo.

Con respecto a la formación profesional agraria, hay que decir que de los 146 alumnos que finalizaron sus estudios en 2003, 61 ha encontrado empleo antes de los seis meses de finalización de su formación.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto realizado durante 2003 asciende a 2.559.330,78 €, lo que representa un grado de ejecución del 72,51% sobre el GPE previsto para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2003 alcanza 13.838.116,51 €, un 98,76% de la previsión del período.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208150 Consejería de Educación y Cultura

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones de esta medida se centran en la formación del profesorado de Formación Profesional y Garantía Social, con especial atención a la formación en el uso y aplicación de las NTCl como recurso educativo y de gestión y para la impartición de docencia en esta materia, como elemento para la mejora de los sistemas de Formación Profesional, Garantía Social y Formación de adultos.

Se ha ejecutado gasto por un importe de 65.197,4 €, lo que significa el 102,44% del gasto elegible del año 2003 para esta medida.

Las actuaciones desarrolladas contribuyen al desarrollo en nuestra región de la directriz 5 del Pilar I de la EEE (aprendizaje permanente: aprendizaje informático).

En cuanto a las prioridades transversales establecidas por artículo 2 del reglamento 1784/99, se ha prestado especial atención a la sociedad de la información, como puede deducirse del contenido descrito de las actuaciones, no obstante el principio de Igualdad de Oportunidades se aplica con carácter general como prioridad transversal en todas las actuaciones educativas y parece evidente que capacitación de los formadores en relación con el uso y aplicación de las NTCl tendrá efectos positivos en el desarrollo local.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el año 2003 se han desarrollado 30 acciones formativas, en 9 Centros de Profesores (CPR) en las que han participado 1.799 profesores y en las que se han impartido 1.137 horas de formación de las que 492 han sido de NTCl.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El total de pagos realizados en 2003 se eleva a 65.197,40 euros, un 102,44% del GPE programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada de esta medida asciende, en el período 2000-2003, a 288.550,36 euros, lo que representa un 114,21% de lo previsto.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	15 Promocionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208150 Consejería de Educación y Cultura

2. RESUMEN GENERAL.

Con las actuaciones desarrolladas en esta medida se pretende proporcionar formación adecuada para la inserción en el mercado laboral a chicos y chicas que no han superado la enseñanza obligatoria. Estas actuaciones se desarrollan en centros públicos situados en zonas con especial incidencia de este tipo de población.

En el año 2003 se ha ejecutado gasto por un importe de 112.559,45 €, lo que supone una ejecución del 77% del gasto elegible. Al igual que se ha señalado en relación con la medida 41.12, el menor porcentaje de ejecución en esta anualidad se debe a que se ha adoptado la decisión de realizar las certificaciones de gasto correspondientes a esta actuación y a otras desarrolladas en el ámbito educativo por cursos escolares; ya que simplifica y clarifica la certificación de los mismos.

Las acciones de esta medida contribuyen a desarrollar la directriz 4 de la EEE, proporcionando formación y habilidades básicas a jóvenes que han abandonado el sistema escolar sin superar la enseñanza obligatoria.

Así mismo hay que señalar, que tal como se ha señalado en relación con la Formación Profesional, se ha atendido a las prioridades transversales establecidas en el art. 2 del reglamento 1784/99 sobre FSE, así:

En relación con la Igualdad de oportunidades a través de los contenidos transversales y de la acción orientadora de los servicios de orientación educativa, vocacional y profesional que tiene entre sus objetivos eliminar estereotipos sexistas en la elección de estudios de FP.

En cuanto a la dimensión del empleo en la sociedad de la información, tal como se ha señalado anteriormente esta prioridad transversal se potencia a través del currículo de los programas formativos, ya que en todos ellos se prevé formar al alumnado para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en sus respectivos campos profesionales.

El desarrollo local no se aborda con carácter específico en esta medida; no obstante puede considerarse que la cualificación de los recursos humanos que la misma implica en relación directa con las demandas de los sectores productivos de cada área territorial supone una aportación de la mayor importancia al citado desarrollo.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En tres Centros de Educación Secundaria se han impartido enseñanzas correspondientes a los siguientes perfiles – especialidad:

- Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión
- Servicios auxiliares de oficinas
- Auxiliar de peluquería
- Ayudante de reparación de vehículos

En las acciones formativas desarrolladas en esta medida han participado 66 alumnos de los que 20 eran mujeres, que suponen el 30,3%.

En cuanto a los resultados la situación y perspectivas son las mismas que las expresadas en relación con la medida 41.12.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Los pagos realizados en 2003 ascienden a 112.559,45 euros, lo que representa un 77,45% de lo previsto.

La ejecución acumulada de esta medida se eleva a 684.758,13 euros, un 118,69% de lo programado en 2000-2003.

EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS.

Con objeto de incrementar los niveles de actividad y empleo en general y de los jóvenes en particular y disminuir la incidencia del desempleo de larga duración, la Comunidad Autónoma de Murcia lleva a cabo una serie de medidas (42.6, 42.7 y 42.8) cofinanciadas en su totalidad por el Fondo Social Europeo.

Durante el ejercicio 2003 se ha certificado un importe global de 6.927.233,59 euros, lo que representa un grado de ejecución del 93,04% de la anualidad prevista.

Hay que señalar que las medidas adoptadas para solventar las dificultades, que se señalaron en el informe del pasado año en relación con las acciones de formación, que tenían como consecuencia un bajo nivel de certificación de gasto, aunque las acciones formativas se hayan ejecutado, han permitido avanzar en el sentido pretendido.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
MEDIDA:	6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social (nueva denominación)

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

A) Proporcionar Formación Ocupacional para desempleados, con el objeto de ofrecerles mediante la formación posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de los trabajadores desocupados, a fin de incorporarlos a los sectores de producción y ayudar a la diversificación de la economía regional

B) Subvencionar la contratación por tiempo indefinido y a jornada completa o a tiempo parcial, de desempleados/as mayores de 30 años, inscritos/as como demandantes de empleo en la correspondiente oficina de empleo del INEM o Agencia de colocación sin fines de lucro regulada en el R.D. 735/1995 de 5 de mayo (BOE 8/5/95) y que no estuviesen vinculados/as laboralmente a la empresa en los 4 meses inmediatamente anteriores a la contratación,.

C) Financiar la actividad de orientación laboral dirigida al colectivo de adultos desempleados antes de que alcancen la situación de PLD para, a través de la realización de entrevistas personalizadas, marcar un itinerario profesional del usuario del servicio que facilite su acceso a una fórmula de empleo, proporcionándole toda la información y medidas de acompañamiento necesario para ello.

El gasto ejecutado en el desarrollo de estas actuaciones ha sido de 2.127.115,56 €, lo que supone un 122,50% del gasto elegible programado para el año 2003.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del Plan FIP., dicha complementariedad se establece a través de la planificación anual de formación. Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en C. P. y en las Ordenes de Convocatoria de estas ayudas para 2003, cuyo aspectos mas relevantes se detallan en el análisis de actuaciones que se realiza a continuación.

Han sido beneficiarios de las acciones desarrolladas y certificadas 2.485, personas de las que 1.365 han sido mujeres, lo que supone el 54,93% del total de beneficiarios, 34 inmigrantes, 6 PCD y 809 personas que se reincorporan al mercado laboral o pertenecen a otros colectivos .

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 1 de la EEE, por cuanto tienen en su totalidad un contenido preventivo en relación con el desempleo de larga duración.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades y desarrollo local, tal como se deriva de las prioridades establecidas para la concesión de las ayudas en relación con las mujeres y la incidencia que en el desarrollo local tienen las actuaciones desarrolladas. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para el desarrollo de estas acciones de formación ocupacional, se han priorizado aquellas que asumían compromisos de contratación o compromisos de prácticas profesionales no laborales en empresa de los alumnos formados.

Se han certificado 204 acciones formativas dirigidas a desempleados que no han alcanzado la situación de larga duración, en las que han participado 1064 beneficiarios de los que 662 eran mujeres (602 de entre 30 y 45 años y 60 de mas de 45 años) y 402 eran hombres (376 de entre 30 y 45 años y 25 de mas de 45 años). Del total de beneficiarios 800 son personas que se reincorporan al mercado laboral

Las acciones formativas correspondían al sector servicios 152, con un total 36.110 horas de formación, al sector industrial 47 con un total de 13.322 horas de formación, a construcción 1 con 211 horas de formación y al sector agrario 4 con 1.275 horas de formación. Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

En cuanto a las ayudas para la contratación hay que señalar que se priorizan la contratación de mujeres, de PCD o personas en riesgo de exclusión y las correspondientes a la zona del Noroeste de la región.

Asimismo se financian en mayor cuantía las contrataciones de PCD y personas con riesgo de exclusión.

Se han concedido ayudas para la contratación a 85 empresas, todas ellas PYMES, de las que han sido beneficiarias 101 personas, de las cuales 93 son mujeres.

Así mismo, han sido atendidos en los servicios de orientación laboral, anteriormente descritos y financiados en el marco de esta medida, 1.320 beneficiarios, de los que 610 eran mujeres.

En cuanto a los indicadores de resultados hay que señalar que no se cuenta con datos fiables correspondientes a las actividades de orientación financiadas.

Con respecto a las actuaciones de formación ocupacional se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2000.

El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificaciones de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido que personas se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social. De los alumnos que finalizaron sus acciones formativas en 2001 y 2002, se insertaron laboralmente a los seis meses de finalizadas las acciones formativas 1030 de los cuales 592 son mujeres.

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos por las características de la ayuda concedida, estos indicadores son similares a los de realización física. 101 un contrato a jornada completa y de carácter fijo.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto total realizado en 2003 ha sido de 2.127.115,56 euros, el 122,50% del programado para esta anualidad.

Los pagos acumulados ascienden a 6.416.901,72 €, lo que representa un 91,94% del gasto programado en el período 2000-2003.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
MEDIDA:	7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social (nueva denominación)

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

A) Proporcionar Formación Ocupacional para desempleados de larga duración, con el objeto de ofrecerles mediante la formación posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de los trabajadores desocupados, a fin de incorporarlos a los sectores de producción y ayudar a la diversificación de la economía regional

B) Subvencionar de trabajadores/as cuyo período de inscripción como demandante de empleo en la correspondiente oficina del INEM o Agencia de Colocación sin fines de lucro reguladas en el Real Decreto 735/95 de 5 de mayo (BOE de 8/5/95) exceda de 6 meses, si es menor de 30 años o de 12 meses si es mayor de 30 años.

C) Financiar las actividades y servicios de orientación laboral dirigida al colectivo de desempleados en situación de PLD para, a través de la realización de entrevistas personalizadas, marcar un itinerario profesional del usuario que facilite su acceso a una fórmula de empleo, proporcionándole toda la información y medidas de acompañamiento necesario para ello.

El gasto ejecutado en el desarrollo de estas actuaciones ha sido de 694.349,77€, lo que supone un 42,76% del gasto elegible programado para el año 2003.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del Plan FIP., dicha complementariedad se establece a través de la planificación anual de formación. Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en C.P. y en las Ordenes de Convocatoria de estas ayudas para 2003, cuyo aspectos mas relevantes se detallan en el análisis de actuaciones que se realiza a continuación.

Han sido beneficiarios de las acciones desarrolladas y certificadas 1.892, personas de las que 913 han sido mujeres, lo que supone el 48,26% del total de beneficiarios, 1 ha sido inmigrantes y 293 personas que se reincorporan al mercado laboral .

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 1 de la EEE, por cuanto tienen en su totalidad un contenido preventivo en relación con la cronificación de las situaciones de desempleo de larga duración.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades y desarrollo local, tal como se deriva de las prioridades establecidas en la concesión de las ayudas en relación con las mujeres y la incidencia que en el desarrollo local tienen las actuaciones desarrolladas. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para el desarrollo de estas acciones de formación ocupacional, se han priorizado aquellas que asumían compromisos de contratación o compromisos de prácticas profesionales no laborales en empresa de los alumnos formados.

Se han certificado 174 acciones formativas dirigidas a desempleados de larga duración, en las que han participado 440 beneficiarios de los que 291 eran mujeres lo que supone el 66,14% (86 menores de 30 años, 171 de entre 25 y 45 años y 34 de mas de 45 años) y 149 eran hombres (72 menores de 30 años, 69 de entre 30 y 45 años y 8 de mas de 45 años), 1 era inmigrantes y 293 personas que reincorporan al mercado de trabajo.

Las acciones formativas correspondían al sector servicios 132, con un total 31.360 horas de formación, al sector industrial 39 con un total de 3.076 horas de formación y al sector agrario 3 con 950 horas de formación . Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

En cuanto a las ayudas para la contratación hay que señalar que se priorizan la contratación de mujeres, de PCD o personas en riesgo de exclusión y las correspondientes a la zona del Noroeste de la región.

Así mismo se financian en mayor cuantía las contrataciones de PCD y personas con riesgo de exclusión. Para este periodo no se ha certificado gasto correspondiente a esta actuación debido a que aunque se han concedido ayudas por valor de 541.800 €, al no haberse pagado antes del 31 del 12 de 2003, no han tenido la consideración de gasto efectivo para esta certificación.

Así mismo, han sido atendidos en los servicios de orientación laboral, anteriormente descritos y financiados en el marco de esta medida, 1.452 beneficiarios, 622 eran mujeres (42,84%) y 830 hombres.

En cuanto a los indicadores de resultados hay que señalar que no se cuenta con datos fiables correspondientes a las actividades de orientación financiadas.

Con respecto a las actuaciones de formación ocupacional se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2001

y 2002. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificación/es de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido que personas se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social

De los beneficiarios de esta medida se han insertado a los seis meses de finalizar la acción formativa un total de 373 de los cuales 226 son mujeres (60,68% sobre total ocupación).

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Los pagos realizados en 2003 ascienden a 694.349,77 euros, lo que representa el 42,76% de lo programado.

La ejecución acumulada se eleva a 3.291.189,36 euros, un 50,43% de lo previsto para el período 2000-2003.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
MEDIDA:	8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208110 Consejería de Presidencia.

208120 Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social (nueva denominación)

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

A) Proporcionar Formación Ocupacional para desempleados menores de 30 años, con el objeto de ofrecerles mediante la formación posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de los trabajadores desocupados, a fin de incorporarlos a los sectores de producción y ayudar a la diversificación de la economía regional

B) Subvencionar la contratación por cuenta ajena de jóvenes en desempleo, cuyo período de inscripción como demandante de empleo en la correspondiente oficina del INEM o Agencia de Colocación sin fines de lucro reguladas en el Real Decreto 735/95 de 5 de mayo (BOE de 8/5/95) no exceda de 6 meses. Cuando las contratadas han sido mujeres desempleadas el importe de la subvención se ha incrementado hasta en un 50%.

C) Financiar las actividades y servicios de orientación laboral dirigida al colectivo de jóvenes desempleados que no han alcanzado la situación de PLD para, a través de la realización de entrevistas personalizadas, marcar un itinerario profesional del usuario que facilite su acceso a una fórmula de empleo, proporcionándole toda la información y medidas de acompañamiento necesario para ello.

D) Financiar la puesta en funcionamiento en 39 "Centros Locales de Empleo" en 42 municipios de la región, de estructuras destinadas a la información, asesoramiento y acompañamiento de jóvenes para su inserción laboral. Estos servicios cumplen una doble función: por un lado desarrollan medidas para la mejora de competencias de los/las jóvenes y por otro se incide en el mundo empresarial con el fin de adecuar la oferta y la demanda laboral.

Se ha ejecutado gasto por un total de 4.105.758,26 €, lo que significa el 100,50% del gasto elegible programado para la anualidad 2003.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del Plan FIP., dicha complementariedad se establece a través de la planificación anual de formación. Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en C.P. y en las Ordenes de Convocatoria de estas ayudas para 2003, cuyo aspectos mas relevantes se detallan en el análisis de actuaciones que se realiza a continuación.

Han sido beneficiarios de las acciones desarrolladas y certificadas 10.929, personas de las que 7.210 han sido mujeres, lo que supone el 65,97% del total de beneficiarios, 1.076 han sido inmigrantes, 169 PCD, 62 personas que se reincorporan al mercado laboral y 7 gitanos y otros colectivos.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 1 de la EEE, por cuanto tienen en su totalidad un contenido preventivo en relación con las situaciones de desempleo intentando que las mismas no se conviertan en desempleo de larga duración.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades y desarrollo local, tal como se deriva de las prioridades establecidas en la concesión de las ayudas en relación con las mujeres y la incidencia que en el desarrollo local tienen las actuaciones desarrolladas. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para el desarrollo de estas acciones de formación ocupacional, se han priorizado aquellas que asumían compromisos de contratación o compromisos de prácticas profesionales no laborales en empresa de los alumnos formados.

Se han certificado 222 acciones formativas dirigidas a desempleados menores de 30 años, en las que han participado 1119 beneficiarios de los que 581 eran mujeres lo que supone el 51,92% y 538 eran hombres y 28 eran inmigrantes.

Las acciones formativas correspondían al sector servicios 158, con un total 36.754 horas de formación, al sector industrial 59 con un total de 18.114 horas de formación, a construcción 1 con 211 horas y al sector agrario 4 con 1275 horas de formación . Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

En cuanto a las ayudas para la contratación hay que señalar que se priorizan la contratación de mujeres, de PCD o personas en riesgo de exclusión y las correspondientes a la zona del Noroeste de la región.

Asimismo se financian en mayor cuantía las contrataciones de PCD y personas con riesgo de exclusión.

Se han concedido ayudas para la contratación a 141 empresas, todas ellas PYMES, de las que han sido beneficiarias 181 personas, 176 mujeres (97,24%).

Asimismo, han sido atendidos en los servicios de orientación laboral, anteriormente descritos y financiados en el marco de esta medida, 1.987 beneficiarios, 902 eran mujeres (45,39%) y 1085 hombres.

En los servicios de Orientación y acompañamiento para jóvenes de los Centros Locales de Empleo se han atendido a 7.642 jóvenes, de los que 5.551 eran mujeres (72,64%) y 2091 eran hombres. De estos beneficiarios 1048 eran inmigrantes, 169 personas con discapacidad y 62 personas que se reincorporan al mercado laboral .

Los servicios que se han prestado por estos centros han sido los siguientes:

Orientación Laboral y técnicas de búsqueda de empleo a 4.468 mujeres y 1.747 hombres, de los cuales 981 eran personas en situaciones especiales inmigrantes, gitanos, pcd...)

Asesoramiento para autoempleo y formación de empresas 242 mujeres y 38 hombres, de los que 25 eran personas en situaciones especiales.

Otros servicios, como Información general y formación en habilidades básicas a 306 mujeres y 841 hombres.

En cuanto a los indicadores de resultados hay que señalar que no se cuenta con datos fiables correspondientes a las actividades de orientación financiadas.

Con respecto a las actuaciones de formación ocupacional se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2001 y 2002. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificación/es de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido que personas se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social

De estos se insertaron laboralmente, a los 6 meses de finalizar sus acciones correspondientes 990 de los cuales 489 (49,39% sobre total ocupación) son mujeres.

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos por las características de la ayuda concedida, estos indicadores son similares a los de realización física. Se han creado 181 empleo indefinido en 141 PYMES

Con respecto a los resultados de las de las actuaciones desarrolladas en los Centros Locales de Empleo, la información es recogida y facilitada por los técnicos de dichos centros.

Los resultados de inserción en los jóvenes menores de 30 años durante el 2003 fueron 230 empleos por cuenta ajena, de los que 69 corresponden a varones y 161 a mujeres. , Integrando en estos a 6 discapacitados y a 15 inmigrantes y 1 empresa creada.

En cuanto al tipo de contrato, predominan los de menos de un año.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto realizado en 2003 asciende a 4.105.758,26 euros, lo que representa el 100,50% de lo programado para ese año.

La ejecución acumulada asciende a 12.529.278,88 euros, con lo que se alcanza un grado de realización del 76,30% en el período 2000-2003.

EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD.

Con objeto de mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas a los cambios del sistema productivo, la Comunidad Autónoma de Murcia participa en este Eje con la medida 43.2: Actualización del nivel de competencia de los trabajadores.

Durante el año 2003 se han certificado actuaciones por importe de 1.644.182,29 euros, lo que supone un grado de ejecución del 88,58% del gasto elegible para esta anualidad.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	43 REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD
MEDIDA:	2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

- 208120 Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social (nueva denominación)
- 208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

2. RESUMEN GENERAL.

Para la ejecución de la medida, se ha desarrollado la actuación prevista en el Complemento del Programa, denominado Programa de Formación para Trabajadores en Activo. Para el desarrollo de esta actuación se han subvencionado acciones de formación dirigidas a trabajadores en activo de la Pequeña y Mediana Empresa. Para la consecución de estas acciones se han primado las relacionadas con las nuevas tecnologías y sistemas de información, los servicios a la comunidad así como las actuaciones en prevención de riesgos laborales.

Así mismo se han desarrollado las actuaciones integradas en plan regional de formación continua agroambiental, en el que se han priorizado las acciones relacionadas con tratamientos con plaguicidas, riesgos laborales en la agricultura e incorporación a empresas agrarias, junto con otros más específicos relacionados con las producciones de las zonas en que se desarrollan (citricultura, cata, quesería...).

Se ha ejecutado gasto por un total de 1.644.182,29 €, lo que supone el 88,58% del gasto elegible previsto para esta anualidad.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del FORCEM, ya que estas tienen como destinatarios a aquellos trabajadores que no pueden beneficiarse de las medidas del mismo (trabajadores de PYMES). Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en C.P.

Han sido beneficiarios de estas medidas 9.554 personas, no obstante solo se tienen datos de 7.706, ya que no han podido explotarse todos los datos de la formación continua agraria. De las 7.706 personas analizadas, 3.223 eran mujeres (41,81%) y 57 inmigrantes.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 24 (Adaptabilidad, espíritu de empresa e innovación) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 4 de la EEE, por cuanto tienen

una especial incidencia en la capacitación de los trabajadores en activo para su adaptación a los cambios en los sistemas productivos.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad del desarrollo local mediante la descentralización de actuaciones y su vinculación a las demandas más pertinentes en cada zona. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En el marco del Programa de Formación para Trabajadores en Activo se han realizado 274 acciones formativas, en las que han participado un total de 3.249 beneficiarios, 988 mujeres, el 30,40% (145 de menos de 25 años, 745 de entre 25 y 45 y 97 de más de 45) y 2261 hombres (330 menores de 25 años, 1682 de entre 25 y 45 y 245 de más de 45).

En relación con los sectores de actividad:

- 32 acciones corresponden al sector agrario, con 411 alumnos y 1.499 horas de formación.
- 23 acciones corresponden a construcción con 316 alumnos y 2.068 horas de formación.
- 33 acciones corresponden a Industria con 397 alumnos y 2.602 horas de formación.
- 186 acciones corresponden a servicios con 2.125 alumnos y 12.087 horas de formación.

Todos los alumnos han realizado un módulo de formación medioambiental.

En el marco del plan regional de formación continua agroambiental se han realizado 365 acciones formativas en las que han participado 6305 alumnos. No obstante en estos momentos solo se dispone de información con respecto a 249 acciones formativas y 4.457 alumnos, de los cuales son 2.235 mujeres, el 50,14% (426 de menos de 25 años, 1.109 de entre 25 y 45 años y 700 de más de 45 años) y 2.222 hombres (530 menores de 25 años, 904 de entre 25 y 45 años y 788 de más de 45 años).

Todas las acciones corresponden al sector agroambiental y han supuesto un total de 5.356 horas de formación, en las que han participado, tal como hemos señalado 3.565 trabajadores pertenecientes a empresas privadas y a organizaciones patronales o sindicales 892.

En relación con los indicadores de resultados hay que decir que presenta una especial dificultad obtener información al respecto, de modo que en relación con los beneficiarios de las acciones de formación continua agroambiental no se dispone de información alguna y parece que no será posible obtenerla, dado el gran número de personas afectadas y la dispersión y falta de datos de localización de las mismas.

Para el resto de acciones de formación, dada la dificultad que presenta la compilación de los datos de todos los alumnos participantes en las acciones, se procedió a elegir una muestra aleatoria del total de alumnos certificados correspondientes a acciones convocadas en 2001 y 2002. El tamaño de dicha muestra fue de 259 alumnos (209 hombres y 50 mujeres), con los datos obtenidos se realizó la extrapolación al total de la población elegida (alumnos certificados a acciones formativas del año 2001 y 2002). Así los resultados que se obtuvieron son los que a continuación se detallan.

Los alumnos que mantuvieron su empleo a los seis meses de finalizar el curso fueron 3.855 (84%) de los cuales 2.524 son hombres y 1.331 mujeres.

Los alumnos que a los seis meses, de finalizar la acción correspondiente, habían cambiado de centro de trabajo fueron 561 (12,22%) de los cuales 365 son hombres y 196 mujeres.

En situación de desempleo a los seis meses, de finalizar la acción correspondiente, se encontraban 173 (3,77%) de los cuales 148 son hombres y 25 mujeres.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto total ejecutado en 2003 asciende a 1.644.182,29 euros, el 88,58% de lo programado para ese año.

La ejecución acumulada 2000-2003 se eleva a 3.879.852,80 euros, lo que representa el 60,02% del GPE previsto en el período.

EJE 44: INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.

Con objeto de promover la integración laboral de los discapacitados y de las personas que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión ofreciéndoles posibilidades de inserción mediante itinerarios integrados y oportunidades de empleo, la Comunidad Autónoma de Murcia participa en las medidas 44.10 y 44.11.

La ejecución del año 2003 asciende a 3.521.137,67 euros, lo que representa un grado de ejecución del 106,61% sobre la anualidad programada para dicho ejercicio.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	44 INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES
MEDIDA:	10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social (nueva denominación)

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas han tenido por objeto:

A) La realización de acciones de formación subvencionadas para personas con algún tipo de discapacidad reconocida. Las acciones han sido priorizadas en función de su relación con las nuevas tecnologías, así como actividades que en consonancia con las diferentes minusvalías permiten a los alumnos realizar un tipo de actividad concreta, fundamentalmente vinculadas directamente a los denominados oficios.

B) Subvencionar actuaciones encaminadas a promover la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral ordinario, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplaran acciones de información, difusión, sensibilización, orientación, asesoramiento, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo, ayudas al empleo y adecuación de puestos de trabajo.

Se ha ejecutado gasto por un total de 1.438.094,39 €, lo que significa el 116,68% del gasto elegible programado para la anualidad 2003.

Tanto estas acciones de formación como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en C.P.

Han sido beneficiarios de estas medidas 584 personas, de las que 249 eran mujeres (42,64%).

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 22 (integración social) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 7 de la EEE, por cuanto tienen como objeto facilitar y promover la incorporación laboral de las PCD, desarrollando una importante labor de sensibilización y apoyo en este sentido.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de la dimensión del empleo en la sociedad de la Información, priorizando las acciones de formación las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información, la de

Igualdad de oportunidades ya que esta es una prioridad absoluta en los programas de ayudas a la contratación y el desarrollo local, ya que se ha cuidado la prioridad de desarrollo de zonas deprimidas (noreste) y la descentralización de las acciones.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El gasto certificado en relación con esta medida corresponde a:

La realización de 48 acciones formativas, de las que han sido beneficiarios un total de 466 discapacitados, 265 hombres (71 menores de 25 años, 174 entre 25 y 45 años y 17 mayores de 45 años) y 201 mujeres, el 43,13% (46 menores de 25 años, 122 entre 25 y 45 años y 26 mayores de 45 años).

De estas acciones:

- 1 corresponde al sector agrario con 9 participantes y 500 horas de formación.
- 11 corresponden al sector industria con 111 participantes y 4.731 horas de formación.
- 36 corresponden al sector servicios con 346 participantes y 10.164 horas de formación.

Para el desarrollo de las actuaciones encaminadas a promover la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral ordinario, se han subvencionado la contratación de 118 discapacitados, 70 hombres y 48 mujeres.

Todos se han incorporado a empresas ordinarias, con contratos temporales (99 de menos de 6 meses, 19 de menos de un año). La totalidad de empresas subvencionadas son PYMES.

En cuanto a los resultados, con respecto a las actuaciones de formación ocupacional se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2001 y 2002. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificación/es de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido que personas se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Lograron insertarse laboralmente, a los 6 meses de finalizar sus acciones correspondientes, 128 de 2001 (50%) de los cuales 56 (43,75% sobre total ocupación) son mujeres y 180 de 2002 (52,94%) de los cuales 73 (40,56% sobre el total de ocupación) son mujeres.

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos por las características de la ayuda concedida, estos indicadores son similares a los de realización física.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

La ejecución financiera en 2003 ha alcanzado un total de 1.438.094,39 euros, un 116,68% de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 3.270.141,63 €, lo que representa el 81,64% de lo programado en el período 2000-2003.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	44 INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES
MEDIDA:	11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

- 208110 Consejería de Presidencia.
- 208120 Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social (nueva denominación)
- 208150 Consejería de Educación y Cultura
- 208189 Servicio Murciano de Salud.

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas han tenido por objeto:

A) La formación básica de adultos con escaso o nulo nivel de instrucción y la enseñanza del idioma español a inmigrantes, impartidas en centros de formación de adultos dependientes de la Administración Regional.

B) Subvencionar acciones dentro de un Programa de Integración Laboral de Personas con Especiales Dificultades, mediante cursos de formación ocupacional dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social, afectando a colectivos como mujeres de etnia gitana, drogodependientes, personal con niveles de estudios bajos o inexistentes pertenecientes a barrios marginales, discapacitados.

C) Subvencionar proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de jóvenes excluidos o en riesgo, mediante acciones de acompañamiento socio pedagógico.

D) Subvencionar proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de gitanos, inmigrantes y otros excluidos, mediante el desarrollo de itinerarios de integración y el establecimiento de servicios de apoyo.

Se ha ejecutado gasto por un total de 2.083.043,28 €, lo que significa el 100,61% del gasto elegible previsto para la anualidad 2003

Han sido beneficiarios de estas medidas 1.691 personas, de las que 837 eran mujeres (49,50%), 56 inmigrantes, 7 PCD, 23 gitanos, 22 drogodependientes y 50 sin techo.

No obstante hay que señalar que en este número de beneficiarios no se incluyen los destinatarios de los programas de acompañamiento socio-pedagógico gestionados por la D. G. de Juventud en colaboración con diversas ONG's, ya que en el SSU para este tipo de actuaciones no se recoge información de usuarios. Las características de estos se describirán en el apartado de análisis de las actuaciones ejecutadas.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 22 (integración social) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 7 de la EEE, por cuanto tienen como objeto facilitar y promover la incorporación laboral de personas con especiales dificultades para la misma, desarrollando una importante labor de sensibilización y apoyo en este sentido.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades, priorizando las acciones y proyectos especialmente dirigidos a mujeres (en particular gitanas) y propiciando el establecimiento de servicios de apoyo que faciliten la incorporación de las mismas a estos proyectos, así como de la dimensión del empleo en la sociedad de la Información, procurando la incorporación de acciones de formación correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El gasto certificado en relación con esta medida corresponde a las siguientes actuaciones:

a) Formación básica de adultos.

Se ha impartido la formación citada en cinco centros de formación de adultos situados en Lorca, Murcia, Cartagena y Cieza.

En dichas actividades han participado 1.032 beneficiarios, 590 mujeres y 442 hombres.

b) cursos de formación ocupacional dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social, afectando a colectivos como mujeres de etnia gitana, drogodependientes, personal con niveles de estudios bajos o inexistentes pertenecientes a barrios marginales, discapacitados.

Se han certificado un total de 13 acciones formativas, de las que han sido beneficiarios 299 alumnos, 115 de ellos mujeres (38,46%), de los cuales 47 eran menores de 25 años y 21 mayores de 45 años.

50 de estos beneficiarios eran inmigrantes y 75 se reincorporaban al mercado laboral .

c) Proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de jóvenes excluidos o en riesgo, mediante acciones de acompañamiento socio pedagógico.

Para el desarrollo de esta medida se financiaron los proyectos que Asociaciones sin ánimo de lucro presentaron para la integración sociolaboral de jóvenes con riesgo de exclusión social, atendiendo a los siguientes objetivos:

- Formar en técnicas y dinámicas de activación personal para una mayor participación social y una primera aproximación al tema de la formación y el empleo.
- Diseñar itinerarios de inserción integrados para los/ as jóvenes que integren en estos programas.
- Establecer y desarrollar estrategias de acompañamiento individual y grupal, así como su seguimiento.
- Desarrollar programas de formación adecuados a las especiales características de estos colectivos.

- Establecer medidas complementarias de formación y orientación socio- laboral.
- Diseñar intervenciones en el entorno sociofamiliar de los/ as jóvenes, cuando supongan un obstáculo a la inserción socio- laboral.

Se ha intervenido con 938 jóvenes con riesgo de exclusión social, de los que 575 son hombres y 363 son mujeres, de un perfil mayoritario en el ámbito académico bajo, de los cuales 731 son parados y tienen una antigüedad en el paro en un intervalo de menos de seis meses a dos años. El número de inmigrantes y discapacitados atendidos ha sido de 117 y 104 respectivamente.

El número de tutores que han desarrollado los proyectos ha sido de 35 , con un total de 23.899 horas de intervención .

d) Subvencionar proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de gitanos, inmigrantes y otros excluidos, mediante el desarrollo de itinerarios de integración y el establecimiento de servicios de apoyo.

Dentro de este apartado hay que distinguir tres tipos de actuaciones: las ayudas a la contratación gestionadas por la Dirección General de Trabajo, reguladas mediante una Convocatoria anual; los proyectos dirigidos específicamente a Gitanos y otros excluidos (sin techo, transeúntes..), gestionados por la Dirección General de Política Social a través de una convocatoria de ayudas finalizada en dos convenios con ONG's, con una previsión de ejecución de tres años y los proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de drogodependientes o ex-drogodependientes, gestionadas por el Servicio Murciano de Salud, que para el año 2003 consistieron en ayudas a la contratación de los mismos.

Con respecto a la primera de estas actuaciones se subvencionaron ayudas al empleo que estaban acompañadas de actuaciones encaminadas a promover la inserción sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social (ex-reclusos, ex-drogadictos en procesos de deshabitación, inmigrantes, gitanos, personas que estén percibiendo el ingreso mínimo de inserción, mujeres desempleadas mayores de 45 años, mujeres procedentes de casa de acogida, jóvenes que hayan estado hasta su mayoría de edad, bajo tutela o guarda de la Administración), mediante acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral y de acompañamiento a la inserción.

Los solicitantes de subvención de este Programa fueron Entidades sin fines de lucro cuyo objeto social esta relacionado con la actividad a desarrollar y que durante el periodo 1994/1999 promovieron proyectos de Iniciativas Comunitarias de Empleo destinadas a colectivos con dificultades de integración laboral.

Los beneficiarios de estas actuaciones fueron 260 personas, de las cuales eran mujeres 95 (36,53%) .

Hay que señalar que la contratación de estos colectivos es la única que se subvenciona aunque no tenga carácter indefinido, ya que se ha demostrado que forzar la contratación indefinida tiene efectos contrarios a la incorporación laboral de los mismos.

En los proyectos gestionados por la D. G. de Política Social, las actuaciones se desarrollan a través de itinerarios de inserción laboral personalizados y de medidas de acompañamiento.

Los proyectos se financian en el marco de la Orden de 16 de mayo de 2001, de la Consejería de Trabajo y Política Social (B.O.R.M. nº 122, de 28 de mayo) modificada por Orden de 31 de julio de 2001(B.O.R.M. nº 192, de 20 de agosto), por la que se regula el procedimiento de selección de programas para la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades.

Al amparo de la citada orden la Dirección General de Política Social seleccionó para su desarrollo los dos proyectos siguientes:

Proyecto Chachipén gestionado por la Asociación para la promoción socio-cultural (ASPROSOCU), su objetivo es la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades y, especialmente, la incorporación laboral y social, a través de itinerarios de inserción, de la población gitana, con especial incidencia en mujeres y jóvenes de 16 a 25 años.

Proyecto integral. gestionado por la Asociación Traperos de Emaús de la Región de Murcia, su objetivo es la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades y, especialmente, la incorporación laboral y social, a través de itinerarios de inserción, de personas desfavorecidas en situación de exclusión social.

En cuanto a los beneficiarios de las actuaciones desarrolladas han sido un total de 78, de los cuales 31 son mujeres, 28 de los beneficiarios son gitanos (12 hombres y 16 mujeres) y el resto se puede considerar como objeto de otro tipo de exclusión social.

Para el desarrollo de estos proyectos se han realizado mas de 6.650 horas de orientación en sus diversas componentes (laboral, para el autoempleo, prospección laboral, etc.), se han realizado 9 acciones formativas con un total de 2.902 horas de formación y se han desarrollado diversas acciones de acompañamiento (plazas de atención a menores, tutorías, sensibilización, etc.)

Se ha tenido en cuenta especialmente la igualdad de oportunidades, priorizando acciones dirigidas a mujeres, especialmente gitanas, y se ha propiciado el establecimiento de servicios de apoyo que faciliten la incorporación de éstas a las actuaciones desarrolladas por los proyectos.

En cuanto los proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de drogodependientes o ex-drogodependientes, tal como hemos señalado anteriormente, para el año 2003 consistieron en ayudas a la contratación de los mismos.

Los beneficiarios de estas fueron 22 drogodependientes, 6 de ellos mujeres. La mayoría tienen entre 25 y 25 años (14), todos ellos parados y la mayoría mas de dos años (14).

Fueron contratados 8 por empresas privadas y 4 por ONG's, solo uno de ellos fue contratado con carácter indefinido, el resto fue contratado por seis meses (13) 1 de ellos a tiempo parcial o entre seis meses y un año (8)

En cuanto a los resultados:

En relación con las actuaciones de ayudas a la contratación, por las características de la actuación son similares a los de realización.

Con respecto a las acciones de formación ocupacional, la información de resultados se ha obtenido mediante la consulta a la Tesorería de la Seguridad Social, como, se ha señalado para otras medidas. A los seis meses de la finalización de la acción formativa

estaban ocupados 132 personas (58,67% de los alumnos formados) de los que 67 eran mujeres (el 50,76% de ocupación obtenida).

En cuanto a los resultados de inserción de los beneficiarios de los itinerarios de Inserción hay que señalar que 28 obtuvieron empleo por cuenta ajena, todos ellos a jornada completa y por menos de un año y tres se autoemplearon.

Los datos de resultados de las ayudas a la contratación de personas drogodependientes son semejantes a los de realización.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Los gastos pagados en 2003 ascendieron a 2.083.043,28 euros, lo que supone el 100,61% de la programación para dicho año.

La ejecución financiera acumulada es de 5.193.223,77 euros, lo que representa el 77,17% de lo programado para el período 2000-2003.

EJE 45: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO.

Con objeto de apoyar acciones específicas para mejorar el acceso y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y para reducir la segregación vertical y horizontal, la Comunidad Autónoma de Murcia, participa en este Eje con tres medidas: 45.16, 45.17 y 45.18.

Durante el año 2003 se han realizado actuaciones por importe de 1.837.866,82 euros, lo que supone un grado de ejecución del 121,64%, con respecto a la anualidad programada para este ejercicio.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO
MEDIDA:	16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208110 Consejería de Presidencia.

208120 Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social (nueva denominación)

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

A) Proporcionar Formación Ocupacional para mujeres desempleadas, con el objeto de ofrecerles mediante la formación posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de las trabajadoras desocupadas, que permita una mejora en su empleabilidad. En el desarrollo de estas acciones se han tenido en cuenta las dirigidas a mujeres en desempleo prolongado con cualificación insuficiente o inadecuada, para alcanzar el nivel requerido por el tejido productivo, tras una ausencia prolongada del mundo laboral.

B) Ayudar a la contratación por cuenta ajena, subvencionando a las Empresas que incorporen a trabajadoras mediante contratos por tiempo indefinido y a jornada completa.

C) Ayudar a que las mujeres desempleadas de la Región de Murcia accedieran al mercado de trabajo a través de una fórmula de autoempleo dándose de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, Mutualidad o Colegio Profesional que corresponda, a través de subvenciones superiores a las percibidas por la contratación de hombres y que además fueron incrementadas en los siguientes casos:

- Cuando la mujer se diera de alta en alguna de las profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino, tal y como define la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de septiembre de 1998 (BOE nº 233 de 29/9/98).
- Cuando las autónomas se dieran de alta para la realización de alguna de las actividades definidas como nuevos yacimientos de empleo podrán aumentar la subvención para facilitar la puesta en marcha su actividad.

D) Financiar la puesta en funcionamiento en 39 "Centros Locales de Empleo" en 42 municipios de la región, estructuras destinadas a la información, asesoramiento y acompañamiento específica de mujeres para su inserción laboral. Estos servicios cumplen una doble función: por un lado desarrollan medidas para la mejora de competencias de las mujeres y por otro se incide en el mundo empresarial con el fin de adecuar la oferta y la demanda laboral.

Se ha ejecutado gasto por un total de 1.745.712,82 €, lo que significa el 132,58% del gasto elegible para la anualidad 2003.

Tanto estas acciones de formación como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en C.P.

Han sido beneficiarios de estas medidas 6.201 mujeres, de las cuales 1.241 eran inmigrantes, 196 personas con discapacidad y 735 que vuelven al mercado laboral.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 25 (Medidas positivas a favor de las mujeres en el mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 6 de la EEE, por cuanto intenta incidir en diferentes aspectos, como la formación, el autoempleo y en el apoyo y orientación vinculados al territorio que permitirán la empleabilidad de las mujeres.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de desarrollo local, tal como se deriva del contenido de las actuaciones.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En relación con el gasto certificado:

Se han realizado 23 acciones formativas, en las que han participado 279 mujeres, de las que 66 tenían menos de 25 años y 72 de ellas eran paradas de larga duración.

Las acciones formativas correspondían al sector servicios 22, con un total 5.583 horas de formación y 1 al sector industrial con 643 horas de formación. Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

Las subvenciones a la contratación de mujeres vienen a reforzar la prioridad establecida en el eje 42 a la contratación de las mismas. Se han subvencionado 8 contratos en 8 pymes, todos indefinidos y a tiempo completo.

En cuanto a la actuación destinada a apoyar el autoempleo de las mujeres, se han concedido ayudas para Autoempleo a 343 mujeres, 161 de ellas de menos de 25 años.

En los servicios de Orientación y acompañamiento para mujeres de los Centros Locales de Empleo se han atendido a 5.571 mujeres, de las 1.240 eran inmigrantes, 191 personas con discapacidad y 538 retornaban al mercado de trabajo.

Los servicios que se han prestado por estos centros han sido los siguientes:

- Orientación Laboral a 4.134 mujeres, de las cuales 1060 eran personas en situaciones especiales (inmigrantes, gitanas, pcd...).

- Formación (Técnicas de búsqueda de empleo, habilidades básicas..) a 658 mujeres, de las cuales 98 eran personas en situaciones especiales.
- Asesoramiento para autoempleo a 357 mujeres, de las que 35 eran personas en situaciones especiales.

En cuanto a los resultados:

Respecto a las acciones de formación ocupacional al igual que en las otras medidas se aporta información en relación con las acciones certificadas correspondientes a los cursos financiados con cargo a la convocatoria del año 2001 y 2002. Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido que personas se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todas las alumnas, y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social. consiguieron insertarse laboralmente, a los 6 meses de finalizar sus acciones correspondientes, 91 de las participantes en acciones formativas 2001 (el 36,11%) y 188 de las participantes en acciones formativas 2002 (el 67,63%).

En relación con las ayudas a la contratación y el autoempleo los indicadores de resultados son semejantes a los de realización.

Finalmente de las mujeres que fueron destinatarias de los servicios de orientación prestados en los centros locales de empleo 101 fueron contratadas por cuenta ajena 595, de las que 19 tenían más de 45 años, 39 eran PLD, 10 PCD y 16 inmigrantes y 7 crearon una empresa. De las 57 empresas creadas con anterioridad y recogidas en el informe de 2002, 32 continúan activas.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto realizado en 2003 asciende a 1.745.712,82 euros, lo que representa un 132,59% del GPE previsto para este año.

La ejecución acumulada se sitúa en 6.222.392,57 euros, lo que supone el 115,54% de lo programado en el período 2000-2003.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO
MEDIDA:	17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208110 Consejería de Presidencia.

2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida no tenía gasto programado hasta el año 2002, en dicho año se realiza la primera convocatoria de subvenciones con este objeto, por lo que el gasto certificado en 2003 corresponde a la citada convocatoria de ayudas, ya que las convocadas y concedidas en el año 2003 están en periodo de verificación de justificaciones.

El objetivo fundamental es incentivar la puesta en marcha de la actividad empresarial de las mujeres, en especial, aquellas que presentan unas condiciones sociales de especial dificultad.

Se ha certificado gasto por importe de 62.103 €, lo que supone el 57,84% del gasto programado para el año 2003.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Esta actuación se desarrolla mediante una convocatoria de ayudas.

La finalidad de las ayudas concedidas es colaborar en la financiación de los gastos derivados de la puesta en marcha de la actividad y del funcionamiento de las empresas. (fundamentalmente estudios de viabilidad y gastos de primer establecimiento).

Han sido beneficiarias de esta actuación 24 mujeres, 2 menores de 25 años y 4 mayores de 45.

En cuanto a los resultados el número de empresas que se han mantenido al año después de adjudicar las ayudas son un total de 13.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Los pagos realizados en 2003 se elevan a 62.103,00 euros, lo que supone un 57,83% de lo programado en dicho año.

La ejecución acumulada hasta 31-12-2003 alcanza igualmente 62.103,00 euros, alcanzando un grado de ejecución en el período transcurrido del 36,69% de lo programado en el mismo.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO
MEDIDA:	18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208110 Consejería de Presidencia

208120 Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social (nueva denominación)

2. RESUMEN GENERAL.

En el C.P. se prevén dos tipos de actuaciones para el desarrollo de esta medida: formación de mujeres con el fin de evitar la discriminación en el trabajo y actuaciones de sensibilización y promoción de servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se ha ejecutado gasto por un total de 30.051 €, lo que significa el 34,56% del gasto elegible para la anualidad 2003.

En esta anualidad no se ha certificado gasto de la actuación de formación.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para el desarrollo de esta medida el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia promueve acciones dirigidas a facilitar la compatibilización del trabajo y las tareas del ámbito familiar a través de la concesión de ayudas para la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, a la que responde la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la prestación de esos servicios.

El total de beneficiarias de la puesta en marcha de servicios de conciliación asciende a 228 mujeres de cuatro municipios de la Región de Murcia.

La diversidad en las orientaciones de los proyectos desarrollados se manifiesta en las distintas formas en que se han materializado los servicios de conciliación. Uno de los servicios subvencionados consiste en la ampliación de horario de una escuela infantil municipal, por lo que se trataba de facilitar a las madres trabajadoras el cuidado de los hijos menores de 3 años, adecuando al horario laboral el de los niños.

Los otros proyectos iban dirigidos fundamentalmente a niños con edades de hasta 10 años, desarrollando con ellos actividades de tipo lúdico y de apoyo escolar tras su salida de los centros educativos, si bien uno de los servicios contemplaba asimismo la atención a personas mayores.

En cuanto a las entidades que han promovido estos servicios y a la planificación y desarrollo de los mismos, en uno de los proyectos se trata de una asociación local de mujeres empresarias y profesionales, que realizó un análisis preliminar de las necesidades de las beneficiarias. Otro de los proyectos subvencionados fue impulsado por una asociación local de madres y padres de alumnos, que amplió el alcance del servicio inicialmente ofrecido ante la demanda encontrada, que superó enormemente sus expectativas. Un tercer proyecto fue desarrollado por una asociación de tipo cultural, y los recursos previstos resultaron insuficientes para atender la demanda que encontraron.

Cabe destacar que la puesta en marcha de los servicios subvencionados ha supuesto la creación de varios empleos directos.

Resumen de subvenciones concedidas:

Perfil de la entidad	Tipo de servicio, activ. desarrolladas	Número de beneficiarias	Municipio
Asociación local de mujeres empresarias	- Traslado diario de niños desde su domicilio al centro educativo y viceversa - Apoyo escolar - Atención a personas mayores	9	Totana
Asociación local de madres y padres de alumnos	- Talleres de teatro e improvisación - Apoyo escolar	150	Cieza
Asociación socio-cultural de ámbito local	- Ludoteca - Traslado de los niños a los centros escolares	21	Murcia (Beniaján)
Escuela infantil municipal	Ampliación de horario: 8 – 9 h., 18 – 20 h. (niños 0-3 años)	48	Santomera

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Los gastos pagados en 2003 se elevan a 30.051 euros, el 34,56% de lo programado para este año.

La ejecución acumulada alcanza 60.694,80 euros, lo que supone el 32,64% de lo programado para el período 2000-2003.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Los objetivos fundamentales de este Eje son, de una parte, el desarrollo de las potencialidades que el sector turístico ofrece en la Región, a través de la diversificación y mejora de la oferta turística, y de otra, mejorar el bienestar social y la calidad de vida por medio de la reducción de las insuficiencias del sistema sanitario.

Se actúa, por tanto, en este Eje con las medidas 5.7, 5.8. y 5.9, todas ellas cofinanciadas por el FEDER.

Durante el ejercicio 2003 se han realizado gastos por importe de 55.937.657,82 euros, lo que representa un 181,28% de la anualidad programada.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO
MEDIDA:	7 Infraestructuras turísticas y culturales

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208190 Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio.

2. RESUMEN GENERAL.

Con objeto de diversificar y mejorar la oferta turística regional, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Secretaría Sectorial de Turismo (Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio), ha certificado actuaciones durante el ejercicio 2003 por un importe elegible de 1.462.250,34 euros, con el desglose por actuaciones que se indica en el apartado siguiente.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el año 2003 se han certificado gastos correspondientes a los siguientes proyectos:

I) PROYECTO 21381. CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS.

Corresponde a las actuaciones llevadas a cabo desde el Consorcio para el desarrollo turístico y cultural "Cartagena Puerto de Culturas", mediante la empresa pública "Cartagena Puerto de Culturas, S.A.", por un importe elegible de 1.462.250,34 euros, consistentes en:

1) Obras del Centro de Interpretación de la Muralla Púnica.

La ejecución de esta actuación ha finalizado (aunque todavía continúan realizándose algunos pagos), lo que ha permitido que la ciudad de Cartagena cuente con un edificio que, además de proteger los restos de la Muralla, los pone en valor, incluyéndose la realización de un Centro de Interpretación que ofrece, desde el mes de abril de 2003, servicios de atención al visitante, visitas guiadas, incluyendo una sala de exposición permanente que cuenta con equipamiento de este espacio reservado a la explicación, difusión y comunicación de la Muralla Púnica.

2) Equipamiento del Centro de Interpretación del Castillo de la Concepción.

La ejecución de esta actuación ha finalizado (aunque todavía continúan realizándose algunos pagos).

El Castillo de la Concepción es la puerta de entrada a la oferta patrimonial de Cartagena, el espacio de síntesis necesario para adentrarse posteriormente por los tesoros monumentales e históricos de la ciudad. La actuación implica, además de reforzar la museización exterior del edificio, utilizando la explanada para situar miradores y paneles interpretativos, que aprovechen la vista de 360° sobre la ciudad, albergar en su interior una moderna y sugerente exposición sobre la historia de Cartagena.

En cuanto a la actuación desarrollada en el Castillo, se trata de un equipamiento cuyo objetivo es explicar la ciudad de Cartagena teniendo como temáticas el emplazamiento, la historia, la evolución urbana, las gentes, los hitos, etc., aprovechando el lugar estratégico en el que está ubicado, además de servir de lanzadera para que se visiten el resto de equipamientos turísticos de Cartagena. Para desarrollar el Centro de Interpretación de la Ciudad se utilizan tanto el interior de la Torre del Homenaje como la terraza, las galerías subterráneas y la explanada principal.

3) Obras de acceso al Castillo de la Concepción.

La ejecución y pago de esta actuación ha finalizado.

Se ha facilitado el acceso al Castillo de la Concepción, adecuándolo a todo tipo de visitantes, sobre todo a disminuidos físicos.

La actuación ha consistido en la realización de un sistema de rampas, integrado totalmente en su entorno y que no varían su forma original, que parten del Parque Torres y llegan hasta la terraza superior de la Torre del Homenaje.

4) Obras del Ascensor Pasarela.

La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado debido a la aparición de causas imprevistas que han motivado la realización de sucesivos modificados al proyecto inicial (la previsión es que la ejecución de las obras finalice en marzo de 2004).

5) Obras de la Casa de la Fortuna.

La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado, ya que se están acometiendo, simultáneamente, otras obras complementarias para mejora del entorno, lo que ha determinado una ampliación del plazo de ejecución (la previsión es que la ejecución de las obras termine a finales del año 2004).

6) Adecuación arquitectónica y arqueológica de la Plaza de los Tres Reyes.

La ejecución y pago de esta actuación ha finalizado.

Yacimiento arqueológico en el que se ha realizado una adecuación arquitectónica y arqueológica, tratando tanto los accesos como la renovación, adecuación, ventilación, restauración, limpieza y acondicionamiento en general del lugar, con la intención de darle un carácter turístico.

7) Anfiteatro de Autopsias.

La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado, debido a problemas en el suministro de materiales específicos que han de utilizarse en la restauración (la previsión es que la ejecución de las obras finalice durante el año 2004).

8) Obras de acondicionamiento de accesos del Anfiteatro de Autopsias y Zonas Anejas.

La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado, debido a problemas de disponibilidad de los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Cartagena que han obligado a redactar un proyecto modificado, lo que ha determinado un retraso en el inicio del plazo de ejecución (la previsión es que la ejecución de las obras termine durante el mes de marzo del año 2004).

9) Suministro de un Transporte Marítimo.

La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado, a falta de algunos detalles de ornamento y pruebas de recorrido (la previsión es que la ejecución del suministro termine durante el mes de marzo del presente año 2004).

10) Excavación arqueológica en el Molinete.

La ejecución de esta actuación ha finalizado (aunque todavía continúen realizándose algunos pagos), y ha consistido en la excavación arqueológica de la manzana 17 del PERI del Molinete, para la posterior intervención museística de la futura interpretación y puesta en valor de los restos. Durante la misma, se encontró una estatua del emperador Cesar Augusto que fue extraída del lugar y trasladada al Museo Arqueológico Municipal.

11) Estudio de viabilidad del Teleférico.

La ejecución de esta actuación ha finalizado (aunque todavía continúen realizándose algunos pagos).

Se trata de un estudio de viabilidad técnica y económica para la implantación de un transporte por cable en San Julián.

12) Sistema informático de gestión.

La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado (la previsión es que la ejecución del suministro termine durante el mes de marzo del año 2004).

13) Itinerarios turísticos.

La ejecución y pago de esta actuación es de carácter parcial, ya que dicha ejecución no ha finalizado (la previsión es que la ejecución del suministro termine durante el mes de marzo del año 2004).

Un último aspecto a poner de relieve en relación con el conjunto de inversiones que se están llevando a cabo bajo el nombre de Cartagena Puerto de Culturas, ha sido la corrección de las certificaciones de gasto elegible efectuadas hasta el año 2002, como consecuencia de la rigurosa aplicación de los criterios normativos que definen a un gasto como tal, corrección que se ha producido en dos fases, la primera durante el mes de octubre de 2003, tras la realización de un control previo de las certificaciones llevado a cabo por la Autoridad de Pago del FEDER, del Ministerio de Hacienda, y la segunda durante el mes de febrero de este año 2004, una vez finalizado el control financiero llevado a cabo por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ello ha dado como resultado los siguientes datos sobre gasto elegible en este proyecto, y en su antecesor, hasta el año 2002:

PROYECTO	CERTIFICADO	AJUSTADO
17016	2.103.542,37	1.511.640,47
21381	55.263,58	0

En cualquier caso, sí hay que resaltar que durante el ejercicio 2003, y por comparación con los resultados de 2001 y 2002, se observa un fuerte crecimiento de las inversiones realizadas, ya que el gasto elegible certificado en este ejercicio casi iguala al certificado durante los dos ejercicios anteriores. A ello contribuye, como ya se puso de manifiesto en el anterior informe, el que se hayan superado buena parte de los problemas puestos de manifiesto en el informe al ejercicio 2001, derivados de la complejidad del operativo, que se está desarrollando en una zona de elevado valor cultural, histórico y arqueológico, que requería de estudios previos, autorizaciones y acuerdos entre Administraciones, así como del establecimiento de la organización administrativa que lleva a cabo las distintas actuaciones. Por todo ello, puede afirmarse que se ha conseguido dotar al Proyecto del ritmo de ejecución adecuado para llevar a cabo las variadas y complejas actuaciones que se han descrito anteriormente.

II) Proyecto 17501. PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN EL VALLE DE RICOTE.

El único aspecto a poner de relieve en relación con este Proyecto, a falta de la presentación y examen de la documentación justificativa de las inversiones realizadas, ha sido la corrección de las certificaciones de gasto elegible efectuadas hasta el año 2002, como consecuencia de la rigurosa aplicación de los criterios normativos que definen a un gasto como tal, corrección que se ha producido durante el mes de febrero del año 2004, una vez finalizado el control financiero llevado a cabo por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ello ha dado como resultado los siguientes datos sobre gasto elegible en este proyecto hasta el año 2002:

PROYECTO	CERTIFICADO	AJUSTADO
17501	208.800,55	124.409,48

III) Proyecto 21470. PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN CARAVACA.

Al igual que en el Proyecto anterior, y ante la falta de presentación y examen de la documentación justificativa de las inversiones realizadas durante 2003, el único aspecto a destacar es la corrección de las certificaciones de gasto elegible efectuadas hasta el año 2002, consecuencia, asimismo, de la rigurosa aplicación de los criterios normativos que definen a un gasto como tal, corrección que se ha producido durante el mes de febrero del año 2004, una vez finalizado el control financiero llevado a cabo por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ello

ha dado como resultado los siguientes datos sobre gasto elegible en este proyecto, y en su antecesor, hasta el año 2002:

PROYECTO	CERTIFICADO	AJUSTADO
21470	300.506,05	147.266,37

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

A lo largo del ejercicio 2003 se han efectuado pagos por un montante de 1.462.250,34 €, que representa un 65,36% sobre el total programado. Si consideramos el importe acumulado para el período 2000-2003, dicha ejecución disminuye alcanzando un 30,65%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO
MEDIDA:	8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101180 Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MEC)
102241 Turespaña. Instituto de Turismo de España (ME)

2. RESUMEN GENERAL

Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MEC)

Museo de Arqueología Marítima de Cartagena

El nuevo museo se situará en un solar cedido por la autoridad portuaria en el muelle de Alfonso XII. Consta de dos cuerpos, uno dedicado a Centro Nacional de Investigaciones Submarinas y otro al museo propiamente dicho. El Centro Nacional consta de tres plantas. El museo es de planta única y se configura como un espacio espectacular de 14 metros de altura para permitir exponer piezas suspendidas de la cubierta y a diferentes alturas. La superficie total construida es de 5912 m².

En la anualidad 2003, se ha certificado gasto por valor de 1.250.000,00 €, lo que representa un porcentaje del 97,90% .

Turespaña

La actuación prevista en esta medida, por parte de Turespaña, consiste en la construcción de un nuevo Parador de Turismo en Lorca.

En la anualidad 2003, se ha certificado gasto por valor de 2.859.674,44 € lo que representa un 63,44%

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MEC)

Museo de Arqueología Marítima de Cartagena

Después de la paralización de la obra por problemas técnicos, a partir de la segunda mitad de 2003 la obra se ha reiniciado y continúa según lo previsto.

Turespaña

El proyecto se adjudicó en julio de 2003, encontrándose actualmente en fase de ejecución el reforzamiento y restauración de la muralla del Castillo de Lorca incluida la parcela donde se ubica el Parador, así como el inicio de la estructura de uno de los cuerpos del establecimiento.

El resto de las obras se encuentran paralizadas a la espera de decisión por la Dirección General de Cultura del Gobierno de la Comunidad de Murcia de la forma de integración en el proyecto de los restos arqueológicos aparecidos que deben ser conservados, entro los que destaca una Sinagoga judía del siglo XV.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2003 asciende a 4.109.674,44 euros, lo que representa un 71,04%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 7.752.405,94 euros, lo que representa el 81,47% del total programado para el periodo 2000-2003.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO
MEDIDA:	9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208180 Consejería de Sanidad
208189 Servicio Murciano de Salud

- **Administración General del Estado.**

105001 Instituto Nacional de la Salud (desaparece a partir del 2002).

2. RESUMEN GENERAL.

Durante el año 2003 se han certificado gastos por importe total de 50.365.733,04 euros, que fueron ejecutados en los años y por los órganos siguientes:

	2002	2003	TOTAL
Consejería de Sanidad y Consumo	671.152,33	3.149.969,57	3.821.121,90
Servicio Murciano de Salud			
- Hospital General		33.162.310,23	33.162.310,23
- Otras actuaciones	-1.934.774,75	14.053.453,24	12.118.678,49
TOTAL	-1.263.622,42	50.365.733,04	49.102.110,62

Los pagos correspondientes al año 2003, que ascienden a 50.365.733,04 €, representan un grado de ejecución del 220,57% respecto de la anualidad prevista para dicho ejercicio en esta medida. Asimismo se han descertificado pagos por valor de 1.934.774,75 €, correspondientes a la anualidad 2002.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

3.1. Consejería de Sanidad.

Durante el 2003 se ha incluido un nuevo proyecto, que inicialmente no estaba previsto y es el referido al Plan Director de Sistemas de Información (PEMAR) destinado a la informatización de los Hospitales y Centros de Salud, lo que ha supuesto que la ejecución alcanzada en el ejercicio 2003 sea muy superior a la de años anteriores.

Otro de los cambios introducidos en la anualidad 2003, es que han dejado de estar cofinanciados, los equipamientos de los Consultorios Locales, no obstante, entre los pagos certificados en el ejercicio 2003 se incluyen los últimos pagos de obligaciones

reconocidas en el ejercicio 2002 y que en aquel momento si estaban cofinanciados con fondos FEDER.

A lo largo del ejercicio 2003 la Dirección General de Planificación, Información y Financiación Sanitaria ha desarrollado actuaciones por importe de 2.579.779,55 euros, lo que supone una ejecución del 188,11% sobre el plan financiero inicialmente previsto.

Esta ejecución cubre con holgura el déficit del ejercicio anterior, ya que en el año 2002 solamente se alcanzó el 48,82%, lo que supuso en términos absolutos alcanzar la cifra de 669.562,19 euros.

El grado de ejecución alcanzado de la medida en el año 2003, obedece a varias causas, en primer lugar, al pago de las obligaciones que quedaron pendientes del ejercicio anterior de Consultorios Locales y que fueron inaugurados en el 2003, en segundo lugar, la inclusión del proyecto PEMAR destinado a la informatización de los centros sanitarios, en tercer lugar, a la terminación del "Centro de Salud de la Alberca", así como la práctica terminación de la obra del "Centro de Salud de Calasparra" y en cuarto lugar, al inicio de la fase de redacción de los proyectos de los Centros de Salud del "Ranero, Zarandona y Molina de Segura"

-Análisis:

Los resultados obtenidos que se recogen en el Complemento del Programa incluyen la terminación del equipamiento de 4 Consultorios Locales y la construcción y equipamiento de 1 Centro de Salud.

Consultorios Locales: Los Alcázares, Cuevas de Reylo, Roche y La Raya.

Consultorio de Los Alcázares: Construido en una superficie de 1.323,57 m², consta de 6 consultas de medicina de familia, 7 consultas de enfermería, 1 sala de cura, 1 consulta de pediatría, 1 consulta de matrona, 1 Sala de usos múltiples, 9 Salas de espera, 9 salas de estar/biblioteca, 1 despacho de trabajador social y almacenes.

Se ha realizado una remodelación interior de la zona que ya existía y se ha dotado la totalidad del consultorio de mobiliario de oficina, mobiliario clínico, material de esterilización, equipos de diagnóstico y tratamiento, equipos de electromedicina, instrumental quirúrgico, material sanitario, equipos informáticos, electrodomésticos, equipos audiovisuales, material de aseos y otro material diverso.

Consultorio de Cuevas de Reylo (Fuente Álamo): Construido en una superficie de 170,94 m², distribuido en una 1 consulta de medicina de familia, 1 consulta de enfermería/ curas y 1 consulta de pediatría, 2 salas de espera y 4 aseos.

Se ha dotado de mobiliario de oficina, mobiliario clínico, material de esterilización, equipos de diagnóstico y tratamiento, instrumental quirúrgico, material sanitario, material de aseos y otro material diverso.

Consultorio de Roche (La Unión): Se ha realizado una remodelación del consultorio ya existente, que consta de una superficie de 79 m², distribuida en 1 consulta de medicina de familia, 1 consulta de enfermería/curas, zona de administración, 1 sala de espera, 1 aseo y 1 almacén.

Se ha dotado de mobiliario de oficina, mobiliario clínico, material de esterilización, equipos de diagnóstico y tratamiento, instrumental quirúrgico, material sanitario, material de aseos y otro material diverso.

Consultorio de La Raya (Murcia): Consultorio nuevo construido por el Ayuntamiento de Murcia, consta de 2 consultas de medicina de familia, 1 consulta de enfermería/curas, 1 consulta de pediatría, 1 consulta de enfermería infantil, zona de administración, 3 salas de espera y 4 aseos.

Se ha dotado de mobiliario de oficina, mobiliario clínico, material de esterilización, equipos de diagnóstico y tratamiento, instrumental quirúrgico, material sanitario, equipos informáticos, material de aseos y otro material diverso.

Centros de Salud : La Alberca.

Centro de Salud de La Alberca: La superficie total construida es de 1.887,05 m², distribuida en una planta sótano de 819,42 m², planta baja de 700,31 m² y planta 1^a de 367,32 m².

La distribución interior del Centro es la siguiente:

Zona de accesos: Vestíbulo, recepción-administración y archivo, archivo de historias clínicas.

Zona de consultas: Tres consultas de medicina general, 3 consultas de enfermería, 1 de pediatría, 1 de odontología y 4 salas de espera.

Zona de fisioterapia: Una sala de cinesiterapia, 2 vestuarios de público, almacén, 4 boxes de tratamiento, 1 consulta de fisioterapia, sala de espera y vestíbulo de acceso.

Zona de servicio: Una sala de oficinas de limpieza, 2 aseos de público(minusválidos) e instalaciones.

Este Centro ha sido también equipado del material quirúrgico, sanitario, equipos informáticos, mobiliario y material sanitario necesario.

3.2. Servicio Murciano de Salud.

A lo largo del ejercicio 2003, el grado de ejecución de las inversiones llevadas a cabo por el Servicio Murciano de Salud se ha situado en torno al 219,98%.

Actuaciones en Hospitales:

Reforma y Ampliación del Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla:

Durante el año 2003 continúan las obras, iniciadas en el año 2002. El final de las obras esta previsto para el año 2005. Está en fase de Supervisión el Proyecto Modificado nº 1 de estas obras por importe de 672.109 euros, aunque no se ha paralizado la ejecución de las obras, de conformidad con lo previsto en el artículo 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Ampliación del Hospital "Comarcal del Noroeste" de Caravaca de la Cruz:

Durante el año 2003 continúan las obras, iniciadas en el año 2001. El final de las obras esta previsto para el año 2004. Se ha aprobado un Proyecto Complementario nº 1 de estas obras por importe de 1.170.726,26 euros. También se ha aprobado el Proyecto Modificado nº 1 por importe de 2.270.468,32 euros. Actualmente está en tramitación el Proyecto Modificado nº 2 por importe de 1.603.463,76 euros.

Reforma y Ampliación del Hospital "Dr. Rafael Méndez" de Lorca:

Durante el año 2003 continúan las obras, iniciadas en el año 2001. El final de las obras esta previsto para el año 2006. Se ha aprobado el Proyecto Modificado nº 1 de estas obras por importe de 2.252.983,67 euros. Esta en fase de Supervisión el Proyecto Modificado nº 2 por importe de 6.895.982,84 euros.

Construcción de Unidad de Rehabilitación y un Hospital de Día de Salud Mental de Cartagena:

Durante el año 2003 (08-04-2003) se adjudicaron las obras, formalizándose el contrato en fecha 28 de abril, iniciándose las obras el 30 de junio. El final de las obras esta previsto para el año 2004.

Gran Proyecto Nuevo Hospital General Universitario:

Durante el año 2003 continúan las obras, iniciadas en el año 2000. Se ha aprobado el Proyecto Modificado nº 3 por un importe de 5.630.801 euros y se ha ampliado el plazo previsto para la finalización de la obra a junio de 2004.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

La cantidad pagada por ambas administraciones ejecutoras a lo largo del año 2003 asciende a 50.365.733,04 €, lo que representa un 220,57% de lo programado para este año.

La ejecución acumulada es de 119.091.864,95 €, lo que representa el 141,08% del total previsto para el período 2000-2003.

EJE 6. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.

Las actuaciones incluidas en este Eje tienen por objeto favorecer el desarrollo de la economía regional y la corrección de desequilibrios territoriales, mediante la mejora del sistema de comunicaciones.

La Comunidad Autónoma participa en dos de las medidas incluidas en este Eje: la 6.1 y la 6.56 (incluida dentro de la Subvención Global), financiadas ambas por el FEDER.

La Administración General del Estado en las medidas 6.1, 6.3 (Ministerio de Fomento) y la medida 6.4 (Puertos del Estado).

Durante el ejercicio 2003 se han realizado actuaciones por importe de 66.216.979,30 euros, que supone un grado de realización del 89,67%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	1 Carreteras y autovías

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208140 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

- **Administración General del Estado.**

101170 Dirección General de Carreteras (Mº de Fomento).

2. RESUMEN GENERAL.

Administración Autonómica

Por parte de la **Comunidad Autónoma de Murcia**, el gasto certificado en el año 2003 asciende a 14.428.782,65 €, lo que supone un grado de ejecución del 124,46% de la anualidad prevista para dicho ejercicio. Se ha descertificado la cantidad de 13.135,89 € como consecuencia del control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, en el que se detectó la inclusión como gasto elegible de la tasa ligada a la certificación correspondiente.

El grado de ejecución del período 2000-2003, es del 112,71%.

Administración General del Estado

Por lo que respecta a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, el gasto total realizado en el ejercicio 2003, ha sido de 24.126.067,86 euros, que representa el 206,71% de la anualidad programada.

El gasto comprometido asciende por el momento a 67,665 millones de euros, que representa un 86,3% del total previsto para esta Medida.

La ejecución de estas obras durante el año 2003 ha generado 347 empleos directos.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Administración Autonómica

La descripción de cada actuación incluida en el POI es la siguiente:

9416 PUENTE DE UNIÓN DE LAS CTRAS MU-330 Y F-2

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
La necesidad de realizar el proyecto reside en la mala comunicación que existe entre las poblaciones de el Raal y Beniel al estar separadas por el río Segura.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en la construcción de un puente sobre el río Segura de hormigón armado de 70 m de luz y dos tramos de carretera convencional de 7 m de calzada y arcenes de 1,50 con una longitud total de 1.100 m., con una rotonda en el origen en la intersección con la carretera MU-330.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan a los municipios de MURCIA Y BENIEL.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de la Huerta de Murcia.

9652 VARIANTE DE TORRE PACHECO

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de disminución del paso de vehículos por la travesía de Torre Pacheco.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en la construcción de una variante de la carretera F-30 con una longitud de 8,5 Km con una sección de calzada de 7m y arcenes de 1,50 m con características de vía rápida, es decir con control total de accesos y con pasos a distinto nivel o enlaces con las carreteras interceptadas, (4 enlaces y 3 pasos sobre caminos mas 1 sobre el ferrocarril). La obra está proyectada de forma que en un futuro pueda ser objeto de desdoblamiento aprovechando la plataforma ahora construida.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan al municipio de TORRE PACHECO.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de acceso a la zona centro del Mar Menor.

9654 VARIANTE DE MAZARRÓN

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de disminución del paso de vehículos por la travesía de Mazarrón.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en la construcción de una variante de la carretera C-3315 con una longitud de 3 Km con una sección de AUTOVÍA , dos calzadas de 7m y arcenes de 2,50 m + 1,50 m y con pasos a distinto nivel o enlaces con las

carreteras interceptadas, (2 enlaces) , siendo destacable las estructuras de hormigón armado para paso sobre la rambla de las Yeseras y de las Moreras.

3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan al municipio de MAZARRÓN.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de acceso a la zona COSTERA DE MAZARRÓN.

9655 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA MU-701

1. RESUMEN DEL OBJETIVO O NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme de la carretera.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de la carretera actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m. con arcenes de 1 m. y radios mínimos de 100 m.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan al municipio de LORCA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de la zona occidental de la región.

10246 ACCESOS Y ENLACES DE LA AUTOVÍA DEL NOROESTE

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de conexión de la autovía del Noroeste con las carreteras de la zona.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en la construcción de 19 ENLACES y un nuevo ramal de acceso a la población de Moratalla desde la carretera C-3314 a la C-3211 con una longitud de 4 km. y una sección de calzada única de 7 m. con arcenes de 1,50 m.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan a los municipios de ALCANTARILLA, MURCIA, TORRES DE COTILLAS, CAMPOS DEL RÍO, ALBUDEITE, MULA, BULLAS, CEHEGÍN, CARAVACA Y MORATALLA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de acceso a la zona NOROESTE Y RÍO MULA.

CAMINOS DE SERVICIO COMPLEMENTARIOS DE LA AUTOVÍA DEL NOROESTE

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de dar acceso a fincas colindantes.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en la construcción de 45 km. de camino de servicio con una anchura de 5 m y firme de zahorra con T.T.S.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS

Las obras afectan a los municipios de ALCANTARILLA, MURCIA, TORRES DE COTILLAS, CAMPOS DEL RÍO, ALBUDEITE, MULA, BULLAS, CEHEGÍN, CARAVACA Y MORATALLA.

4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de acceso a la zona NOROESTE Y RÍO MULA.

11391 VARIANTE DE VILLANUEVA

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de disminuir el tráfico que discurre por la travesía de Villanueva.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en la construcción de un nuevo tramo de carretera con una longitud de 2 km. y una sección de calzada única de 7 m con arcenes de 1,50 m. con origen en la carretera MU-522 y final en el puente sobre el río Segura existente en Villanueva.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan al municipio de VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de acceso a la zona de la Vega Media.

11393 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA D-24

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme de la carretera.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de la carretera actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m. con arcenes de 1,50 m. y radios mínimos de 100 m.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan a los municipios de ÁGUILAS Y LORCA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de la zona occidental de la región.

11394 VARIANTE DE CALASPARRA

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de disminuir el tráfico que discurre por la travesía de Calasparra.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en la construcción de un nuevo tramo de carretera con una longitud de 7,5 km. y una sección de calzada única de 7 m. con arcenes de 1,50 m. con características de vía rápida, es decir control total de accesos y enlaces o cruzamiento a distinto nivel con las carreteras interceptadas en la mayor parte de su trazado (1 enlace con la carretera del Santuario de la Esperanza y 3 pasos de caminos).
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan al municipio de CALASPARRA.

4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje TRANSVERSAL de la zona NORTE DE LA REGIÓN (Valencia-Andalucía).

20818 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA MU-702

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme de la carretera.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de la carretera actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m con arcenes de 1,50 m y radios mínimos de 100 m.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan al municipio de MORATALLA
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de la zona occidental de la región.

21474 MEJORA DEL ACCESO A SAN CAYETANO Y POZO ALEDO

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de dotar de un acceso adecuado desde la carretera C-3319 a ambas pedanías.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en la construcción de un nuevo tramo de carretera de una sección de calzada única de 7 m. con arcenes de 1,50 m. y radios mínimos de 100 m., con una longitud de 800 m. y una rotonda de 40 m. de diámetro interior en la intersección con la carretera SAN CAYETANO-EL MIRADOR , y de un ramal de acceso a POZO ALEDO desde la carretera desdoblada C-3319, con una longitud de 390 m. Además se amplía el camino de servicio existente en una longitud de 994 m.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan a los municipios de SAN JAVIER Y TORRE PACHECO.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de ACCESO A LA ZONA COSTERA DEL MAR MENOR.

30320 RONDA NORTE DE YECLA

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de disminuir el tráfico que discurre por la travesía de Yecla y mejorar el acceso a esta población.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en la construcción de un nuevo tramo de carretera de 147 m con arcenes de 1,50 m con características de VÍA URBANA, es decir con aceras e intersecciones a nivel con las calles colindantes y glorietas en las intersecciones con las carreteras autonómicas y estatales.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan al municipio de YECLA.

4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje TRANSVERSAL de la zona NORTE DE LA REGIÓN (Valencia-Andalucía).

30321 ACCESO A CARTAGENA (DESDOBLAMIENTO DE CTRA F-36)

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de aumentar la capacidad de la carretera.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en el desdoblamiento de un tramo de 4,3 km. quedando la sección final de la carretera con dos calzadas de dos carriles de 3,50 m. y sendas vías de servicio, con iluminación.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan al municipio de CARTAGENA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de ACCESOS A LA CIUDAD DE CARTAGENA.

30322 PENETRACIÓN NORTE DE ARCHENA

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de disminuir el tráfico que discurre por la travesía de Archena, utilizando el puente de hierro sobre el río Segura y mejorar el acceso a esta población.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en la construcción de un nuevo tramo de carretera con una longitud de 1,5 km. y una sección de calzada única de 7 m. con arcenes de 1,50 m. INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO SEGURA con características de PUENTE URBANO, es decir con aceras para permitir el paso de peatones y la construcción de una glorieta en la intersección con la carretera autonómica B-10.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan al municipio de ARCHENA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de acceso a la vega media del Río Segura.

31800 VARIANTE DE BENIEL DE CTRA MU-330

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de disminuir el tráfico que discurre por la travesía de Beniel y mejorar el acceso a esta población.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en la construcción de un nuevo tramo de carretera de 2 km. de longitud con una calzada de dos carriles de 3,50 m. con arcenes de 1,50 m. y con características de VÍA URBANA, es decir con aceras e intersecciones a nivel con las calles colindantes y glorietas en las intersecciones con las carreteras autonómicas y estatales, incluyendo un paso a distinto nivel con el ferrocarril.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS

Las obras afectan al municipio de BENIEL.

4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de la VEGA DEL SEGURA.

31810 PUENTE EN FUENTE LIBRILLA EN CTRA C-2

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme de la carretera en el acceso a Fuente Librilla.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de un tramo de la carretera actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m con arcones de 1,50 m. y radios mínimos de 100 m. y la construcción de una nueva obra de fabrica sobre la rambla de Fuente Librilla.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan al municipio de LIBRILLA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de la zona CENTRAL de la región.

31812 ACCESO A LOS AREJOS DESDE LA D-24

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme de la carretera de acceso a esta pedanía desde la carretera C-24.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de la carretera actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m. con arcones de 1 m. y radios mínimos de 50 m.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan al municipio de ÁGUILAS.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de la zona costera de la región.

31843 REFUERZO DE FIRME DE LA CTRA C-3314

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO
Necesidad de mejorar el firme de la carretera para mantener su nivel de servicio.
2. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Las obras consisten en la ejecución de una capa de aglomerado asfáltico en caliente.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS
Las obras afectan a los municipios de JUMILLA Y CIEZA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE
Eje de la zona NORTE de la región.

La **situación a 31 de diciembre de 2003** de cada proyecto es la siguiente:

Nº proyecto	PROYECTO	SITUACIÓN
9416	PUENTE DE UNIÓN DE CTRAS MU-330 Y F-2 EN BENIEL	TERMINADO
9652	VARIANTE DE TORREPACHECO	TERMINADO
9654	VARIANTE DE MAZARRÓN	EN EJECUCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS
9655	ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA MU-701	EN EJECUCIÓN
10.246	ACCESOS Y ENLACES AUTOVÍA DEL NOROESTE	TERMINADO
11391	VARIANTE DE VILLANUEVA	TERMINADO
11393	ACONDICIONAMIENTO DE D-24	TERMINADO el primer tramo SIN INICIAR el segundo
11394	VARIANTE DE CALASPARRA	TERMINADO
20818	ACONDICIONAMIENTO DE MU-702	EN EJECUCIÓN
21474	MEJORA ACCESO S.CAYETANO Y POZO ALEDO DESDE CTRA. C-3319	EN EJECUCIÓN
30320	RONDA NORTE DE YECLA	EN EJECUCIÓN
30321	ACCESO NORTE CARTAGENA. TRAMO II	EN EJECUCIÓN
30322	PENETRACIÓN NORTE DE ARCHENA	TERMINADA
31800	VARIANTE DE BENIEL DE CTRA. MU-330	SIN INICIAR
31812	ACCESO A LOS AREJOS DESDE CTRA D-24	SIN INICIAR
31843	REFUERZO DE FIRME DE CTRA C-3314	EN EJECUCIÓN

Administración General del Estado

En el año 2003, han continuado los gastos que han supuesto las obras ya incluidas en los años anteriores y se han incluido otras actuaciones pertenecientes al Programa de Seguridad Vial que tiene previsto la Dirección General de Carreteras.

También se han incluido, al igual que en el año anterior, los traspasos de titularidad de los tramos de carreteras nacionales a los Ayuntamientos de Alhama de Murcia, Jumilla y Totana.

También han entrado en la medida la Mejora de trazado de la N-301 entre el enlace de Archena y el Enlace de Lorqui, así como las obras de aumento de carriles en la Ronda Oeste de Murcia.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2003 asciende a 38.554.850,51 euros, lo que representa un 165,73 %, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 107.115.657,78 euros, lo que representa el 109,71% del total programado para el periodo 2000-2003.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	3 Ferrocarriles

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101170 D.G. de Ferrocarriles (Mº de Fomento)
103002 RENFE

2. RESUMEN GENERAL

En el Comité de Seguimiento celebrado el día 24 de Julio de 2003 se aprobó una modificación que suponía una disminución de la ayuda Feder prevista en la D.G. de Ferrocarriles y la incorporación de FEVE como nuevo Organismo Beneficiario.

Esta modificación al no haber sido instruida administrativamente por los servicios de la Comisión se presenta de nuevo en el Comité de Seguimiento a celebrar en Junio de 2004.

En la misma línea mantenida en el Comité de Seguimiento de Julio de 2003 y ante la falta de ejecución de las actuaciones previstas por la D.G. de Ferrocarriles, se realiza un ajuste interno entre los Organismos que participan en esta medida con el fin de aumentar la programación prevista de RENFE, FEVE y GIF.

Dirección General de Ferrocarriles (Ministerio de Fomento)

El gasto realizado durante el ejercicio 2003 ha sido de 1.678.010,25 €.

La inversión realizada en obra ha supuesto la creación de 19 empleos directos durante el ejercicio.

Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)

Los pagos realizados por RENFE en el año 2003 han sido de 11.090.940,66 Euros, lo que representa el 29,41%.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Dirección General de Ferrocarriles (Ministerio de Fomento)

Durante el ejercicio 2003 ha continuado la obra de la supresión de paso a nivel en Alhama de Murcia, dentro de la línea Alcantarilla-Lorca, que había sido contratada en años anteriores.

También se han incluido los gastos que se han producido con la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de la Línea de A.V.Madrid-Levante, acceso a la región de Murcia; tramo Elche-Murcia; subtramo: acceso a la ciudad de Murcia (El Reguerón) y las Asistencias Técnicas para la redacción de los Proyectos de Mejora de la Línea Chinchilla-Cartagena; tramo Cieza-Jabalí Nuevo y la Variante de Camarillas.

La redacción del proyecto del Reguerón ya se ha terminado. Las obras se iniciarán en el año 2004 y han sido adjudicadas por el GIF.

Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)

Las principales actuaciones incorporadas en el año 2003, están encuadradas en los siguientes apartados:

Actuaciones en infraestructura y puentes

Ha finalizado la inversión contratada en el año 2002 relativo a la actuación entre los PK 22/640-28/310 t/Alhama-Totana.

Ha comenzado la ejecución de las actuaciones relativas a:

- Actuación por temporales t/Murcia-Aguilas es la segunda intervención para restaurar la infraestructura a la situación que se encontraba antes de las inundaciones. En la primera intervención se efectuaron las operaciones necesarias para dejar expedita la vía que permitiera el paso de las circulaciones ferroviarias.
- Reparación puente PK 406/100 L/Chinchilla-Cartagena, que consistirá en la limpieza de paramentos y tablero, juntas y fisuras sellado de juntas y tratamiento de reparación de fábrica de sillería, mampostería y ladrillo (actuación finalizada).
- Modernización de los puentes metálicos situados en los PK 338/052, 3978/448, 406/623 y 440/988 L/Chinchilla-Cartagena, que consistirá en actuaciones en estribos eliminando la vegetación de los paramentos, rejuntado de la fábrica en las zonas meteorizadas y reparación de las fisuras existentes y protección mediante escolleras de los terraplenes a ambos lados de los estribos. También se actuará en los aparatos de apoyo, vigas principales y tablero (reparación de ala de larguero fisurada y sustitución de ménsulas, prolongación de largueros y actuaciones de arrostramiento y pintura) así como en muros guarda balasto. Ha finalizado la relativa la puente situado en el PK 406/623.
- Refuerzo puente PK 479/795 L/Chinchilla-Cartagena, mediante la reparación de la obra de fábrica en las pilas y estribos, sellado e inyección en grietas y fisuras, reparación de los paramentos con el objeto de mejorar las condiciones estructurales y aumentar la vida útil de la estructura. También se mejorará el desagüe del cauce así como la limpieza del mismo. (actuación finalizada).

Actuaciones en Instalaciones

Ha finalizado la actuación que figuraba descrita en el Informe del año 2002 relativa a la colocación de motores de aguja calce AC12 y AC19, la instalación señal R4 y comprobación de agujas en le estación de Murcia.

Se han iniciado las siguientes actuaciones que han sido incorporadas:

- Adecuación del sistema tren-tierra Murcia-Lorca. En el trayecto actual las telecomunicaciones existentes están soportadas exclusivamente mediante un sistema de radio tren-tierra, por el cual se establece el bloqueo telefónico imprescindible para la explotación ferroviaria. El equipo actual de radio se encuentra en el castillo de Lorca y es necesario reubicarlo en otra situación, pero no es posible este traslado sin que afecte a la circulación ferroviaria por lo que se efectuará un nuevo replanteo del sistema mediante la instalación de dos puestos fijos normales en otra ubicación.
- Cambio formato proyecto constructivo IISS para cercanías Murcia-Alicante y t/Lorca-Aguilas del estudio realizado por la D.G. de Ferrocarriles ya que el Ministerio encargó a RENFE la realización de las obras de dicho proyecto indicando que se incluyan dichas IISS en el Centro de telemando de Valencia complementándose dichas instalaciones con la red de transmisión por fibra óptica.
- Estudio para el replanteo radioeléctrico de la instalación comunicación tren-tierra L/Chinchilla-Cartagena que se va a instalar en el trayecto.
- Instalaciones de Seguridad (CTC, enclavamientos, bloqueo, comunicación tren-tierra) t/Chinchilla-Cartagena, que consistirá en la instalación de 12 enclavamientos electrónicos en 12 estaciones del tramo de los que 9 pertenecen a Murcia, la modificación del enclavamiento electrónico existente en la estación de Los Ramos así como el de la estación de Murcia-Mercancías, instalación de BAU (Bloqueo Automático de liberación automático en vía única) en el tramo Chinchilla-Murcia y Alquerías-Cartagena e instalación del CTC que permita comunicar con los enclavamientos y bloqueo de las estaciones para efectuar la conexión con el Puesto Central de Valencia, con lo que se logrará un aumento de la capacidad de la línea y la regularidad de los trenes al mejorarse la fiabilidad de las instalaciones. Será completada con las obras de vía que hay que llevar cabo motivados por las actuaciones de las nuevas instalaciones de seguridad a realizar, para lo cual se levantarán 15 desvíos en 9 estaciones, el montaje de vía necesario para dar continuidad a la línea, el montaje de dos desvíos soldables tipo P. Posteriormente se efectuará la liberación de tensiones, la nivelación, alineación y bateo así como el aislamiento de las traviesas RS afectadas por los circuitos de vía y vías de estacionamiento de todas las estaciones.

Actuaciones en Pasos a Nivel

Ha finalizado la realización de las obras para dotar a la estación de Balsicas-Mar Menor de la L/Chinchilla-Cartagena de servicio intermitente efectuando la transformación de las semibarreras de los Pasos a nivel situados en dicha estación (PK 498/745 y 499/491) por semibarreras automáticas que se detallaba en el Informe del año 2002.

Se han contratado las siguientes actuaciones:

- Instalación SI y SBA PaN PK 30/189 estación de Águilas L/Almendricos-Águilas, para convertir la actual semibarrera enclavada situada en el PK 30/189 en SBA durante los períodos de cierre de la estación, con lo que se consigue una mejora de la seguridad de las circulaciones por automatización de dispositivos. Esta estación es final de línea y cuenta con señalización mecánica de entrada y avanzada por la banda de Murcia (bloqueo telefónico), el PaN está dotado de accionamiento eléctrico de barrera de cierre por motor. Se instalará un pedal de aviso y señal de ferrocarril en los PaN situados en el PK 28/838 y 29/374 (protección clase C y su funcionamiento se corresponde con el de las semibarreras automáticas concatenadas y afectadas por la salida de Águilas).
- Proyectos para la supresión y protección PaN ámbito territorial Comunidad de Murcia, se trata de redactar los correspondientes proyectos para la instalación de

- protección clase B y C en 9 Pasos a Nivel de la región de Murcia (1/701, 21/387, 21/914, 24/818 Almendricos-Águilas y 7/402, 17/717, 18/908, 18/978 y 21/205 Lorca-Baza); y la supresión de 8 Pasos de la Región de Murcia (9/223, 11/128, 17/164, 46/982 Alcantarilla-Lorca y 3/797, 6/620, 4/402 y 8/584 Lorca-Baza).
- Instalación pavimentos de caucho en pasos en el ámbito de la región de Murcia (L/Chinchilla-Cartagena, Alicante-Alquerias-Murcia-Lorca y Lorca-Águilas, que consistirá en la sustitución del entarimado de madera por pavimento de caucho en 60 pasos a nivel de la Región de Murcia con lo que se logrará una mejora en el camino de rodadura en la intersección viaria y un aumento de la seguridad del cruce.
 - Gestión expropiación supresión 6 pasos a nivel L/Chinchilla-Cartagena, por la que se llevará a cabo la supresión de 4 pasos a nivel en la L/Chinchilla-Cartagena mediante la construcción de 4 pasos superiores (PK 495/686, 497/473, 498/731 y 510/976), una pasarela peatonal (PK 505/630) y camino de enlace para la supresión del PaN situado en el PK 517/936.
 - Gestión expropiación forzosa supresión 8 PaN L/Lorca-Almendricos, de los que se ha realizado el correspondiente proyecto.

Actuaciones en Vía

- Depuración mecanizada balasto PK 482/100-484/100 L/Chinchilla-Cartagena, ya que la vía se encuentra sobre balasto contaminado a causa del mal estado de la misma, por lo que se produce una incómoda circulación. Se pretende efectuar los trabajos necesarios que permitan realizar un desguarnecido total de la vía, sustituyendo el balasto silíceo y elevar la vía mediante las nivelaciones necesarias a su lugar. Nivelación y alineación de 3.000 metros de vía. (actuación finalizada).
- Actuación por temporales t/Alguazas-Murcia. La actuación se refiere al tramo situado entre los PK 449/900-451/600, ya que tras el temporal se observaron varias cárcavas en cunetas y terraplenes por el fuerte ímpetu de las aguas en la zona para lo cual se efectuará el desguarnecido del balasto contaminado por barro y arrastre, sustitución de traviesas inútiles y depuración manual de 300 metros de vía.
- Actuación por temporales T/Murcia-Cartagena, se trata de efectuar la segunda intervención para corregir los importantes desperfectos en trincheras y terraplenes por las inundaciones producidas por las tormentas, ya que en la primera intervención se efectuaron los trabajos necesarios para poder restaurar el paso de las circulaciones ferroviarias. Se efectuará el desguarnecido del 75% del balasto calizo contaminado con barro y arrastre. Se sustituirán traviesas de hormigón RS por BR94.
- Rehabilitación de vía PK 5/000-10/000 ramal de Escombreras. El tráfico que soporta este ramal es exclusivamente de mercancías y se trata de mercancías peligrosas procedentes de la Refinería de Escombreras. Debido al estado en que se encuentra la vía se rehabilitará la misma con vía procedente del levante de otras líneas y que cumplen los requisitos técnicos de armamento para este tipo de vía para conseguir la barra larga soldada en el tramo, con lo que se mejorará la calidad de la vía y desaparecerán las limitaciones de velocidad existentes.
- Renovación de vía por parejas PK 0/000-5/000 ramal de Escombreras, que consiste en la rehabilitación de 5 Kilómetros de vía pasando de carril de 45 Kg/ml a superestructura de traviesa de hormigón y carril de 54 Kg/ml. También se sustituirán 2 desvíos, con la consiguiente mejora de la seguridad del ramal por la que circulan mercancías peligrosas. Se completa con la rehabilitación de las vías 2 y 3 y desvíos estación de Escombreras, que consiste en una mejora de las instalaciones de aquellos ramales destinados al transporte de mercancías con el objeto de garantizar la seguridad de las instalaciones tratadas para evitar descarrilos y accidentes de los trenes de mercancías y maniobras.

- Sustitución desvíos tipo A por C estaciones Murcia-Cargas, Alquerías ,Torrepacheco y La Palma L/Chinchilla-Cartagena. Con estas actuaciones se permitirá el paso de circulaciones por vía directa a velocidades iguales a 160 kilómetros / hora y por vía desviada a 60 kilómetros / hora. Se instalarán 6 desvíos en MURCIA-CARGAS, 5 desvíos en ALQUERIAS, 4 aparatos de dilatación tipo A y 3 desvíos tangenciales en TORREPACHECO y 4 aparatos de dilatación tipo A y 3 desvíos tangenciales en LA PALMA.
- Rehabilitación parcial con sustitución materiales t/Calasparra-Alguazas y t/Alquerías-Cartagena, con el objeto de la eliminación de todas aquellas zonas y tramos con problemas urgentes generalizados que han sido detectados por el coche de control geométrico de la vía.

Inicialmente se habían incluidos las actuaciones relativas a la rehabilitación parcial con sustitución materiales en los t/Alquerías-Beniél, Alguazas-Murcia y Murcia-Alquerías, ya que eran inversiones financiables y como posteriormente fueron consideradas como gastos de explotación, que no pueden ser objeto de financiación por lo que se han tenido que anular los pagos que ya se habían certificado.

El Ministerio de Fomento llevó a cabo la redacción del estudio informativo del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad tramo Murcia-Almería realizándose con posterioridad tras el período preceptivo para presentar alegaciones al trazado propuesto en el estudio de alegaciones. Dicho estudio contempla diversas actuaciones a lo largo de los diferentes subtramos cuyos proyectos constructivos son los que se están redactando y son que se detallan a continuación:

Redacción proyectos constructivo de los tramos comprendidos entre los PK 6/580 a 13/930, 13/930 a 26/105, 26/105-32/580, 32/580-41/580, 41/580-49/380 de la L/Alcantarilla-Lorca y 49/380 L/Alcantarilla-Lorca a 7/770 Lorca-Baza.

Actuaciones en terminales

En este apartado las nuevas actuaciones incorporadas son:

- Construcción playa carga / descarga y cerramiento terminal de Escombreras, con el objeto de mejorar el pavimento de la terminal y cerrar la terminal ya que carece de cerramiento a pesar de que se transportan mercancías peligrosas, se pavimentará una playa de 8.000 metros cuadrados sobre la vía 22, mejorando el trazado y la rehabilitación de dicha vía, construyéndose además un foso de descarga. También se efectuará el cerramiento mediante una valla electrosoldada y puerta de acceso con lo que se consigue dar una mayor calidad de servicio y proporcionar unas condiciones mínimas de seguridad motivado por el cerramiento.
- Pasillos engravillados estación de Murcia-Cargas, que mejore las condiciones de seguridad del personal dedicado a las maniobras (actuación finalizada).

Ha comenzado la actuación relativa al cerramiento con murete hormigón y malla metálica de la L/Murcia-Cartagena. La línea férrea entre Murcia y Cartagena discurre casi todo su trazado a nivel del terreno por lo que para mejorar la seguridad de las circulaciones con el consiguiente incremento de velocidad de las circulaciones ferroviarias se llevará a cabo el cerramiento integral de la vía mediante la construcción de un murete de hormigón y malla metálica, con le objeto de evitar la formación de pasos abusivos y a la utilización indebida de los laterales de la banqueta de balasto.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2003 asciende a 12.768.950,91 € lo que representa un 33,56%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 20.664.090,06 €, lo que representa el 15,63% del total programado para el periodo 2000-2003.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA		
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006	
OBJETIVO:	1	
FONDO:	FEDER	
EJE:	6	REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	4	Puertos

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

103004 Ente Público Puertos del Estado

2. RESUMEN GENERAL

La actuación que se lleva a cabo en esta medida, es el Gran Proyecto Ampliación Dársena de Escombreras, el cual fue objeto de Decisión de la Comisión de fecha 19/02/2002 confirmando la tasa de cofinanciación del 50 % y aprobando un coste subvencionable de 40 millones de Euros. No obstante, en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo del pasado 24 de julio de 2003 se formalizó la propuesta de incremento de coste elegible de esta acción desde los 40M€ iniciales, hasta los 59,5 M€, correspondientes a la totalidad de la Fase I del Gran Proyecto (es decir, el nuevo dique de abrigo).

En la anualidad 2003, se ha certificado gasto por valor de 14.583.984.43 €, lo que representa el 123,59% de lo programado para ese periodo.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Las obras se encuentran a falta de unos 200 m. de espaldón (ejecutado el 91%), 700 m. de viga cantil (ejecutado el 15%), y pavimento del dique suroeste: queda pendiente de ejecución un 8% del presupuesto de la obra. Se ha realizado un modificado teórico de presupuesto cero para adaptar el proyecto a la longitud real de los cajones y reorientar el morro del dique. Se ha contratado también un complementario para aprovechar el material de rechazo procedente de la cantera para rellenos en la explanada.

Los temporales de este otoño pasado han provocado pequeños retrasos que afectarán a la terminación de las obras en unos 2,5 meses (fecha prevista 14 de mayo de 2004).

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

En la anualidad 2003, se ha certificado gasto por valor de 14.583.984,43 €, lo que representa el 123,59% de lo programado para ese periodo.

Por lo que respecta al periodo 2000-2003, el gasto certificado asciende a 39.424.163,42 €, que supone un 98,56%. No obstante, la Autoridad Portuaria de Cartagena ha efectuado pagos por valor de 50 M€ en total, aunque no hayan sido certificados a fecha de redacción de este informe.

EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Dentro de este Eje, la Comunidad Autónoma de Murcia, lleva a cabo las medidas 7.2 y 7.8, cofinanciados ambas por el FEOGA-O.

Durante el ejercicio 2003 se han realizado actuaciones por importe de 4.041.628,37 euros, que suponen un grado de ejecución del 144,56 % de la anualidad prevista.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MEDIDA:	2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

2. RESUMEN GENERAL.

Durante el año 2003, las inversiones de la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural en esta medida ascienden a un total de 3.802.798,29 euros, alcanzando un 170,29% de lo programado para el ejercicio. La ejecución acumulada 2000-2003 es de 9.405.981,31 euros, representando un 108,36% sobre el total previsto para el período.

La medida está encaminada a la mejora y mantenimiento de las comunicaciones y vías de acceso a las explotaciones agrarias, así como a los caseríos y viviendas rurales diseminadas. Con ello se pretende dar una mayor permeabilidad a las zonas rurales, contribuyendo significativamente al desarrollo endógeno de las mismas.

El ámbito de intervención de esta medida es el 1309: Desarrollo y mejora de las infraestructuras agrícolas.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el año 2003 se han realizado las siguientes actuaciones:

Proyectos finalizados

- Camino rural en la pedanía de Llano de Brujas, T.M. de Murcia. La longitud de este camino es de 1,4 Km y el gasto elegible ha sido de 22.891,61 €.
- Camino rural de servicio en el T.M. de Ulea. La longitud de este camino es de 0,43 Km y el gasto elegible ha sido de 12.861,60 €.
- Camino rural de servicio en la pedanía del Campillo, T.M. de Lorca. La longitud de este camino es de 3,25 Km con un gasto elegible de 79.477,57 €.
- Caminos rurales de servicio en Santomera. Tienen una longitud total de 12,90 Km y el gasto elegible ha sido de 149.879,50 €. Las obras han consistido en el acondicionamiento de diez caminos rurales a través de un convenio suscrito con el Ayuntamiento de Santomera que ha participado en el 50% de la inversión. El coste total de las obras ha sido de 299.759,01 €.

Proyectos con ejecución finalizada y pagos pendientes

- Caminos rurales en las Vegas del Segura 3ª fase. Las obras consisten en el acondicionamiento de quince (15) caminos rurales en los distintos municipios de la Vega del Segura, con una longitud total de 19,6 Km. El gasto elegible pagado es de 251.759,42 €.
- Acondicionamiento de caminos rurales en la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín, Sectores V y VI Segunda Fase, término municipal de Totana. Las obras consisten en el acondicionamiento de tres (3) caminos, con una longitud de 4,03 Km y un gasto elegible pagado de 28.831,81 €. Se ha suscrito un convenio con el Ayuntamiento de Totana que ha participado en el 50% de la inversión, con un importe certificado de 61.590 €.
- Acondicionamiento de caminos rurales de servicio en el T.M. de Mula. Las obras consisten en el acondicionamiento de varios caminos con una longitud total de 16,2 Km. El gasto elegible pagado es de 400.464,79 €.
- Acondicionamiento de caminos rurales de servicio en el T.M. de Puerto Lumbreras. El Ayuntamiento, a través de un convenio establecido, ha participado en la financiación del 50% del coste de las obras, consistentes en el acondicionamiento de trece (13) caminos con una longitud de 16,08 Km. El gasto elegible pagado es de 180.683,26 €. con un coste de 361.366,56 €.
- Acondicionamiento de los caminos CR-26 y CR-11 en los TT.MM. de Jumilla y Yecla. Consiste la obra en el acondicionamiento de dos (2) caminos con una longitud total de 12,52 Km. El gasto elegible pagado es de 357.791,35 €.
- Acondicionamiento camino Paraje de Paulina en el T.M. de Ricote, con una longitud de 1,2 Km y un gasto elegible pagado de 42.188,63 €.

Proyectos en ejecución

- Caminos rurales de servicio en Lorca. Las obras consisten en el acondicionamiento de once (11) caminos con una longitud de 36,8 Km y una inversión prevista de 961.240 €. Se ha establecido un convenio con el Ayuntamiento de este municipio para la financiación del 50% del coste de las obras.
- Caminos rurales de servicio del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, Segunda Fase. Las obras consisten en el acondicionamiento de caminos en los TT.MM. de Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín y Moratalla con una longitud total de 37,94 Km.
- Caminos rurales de servicio en Albudeite, Aledo y Campos del Río. En estos municipios se acondicionan veinte (20) caminos con una longitud de 26,9 Km.
- Caminos rurales en Águilas, Mazarrón y Lorca (Sur), Tercera Fase. Los obras consisten en el acondicionamiento de trece (13) caminos con una longitud total de 40,36 Km.
- Caminos rurales de servicio en el T.M. de Ricote. En cinco (5) caminos de este municipio se acondicionan 6,79 Km.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

La ejecución financiera, en términos absolutos en el ejercicio 2003, ha sido de 3.802.798,29 €, lo que representa un 170,29% sobre el gasto elegible previsto. Estos resultados son debidos al notable esfuerzo inversor llevado a cabo y a los pagos realizados en este ejercicio, correspondientes a certificaciones de obras de finales del 2002.

Los pagos acumulados en el periodo 2000-2003 importan 9.405.981,31 €, lo que supone un 108,36% respecto a lo previsto en el programa operativo.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MEDIDA:	8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

2. RESUMEN GENERAL.

Las inversiones realizadas por parte de la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario han estado orientadas, principalmente, a la consecución de los siguiente objetivos:

- Potenciación de Denominaciones de Origen específicas y genéricas.
- Apoyo a las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias para la comercialización de productos de calidad.
- Apoyo a las Agrupaciones de empresas, incluso empresas, que inicien actuaciones destinadas a la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad y al desarrollo de denominaciones de calidad.

Durante el ejercicio 2003 se han realizado pagos por importe de 238.830,08 €, lo que supone un grado de ejecución del 42,44%.

Los pagos acumulados en el período 2000-2003 ascienden a la cantidad de 1.209.554,28 €, que comparado con el gasto elegible para el mismo período supone una ejecución del 55,30%, por lo que se puede considerar que el nivel de ejecución es bueno, considerando que faltan 60 expedientes con cargo al Presupuesto de 2003 cuyo pago efectivo se realizará en el 2004.

En la ejecución de la medida no se han detectado dificultades significativas durante el año 2003.

No ha habido aplicación de técnicas de ingeniería financiera.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Se han tramitado 20 proyectos cuyo pago efectivo se ha ejecutado en el período comprendido entre el 01-01-03 y 31-12-03, cuya distribución es la siguiente:

SECTOR	Nº DE PROYECTOS
Consejos Reguladores	6
Asociaciones y/o Agrupaciones	3
Empresas	11

Los proyectos desarrollados por los Consejos Reguladores corresponden a dos actividades distintas, proyectos de los Consejos de nueva creación, que han estado dirigidos a cubrir los gastos de funcionamiento y control, y los restantes en inversiones destinadas a campañas de publicidad y promoción comercial, orientadas genéricamente a la promoción de las Denominaciones de Origen, equipamientos de laboratorios, así como de adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones.

De los tres proyectos llevados a cabo por Asociaciones y/o Agrupaciones de empresas, dos corresponden a la Interprofesional del Limón, cuyas ayudas han sido dirigidas a inversiones en equipos informáticos y de comunicación y otro a la implantación de un sistema de aseguramiento de la calidad basado en la norma ISO 9001, ejecutado por FECOAM.

Con relación a los proyectos llevados a cabo por empresas, todas las inversiones han sido realizadas para la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad, implantación de las normas ISO 9001 en 6 empresas e ISO 9001 y 14.000 en 1 empresa, y la ISO 9001 y Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos en 3 empresas, así como Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos en 1 empresa.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

En esta medida, a lo largo del ejercicio 2003, se han efectuado pagos por importe de 238.830,08 €, lo que representa un grado de ejecución del 42,44%.

En el período 2000-2003 los pagos acumulados ascienden a 1.209.554,28 €, siendo esta cantidad un 55,30% del total de gasto elegible.

EJE 9: ASISTENCIA TÉCNICA.

Dentro del Eje 9, la Comunidad Autónoma imputa los gastos derivados de las actuaciones encaminadas a realizar una adecuada gestión, seguimiento, control y difusión de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Dentro de este Eje, figuran las medidas 9.1 Asistencia técnica FEDER, 9.51 Asistencia técnica FEDER (Subvención Global), 9.2 Asistencia técnica Fondo Social Europeo y 9.3 Asistencia Técnica FEOGA-O.

Durante el año 2003 se han realizado actuaciones por importe global de 720.848,06 euros, lo que supone un grado de ejecución del 72,71 % de la anualidad prevista.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	1 Asistencia técnica FEDER

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208130 Consejería de Hacienda

2. RESUMEN GENERAL.

Con objeto de realizar una adecuada gestión, seguimiento y control de las intervenciones financiadas con recursos del FEDER en la Región de Murcia, la Consejería de Hacienda a través de la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas, ha realizado actuaciones durante el ejercicio 2003 por importe de 210.278,53 euros, lo que supone un grado de ejecución del 101,41%.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el ejercicio 2003, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Adquisición de equipamiento informático (4 ordenadores y 3 ampliaciones de memoria) para la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos.
- Continuación del Convenio con la Fundación Universidad-Empresa para el mantenimiento de la página web SIFE.
- Gastos de difusión de SIFE (trípticos y anuncios en prensa).
- Gastos de organización del Comité de Seguimiento del P.O.I. de Murcia, celebrado en Cartagena el día 24 de julio de 2003.
- Gastos de transporte y alojamiento del personal dependiente de la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos, para la asistencia a diversas reuniones mantenidas con el Ministerio de Hacienda para la gestión del P.O.I.
- Edición de trípticos y carteles para la Jornada de difusión sobre "La Nueva Europa".
- Desembolso del segundo y tercer y último pago para la realización de la Evaluación Intermedia del P.O.I. de Murcia.

Teniendo en cuenta que la contribución total de los Fondos Estructurales para Asistencia Técnica del total del P.O.I. (4.899.052 euros) representa un 0,43% de la

aportación total de los Fondos Estructurales a esta forma de intervención (1.137.294.000 euros), aún en el supuesto de que toda la asistencia técnica fuera destinada a gastos de gestión, puesta en marcha, seguimiento y control, estaríamos dentro de los límites establecidos en el apartado 2.4 de la Norma 11 del Reglamento (CE) nº 1685/2000 de la Comisión, de 28 de julio de 2000, modificado por el Reglamento (CE) nº 1145/2003, que ha sido derogado por el Reglamento (CE) nº 448/2004 de la Comisión, de 10 de marzo de 2004.

Durante el ejercicio 2003, los gastos certificados en concepto de Asistencia Técnica han sido los siguientes:

- Apartado 2, Norma 11
 - Equipamiento informático8.531,70 euros
 - Organización Comité de Seguimiento6.817,73 euros
 - Transporte y alojamiento1.516,04 euros
 - 16.865,47 euros

- Apartado 3, Norma 11
 - Evaluación Intermedia112.034,50 euros
 - Jornada difusión "La Nueva Europa"1.259,76 euros
 - Página web SIFE80.118,80 euros
 - 193.413,06 euros

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Los gastos pagados durante el ejercicio 2003 se elevan a 210.278,53 €, que representan un grado de ejecución del 101,41% en relación al gasto elegible programado.

Si consideramos el periodo 2000-2003, los pagos ascienden a 436.928,43 €, que suponen un 53,42% del total del gasto previsto para dicho período.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	2 Asistencia técnica F.S.E.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social (nueva denominación)

2. RESUMEN GENERAL.

Con cargo a las dotaciones de esta medida se han financiado las actuaciones de seguimiento y control de las acciones de Formación Ocupacional, y de las Ayudas a al Empleo, Gestionadas por el Servicio Regional de Empleo y Formación.

Se ha certificado gasto por un importe de 36.050 €, lo que supone el 13,63% del gasto elegible para la anualidad 2003.

El retraso en la ejecución de los créditos correspondientes a esta medida se debe a que el control se ha de realizar con posterioridad a la asignación de las ayudas y a la ejecución de las mismas; a lo que hay que añadir que al realizarse mediante contratación externa el pago y gasto no es efectivo hasta que las empresas contratadas no han realizado en su totalidad los trabajos encomendados.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El gasto certificado corresponde a la actuación de Control de las Ayudas al Empleo año 2000 y 2001. Se realiza el control documental de los expedientes de ayudas para el empleo y el seguimiento y comprobación de que se reúnen y mantienen, por parte de los beneficiarios últimos, las condiciones que dieron lugar a la concesión de la ayuda. Se han controlado el 100% de los expedientes correspondientes a las ayudas concedidas en estos años.

Los controles para la verificación "in situ" de la realización de las acciones de Formación Ocupacional financiadas y para la revisión de la justificación económica de las mismas han sido realizados mediante contratos de asistencia técnica.

Durante el año 2003 se han formalizado dos contratos: Para la verificación "in situ" de la realización de las acciones de Formación Ocupacional financiadas, por un importe de 91.882,65 €. Para la revisión de la justificación económica, por un importe de 54.840 €

Estos importes no han sido certificados en 2003, por no tener la consideración de gasto efectivo antes de 31.12. 2003, ya que aunque se realizaron los trabajos y se comprometió el gasto, han sido efectivamente pagados a principios de 2004.

Se han realizado 2042 visitas presenciales a acciones de formación y se ha revisado la justificación económica de 457 expedientes de subvención.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Se ha certificado gasto por un importe de 36.050 €, lo que supone el 13,64% del gasto elegible para la anualidad 2003.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	3 Asistencia técnica FEOGA-O

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

2. RESUMEN GENERAL.

El gasto realizado en esta medida ha sido en el año 2003 de 11.166,47 €, representando un 10,12% de lo programado para el año, mejorando la situación si consideramos el período de programación 2000-2003, ya que en este caso la ejecución asciende al 64,30% de lo previsto.

El gasto de esta medida se ha centrado durante el año 2003 en la Redacción del Plan Regional de Caminos Rurales.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Redacción del Plan Regional de Caminos Rurales:

Se ha finalizado este plan que permite tener una idea exacta de las carencias en infraestructuras viarias rurales de todos los municipios de la Región, así como del estado de situación de la red viaria rural, y que permitirá priorizar adecuadamente las inversiones. Complementa los objetivos establecidos en la medida 7.2.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto correspondiente a la anualidad 2003 ha sido de 11.166,47 euros, y representa solamente el 10,12% de lo programado, ascendiendo al 64,30% si consideramos la ejecución del período 2000-2003 en relación con lo previsto para el mismo, con 275.835,23 € de ejecución.

2.2 Seguimiento de indicadores.

Se han introducido los datos de indicadores en los pagos realizados a partir de 1 de enero de 2000, obteniéndose los datos agregados hasta 31 de diciembre de 2003 que figuran en los cuadros de indicadores de medida que se acompañan, obtenidos del sistema "Fondos 2000".

INDICADORES MEDIDA 1.2

En relación con los resultados obtenidos en los indicadores de Realización y/o Resultados de la Medida 1.2, la situación es la siguiente:

- **Indicador: 1109. Resultados. Inversiones verdes / Inversiones emprendidas.**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que la relación Inversiones verdes / Inversiones emprendidas sea al menos del 3%.

La definición de este indicador es la siguiente:

$$\frac{\sum_{i=1}^{i=n} (IV)_i}{\sum_{i=1}^{i=n} (IE)_i} \times 100 = 3,00\%$$

Donde *IV* es el montante total de las inversiones verdes de período 2000-2006,
IE es el monte total de las inversiones emprendidas de período 2000-2006,
n es el número total de proyectos pagados del período 2000-2006

Por la definición dada a este indicador de resultados la consideración que hay que hacer del mismo es global y acumulada.

El valor acumulado del indicador a 31 de diciembre de 2003 es 5,82 %, siendo los recursos financieros acumulados utilizados en inversiones verdes incluidas en los proyectos de 9.497.322,99 €, correspondiendo al año 2003 la cantidad de 4.262.202,70 €.

Los datos correspondientes a inversiones verdes vienen perfectamente indicados y diferenciados en la documentación justificativa para el pago por los beneficiarios de los correspondientes proyectos, y han sido de éstas de donde se han recogido.

- **Indicador: 232. Realizaciones. Empresas beneficiarias (PYMES)**

La definición de pequeñas y medianas empresas, es la contenida en el Extracto de la Recomendación de la Comisión de 3 de abril de 1996 relativa a la definición de pequeñas y medianas empresas (DOL 107, 30.4.1996, p.4).

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de empresas beneficiadas por las ayudas llegue a la cantidad de 395 empresas.

Para cada ejercicio, por cada proyecto pagado, una empresa beneficiaria, una unidad.

A 31 de diciembre de 2003 el valor acumulado del indicador es de 161, que supone el 40,76 % del valor previsto al final del período. Los recursos financieros empleados para la consecución de este valor han sido de 19.014.536,66 €, de los que 39 proyectos corresponden a la anualidad 2003 con unos recursos financieros de 10.162.569,26 €. Considerando que han transcurrido 4 anualidades, el valor del indicador es correcto y está dentro de las previsiones.

Los datos son recogidos de cada uno de los proyectos de acuerdo con lo declarado por el beneficiario y contrastado por el órgano gestor.

- **Indicador: 280. Realizaciones. Empresas beneficiarias.**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de empresas beneficiadas por las ayudas llegue a la cantidad de 415 empresas.

Para cada ejercicio, por cada proyecto pagado, una empresa beneficiaria, una unidad.

A 31 de diciembre de 2003 el valor acumulado del indicador es de 170 proyectos, que supone el 40,96 % del valor previsto al final del período. Los recursos financieros empleados para la consecución de este valor han sido de 39.010.050,61 €. De esta cantidad corresponde a la anualidad 2003 el importe de 10.963.323,65 €. Considerando que han transcurrido 4 anualidades, el valor del indicador es correcto y esta dentro de las previsiones.

Los datos relativos a este indicador son recogidos de la base de datos, dónde figura el número de proyectos pagados en un período concreto.

- **Indicador: 548. Resultados. Inversión privada inducida.**

La definición de inversión privada inducida es la siguiente:

Inversión elegible aprobada – Subvención pagada

Es aplicable en cada anualidad a cada proyecto pagado totalmente antes del 31 de diciembre de cada ejercicio.

La inversión elegible aprobada acumulada es de 151.163.141,60 € y la subvención pagada acumulada de 39.010.050,61 € a 31 de diciembre de 2003, por lo que el valor del indicador es de 112.153.090,99 €, lo que representa el 61,62 %, frente al valor previsto de 182.000.000,00 €. El valor del indicador está dentro de las previsiones.

Los datos están contenidos en la base de datos que dispone el órgano gestor, datos contrastados y verificados con el programa contable de la Consejería.

- **Indicador: 768. Impacto. Empleo creado.**

La definición de este indicador es el empleo neto creado.

El número de empleados corresponderá al número de unidades de trabajo / año (UTA), es decir, el número de asalariados a jornada completa empleados durante un año, constituyendo el trabajo a tiempo parcial o el trabajo estacional fracciones de UTA.

Los datos relativos al empleo creado durante el ejercicio 2003 no están disponibles a la fecha del día. La norma reguladora establece que el beneficiario acreditará ante el

órgano gestor, antes del 30 de marzo del año natural posterior al de la fecha de pago efectivo de la subvención, el nivel de empleo mediante certificado emitido por el órgano competente de la administración en materia de empleo. Por tanto, la información recogida de este indicador en la Ficha correspondiente del presente informe, corresponden al año 2002.

- **Indicador: 772. Impacto. Empleo mantenido.**

La definición de este indicador es la siguiente:

Nivel de empleo después de la puesta en marcha de la inversión menos el nivel de empleo en el año natural anterior al de la solicitud.

Los datos relativos al empleo mantenido durante el ejercicio 2003 no están disponibles a la fecha del día. La norma reguladora establece que el beneficiario acreditará ante el órgano gestor, antes del 30 de marzo del año natural posterior al de la fecha de pago efectivo de la subvención, el nivel de empleo mediante certificado emitido por el órgano competente de la administración en materia de empleo. Como en el indicador anterior, los datos que recoge la Ficha del presente informe, corresponden al año 2002.

Todos los indicadores se encuentran recogidos en la norma reguladora, y el beneficiario tiene que suministrarlos a esta Dirección General con la documentación que acompaña a la solicitud de la ayuda, y posteriormente, en la documentación que ha de presentar para el cobro de la subvención. En el caso de la creación o mantenimiento del empleo, tras la puesta en funcionamiento de la inversión y transcurrido un año, tiene de plazo hasta el 30 de marzo del año siguiente para presentar el certificado emitido por la autoridad competente que controla el empleo, para acreditar a estos efectos su situación.

INDICADORES MEDIDA 1.3

- **Indicador: 427. Realizaciones. Superficie acondicionada**
- **Indicador: 768. Impactos. Empleos creados**

Estos indicadores no podrán cumplimentarse hasta que no hayan finalizado.

INDICADORES MEDIDA 1.8

- **Indicador : 16. Realizaciones. Autoempleo generado.**

El indicador recoge el autoempleo generado. El valor recogido refleja el número efectivo de autoempleos durante el período de que se trate, establecidos en base a las ayudas concedidas con este fin.

Las previsiones para el conjunto del período 2000-2006 es de 2.300 autoempleos, a 31 de diciembre de 2003, se han generado 1.183 autoempleos, lo que significa el 51,43% % sobre las previsiones. No obstante en las tablas de fondos 2000, se recoge como valor realizado 2.183, debido a UN ERROR EN LA INTRODUCCIÓN DE DATOS.

- **Indicador: 280. Realizaciones. Empresas Beneficiarias.**

El indicador está referido a Empresas de Economía Social y autoempleos y la previsión a 2006 es de que 4.100 empresas (incluyendo autoempleo) se beneficien de

las ayudas establecidas en el marco de esta medida. A 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias 1.048 empresas de economía social y 1.183 autoempleos, lo que supone un 54,41 % sobre las previsiones. No obstante Fondos 2000, tan solo recoge empresas beneficiarias de economía social (sin incluir autoempleo), por lo que el porcentaje de ejecución es del 25,56%.

En la modificación de C.P. se propondrá la modificación de las previsiones a 2006, para ajustarlas solo a empresas de economía social.

- **Indicador: 232. Realizaciones. Empresas Beneficiarias (PYMES)**

El total de las empresas beneficiarias son PYMES.

- **Indicador: 950. Resultados. Nº de empresas que continúan activas a los 12 meses.**

El indicador recoge las empresas creadas que continúan activas a los 12 meses; en el caso de nuestra Región recoge el autoempleo mantenido a los 12 meses, ya que las ayudas a las empresas de economía social no son para su constitución sino para la creación de empleo en las mismas.

A 31 de 12 de 2003 se han mantenido a los 12 meses 1.143 autoempleos, lo que supone el 62,80% del valor previsto para todo el periodo.

INDICADORES MEDIDA 2.1

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el número de personas que han sido beneficiarias de becas de investigación, a las personas contratadas para la realización de diversas investigaciones y los beneficiarios de acciones de formación de investigadores.

Los beneficiarios previstos a 2006 son 186, habiendo sido beneficiarios hasta 31 de diciembre de 2003 438, lo que supone el 235% sobre las previsiones para todo el período. La desviación se debe a que no se consideraron al establecer las previsiones los beneficiarios de acciones de formación de investigadores, por lo que a estas fechas se habrían superado ampliamente las previsiones.

Se establecerán nuevas previsiones en la propuesta de modificación de C.P.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el número de mujeres que han sido beneficiarias de las acciones anteriormente descritas.

Las mujeres beneficiarias previstas a 2006 son 72, el 38,7% del total de beneficiarios previstos para esta medida, habiendo sido 216 las beneficiarias hasta 31 de diciembre de 2003, lo que supone el 300 % sobre las previsiones para todo. Las desviaciones se deben a las mismas razones expuestas en el apartado anterior.

Se establecerán nuevas previsiones en la propuesta de modificación de C.P.

- **Indicador: 951. Resultados. Nº de Becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación.**

De los Becarios que han finalizado sus Becas de Investigación hasta 31 de diciembre de 2003, 23 han obtenido empleo en I+D agroalimentario.

Si se contabilizan no solo los becarios empleados, sino todos los investigadores formados, habrían obtenido empleo 119 personas, el 264% de las previsiones.

En la propuesta de modificación de C.P. se propondrá cambiar el código y contenido del indicador, para que recoja no solo los becarios, sino el total de personas formadas y las previsiones.

INDICADORES MEDIDA 2.2

Los indicadores sobre los que se realiza el seguimiento de la Medida 2.2, son los siguientes:

- **Indicador: 220. Realizaciones. Centros que reciben subvención.**

La realización de este indicador se lleva a cabo a través de las correspondientes Convocatorias públicas de ayudas para la realización de proyectos de investigación. Estos proyectos son realizados por Organismos Públicos de Investigación distintos a los de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma.

Su medición se lleva a cabo en función de los Organismos Públicos que reciben subvención en cada una de las Convocatorias. Hasta la fecha se han subvencionado cuatro Organismos.

- **Indicador: 262. Realizaciones. Proyectos de I+D+I cofinanciados.**

En este indicador de realización se recoge el número de proyectos de I+D+I que se pretenden realizar a lo largo del Programa Operativo, realizándose el cálculo de seguimiento a través del número de proyectos realizados y finalizados en cada informe de seguimiento.

El estado de ejecución a 31 de diciembre de 2003 recoge un valor, para este indicador, de 52 proyectos de investigación realizados y finalizados, que son los que a continuación se desarrollan:

- Mejora genética de la uva de mesa. Obtención e introducción de nuevas variedades.
- Limonero. Plantaciones de alta densidad. Fructificación y calidad de fruto.
- Evaluación de arbustos forrajeros (Atriplex y Leguminosas) para seleccionar material vegetal con tolerancia al frío.
- Mejora en las variedades de pimiento para pimentón de crecimiento determinado e indeterminado para los parámetros de productividad y calidad. Obtención de variedades adaptadas a recogida única.
- El bronceado de tomate TSWV (Tomato Spotted Wild Virus) en los cultivos de tomate y pimiento.

- Mejora de la eficiencia de la fertirrigación en sistemas de cultivo sobre sustratos. Reutilización de la solución de drenaje.
- Recolección y utilización de recursos fitogenéticos de frutales de hueso, nogal y moraceas en la Región de Murcia.
- Calidad aceite de oliva.
- The development of *Euphorbia lagascae* as a new oil crop within the European Community.
- Evaluación de un esquema de cruzamiento en el conejo de carne.
- Incidencia de las lesiones por abrasión en las operaciones postrecolección de frutas. Efectos de los contaminantes externos.
- Plan de asesoramiento en alimentación caprina de raza Murciano-Granadina en Murcia.
- Selección clonal sanitaria de la vid.
- Transferencia de tecnologías de reproducción y selección para la mejora de las razas caprinas Malagueñas y Murciano-Granadina.
- Influencia del riego deficitario en la vid sobre la calidad de uvas y vinos.
- Selección y multiplicación de plantas autóctonas alimentarias de carácter ornamental: introducción y aplicación a espacios urbanos y periurbanos.
- Rizado amarillo del tomate (TYLCV) en los cultivos hortícolas españoles.
- Resistencia de patrones de almendro (*Prunus Dulcis* Miller) a la inoculación con larvas neonatas del gusano cabezudo (*Capnodis Tenebrionis* L.)
- Propagación de selecciones CIDA de portainjertos frutales de hueso y nogal.
- Estudio de la lixiviación de nitratos en un cultivo de pimiento bajo invernadero para prevenir la contaminación de las aguas subterráneas.
- Estudio de maduración y técnicas de conservación de uva de mesa para alargar el período de comercialización
- Nuevos agentes de origen vegetal para el control integrado de plagas a partir de cultivos no alimentarios.
- Alternativas al uso convencional de bromuro de metilo, respetuosas con el Medio Ambiente y viables económicamente.
- La raza porcina Chato Murciano. Conservación y recuperación.
- Efecto de la carga y del tiempo de pastoreo ovino sobre la vegetación natural en el Parque Natural de Sierra Espuña.
- Evaluación de diferentes estrategias de riego deficitario controlado (RDC) en variedades de media estación de melocotonero (*Prunus Pérsica* L. Batch).

- Friendly Operational Risk Management through interoperable decision aid based on local events (FORMIDABLE)

- **Indicador: 579. Resultados. Investigadores implicados.**

Este indicador refleja el número de investigadores que llevan a cabo el desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación relacionados en el apartado anterior. El seguimiento de los resultados se realiza indicando el número de investigadores que participan en los proyectos de I+D+I durante el período de tiempo comprendido en cada informe de seguimiento.

En la actualidad, son 64 los investigadores implicados en el desarrollo de proyectos I+D+I, número superior al valor previsto en el PO y motivado por la integración en el Centro de un nuevo Equipo de Investigación en Acuicultura.

- **Indicador: 580. Resultados. Publicaciones científicas y divulgativas.**

Con una previsión inicial de 40, se modificó al alza, hasta alcanzar en el período la cantidad de 800.

Hasta 31 de diciembre de 2003, se han realizado 716 publicaciones científicas y divulgativas.

- **Indicador: 799. Impactos. Registro de obtenciones vegetales.**

Indicador de impacto que muestra el número de obtenciones, patentes, etc. previstas durante el Programa Operativo. Su seguimiento se realiza en función de las obtenciones efectivamente realizadas o solicitadas en cada informe de seguimiento.

En el año 2001 se envió solicitud para Registro de Patente Nº P2000100040 a la Oficina Española de Patentes y Marcas. Dicha solicitud todavía se encuentra en trámite de aceptación.

INDICADORES MEDIDA 2.3

Dado que los indicadores de esta medida:

- Centros creados
- Puestos de investigador creados

están previstos en función de la construcción del laboratorio I+D, el avance en los mismos no se producirá hasta que acabe la citada construcción.

INDICADORES MEDIDA 2.7

* D. G. de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información.

- **Indicador: 235. Realizaciones. Empresas beneficiadas.**

A 31 de diciembre de 2003 este indicador es de 63 ayudas respecto al objetivo de 600 para el 2006. Se contabilizan las ayudas a empresas

- **Indicador: 243. Realizaciones. Jornadas de difusión.**

A 31 de diciembre de 2003 este indicador es de 24 jornadas respecto al objetivo de 30 para el 2006. Se contabilizan las jornadas de difusión que organiza esta Dirección General o en las que participa como organizador.

- **Indicador: 548. Resultados. Inversión privada inducida.**

A 31 de diciembre de 2003 este indicador es de 4.495.080 euros respecto al objetivo de 5.400.000. Este indicador contabiliza las inversiones privadas inducidas en relación con proyectos de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información donde se han aportado fondos públicos. Está directamente relacionado con las ayudas a empresas y con los Convenios de colaboración en los que existe un proyecto que calcula los costes del desarrollo y en base a ello la aportación pública. También contribuyen, aunque en mucha menor medida, otros proyectos piloto o de difusión realizados por la administración en colaboración con empresas.

- **Indicador: 768. Impactos. Empleo creado y mantenido.**

A 31 de diciembre de 2003 este indicador es de 193,5 empleos respecto al objetivo de 300 para el 2006. Este indicador se contabiliza en base a estimaciones de carga de trabajo en relación con los diferentes proyectos. Se contabiliza una unidad cuando se estima que la carga de trabajo puede resultar equivalente al contrato de un trabajador por un periodo cercano al menos a los 6 meses e inferior a un año.

* D. G. de Sistemas de Información y Comunicaciones.

- **Indicador 113 . Realizaciones. Cable de fibra óptica**

No se ha producido avance en este indicador a efectos del POI de Murcia 2000-2006, ya que las inversiones en nuevos tendidos de fibra óptica para edificios administrativos han sido llevadas a cabo por Telefónica, S.A.U., en virtud de contrataciones de servicios de duración anual que se tramitan de forma centralizada para toda la C.A.R.M. por la Dirección General de Patrimonio. Por tanto, no se imputan a la D.G.S.I.C.. Dichas inversiones se incluyen en la contratación centralizada de los Servicios de Comunicaciones, Lote I, 2002-2004 adjudicado a Telefónica, S.A.U.

- **Indicador 250 . Realizaciones. Líneas digitales o ADSL instaladas**

No se ha producido avance en este indicador a efectos del POI de Murcia 2000-2006, ya que el despliegue de nuevas líneas ADSL ha sido llevado a cabo dentro de la contratación centralizada de los Servicios de Comunicaciones, Lote I, 2002-2004 adjudicado a Telefónica, S.A.U. que se tramitan de forma centralizada para toda la C.A.R.M. por la Dirección General de Patrimonio. Por tanto, no se imputan a la D.G.S.I.C.

- **Indicador 252 . Realizaciones. Líneas RDSI**

No se ha producido avance en este indicador en el año 2003 a efectos del POI de Murcia 2000-2006, pues no se han producido nuevas altas de líneas RDSI durante 2003 al estar desplegado el servicio GIGA-ADSL que permite nuevos circuitos ADSL, de mayores prestaciones que el servicio RDSI.

Se mantiene por tanto el nº de líneas RDSI en 26.

- **Indicador 271. Realizaciones. Redes creadas en las Administraciones Públicas**

Se han creado **16** nuevas redes, sobre las 45 previstas en la Consejería de Economía y Hacienda:

1. Dos redes de acceso inalámbrico para ESAI (Espacios Públicos de Acceso a Internet)
2. Redes con nuevo cableado estructurado de planta baja y cuarta del edificio anexo de Teniente Flomesta
3. Red local del edificio Foro de Cartagena

- **Indicador 595. Resultados. Usuarios de las redes creadas**

El número de usuarios ha alcanzando la cifra acumulada de 9.635 hasta 31 de diciembre de 2003.

* D. G. del Catastro

- **Indicador 143. Realizaciones. Superficie actualizada**

El número de hectáreas actualizadas asciende a 58.626 a 31 de diciembre de 2003.

- **Indicador 144. Realizaciones. Parcelas actualizadas**

El número de parcelas actualizadas a 31 de diciembre de 2003 asciende a 17.563.

- **Indicador 145. Realizaciones. Superficie ortofotografiada.**

No se dispone de información respecto a este indicador.

INDICADORES MEDIDA 3.1

- **Indicador 117. Realizaciones. Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas.**

No se dispone información respecto a este indicador.

- **Indicador 118. Realizaciones. Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos.**

Se han implementado 66,58 Km de redes a 31 de diciembre de 2003, sobre los 95 Km previstos.

- **Indicador 227. Realizaciones. Depósitos de agua contruidos o mejorados.**

A 31 de diciembre de 2003, se han contruido o mejorado 6 depósitos, sobre los 7 que estaban previstos para el período.

- **Indicador 340. Realizaciones. Grandes depósitos**

No se dispone de información respecto de este indicador.

- **Indicador 347. Realizaciones. Plantas desaladoras**

No se dispone de información respecto de este indicador.

- **Indicador 521. Resultados. Incremento de agua en depósito.**

El valor alcanzado por este indicador a 31 de diciembre de 2003, en metros cúbicos, es de 1.969, sobre los 5.150 previstos.

- **Indicador 633. Resultados. Población beneficiada directamente**

El valor alcanzado por este indicador a 31 de diciembre de 2003 es de 156.514 personas, un 55,99% de lo previsto para el período.

- **Indicador 641. Resultados. Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)**

No se dispone de información respecto de este indicador.

INDICADORES MEDIDA 3.2

- **Indicador 46. Realizaciones. Encauzamiento.**

No se dispone de información respecto de este indicador.

- **Indicador 122. Realizaciones. Redes de riego mejorados /renovadas**

El número de Kilómetros realizados en redes de riego asciende a 202 a 31.12.2003. La previsión de este indicador, que ascendía a 29 Km. ha sido revisada a la baja, quedándose en 20Km.

- **Indicador 124. Realizaciones. Colector (diámetro $\geq 1,2$ metros)**

En el período 2000-2003, se han realizado 0,2 Km de colector, un 11,11% de lo previsto.

- **Indicador 197. Realizaciones. Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas.**

El número de actuaciones a 31.12.2003 asciende a 2.

- **Indicador 350. Realizaciones. Sistemas de previsión, vigilancia y medida del consumo de agua**

No se dispone de información sobre este indicador.

- **Indicador 619. Resultados. Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos**

No se dispone de información respecto de este indicador.

- **Indicador 639. Resultados. Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas.**

A 31 de diciembre de 2003, este indicador ascendía a 1 millón de personas. La previsión ha sido revisada, de 12 a 12.000 personas.

INDICADORES MEDIDA 3.3

El seguimiento de los indicadores se lleva a cabo a partir de los proyectos incluidos en la medida, de forma proporcional a los gastos certificados hasta la fecha de referencia, salvo en el caso de actuaciones completas, como puede ser el caso de la construcción de una nueva EDAR, en donde se contabilizará el indicador una vez que la obra esté totalmente finalizada.

- **Indicador: 36. Realizaciones. Capacidad en metros cúbicos al año de depuradoras secundarias.**

Este indicador ha logrado una ejecución de 3.650.000 metros cúbicos al año, a 31 de diciembre de 2003, un 37,51% de lo previsto.

- **Indicador: 37. Realizaciones. Capacidad en metros cúbicos al año de depuradoras terciarias.**

El valor de este indicador a 31 de diciembre de 2003 asciende a 1.460.000.

- **Indicador: 123. Realizaciones. Alcantarillado (diámetro < 1,2 metros).**

A 31 de diciembre de 2003 se habían construido desde el inicio del periodo 65,16 Km. de alcantarillado de diámetro inferior a 1,2 m., lo que supone un 167,08% del objetivo previsto para todo el período. El cálculo se ha realizado de forma proporcional al gasto certificado de los proyectos cuyo resultado pretende cubrir estos objetivos.

- **Indicador: 124. Realizaciones. Colector (diámetro \geq 1,2 metros).**

El valor de este indicador a 31 de diciembre de 2003 asciende a 1,18 Km.

- **Indicador: 229. Realizaciones. Depuradoras con tratamiento secundario.**

Se ha alcanzado la finalización de 1 depuradora (ampliación depuradora de Cieza), por lo que se consigue un grado de realización del 11,11% sobre las previsiones.

- **Indicador: 230. Realizaciones. Depuradoras con tratamiento terciario.**

Se ha alcanzado la finalización de 2 depuradoras por lo que se consigue un grado de realización del 40% sobre las previsiones a finales de 2006.

- **Indicador: 524. Resultados. Incremento de las aguas residuales tratadas.**

La terminación de la EDAR de Pliego ha permitido que el grado de cumplimiento de este indicador alcance el 54,71% de las previsiones objetivo del período 2000-2003, al producirse un incremento de las aguas residuales tratadas de 5.342.000 m³/año desde el inicio del periodo.

- **Indicador: 584. Resultados. Municipios mayores de 20.000 hab. conectados a EDAR.**

El municipio de Cieza, está conectado a EDAR en la Región de Murcia con las inversiones realizadas en 2001 dentro de la Medida 3.3. El cumplimiento del objetivo alcanza así el 50% de las previsiones. En el año 2003 no se ha producido ninguna variación.

- **Indicador: 717. Impactos. Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE).**

La Depuradora de Pliego tiene una capacidad para 112.500 habitantes-equivalentes a final del período 2000-2003.

- **Indicador: 699. Impactos. Empleo creado en fase de mantenimiento.**

En la fase de mantenimiento de las inversiones realizadas hasta finales de 2003 se han creado 11 empleos, un 25% del objetivo previsto para el conjunto del período del POI.

- **Indicador: 769. Impactos. Empleos creados en fase de construcción.**

Durante la fase de construcción de los proyectos ejecutados hasta finales de 2003 se han creado 229 puestos de trabajo, alcanzándose el 63,26% de la previsión total.

INDICADORES MEDIDA 3.4

- **Indicador 11. Realización. Unidades de transporte adaptadas.**

A 31 de diciembre de 2003, se han adaptado 28 unidades de transporte, un 116,67% de lo previsto.

- **Indicador 257. Realización. Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU.**

El valor del indicador a 31 de diciembre de 2003 es de 1, el 100% de lo previsto.

- **Indicador 298. Realización. Estudios realizados.**

En el período 2000-2003 se han realizado 2 estudios, la mitad de lo previsto.

- **Indicador 338. Realización. Contenedores temáticos RSU.**

A 31 de diciembre de 2003 el indicador alcanza un valor de 2.564, el 102,56% de lo previsto.

- **Indicador 367. Realización. Plantas de cogeneración.**

En el período 2000-2003 el indicador alcanza un valor de 1, el 100% de lo previsto.

- **Indicador 450. Resultados. Compost producido.**

Este indicador ha alcanzado un valor del 30% a 31 de diciembre de 2003, lo que supone el 100% de lo previsto.

- **Indicador 560. Resultados. Mejora de la capacidad de producción de energía. Potencia instalada.**

El valor a 31 de diciembre de 2003 es de 50%, habiéndose alcanzado el 100% de lo planeado.

- **Indicador 593. Resultados. Municipios beneficiados.**

Los municipios beneficiados en el período 2000-2003 han sido 67, 27 más de los previstos para el período.

INDICADORES MEDIDA 3.5

- **Indicador 140. Realización. Superficie de costa recuperados**

El número de m2 de costa recuperada a 31.12.2003 ha ascendido a 9.511,32.

- **Indicador 141 . Realización. Superficie de playa recuperada o regenerada**

El número de m2 de superficie recuperada a 31.12.2003 asciende a 2.875,67.

- **Indicador 769, Impacto. Empleos creados en fase de construcción.**

El número de empleos creados a 31.12.2003 asciende a 25.

- **Indicador 168. Realización. Accesos/senderos construidos**

Se han construido 60 metros de accesos a 31 de diciembre de 2003.

- **Indicador 341. Realización. Campo dunar regenerado.**

No se dispone de información acerca de este indicador.

- **Indicador 699. Impacto. Empleo creados en fase de mantenimiento.**

No se dispone de información de este indicador.

INDICADORES MEDIDA 3.6

- **Indicador 45. Realizaciones. Obra de corrección hidrográfica**

A 31 de diciembre de 2003 el número de m³ realizados asciende a 19.121. Además, se han corregido las previsiones para este indicador, pasando de 160.801 metros cúbicos, a 136.170.

- **Indicador 46. Realizaciones. Encauzamiento**

A 31 de diciembre de 2003 el número de Km realizados asciende a 26,1. Además, se han corregido las previsiones para este indicador, pasando de 22 a 21 Km de encauzamiento.

- **Indicador 139 Realizaciones. Ribera mejorada**

A 31 de diciembre de 2003 el número de Km realizados asciende a 37,9. Además, se han corregido las previsiones para este indicador, pasando de 50,51 a 52 Km.

- **Indicador 145 Realizaciones. Superficie ortofotografiada**

A 31 de diciembre de 2003 se han ortofotografiado 1.131.400 Ha.

- **Indicador 226. Realizaciones. Contratos de asistencia técnica a la gestión**

A 31 de diciembre de 2003 se han realizado 8 contratos.

- **Indicador 244. Realizaciones. Equipos instalados**

A 31 de diciembre de 2003 se han instalado 44 de los 45 equipos previstos.

- **Indicador 436 Realizaciones. Superficie restaurada**

A 31 de diciembre de 2003 el número de Has realizadas asciende a 7,8.

- **Indicador 613. Resultados.Publicaciones**

A 31 de diciembre de 2003 se han hecho 10 publicaciones, la cantidad prevista.

- **Indicador: 619 Resultados. Habitantes beneficiados por acondicionamiento/encauzamiento**

A 31 de diciembre de 2003 se han beneficiado 19.300 personas. Además, se ha producido una revisión de las previsiones para este indicador, pasando de 51.500 a 50.500 habitantes.

- **Indicador 677. Resultados. Usuarios beneficiados**

A 31 de diciembre de 2003 el número de usuarios beneficiados asciende a 12.210.

INDICADORES MEDIDA 3.7

- **Indicador 298. Realizaciones. Estudios realizados**

A 31 de diciembre de 2003 se han realizado 48 estudios.

- **Indicador 336. Campañas de sensibilización y preservación del medio**

A 31 de diciembre de 2003 se han realizado 45 campañas de sensibilización.

- **Indicador 343. Realizaciones. Estaciones de control de la contaminación del aire/ruido/aire**

A 31 de diciembre de 2003 se han implementado 11 estaciones de control.

- **Indicador 573. Resultados. Empresas beneficiadas.**

A 31 de diciembre de 2003 se han beneficiado 5.687 empresas de las 580 que estaban previstas.

- **Indicador 593. Resultados. Municipios beneficiados**

A 31 de diciembre de 2003 se han beneficiado 91 municipios, más del doble de los que se había previsto.

- **Indicador 613. Resultados. Publicaciones**

A 31 de diciembre de 2003 se han realizado 7 publicaciones, el 70% de lo previsto.

INDICADORES MEDIDA 3.9

- **Indicador: 1003. Realizaciones. Unidades materiales públicas.**

A 31 de diciembre de 2003 este indicador ha alcanzado un valor de 88 unidades.

Son los 152 Montes Públicos que se beneficiarán a lo largo del período con las actuaciones cofinanciadas para esta medida; 116 montes son propiedad de la Comunidad Autónoma y 36 propiedad de los Ayuntamientos.

El indicador **mide** el número de montes sobre los que se van realizando los proyectos.

Medición del **avance del indicador**: si en un monte se lleva a cabo más de un proyecto se especifica en una ficha creada para este concepto a fin de no repetir la unidad material pública en el seguimiento del indicador en las próximas certificaciones y también para reflejar diversas actuaciones de proyectos diferentes desarrolladas en un mismo ámbito.

El objetivo es que al final del período, en el año 2006, los 152 montes públicos se hayan beneficiado con mejoras forestales tendentes a paliar los procesos erosivos y la desertificación.

- **Indicador: 1013. Realizaciones. Vías forestales adecuadas.**

A 31 de diciembre de 2003 se han mejorado 229,43 Kms. De vías forestales.

Este indicador **mide** los km. de acondicionamiento o mejora de caminos forestales realizados.

Medición del **avance del indicador**: se van cuantificando los km. adecuados de vías forestales de los proyectos certificados que desarrollan esta actuación. El dato del indicador se incluye en el último pago realizado del proyecto.

En la medición se cuantifica tanto la mejora de caminos como de sendas forestales y el proyecto y su indicador queda registrado en una base de datos para su posterior evaluación.

- **Indicador: 1014. Realizaciones. Diques.**

A 31 de diciembre de 2003 se han realizado 8 diques forestales.

El indicador diques se cuantificó en base a previsiones a realizar considerando como dique las obras de hidrotecnia consistentes en diques propiamente dichos, muros de contención y albarradas. Se dedujo que la media realizada por año era de 28 unidades lo que suponía para todo el período la ejecución de 200, dato que aparece como objetivo para el 2006.

Por razones de distribución del presupuesto del Programa Operativo Integrado entre la Administración Regional y el Estado, la mayoría de las actuaciones de hidrotecnia que la Dirección General del Medio Natural lleva a cabo se imputan a las inversiones que financia el Estado. Esta circunstancia deja este indicador prácticamente fuera de valoración en las fichas de seguimiento de indicadores de proyectos cofinanciados por el FEOGA-O que se imputan a la Comunidad Autónoma.

En el ejercicio 2002 se han realizado en el **Tramo CA dos unidades** correspondientes a dos muros de contención. Las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión 10983 "Hidrotecnias, consolidación de laderas y vías forestales" que lleva cofinanciación son casi todas ellas de adecuación y mejora de caminos forestales, actuaciones que quedan reflejadas en el indicador con código 1013 - vías forestales adecuadas -.

Este indicador probablemente tendrá que ser cumplimentado mayoritariamente por el Estado en todo el período.

- **Indicador: 1015. Realizaciones. Infraestructuras forestales adecuadas.**

A 31 de diciembre de 2003 se han mejorado 44 infraestructuras forestales.

El indicador **mide** el número de adecuaciones que se realizan en casas forestales, edificaciones, garitas de vigilancia y balsas destinadas a la prevención y extinción de incendios forestales así como a la mejora de la gestión de los bosques.

Los cálculos para medir **el avance del indicador** se hacen cuantificando el número de infraestructuras adecuadas que se van realizando. En el caso de proyectos que conlleven varios pagos, la unidad de medida del indicador se

hace figurar en el último de ellos. Los proyectos y sus valores se recogen en una base de datos para su posterior evaluación.

- **Indicador: 1012. Resultados. Superficie total afectada.**

A 31 de diciembre de 2003 este indicador alcanzó un valor de 38.452 Ha.

El indicador **mide**, en hectáreas, la superficie que se beneficia por actuaciones realizadas para la mejora de la cubierta vegetal.

El **avance del indicador** se realiza cuantificando las hectáreas que se ven beneficiadas por los proyectos de actuaciones preventivas para mejora de las masas forestales. El indicador se incluye en el último pago realizado del proyecto. Los proyectos y sus hectáreas quedan registrados en una base de datos para su posterior evaluación.

- **Indicador: 3047. Resultados. Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales, agua, suelo y cubierta vegetal.**

A 31 de diciembre de 2003 la superficie beneficiada asciende a 3.184,9 Ha.

El indicador mide, en hectáreas, la superficie que se beneficia por los trabajos de repoblación, regeneración y conservación de suelos abandonados por la minería y por las actividades agrícolas, y por actuaciones de podas, realces y resalvos para mejora de la cubierta vegetal. El **avance del indicador** se realiza cuantificando las hectáreas que se ven beneficiadas por estos proyectos. El indicador se incluye en el último pago realizado del proyecto. Los proyectos y sus valores quedan registrados en una base de datos.

INDICADORES MEDIDA 3.10

Las actuaciones realizadas en el año 2003 han ido dirigidas a parte de la superficie regional protegida correspondiendo el indicador "**superficie considerada**" a la cantidad de **70.722,37 Has** que corresponden a las has de los siete ENP que se han visto especialmente beneficiados con los trabajos desarrollados.

En referencia al indicador de "**estudios y trabajos técnicos**" se han realizado **87**, número elevado debido a que en el año 2003 se han realizado numerosos estudios y trabajos técnicos básicos necesarios para la delimitación de ZEPA y para la gestión de la flora y fauna protegida.

El indicador "**Campañas**" cuenta con la realización de **14**, sobre las 26 previstas.

Se impone hacer una observación: en un principio las campañas de información al visitante y los programas de comunicación social se realizaban a través de dos proyectos diferentes para cada uno de los Espacios Naturales Protegidos. A partir del año 2002 se han unificado en un sólo proyecto, con una duración de cuatro años, los programas de información, atención al visitante y comunicación social de cada E. N. P. Este hecho va influir notablemente en el avance del indicador que tenía como objetivo para el 2006 la realización de 42 campañas, por lo que se han cambiado las previsiones teniendo como objetivo para todo el período 26 campañas.

Sobre el indicador "**Espacios protegidos**" se han visto beneficiados por las actuaciones llevadas a cabo en el 2003 **19** Espacios Naturales Protegidos, aunque algunos de ellos se han visto beneficiados con más de una actuación. Igualmente, otros ENP ya cuantificados en años anteriores también se han visto beneficiados en este ejercicio.

Sobre el indicador "**Especies protegidas**" se han beneficiado con las actuaciones realizadas hasta el año 2003 **30** especies, aunque algunas de ellas se han beneficiado con más de una actuación.

El indicador "**Áreas recreativas**" cuenta con la realización de **14** mejoras de áreas recreativas destinadas al uso público. También se ha beneficiado con una actuación de mejora un área recreativa ya cuantificada en el ejercicio anterior.

El indicador "**Publicaciones**" ha contado con la realización de **71** publicaciones para apoyar las actividades y programas de uso público e información y comunicación social de los valores naturales y culturales de los E.N.P. Esta ejecución supone el 177,5% de lo previsto para el período 2000-2003.

Sistema utilizado para la recogida de los datos de ejecución de Indicadores.

- **Indicador: 1005. Realizaciones. Superficie considerada.**

Este indicador **mide**, en hectáreas, la superficie correspondiente a áreas protegidas que se han beneficiado con actuaciones cofinanciadas.

En el seguimiento del **avance del indicador**, para no cuantificar repetidamente áreas protegidas afectadas en las sucesivas certificaciones y multiplicar superficie que alteraría notablemente el objetivo perseguido para el 2006 de 80.000 has beneficiadas, dato establecido mediante previsiones, se recogen en una ficha los ámbitos en los que se va actuando y sus superficies.

Esta ficha también refleja el número de actuaciones que se realiza sobre un mismo espacio protegido para su posterior valoración.

- **Indicador: 298. Realizaciones. Estudios y trabajos técnicos.**

El indicador **mide** el número de estudios que se van realizando para la creación de instrumentos de planificación y gestión de flora y fauna silvestres de la Región y de directrices para las áreas protegidas.

El **avance del indicador** se realiza cuantificando los estudios básicos realizados para la elaboración de planes en espacios comprendidos en la Red Natura 2000 o para la conservación de las especies de flora y fauna silvestre.

En el caso de estudios y trabajos técnicos que conlleven varios pagos, la unidad de medida del indicador figura en el último de ellos. Todos estos estudios y trabajos van quedando registrados en una base de datos para su posterior evaluación.

- **Indicador: 209. Realizaciones. Campañas.**

Este indicador **mide** el número de actividades relativas a información y comunicación social de los valores naturales y culturales desarrolladas en los ENP. Incluye programas de interpretación de la naturaleza, programas de información, atención al

visitante y comunicación social, campos de trabajo y acciones del voluntariado ambiental.

El **avance del indicador** se realiza cuantificando el número de campañas llevadas a cabo según se certifican los proyectos. En el caso de proyectos que conlleven varios pagos, este indicador se hace figurar en el último de ellos. Las actuaciones son recogidas en una base de datos para su posterior evaluación.

En el avance de este indicador para los próximos años hay que hacer una **observación**: en un principio las campañas de información al visitante y los programas de comunicación social se realizaban a través de dos proyectos diferentes para cada uno de los Espacios Naturales Protegidos.

A partir del año 2002 se han unificado en un sólo proyecto, y con una duración de cuatro años, los programas de información, atención al visitante y comunicación social de cada E. N. P. Este hecho influye notablemente en el avance del indicador que tenía como objetivo para el 2006 la realización de 42 campañas por lo que el año pasado se propuso el cambio, ya aceptado, teniendo como objetivo para todo el período la realización de 26 campañas.

- **Indicador: 1099. Resultados. Espacios protegidos.**

El indicador **mide** el número de ENP que se ven beneficiados por actuaciones cofinanciadas. El objetivo es que a lo largo de todo el período del Programa Operativo se vean mejorados los 19 espacios que componen la red de Espacios Naturales Protegidos de la Región.

Para **medir el avance de los indicadores**, a fin de no multiplicar el número previsto de 19, se recoge en una ficha los espacios que se van beneficiando con las actuaciones certificadas. La ficha también refleja el número de actuaciones realizadas en un mismo espacio para su posterior valoración.

- **Indicador: 1101. Resultados. Especies protegidas.**

El indicador **mide** el número de especies de la flora y la fauna silvestre amenazada o de mayor interés natural que se ven beneficiadas por actuaciones llevadas a cabo para favorecer su recuperación, manejo, reintroducción o conservación.

El **avance del indicador** se realiza cuantificando las especies animales en peligro de extinción, muy vulnerables o de interés especial y las especies de flora estrictamente protegida o protegida que se benefician con proyectos ejecutados. En el caso de proyectos que conlleven varios pagos, la unidad de medida del indicador se hace figurar en el último de ellos.

Para que en el seguimiento del mismo no se multiplique una misma especie beneficiada con más de una actuación, se recoge en una ficha el nombre de cada especie con los proyectos que inciden sobre ella para su posterior evaluación.

- **Indicador: 1102. Resultados. Áreas recreativas.**

El indicador **mide** el número de áreas recreativas que se adecuan en el medio natural de la Región.

Para que en el seguimiento del **avance del indicador** no se multiplique la cuantificación de una misma área afectada por más de una actuación a lo largo del

período, se recoge en una ficha el nombre de cada área recreativa con las actuaciones llevadas a cabo sobre ella para su posterior evaluación. En el caso de proyectos que conlleven varios pagos el indicador se hace figurar en el último de ellos.

- **Indicador: 613. Resultados. Publicaciones.**

Este indicador mide el número de publicaciones que se realizan para apoyar las actividades y programas de uso público e información y comunicación social de los valores naturales y culturales en los E.N.P.

El **avance del indicador** se realiza cuantificando las publicaciones (libros, folletos informativos, carteles, boletines...) que se van realizando con fondos cofinanciados. Si el trabajo conlleva varios pagos, la unidad de medida del indicador se hace figurar en el último de ellos. Los expedientes relativos a publicaciones quedan registrados en una base de datos para su posterior evaluación.

INDICADORES MEDIDA 41.1

Las actuaciones realizadas han supuesto el avance en los indicadores que a continuación se detallan:

- **Indicador: 53. Realizaciones. Centros creados (o grandes ampliaciones).**

Hasta 31 de diciembre de 2003, se han realizado construcciones/ampliaciones en 30 centros, lo que supone un grado de ejecución del 66,67%.

Además de los que aparecen en Informes de anualidades anteriores, los centros creados o grandes ampliaciones realizadas en el 2003 son los siguientes:

Proyecto	19189	Ampliación IES Diego Tortosa (Cieza)
"	19209	Ampliación IES de Archena
"	19210	Construcción nuevo IES Barrio Peral (Cartagena)
"	19211	Construcción nuevo IES Archivel (Caravaca)
"	23580	IES La Paca (Lorca)
"	24522	IES Purias (Lorca)

- **Indicador: 56. Realizaciones. Centros renovados.**

Hasta 31 de diciembre de 2003, se han renovado 13 centros, lo que supone un grado de ejecución del 9,15%.

Coinciden con los que aparecen en el Informe Anual 2002.

- **Indicador: 85. Realizaciones. Equipamiento de centros.**

Hasta 31 de diciembre de 2003, se han equipado 95 centros, lo que supone un grado de ejecución del 271,43%.

El avance se ha producido en los proyectos:

- 19312 Mobiliario y enseres centros de educación infantil y primaria: 51 centros.

- 19329 Mobiliario y enseres centros de educación secundaria y E.R.E.: 44 centros.

Indicador: 675. Resultados. Unidades escolares creadas/adaptadas.

Hasta 31 de diciembre de 2003, se han creado/adaptado 493 unidades escolares.

Aparte de los citados en Informes anteriores el avance se ha producido en los siguientes proyectos:

Proyecto	19189	Ampliación IES Diego Tortosa (Cieza)
"	19209	Ampliación IES de Archena
"	19210	Construcción nuevo IES Barrio Peral (Cartagena)
"	19211	Construcción nuevo IES Archivel (Caravaca)
"	23580	IES La Paca (Lorca)
"	24522	IES Purias (Lorca)

- **Indicador 629: Plazas universitarias creadas/ adaptadas**

Como consecuencia de las obras realizadas en el antiguo Hospital de Marina (Cartagena), se han creado/ adaptado 4.414 plazas universitarias, lo que supone un grado de ejecución del 67,91% con respecto a la previsión para 2006.

Los datos relativos a la Universidad de Murcia se ofrecerán a medida que vayan finalizando las actuaciones cofinanciadas.

- **Indicador 769: Empleos creados en fase de construcción**

A 31 de diciembre de 2003 se han creado 140 empleos, lo cual supone el 30,11% de lo previsto.

INDICADORES MEDIDA 41.12

- **Indicador: 180. Realizaciones. Alumnos**

El indicador recoge el número de alumnos que participan en los distintos ciclos formativos de FP, financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 14.000 alumnos, habiendo sido el número de alumnos de los citados ciclos hasta 31 de diciembre de 2003 de 9.719, lo que supone el 69,42 % sobre las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el número de alumnas que participan en los distintos ciclos formativos de FP, financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 7.250 alumnas, lo que supone el 51,78 % del total de alumnos previstos; habiendo sido el número de alumnas de los citados ciclos hasta 31 de diciembre de 2003 de 4.283, lo que supone 59,07 % sobre las previsiones para todo el período y el 44,06 % del total de alumnos a 31 de diciembre de 2003.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e inmigrantes.**

El indicador recoge el número de personas con discapacidad y de extranjeros no comunitarios que participan en los distintos ciclos formativos de FP, financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 30 alumnos con estas características, lo que supone el 0,21 % del total de alumnos previstos. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido 28 los beneficiarios de estas

características (1 PCD y 27 extranjeros no comunitarios) lo que suponen el 93,33% de las previsiones.

A 31 de diciembre de 2003, el indicador alcanza un valor de 28, un 93.33% de lo previsto.

- **Indicador: 902. Realizaciones. Alumnos Sociedad de la Información.**

El indicador recoge el número de alumnos que participan en ciclos de FP directamente vinculados a Sociedad de la Información (Informática y Robótica) y los de Formación Agraria que reciben formación en este área. La previsión para el período 2000-2006 es de 2.000.

Los alumnos que han participado en estas formaciones hasta 31-12-2003 son un total de 2.409, lo que supone el 120,45% de los previstos para todo el período.

No obstante, hay que señalar que prácticamente todos los alumnos de los ciclos contemplados reciben formación en relación con técnicas y medios informáticos y telemáticos específicamente relacionados con las profesiones para los que están siendo formados.

Por lo que si se adoptara el criterio para la medición de las realizaciones en este indicador de incluir todos los alumnos que reciben algún tipo de formación informática o telemática, deberían incluirse como alumnos de sociedad de la información la práctica totalidad de los alumnos que participan en los ciclos incluidos en esta medida.

- **Indicador: 953. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar formación.**

Tal como se ha indicado en el apartado de descripción de actuaciones no se cuenta con datos de resultados de esta medida para la totalidad de las actuaciones incluida en ella, tan solo para los alumnos de la formación profesional agraria.

Las previsiones para el periodo 2000-2006 es de 5000 alumnos empleados a los 6 meses de finalizada su formación. A 31-12-2003 se han empleado a los 6 meses de finalizar su formación 517 alumnos de la formación profesional agraria.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental.**

A 31 de diciembre de 2003, el valor del indicador asciende a 898, aunque no se tenía previsto.

- **Indicador: 953. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar formación.**

Tal como se ha indicado en el apartado de descripción de actuaciones no se cuenta con datos de resultados de esta medida para la totalidad de las actuaciones incluida en ella, tan solo para los alumnos de la formación profesional agraria.

Las previsiones para el periodo 2000-2006 es de 5000 alumnos empleados a los 6 meses de finalizada su formación. A 31-12-2003 se han empleado a los 6 meses de finalizar su formación 517 alumnos de la formación profesional agraria.

Para esta medida se ajustarán toda las previsiones en la propuesta de modificación de complemento de programa.

INDICADORES MEDIDA 41.14

- **Indicador: 175. Realizaciones. Acciones.**

El indicador recoge el número de acciones de formación de formadores (Profesores de FP o Garantía Social) realizadas. Las previsiones para el período 2000-2006 es de 250 acciones. A 31 de diciembre de 2003, se han desarrollado 164, lo que supone el 65,6 % de las previsiones.

- **Indicador: 908. Realizaciones. Profesionales formados.**

El indicador refleja el número de profesionales formados en el desarrollo de las acciones de formación previstas en la medida. La previsión para la totalidad del período 2000-2006 es de 5.500. A 31 de diciembre de 2003 habían sido formados 4.161 profesores de FP y Garantía Social, lo que supone el 75,65 % de las previsiones.

- **Indicador: 909. Realizaciones. N^a de horas de formación en NTIC.**

Este indicador recoge el número de horas de formación en NTIC. La previsión para el periodo 2000-2006 es de 162; pero referido a acciones de formación en este área, por lo que deberán ajustarse dichas previsiones al contenido del indicador. Las horas de formación impartidas sobre NTIC hasta 31.12. 2003, han sido 2.304.

INDICADORES MEDIDA 41.15

- **Indicador: 180. Realizaciones. Alumnos.**

El indicador recoge el número de alumnos que participan en los Programas de Garantía Social (Formación básica y FP), financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 415 alumnos, habiendo sido el número de alumnos de los citados ciclos hasta 31 de diciembre de 2003 de 302, lo que supone 72,77% % sobre las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el número de alumnas que participan en los Programas de Garantía Social (Formación básica y FP), financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 180 alumnas, lo que supone el 43,37 % del total de alumnos previstos; habiendo sido el número de alumnas de los citados ciclos hasta 31 de diciembre de 2003 de 107, lo que supone 59,44 % sobre las previsiones para todo el período y el 35,43 % del total de alumnos a 31 de diciembre de 2003.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el número de personas con discapacidad y de extranjeros no comunitarios que participan en los Programas de Garantía Social (Formación básica y FP), financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 15 alumnos con estas características, lo que supone el 3,61 % del total de alumnos previstos. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido 5 los beneficiarios de

estas características, todos extranjeros no comunitarios lo que suponen el 33,33% de las previsiones

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

Tal como se ha indicado en el apartado de descripción de actuaciones no se cuenta con datos de resultados de esta medida para las actuaciones incluída en ella.

INDICADORES MEDIDA 42.6

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 15.550. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 8.574, lo que supone el 55,13 % de las previsiones.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 3.500. Hasta 31 de diciembre de 2003, 2.369 personas han participado en acciones de formación ocupacional, lo que supone el 67,68% de las previsiones.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas formadas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 3.500 personas sigan este tipo de módulo. Hasta el 31 de diciembre de 2003, 2.369 personas lo habían recibido, lo que supone 67,68% de las previstas para la totalidad del proyecto.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de mujeres beneficiarias de 9.500, lo que supone un 61,09,% del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 5.014, lo que supone el 52,77 % de las previsiones para todo el período y el 58,47 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2003.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es de 773, lo que supone un 4,98 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarios de estas acciones 386 personas con discapacidad e inmigrantes, lo que

supone el 49,93 % de las previsiones para todo el período y el 4,5 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2003.

Indicador: 907. Realizaciones. Personas que reciben acciones preventivas.

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que han recibido acciones preventivas. Se ha considerado a estos efectos que, dado que los destinatarios de las acciones son personas paradas que no han llegado a la situación de PLD, todas las acciones tienen un carácter preventivo.

De acuerdo con este criterio el total de beneficiarios de las acciones de esta medida han recibido acciones preventivas, no obstante en Fondos 2000 no se recoge el total de beneficiarios como personas que reciben acciones preventivas, ya que solo se recogen aquellos para los que aparece información sobre el tiempo de paro. La previsión para el período 2000-2006 era de 15.550 personas, habiéndose beneficiado de estas acciones a 31 de diciembre de 2003 un total de 7.352 lo que supone el 47,28 % de las previsiones.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizada la formación ocupacional, así como las que permanecen empleadas a los seis meses de ser contratadas mediante ayudas a la contratación. La previsión para todo el periodo es de 1.612 personas.

Los datos recogidos en relación con las acciones de formación corresponden a las actuaciones de formación finalizadas hasta 31 de diciembre del año 2002. Los datos en relación con las ayudas a la contratación corresponden a contrataciones hasta 31.12.2003.

El total de personas ocupadas a 31.12.2003 es de 1.763, lo que supone el 109,36% de las previsiones.

Se modificarán las previsiones para todos los indicadores ya que en la propuesta reprogramación se incrementan los créditos de esta medida.

INDICADORES MEDIDA 42.7

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 12.150. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 6.419, lo que supone el 52,83 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 3.700. Hasta 31 de diciembre de 2003, 874 personas han participado en acciones de formación ocupacional, lo que supone el 23,62 % de las previsiones.

Indicador: 346. Realizaciones. Personas que siguen módulo medioambiental.

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 3.700 personas sigan este tipo de modulo. Hasta el 31 de diciembre de 2003 lo habían seguido 874 personas, lo que supone 23,62 % de las previstas para la totalidad del periodo.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de mujeres beneficiarias de 7.472, lo que supone un 61,49 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 3.720, lo que supone el 49,78 % de las previsiones para todo el período y el 57,95 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2003.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total beneficiarios con esta características de 459, lo que supone un 3,77 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarios de estas acciones 245 personas con discapacidad e inmigrantes, lo que supone el 53,37 % de las previsiones para todo el período y el 3,81 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2003.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizada la formación ocupacional, así como las que permanecen empleadas a los seis meses de ser contratadas mediante ayudas a la contratación. La previsión para todo el periodo es de 1.263 personas.

Los datos recogidos en relación con las acciones de formación corresponden a las acciones de formación finalizadas hasta 31 de diciembre del año 2002. Los datos en relación con las ayudas a la contratación corresponden a contrataciones hasta 31.12.2003.

El total de personas ocupadas a 31.12.2003 es de 778, lo que supone el 61,60% de las previsiones.

Para esta medida se modificarán las previsiones de indicadores, ya que en la propuesta de reprogramación de minoran los créditos de la misma.

INDICADORES MEDIDA 42.8

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 44.000. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 25.928, lo que supone el 58,92 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 8.200. Hasta el 31 de diciembre de 2003, 2.803 personas han participado en acciones de formación ocupacional, lo que supone el 34,18 % de las previsiones.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 8.200 personas sigan este tipo de módulo. Hasta el 31 de diciembre de 2003, 2.803 personas lo habían recibido, lo que supone el 34,18 % de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de mujeres beneficiarias de 26.350, lo que supone un 59,88 % del total de beneficiarios previstos. Hasta el 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 16.070 personas, lo que supone el 60,98 % de las previsiones para todo el período y el 61,97 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2003.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de beneficiarios con estas características de 4.023, lo que supone un 9,14 % del total de beneficiarios previstos. Hasta el 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarios de estas acciones 2.626 personas con discapacidad e inmigrantes, lo que supone el 65,27 % de las previsiones para todo el período y el 10,12 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2003.

- **Indicador: 907. Realizaciones. Personas que reciben acciones preventivas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que han recibido acciones preventivas. Se ha considerado a estos efectos que, dado que los destinatarios de las acciones son personas paradas que no han llegado a la situación de PLD, todas las acciones tienen un carácter preventivo, excepto las de información general prestadas en los Centros Locales de Empleo, no obstante en Fondos 2000 no se recoge el total de beneficiarios de acciones preventivas con este criterio.

La previsión para el período 2000-2006 es de 35.000 personas, habiéndose beneficiado de estas acciones a 31 de diciembre de 2003 un total de 12.974 personas, lo que supone el 37,07 % sobre los previstos.

Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizada la formación ocupacional o recibir los servicios de los centros locales de empleo, así como las que permanecen empleadas a los seis meses de ser contratadas mediante ayudas a la contratación. La previsión para todo el periodo es de 4.240 personas.

Los datos recogidos en relación con las acciones de formación corresponden a las acciones de formación finalizadas hasta 31 de diciembre del año 2002. Los datos en relación con las ayudas a la contratación corresponden a contrataciones hasta 31.12.2003. Para los centros locales de empleo SSU no recoge indicadores de resultados por la tipología de actuación.

El total de personas ocupadas a 31.12.2003 es de 3.023 , lo que supone el 71,29 % de las previsiones.

En la propuesta de modificación de C.P. se propondrá el ajuste de los indicadores de esta medida.

INDICADORES MEDIDA 43.2

- **Indicador: 232. Realizaciones. Empresas Beneficiarias (PYMES)**

El indicador recoge el número de PYMES a las que pertenecen los trabajadores que participan en las acciones formativas contempladas en esta medida. La previsión para todo el periodo 2000-2006 es de 6.000 PYMES.

En relación con este indicador hay que señalar que este dato nos resulta imposible de obtener para la formación agroambiental debido a que las acciones de formación no son ni solicitadas, ni ejecutadas directamente por las empresas a las que pertenecen los trabajadores, sino que se imparte directamente por centros de Administración Regional. La información disponible hace referencia al tamaño de las empresas a las que pertenecen los trabajadores que reciben estas acciones de formación, expuesta en el apartado de descripción de las actuaciones.

Los datos que se facilitan corresponden a las acciones financiadas por la administración regional a empresas y entidades en la convocatoria de ayudas a la formación. A 31 de diciembre de 2003 las empresas beneficiarias han sido 3.621, lo que supone el 60,35% de las previsiones.

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 52.000, hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 29.651, lo que supone el 57,02 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 52.000, hasta 31 de diciembre de 2003 han sido

beneficiarias de estas acciones 27.803, lo que supone el 53,46 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 12.000 personas sigan este tipo de modulo. Hasta el 31 de diciembre de 2003, 7.405 personas lo habían recibido, lo que supone 61,71 % de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de mujeres beneficiarias de 14.000, lo que supone un 26,92 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 8.942, lo que supone el 63,87 % de las previsiones para todo el período y el 32,16 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2003.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total beneficiarios con estas características de 40, lo que supone un 0,07 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarios de estas acciones 89 personas, todas inmigrantes, lo que supone el 222,5 % de las previsiones para todo el período y el 0,32 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2003.

- **Indicador: 901. Realizaciones. Acciones de anticipación.**

El indicador recoge el número de acciones de anticipación a los cambios en los centros de trabajo. Las previsiones eran de 3.000 acciones para todo el período. Dada la poca claridad en cuanto a qué deben considerarse acciones de anticipación en 2002 se consideraron como tales las acciones de formación relacionadas con nuevas tecnologías; pero el sistema no recogió ningún valor. A 31 de diciembre de 2002 se habían realizado 136 acciones de estas características, lo que suponía el 4,53 % de las previsiones para todo el periodo. Para 2003 no se ha recogido este dato.

En relación con los **indicadores de resultados** hay que decir que presenta una especial dificultad obtener información al respecto, de modo que en relación con los beneficiarios de las acciones de formación continua agroambiental no se dispone de información alguna y parece que no será posible obtenerla, dado el gran número de personas afectadas y la dispersión y falta de datos de localización de las mismas.

Para el resto de acciones de formación, dada la dificultad que presenta la compilación de los datos de todos los alumnos participantes en las acciones, se procedió a elegir una muestra aleatoria del total de alumnos certificados a 31/12/03 correspondientes a acciones convocadas en 2001 y 2002 (4.589). El tamaño de dicha muestra fue de 259 alumnos (209 hombres y 50 mujeres), con los datos obtenidos se procedió a realizar una extrapolación de los mismos.

Indicador: 955. Resultados. Personas que mantienen su empleo.

El indicador recoge el número de personas que han participado en acciones formativas que mantienen su empleo. Las previsiones son 39.100 personas para todo el periodo. La extrapolación de la muestra recogida nos daría los siguientes resultados en relación con las acciones a que la misma se refiere: mantendrían su empleo 9.422 personas lo que representa el 24,10 % sobre las previsiones.

- **Indicador: 956. Resultados. Personas que trabajan en otro centro.**

El indicador recoge el número de personas que han participado en acciones formativas que han cambiado de empleo. Las previsiones son 2.100 personas para todo el periodo. La extrapolación de la muestra recogida nos daría los siguientes resultados en relación con las acciones a que la misma se refiere: habrían cambiado de empleo 707 personas lo que representa el 33,66 % sobre las previsiones.

INDICADORES MEDIDA 44.10

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 2.950. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 1.257, lo que supone el 42,61 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 2.250, hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 865, lo que supone el 38,44 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas formadas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 2.250 personas sigan este tipo de modulo. Hasta el 31 de diciembre de 2003 lo habían recibido 865 personas, lo que supone 38,44 % de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 890 mujeres beneficiarias, que representan el 30,16 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 514, lo que supone el 57,57 % de las previsiones para todo el período y el 40,89 % del total de beneficiarios a 31 de diciembre de 2003.

- **Indicador: 903. Realizaciones. Personas con Discapacidad.**

El indicador recoge el total de personas con discapacidad beneficiarios de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 2.950. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 1.257, lo que supone el 42,61 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizadas las mismas. Las previsiones para todo el periodo son de 538 personas. A 31 de diciembre de 2003, el número de personas ocupadas a los seis meses es de 689, lo que supone el 128,07% de las previsiones para todo el periodo.

INDICADORES MEDIDA 44.11

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 27.430. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 15.003, lo que supone el 54,69 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 24.600, hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 14.967, lo que supone el 60,84 % de las previsiones para todo el período. Hay que señalar que SSU y Fondos 2000, no reflejan estos datos al no ser posible introducir la información correspondiente a la formación de adultos.

De acuerdo con lo anterior, en Fondos 2000 aparecerá el dato de 439 personas formadas, que son los datos correspondientes a los beneficiarios de acciones de Formación Ocupacional y de itinerarios (en los que se han realizado acciones de este tipo en 2003).

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión para el período 2000-2006 es de que 1.600 personas sigan este tipo de modulo. Hasta el 31 de diciembre de 2003 han recibido este módulo 439 alumnos lo que supone el 27,44 % de las previsiones para todo el periodo.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 9.015 mujeres beneficiarias, que representan el 32,86% del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 6.173, lo que supone el 68,47 % de las previsiones para todo el período y el 41,14 % del total de beneficiarios a 31 de diciembre de 2003.

Indicador: 905. Realizaciones. Inmigrantes.

El indicador recoge el total de Inmigrantes beneficiarios de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 4.200 inmigrantes, lo que supone 15,31 % del total de beneficiarios previstos para esta medida. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarias de estas acciones 1.727, lo que supone el 41,12 % de las previsiones para todo el período y el 11,51% del total de beneficiarios a 31 de diciembre de 2003.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizadas las mismas. Las previsiones para todo el periodo son de 5.720, personas. A 31 de diciembre de 2003, el número de personas ocupadas a los seis meses es de 453, lo que supone el 7,91 % de las previsiones para todo el periodo.

INDICADORES MEDIDA 45.16

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo y autoempleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 36.250 personas beneficiarias. Hasta 31 de diciembre de 2003, han sido beneficiarias de estas acciones 13.870 mujeres, lo que supone el 38,26 % de las previsiones.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de Personas que han recibido formación. La previsión es que durante el período 2000-2006 sean formadas 150 personas. Hasta el 31 de diciembre de 2003 lo habían recibido 529 personas, lo que supone el 352,66 % de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas formadas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 sigan este tipo de modulo 150 personas. Hasta el 31 de diciembre de 2003 lo habían recibido 529 personas, lo que supone 352,66 % de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo y autoempleo contempladas en esta medida. El 100% de las personas beneficiarias de esta medida son, necesariamente, mujeres. Por tanto las previsiones y realizaciones coinciden con el apartado de personas beneficiarias.

Así, a previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 36.250 mujeres beneficiarias. Hasta 31 de diciembre de 2003, han sido beneficiarias de estas acciones 13.870 mujeres, lo que supone el 38,26 % de las previsiones.

Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación, orientación, ayudas al empleo y autoempleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de beneficiarios con estas características de 5.037, lo que supone un 13,89 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2003 han sido beneficiarios de estas acciones 2.427 personas con discapacidad e inmigrantes, lo que supone el 46,75 % de las previsiones para todo el período y el 16,97 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2003.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizadas las mismas. Las previsiones para todo el período son de 5.582 personas. A 31 de diciembre de 2003, el número de personas ocupadas a los seis meses es de 2.952, lo que supone el 52,88 % de las previsiones para todo el período.

INDICADORES MEDIDA 45.17

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 100 personas beneficiarias. Hasta 31 de diciembre de 2003, han sido beneficiarias de estas acciones 24 mujeres, lo que supone el 25 % de las previsiones.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones contempladas en esta medida. El 100% de las personas beneficiarias de esta medida son, necesariamente, mujeres. Por tanto, las previsiones y realizaciones coinciden con el apartado de personas beneficiarias.

Así, hasta 31 de diciembre de 2003, han sido beneficiarias de estas acciones 24 mujeres, lo que supone el 25 % de las previsiones.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de beneficiarios con estas características de 15 lo que supone un 15 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2003 no ha sido beneficiarios de estas acciones ninguna persona con discapacidad e inmigrantes.

- **Indicador: 959. Resultados. Nº de empresas creadas que continúan activas a los 12 meses.**

El indicador recoge número de empresas cuya creación ha sido apoyada que continúan activas a los 12 meses.

La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 80, a 31.12. 2003, se han mantenido activas a los 12 meses 13 empresas, lo que supone el 16,25% de las previsiones.

INDICADORES MEDIDA 45.18

- **Indicador: 175. Realizaciones. Acciones.**

El indicador recoge el número de acciones de formación y sensibilización desarrolladas. La previsión para todo el periodo es de 35 acciones. A 31 de diciembre de 2003 se ha realizado 6 acciones lo que supone el 17,14 % sobre las previsiones.

INDICADORES MEDIDA 5.7

- **Indicador: 279. Realizaciones. Edificios turísticos y culturales construidos.**

Se mide este indicador por unidades de construcciones directamente relacionadas con los proyectos por su relevancia y contenido, como centros de interpretación, museos o conjuntos de edificaciones destinadas a su aprovechamiento turístico.

A finales del ejercicio 2003 había finalizado la ejecución, y están en funcionamiento, tres Edificios Turísticos y Culturales dentro del Proyecto 21381 "Cartagena Puerto de Culturas".

- **Indicador: 111. Realizaciones. Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados.**

Se miden a través de este indicador los kilómetros de itinerarios turísticos que han sido acondicionados y señalizados para recorridos turísticos, ya se trate de accesos para las visitas a los recintos o de circuitos para la práctica del excursionismo.

En cuanto a Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados, a finales del ejercicio 2003 no puede considerarse como totalmente ejecutada ninguna actuación, si bien hay que puntualizar que dentro del Proyecto 21381 "Cartagena Puerto de Culturas", aunque toda la señalización urbana de la ciudad estaba colocada, se habían apreciado ciertas deficiencias que impedían la recepción del contrato y pago consiguiente.

INDICADORES MEDIDA 5.8

- **Indicador: 78. Realización. Edificios rehabilitados y /o conservados**
- **Indicador: 177. Realización. Actuaciones en edificios o monumentos.**
- **Indicador: 607. Resultado. Visitantes al año.**
- **Indicador 768. Impacto. Empleos creados**

En estos momentos no se puede realizar una cuantificación de estos indicadores a excepción del de empleos creados que es de 50.

INDICADORES MEDIDA 5.9

- **Indicador: 190. Realizaciones. Centros de salud construidos y equipados.**

Ha finalizado la construcción de 2 Centros de Salud, el 10,53% de lo previsto.

- **Indicador: 253. Realizaciones. Nuevas consultas creadas.**

A 31 de diciembre de 2003 el avance realizado es nulo.

- **Indicador: 278. Realizaciones. Dotaciones de equipamiento sanitario.**

Se han realizado 9 dotaciones de equipamiento sanitario El grado de ejecución alcanza el 64,29%.

- **Indicador: 300. Realizaciones. Hospitales construidos y equipados.**

No podrá ofrecerse información sobre este indicador, hasta que finalicen las obras de construcción del Nuevo Hospital General Universitario de Murcia, momento en el cual, este indicador alcanzará un 100% de ejecución.

- **Indicador: 301. Realizaciones. Hospitales reformados.**

El avance realizado es nulo, dado que todavía no han finalizado las obras correspondientes.

Se encuentran en ejecución las reformas de los siguientes Hospitales:

- Hospital Virgen de la Arrixaca (Murcia).
- Hospital Comarcal del Noroeste (Caravaca de la Cruz).
- Hospital Rafael Méndez (Lorca).
- Hospital del Rosell (Cartagena).

- **Indicador: 512. Resultados. Incremento del número de camas o plazas.**

El avance de este indicador es nulo, dado que la previsión se realizó en función de las obras de construcción del Nuevo Hospital General Universitario de Murcia.

- **Indicador: 606. Resultados. Usuarios al año de las infraestructuras financiadas.**

Se mantiene el dato reflejado en el Informe Anual 2001 (4.200), estando previsto su avance, al finalizar las obras del Nuevo Hospital General Universitario de Murcia.

- **Indicador: 768. Impactos. Empleos creados.**

A 31 de diciembre de 2003, se habían creado 532 empleos.

INDICADORES MEDIDA 6.1

El sistema de datos de los indicadores de REALIZACION es la medida real de los Km. de cada tipo de carretera puesto en servicio.

Para los indicadores de RESULTADOS, los valores se deducen comparando los aforos del trafico medidos antes y después de ejecutadas las obras.

La evaluación de los indicadores de IMPACTO se realiza contabilizando los empleos creados durante la ejecución de la obra y los creados en fase de mantenimiento.

- **Indicador: 7. Realizaciones. Actuaciones en medio urbano.**

A 31 de diciembre de 2003 el indicador alcanza un valor de 5, un 166,67% de lo previsto.

- **Indicador: 24. Realizaciones. Autovía nueva.**

A 31 de diciembre de 2003 se han construido 7,1 Km de autovía nueva.

- **Indicador: 38. Realizaciones. Carreteras acondicionadas.**

Lo realizado es un 12,27 % de lo previsto al final del periodo (2006), experimentado un avance durante el año 2003, hasta llegar a 13,5 Km.

- **Indicador: 41. Realizaciones. Carreteras nuevas.**

Lo realizado hasta el 31-12-03 representa el 78,67% de lo previsto para el 2006, y supone 23,6 Km.

- **Indicador: 65. Realizaciones. Desdoblamientos.**

A 31 de diciembre de 2003 se ha realizado 6,7 km, superando ampliamente el objetivo previsto para el período.

- **Indicador: 529. Resultados. Incremento tráfico total.**

Hasta 31 de diciembre de 2003 el incremento de tráfico total conseguido ha sido de 14.250 vehículos/ día, lo que supone un grado de ejecución del 285 %, superando por tanto la previsión para todo el período.

- **Indicador: 769. Impacto. Empleo creado en fase de construcción.**

Los empleos creados hasta 31 de diciembre de 2003 en todas las obras de la medida ascienden a 1.537 , lo que supone un 307,40% del valor previsto, para todo el período.

- **Indicador: 699. Impacto. Empleo creado en fase de mantenimiento.**

No ha habido variación en este indicador cuyas previsiones ya se habían cumplido al 100% al 31 de diciembre de 2001, con la ejecución del proyecto 10246: "Accesos y enlaces Autovía del Noroeste".

INDICADORES MEDIDA 6.3

- **Indicador 94. Realización. Estaciones y apeaderos**

Ha finalizado la actuación efectuada en 1 estación, con lo que hasta finales de 2003 se han tratado 7 estaciones, lo que representa el 35% de lo programado para todo el período (20).

- **Indicador 359. Realización. Pasos a nivel suprimidos**, que debería ser el indicador de Actuaciones pasos a Nivel (112)

Con las labores realizadas en 2002 se actuó en un paso a nivel, que con los dos pasos a nivel tratados en 2001, hacen un total de 3, que supera los 2 pasos contemplados como objetivo para la totalidad del período.

- **Indicador 769. Impactos. Empleos creados en fase de construcción**

A 31 de diciembre de 2003 se han creado 8 empleos.

INDICADORES MEDIDA 6.4

- **Indicador 68. Realización. Dique nuevo o mejorado**

Este indicador a 31 de diciembre de 2003 presenta un valor de 1.200 metros, que representa un 60% sobre el valor estimado.

- **Indicador 655. Resultado. Reducción del tiempo de espera de buques de fondeo.**
- **Indicador 699. Impacto. Empleo creado en fase de mantenimiento.**
- **Indicador 750. Impacto. Incremento en el tráfico de carga al año.**

En estos momentos no se puede facilitar la información de estos indicadores.

- **Indicador 769. Impacto. Empleos creados en fase de construcción**

Este indicador a 31 de diciembre de 2003 presenta un valor de 1.000 empleos creados, que representa un 222,22% sobre el valor total estimado.

INDICADORES MEDIDA 7.2

- **Indicador: 30. Realizaciones. Caminos rurales construidos o mejorados.**

Este indicador, a 31 de diciembre de 2003, presenta un valor de 548,25 Km., con un 91,99% sobre el total estimado para todo el Programa Operativo.

- **Indicador: 1103. Resultados. Superficie afectada.**

Este indicador, con un valor de 6.050 Has. representa un 75,63% respecto al total previsto en el programa.

Se ha medido este indicador considerando solamente las parcelas directamente afectadas por la mejora del camino, aunque indirectamente se hayan beneficiado todas aquellas parcelas a las que, desde otros caminos, los agricultores tienen que acceder pasando por el camino mejorado.

- **Indicador: 769. Impactos. Empleos creados en la fase de construcción.**

El valor de realización a 31 de diciembre de 2003 es de 2263,42 empleos, frente al total previsto de 360 para el total del programa, lo que supone un 73,17% de ejecución.

Se ha medido en este indicador el número de trabajadores empleados durante la ejecución de las obras, traducándose a empleos anuales. El número de empleados en la obra se ha deducido analizando los costes de mano de obra reflejados en el Proyecto de la misma, así como en consulta a las empresas adjudicatarias en su realización.

INDICADORES MEDIDA 7.8

- **Indicador: 1036. Realizaciones. Proyectos de comercialización de productos de calidad.**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de proyectos alcance la cifra de 150.

Para cada ejercicio, por cada proyecto pagado, (todos y cada uno de los posibles pagos parciales anuales o plurianuales), un proyecto, una unidad.

A 31 de diciembre de 2003 el valor acumulado del indicador es de 52, que supone el 34,67 % del valor previsto al final del período, siendo los recursos financieros empleados acumulados para la consecución de este valor de 970.724,20 €, correspondiendo 20 proyectos a la anualidad 2002 a los que se han destinado unos recursos financieros de 682.357,71 €. Respecto a la consecución del indicador, se considera que la situación es buena. Si consideramos los recursos financieros empleados, la situación no es la deseada, ya que no se han producido las solicitudes de ayudas esperadas.

Los datos relativos a este indicador son recogidos de la base de datos, dónde figura en número de proyectos pagados en un período concreto.

- **Indicador: 1037. Realizaciones. Grupos de comercialización de productos agrícolas**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de grupos creados de comercialización de productos agrícolas sea de 2.

El valor acumulado del indicador es de 3, habiéndose destinado a su consecución unos recursos financieros acumulados de 318.522,83 €, de los que 2 corresponden al año 2002, a los que se han destinado unos recursos de 201.225,37 €.

Los datos relativos a este indicador son recogidos de la base de datos, dónde figura en número de proyectos pagados en un período concreto.

- **Indicador: 646. Resultados. Productos de calidad comercializados.**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de productos comercializados con denominación de calidad sea de 15.

El valor a cumulado a 31 de diciembre de este indicador es de 23.

La situación de indicador respecto al objetivo a conseguir es muy buena.

Los datos relativos a este indicador son recogidos de los proyectos tramitados para pago.

- **Indicador: 768. Impacto. Empleo creado.**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de empleos creados sea de 10.

La consecución del valor del indicador, en el año 2002, fue de 3, que acumulado a los de la anualidad 2001 da un valor de 9, comparando éste con el valor al final de período, se puede calificar de muy buena. En 2003 no se ha avanzado en este indicador.

Los recursos financieros acumulados empleados para la consecución de este valor han sido de 366.141,82 €, de los que corresponden al año 2002 la cantidad de 201.225,37 €.

Se ha contabilizado el número de personas empleadas por los nuevos grupos de comercialización de productos de calidad, de acuerdo con los datos obrantes en los proyectos que han sido verificados por el órgano gestor.

INDICADORES MEDIDA 9.1

Hasta 31 de diciembre de 2002 el avance conseguido en cuanto a indicadores se refiere en la medida 9.1: Asistencia Técnica FEDER, ha sido el siguiente:

- **Indicador: 176. Realizaciones. Acciones publicitarias y de difusión.**

Además de la acción publicitaria realizada en el 2001, a lo largo del año 2002 se realizaron tres acciones publicitarias y de difusión:

- Edición del Manual práctico sobre información y difusión de las actividades de los Fondos Estructurales.
- Edición del P.O.I. de Murcia, 2000-2006.
- Puesta en marcha de la página web: SIFE.

En el año 2003, se ha avanzado en este indicador, hasta alcanzar el 70% de lo previsto, con 7 acciones publicitarias y de difusión.

- **Indicador: 226. Realizaciones. Contratos de asistencia técnica a la gestión.**

Además de los dos contratos de asistencia técnica existentes a 31 de diciembre de 2001, se ha llevado a cabo en el año 2002 la contratación de una nueva asistencia técnica para la formación y asesoramiento en la confección de los Manuales de procedimiento específicos de los órganos gestores, alcanzando de esta forma un grado de ejecución del objetivo previsto del 150%. En 2003 no se ha avanzado en este indicador.

- **Indicador: 268. Realizaciones. Publicaciones.**

Durante el año 2002 se han realizado dos publicaciones por parte de la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos:

- Edición del P.O.I. de Murcia 2000-2006.
- Edición del Manual práctico sobre información y publicidad de las actividades de los Fondos Estructurales,

alcanzando de esta forma el objetivo previsto para 2006. En el año 2003 no se ha avanzado en este indicador.

▪ **Indicador: 299. Realizaciones. Evaluaciones realizadas.**

A 31 de diciembre de 2003 se ha realizado 1 evaluación.

▪ **Indicador: 306. Realizaciones. Reuniones realizadas.**

Hasta 31 de diciembre de 2003 el avance registrado por este indicador es de 27, lo que supone un grado de ejecución del 67,5%.

▪ **Indicador: 476. Resultados. Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión.**

Hasta 31 de diciembre de 2003, el importe de los gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión es de 150.438,57 euros, lo que supone un grado de ejecución del 105,63% con respecto a la previsión de 2006.

INDICADORES MEDIDA 9.2

▪ **Indicador: 226. Realizaciones. Contratos de asistencia técnica a la gestión.**

Las previsiones para es indicador es de 14 contratos, a 31.12.2003 se han realizado 3 los que supone el 21,43%.

2.2 SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 50

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	161,0	395,0	40,76
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	170,0	415,0	40,96
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	112.153.090,99	182.000.000,0	61,62
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	5,82	3,0	194,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	686,96	500,0	137,39
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	3.294,97	15.000,0	21,97



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 50

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

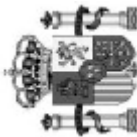
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	0,0	2.250.000,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	252,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 50

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	662,0	1.500,0	44,13
553	RESULTADOS	Inversión privada inducida en PYMES	Euros	161.580.986,5	234.930.000,0	68,78
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.406,0	2.355,0	59,70
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	15.108,0	20.301,0	74,42



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 50

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	1.519.693,0	2.500.000,0	60,79



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 50

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

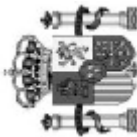
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
289	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (capital riesgo)	Nº	0,0	15,0	0,00
292	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (f.garantía)	Nº	941,0	650,0	144,77
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	185.258.240,65	399.600.000,0	46,36
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.472,0	2.472,0	59,55
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	15.780,0	32.993,0	47,83



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 6 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

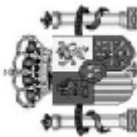
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	133,0	18,0	738,89
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	100,0	32,0	312,50
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	712,0	75,0	949,33
363	REALIZACIONES	Planes de iniciación a la promoción exterior	Nº	4,0	48,0	8,33
532	RESULTADOS	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	7.077.238,29	6.120.000,0	115,64
564	RESULTADOS	Contratos o intercambios	Nº	1,0	23,0	4,35
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	11,0	30,0	36,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 50

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 57 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
160	REALIZACIONES	Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	Nº	188,0	120,0	156,67
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	863,0	185,0	466,49



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 50

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

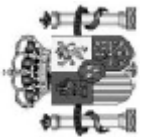
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	2.183,0	2.300,0	94,91
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.048,0	4.100,0	25,56
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.048,0	4.100,0	25,56
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	1.143,0	1.820,0	62,80



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 50

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

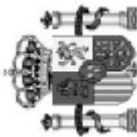
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	438,0	186,0	235,48
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	216,0	72,0	300,00
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	119,0	45,0	264,44



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 10 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

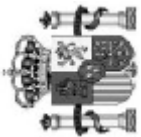
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	4,0	4,0	100,00
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	52,0	157,0	33,12
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	64,0	45,0	142,22
580	RESULTADOS	Publicaciones científicas y divulgativas	Nº	716,0	800,0	89,50
799	IMPACTOS	Registro de obtenciones vegetales	Nº	1,0	3,0	33,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 11 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,0	1,0	0,00
700	IMPACTOS	Puestos de investigador creados	Nº	0,0	10,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 12 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	30,0	30,0	100,00
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	1,0	15,0	6,67
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	167,0	50,0	334,00
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	18.216.581,35	11.099.000,0	164,13
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	0,0	5,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 13 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

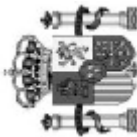
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 54 Transferencia tecnológica (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	0,0	4,0	0,00
238	REALIZACIONES	Empresas de transferencia tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	1,0	32,0	3,13
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	75.737,7	7.618.000,0	0,99
801	IMPACTOS	Acuerdos licencia de patentes	Nº	0,0	3,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 14 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,0	6,0	0,00
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,0	2,0	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 15 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
113	REALIZACIONES	Cable de fibra óptica	Km	0,0	130,0	0,00
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	58.626,0	567.035,0	10,34
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	17.563,0	258.440,0	6,80
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	0,0	241.075,0	0,00
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	63,0	600,0	10,50
243	REALIZACIONES	Jornadas de difusión	Nº	24,0	30,0	80,00
250	REALIZACIONES	Líneas digitales o ADSL instaladas	Nº	0,0	75,0	0,00
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	26,0	60,0	43,33
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	16,0	45,0	35,56
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	4.495.080,0	5.400.000,0	83,24
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	9.635,0	15.000,0	64,23
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	193,5	300,0	64,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 16 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	0,0	218,0	0,00
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	66,58	95,0	70,08
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construídos o mejorados	Nº	6,0	7,0	85,71
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	0,0	3,0	0,00
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,0	2,0	0,00
521	RESULTADOS	Incremento de agua en depósito	M3	1.969,0	5.150,0	38,23
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	156.415,0	279.382,0	55,99
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,0	745.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 18 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	0,0	0,2	0,00
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	202,0	29,0	696,55
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	0,2	1,8	11,11
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	2,0	49,0	4,08
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	0,0	45,0	0,00
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	0,0	27.000,0	0,00
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	1.000.000,0	12,0	8.333.333,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 19 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	3.650.000,0	9.730.000,0	37,51
37	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	1.460.000,0	2.730.000,0	53,48
123	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro < 1,2 metros)	Km	65,16	39,0	167,08
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	1,18	10,5	11,24
229	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	1,0	9,0	11,11
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	2,0	5,0	40,00
524	RESULTADOS	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	5.342.000,0	9.763.750,0	54,71
584	RESULTADOS	Municipios mayores de 20.000 conectados a EDAR	Nº	1,0	2,0	50,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	11,0	44,0	25,00
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	112.500,0	260.000,0	43,27
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	229,0	362,0	63,26



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 20 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
11	REALIZACIONES	Unidades de transporte adaptadas.	Nº	28,0	24,0	116,67
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	1,0	1,0	100,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	2,0	4,0	50,00
338	REALIZACIONES	Contenedores temáticos RSU	Nº	2.564,0	2.500,0	102,56
367	REALIZACIONES	Plantas de cogeneración	Nº	1,0	1,0	100,00
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	0,0	95,0	0,00
439	REALIZACIONES	Residuos trasladados a escombreras	Tn	0,0	1.800.000,0	0,00
450	RESULTADOS	Compost producido	%	30,0	30,0	100,00
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	0,0	100,0	0,00
560	RESULTADOS	Mejora de la capacidad de producción de energía. Potencia instalada	%	50,0	50,0	100,00
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	67,0	40,0	167,50
691	IMPACTOS	Espacios regenerados	Nº	0,0	1,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 21 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	9.511,32	195.000,0	4,88
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	2.875,67	69.000,0	4,17
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	60,0	43.200,0	0,14
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	0,0	22.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	480,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	25,0	800,0	3,13



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 22 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	19.121,0	160.801,0	11,89
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	26,1	22,0	118,64
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	37,9	50,51	75,03
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	1.131.400,0	1.000.000,0	113,14
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	8,0	4,0	200,00
244	REALIZACIONES	Equipos instalados	Nº	44,0	45,0	97,78
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	7,8	36.002,0	0,02
613	RESULTADOS	Publicaciones	Nº	11,0	10,0	110,00
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	19.300,0	51.500,0	37,48
677	RESULTADOS	Usuarios beneficiados	Nº	12.210,0	12.000,0	101,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 23 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	48,0	5,0	960,00
336	REALIZACIONES	Campanas de sensibilización y preservación del medio	Nº	45,0	5,0	900,00
343	REALIZACIONES	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	11,0	11,0	100,00
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	5.687,0	580,0	980,52
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	91,0	45,0	202,22
613	RESULTADOS	Publicaciones	Nº	7,0	10,0	70,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 24 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
3047	REALIZACIONES	Muestras analizadas	Nº	0,0	1.000,0	0,00
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	0,0	1.100.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 25 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

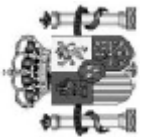
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	88,0	152,0	57,89
1013	REALIZACIONES	Vías forestales mejoradas	Kms.	229,43	375,0	61,18
1014	REALIZACIONES	Diques (forestales)	Nº	8,0	200,0	4,00
1015	REALIZACIONES	Infraestructuras forestales mejoradas	Nº	44,0	30,0	146,67
1012	RESULTADOS	Superficie forestal afectada	Has.	38.452,0	70.000,0	54,93
3047	RESULTADOS	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	Ha.	3.184,9	4.961,0	64,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 17 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
209	REALIZACIONES	Campanías	Nº	14,0	26,0	53,85
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	87,0	25,0	348,00
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	70.722,37	80.000,0	88,40
613	RESULTADOS	Publicaciones	Nº	71,0	40,0	177,50
1099	RESULTADOS	Espacios protegidos	Nº	19,0	19,0	100,00
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	30,0	25,0	120,00
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	14,0	12,0	116,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 26 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

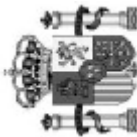
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	30,0	45,0	66,67
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	13,0	142,0	9,15
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	95,0	35,0	271,43
629	RESULTADOS	Plazas universitarias creadas/adaptadas	Nº	4.414,0	6.500,0	67,91
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	493,0	2.892,0	17,05
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	140,0	465,0	30,11



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 27 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

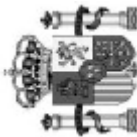
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesi

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	9.719,0	14.000,0	69,42
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	898,0	0,0	0,00
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	2.409,0	2.000,0	120,45
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	28,0	30,0	93,33
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.283,0	7.250,0	59,08
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	517,0	5.000,0	10,34



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 28 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	164,0	250,0	65,60
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	4.161,0	5.500,0	75,65
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	2.304,0	162,0	1.422,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 29 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	302,0	415,0	72,77
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	5,0	15,0	33,33
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	107,0	180,0	59,44
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	125,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 30 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	8.574,0	15.550,0	55,14
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.369,0	3.500,0	67,69
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.369,0	3.500,0	67,69
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	386,0	773,0	49,94
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.014,0	9.500,0	52,78
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	7.352,0	15.550,0	47,28
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.763,0	1.612,0	109,37



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 31 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	6.419,0	12.150,0	52,83
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	874,0	3.700,0	23,62
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	874,0	3.700,0	23,62
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	245,0	459,0	53,38
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.720,0	7.472,0	49,79
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	778,0	1.263,0	61,60



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 32 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

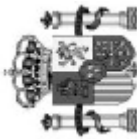
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	25.928,0	44.000,0	58,93
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.803,0	8.200,0	34,18
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.803,0	8.200,0	34,18
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.626,0	4.023,0	65,27
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	16.070,0	26.350,0	60,99
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	12.974,0	35.000,0	37,07
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	3.023,0	4.240,0	71,30



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 33 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	3.621,0	6.000,0	60,35
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	29.651,0	52.000,0	57,02
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	27.803,0	52.000,0	53,47
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	7.405,0	12.000,0	61,71
901	REALIZACIONES	Nº de acciones de anticipación	nº	0,0	3.000,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	89,0	40,0	222,50
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.942,0	14.000,0	63,87
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	9.422,0	39.100,0	24,10
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	707,0	2.100,0	33,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 34 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

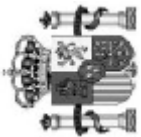
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.257,0	2.950,0	42,61
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	865,0	2.250,0	38,44
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	865,0	2.250,0	38,44
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	1.257,0	2.950,0	42,61
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	514,0	890,0	57,75
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	689,0	538,0	128,07



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 35 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	15.003,0	27.430,0	54,70
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	439,0	24.600,0	1,78
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	439,0	1.600,0	27,44
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	1.727,0	4.200,0	41,12
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.173,0	9.015,0	68,47
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	453,0	5.720,0	7,92



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 36 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	13.870,0	36.250,0	38,26
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	529,0	150,0	352,67
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	529,0	150,0	352,67
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.427,0	5.037,0	48,18
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	13.870,0	36.250,0	38,26
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	2.952,0	5.582,0	52,88



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 37 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	24,0	100,0	24,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	15,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	24,0	100,0	24,00
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	13,0	80,0	16,25



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 38 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

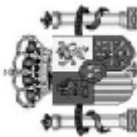
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	6,0	35,0	17,14



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 39 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
111	REALIZACIONES	Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados	Km	0,0	100,0	0,00
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	3,0	5,0	60,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 40 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	0,0	7.000,0	0,00
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	0,0	2,0	0,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,0	150.000,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	50,0	280,0	17,86



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 41 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	2,0	19,0	10,53
253	REALIZACIONES	Nuevas consultas creadas	Nº	0,0	187,0	0,00
278	REALIZACIONES	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	9,0	14,0	64,29
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	0,0	1,0	0,00
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	0,0	7,0	0,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	0,0	340,0	0,00
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	4.200,0	117.500,0	3,57
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	532,0	506,0	105,14



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 42 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

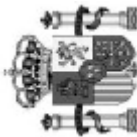
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	5,0	3,0	166,67
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	7,1	6,0	118,33
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	13,5	110,0	12,27
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	23,6	30,0	78,67
65	REALIZACIONES	Descoblamiento	Km	6,7	5,0	134,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	14.250,0	5.000,0	285,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	15,0	15,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.537,0	500,0	307,40



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 43 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	7,0	20,0	35,00
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	0,0	61,0	0,00
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	3,0	2,0	150,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	8,0	3.070,0	0,26



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 44 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	1.200,0	2.000,0	60,00
655	RESULTADOS	Reducción del tiempo de espera de buques de fondeo	%	0,0	30,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	25,0	0,00
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%	0,0	60,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.000,0	450,0	222,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 45 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	1,0	3,0	33,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 46 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	548,25	596,0	91,99
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	6.050,0	8.000,0	75,63
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	263,42	360,0	73,17



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 47 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	52,0	150,0	34,67
1037	REALIZACIONES	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	3,0	2,0	150,00
646	RESULTADOS	Productos de calidad comercializados.	Nº	23,0	15,0	153,33
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	9,0	10,0	90,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 48 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

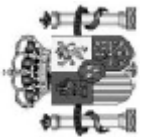
Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	7,0	10,0	70,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	3,0	2,0	150,00
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	2,0	2,0	100,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,0	2,0	50,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	27,0	40,0	67,50
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	158.438,57	150.000,0	105,63



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 49 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	3,0	14,0	21,43



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 1 . 2

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 50 de 50

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: MU

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 51 Asistencia técnica FEDER

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	207,0	31,0	667,74
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	18,0	13,0	138,46
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,0	2,0	0,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	26,0	30,0	86,67
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	1.958.112,91	925.000,0	211,69

CAPITULO 3. EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. Cuadro nº 10 de ejecución financiera por ejes prioritarios y medidas del Programa Operativo incluyendo Subvención Global

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1					
Medida 1.2	87.234.967,00	67.763.817,56	77,68		114(83,83%)
Medida 1.3	33.457.424,00	28.046.726,96	83,83		164(34,17%)
Medida 1.8	4.459.000,00	1.523.837,27	34,17		24(78,46%)
Medida 1.51	14.285.926,00	11.209.211,86	78,46		161(78,24%)
Medida 1.53	16.410.000,00	12.839.190,78	78,24		164(37,69%)
Medida 1.55	4.158.333,00	1.567.213,24	37,69		165(127,96%)
Medida 1.55	6.198.571,00	7.931.836,94	127,96		163(55,84%)
Medida 1.56	6.198.571,00	3.461.232,48	55,84		163(57,3%)
Medida 1.57	2.067.142,00	1.184.568,03	57,30		
Medida 1.57	23.432.698,00	16.827.883,15	71,81		24(48,44%)
Eje Prioritario nº 2					
Medida 2.1	2.498.152,00	1.210.208,95	48,44		181(70,03%)
Medida 2.2	4.211.894,00	2.949.401,71	70,03		183(13,7%)
Medida 2.3	2.386.342,00	326.980,48	13,70		
Medida 2.7	9.334.881,00	6.119.420,56	65,55		323(14,98%), 324(50,58%)
Medida 2.52	1.590.000,00	1.033.930,28	65,03		163(65,03%)
Medida 2.54	1.170.000,00	15.636,49	1,34		182(1,34%)
Medida 2.55	2.241.429,00	5.172.304,68	230,76		183(230,76%)
Eje Prioritario nº 3					
Medida 3.1	247.920.676,00	48.006.617,20	19,36		345(0,87%)
Medida 3.2	105.630.181,00	921.099,73	0,87		
Medida 3.2	34.582.386,00	3.494.102,14	10,10		34(9,55%), 345(0,56%)
Medida 3.3	28.287.093,00	20.559.153,69	72,68		345(72,68%)
Medida 3.4	12.146.504,00	1.009.806,36	8,31		343(8,31%)
Medida 3.5	8.977.864,00	708.396,80	7,89		353(7,89%)
Medida 3.6	35.059.085,00	8.093.440,23	23,09		34(13,5%), 353(9,59%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

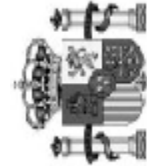
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 3.7	860.000,00	0,00			
Medida 3.8	86.000,00	0,00			
Medida 3.9	7.896.706,00	8.196.230,05	103,79		121(80,47%), 125(18,64%), 127(4,69%)
Medida 3.10	14.394.857,00	5.024.388,20	34,90		127(3,46%), 1312(31,45%)
Eje Prioritario nº 41	57.771.616,00	51.153.667,64	88,54		
Medida 41.1	46.668.994,00	39.079.330,27	83,74		36(83,74%)
Medida 41.12	10.482.015,00	11.278.785,73	107,60		23(107,6%)
Medida 41.14	189.002,00	223.352,96	118,17		23(118,17%)
Medida 41.15	431.605,00	572.198,68	132,57		23(132,57%)
Eje Prioritario nº 42	22.481.045,00	15.310.146,37	68,10		
Medida 42.6	5.242.903,00	4.289.786,16	81,82		21(81,82%)
Medida 42.7	4.902.930,00	2.596.839,59	52,97		21(52,97%)
Medida 42.8	12.335.212,00	8.423.520,62	68,29		21(68,29%)
Eje Prioritario nº 43	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		
Medida 43.2	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		24(48,52%)
Eje Prioritario nº 44	7.431.870,00	4.942.227,73	66,50		
Medida 44.10	2.772.850,00	1.832.047,24	66,07		22(66,07%)
Medida 44.11	4.659.020,00	3.110.180,49	66,76		22(66,76%)
Eje Prioritario nº 45	4.229.796,00	4.507.323,55	106,56		
Medida 45.16	4.068.884,00	4.476.679,75	110,02		25(110,02%)
Medida 45.17	61.888,00	0,00			
Medida 45.18	99.024,00	30.643,80	30,95		25(30,95%)
Eje Prioritario nº 5	73.662.889,00	74.152.179,73	100,66		
Medida 5.7	8.352.195,00	1.783.316,32	21,35		171(21,35%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

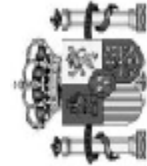
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 5.8	3.730.545,00	3.642.731,50	97,65		171(97,65%)
Medida 5.9	61.580.149,00	68.726.131,91	111,60		36(111,6%)
Eje Prioritario nº 6	198.837.165,00	102.758.324,75	51,68		
Medida 6.1	74.371.384,00	68.560.807,27	92,19		312(92,19%)
Medida 6.3	94.171.781,00	7.895.139,15	8,38		311(8,38%)
Medida 6.4	28.200.000,00	24.840.178,99	88,09		315(88,09%)
Medida 6.56	2.094.000,00	1.462.199,34	69,83		318(69,83%)
Eje Prioritario nº 7	8.071.940,00	6.573.907,22	81,44		
Medida 7.2	6.447.236,00	5.603.183,02	86,91		1309(86,91%)
Medida 7.8	1.624.704,00	970.724,20	59,75		1304(59,75%)
Eje Prioritario nº 9	2.661.789,00	2.505.909,45	94,14		
Medida 9.1	610.575,00	226.649,90	37,12		411(37,12%)
Medida 9.2	551.243,00	136.524,94	24,77		41(24,77%)
Medida 9.3	318.638,00	264.668,76	83,06		1309(83,06%)
Medida 9.51	1.181.333,00	1.878.065,85	158,98		41(158,98%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	607.016.232,00	297.006.102,39	48,93		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	67.188.271,00	51.625.651,28	76,84		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	64.139.565,00	48.105.921,19	75,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	87.234.967,00	67.763.817,56	77,68		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	87.234.967,00	67.763.817,56	77,68		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 2	23.432.698,00	16.827.883,15	71,81		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.432.698,00	16.827.883,15	71,81		
Eje prioritario nº 3	247.920.676,00	48.006.617,20	19,36		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	247.920.676,00	48.006.617,20	19,36		
Eje prioritario nº 41	57.771.616,00	51.153.667,64	88,54		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	57.771.616,00	51.153.667,64	88,54		
Eje prioritario nº 42	22.481.045,00	15.310.146,37	68,10		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.481.045,00	15.310.146,37	68,10		
Eje prioritario nº 43	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		
Eje prioritario nº 44	7.431.870,00	4.942.227,73	66,50		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.431.870,00	4.942.227,73	66,50		
Eje prioritario nº 45	4.229.796,00	4.507.323,55	106,56		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.229.796,00	4.507.323,55	106,56		
Eje prioritario nº 5	73.662.889,00	74.152.179,73	100,66		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.662.889,00	74.152.179,73	100,66		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU
Título: MURCIA
Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	198.837.165,00	102.758.324,75	51,68		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	198.837.165,00	102.758.324,75	51,68		
Eje prioritario nº 7	8.071.940,00	6.573.907,22	81,44		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.071.940,00	6.573.907,22	81,44		
Eje prioritario nº 9	2.661.789,00	2.505.909,45	94,14		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.661.789,00	2.505.909,45	94,14		
TOTAL	738.344.068,00	396.737.674,86	53,73		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	29.275.093,00	24.156.109,69	82,51		
Medida 1.2	11.588.694,00	10.963.323,65	94,60		114(94,6%)
Medida 1.3	1.049.000,00	358.583,82	34,18		164(34,18%)
Medida 1.8	4.503.113,00	4.060.532,83	90,17		24(90,17%)
Medida 1.51	5.684.286,00	3.030.039,57	53,31		161(53,31%)
Medida 1.53	1.440.000,00	481.550,79	33,44		164(33,44%)
Medida 1.55	2.147.143,00	2.243.147,85	104,47		165(104,47%)
Medida 1.56	2.147.143,00	2.206.718,34	102,77		163(102,77%)
Medida 1.57	715.714,00	812.212,84	113,48		163(113,48%)
Eje Prioritario nº 2	8.238.879,00	10.742.416,82	130,39		
Medida 2.1	959.126,00	1.445.021,67	150,66		24(150,66%)
Medida 2.2	1.521.293,00	1.529.688,85	100,55		181(100,55%)
Medida 2.3	596.586,00	2.034.604,16	341,04		183(341,04%)
Medida 2.7	3.429.017,00	3.956.068,06	115,37		323(74,44%), 324(40,93%)
Medida 2.52	551.429,00	1.744.629,89	316,38		163(316,38%)
Medida 2.54	405.714,00	18.511,17	4,56		182(4,56%)
Medida 2.55	775.714,00	13.893,02	1,79		183(1,79%)
Eje Prioritario nº 3	84.391.702,00	87.848.881,10	104,10		
Medida 3.1	29.085.046,00	13.985.247,28	48,08		34(0,01%), 344(40,37%), 345(7,71%)
Medida 3.2	7.185.057,00	2.935.731,16	40,86		34(1,04%), 344(16,79%), 345(23,03%)
Medida 3.3	18.989.644,00	23.695.384,22	124,78		344(17,95%), 345(106,83%)
Medida 3.4	16.484.659,00	25.709.853,04	155,96		343(155,96%)
Medida 3.5	3.110.613,00	0,00			
Medida 3.6	561.523,00	6.994.132,01	1245,56		34(1028,98%), 353(216,58%)
Medida 3.7	1.140.000,00	1.769.098,71	155,18		341(155,18%)

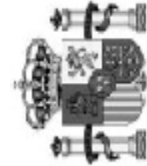
**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

		(Euros)			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 3.8	114.000,00	0,00			
Medida 3.9	2.735.194,00	4.445.023,87	162,51		121(65,55%), 125(61,55%), 127(35,41%)
Medida 3.10	4.985.966,00	8.314.410,81	166,76		127(16,91%), 1312(149,85%)
Eje Prioritario nº 41	15.603.176,00	19.658.091,50	125,99		
Medida 41.1	11.864.511,00	16.921.003,87	142,62		36(142,62%)
Medida 41.12	3.529.685,00	2.559.330,78	72,51		23(72,51%)
Medida 41.14	63.643,00	65.197,40	102,44		23(102,44%)
Medida 41.15	145.337,00	112.559,45	77,45		23(77,45%)
Eje Prioritario nº 42	7.445.406,00	6.927.223,59	93,04		
Medida 42.6	1.736.375,00	2.127.115,56	122,50		21(122,5%)
Medida 42.7	1.623.782,00	694.349,77	42,76		21(42,76%)
Medida 42.8	4.085.249,00	4.105.758,26	100,50		21(100,5%)
Eje Prioritario nº 43	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58		
Medida 43.2	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58		24(88,58%)
Eje Prioritario nº 44	3.302.971,00	3.521.137,67	106,61		
Medida 44.10	1.232.552,00	1.438.094,39	116,68		22(116,68%)
Medida 44.11	2.070.419,00	2.083.043,28	100,61		22(100,61%)
Eje Prioritario nº 45	1.510.955,00	1.837.866,82	121,64		
Medida 45.16	1.316.627,00	1.745.712,82	132,59		25(132,59%)
Medida 45.17	107.380,00	62.103,00	57,83		25(57,83%)
Medida 45.18	86.948,00	30.051,00	34,56		25(34,56%)
Eje Prioritario nº 5	30.856.772,00	55.937.657,82	181,28		
Medida 5.7	2.237.196,00	1.462.250,34	65,36		171(65,36%)
Medida 5.8	5.784.709,00	4.109.674,44	71,04		171(71,04%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 5.9	22.834.867,00	50.365.733,04	220,57		36(220,57%)
Eje Prioritario nº 6	73.842.925,00	66.216.979,30	89,67		
Medida 6.1	23.264.289,00	38.554.850,51	165,73		312(165,73%)
Medida 6.3	38.052.636,00	12.768.950,91	33,56		311(33,56%)
Medida 6.4	11.800.000,00	14.583.984,43	123,59		315(123,59%)
Medida 6.56	726.000,00	309.193,45	42,59		318(42,59%)
Eje Prioritario nº 7	2.795.887,00	4.041.628,37	144,56		
Medida 7.2	2.233.137,00	3.802.798,29	170,29		1309(170,29%)
Medida 7.8	562.750,00	238.830,08	42,44		1304(42,44%)
Eje Prioritario nº 9	991.428,00	720.848,06	72,71		
Medida 9.1	207.365,00	210.278,53	101,41		411(101,41%)
Medida 9.2	264.363,00	36.050,00	13,64		41(13,64%)
Medida 9.3	110.367,00	11.166,47	10,12		1309(10,12%)
Medida 9.51	409.333,00	463.353,06	113,20		41(113,2%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	214.314.487,00	233.268.367,36	108,84		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	23.580.840,00	22.209.102,50	94,18		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	22.216.108,00	27.775.553,17	125,02		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	29.275.093,00	24.156.109,69	82,51		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.275.093,00	24.156.109,69	82,51		
Eje prioritario nº 2	8.238.879,00	10.742.416,82	130,39		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

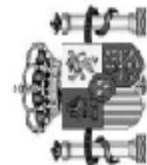
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

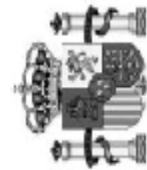
(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.238.879,00	10.742.416,82	130,39		
Eje prioritario nº 3	84.391.702,00	87.848.881,10	104,10		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	84.391.702,00	87.848.881,10	104,10		
Eje prioritario nº 41	15.603.176,00	19.658.091,50	125,99		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.603.176,00	19.658.091,50	125,99		
Eje prioritario nº 42	7.445.406,00	6.927.223,59	93,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.445.406,00	6.927.223,59	93,04		
Eje prioritario nº 43	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58		
Eje prioritario nº 44	3.302.971,00	3.521.137,67	106,61		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.302.971,00	3.521.137,67	106,61		
Eje prioritario nº 45	1.510.955,00	1.837.866,82	121,64		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.510.955,00	1.837.866,82	121,64		
Eje prioritario nº 5	30.856.772,00	55.937.657,82	181,28		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.856.772,00	55.937.657,82	181,28		
Eje prioritario nº 6	73.842.925,00	66.216.979,30	89,67		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU
Título: MURCIA
Año: 2003

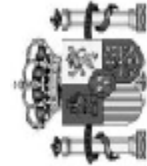
(Euros)					
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.842.925,00	66.216.979,30	89,67		
Eje prioritario nº 7	2.795.887,00	4.041.628,37	144,56		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.795.887,00	4.041.628,37	144,56		
Eje prioritario nº 9	991.428,00	720.848,06	72,71		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	991.428,00	720.848,06	72,71		
TOTAL	260.111.435,00	283.253.023,03	108,90		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU
Título: MURCIA
Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	116.510.060,00	91.919.927,25	78,89		
Medida 1.2	45.046.118,00	39.010.050,61	86,60		114(86,6%)
Medida 1.3	5.508.000,00	1.882.421,09	34,18		164(34,18%)
Medida 1.8	18.789.039,00	15.269.744,69	81,27		24(81,27%)
Medida 1.51	22.094.286,00	15.869.230,35	71,83		161(71,83%)
Medida 1.53	5.598.333,00	2.048.764,03	36,60		164(36,6%)
Medida 1.55	8.345.714,00	10.174.984,79	121,92		165(121,92%)
Medida 1.56	8.345.714,00	5.667.950,82	67,91		163(67,91%)
Medida 1.57	2.782.856,00	1.996.780,87	71,75		163(71,75%)
Eje Prioritario nº 2	31.671.577,00	27.570.299,97	87,05		
Medida 2.1	3.457.278,00	2.655.230,62	76,80		24(76,8%)
Medida 2.2	5.733.187,00	4.479.090,56	78,13		181(78,13%)
Medida 2.3	2.982.928,00	2.361.584,64	79,17		183(79,17%)
Medida 2.7	12.763.898,00	10.075.488,62	78,94		323(30,95%), 324(47,99%)
Medida 2.52	2.141.429,00	2.778.560,17	129,75		163(129,75%)
Medida 2.54	1.575.714,00	34.147,66	2,17		182(2,17%)
Medida 2.55	3.017.143,00	5.186.197,70	171,89		183(171,89%)
Eje Prioritario nº 3	332.312.378,00	135.855.498,30	40,88		
Medida 3.1	134.715.227,00	14.906.347,01	11,07		34(0%), 344(8,71%), 345(2,35%)
Medida 3.2	41.767.443,00	6.429.833,30	15,39		34(8,08%), 344(2,89%), 345(4,42%)
Medida 3.3	47.276.737,00	44.254.537,91	93,61		344(7,21%), 345(86,4%)
Medida 3.4	28.631.163,00	26.719.659,40	93,32		343(93,32%)
Medida 3.5	12.088.477,00	708.396,80	5,86		353(5,86%)
Medida 3.6	35.620.608,00	15.087.572,24	42,36		34(29,51%), 353(12,85%)
Medida 3.7	2.000.000,00	1.769.098,71	88,45		341(88,45%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

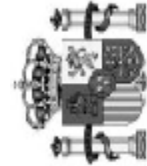
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 3.8	200.000,00	0,00			
Medida 3.9	10.631.900,00	12.641.253,92	118,90		121(76,63%), 125(29,68%), 127(12,59%)
Medida 3.10	19.380.823,00	13.338.799,01	68,82		127(6,92%), 1312(61,91%)
Eje Prioritario nº 41	73.374.792,00	70.811.759,14	96,51		
Medida 41.1	58.533.505,00	56.000.334,14	95,67		36(95,67%)
Medida 41.12	14.011.700,00	13.838.116,51	98,76		23(98,76%)
Medida 41.14	252.645,00	288.550,36	114,21		23(114,21%)
Medida 41.15	576.942,00	684.758,13	118,69		23(118,69%)
Eje Prioritario nº 42	29.926.451,00	22.237.369,96	74,31		
Medida 42.6	6.979.278,00	6.416.901,72	91,94		21(91,94%)
Medida 42.7	6.526.712,00	3.291.189,36	50,43		21(50,43%)
Medida 42.8	16.420.461,00	12.529.278,88	76,30		21(76,3%)
Eje Prioritario nº 43	6.463.858,00	3.879.852,80	60,02		
Medida 43.2	6.463.858,00	3.879.852,80	60,02		24(60,02%)
Eje Prioritario nº 44	10.734.841,00	8.463.365,40	78,84		
Medida 44.10	4.005.402,00	3.270.141,63	81,64		22(81,64%)
Medida 44.11	6.729.439,00	5.193.223,77	77,17		22(77,17%)
Eje Prioritario nº 45	5.740.751,00	6.345.190,37	110,53		
Medida 45.16	5.385.511,00	6.222.392,57	115,54		25(115,54%)
Medida 45.17	169.268,00	62.103,00	36,69		25(36,69%)
Medida 45.18	185.972,00	60.694,80	32,64		25(32,64%)
Eje Prioritario nº 5	104.519.661,00	130.089.837,55	124,46		
Medida 5.7	10.589.391,00	3.245.566,66	30,65		171(30,65%)
Medida 5.8	9.515.254,00	7.752.405,94	81,47		171(81,47%)
Medida 5.9	84.415.016,00	119.091.864,95	141,08		36(141,08%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 6	272.680.090,00	168.975.304,05	61,97		
Medida 6.1	97.635.673,00	107.115.657,78	109,71		312(109,71%)
Medida 6.3	132.224.417,00	20.664.090,06	15,63		311(15,63%)
Medida 6.4	40.000.000,00	39.424.163,42	98,56		315(98,56%)
Medida 6.56	2.820.000,00	1.771.392,79	62,82		318(62,82%)
Eje Prioritario nº 7	10.867.827,00	10.615.535,59	97,68		
Medida 7.2	8.680.373,00	9.405.981,31	108,36		1309(108,36%)
Medida 7.8	2.187.454,00	1.209.554,28	55,30		1304(55,3%)
Eje Prioritario nº 9	3.653.217,00	3.226.757,51	88,33		
Medida 9.1	817.940,00	436.928,43	53,42		411(53,42%)
Medida 9.2	815.606,00	172.574,94	21,16		41(21,16%)
Medida 9.3	429.005,00	275.835,23	64,30		1309(64,3%)
Medida 9.51	1.590.666,00	2.341.418,91	147,20		41(147,2%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	821.330.719,00	530.274.469,75	64,56		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	90.769.111,00	73.834.753,78	81,34		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	86.355.673,00	75.881.474,36	87,87		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	116.510.060,00	91.919.927,25	78,89		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	116.510.060,00	91.919.927,25	78,89		
Eje prioritario nº 2	31.671.577,00	27.570.299,97	87,05		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	31.671.577,00	27.570.299,97	87,05		

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA
Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	332.312.378,00	135.855.498,30	40,88		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	332.312.378,00	135.855.498,30	40,88		
Eje prioritario nº 41	73.374.792,00	70.811.759,14	96,51		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.374.792,00	70.811.759,14	96,51		
Eje prioritario nº 42	29.926.451,00	22.237.369,96	74,31		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.926.451,00	22.237.369,96	74,31		
Eje prioritario nº 43	6.463.858,00	3.879.852,80	60,02		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.463.858,00	3.879.852,80	60,02		
Eje prioritario nº 44	10.734.841,00	8.463.365,40	78,84		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.734.841,00	8.463.365,40	78,84		
Eje prioritario nº 45	5.740.751,00	6.345.190,37	110,53		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.740.751,00	6.345.190,37	110,53		
Eje prioritario nº 5	104.519.661,00	130.089.837,55	124,46		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	104.519.661,00	130.089.837,55	124,46		
Eje prioritario nº 6	272.680.090,00	168.975.304,05	61,97		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	272.680.090,00	168.975.304,05	61,97		
Eje prioritario nº 7	10.867.827,00	10.615.535,59	97,68		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

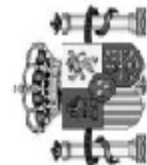
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.867.827,00	10.615.535,59	97,68		
Eje prioritario nº 9	3.653.217,00	3.226.757,51	88,33		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.653.217,00	3.226.757,51	88,33		
TOTAL	998.455.503,00	679.990.697,89	68,10		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

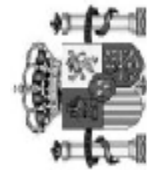
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	199.462.606,00	91.919.927,25	46,08		
Medida 1.2	77.841.332,00	39.010.050,61	50,11		114(50,11%)
Medida 1.3	8.654.000,00	1.882.421,09	21,75		164(21,75%)
Medida 1.8	31.478.466,00	15.269.744,69	48,51		24(48,51%)
Medida 1.51	38.172.857,00	15.869.230,35	41,57		161(41,57%)
Medida 1.53	9.671.667,00	2.048.764,03	21,18		164(21,18%)
Medida 1.55	14.418.571,00	10.174.984,79	70,57		165(70,57%)
Medida 1.56	14.418.571,00	5.667.950,82	39,31		163(39,31%)
Medida 1.57	4.807.142,00	1.996.780,87	41,54		163(41,54%)
Eje Prioritario nº 2	53.047.455,00	27.570.299,97	51,97		
Medida 2.1	6.358.923,00	2.655.230,62	41,76		24(41,76%)
Medida 2.2	10.356.726,00	4.479.090,56	43,25		181(43,25%)
Medida 2.3	2.982.928,00	2.361.584,64	79,17		183(79,17%)
Medida 2.7	21.716.020,00	10.075.488,62	46,40		323(18,19%), 324(28,2%)
Medida 2.52	3.698.571,00	2.778.560,17	75,13		163(75,13%)
Medida 2.54	2.721.429,00	34.147,66	1,25		182(1,25%)
Medida 2.55	5.212.858,00	5.186.197,70	99,49		183(99,49%)
Eje Prioritario nº 3	626.657.156,00	135.855.498,30	21,68		
Medida 3.1	263.433.274,00	14.906.347,01	5,66		34(0%), 344(4,46%), 345(1,2%)
Medida 3.2	97.966.015,00	6.429.833,30	6,56		34(3,45%), 344(1,23%), 345(1,89%)
Medida 3.3	82.739.875,00	44.254.537,91	53,49		344(4,12%), 345(49,37%)
Medida 3.4	28.631.163,00	26.719.659,40	93,32		343(93,32%)
Medida 3.5	20.885.908,00	708.396,80	3,39		353(3,39%)
Medida 3.6	78.937.846,00	15.087.572,24	19,11		34(13,31%), 353(5,8%)
Medida 3.7	2.000.000,00	1.769.098,71	88,45		341(88,45%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

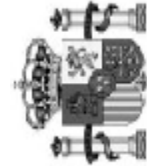
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 3.9	18.372.308,00	12.641.253,92	68,81		121(44,34%), 125(17,17%), 127(7,29%)
Medida 3.10	33.490.767,00	13.338.799,01	39,83		127(4%), 1312(35,83%)
Eje Prioritario nº 41	118.764.658,00	70.811.759,14	59,62		
Medida 41.1	93.015.342,00	56.000.334,14	60,21		36(60,21%)
Medida 41.12	24.310.001,00	13.838.116,51	56,92		23(56,92%)
Medida 41.14	438.334,00	288.550,36	65,83		23(65,83%)
Medida 41.15	1.000.981,00	684.758,13	68,41		23(68,41%)
Eje Prioritario nº 42	51.171.140,00	22.237.369,96	43,46		
Medida 42.6	11.933.845,00	6.416.901,72	53,77		21(53,77%)
Medida 42.7	11.160.003,00	3.291.189,36	29,49		21(29,49%)
Medida 42.8	28.077.292,00	12.529.278,88	44,62		21(44,62%)
Eje Prioritario nº 43	12.124.347,00	3.879.852,80	32,00		
Medida 43.2	12.124.347,00	3.879.852,80	32,00		24(32%)
Eje Prioritario nº 44	21.633.887,00	8.463.365,40	39,12		
Medida 44.10	8.042.857,00	3.270.141,63	40,66		22(40,66%)
Medida 44.11	13.591.030,00	5.193.223,77	38,21		22(38,21%)
Eje Prioritario nº 45	10.226.819,00	6.345.190,37	62,04		
Medida 45.16	9.175.999,00	6.222.392,57	67,81		25(67,81%)
Medida 45.17	603.998,00	62.103,00	10,28		25(10,28%)
Medida 45.18	446.822,00	60.694,80	13,58		25(13,58%)
Eje Prioritario nº 5	167.064.214,00	130.089.837,55	77,87		
Medida 5.7	17.283.082,00	3.245.566,66	18,78		171(18,78%)
Medida 5.8	26.646.738,00	7.752.405,94	29,09		171(29,09%)
Medida 5.9	123.134.394,00	119.091.864,95	96,72		36(96,72%)
Eje Prioritario nº 6	433.330.042,00	168.975.304,05	38,99		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

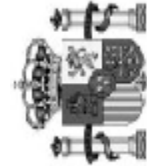
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 6.1	165.423.658,00	107.115.657,78	64,75		312(64,75%)
Medida 6.3	223.034.384,00	20.664.090,06	9,26		311(9,26%)
Medida 6.4	40.000.000,00	39.424.163,42	98,56		315(98,56%)
Medida 6.56	4.872.000,00	1.771.392,79	36,36		318(36,36%)
Eje Prioritario nº 7	18.780.001,00	10.615.535,59	56,53		1309(62,71%)
Medida 7.2	15.000.001,00	9.405.981,31	62,71		1304(32%)
Medida 7.8	3.780.000,00	1.209.554,28	32,00		
Eje Prioritario nº 9	6.532.067,00	3.226.757,51	49,40		
Medida 9.1	1.440.035,00	436.928,43	30,34		411(30,34%)
Medida 9.2	1.602.699,00	172.574,94	10,77		41(10,77%)
Medida 9.3	741.334,00	275.835,23	37,21		1309(37,21%)
Medida 9.51	2.747.999,00	2.341.418,91	85,20		41(85,2%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.409.223.053,00	530.274.469,75	37,63		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	160.345.597,00	73.834.753,78	46,05		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	149.225.742,00	75.881.474,36	50,85		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	199.462.606,00	91.919.927,25	46,08		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	199.462.606,00	91.919.927,25	46,08		
Eje prioritario nº 2	53.047.455,00	27.570.299,97	51,97		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.047.455,00	27.570.299,97	51,97		
Eje prioritario nº 3	626.657.156,00	135.855.498,30	21,68		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

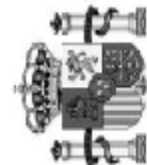
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	626.657.156,00	135.855.498,30	21,68		
Eje prioritario nº 41	118.764.658,00	70.811.759,14	59,62		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	118.764.658,00	70.811.759,14	59,62		
Eje prioritario nº 42	51.171.140,00	22.237.369,96	43,46		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.171.140,00	22.237.369,96	43,46		
Eje prioritario nº 43	12.124.347,00	3.879.852,80	32,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.124.347,00	3.879.852,80	32,00		
Eje prioritario nº 44	21.633.887,00	8.463.365,40	39,12		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.633.887,00	8.463.365,40	39,12		
Eje prioritario nº 45	10.226.819,00	6.345.190,37	62,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.226.819,00	6.345.190,37	62,04		
Eje prioritario nº 5	167.064.214,00	130.089.837,55	77,87		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	167.064.214,00	130.089.837,55	77,87		
Eje prioritario nº 6	433.330.042,00	168.975.304,05	38,99		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	433.330.042,00	168.975.304,05	38,99		
Eje prioritario nº 7	18.780.001,00	10.615.535,59	56,53		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

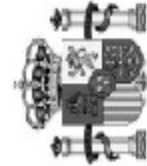
Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.780.001,00	10.615.535,59	56,53		
Eje prioritario nº 9	6.532.067,00	3.226.757,51	49,40		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.532.067,00	3.226.757,51	49,40		
TOTAL	1.718.794.392,00	679.990.697,89	39,56		

**Cuadro nº 10 de ejecución financiera por ejes prioritarios y medidas del
Programa Operativo sin Subvención Global**

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

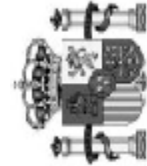
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	52.202.350,00	40.779.776,09	78,12		
Medida 1.2	33.457.424,00	28.046.726,96	83,83		114(83,83%)
Medida 1.3	4.459.000,00	1.523.837,27	34,17		164(34,17%)
Medida 1.8	14.285.926,00	11.209.211,86	78,46		24(78,46%)
Eje Prioritario nº 2	18.431.269,00	10.606.011,70	57,54		
Medida 2.1	2.498.152,00	1.210.208,95	48,44		24(48,44%)
Medida 2.2	4.211.894,00	2.949.401,71	70,03		181(70,03%)
Medida 2.3	2.386.342,00	326.980,48	13,70		183(13,7%)
Medida 2.7	9.334.881,00	6.119.420,56	65,55		323(14,98%), 324(50,58%)
Eje Prioritario nº 3	247.920.676,00	48.006.617,20	19,36		
Medida 3.1	105.630.181,00	921.099,73	0,87		345(0,87%)
Medida 3.2	34.582.386,00	3.494.102,14	10,10		34(9,55%), 345(0,56%)
Medida 3.3	28.287.093,00	20.559.153,69	72,68		345(72,68%)
Medida 3.4	12.146.504,00	1.009.806,36	8,31		343(8,31%)
Medida 3.5	8.977.864,00	708.396,80	7,89		353(7,89%)
Medida 3.6	35.059.085,00	8.093.440,23	23,09		34(13,5%), 353(9,59%)
Medida 3.7	860.000,00	0,00			
Medida 3.8	86.000,00	0,00			
Medida 3.9	7.896.706,00	8.196.230,05	103,79		121(80,47%), 125(18,64%), 127(4,69%)
Medida 3.10	14.394.857,00	5.024.388,20	34,90		127(3,46%), 1312(31,45%)
Eje Prioritario nº 41	57.771.616,00	51.153.667,64	88,54		
Medida 41.1	46.668.994,00	39.079.330,27	83,74		36(83,74%)
Medida 41.12	10.482.015,00	11.278.785,73	107,60		23(107,6%)
Medida 41.14	189.002,00	223.352,96	118,17		23(118,17%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

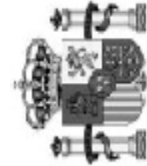
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 41.15	431.605,00	572.198,68	132,57		23(132,57%)
Eje Prioritario nº 42	22.481.045,00	15.310.146,37	68,10		
Medida 42.6	5.242.903,00	4.289.786,16	81,82		21(81,82%)
Medida 42.7	4.902.930,00	2.596.839,59	52,97		21(52,97%)
Medida 42.8	12.335.212,00	8.423.520,62	68,29		21(68,29%)
Eje Prioritario nº 43	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		
Medida 43.2	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		24(48,52%)
Eje Prioritario nº 44	7.431.870,00	4.942.227,73	66,50		
Medida 44.10	2.772.850,00	1.832.047,24	66,07		22(66,07%)
Medida 44.11	4.659.020,00	3.110.180,49	66,76		22(66,76%)
Eje Prioritario nº 45	4.229.796,00	4.507.323,55	106,56		
Medida 45.16	4.068.884,00	4.476.679,75	110,02		25(110,02%)
Medida 45.17	61.888,00	0,00			
Medida 45.18	99.024,00	30.643,80	30,95		25(30,95%)
Eje Prioritario nº 5	73.662.889,00	74.152.179,73	100,66		
Medida 5.7	8.352.195,00	1.783.316,32	21,35		171(21,35%)
Medida 5.8	3.730.545,00	3.642.731,50	97,65		171(97,65%)
Medida 5.9	61.580.149,00	68.726.131,91	111,60		36(111,6%)
Eje Prioritario nº 6	196.743.165,00	101.296.125,41	51,49		
Medida 6.1	74.371.384,00	68.560.807,27	92,19		312(92,19%)
Medida 6.3	94.171.781,00	7.895.139,15	8,38		311(8,38%)
Medida 6.4	28.200.000,00	24.840.178,99	88,09		315(88,09%)
Eje Prioritario nº 7	8.071.940,00	6.573.907,22	81,44		
Medida 7.2	6.447.236,00	5.603.183,02	86,91		1309(86,91%)

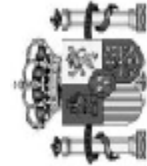


Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA
Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 7.8	1.624.704,00	970.724,20	59,75		1304(59,75%)
Eje Prioritario nº 9	1.480.456,00	627.843,60	42,41		
Medida 9.1	610.575,00	226.649,90	37,12		411 (37,12%)
Medida 9.2	551.243,00	136.524,94	24,77		41(24,77%)
Medida 9.3	318.638,00	264.668,76	83,06		1309(83,06%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	563.706.853,00	260.459.924,28	46,20		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	67.188.271,00	51.625.651,28	76,84		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	64.139.565,00	48.105.921,19	75,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	52.202.350,00	40.779.776,09	78,12		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	52.202.350,00	40.779.776,09	78,12		
Eje prioritario nº 2	18.431.269,00	10.606.011,70	57,54		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.431.269,00	10.606.011,70	57,54		
Eje prioritario nº 3	247.920.676,00	48.006.617,20	19,36		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	247.920.676,00	48.006.617,20	19,36		
Eje prioritario nº 41	57.771.616,00	51.153.667,64	88,54		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	57.771.616,00	51.153.667,64	88,54		
Eje prioritario nº 42	22.481.045,00	15.310.146,37	68,10		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2002

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.481.045,00	15.310.146,37	68,10		
Eje prioritario nº 43	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.607.617,00	2.235.670,51	48,52		
Eje prioritario nº 44	7.431.870,00	4.942.227,73	66,50		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.431.870,00	4.942.227,73	66,50		
Eje prioritario nº 45	4.229.796,00	4.507.323,55	106,56		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.229.796,00	4.507.323,55	106,56		
Eje prioritario nº 5	73.662.889,00	74.152.179,73	100,66		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.662.889,00	74.152.179,73	100,66		
Eje prioritario nº 6	196.743.165,00	101.296.125,41	51,49		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	196.743.165,00	101.296.125,41	51,49		
Eje prioritario nº 7	8.071.940,00	6.573.907,22	81,44		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.071.940,00	6.573.907,22	81,44		
Eje prioritario nº 9	1.480.456,00	627.843,60	42,41		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.480.456,00	627.843,60	42,41		
TOTAL	695.034.689,00	360.191.496,75	51,82		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

		(Euros)			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	17.140.807,00	15.382.440,30	89,74		
Medida 1.2	11.588.694,00	10.963.323,65	94,60		114(94,6%)
Medida 1.3	1.049.000,00	358.583,82	34,18		164(34,18%)
Medida 1.8	4.503.113,00	4.060.532,83	90,17		24(90,17%)
Eje Prioritario nº 2	6.506.022,00	8.965.382,74	137,80		
Medida 2.1	959.126,00	1.445.021,67	150,66		24(150,66%)
Medida 2.2	1.521.293,00	1.529.688,85	100,55		181(100,55%)
Medida 2.3	596.586,00	2.034.604,16	341,04		183(341,04%)
Medida 2.7	3.429.017,00	3.956.068,06	115,37		323(74,44%), 324(40,93%)
Eje Prioritario nº 3	84.391.702,00	87.848.881,10	104,10		
Medida 3.1	29.085.046,00	13.985.247,28	48,08		34(0,01%), 344(40,37%), 345(7,71%)
Medida 3.2	7.185.057,00	2.935.731,16	40,86		34(1,04%), 344(16,79%), 345(23,03%)
Medida 3.3	18.989.644,00	23.695.384,22	124,78		344(17,95%), 345(106,83%)
Medida 3.4	16.484.659,00	25.709.853,04	155,96		343(155,96%)
Medida 3.5	3.110.613,00	0,00			
Medida 3.6	561.523,00	6.994.132,01	1245,56		34(1028,98%), 353(216,58%)
Medida 3.7	1.140.000,00	1.769.098,71	155,18		341(155,18%)
Medida 3.8	114.000,00	0,00			
Medida 3.9	2.735.194,00	4.445.023,87	162,51		121(65,55%), 125(61,55%), 127(35,41%)
Medida 3.10	4.985.966,00	8.314.410,81	166,76		127(16,91%), 1312(149,85%)
Eje Prioritario nº 41	15.603.176,00	19.658.091,50	125,99		
Medida 41.1	11.864.511,00	16.921.003,87	142,62		36(142,62%)
Medida 41.12	3.529.685,00	2.559.330,78	72,51		23(72,51%)
Medida 41.14	63.643,00	65.197,40	102,44		23(102,44%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

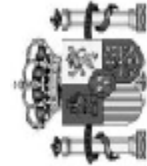
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 41.15	145.337,00	112.559,45	77,45		23(77,45%)
Eje Prioritario nº 42	7.445.406,00	6.927.223,59	93,04		
Medida 42.6	1.736.375,00	2.127.115,56	122,50		21(122,5%)
Medida 42.7	1.623.782,00	694.349,77	42,76		21(42,76%)
Medida 42.8	4.085.249,00	4.105.758,26	100,50		21(100,5%)
Eje Prioritario nº 43	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58		
Medida 43.2	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58		24(88,58%)
Eje Prioritario nº 44	3.302.971,00	3.521.137,67	106,61		
Medida 44.10	1.232.552,00	1.438.094,39	116,68		22(116,68%)
Medida 44.11	2.070.419,00	2.083.043,28	100,61		22(100,61%)
Eje Prioritario nº 45	1.510.955,00	1.837.866,82	121,64		
Medida 45.16	1.316.627,00	1.745.712,82	132,59		25(132,59%)
Medida 45.17	107.380,00	62.103,00	57,83		25(57,83%)
Medida 45.18	86.948,00	30.051,00	34,56		25(34,56%)
Eje Prioritario nº 5	30.856.772,00	55.937.657,82	181,28		
Medida 5.7	2.237.196,00	1.462.250,34	65,36		171(65,36%)
Medida 5.8	5.784.709,00	4.109.674,44	71,04		171(71,04%)
Medida 5.9	22.834.867,00	50.365.733,04	220,57		36(220,57%)
Eje Prioritario nº 6	73.116.925,00	65.907.785,85	90,14		
Medida 6.1	23.264.289,00	38.554.850,51	165,73		312(165,73%)
Medida 6.3	38.052.636,00	12.768.950,91	33,56		311(33,56%)
Medida 6.4	11.800.000,00	14.583.984,43	123,59		315(123,59%)
Eje Prioritario nº 7	2.795.887,00	4.041.628,37	144,56		
Medida 7.2	2.233.137,00	3.802.798,29	170,29		1309(170,29%)
Medida 7.8	562.750,00	238.830,08	42,44		1304(42,44%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

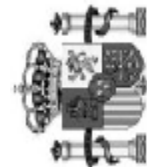
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 9	582.095,00	257.495,00	44,24		
Medida 9.1	207.365,00	210.278,53	101,41		411(101,41%)
Medida 9.2	264.363,00	36.050,00	13,64		41(13,64%)
Medida 9.3	110.367,00	11.166,47	10,12		1309(10,12%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	199.312.011,00	221.945.117,38	111,36		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	23.580.840,00	22.209.102,50	94,18		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	22.216.108,00	27.775.553,17	125,02		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	17.140.807,00	15.382.440,30	89,74		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.140.807,00	15.382.440,30	89,74		
Eje prioritario nº 2	6.506.022,00	8.965.382,74	137,80		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.506.022,00	8.965.382,74	137,80		
Eje prioritario nº 3	84.391.702,00	87.848.881,10	104,10		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	84.391.702,00	87.848.881,10	104,10		
Eje prioritario nº 41	15.603.176,00	19.658.091,50	125,99		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.603.176,00	19.658.091,50	125,99		
Eje prioritario nº 42	7.445.406,00	6.927.223,59	93,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

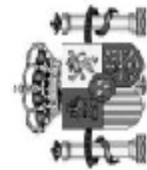
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.445.406,00	6.927.223,59	93,04		
Eje prioritario nº 43	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.856.241,00	1.644.182,29	88,58		
Eje prioritario nº 44	3.302.971,00	3.521.137,67	106,61		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.302.971,00	3.521.137,67	106,61		
Eje prioritario nº 45	1.510.955,00	1.837.866,82	121,64		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.510.955,00	1.837.866,82	121,64		
Eje prioritario nº 5	30.856.772,00	55.937.657,82	181,28		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.856.772,00	55.937.657,82	181,28		
Eje prioritario nº 6	73.116.925,00	65.907.785,85	90,14		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.116.925,00	65.907.785,85	90,14		
Eje prioritario nº 7	2.795.887,00	4.041.628,37	144,56		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.795.887,00	4.041.628,37	144,56		
Eje prioritario nº 9	582.095,00	257.495,00	44,24		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	582.095,00	257.495,00	44,24		
TOTAL	245.108.959,00	271.929.773,05	110,94		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU
Título: MURCIA
Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	69.343.157,00	56.162.216,39	80,99		
Medida 1.2	45.046.118,00	39.010.050,61	86,60		114(86,6%)
Medida 1.3	5.508.000,00	1.882.421,09	34,18		164(34,18%)
Medida 1.8	18.789.039,00	15.269.744,69	81,27		24(81,27%)
Eje Prioritario nº 2	24.937.291,00	19.571.394,44	78,48		
Medida 2.1	3.457.278,00	2.655.230,62	76,80		24(76,8%)
Medida 2.2	5.733.187,00	4.479.090,56	78,13		181(78,13%)
Medida 2.3	2.982.928,00	2.361.584,64	79,17		183(79,17%)
Medida 2.7	12.763.898,00	10.075.488,62	78,94		323(30,95%), 324(47,99%)
Eje Prioritario nº 3	332.312.378,00	135.855.498,30	40,88		
Medida 3.1	134.715.227,00	14.906.347,01	11,07		34(0%), 344(8,71%), 345(2,35%)
Medida 3.2	41.767.443,00	6.429.833,30	15,39		34(8,08%), 344(2,89%), 345(4,42%)
Medida 3.3	47.276.737,00	44.254.537,91	93,61		344(7,21%), 345(86,4%)
Medida 3.4	28.631.163,00	26.719.659,40	93,32		343(93,32%)
Medida 3.5	12.088.477,00	708.396,80	5,86		353(5,86%)
Medida 3.6	35.620.608,00	15.087.572,24	42,36		34(29,51%), 353(12,85%)
Medida 3.7	2.000.000,00	1.769.098,71	88,45		341(88,45%)
Medida 3.8	200.000,00	0,00			
Medida 3.9	10.631.900,00	12.641.253,92	118,90		121(76,63%), 125(29,68%), 127(12,59%)
Medida 3.10	19.380.823,00	13.338.799,01	68,82		127(6,92%), 1312(61,91%)
Eje Prioritario nº 41	73.374.792,00	70.811.759,14	96,51		
Medida 41.1	58.533.505,00	56.000.334,14	95,67		36(95,67%)
Medida 41.12	14.011.700,00	13.838.116,51	98,76		23(98,76%)
Medida 41.14	252.645,00	288.550,36	114,21		23(114,21%)
Medida 41.15	576.942,00	684.758,13	118,69		23(118,69%)

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA
Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 42	29.926.451,00	22.237.369,96	74,31		
Medida 42.6	6.979.278,00	6.416.901,72	91,94		21(91,94%)
Medida 42.7	6.526.712,00	3.291.189,36	50,43		21(50,43%)
Medida 42.8	16.420.461,00	12.529.278,88	76,30		21(76,3%)
Eje Prioritario nº 43	6.463.858,00	3.879.852,80	60,02		
Medida 43.2	6.463.858,00	3.879.852,80	60,02		24(60,02%)
Eje Prioritario nº 44	10.734.841,00	8.463.365,40	78,84		
Medida 44.10	4.005.402,00	3.270.141,63	81,64		22(81,64%)
Medida 44.11	6.729.439,00	5.193.223,77	77,17		22(77,17%)
Eje Prioritario nº 45	5.740.751,00	6.345.190,37	110,53		
Medida 45.16	5.385.511,00	6.222.392,57	115,54		25(115,54%)
Medida 45.17	169.268,00	62.103,00	36,69		25(36,69%)
Medida 45.18	185.972,00	60.694,80	32,64		25(32,64%)
Eje Prioritario nº 5	104.519.661,00	130.089.837,55	124,46		
Medida 5.7	10.589.391,00	3.245.566,66	30,65		171(30,65%)
Medida 5.8	9.515.254,00	7.752.405,94	81,47		171(81,47%)
Medida 5.9	84.415.016,00	119.091.864,95	141,08		36(141,08%)
Eje Prioritario nº 6	269.860.090,00	167.203.911,26	61,96		
Medida 6.1	97.635.673,00	107.115.657,78	109,71		312(109,71%)
Medida 6.3	132.224.417,00	20.664.090,06	15,63		311(15,63%)
Medida 6.4	40.000.000,00	39.424.163,42	98,56		315(98,56%)
Eje Prioritario nº 7	10.867.827,00	10.615.535,59	97,68		
Medida 7.2	8.680.373,00	9.405.981,31	108,36		1309(108,36%)
Medida 7.8	2.187.454,00	1.209.554,28	55,30		1304(55,3%)
Eje Prioritario nº 9	2.062.551,00	885.338,60	42,92		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

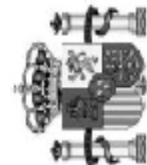
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 9.1	817.940,00	436.928,43	53,42		411 (53,42%)
Medida 9.2	815.606,00	172.574,94	21,16		41 (21,16%)
Medida 9.3	429.005,00	275.835,23	64,30		1309 (64,3%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	763.018.864,00	482.405.041,66	63,22		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	90.769.111,00	73.834.753,78	81,34		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	86.355.673,00	75.881.474,36	87,87		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	69.343.157,00	56.162.216,39	80,99		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	69.343.157,00	56.162.216,39	80,99		
Eje prioritario nº 2	24.937.291,00	19.571.394,44	78,48		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.937.291,00	19.571.394,44	78,48		
Eje prioritario nº 3	332.312.378,00	135.855.498,30	40,88		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	332.312.378,00	135.855.498,30	40,88		
Eje prioritario nº 41	73.374.792,00	70.811.759,14	96,51		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.374.792,00	70.811.759,14	96,51		
Eje prioritario nº 42	29.926.451,00	22.237.369,96	74,31		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.926.451,00	22.237.369,96	74,31		
Eje prioritario nº 43	6.463.858,00	3.879.852,80	60,02		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2003

		(Euros)			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.463.858,00	3.879.852,80	60,02		
Eje prioritario nº 44	10.734.841,00	8.463.365,40	78,84		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.734.841,00	8.463.365,40	78,84		
Eje prioritario nº 45	5.740.751,00	6.345.190,37	110,53		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.740.751,00	6.345.190,37	110,53		
Eje prioritario nº 5	104.519.661,00	130.089.837,55	124,46		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	104.519.661,00	130.089.837,55	124,46		
Eje prioritario nº 6	269.860.090,00	167.203.911,26	61,96		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	269.860.090,00	167.203.911,26	61,96		
Eje prioritario nº 7	10.867.827,00	10.615.535,59	97,68		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.867.827,00	10.615.535,59	97,68		
Eje prioritario nº 9	2.062.551,00	885.338,60	42,92		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.062.551,00	885.338,60	42,92		
TOTAL	940.143.648,00	632.121.269,80	67,24		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

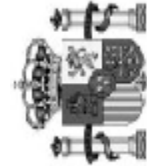
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	117.973.798,00	56.162.216,39	47,61		
Medida 1.2	77.841.332,00	39.010.050,61	50,11		114(50,11%)
Medida 1.3	8.654.000,00	1.882.421,09	21,75		164(21,75%)
Medida 1.8	31.478.466,00	15.269.744,69	48,51		24(48,51%)
Eje Prioritario nº 2	41.414.597,00	19.571.394,44	47,26		
Medida 2.1	6.358.923,00	2.655.230,62	41,76		24(41,76%)
Medida 2.2	10.356.726,00	4.479.090,56	43,25		181(43,25%)
Medida 2.3	2.982.928,00	2.361.584,64	79,17		183(79,17%)
Medida 2.7	21.716.020,00	10.075.488,62	46,40		323(18,19%), 324(28,2%)
Eje Prioritario nº 3	626.657.156,00	135.855.498,30	21,68		
Medida 3.1	263.433.274,00	14.906.347,01	5,66		34(0%), 344(4,46%), 345(1,2%)
Medida 3.2	97.966.015,00	6.429.833,30	6,56		34(3,45%), 344(1,23%), 345(1,89%)
Medida 3.3	82.739.875,00	44.254.537,91	53,49		344(4,12%), 345(49,37%)
Medida 3.4	28.631.163,00	26.719.659,40	93,32		343(93,32%)
Medida 3.5	20.885.908,00	708.396,80	3,39		353(3,39%)
Medida 3.6	78.937.846,00	15.087.572,24	19,11		34(13,31%), 353(5,8%)
Medida 3.7	2.000.000,00	1.769.098,71	88,45		341(88,45%)
Medida 3.9	18.372.308,00	12.641.253,92	68,81		121(44,34%), 125(17,17%), 127(7,29%)
Medida 3.10	33.490.767,00	13.338.799,01	39,83		127(4%), 1312(35,83%)
Eje Prioritario nº 41	118.764.658,00	70.811.759,14	59,62		
Medida 41.1	93.015.342,00	56.000.334,14	60,21		36(60,21%)
Medida 41.12	24.310.001,00	13.838.116,51	56,92		23(56,92%)
Medida 41.14	438.334,00	288.550,36	65,83		23(65,83%)
Medida 41.15	1.000.981,00	684.758,13	68,41		23(68,41%)
Eje Prioritario nº 42	51.171.140,00	22.237.369,96	43,46		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

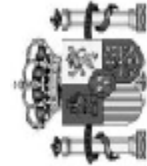
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 42.6	11.933.845,00	6.416.901,72	53,77		21(53,77%)
Medida 42.7	11.160.003,00	3.291.189,36	29,49		21(29,49%)
Medida 42.8	28.077.292,00	12.529.278,88	44,62		21(44,62%)
Eje Prioritario nº 43	12.124.347,00	3.879.852,80	32,00		24(32%)
Medida 43.2	12.124.347,00	3.879.852,80	32,00		
Eje Prioritario nº 44	21.633.887,00	8.463.365,40	39,12		
Medida 44.10	8.042.857,00	3.270.141,63	40,66		22(40,66%)
Medida 44.11	13.591.030,00	5.193.223,77	38,21		22(38,21%)
Eje Prioritario nº 45	10.226.819,00	6.345.190,37	62,04		
Medida 45.16	9.175.999,00	6.222.392,57	67,81		25(67,81%)
Medida 45.17	603.998,00	62.103,00	10,28		25(10,28%)
Medida 45.18	446.822,00	60.694,80	13,58		25(13,58%)
Eje Prioritario nº 5	167.064.214,00	130.089.837,55	77,87		
Medida 5.7	17.283.082,00	3.245.566,66	18,78		171(18,78%)
Medida 5.8	26.646.738,00	7.752.405,94	29,09		171(29,09%)
Medida 5.9	123.134.394,00	119.091.864,95	96,72		36(96,72%)
Eje Prioritario nº 6	428.458.042,00	167.203.911,26	39,02		
Medida 6.1	165.423.658,00	107.115.657,78	64,75		312(64,75%)
Medida 6.3	223.034.384,00	20.664.090,06	9,26		311(9,26%)
Medida 6.4	40.000.000,00	39.424.163,42	98,56		315(98,56%)
Eje Prioritario nº 7	18.780.001,00	10.615.535,59	56,53		
Medida 7.2	15.000.001,00	9.405.981,31	62,71		1309(62,71%)
Medida 7.8	3.780.000,00	1.209.554,28	32,00		1304(32%)
Eje Prioritario nº 9	3.784.068,00	885.338,60	23,40		
Medida 9.1	1.440.035,00	436.928,43	30,34		411(30,34%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 9.2	1.602.699,00	172.574,94	10,77		41(10,77%)
Medida 9.3	741.334,00	275.835,23	37,21		1309(37,21%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.308.481.388,00	482.405.041,66	36,87		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	160.345.597,00	73.834.753,78	46,05		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	149.225.742,00	75.881.474,36	50,85		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	117.973.798,00	56.162.216,39	47,61		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	117.973.798,00	56.162.216,39	47,61		
Eje prioritario nº 2	41.414.597,00	19.571.394,44	47,26		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.414.597,00	19.571.394,44	47,26		
Eje prioritario nº 3	626.657.156,00	135.855.498,30	21,68		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	626.657.156,00	135.855.498,30	21,68		
Eje prioritario nº 41	118.764.658,00	70.811.759,14	59,62		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	118.764.658,00	70.811.759,14	59,62		
Eje prioritario nº 42	51.171.140,00	22.237.369,96	43,46		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.171.140,00	22.237.369,96	43,46		
Eje prioritario nº 43	12.124.347,00	3.879.852,80	32,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.124.347,00	3.879.852,80	32,00		
Eje prioritario nº 44	21.633.887,00	8.463.365,40	39,12		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.633.887,00	8.463.365,40	39,12		
Eje prioritario nº 45	10.226.819,00	6.345.190,37	62,04		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.226.819,00	6.345.190,37	62,04		
Eje prioritario nº 5	167.064.214,00	130.089.837,55	77,87		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	167.064.214,00	130.089.837,55	77,87		
Eje prioritario nº 6	428.458.042,00	167.203.911,26	39,02		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	428.458.042,00	167.203.911,26	39,02		
Eje prioritario nº 7	18.780.001,00	10.615.535,59	56,53		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.780.001,00	10.615.535,59	56,53		
Eje prioritario nº 9	3.784.068,00	885.338,60	23,40		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.784.068,00	885.338,60	23,40		
TOTAL	1.618.052.727,00	632.121.269,80	39,07		

**Cuadro de ejecución acumulada del gasto público por medidas
a 31 de diciembre de 2003**



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: MURCIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	45.046.118,00	39.010.050,61	86,6	77.841.332,00	50,11
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	5.508.000,00	1.882.421,09	34,18	8.654.000,00	21,75
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	18.789.039,00	15.269.744,69	81,27	31.478.466,00	48,51
1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	22.094.286,00	15.869.230,35	71,83	38.172.857,00	41,57
1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	5.598.333,00	2.048.764,03	36,6	9.671.667,00	21,18
1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	8.345.714,00	10.174.984,79	121,92	14.418.571,00	70,57
1.56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	8.345.714,00	5.667.950,82	67,91	14.418.571,00	39,31
1.57 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	2.782.856,00	1.996.780,87	71,75	4.807.142,00	41,54
TOTAL EJE : 1	116.510.060,00	91.919.927,25	78,89	199.462.606,00	46,08
2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	3.457.278,00	2.655.230,62	76,8	6.358.923,00	41,76
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	5.733.187,00	4.479.090,56	78,13	10.356.726,00	43,25
2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	2.982.928,00	2.361.584,64	79,17	2.982.928,00	79,17
2.7 Sociedad de la información (FEDER)	12.763.898,00	10.075.488,62	78,94	21.716.020,00	46,4
2.52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER).	2.141.429,00	2.778.560,17	129,75	3.698.571,00	75,13
2.54 Transferencia tecnológica (FEDER).	1.575.714,00	34.147,66	2,17	2.721.429,00	1,25
2.55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER).	3.017.143,00	5.186.197,70	171,89	5.212.858,00	99,49
TOTAL EJE : 2	31.671.577,00	27.570.299,97	87,05	53.047.455,00	51,97



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: MURCIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

Medida		Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	134.715.227,00	14.906.347,01	11,07	263.433.274,00	5,66
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	41.767.443,00	6.429.833,30	15,39	97.966.015,00	6,56
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	47.276.737,00	44.254.537,91	93,61	82.739.875,00	53,49
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	28.631.163,00	26.719.659,40	93,32	28.631.163,00	93,32
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	12.088.477,00	708.396,80	5,86	20.885.908,00	3,39
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	35.620.608,00	15.087.572,24	42,36	78.937.846,00	19,11
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).	2.000.000,00	1.769.098,71	88,45	2.000.000,00	88,45
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	10.631.900,00	12.641.253,92	118,9	18.372.308,00	68,81
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	19.380.823,00	13.338.799,01	68,82	33.490.767,00	39,83
TOTAL EJE :	3	332.312.378,00	135.855.498,30	40,88	626.657.156,00	21,68
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	58.533.505,00	56.000.334,14	95,67	93.015.342,00	60,21
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	14.011.700,00	13.838.116,51	98,76	24.310.001,00	56,92
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	252.645,00	288.550,36	114,21	438.334,00	65,83
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	576.942,00	684.758,13	118,69	1.000.981,00	68,41
TOTAL EJE :	41	73.374.792,00	70.811.759,14	96,51	118.764.658,00	59,62



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: MURCIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	6.979.278,00	6.416.901,72	91,94	11.933.845,00	53,77	
42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	6.526.712,00	3.291.189,36	50,43	11.160.003,00	29,49	
42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	16.420.461,00	12.529.278,88	76,3	28.077.292,00	44,62	
TOTAL EJE : 42	29.926.451,00	22.237.369,96	74,31	51.171.140,00	43,46	
43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	6.463.858,00	3.879.852,80	60,02	12.124.347,00	32	
TOTAL EJE : 43	6.463.858,00	3.879.852,80	60,02	12.124.347,00	32	
44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	4.005.402,00	3.270.141,63	81,64	8.042.857,00	40,66	
44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	6.729.439,00	5.193.223,77	77,17	13.591.030,00	38,21	
TOTAL EJE : 44	10.734.841,00	8.463.365,40	78,84	21.633.887,00	39,12	
45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	5.385.511,00	6.222.392,57	115,54	9.175.999,00	67,81	
45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	169.268,00	62.103,00	36,69	603.998,00	10,28	
45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	185.972,00	60.694,80	32,64	446.822,00	13,58	
TOTAL EJE : 45	5.740.751,00	6.345.190,37	110,53	10.226.819,00	62,04	
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	10.589.391,00	3.245.566,66	30,65	17.283.082,00	18,78	
5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	9.515.254,00	7.752.405,94	81,47	26.646.738,00	29,09	
5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	84.415.016,00	119.091.864,95	141,08	123.134.394,00	96,72	
TOTAL EJE : 5	104.519.661,00	130.089.837,55	124,46	167.064.214,00	77,87	



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: MURCIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	97.635.673,00	107.115.657,78	109,71	165.423.658,00	64,75	
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	132.224.417,00	20.664.090,06	15,63	223.034.384,00	9,26	
6.4 Puertos (FEDER)	40.000.000,00	39.424.163,42	98,56	40.000.000,00	98,56	
6.56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	2.820.000,00	1.771.392,79	62,82	4.872.000,00	36,36	
TOTAL EJE : 6	272.680.090,00	168.975.304,05	61,97	433.330.042,00	38,99	
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	8.680.373,00	9.405.981,31	108,36	15.000.001,00	62,71	
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	2.187.454,00	1.209.554,28	55,3	3.780.000,00	32	
TOTAL EJE : 7	10.867.827,00	10.615.535,59	97,68	18.780.001,00	56,53	
9.1 Asistencia técnica FEDER	817.940,00	436.928,43	53,42	1.440.035,00	30,34	
9.2 Asistencia técnica FSE	815.606,00	172.574,94	21,16	1.602.699,00	10,77	
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	429.005,00	275.835,23	64,3	741.334,00	37,21	
9.51 Asistencia técnica FEDER	1.590.666,00	2.341.418,91	147,2	2.747.999,00	85,2	
TOTAL EJE : 9	3.653.217,00	3.226.757,51	88,33	6.532.067,00	49,4	
Total	998.455.503,00	679.990.697,89	68,1	1.718.794.392,00	39,56	

**3.2. DATOS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LA REGLA N+2
(Art. 31 Reglamento 1260/1999)**

3.2. Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (Artículo 31 del Reglamento 1260/1999).

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2004 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000 - 2002, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000 - 2002. El nivel de ejecución total del Programa, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 104,76% de la ayuda programada para el período 2000-2002.
- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000 - 2002 se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 98,87%, FEOGA-O en un 134,56% y FSE en un 126,51%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

En consecuencia, se ha alcanzado un nivel de pagos certificados suficiente para absorber, junto con el anticipo del 7% el 100% de las dotaciones presupuestarias asignadas al 2000 - 2002.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)**

INTERVENCIÓN: MURCIA

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2001	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	EJECUTADA HASTA 31/12/2003	
FEDER	262.124.853,00	64.659.000,00	328.477.524,24	149,98
FEOGA	30.043.182,00	7.405.580,00	53.781.766,06	203,66
FSE	29.802.682,00	7.546.000,00	49.485.680,76	191,36
			TOTAL	
			393.136.524,24	149,98
			61.187.346,06	203,66
			57.031.680,76	191,36



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)**

INTERVENCIÓN: MURCIA

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2002	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	EJECUTADA HASTA 22/07/2004	
FEDER	397.052.110,00	64.659.000,00	367.579.421,78	108,86
FEOGA	45.471.920,00	7.405.580,00	53.781.766,06	134,56
FSE	45.079.685,00	7.546.000,00	49.485.680,76	126,51
			TOTAL	
			432.238.421,78	
			61.187.346,06	
			57.031.680,76	

3.3. COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

Modalidad de cálculo de los reembolsos intermedios

Desde el inicio del presente periodo de programación, la Comisión ha venido utilizando para el cálculo de los reembolsos intermedios las tasas teóricas que aparecen en el Complemento del Programa por medida. Estas tasas reflejan, de una forma global, los porcentajes de participación comunitarios en los planes financieros de los distintos beneficiarios, pero no pueden recoger las oscilaciones que pueden darse en cada momento de certificación, debidas a la incidencia de ciertos factores que se exponen seguidamente:

- Existencia de medidas en las que se agrupan ayudas a empresas de muy distinto rango y peso financiero, como es el caso de la 1.3, que presenta diferencias para la práctica totalidad de las intervenciones.
- Existencia, en el seno de una determinada medida, de distintos órganos ejecutores poseedores de distinta tasa de cofinanciación. Dado que la tasa teórica de la medida corresponderá a la media ponderada resultante de las distintas tasas de ejecución programadas, ejecuciones desproporcionadas de ciertos órganos (poseedores, por ejemplo, de tasas de cofinanciación muy elevadas) tenderán a sesgar la tasa media al valor correspondiente a dichos órganos (mayor que la teórica en este caso), efecto que se verá corregido a medida que el importe ejecutado se corresponda más al resto de organismos (poseedores de tasas menores que la media) con lo que, al final del periodo de programación, la tasa resultante coincidirá con la teórica.
- Aprobación de un Gran Proyecto a una tasa de cofinanciación determinada, y su inclusión en una medida que puede tener una tasa distinta a la del Gran Proyecto, por lo que la situación sería una variante de la expuesta en el caso anterior.

Es importante señalar que el sistema informático FONDOS 2000 posee una serie de controles internos que garantizan que las ayudas de cualquier medida no puedan superar el plan financiero destinado a la misma, y determinado por la programación aprobada en su momento. De esta manera, las posibles divergencias detectadas en las tasas de cofinanciación son siempre de carácter **transitorio**, de forma que al final del presente periodo de programación se de una completa adecuación entre la programación vigente en el momento dado y la totalidad del gasto ejecutado y la ayuda solicitada a la Comisión. A la vista de estas diferencias, la Comisión requirió, mediante una serie de escritos remitidos a la Subdirección del FEDER, información suplementaria con el objeto de aclarar el origen de las mismas, mientras tanto, procedió a retener las ayudas correspondientes.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2.002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático Fondos 2.000 y que venimos practicando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo pasado, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la

Comunicación de la Comisión C (2.003), está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

Programa Operativo Integrado de Murcia

Comparación entre las tasas de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Solicitudes de pago incluidas: 1 – 7
 Fecha de última solicitud: 03/11/2003

Eje	Medida	Gasto ejecutado (A)	Ayuda (B)	Nacional	Tasa real (B / A)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa teórica (CP) (D/C)	Diferencias
1	3	1.882.421,09	941.210,56	941.210,53	50,00%	8.654.000,00	4.327.000,00	50,00%	
	51	13.962.150,50	9.773.505,70	4.188.644,80	70,00%	38.172.857,00	26.721.000,00	70,00%	
	53	1.851.787,06	1.111.072,22	740.714,84	60,00%	9.671.667,00	5.803.000,00	60,00%	
	55	9.291.626,90	6.504.138,84	2.787.488,06	70,00%	14.418.571,00	10.093.000,00	70,00%	
	56	4.460.815,13	3.122.570,77	1.338.244,36	70,00%	14.418.571,00	10.093.000,00	70,00%	
	57	1.715.632,82	1.200.943,09	514.689,73	70,00%	4.807.142,00	3.365.000,00	70,00%	
	Total		33.164.433,50	22.653.441,18	10.510.992,32	68,31%	90.142.808,00	60.402.000,00	
2	2	2.949.401,71	2.064.582,31	884.819,40	70,00%	10.356.726,00	7.249.708,00	70,00%	
	3	326.980,48	228.886,35	98.094,13	70,00%	2.982.928,00	2.088.050,00	70,00%	
	7	9.111.624,03	6.378.136,02	2.733.488,01	70,00%	21.716.020,00	15.201.215,00	70,00%	
	52	2.278.657,48	1.595.060,26	683.597,22	70,00%	3.698.571,00	2.589.000,00	70,00%	
	54	34.147,66	23.903,37	10.244,29	70,00%	2.721.429,00	1.905.000,00	70,00%	
	55	5.172.304,68	3.620.613,29	1.551.691,39	70,00%	5.212.858,00	3.649.000,00	70,00%	
Total		19.873.116,04	13.911.181,60	5.961.934,44	70,00%	46.688.532,00	32.681.973,00		
3	1	2.012.554,82	1.308.160,63	704.394,19	65,00%	263.433.274,00	171.231.628,00	65,00%	
	2	4.503.163,06	3.152.214,16	1.350.948,90	70,00%	97.966.015,00	68.576.210,00	70,00%	
	3	29.024.717,17	21.768.538,25	7.256.178,92	75,00%	82.739.875,00	62.054.906,00	75,00%	
	4					28.631.163,00	21.473.372,00	75,00%	
	5	708.963,47	496.274,43	212.689,04	70,00%	20.885.908,00	14.620.136,00	70,00%	
	6	8.613.719,68	6.029.603,81	2.584.115,87	70,00%	78.937.846,00	55.256.493,00	70,00%	
	7					2.000.000,00	1.400.000,00	70,00%	
	8					200.000,00	140.000,00	70,00%	
Total		44.863.118,20	32.754.791,28	12.108.326,92	73,01%	574.794.081,00	394.752.745,00		

POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2003

Eje	Medida	Gasto ejecutado (A)	Ayuda (B)	Nacional	Tasa real (B / A)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa teórica (CP) (D/C)	Diferencias
4	1	50.396.414,82	32.757.669,81	17.638.745,01	65,00%	93.015.342,00	60.459.972,00	65,00%	
	Total	50.396.414,82	32.757.669,81	17.638.745,01	65,00%		60.459.972,00		
5	7	2.041.808,32	1.429.265,83	612.542,49	70,00%	17.283.082,00	12.098.157,00	70,00%	
	8	3.829.799,54	2.297.879,71	1.531.919,83	60,00%	26.646.738,00	15.988.042,00	60,00%	
	9	96.215.110,91	48.888.123,42	47.326.987,49	50,81%	123.134.394,00	86.194.076,00	70,00%	X
	Total	102.086.718,77	52.615.268,96	49.471.449,81	51,54%		114.280.275,00		
6	1	92.537.153,82	60.149.150,31	32.388.003,51	65,00%	165.423.658,00	107.525.377,00	65,00%	
	3	12.853.694,79	6.745.723,41	6.107.971,38	52,48%	223.034.384,00	128.020.630,00	57,40%	X
	4	39.424.163,42	19.712.081,79	19.712.081,63	50,00%	40.000.000,00	20.000.000,00	50,00%	
	56	1.671.189,00	835.594,58	835.594,42	50,00%	4.872.000,00	2.436.000,00	50,00%	
	Total	146.486.201,03	87.442.550,09	59.043.650,94	59,69%		257.982.007,00		
9	1	355.824,90	266.868,70	88.956,20	75,00%	1.440.035,00	1.080.028,00	75,00%	
	51	2.245.294,64	1.683.971,28	561.323,36	75,00%	2.747.999,00	2.061.000,00	75,00%	
	Total	2.601.119,54	1.950.839,98	650.279,56	75,00%		3.141.028,00		
TOTAL	399.471.121,90	244.085.742,90	155.385.379,00	61,10%		923.700.000,00			

Como se puede apreciar, para el POI de Murcia son dos las medidas en las que se producen divergencias: la 5.9 y la 6.3. En la siguiente tabla se detallan, de manera específica, los organismos participantes en dichas medidas y sus correspondientes tasas de ejecución: La tasa teórica, obtenida en base a la programación financiera vigente de dicho organismo, y la tasa ejecutada, derivada de la ejecución certificada por dicho organismos e incluida hasta la fecha de la última solicitud de pagos tomada como referencia.

Eje	Medida	Órganos ejecutores		Tasa teórica	Tasa ejecutada
		Código	Organismo		
5	9	105003	INSALUD	70,00%	70,00%
		208000	Consejería de Sanidad	70,00%	70,00%
		208189	Servicio Murciano de Salud	70,00%	47,84%
6	3	101171	D. G. de Ferrocarriles	60,00%	60,00%
		103002	RENFE	50,00%	50,00%
		103008	Gestor de Infraestructuras Ferroviarias	50,00%	50,00%

Motivos de cada discrepancia

- 5.9** Son tres los organismos participantes en esta medida, todos ellos con una tasa teórica del 70%. La ejecución de todos se sitúa a un nivel acorde a su tasa teórica, a excepción del Servicio Murciano de Salud, que sólo llega al 47,83%. Esto se debe a que, pese a poseer todos sus proyectos aprobados a una tasa teórica del 70%, tiene dado de alta un Gran Proyecto (GP2) con una tasa del 33,8%, lo que provoca que su tasa de ejecución sea notablemente inferior al nivel teórico previsto, efecto que se traslada de igual manera a la media ponderada de la medida.
- 6.3** Son tres los organismos participantes en esta medida, uno de ellos, la Dirección General de Ferrocarriles con una tasa teórica del 60% y el resto con tasas del 50%. La ejecución de todos los organismos se sitúa a un nivel acorde a su tasa teórica, por lo que el distinto volumen de ejecución efectuado por cada uno y, por tanto, la tasa media ponderada de la medida resultante, es la causa de discrepancia existente.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN MU MURCIA**
FECHA 31/12/2003**FONDO FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
007/1	13/02/2001	64.659.000,00
007/2002	11/01/2002	25.571.528,00
040/02	24/04/2002	14.506.784,71
052/02	24/05/2002	46.625.626,84
079/02	27/08/2002	14.531.547,57
011/03	03/01/2003	10.241.623,95
029/03	22/05/2003	34.996.155,70
059/03	11/07/2003	44.139.543,94
110/03	10/12/2003	5.754.578,19
111/03	10/12/2003	47.718.349,44
TOTAL		308.744.738,34

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

INTERVENCIÓN MU MURCIA
FECHA 31/12/2003

FONDO FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
301	30/03/2001	7.405.580,00
33/01	18/12/2001	1.890.797,00
18/02	29/05/2002	13.362.457,00
48/02	25/09/2002	197.626,00
78/02	11/12/2002	290.938,00
19/03	08/05/2003	18.686.864,00
88/03	25/11/2003	13.407.285,00
TOTAL		55.241.547,00

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

INTERVENCIÓN MU MURCIA
FECHA 31/12/2003

FONDO FSE

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
18/01	28/03/2001	7.546.000,00
018/02	17/05/2002	12.142.019,90
60/02	12/09/2002	7.723.358,14
4/03	13/01/2003	1.852.988,52
019/03	01/07/2003	12.736.058,74
76/03	19/12/2003	6.417.825,94
TOTAL		48.418.251,24

TOTAL 412.404.536,58

**3.4. PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS BENEFICIARIOS
FINALES**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: MU MURCIA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	154.321,93
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	32.781.174,01
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MEC)	1.846.280,46
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	18.174.171,08
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	451.599,25
1 102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	1.940.307,60
1 103002	RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)	4.832.470,07
1 103016	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	19.000.000,00
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	941.210,56
1 104731	AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S.A.(MMA)	93.351,90
1 105003	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSALUD).	16.688.204,00
2 208000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	157.141.789,90
2 208130	CONSEJERIA DE HACIENDA	804.040,82

TOTAL FEDER**254.848.921,58**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: MU MURCIA****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	2.627.481,05
2 208000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	52.614.065,95
TOTAL FEOGA		55.241.547,00
TOTAL MURCIA		310.090.468,58

2000ES161PO013 PO/1 MURCIA**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2003.

FORMA INTERVENCION		TITULO	COMPROMISOS 2003
2000ES161PO013		PO/1 MURCIA	15.863.751,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION /	TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	RECERTIFICACION
2000ES161PO013		PO/1 MURCIA		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002		IMPORTE SOLICITADO: 12.142.020,59	
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		12.142.020,59	0,00
	TOTAL:		12.142.020,59	0,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002		IMPORTE SOLICITADO: 7.723.358,47	
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		7.723.358,47	0,00
	TOTAL:		7.723.358,47	0,00
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002		IMPORTE SOLICITADO: 1.852.988,65	
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		1.852.988,65	0,00
	TOTAL:		1.852.988,65	0,00
SOLICITUD: 4	FECHA: 02/04/2003		IMPORTE SOLICITADO: 12.736.059,26	
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		12.736.059,26	0,00
	TOTAL:		12.736.059,26	0,00
SOLICITUD: 5	FECHA: 29/10/2003		IMPORTE SOLICITADO: 6.417.826,45	
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		6.417.826,45	0,00
	TOTAL:		6.417.826,45	0,00
TOTAL FORMA INTERVENCION:			40.872.253,42	0,00

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA			
	ANTICIPO	18/01	03/04/2001	7.546.000,00
	PAGO INTERMEDIO	18/02	24/05/2002	12.142.019,90
		60/02	19/09/2002	7.723.358,14
		4/03	21/01/2003	1.852.988,52
		19/03	08/07/2003	12.736.058,74
		76/03	19/12/2003	6.417.825,94
			TOTAL	48.418.251,24

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.

* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA		
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		
	ANTICIPO	08/06/2001	7.546.000,00
		TOTAL	7.546.000,00
	REEMBOLSO	03/06/2002	4.596.020,59
		30/07/2002	7.545.999,31
		30/09/2002	177.359,16
		26/11/2002	1.852.988,65
		02/04/2003	7.545.998,85
		11/07/2003	5.190.060,41
		11/11/2003	6.417.826,45
		TOTAL	33.326.253,42
		TOTAL	40.872.253,42
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:			40.872.253,42

3.5. REGULARIZACION DEL INFORME DE LA ANUALIDADES 2001 Y 2002

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MURCIA 2000-2006

Regularización de gastos correspondientes a las anualidades 2001 y 2002

Medida	Órgano Ejecutor	AÑO 2001			AÑO 2002			Euros
		Informe Ejecución Anual 2002	Informe Ejecución Anual 2003	DIFERENCIA	Informe Ejecución Anual 2002	Informe Ejecución Anual 2003	DIFERENCIA	
41.1	208000 C.A. de Murcia	15.470.524,41	15.468.826,86	-1.697,55				
1.51	208000 C. A. De Murcia	6.511.314,34	6.503.272,10	-8.042,24	5.727.912,49	5.586.655,50	-141.256,99	
3.3	208000 C.A. De Murcia	0,0	0,0	0,0	13.371.697,48	12.948.543,18	-423.154,30	
3.4.	208000 C. A. De Murcia	0,00	0,00	0,00	0,00	1.009.806,36	1.009.806,36	
3.5.	101232 D. G de Costas (MMA)	0,00	0,00	0,00	79.578,14	79.011,47	-566,67	
5.7	208000 C. A. De Murcia	310.038,21	225.148,73	-84.889,48	1.731.770,11	1.558.167,59	-173.602,52	
5.9.	208000 C. A. De Murcia	0,00	0,00	0,00	24.401.219,61	24.402.809,75	1.590,14	
6.1.	208000 C. A. De Murcia	0,00	0,00	0,00	21.252.764,15	21.239.628,26	-13.135,89	
6.3.	101170 D. G. Ferrocarriles (M Fomento)	0,00	0,00	0,00	4.059.396,35	4.074.512,54	15.116,19	

Explicación de las diferencias

Anualidad 2001

Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”

Se ha producido una descertificación por importe de 1.697,55 como consecuencia del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios”

Se ha realizado una descertificación de gastos por importe de 8.042,24 €, como consecuencia de la tramitación de expedientes de “reintegro”.

Medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales”

Se han realizado descertificaciones de gastos en la anualidad 2001 por importe de 84.889,48€ en los proyectos 17016, 17501 y 21470, con objeto de eliminar los gastos considerados no elegibles, derivados del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Anualidad 2002

Medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios”

Se ha realizado una descertificación de gastos en la anualidad 2002 por importe de 141.256,99€, como consecuencia de la tramitación de expedientes de “reintegro”.

Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales”

En la anualidad 2001 se ha realizado la descertificación de pagos por importe de 423.254,30 € (en la anualidad 2003 se ha descertificado la diferencia por importe de 46.217,89€) al proyecto 25724: Complementarias EDAR de Abarán. Los servicios de la Comisión estimaron que dichas actuaciones estaban incluidas en un proyecto del Fondo de Cohesión, aunque tales pagos no fueron imputados a dicho Fondo.

Medida 3.4 “Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados”

El comienzo de la fecha de elegibilidad de los gastos de esta medida, 1 de enero de 2002, fue acordada en el Comité de Seguimiento del POI de Murcia 2000-2006 celebrado en Murcia el día 11 de Julio de 2002 y ratificada en el Comité de Seguimiento del MAC Objetivo nº 1 de España, celebrado en Madrid el día 16 de Octubre de 2002.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”

Han sido retirado gastos por valor de 566,67€, debido a que éstos estaban ligados a una actuación llevada a cabo durante los años 1994-1999.

Medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales”

Se han realizado descertificaciones de gastos en la anualidad 2002 por importe de 173.602,52€ en los proyectos 17016, 17501 y 21470, con objeto de eliminar los gastos considerados no elegibles, derivados del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”

Se han realizado anulaciones y altas de nuevos pagos dentro de esta medida , en el proyecto 30728, con objeto de corregir los importes de las tasas deducidas por la Consejería de Sanidad, a efectos de calcular el gasto elegible. Asimismo se ha realizado una descertificación como consecuencia del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, lo que origina una diferencia de + 1.590,14 €

Medida 6.1 “Carreteras y Autovías”

Se ha corregido uno de los pagos del proyecto 10246, por importe de 13.135,89€, al objeto de deducir la tasa correspondiente, como consecuencia del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 6.3 “ Ferrocarriles”

En esta anualidad, se ha incrementado la certificación por importe de 15.116,19 €, debido a la inclusión de la Asistencia Técnica de la redacción del proyecto *Variante de Camarillas*, de la Línea Chinchilla – Cartagena, tramo Minateda – Cieza.

4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL

CAPÍTULO 4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260 /1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

Concretamente, el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los Programas Regionales que se indican a continuación:

PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES	Criterios de gestión						Criterios de ejecución financiera	Criterios específicos de eficacia
	Calidad sistema seguimiento		Calidad sistema control		Calidad sistema evaluación intermedia	Calidad criterios selección proyectos		
Definición de criterios específicos	Información financiera en Informe anual 2001 sobre 100% medidas (A)	Información Física % sobre (A)	Sistema disponible a fin de 2000	% de control realizado a 1-12-2003 del gasto certificado a 31-12-01	Apreciación calidad informe por el G.T.E.	% de gasto respaldado por regímenes de ayuda, planes o criterios normalizados de selección	% de ejecución a 1-12-2003 sobre programac. 2000-2002	Progresión en la aplicación de las medidas a 31-12-2002
	100%	75%	Si/No	5%	SI/NO	80%	75%	El 100% de indicadores alcanzan como mín. el 80% de su objetivo
POI de Murcia 2000-2006	100%	100%	SI	26,27%	SI	94,57%	95,51%	SI

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como “globalmente eficaces” se realizó proporcionalmente al peso financiero de cada intervención en el conjunto del MCA Objetivo 1.

El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al Programa Operativo Integrado de Murcia, asciende a 50.132.218 euros.

5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN

CAPÍTULO 5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN.

5.1 Acciones de seguimiento y procedimiento de recogida de datos.

Autoridad de Gestión

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del

Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Durante el año 2001 la Autoridad de Gestión, redactó y envió a las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación el procedimiento a seguir en las medidas de su competencia a efectos de la grabación de datos en el sistema informático para la elaboración de los informes anuales o de cualquier otra información que se requiera.

Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Órganos intermedios

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este período, en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, que introdujo la figura de los órganos intermedios, que son aquellos organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión o las autoridades pagadoras o que desempeñan tareas en su nombre, en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, con el objeto de facilitar las tareas de gestión y comunicación entre los órganos ejecutores y la Autoridad de Gestión, dicha Autoridad de Gestión procedió, mediante escrito de 1 de agosto de 2001, a la designación de organismos intermedios del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

En el caso de las actuaciones realizadas por la **Comunidad Autónoma de Murcia** se designó a la **Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos de la Región de Murcia** como responsable de la interlocución con la Autoridad de Gestión.

Asimismo, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, designó a la **Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento** organismo intermedio de las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y Carreteras del citado Departamento y a la **Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente**, organismo intermedio con relación a las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, Conservación de la Naturaleza, Sociedades de Aguas y Confederaciones Hidrográficas dependientes de ese Ministerio.

Igualmente la Autoridad de Gestión designo a **Puertos del Estado** como órgano intermedio con relación a las actuaciones realizadas por la Autoridades Portuarias.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo solicitó un informe a la Dirección General de Presupuestos Programación y Fondos Europeos, de la Región de Murcia, relativo al seguimiento y control del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, en el que se describiese el sistema de gestión instaurado al efecto para las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma incluídas en el referido Programa Operativo.

El informe elaborado por la citada Dirección General forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo titulado "Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas", que fue remitido a la Comisión Europea el día 23 de octubre de 2001.

Asimismo, en lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la Autoridad Pagadora de dicho Fondo (UAFSE), elaboró un informe similar, aunque ceñido a las medidas del FSE. Dicho informe también fue remitido a la Comisión Europea del día 23 de octubre de 2001.

Procedimientos de recogida de datos

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Murcia. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

En el caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, se cumplimentarán también los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses etc.)
- Nº de ayuda

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoria al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispone de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Durante el año 2003 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los 640 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Por último, cabe destacar el esfuerzo que desde la Subdirección General de Administración del FEDER se está realizando para dar un buen servicio y asesoramiento a los usuarios del sistema.

Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorías externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial acordó:

1º Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.

- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
 - Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
 - Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
 - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
 - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
- 2º El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de dos meses para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
 - La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
 - Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3º Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

Desde la **Administración Regional de Murcia** en el año 2003, aunque con las dificultades propias derivadas de la informática, se ha utilizado la aplicación "Fondos 2000" para volcar los resultados del seguimiento de las operaciones de su competencia. Para ello, llevó a cabo la carga masiva de datos relativa a la ejecución del año 2003, en 4 momentos distintos, recogiendo la ejecución hasta 30 de abril, 31 de agosto, 1 de diciembre y 31 de diciembre.

El procedimiento utilizado y los organismos implicados en las declaraciones de gastos realizados por la Comunidad Autónoma de Murcia, relativas al año 2003 han sido los siguientes:

1. Recepción, verificación y autorización de proyectos.

El “proyecto” es el elemento básico a través del cual se han diseñado los sistemas de gestión y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Los beneficiarios finales de la Comunidad Autónoma de Murcia identifican las “operaciones” (Reglamento 438/2001), a partir de la información de los proyectos de gasto que ofrece el sistema contable “SIGEPAL”, de manera que el código asignado a cada proyecto cofinanciado, coincide con el código “SIGEPAL”, seguido en algunos casos del código de identificación de expedientes dentro de un mismo proyecto.

En función de los cuadros financieros vigentes, al elaborar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio, los beneficiarios finales introducen los datos relativos a los proyectos de gastos cofinanciados, datos que son revisados por el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos, y que una vez conformados, serán objeto de seguimiento sirviendo de base para confeccionar las declaraciones de gastos periódicas.

2. Declaraciones de gastos.

Con el fin de recabar la información necesaria sobre “Datos Generales”, “Pagos” e “Indicadores”, relativa al ejercicio 2003, el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos remitió a los beneficiarios finales, las bases de datos correspondientes (en formato excel), con la totalidad de campos requerida por la base “Fondos 2000”.

A partir de los datos contables de los proyectos cofinanciados, cada beneficiario final procedió a la carga en las bases de datos recibidos, de la información sobre proyectos, pagos e indicadores de los proyectos de su competencia y a su depuración (eliminación de gastos no elegibles), siendo remitida toda la información al Servicio de Coordinación de Fondos Europeos.

Una vez revisada la información, el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos procedió a efectuar la carga masiva de datos en la aplicación Fondos 2000, obteniendo los correspondientes certificados de gastos que fueron remitidos debidamente firmados por el responsable del Organismo Intermedio y por el Interventor General de la Comunidad Autónoma a las Autoridades de Pago.

En el caso de proyectos ejecutados por organismos no dependientes orgánicamente de la Comunidad Autónoma, la información correspondiente a los datos generales de proyectos y de pagos fue remitida por éstos al Departamento de Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda. La información suministrada venía certificada por los responsables de dichos organismos y de sus respectivos departamentos de contabilidad, como garantía para proceder a la descarga de la citada información en la aplicación Fondos 2000.

En el caso de los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo, se cumplió con las indicaciones realizadas por la Autoridad de Gestión, remitiéndose la información correspondiente a la Autoridad de Pago (Unidad Administradora del FSE) a través de la aplicación informática específica (SSU), para que ésta la validase y la incorporase a la aplicación Fondos 2000.

3. Beneficiarios finales.

Los beneficiarios finales que han procedido a la carga de información en la base de datos excel son los siguientes para cada uno de los Fondos:

FEDER

208169	Instituto de Fomento de la Región de Murcia
208170	Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente
208160	Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio
208150	Consejería de Educación y Cultura
208190	Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio
208189	Servicio Murciano de Salud
208140	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
208130	Consejería de Hacienda

El organismo encargado de la grabación de la información en Fondos 2000 ha sido la Consejería de Hacienda (208130).

F.S.E.

208110	Consejería de Presidencia
208120	Consejería de Trabajo y Política Social
208170	Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente
208150	Consejería de Educación y Cultura
208189	Servicio Murciano de Salud

La Consejería de Hacienda (208130) ha sido el organismo intermedio encargado de recopilar, comprobar y acumular la información suministrada por los beneficiarios finales y remitirla a la Autoridad de Pago del FSE (UAFSE).

FEOGA-O

208170	Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente
--------	--

El organismo encargado de la grabación de la información en Fondos 2000 ha sido la Consejería de Hacienda.

Con respecto a los Beneficiarios finales, en el ámbito de la **Administración General del Estado**, que proceden a la carga de información en la aplicación Fondos 2000, para cada uno de los Fondos, son:

FEDER

103171	SEPES. Entidad Pública Empresarial del suelo (MF)
101154	Dirección General de Catastro (MH)
101231	Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas (MMA)
104731	Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. (MMA)
106002	Infraestructura de Transvase (INTRASA)
102407	Confederación Hidrográfica del Segura (MMA)
101232	Dirección General de Costas (MMA)
101180	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (MEC)
102241	Turespaña. Instituto de Turismo de España (ME)
101172	Dirección General de Carreteras (MF)
101171	Dirección General de Ferrocarriles (MF)

103002 Red Española de Ferrocarriles Españoles (RENFE)
103008 Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF)
103016 Autoridad Portuaria de Cartagena

FEOGA-O

101214 Dirección General de Alimentación (MAPA)
101233 Dirección General de Conservación de la Naturaleza (MMA)

Respecto a la grabación de datos por parte de organismos de la Administración General del Estado:

El **Ministerio de Medio Ambiente** tiene tres Órganos Superiores:

La Secretaria de Estado de Aguas y Costas
La Subsecretaría y
La Secretaría General de Medio Ambiente

De la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, con competencia, como su propio nombre indica, en los sectores de Aguas y Costas, dependen orgánica y funcionalmente las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y Costas y, funcionalmente, Las Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales de Aguas. Estas últimas (Confederaciones y Sociedades) tienen personalidad jurídica propia y autonomía financiera, independiente de la del propio Estado y territorialmente están ubicadas en todo el territorio nacional en las diferentes cuencas hidrográficas.

La Secretaría de Estado de Aguas y Costas decide sobre la planificación global y sus actualizaciones sucesivas y, en base a ella, sobre la distribución de la ayuda comunitaria por “medidas” y “órganos ejecutores”.

A partir de esta planificación y distribución de las ayudas, es el órgano ejecutor-beneficiario a quien compete impulsar y ejecutar, en plazo, las inversiones correspondientes, previa valoración de su elegibilidad.

La Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, ha sido designada “Órgano Intermedio”, respecto al montante de las ayudas puestas a disposición de este Ministerio y los Organismos y Sociedades por él tutelados.

A dichos efectos, la citada Dirección General, aprobó dos Instrucciones, una para Direcciones Generales y otra para los Organismos Autónomos y Sociedades Estatales, en la que se establece el procedimiento a seguir, en uno y otro caso, para la gestión y control de las ayudas y la participación y responsabilidades de los distintos órganos que intervienen.

A la fecha de emisión de este informe se adjudicó un contrato de asistencia y consultoría para la revisión de las operaciones de gasto de las anualidades 2000, 2001 y 2002 del presente Programa Operativo, al mismo tiempo que se ha iniciado la contratación para la revisión de las operaciones de gasto correspondientes a 2003.

La **Dirección General del Catastro**, ha incorporado a la aplicación informática “Fondos 2000” gestionada por la Autoridad de Gestión, todos los datos financieros requeridos por la misma para el seguimiento de los distintos proyectos u operaciones.

Además de ello, se ha diseñado una base de datos en la propia Dirección General del Catastro para recoger la información complementaria a la incluida en la aplicación de la Autoridad de Gestión, teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento 438/2001, en concreto el contenido de su anexo IV, y adaptado todo ello a las características de los proyectos y operaciones realizados por este órgano ejecutor.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El órgano gestor ha elaborado un sistema de seguimiento de los proyectos adaptado a las indicaciones de la D.Gral. de Fondos Comunitarios.

Autoridad Portuaria de Cartagena (Ente Público Puertos del Estado)

En el ejercicio 2001 se abordó la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos que permiten la gestión del FEDER. Así, al igual que el Órgano de Gestión puso en funcionamiento su aplicación FONDOS 2000, el Ente Público Puertos del Estado como Órgano Intermedio en la gestión del FEDER para el conjunto de puertos de interés general, puso en explotación otra aplicación denominada FEDER 2000 en la intranet que comparte con las 27 Autoridades Portuarias.

Pues bien, en el 2002 se abordó el diseño de las mejores prácticas en el ejercicio de la tarea de certificación de pagos, iniciándose la elaboración de un Manual de Control de Gestión de las Ayudas Otorgadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

5.2 Comités de Seguimiento

El día **20 de marzo de 2001** se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y el Complemento de Programa del P.O.I. de Murcia 2000-2006, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión.

El día 6 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó a la Comisión el Complemento de Programa, en el que se incorporaba la contestación a las observaciones planteadas respecto de dicho Complemento por los servicios administrativos de la Comisión.

El 15 de Octubre de 2001, la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

El **día 11 de julio de 2002** tuvo lugar en Murcia la segunda reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo fundamental de debatir y aprobar, en su caso, el informe de ejecución de la anualidad 2001 y la propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

La propuesta de adaptación aprobada por el Comité de Seguimiento incluía, de manera resumida, las siguientes modificaciones:

1. Modificaciones en la Descripción de las medidas 5.9 “Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios” para corregir un error mecanográfico y la medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”.
2. Modificaciones en los Beneficiarios Finales de las siguientes medidas: 1.8, 2.1, 2.2, 2.7, 3.1, 3.2, 3.6, 41.1, 41.12, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18, 5.7, 6.1, 7.2, 7.8, 9.2 y 9.3.
3. Modificación de los Beneficiarios de las medidas 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera” y 2.7 “Sociedad de la Información”.
4. Modificación en la información sobre regímenes de ayuda en la medida 2.52 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”.
5. Modificación de Criterios de selección de proyectos en las siguientes medidas: 1.8, 2.1, 41.12, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18 y 7.8.
6. Modificación en los indicadores de Realización, Resultado y de Impacto, en las siguientes medidas: 1.2, 2.2, 2.7, 3.3, 3.10, 41.1, 41.12, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18, 5.9, 7.2 y 9.2.
7. Modificación en los Indicadores de Reserva de Eficacia del valor previsto, en los siguientes indicadores:
 - a. “Empleo creado y mantenido” de 18.589 a 27.547
 - b. “Inversión privada inducida” de 229,5 a 355,42
 - c. “Habitantes equivalentes conectados a depuradoras” de 60.000 a 97.500
 - d. “Superficie beneficiada por actuaciones de prevención, protección y regeneración” de 762 a 300

- e. "Mujeres beneficiarias" de 55,7 a 50,68
- f. "Beneficiarios con especiales dificultades" de 8,9 a 7,75
- g. "Caminos rurales construidos" de 150 a 396
- h. "Autovías y carreteras nuevas y mejoradas", se amplía la denominación con "Kms. Contratados"
- i. "Actuaciones y/o supresiones de pasos a nivel", se suprime.

8. Reajuste financiero:

La medida 3.1 "Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas" se incrementa en 19,999 millones euros de ayuda, disminuyendo en la misma cantidad la medida 3.2 "Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua".

La medida 5.9 "Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios" competencia del INSALUD, se incrementa en 1,870 millones euros de ayuda y la medida 5.8 "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural", competencia de la Gerencia de Infraestructura (Ministerio de Educación y Cultura), disminuye en la misma cantidad.

9. En el texto del Complemento de Programa en lo relativo a la medida 7.8 "Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera", se han introducido modificaciones en la página 55 y en la 383.

La nueva versión del Complemento de Programa, que recogía las adaptaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, se remitió a los Servicios de la Comisión con fecha 7 de Octubre de 2002 y fue aceptado con fecha 25 de Octubre de 2002.

El **día 27 de Noviembre de 2002** se celebró en Madrid una reunión técnica del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 al objeto de analizar el estado de ejecución del programa a dicha fecha y las posibilidades de cumplimiento de la regla del descompromiso automático (N+2). A la vista del grado de ejecución de las distintas medidas que integran el programa se acordó plantear una propuesta de modificación del Complemento de Programa entre medidas del eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos".

Con fecha 17 de Diciembre de 2002 se somete a consulta por procedimiento escrito a los miembros permanentes del Comité de Seguimiento la siguiente propuesta de adaptación del Complemento de Programa de Murcia 2000-2006:

1. En el eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos" modificación de la asignación financiera entre las medidas:
 - 3.1 "Abastecimiento de Agua",
 - 3.2 "Mejora de la eficiencia del agua",
 - 3.3 "Saneamiento y depuración de aguas residuales" y
 - 3.6 "Protección y regeneración del entorno natural".
2. Incorporación de las siguientes nuevas medidas:
 - 3.4 "Gestión integral de los residuos",
 - 3.7 "Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental" y
 - 3.8 "Recuperación de suelos y espacios"

3. Incorporación de nuevos Órganos Ejecutores en las siguientes medidas:
 - 3.1 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A.Murcia) y Consejería de Presidencia (C.A. Murcia)
 - 3.2 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia) y Consejería de Presidencia (C.A. Murcia)
 - 3.3 Consejería de Presidencia (C.A. Murcia)
 - 3.4 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia) y Consejería de Presidencia (C.A. Murcia).
 - 3.6 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia)
 - 3.7 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia)
 - 3.8 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia)

Estos ajustes no suponen alteración alguna de la participación comunitaria en el eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos", en el que se integran todas estas medidas.

Asimismo en cada medida se respetan los porcentajes de participación comunitaria máximos establecidos en el Reglamento 1260/1999.

4. En el eje 6 "Redes de transporte y energía" y en la medida 6.3 "Ferrocarriles" se solicita la incorporación de un nuevo Órgano Ejecutor: Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF)
5. Reducción y modificación de los indicadores de reserva de eficacia en base al documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006 y las conclusiones de las reuniones técnicas sobre este asunto celebradas los días 19 a 21 de noviembre en Bruselas, que siguieron a la conferencia ministerial de 7 de octubre.

Se eliminan los siguientes indicadores:

- "Superficie beneficiada por actuaciones de prevención, protección y regeneración" y
- "Superficie beneficiada por las infraestructuras construidas".

Se modifican los siguientes indicadores:

- "Conducciones de aguas nuevas y/o mejoradas" que pasa de tener un valor previsto de 89 Km a 28Km.
- "Beneficiarios con especiales dificultades de inserción sobre el total de participantes " que pasa de tener un valor previsto de 7,75 al 6%
- "Autovías y carreteras nuevas y mejoradas (Km. Contratados)" que pasa de 75 a 70 Km.

Con fecha 2 de abril de 2003 se remite a la Comisión la nueva versión del Complemento de Programa en el que se recogen todas las modificaciones aceptadas por los miembros del Comité de Seguimiento , así como las observaciones realizadas por los Servicios de la Comisión.

El día 22 de Abril de 2003 los servicios de la Comisión nos comunica que no es preciso formular observaciones adicionales al Complemento de Programa y procederá a la

modificación de la Decisión C(2000)4264 de 29 de Diciembre de 2000 de aprobación del P.O.I. de Murcia.

Con fecha 3 de Junio de 2003 es aprobada la nueva Decisión C(2003)1344 del POI de Murcia 2000-2006.

El día **24 de Julio de 2003** se celebró en Cartagena una nueva reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el informe de ejecución de la anualidad 2002 .
- Modificar el Complemento de Programa para su aprobación por el Comité de Seguimiento.
- Analizar el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático.
- Informar de los trabajos efectuados en relación con la evaluación intermedia del Programa Operativo.

Las propuestas de adaptación presentadas en el Comité de Seguimiento incluía de manera resumida, las siguientes modificaciones:

1. Propuestas de cambios en la descripción de las fichas técnicas de las medidas 3.1, 3.2, 3.5, 3.6, 3.9 y 3.10 para incluir el párrafo "Asimismo se podrán realizar el resto de actuaciones previstas en la ficha de medida incluida en el Programa Operativo"

En la ficha de la medida 42.8 se propone incluir el siguiente párrafo: "Ayudas para la realización de prácticas en empresas"

En la ficha de la medida 3.6, incluir "Objetivos: potenciación de usos ecológicos del entorno natural". Descripción: preservación del paisaje. Otras actuaciones:Centros de cursos, aulas de la naturaleza. Criterios de selección de proyectos: Beneficios socioeconómicos: incidencia social, mejora de la calidad de vida, mejora en el acceso y disfrute del entorno natural"

2. Propuesta de modificación de indicadores de las medidas 3.2 "Km. redes de riego mejoradas renovadas" de 29 a 20, "Población beneficiada redes distribución mejorada" de 12 a 12.000, medida 3.6 "Kilómetros de ribera mejorada" de 50,51 a 52,"Km de encauzamiento" de 22 a 21, "M3 corrección hidrológica" de 160.801 a 136.170 y "nº habitantes benef. acond. Encauzamiento" de 51.500 a 50.500 y en la medida 6.3 inclusión del indicador de "Empleos creados" con valor previsto de 3.070.

3. Propuesta de ajustes financieros entre medidas:

Ampliación de la ayuda comunitaria del proyecto "Ampliación de la Dársena de Escombreras" por importe de 19.543.000 euros de coste y 9.771.500 euros de ayuda Feder, minorando esta cantidad de la medida 6.3 "Ferrocarriles" Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.

Incorporación de FEVE como nuevo Organismo Beneficiario dotándole de una ayuda Feder por importe de 2.400.000 euros y coste elegible de 4.000.000 euros

4. Propuesta de modificación en la denominación de beneficiarios finales con el fin de ajustar la denominación del nuevo Decreto 9/2003 de 3 de Julio de reorganización de la Administración Pública Regional.
5. Propuesta de modificación de la Subvención Global, consistente en incrementar la medida 1.55 y reducir la medida 1.56, así como el incremento de la medida 2.55 y

reducción de la medida 2.54. Modificación de los indicadores de las medidas afectadas.

Las propuestas de modificación presentadas fueron aprobadas por el Comité de Seguimiento con la excepción de la propuesta de incremento de la ayuda comunitaria al proyecto "Ampliación de la Dársena de Escombreras" que fue aprobado de manera condicionada a que el Ministerio de Fomento remitiera un informe de las previsiones de actuaciones a realizar en materia de ferrocarriles.

Con fecha 28 de enero de 2004, aprobadas todas las modificaciones propuestas, se remite la nueva versión del Complemento de Programa a la Comisión.

El 9 de Febrero de 2004 la Comisión nos comunica que se procederá a la modificación del Programa Operativo y su Complemento en su conjunto dentro del contexto de la evaluación intermedia y de la propuesta de reasignación que serán formuladas por el Comité de Seguimiento teniendo en cuenta las recomendaciones del evaluador.

5.3 Encuentro Anual 2003

Los terceros encuentros anuales de los Programas Operativos del Objetivo nº 1 tuvieron lugar en Madrid en el mes de diciembre de 2003. En la sesión plenaria celebrada el 9 de diciembre de 2003 participaron representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión y la Administración General del Estado, junto a las respectivas Comunidades Autónomas.

La DG REGIO de la Comisión, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, ha comunicado por carta de 3 de febrero de 2004 a la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos las observaciones de los servicios de la Comisión sobre los resultados de dicho encuentro, a fin de que se tomen las medidas oportunas al respecto.

Los temas sobre los que se plantearon cuestiones fueron los siguientes:

Respeto de la normativa comunitaria sobre contratación pública: la CE recuerda que el respeto de la legislación comunitaria en materia de contratación pública constituye una de las condiciones para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión y plantea dos cuestiones:

- Situación en relación con la gestión de los datos relativos a los mercados públicos.
- Constancia en la base Fondos 2000 de los datos relativos al procedimiento de contratación pública para aquellas operaciones para las que se haya llevado a cabo este procedimiento.

Respeto de la normativa comunitaria sobre el IVA: la CE informa de la interposición de un recurso ante el Tribunal de Justicia de la UE por incumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 17 y 19 de la Sexta Directiva sobre el IVA. La CE plantea la cuestión de si se ha verificado de manera sistemática la no inclusión en las declaraciones de gastos de IVA no subvencionables. Por su parte los representantes de la AG señalan que en relación con este tema se han dirigido circulares informativas a los beneficiarios finales y se comprometieron a corregir en futuras declaraciones de gastos los importes incorrectamente imputados.

Competencia: en mayo de 2003 la Autoridad de Gestión remitió información sobre los avances realizados en la puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado. Un avance a este proceso de seguimiento y control de ayudas públicas lo constituye la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Controles: la CE subraya la necesidad de que la Autoridad de pagos disponga de medios suficientes para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas y de extender el Manual de procedimientos a los Organismos Intermedios.

Realización de la Programación

- Consideraciones generales sobre el grado de realización. Previsiones financieras y eventuales riesgos de descompromisos. Se analiza la baja ejecución de algunos programas. El Sr. Mc Kenna subraya que durante este año, para la aplicación de la regla n+2 se tiene en cuenta el importe correspondiente al anticipo (7%), lo que permite a algunas intervenciones evitar verse afectadas por la aplicación de dicha regla, pero advierte de que en los próximos años este efecto se irá diluyendo.

Resultados de la Evaluación Intermedia: la Comisión consideró oportuno tener un intercambio de puntos de vista sobre el funcionamiento de los Grupos Técnicos de Evaluación

(GTE), la realización de las evaluaciones intermedias y sus resultados, antes de que se formalicen las eventuales propuestas de reprogramación.

El Sr. Di Carpegna define como ejemplar el proceso de evaluación intermedia que se ha llevado a cabo en España, señalando la cooperación entre las Administraciones interesadas, el perfecto funcionamiento de los diferentes GTE y la calidad de los resultados finales de los informes de evaluación.

Respecto al calendario establecido D.Gervasio Cordero, en representación de la Autoridad de Gestión señala el proceso está prácticamente concluido, cumpliéndose los plazos inicialmente fijados.

El Sr.Di Carpegna concluye con la unánime valoración positiva del proceso de evaluación intermedia y la importancia de las recomendaciones efectuadas por los evaluadores especialmente de cara al próximo periodo de programación, y termina felicitando a las autoridades españolas por los resultados obtenidos, al tiempo que les pide que consoliden el esfuerzo realizado con vistas al próximo periodo de programación.

Atribución de la reserva de eficacia: el Grupo Técnico de Reserva (GTR) ha elaborado un documento metodológico inscrito en el marco reglamentario y administrativo vigente, que utiliza umbrales para declarar "eficaz" el resultado conseguido por un indicador particular y recoge, del Documento número 4 de la Comisión sobre la reserva, el concepto de "globalmente eficaz" para declarar una intervención como eficaz y, por consiguiente, candidata a asignarle la reserva en proporción a su dotación presupuestaria inicial.

Reprogramación (art. 14.2 Reglamento 1260/1999)

El Sr. Di Carpegna abre este punto realizando una exposición centrada en las indicaciones contenidas en la Comunicación de la Comisión "Una Iniciativa Europea de Crecimiento" donde se recomienda que los Estados miembros aprovechen la evaluación intermedia y la asignación de la reserva de eficacia en 2004, para reforzar las actividades relacionadas con la estrategia de Lisboa a favor de la investigación y la innovación.

Después de varias intervenciones por parte de representantes de algunas Comunidades Autónomas el Sr. Di Carpegna concluye señalando que para esta etapa de la programación será necesario fortalecer la coordinación y la cooperación, solicitando de la Autoridades españolas la confirmación del mantenimiento de la cofinanciación nacional en todas las intervenciones. En relación con este último aspecto los representantes de la Autoridad de gestión indican la dificultad de mantener este nivel de cofinanciación, aunque expresan la voluntad de realizar lo necesario para garantizar el cumplimiento de este objetivo.

Varios

En este último apartado se tratan temas de carácter general como las observaciones que los servicios de la Comisión han transmitido a las autoridades españolas relativas a determinados informes anuales de ejecución del año 2002.

Calendario de reuniones del año 2004.

La CE recordó las reglas en vigor sobre elegibilidad de nuevos gastos cuando se produce una modificación del Complemento de Programación: cuando no se modifica el PO, la fecha a tener en cuenta es la de la aprobación del Comité de Seguimiento de la intervención; en el caso de modificación de un Programa operativo, es la fecha de la notificación a la Comisión del acuerdo del Comité de Seguimiento respectivo.

5.4 Acciones de Control.

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoria (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público, publicadas por resolución de la Intervención General del a Administración del Estado de 1 de septiembre de 1988 y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea.

Otros órganos de control.

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, desarrollados por la IGAE, las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el artículo

4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos (en el año 2003 parcialmente y para el año 2004 en su totalidad) y las Autoridades de Pago, con sus unidades de control, vienen realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) desde enero de 2003.

Registro de irregularidades.

En el año 2002 la Subdirección General de Administración del FEDER, mediante el área de Control, elaboró un Fichero de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Actuaciones de control desarrolladas

Las principales actuaciones de control llevadas a cabo durante la ejecución del presente Programa Operativo han sido las siguientes:

Acciones de control financiero realizadas por la Administración General del Estado

Controles efectuados por la Dirección General de Fondos Comunitarios

Durante los días 23, 24 y 25 de abril de 2003 el Área de Control de la Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial realizó una visita de verificación a la **Autoridad Portuaria de Cartagena**, visitándose sus dependencias y realizando inspección física del proyecto cofinanciado para constatar su realidad. Se trata del gran proyecto "Ampliación de la Dársena del Puerto de Escombreras", cuyo gasto total elegible asciende a 40 Millones de euros y cuya tasa de cofinanciación es del 50%.

Objetivos y alcance de la visita:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa comunitaria y nacional, para la concesión, obtención y disfrute de las ayudas FEDER, y las normas en materia de contratación.
2. Comprobar que el coste efectivo de las inversiones es igual o superior al gasto declarado.
3. Comprobar que los gastos certificados por el beneficiario entre el 01/10/2002 y el 28/02/2003 han sido debidamente contabilizados y pagados, constatando si la Autoridad Portuaria lleva una codificación contable adecuada de todas las transacciones afectas al Gran Proyecto cofinanciado por el FEDER.
4. Comprobar que los gastos incluidos son elegibles, atendiendo a la finalidad y naturaleza del Gran Proyecto.
5. Verificación física de la existencia de las inversiones subvencionadas.

Se realizaron verificaciones del 100% de los justificantes de los gastos efectuados por el beneficiario entre el 01/10/2002 y el 28/02/2003, cuyo importe es de 9.618.854,41€, así como los pagos realizados a los proveedores y la correspondiente contabilización de facturas, pagos y de los cobros recibidos del FEDER.

Conclusiones y recomendaciones:

Dado que en las certificaciones presentadas se incluyeron gastos de los que no se puede acreditar el cumplimiento de las normas de contratación y que, en función de las características del proyecto y cuantía de los gastos, es de aplicación la ley 48/1998 de 30 de diciembre, debería haberse efectuado una licitación para adjudicar el control de calidad.

En consecuencia se propuso un ajuste de 516.296,40 € por incumplimiento del artículo 8 punto 2 apartado a) de la mencionada ley correspondiente a los gastos de control de calidad no licitados, tanto en la certificación verificada (125.576,01€), como en anteriores certificaciones (390.720,39).

Finalmente, en aras de la transparencia que deber regir los procedimientos examinados y dado que el punto 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha regido el contrato de obras del proyecto, constituye el origen de la irregularidad detectada en cuanto a elegibilidad de los gastos respecto al FEDER, el Área de Control del FEDER opinó que sería aconsejable que en las futuras contrataciones en las que se tenga la expectativa de conseguir subvenciones de los Fondos Estructurales se evite la fuente de irregularidad que supone la mencionada Cláusula.

En relación con estas recomendaciones, la Autoridad Portuaria de Cartagena, con fecha de 1 de octubre de 2003, comunicó la Dirección General de Fondos Comunitarios la adopción de las siguientes medidas:

- a) Efectuar una certificación negativa por 516.296,40€, tal como se indica en el informe del control.
- b) A partir de esa fecha, en la contratación de suministros y/o servicios destinados al control de la calidad, se respetará escrupulosamente la Ley 48/98 de 30 de diciembre y las Normas Generales de Contratación para Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.
- c) Para que coincidan los importes descontados al contratista con los gastos en que realmente incurre la Autoridad Portuaria en cuanto al control de calidad, únicamente descontarán de las certificaciones facturas por suministros y/o servicios destinados a control de calidad.

Durante los días 28, 29 y 30 de abril de 2003 el Área de Control de la Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial realizó un control a un grupo de proyectos del P.O.I. de Murcia, competencia de la **Comunidad Autónoma**, cuyo gasto total elegible asciende a 47.528.944,94 euros. En estos momentos no se dispone del informe.

Controles efectuados por la Intervención General de la Administración del Estado

PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la IGAE para la ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003, ha procedido a la verificación de los siguientes proyectos:

“Acondicionamiento de la Rambla del Albuñón desde el camino de Nuestra Señora de la Fuensanta”, ejecutado por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER, dentro del P.O.I. de Murcia 2000-2006.

Objetivos y alcance

El trabajo se ha realizado con el objetivo general de verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la normativa comunitaria y nacional aplicable en relación con la obtención, disfrute y finalidad de las ayudas recibidas con cargo al FEDER. En concreto:

1. Que el proyecto y los conceptos de gastos incluidos en la certificación se corresponden con el concepto de proyecto / gastos elegibles según la normativa comunitaria aplicable, así como con el objeto contemplado en el P.O.I. de Murcia.
2. Que los gastos declarados cumplen con los requisitos recogidos en la normativa específica, en particular, con la Ley 53/1999 de 28 de diciembre sobre Contratos de las Administraciones Públicas.
3. Que la certificación de gastos presentada por el Órgano gestor se desprende de gastos efectivamente pagados.
4. Que atendiendo a la naturaleza del expediente, se cumplen los requisitos requeridos en la normativa específica sobre publicidad comunitaria.

En cuanto al alcance del trabajo:

- Comprobaciones generales:
 - Comprobación de que las acciones que se documentan en el expediente corresponden al objeto contemplado en el P.O.I. de Murcia 2000-2006, especificando su eje y medida.
 - Revisión de la contabilización de las operaciones correspondientes al expediente revisado en el Sistema de Información Contable del Órgano Gestor.
 - Comprobación de que los pagos correspondientes al expediente revisado se han realizado dentro del período elegible al P.O.I. de Murcia y con anterioridad a la fecha de certificación del gasto por el Órgano gestor.
- Comprobaciones específicas: Procedimiento de contratación (Ley 53/1999 de Contratos con las Administraciones Públicas):
 - Verificación de que el expediente (expediente de contratación 198717006000100392), adjunta toda la documentación relativa al procedimiento de contratación.
 - Verificación del cumplimiento de los requisitos del Procedimiento de Contratación relativos a la publicidad, requisitos del pliego, presentación de ofertas y adjudicación.
 - Cumplimiento por parte del adjudicatario de las condiciones establecidas en el contrato para proceder a la liquidación y aceptación de la obra.
 - Verificación, atendiendo a la naturaleza del expediente y los documentos que lo integran, de que en el anuncio de licitación / adjudicación, Pliegos Técnicos, contrato con el adjudicatario, y en general en todos los documentos dirigidos a los adjudicatarios figura el logotipo del Fondo comunitario de que se trate y se especifica que es una acción cofinanciada por dicho Fondo.

Conclusiones

- Que el proyecto y los conceptos de gastos incluidos en la certificación se corresponden con el concepto de proyecto / gastos elegibles según la normativa comunitaria aplicable incluida, así como el objeto contemplado en los ejes y medidas correspondientes del P.O.I. de Murcia.

- Que los gastos declarados cumplen con los requisitos recogidos en la normativa específica.
- No se ha obtenido evidencia de que los gastos incluidos en la certificación del Órgano gestor se encontrasen efectivamente liquidados a fecha de certificación.
- Que el expediente cumple los requisitos requeridos en la normativa específica sobre publicidad comunitaria.
- Que el expediente cumple los requisitos establecidos en materia de evaluación medioambiental.

“Incremento de la Seguridad en el Canal Aliviadero Argos-Quipar”, ejecutado por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER, dentro del P.O.I. de Murcia 2000-2006.

Objetivos y alcance

El trabajo se ha realizado con el objetivo general de verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la normativa comunitaria y nacional aplicable en relación con la obtención, disfrute y finalidad de las ayudas recibidas con cargo al FEDER. En concreto:

5. Que el proyecto y los conceptos de gastos incluidos en la certificación se corresponden con el concepto de proyecto / gastos elegibles según la normativa comunitaria aplicable, así como con el objeto contemplado en el P.O.I. de Murcia.
6. Que los gastos declarados cumplen con los requisitos recogidos en la normativa específica, en particular, con la Ley 53/1999 de 28 de diciembre sobre Contratos de las Administraciones Públicas.
7. Que la certificación de gastos presentada por el Órgano gestor se desprende de gastos efectivamente pagados.
8. Que atendiendo a la naturaleza del expediente, se cumplen los requisitos requeridos en la normativa específica sobre publicidad comunitaria.

En cuanto al alcance del trabajo:

- **Comprobaciones generales:**
 - Comprobación de que las acciones que se documentan en el expediente corresponden al objeto contemplado en el P.O.I. de Murcia 2000-2006, especificando su eje y medida.
 - Revisión de la contabilización de las operaciones correspondientes al expediente revisado en el Sistema de Información Contable del Órgano Gestor.
 - Comprobación de que los pagos correspondientes al expediente revisado se han realizado dentro del período elegible al P.O.I. de Murcia y con anterioridad a la fecha de certificación del gasto por el Órgano gestor.
- **Comprobaciones específicas: Procedimiento de contratación (Ley 53/1999 de Contratos con las Administraciones Públicas):**
 - Verificación de que el expediente (expediente de contratación 198717006000100392), adjunta toda la documentación relativa al procedimiento de contratación.
 - Verificación del cumplimiento de los requisitos del Procedimiento de Contratación relativos a la publicidad, requisitos del pliego, presentación de ofertas y adjudicación.
 - Cumplimiento por parte del adjudicatario de las condiciones establecidas en el contrato para proceder a la liquidación y aceptación de la obra.

- Verificación, atendiendo a la naturaleza del expediente y los documentos que lo integran, de que en el anuncio de licitación / adjudicación, Pliegos Técnicos, contrato con el adjudicatario, y en general en todos los documentos dirigidos a los adjudicatarios figura el logotipo del Fondo comunitario de que se trate y se especifica que es una acción cofinanciada por dicho Fondo.

Conclusiones

- Que el proyecto y los conceptos de gastos incluidos en la certificación se corresponden con el concepto de proyecto / gastos elegibles según la normativa comunitaria aplicable incluida, así como el objeto contemplado en los ejes y medidas correspondientes del P.O.I. de Murcia.
- Que los gastos declarados cumplen con los requisitos recogidos en la normativa específica.
- Que los gastos incluidos en la certificación del Órgano gestor se encontraban efectivamente liquidados a fecha de certificación.
- Que el expediente cumple los requisitos requeridos en la normativa específica sobre publicidad comunitaria.
- Que el expediente cumple los requisitos establecidos en materia de evaluación medioambiental.

Acciones de control financiero realizadas por la Intervención General de la C.A. de Murcia.

Durante el año 2003 la Intervención General de la Comunidad Autónoma ha emitido los Informes definitivos de los controles realizados durante el Plan Anual de Auditorías para el ejercicio 2002, a la vez que se ha llevado a cabo la realización de los controles correspondientes al Plan Anual de Auditorías para el ejercicio 2003. Los controles relativos al P.O.I. (2000-2006) para los que existe informe definitivo son los siguientes:

Controles sobre actuaciones financiadas por FEOGA:

Controles financieros sobre la Medida 1.2 "Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios" del P.O.I. (2000-2006)

- Control sobre los pagos imputados a las anualidades 2000-2001.

El informe definitivo es de fecha 30 de Mayo de 2003. Se centra en controles de regularidad y verificación de sistemas de gestión y control de las anualidades 2000-2001, realizados sobre seis expedientes:

<u>Nº Expediente</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Subvención Pagada (Pts.)</u>
100/98	Hero España, S.A.	111.743.107
263/99	Cofrutos, S.A.	44.343.505
399/99	Coato, S.C.L.	16.774.800
202/99	Bodegas Castaño, S.L.	95.110.171
34/99	Grasas Martínez González, S.L.	69.058.880
470/00	Gregal, S.C.L.	64.031.245

El informe considera que los gastos realizados son subvencionables, que la inversión responde a los objetivos contemplados en la normativa que lo regula, y que no existe concurrencia de

ayudas que ocasione el incumplimiento del porcentaje mínimo del 50% de aportación del beneficiario.

Se ha comprobado además la realidad material de la inversión, y la correcta contabilización y percepción de la ayuda.

El informe destaca, sin embargo, el incumplimiento en dos de los expedientes revisados, de lo establecido en la Orden de 26 de Febrero de 2001 y en el Reglamento (CE) 1257/1999 respecto a transformación de productos de terceros países, dado que en ambos casos se utilizó materia procedente de terceros países. Esto ha llevado a la tramitación de los correspondientes expedientes de reintegro, por un total de 2.859,54 euros.

- Control sobre los pagos imputados a la anualidad 2002.

Con fecha 2 de Diciembre de 2003 se emite el informe definitivo, el cual tiene por objeto los pagos imputados en la anualidad 2002 de los expedientes correspondientes a los siguientes proyectos:

<u>Nº proyecto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Subvención Pagada (€)</u>
03/095	SAT 7341 Santos	146.013,00
03/096	CRUYER LARA, S.L.L.	88.288,44
03/097	Estrella de Levante, Fábrica de Cerveza, S.A.	1.126.264,93

Al igual que para el control de la anualidad 2000-2001, el informe pone de manifiesto la subvencionabilidad de los gastos realizados, la no concurrencia de ayudas que determinen el incumplimiento del porcentaje mínimo de ejecución del 50% de aportación del beneficiario, así como que la inversión responde a los objetivos contemplados en la normativa. Asimismo, la contabilización de la ayuda ha sido correcta, y se ha comprobado la realidad material de la inversión.

El principal problema que se recoge en el informe es la existencia de instalaciones sin actividad cuyos gastos han sido incluidos en la certificación. Esto ha llevado a iniciar el correspondiente expediente de reintegro por valor de 146.013 euros.

Controles sobre actuaciones financiadas por FEDER:

- Control financiero sobre la Medida 4.1 "Construcción, reforma y equipamiento de Centros educativos y de formación". Inversiones Universitarias, del P.O.I. (2000-2006). Anualidades 2000-2001.

El informe definitivo, de fecha 7 de Marzo de 2003, se centra en varios proyectos ejecutados por la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, durante los ejercicios 2000 y 2001.

Estos proyectos son:

Nº proyecto	Denominación	Gto. Elegible 2000 (€)	Gto. Elegible 2001 (€)
-------------	--------------	------------------------	------------------------

2495/18-2000	Univ. Murcia	Rehabilitación Antiguo Cuartel de Artillería	-	1.167.238,98
4219/70-2000		Reforma en Edificio Ronda de Levante	-	734.532,48
422/71-2000		Área Prácticas Archivísticas	-	426.809,72
21	UPCT	Hospital de Marina	2.588.613,63	1.143.011,49
22		Rehabilitación Alfonso XIII	184.481,37	145.905,33
106		Equip. Lab. Hospital Marina	-	452.658,43
			2.773.095,00	4.070.156,43

Las conclusiones a las que llega el informe son las siguientes:

- 1) Según el Informe de Control, los sistemas de gestión y control se encuentran adecuadamente documentados y coinciden con los comunicados a la Comisión, los procedimientos existen y se cumplen y los controles han actuado correctamente y con eficacia. Además, el sistema cuenta con los medios adecuados y existe una adecuada separación de funciones, siendo los gastos imputados elegibles y vinculados al desarrollo de acciones previstas en el Programa Operativo.
- 2) Sin embargo, y dado que la ejecución de esta Medida tiene una casuística especial, al ser el beneficiario final de la medida la Consejería de Educación y Cultura, y haber sido delegada la ejecución en las Universidades, se ha producido cierta confusión a la hora de cumplir con la obligación de justificación de gastos, dado que el beneficiario final no tenía en su poder las facturas pagadas. El informe destaca además la necesidad de que el beneficiario final verifique toda la información financiera remitida por las Universidades.
- 3) Destaca también el retraso en la ejecución de las inversiones cofinanciadas con FEDER, tanto por parte de la UMU como de la UPCT, a pesar de que cobran por adelantado el importe de las inversiones.
- 4) Detecta la utilización, en la adjudicación de contratos públicos, de criterios no contemplados en la legislación vigente, como "experiencia", o "medios humanos y materiales disponibles".
- 5) Incumplimiento de la normativa sobre información y publicidad, dado que no se hace mención de la cofinanciación por FEDER en los expedientes de gasto de los proyectos.

Para subsanar las deficiencias detectadas, la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas ha enviado al órgano gestor un escrito en el que se indican las medidas a adoptar por éste en orden a corregirlas.

- Control financiero y de procedimientos y sistemas realizados a proyectos gestionados por la Fundación Integra, dentro de la Medida 2.7 "Sociedad de la Información" del P.O.I. (2000-2006). Anualidades 2000-2001.

El informe definitivo se emite con fecha 10 de Marzo de 2003. Tiene como objeto el gasto certificado durante las anualidades 2000 y 2001 por la Fundación INTEGRA, y se centra en los siguientes proyectos:

Nº proyecto	Denominación	Gasto Elegible 2000 (€)	Gasto Elegible 2001 (€)
179101602	TECNONEET	15.748,73	5.144,66

179101801	Onda Regional	-	4.468,89
179103203	Servicio de Comunicaciones	-	613.600,09
179102201	Divulgación	1.976,83	313,73
179100509	Subvención Ciudadanos	125.616,47	61.335,92
179100507	Formación Ciudadanos	30.874,53	43.862,88
179102602	Servidor Sanitario	-	37.007,90
179102702	CPR de Yecla	-	30.831,92
179101703	ALA Caravaca	27.697,97	-
179101704	ALA Cehegín	27.697,97	-
179100510	Univ. del Mar. Sede NNTT	18.030,36	-
179103401	Ventana Digital	5.465,87	5.624,99
179102703	Instalaciones Jumilla	-	9.970,79

En el Informe de Control se manifiesta que los gastos imputados son elegibles, y están vinculados al desarrollo de las acciones previstas en el Programa Operativo. Además, los sistemas de gestión y control se encuentran adecuadamente documentados, existe manual de procedimientos y se cumple, los controles implantados han actuado correctamente y con eficacia, los procedimientos se utilizan de forma continuada, el sistema cuenta con los medios adecuados y existe una adecuada separación de funciones.

A pesar del carácter favorable del informe considerado en términos generales, se detectan ciertas deficiencias en el procedimiento establecido, por lo que se recomienda que se perfeccione el mismo, así como que se deje constancia de los controles y verificaciones efectuados.

Otro aspecto en que incide el Informe consiste en la necesidad de que la Fundación Integra cumpla con la normativa en materia de información y publicidad, habiéndose detectado ciertas deficiencias en su cumplimiento.

Por último, se recomienda el respeto a los principios de transparencia y libre concurrencia de ofertas en el procedimiento de contratación, a pesar de no estar sometida la Fundación Integra, por su naturaleza jurídica, a la normativa nacional sobre contratación pública.

En orden a subsanar las deficiencias detectadas, la Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos, envió a la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, un escrito en el que recordaba la necesidad de que la Fundación Integra cumpla con sus obligaciones tanto en el procedimiento de contratación como de información y publicidad.

- Informe de Control Financiero P.O.I. (2000-2006), Medida 6.1 Carreteras y Autovías.

El Control se centra en las anualidades 2000, 2001 y 2002 de la Medida 6.1 del P.O.I. (2000-2006), Carreteras y Autovías. El informe definitivo es de fecha 17 de Marzo de 2004.

Los expedientes objeto de control han sido los siguientes:

<u>Proyecto</u>	<u>Expediente</u>	<u>Importe elegible pagado</u> <u>2000-2002</u>
10426	Autovía NO-construcción accesos y enlaces	11.499.537,44
10426	Caminos de servicio complem. Autovía NO	1.297.487,64
10426	Expropiaciones autovía del NO	7.787.134,01
11391	Variante de Villanueva	1.011.473,25

En cuanto a las conclusiones del mismo son las siguientes:

Existe correspondencia entre las certificaciones de gastos pagados transmitidas por el beneficiario final y las emitidas por el órgano intermedio, se ha aportado toda la financiación pública, y las contribuciones financieras están dentro de lo establecido en el P.O.I., así como se han respetado las políticas comunitarias.

Por otro lado, se detectan durante el Control una serie de deficiencias que se recogen en el Informe:

- 1) Los sistemas de gestión y control no se encuentran formalmente aprobados.
- 2) Se ha obtenido evidencia documental de los controles financieros realizados, aunque no ha sido así en el caso de los controles relativos a compatibilidad de los gastos con las disposiciones del tratado, y con las políticas comunitarias, en particular con las normas de competencia, contratación pública y protección del Medio Ambiente.
- 3) Se detecta que en uno de los expedientes revisados se imputa como gasto elegible la tasa por dirección facultativa. Esto ha sido subsanado, al descertificarse el importe de la tasa en la certificación de la Medida 6.1 de 31 de diciembre de 2003.

Como consecuencia de los puntos anteriores, la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas envió al órgano gestor (Secretaría General de Obras Públicas, Vivienda y Transportes), escrito solicitando la revisión de todos los gastos certificados correspondientes a contratos en los que se devenga la mencionada tasa, en previsión de que pudiera haber otros casos en que se haya producido el mismo error.

- Control Financiero y sobre sistemas de gestión y control de la Medida 5.7 "Infraestructuras turísticas y culturales" del P.O.I. (2000-2006).

El informe definitivo es de fecha 19 de Febrero de 2004. Analiza el gasto certificado en las anualidades 2001 y 2002 correspondiente a los siguientes proyectos incluidos en la Medida 5.7:

<u>Nº proyecto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Inversión</u> <u>2001-2002</u>	<u>Gasto certificado</u> <u>2001-2002</u>
21470	Plan Dinamización Turíst Caravaca	242.606,49 €	242.606,49 €
17501	Plan Dinamización Turíst. Valle Ricote	208.800,55 €	208.800,55 €
17016	Apoyo grandes pytos. para mejora dotación turística de Cartagena	2.103.542,37 €	2.103.542,37 €

Las conclusiones finales de los informes se pueden resumir en lo siguiente:

- 1) Las operaciones cofinanciadas se han realizado de acuerdo con las normas y políticas comunitarias, excepto por lo que a continuación se comenta respecto a las actividades de información y publicidad que debe realizar en beneficiario, y respecto a contratación pública.
- 2) El destino de las inversiones se ajusta a lo establecido en el Programa Operativo, y las contribuciones financieras comunitarias están dentro de los límites aprobados por el P.O.I.
- 3) Se detectan durante el control una serie de deficiencias que a continuación se enumeran:

- Falta de cumplimiento en materia de información y publicidad: no consta en los expedientes de gasto, ni en los anuncios de licitación publicados en el BORM, la cofinanciación por parte de FEDER, así como tampoco en los anuncios en prensa, folletos, etc. Tampoco consta en el Convenio firmado para el desarrollo del Plan de Dinamización Turística de Caravaca de la Cruz, ni en el firmado para el Valle de Ricote.
- Utilización de criterios en el procedimiento de adjudicación de contratos contrarios al ordenamiento sobre contratos públicos (como es el caso de “experiencia en proyectos similares”, “medios humanos y materiales disponibles”, o “disponibilidad de despacho in situ”).
- Utilización, en el proyecto 21470 Plan de Dinamización Turística de Caravaca de la Cruz, del procedimiento de contratación negociado, en dos expedientes, sin reunir las condiciones necesarias para utilizar dicho procedimiento.
- Se ha certificado gastos que no estaban respaldados por los justificantes correspondientes.
- Duplicidad de financiación en el proyecto 17501, dado que se ha certificado a FEDER el 100% de la obra sin descontar la aportación de 2 millones de pesetas realizada por la Parroquia de San Juan de Archena.
- Se han incluido gastos no elegibles como dietas de gerentes, o costes de anuncios de licitación por cuenta del adjudicatario.

Como consecuencia de todos los anteriores gastos no elegibles detectados en los controles, se ha procedido a realizar ajustes sobre las certificaciones ya presentadas, de forma que se han descertificado los siguientes importes en cada uno de los proyectos objeto de control:

Proyecto		Cantidad descertificada consecuencia de control Intervención General	
		Cofinanciación	Total
17016	Cartagena Puerto de Culturas	20.861,25 €	24.197,57 €
17501	PDT Valle de Ricote	84.391,07 €	84.391,07 €
21470	PDT Caravaca	153.239,68 €	153.239,68 €

- Informe de Control Financiero sobre la Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales del P.O.I. (2000-2006). Anualidades 2000, 2001, 2002 y 2003.

El Informe definitivo es de fecha 16 de Marzo de 2004. Recae sobre las anualidades 2000, 2001, 2002 y 2003 de la mencionada Medida del P.O.I., siendo los expedientes objeto de control, que representan un porcentaje controlado sobre el total de la medida del 31,38%, los siguientes:

Expedientes	Ampliación de la Depuradora de Cieza	A.T. para la Redacción Proyecto Bombeo y Remodelación EDAR la Ermita	A.T. a la Dirección de obra para el control y vigilancia y coordinación de seguridad y salud en la construcción de la EDAR y del emisario de aguas
-------------	--------------------------------------	--	--

			de Fortuna
Importe certificado 2000	4.376.853,59	-	-
Importe certificado 2001	1.031.239,87	-	-
Importe certificado 2002	768.363,15	22.757,11	87.827,45
Importe certificado 2003	57.263,62	5.855,00	73.435,96
Total certificado	6.233.720,23	28.612,11	161.263,41

En cuanto a las conclusiones del informe son las siguientes:

- 1) Se ha comprobado, para los proyectos seleccionados, que se han descontado los importes no elegibles como es el caso de la tasa por dirección facultativa.
- 2) Se ha encontrado evidencia documental de los controles financieros realizados.
- 3) Se ha aportado toda la financiación pública.
- 4) Las operaciones cofinanciadas han respetado las políticas comunitarias, con la excepción que se comenta a continuación.

Respecto a las deficiencias detectadas, el informe pone de manifiesto lo siguiente:

- 1) Los sistemas de gestión y control no se encuentran formalmente aprobados. Se recomienda la aprobación de un manual de procedimiento, materia en la que ya se está trabajando.
- 2) Utilización de criterios contrarios a la normativa europea en materia de contratación pública, como es el caso de medios técnicos y humanos a emplear por el licitador.
- 3) Necesidad de incorporar al registro que sustenta las certificaciones de gastos del beneficiario final al órgano intermedio, los datos relativos al número de serie de la tasa deducida y el importe liquidado, para poder llevar un mayor control de las tasas no elegibles.

En cuanto a este apartado, y dado que es una necesidad común a todos los órganos gestores que ejecutan proyectos que pudieran devengar dichas tasas, la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas ha dirigido un escrito a los órganos gestores, para que incorporen dichos datos a los ficheros de pagos.

Controles sobre actuaciones financiadas por FSE

Durante el año 2003 se han llevado a cabo controles sobre actuaciones financiadas por FSE por parte de los Órganos Gestores de las actuaciones financiadas y por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

1. Controles de los Organos Gestores

Todos los Órganos Gestores realizan controles sobre la realización efectiva de las actuaciones financiadas.

Estos controles se realizan a través de comisiones de seguimiento de convenios en el caso de las actuaciones gestionadas por el Instituto de la Juventud y el Instituto de la Mujer; relativas a servicios específicos en Centros Locales de Empleo, programas de conciliación entre la vida laboral y familiar y programas de acompañamiento a jóvenes con dificultades y actuaciones

gestionadas por la D.G. de Política Social relativas al programa de inserción para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

Para las actuaciones de Formación Ocupacional, los controles de verificación de realización de las actuaciones financiadas se realiza a través de un contrato de asistencia técnica que se encarga de la verificación "in situ" de la misma.

Para las actuaciones de Ayudas a la creación de empleo, autoempleo y economía social, la verificación del mantenimiento de las condiciones de concesión y de los empleos financiados durante tres años, se verifica igualmente mediante un contrato de asistencia técnica.

Con respecto al control de la justificación económica de las acciones, las ayudas correspondientes a acciones gestionadas por órganos dependientes de la Consejería de Trabajo y Política Social (Ayudas a las Formación, al Empleo, a la Economía Social y programas de inserción gestionados por la D.G. de Política Social), que gestionan el 71% de la ayuda para todo el periodo, son comprobados y controlados mediante un contrato de Auditoria Externa que controla el 100% de los expedientes.

El resto de Órganos Gestores realizan la comprobación de la justificación económica de las acciones a través de sus propios servicios.

2. Controles de la Intervención General

Tal como se señaló en el informe del año 2002, durante el citado año y en base al Plan Anual de Auditorías para dicho ejercicio, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia inició el control financiero de los pagos justificados en los años 2000 y 2001 por la Comunidad Autónoma. Los informes correspondientes a dichos controles fueron remitidos al Órgano Intermedio de esta Comunidad Autónoma entre los meses de Mayo y Junio de 2003.

En el siguiente cuadro se relacionan los órganos e importes afectados por dichos controles en relación con actuaciones financiadas por FSE.

ÓRGANO GESTOR	FONDO	Total Pagos 2000-2001	% S/Total Fondo	% S/Total POI	Importe muestra	% de control
Formación Ocupacional	FSE	1.153.998,94 €	3,9%	0,9%	279.115,59 €	24,2%
CIDA Becas SENECA	FSE	432.573,92 €	1,4%	0,3%	81.290,85 €	18,8%
CIDA Investigadores	FSE	236.956,96 €	0,8%	0,2%	69.236,59 €	29,2%
CIDA Acuicultura	FSE	30.093,86 €	0,1%	0,0%	19.289,60 €	64,1%
TRABAJO Empleo	FSE	13.481.617,72 €	45,1%	10,5%	1.246.183,00 €	9,2%
Economía Social	FSE	3.777.692,28 €	12,6%	2,9%	272.086,32 €	7,2%

La Intervención General ha realizado controles para estos órganos gestores tanto de sistemas y procedimientos, como de regularidad (art. 10 reglamento (CE) 438/01).

Las **conclusiones y recomendaciones** más significativas de dichos informes son las siguientes:

Sistemas y Procedimientos.

- Ninguno de los órganos controlados contaba en el momento de la realización del control con un manual de procedimiento para la gestión de los fondos.

- En la D.G. de Formación Ocupacional se detectaron pequeñas inexactitudes entre los datos analíticos y contables de los beneficiarios y algunos de los pagos certificados.

Se recomendó solventar las inexactitudes detectadas y restringir la utilización de agentes externos y de pagos en efectivo por parte de los beneficiarios de las ayudas y extremar los controles cuando éstos se den.

- En la D.G. de Trabajo (Ayudas al Empleo, Autoempleo y Economía Social) se detectaron déficits en relación con los requisitos de publicidad de la cofinanciación del FSE de las acciones (Las mismas que se señalaron en el control realizado por la UAFSE recogido en el informe del año 2002).
- Así mismo se detectaron déficits e inexactitudes en las relaciones de pagos correspondientes a las certificaciones controladas (2000 y 2001) y la inexistencia de un periodo de permanencia para algunas de las acciones financiadas por ayudas a la economía social.

Se recomendó que se estableciera un periodo de permanencia para estas acciones.

- En cuanto al CIDA (Becas de Formación), dado que en estas becas la ejecución de las acciones se ha delegado en la Fundación SENECA, se recomienda que se modifique la periodicidad con que esta fundación justifica los pagos al CIDA y que se comprueben por parte de este organismo las verificaciones realizadas por la Fundación sobre los gastos y acciones certificadas.

Actuaciones realizadas por el órgano intermedio y por los órganos gestores en relación con las conclusiones y recomendaciones relativas a Sistemas y Procedimientos.

- Se ha urgido a todos los órganos gestores para que en el plazo máximo de mediados de 2004, dispongan de sus manuales de procedimientos para la gestión de los fondos.

La Dirección General de Trabajo y la D.G. de Formación Ocupacional, que se han integrado en este año en el Servicio Regional de Empleo y Formación, han contratado la realización de los mismos a una Consultora.

El resto de órganos gestores están realizándolos por sus propios medios con el apoyo y supervisión de un técnico del órgano intermedio.

- Se ha requerido a la D.G. de Formación Ocupacional y a la D.G. de Trabajo la elaboración de nuevas relaciones de pagos con toda la información necesaria y su comprobación y contrastación con los importes certificados, con indicación de errores detectados y sus causas, así como las modificaciones a que dieran lugar.

Posteriormente y con el fin de evitar que errores o déficits de este mismo carácter se pudieran producir en otros centros gestores, se pidió a los demás órganos gestores que realizaran las mismas comprobaciones y correcciones si correspondieran.

En estos momentos se está finalizando la revisión de toda la información requerida y se procederá a las modificaciones de certificaciones que se deriven de la misma.

- Con respecto a las becas gestionadas por la Fundación Séneca, a partir de 2004 se gestionarán directamente por el CIDA (ahora IMIDA).

Regularidad de las operaciones

En la Dirección General de Formación Ocupacional se controlaron los siguientes 16 proyectos:

Proyecto	Beneficiario	Gasto publico elegible	Ayuda FSE	Año pago	Medida
1205B2000JI0617 Curso	ASOCIACION EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA (AMUSAL)	26.582,78	17.278,80	2000	
1205B2000JI0620 Curso Diseño Gráfico y Aplicación Nuevas Tecnologías	ASOCIACION EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA (AMUSAL)	22.864,54 €	17.148,40 €	2000	
1205B2000RI0646 Curso Gestión por Competencias	ASOCIACION EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA (AMUSAL)	3.189,94 €	2.392,45 €	2001	
1205B2000MI0596 Curso de Inglés Básico Comercial	ASOCIACION NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO (CRECER)	9.416,88 €	7.062,66 €	2001	
1205B2000MI0602 Curso de Gestión Informatizada Documentación Empresa	ASOCIACION NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO (CRECER)	7.106,86 €	5.330,15 €	2001	
1205B2000JL0215 Curso de Informática Aplicada a la Gestión Empresarial	AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	10.670,97 €	8.003,23 €	2001	
1205B2000PL0114 Curso de Técnico en Informática	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	12.688,58 €	9.516,44 €	2000	
1205B2000JE2601 Curso de Carnicero	COMERCIANTES DE LA VEGA, S.L. (COVEGA)	22.977,49 €	17.233,11 €	2000	
1205B2000JE2602 Curso de Camarero	COMERCIANTES DE LA VEGA, S.L. (COVEGA)	17.889,01 €	13.416,75 €	2000	
1205B2000JI1290 Curso de Auxiliar de Instructor de Vela y Windsurf	CONSORCIO TURISTICO DE MAZARRON	24.492,88 €	18.369,66 €	2001	
1205B2000JI0733 Curso de Homologación de Soldadura	FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA	39.087,30 €	29.315,48 €	2000	
1205B2000JI0735 Curso de Pintura del Automóvil	FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA	32.945,98 €	24.709,49 €	2000	
1205B2000JI0724 Curso de Reparación, Verificación y Mantenimiento Motocicletas	FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA	20.123,06 €	15.092,29 €	2000	
1205B2000JI0728 Curso de Introducción Mecánica Prensa Fácil Apertura Fabricación Envases Metálicos	FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA	15.018,43 €	11.263,82 €	2000	
1205B2000RI0718 Curso de Operador de Grúas Torre	FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA	4.426,69 €	3.320,02 €	2000	
1205B2000RE2513 Curso de Gestión Contable Pyme	Mª LUZ VAQUERO TUDELA Y OTRO, C.B. (ACADEMIA CENTRO)	9.634,21 €	7.225,66 €	2000	

Para todos ellos, excepto para el proyecto 1205B2000JI1290, se ha verificado que:

- Las solicitudes de ayuda para la realización de las acciones formativas se habían realizado de acuerdo con las exigencias establecidas en el programa de Formación Profesional Ocupacional para el año correspondiente, que dichas acciones formativas habían sido aprobadas y que cumplían las características y condiciones fijadas en dicho plan y en la resolución individual de concesión de ayuda.

- La entidad lleva una contabilidad independiente del curso y que está integrada dentro de los registros contables generales, evidenciándose la existencia de un sistema analítico de imputación para la asignación de los costes indirectos.
- La contabilización de la ayuda concedida y de los gastos imputados al proyecto, siendo estos elegibles y estando adecuadamente documentados y pagados.
- El importe de la/s subvención/es recibidas, cualquiera que sea su naturaleza, no supera el coste efectivo del curso, habiéndose detectado **déficits o irregularidades** en los proyectos que se relacionan a continuación, para los que se realizaron las recomendaciones, que así mismo se detallan.
 - 1205B2000MI0602 Curso de Gestión Informatizada Documentación Empresa de la Asociación GRECER.

Se justifican inadecuadamente gastos soportados por un agente externo, por lo que se propone que se exija el reintegro de 491,04 €.

- 1205B2000JE2601 Curso de Carnicero y 1205B2000JE2602 Curso de Camarero de Comercial de La Vega, S.L.

Se recomienda al Órgano Gestor la comprobación de la veracidad de la documentación aportada por el agente externo, debiendo iniciarse expediente de reintegro, en caso de no acreditarse adecuadamente los costes soportados.

- Con respecto al proyecto 1205B2000JI1290 Curso de Auxiliar de Instructor de Vela y Windsurf del Consorcio Turístico de Mazarrón,

Se ha verificado que se cumplía que:

- Las solicitudes de ayuda para la realización de las acciones formativas se habían realizado de acuerdo con las exigencias establecidas en el programa de Formación Profesional Ocupacional para el año correspondiente, que dichas acciones formativas habían sido aprobadas y que cumplían las características y condiciones fijadas en dicho plan y en la resolución individual de concesión de ayuda.

Se ha verificado que no se cumplían:

- La entidad lleva una contabilidad independiente del curso y que está integrada dentro de los registros contables generales, evidenciándose la existencia de un sistema analítico de imputación para la asignación de los costes indirectos.
- La contabilización de la ayuda concedida y de los gastos imputados al proyecto.
- El importe de la/s subvención/es recibidas, cualquiera que sea su naturaleza, no supera el coste efectivo del curso.
- Se ha comprobado así mismo que el gasto declarado no estaba realmente pagado a la fecha de justificación.

Por lo que se recomienda al órgano gestor el inicio de expediente de reintegro por la totalidad de la subvención concedida.

En la D.G. de Trabajo se realizaron controles sobre los siguientes 100 proyectos:

Proyecto	Beneficiario	Gasto publico elegible	Ayuda FSE	Año pago	Medida
11957 - 200099730003 DG Trabajo - Econ.Social	GRANT TEXTIL S.L.	12.020,24 €	8.414,17 €	2000	POI-1.8
11957 - 200099730057 DG Trabajo - Econ.Social	CRILLAMUR S.L.L. (ADEYCO)	12.020,24 €	8.414,17 €	2000	POI-1.8
11957 - 200099730064 DG Trabajo - Econ.Social	EMBUTIDOS HNOS. CELESTINOS S.COOP.	9.015,18 €	6.310,63 €	2000	POI-1.8
200199730095 Empleo en cooperat. y sociedades laborales	TAFIMEN S. COOP.	25.843,52 €	18.090,46 €	2000	POI-1.8
11957 - 200099730098 DG Trabajo - Econ.Social	CALFOLOR S.L.L.	6.010,12 €	4.207,08 €	2000	POI-1.8
16615 - 200099740048 DG Trabajo - Econ.Social	MURCISOL S. COOP.	10.800,01 €	7.560,01 €	2000	POI-1.8
16615 - 200099740072 DG Trabajo - Econ.Social	E.C. GOHEMA 2000 S.L.L.	6.010,12 €	4.207,08 €	2000	POI-1.8
12182.1537B5 DG Trabajo - Empleo	MORALES SANCHEZ ANA ISABEL	11.656,63 €	8.159,64 €	2000	POI-1.8
12182.2409B0 DG Trabajo - Empleo	GARCIA MARTINEZ MIGUEL	4.808,10 €	3.365,67 €	2000	POI-1.8
12182.2461B0 DG Trabajo - Empleo	PEÑA TUDELA JUAN ANTONIO	4.808,10 €	3.365,67 €	2000	POI-1.8
21107 - B4 0318 DG Trabajo - Empleo	ROS ROS JOSEFA	5.409,11 €	4.056,83 €	2001	POI-4E.16
12182.2466B5 DG Trabajo - Empleo	MARTINEZ SAN MARTIN ANGEL JUAN	3.005,06 €	2.103,54 €	2000	POI-1.8
12182.2999B5 DG Trabajo - Empleo	SANCHEZ PEREZ MARIA REMEDIOS	18.030,36 €	12.621,25 €	2000	POI-1.8
12182.3336B5 DG Trabajo - Empleo	CENTRO PARA EL TURISMO ECOLOGICO DEL MAR MENOR S.L.	13.673,33 €	9.571,33 €	2000	POI-1.8
16536.0078MG DG Trabajo - Empleo	GARCIA SANDOVAL JOSE	4.808,10 €	3.125,27 €	2000	POI-4B.6
16536.1006MD DG Trabajo - Empleo	GRAPA BLANCA S.L.	7.212,15 €	4.687,90 €	2000	POI-4B.6
16536.1198MD DG Trabajo - Empleo	MARTINEZ GARCIA ANTONIA	4.808,10 €	3.125,27 €	2000	POI-4B.6
16536.0466MF DG Trabajo - Empleo	PLANCHA RAPIDA INDUSTRIAL S.L.	18.030,36 €	11.719,73 €	2000	POI-4B.7
16536.1621MF DG Trabajo - Empleo	GRUPO T. MAS D. MURCIA S.L.	6.010,12 €	3.906,58 €	2000	POI-4B.7
16536.1657MF DG Trabajo - Empleo	BUTANO 2000 S.A.	6.010,12 €	3.906,58 €	2000	POI-4B.7
16594.3237OP DG Trabajo - Empleo	C.C.O.O. COMISIONES OBRERAS	87.224,96 €	56.696,22 €	2000	POI-4B.7
12178.1351JD DG Trabajo - Empleo	ELECTRODOMESTICOS MAPECA S.L.	4.808,10 €	3.125,27 €	2001	POI-4B.8
12178.2012JA DG Trabajo - Empleo	GRUPO CSE MURCIA S.L.	5.409,11 €	3.515,92 €	2001	POI-4B.8
12178.2327JD DG Trabajo - Empleo	FRANCISCO FERNANDEZ FRANCO C.B.	4.327,29 €	2.812,74 €	2001	POI-4B.8
121781.231JD DG Trabajo - Empleo	HERNANDEZ-GIL MONFORT LUIS CARLOS	7.212,15 €	4.687,90 €	2001	POI-4B.8
121782.191JD DG Trabajo - Empleo	EGO MUEBLES TAPIZADOS S.L.	9.616,19 €	6.250,52 €	2001	POI-4B.8
16594.3231OP DG Trabajo - Empleo	C.O.E.C.	32.891,78 €	21.379,66 €	2001	POI-4B.8
16594.3232OP DG Trabajo - Empleo	CROEM	174.262,14 €	113.270,39 €	2001	POI-4B.8
12182.0649B3 DG Trabajo - Empleo	BALLESTA CABRERO MARIA ANGELES	5.409,11 €	4.056,83 €	2001	POI-4E.16
12182.1014B3 DG Trabajo - Empleo	GARCIA MUÑOZ INMACULADA	5.409,11 €	4.056,83 €	2001	POI-4E.16
12182.1602B3 DG Trabajo - Empleo	GUILLEN MESEGUER TERESA	5.409,11 €	4.056,83 €	2000	POI-4E.16
12182.2133B3 DG Trabajo - Empleo	GUZMAN NAVARRO ANA MARIA	5.409,11 €	4.056,83 €	2000	POI-4E.16
11957 - 200099730071 DG Trabajo - Econ.Social	ENSEÑANZA DE CIEZA S.C.L.	9.015,18 €	6.310,63 €	2001	POI-1.8

200099730096 Empleo en cooperat. y sociedades laborales	INSTACOR S. COOP.	24.040,48 €	16.828,34 €	2001	POI-1.8
11957 - 200099730142 DG Trabajo - Econ.Social	ASEYTEM XXI S. COOP.	3.005,06 €	2.103,54 €	2001	POI-1.8
200099730218 Empleo en cooperat. y sociedades laborales	NEUMATICOS Y ACCESORIOS AGUILAS S.COOP.	18.030,36 €	12.621,25 €	2002	POI-1.8
11957 - 200099730219 DG Trabajo - Econ.Social	ADEMAPE S. COOP.	15.025,30 €	10.517,71 €	2001	POI-1.8
11957 - 200099730273 DG Trabajo - Econ.Social	INDYTEL SISTEMAS S.L.L.	6.010,12 €	4.207,08 €	2001	POI-1.8
16615 - 200099740037 DG Trabajo - Econ.Social	ENSEÑANZA DE CIEZA S.C.L.	4.732,97 €	3.313,08 €	2001	POI-1.8
16615 - 200099740094 DG Trabajo - Econ.Social	NEUMATICOS Y ACCESORIOS AGUILAS S.COOP.	6.160,37 €	4.312,26 €	2001	POI-1.8
12182.0522B0 DG Trabajo - Empleo	MARTINEZ SANCHEZ MATIAS	4.808,10 €	3.365,67 €	2000	POI-1.8
12182.2182B0 DG Trabajo - Empleo	MARTINEZ DIAZ JOSE MANUEL (SF GESTION ECONOMICA S.L.)	4.808,10 €	3.365,67 €	2001	POI-1.8
12182.2533B1 DG Trabajo - Empleo	ALABOR GIRBES JOSE LUIS (M.C. GONZALEZ MORENO)	3.005,06 €	2.103,54 €	2001	POI-1.8
12182.2638B0 DG Trabajo - Empleo	GARCIA ALARCON PATRICIO JAVIER	4.808,10 €	3.365,67 €	2001	POI-1.8
16536.1795MD DG Trabajo - Empleo	CADENA DE SUPERMERCADOS MOLINA	4.808,10 €	3.125,27 €	2001	POI-4B.6
12178.0359JE DG Trabajo - Empleo	GIMENEZ SANCHEZ DOLORES	8.113,66 €	5.273,88 €	2001	POI-4B.7
12178.2207JD DG Trabajo - Empleo	CADENA DE SUPERMERCADOS MOLINA	24.040,48 €	15.626,31 €	2001	POI-4B.8
12178.2249JD DG Trabajo - Empleo	S.A.L. ELECTRICIDAD LA HOYA	4.808,10 €	3.125,27 €	2001	POI-4B.8
12178.3852JI DG Trabajo - Empleo	SONIEXPRESS S.L.L.	9.015,18 €	5.859,87 €	2001	POI-4B.8
12182.0999B3 DG Trabajo - Empleo	AYLLON BERMEJO MARIA	5.409,11 €	4.056,83 €	2001	POI-4E.16
12182.1182B3 DG Trabajo - Empleo	MARTINEZ BELMONTE AGUSTINA	5.409,11 €	4.056,83 €	2001	POI-4E.16
12182.1822B3 DG Trabajo - Empleo	GUZMAN DIAZ RAMONA	5.409,11 €	4.056,83 €	2001	POI-4E.16
12182.1902B3 DG Trabajo - Empleo	SANCHEZ BALLESTER CARMEN	5.409,11 €	4.056,83 €	2000	POI-4E.16
12182.2424B4 DG Trabajo - Empleo	RUIZ BORLAS MANUELA	6.010,12 €	4.507,59 €	2000	POI-4E.16
11895 - 200199770002 DG Trabajo - Econ.Social	AGROSOL, S.COOP. LIMITADA	6.010,12 €	4.207,08 €	2001	POI-1.8
11957 - 200099730239 DG Trabajo - Econ.Social	INVERNADEROS Y VALLADOS CEHEGIN S.L.L.	12.020,24 €	8.414,17 €	2001	POI-1.8
11957 - 200199730039 DG Trabajo - Econ.Social	BODEGAS COOPERATIVA SAN ISIDRO DE JUMILLA, S.COOP.	7.415,79 €	5.191,05 €	2001	POI-1.8
200199730090 Empleo en cooperat. y sociedades laborales	T. OCHO, S.COOP.	27.045,54 €	18.931,88 €	2000	POI-1.8
11957 - 200199730123 DG Trabajo - Econ.Social	M SICILIA ASESORES, S.COOP.	12.020,24 €	8.414,17 €	2001	POI-1.8
200199740011 Capitalización de empresas de economía social	CENTRO EDUC. CIEZANO MIGUEL CERVANTES, S.Coop.	18.030,36 €	12.621,25 €	2001	POI-1.8
200199740038 Capitalización de empresas de economía social	JULIAN ROMEA, S.COOP.	18.781,63 €	13.147,14 €	2001	POI-1.8
16615 - 200199740060 DG Trabajo - Econ.Social	ALPETEL, S.L.L.	3.023,09 €	2.116,16 €	2001	POI-1.8
12182 - B0 0115 DG Trabajo - Empleo	FERNANDEZ SORIANO FRANCISCO JOSE	4.808,10 €	3.365,67 €	2001	POI-1.8

12182 - B0 1237 DG Trabajo - Empleo	LOPEZ GALLEGO PEDRO LUCAS	4.808,10 €	3.365,67 €	2001	POI-1.8
12182 - B0 1549 DG Trabajo - Empleo	MARTINEZ GARCIA JESUS	4.808,10 €	3.365,67 €	2001	POI-1.8
12182 - B1 1267 DG Trabajo - Empleo	CARRILLO MARTINEZ JOAQUIN	3.005,06 €	2.103,54 €	2001	POI-1.8
12182 - B1 1538 DG Trabajo - Empleo	LOPEZ LAX FELIX	3.005,06 €	2.103,54 €	2001	POI-1.8
12182 - B3 0348 DG Trabajo - Empleo	YEPES MARTIN- PORTUGUES CONCEPCION	5.409,11 €	3.786,38 €	2001	POI-1.8
12182 - B3 1635 DG Trabajo - Empleo	HURTADO RUIZ JOSEFA	5.409,11 €	3.786,38 €	2001	POI-1.8
12182 - B4 1578 DG Trabajo - Empleo	HONGUERO GOMEZ Mª CARMEN	5.409,11 €	3.786,38 €	2001	POI-1.8
12182 - B4 1599 DG Trabajo - Empleo	GONZALVEZ MARTINEZ ISABEL	5.409,11 €	3.786,38 €	2001	POI-1.8
21139 - MD 0591 DG Trabajo - Empleo	MUÑOZ TOMAS JUAN	4.808,10 €	3.125,27 €	2001	POI-4B.6
21139 - MD 0786 DG Trabajo - Empleo	COOPERATIVA ENSEÑANZA SAMANIEGO S.C.L.	4.744,83 €	3.084,14 €	2001	POI-4B.6
21139 - MD 1338 DG Trabajo - Empleo	ONDOÑO PEREZ MARIA JOSE	3.606,07 €	2.343,95 €	2001	POI-4B.6
21139 - MD 1380 DG Trabajo - Empleo	SANCHEZ E SERVICIOS Y REHABILITACION S.L.	4.808,10 €	3.125,27 €	2001	POI-4B.6
21139 - MD 1693 DG Trabajo - Empleo	FORTUCALZA S.L.	7.212,15 €	4.687,90 €	2001	POI-4B.6
16594 - OP 1123 DG Trabajo - Empleo	CCOO REGION DE MURCIA	90.151,82 €	58.598,68 €	2001	POI-4B.7
21139 - MF 0854 DG Trabajo - Empleo	LUCAS ORTEGA MARIA	9.015,18 €	5.859,87 €	2001	POI-4B.7
21139 - MF 1223 DG Trabajo - Empleo	DE LA CRUZ ZAPATA FRANCISCO MANUEL (BAÑOS Y ASOCIADOS)	6.010,12 €	3.906,58 €	2001	POI-4B.7
21139 - MF 1873 DG Trabajo - Empleo	TALLER Y GESTION DEL SURESTE S.L.	54.091,09 €	35.159,21 €	2001	POI-4B.7
21139 - MF 2030 DG Trabajo - Empleo	ESTEVE CASCALES BARTOLOME	6.010,12 €	3.906,58 €	2001	POI-4B.7
12178 - 3328JG DG Trabajo - Empleo	LA GANGA CORA ANDREA	6.490,93 €	4.219,10 €	2000	POI-4B.8
16594 - OP 1154 DG Trabajo - Empleo	CROEM	156.263,15 €	101.571,05 €	2001	POI-4B.8
21139 - JD 0204 DG Trabajo - Empleo	FILMS MACRO PERFORADOS S.L.	4.808,10 €	3.125,27 €	2001	POI-4B.8
21139 - JD 0492 DG Trabajo - Empleo	FURN SOFTWARE S.L.	14.424,29 €	9.375,79 €	2001	POI-4B.8
21139 - JD 0549 DG Trabajo - Empleo	DIGITALIA S.COOP.	7.212,15 €	4.687,90 €	2001	POI-4B.8
21139 - JD 0593 DG Trabajo - Empleo	RAMIREZ PEÑALVER INMACULADA	7.212,15 €	4.687,90 €	2001	POI-4B.8
21139 - JD 0691 DG Trabajo - Empleo	LA CARAVANA S.COOP.	4.808,10 €	3.125,27 €	2001	POI-4B.8
21139 - JD 1115 DG Trabajo - Empleo	MARSA MURCIA S.COOP.	3.606,07 €	2.343,95 €	2001	POI-4B.8
21139 - JD 1119 DG Trabajo - Empleo	CAPEL MENA GUSTAVO ADOLFO (Armando Gomez y Asociados)	7.212,15 €	4.687,90 €	2001	POI-4B.8
21139 - JD 1626 DG Trabajo - Empleo	PORTAVOZ COMUNICACIONES INTEGRADAS S.L.	7.212,15 €	4.687,90 €	2001	POI-4B.8
21139 - JD 1819 DG Trabajo - Empleo	PALAZÓN MOLINA, JOSÉ ÁNGEL	7.212,15 €	4.687,90 €	2001	POI-4B.8
21129 - DO 0505 DG Trabajo - Empleo	AIDEMAR	26.294,28 €	18.406,00 €	2001	POI-4D.10
21129 - DO 0634 DG Trabajo - Empleo	FAMDIF	79.677,74 €	55.774,42 €	2001	POI-4D.10
21129 - DO 0896 DG Trabajo - Empleo	FEAPS REGION DE MURCIA	102.657,12 €	71.859,98 €	2001	POI-4D.10
21107 - B3 0233 DG Trabajo - Empleo	FERNANDEZ CANOVAS FRANCISCA NATIVIDAD	5.409,11 €	4.056,83 €	2001	POI-4E.16

21107 - B3 0403 DG Trabajo - Empleo	IBAÑEZ CANTERO ISIDORA	5.409,11 €	4.056,83 €	2001	POI-4E.16
21107 - B3 0425 DG Trabajo - Empleo	TURPIN PLANES MARIA FUENSANTA	5.409,11 €	4.056,83 €	2001	POI-4E.16
21107 - B3 1532 DG Trabajo - Empleo	RODRIGUEZ GUIJARRO YOLANDA	5.409,11 €	4.056,83 €	2001	POI-4E.16
21107 - B3 1823 DG Trabajo - Empleo	MORENO ALARCON M ^a DOLORES	5.409,11 €	4.056,83 €	2001	POI-4E.16

En 89 de estos expedientes no se ha detectado ninguna irregularidad, habiéndose comprobado que:

- La naturaleza de los gastos y el momento en que se realizaron se ajustan a las disposiciones comunitarias y guardan relación con el objetivo y condiciones marcados en las correspondientes bases reguladoras de la ayuda y con la actividad o proyecto aprobado y efectivamente realizado.
- El destino de las operaciones examinadas se ajusta a la descripción efectuada en la medida del Programa Operativo a la que ha sido imputada la ayuda.
- El proyecto ejecutado objeto de la ayuda y el beneficiario cumplen con las condiciones establecidas en las bases reguladoras y /o en la resolución de concesión de la ayuda.
- Las contribuciones financieras comunitarias están dentro de los límites aprobados en el P.O. y se abonan a la entidad sin reducciones ni retrasos injustificados.
- Las operaciones cofinanciadas se han realizado de acuerdo con las normas y políticas comunitarias.

En el resto de expedientes (11) se ha detectado algún tipo de irregularidad que describimos a continuación:

- No se han sometido a control. Incumplimiento de las condiciones requeridas al beneficiario por la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y la Orden que regula las ayudas concedidas:

12178.2012JA DG Trabajo – Empleo. Grupo CSE Murcia, S.L.

12182.1014B3 DG Trabajo – Empleo. Inmaculada García Muñoz

21107 - B3 0233 DG Trabajo – Empleo. Francisca Natividad Hernández Canovas

21107 - B3 1823 DG Trabajo – Empleo. Maria Dolores Moreno Alarcón

Para todos estos beneficiarios se ha propuesto el reintegro de la totalidad de la ayuda percibida.

- No se ha justificado adecuadamente (total o parcialmente) la subvención concedida:

16594 - 3237OP DG Trabajo – Empleo. CC.OO. (577,6 €)

21129 - DO 0634 DG Trabajo – Empleo. FAMDIF (3.48,42 €)

21129 - DO 0896 DG Trabajo – Empleo. FEAPS (16.000,02 €)

Para estos beneficiarios se propone el reintegro de las cantidades no justificadas adecuadamente (se indican entre paréntesis junto al beneficiario).

- Renuncia después de cobrar la subvención sin haber devuelto la cantidad percibida:

12178.2327JD DG Trabajo - Empleo Francisco Fernández Franco

Se propone el reintegro de la ayuda percibida.

- **Incumplimiento de la condición de mantenimiento del empleo creado:**

200099730096 Empleo en cooperat. y sociedades laborales Instacor Soc. Coop.

Se propone el reintegro de la ayuda percibida.

- El presupuesto inicial aprobado (sobre el que se concedió la ayuda) es superior al realmente ejecutado:

16594 - OP 1123 DG Trabajo – Empleo. CC.OO. (5.052,02 €)

16594 - OP 1154 DG Trabajo - Empleo . CROEM. (25.808,35 €)

Se propone el reintegro de la parte proporcional de la ayuda (se indican entre paréntesis junto al beneficiario la cantidad a reintegrar).

En el CIDA se controlaron los 10 expedientes que se relacionan a continuación, no habiéndose detectado ninguna irregularidad en los mismos y habiéndose comprobado que:

- La naturaleza de los gastos y el momento en que se realizaron se ajustan a las disposiciones comunitarias y guardan relación con el objetivo y condiciones marcados en las correspondientes bases reguladoras de la ayuda y con la actividad o proyecto aprobado y efectivamente realizado.
- El destino de las operaciones examinadas se ajusta a la descripción efectuada en la medida del Programa Operativo a la que ha sido imputada la ayuda.
- El proyecto ejecutado objeto de la ayuda y el beneficiario cumplen con las condiciones establecidas en las bases reguladoras y /o en la resolución de concesión de la ayuda.
- Las contribuciones financieras comunitarias están dentro de los límites aprobados en el P.O. y se abonan a la entidad sin reducciones ni retrasos injustificados.
- Las operaciones cofinanciadas se han realizado de acuerdo con las normas y políticas comunitarias.

Contratac. Investigador: Balsalobre Balibrea, Encarnación	Consejería Agricultura: CIDA	4.366,39 €	3.056,47 €	2000-2001	POI-2.1
Contratac. Investigador: Gonzalez Perez, Pedro	Consejería Agricultura: CIDA	1.168,96 €	818,27 €	2000-2001	POI-2.1
Beca Acuicultura : MENA SELLES CRISTINA	Consejería Agricultura: CIDA	9.675,81 €	6.773,07 €	2000-2001	POI-2.1
Beca Acuicultura : EGEA NICOLAS MARIA ANGELES	Consejería Agricultura: CIDA	9.675,81 €	6.773,07 €	2000-2001	POI-2.1

Beca SENECA (Inform.):Barrancos García, Gustavo Adolfo	Consejería Agricultura: CIDA	8.680,01 €	6.076,01 €	2000-2001	POI-2.1
Beca SENECA (renov):García Gómez, Jorge	Consejería Agricultura: CIDA	10.171,44 €	7.120,01 €	2000-2001	POI-2.1
Beca SENECA (renov):Ballesta Acosta, Mari Carmen	Consejería Agricultura: CIDA	9.489,59 €	6.642,71 €	2000-2001	POI-2.1
Beca SENECA (Pl.Ornam.):Hernandez Coronado, M.Dolores	Consejería Agricultura: CIDA	8.680,01 €	6.076,01 €	2000-2001	POI-2.1
Beca SENECA (enología): Romero Cascales, M.Inmaculada	Consejería Agricultura: CIDA	8.680,01 €	6.076,01 €	2000-2001	POI-2.1
Beca SENECA (renov):Ruiz González, David	Consejería Agricultura: CIDA	8.810,98 €	6.167,69 €	2000-2001	POI-2.1

Actuaciones realizadas por el órgano intermedio y por los órganos gestores en relación con las conclusiones y recomendaciones de los controles relativas a la regularidad de las operaciones.

Por parte de los órganos gestores afectados se ha procedido a realizar las comprobaciones recomendadas y a iniciar los procedimientos de reintegro, cuando correspondía.

El Órgano Intermedio procederá en breve a introducir en el sistema informático SSU, las modificaciones de certificación que los citados reintegros supongan y a comunicar el detalle y situación de los mismos.

Finalmente hay que señalar, con respecto a la Visita del Tribunal de Cuentas Europeo a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la que se informó detalladamente en el informe anual 2002, que el **día 5 de junio de 2003** se reciben los resultados de la fiscalización realizada por el Tribunal de Cuentas Europeo, cuyas conclusiones son, resumidamente, las siguientes:

- Con respecto a la medida 44.11.1, se considera que las obligaciones del artículo 7 del Reglamento 438/01 en relación con la pista de auditoría no han sido respetadas, el gasto declarado no ha podido ser verificado y por lo tanto no puede ser aceptado como subvencionable.
- Con respecto a la medida 41.12, los gastos declarados han sido calculados mediante un método a tanto alzado, que no ha sido negociado con la Comisión.
- Las pruebas de asistencia de los alumnos a los cursos no se han archivado sistemáticamente una vez terminado el curso escolar.
- El Órgano Intermedio no ha efectuado controles.

La Comunidad de Murcia realizó alegaciones a las mismas.

El 10 de julio de 2003 se remiten desde la UAFSE al Tribunal de Cuentas Europeo, las alegaciones presentadas por la Región de Murcia al informe de fiscalización.

El Tribunal de Cuentas Europeo contesta a las alegaciones, manteniendo fundamentalmente las observaciones efectuadas en su escrito inicial.

El 11 de diciembre de 2003, habiendo manifestado la Región de Murcia que estaba en condiciones de rehacer las certificaciones de gastos de la actuación 44.11.1, cuya elegibilidad había cuestionado el Tribunal de Cuentas Europeo, se remite escrito desde la UAFSE, concediendo un plazo de dos meses para la presentación de las citadas certificaciones con identificación del coste de las operaciones incluidas en ellas.

Abril 2004: La documentación recibida de la Región de Murcia se encuentra en la UAFSE para remitir a la Comisión Europea.

5.5. Acciones de evaluación.

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención, dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

En las reuniones mantenidas a lo largo del año 2002 por el Grupo Técnico de Evaluación del MCA se aprobaron su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación del equipo encargado de la evaluación del MCA. Asimismo, en el seno de este Grupo se discutieron y aprobaron las propuestas de Reglamento de Funcionamiento Interno de los Grupos Técnicos de Evaluación de los Programas Operativos y los modelos de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación de sus evaluaciones, con objeto de establecer una cierta uniformidad en el proceso de evaluación de todas las intervenciones. Con este mismo fin, el Grupo Técnico de Evaluación del MCA estudió y aprobó una guía de orientaciones metodológicas para las intervenciones del objetivo N° 1, que sirviese de base para la realización de las diferentes evaluaciones.

De forma paralela, y tal como establece el Marco Comunitario de Apoyo, se constituyeron tres Grupos de Trabajo Temáticos de coordinación y foro de análisis de cuestiones sectoriales. Dichos Grupos son: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Sociedad de la Información y Medio Ambiente. Los Grupos Temáticos han mantenido reuniones periódicas desde su constitución y han colaborado activamente en el proceso de evaluación, mediante la elaboración de una guía metodológica sobre la aplicación de las prioridades horizontales de Medio Ambiente e Igualdad, como instrumento de apoyo a los evaluadores en la elaboración de los informes de evaluación intermedia.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Murcia 2000-2006 fue constituido el día 27 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión, se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 4 de octubre de 2002 la Comunidad de Murcia firmó un contrato con la empresa QUASAR, S.A. para la realización de la evaluación intermedia del POI de Murcia 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

En el mes de mayo de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional completo, que fue distribuido a todos los miembros del Equipo Técnico de Evaluación del POI para que se realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Murcia 2000-2006 celebró una reunión del día 24 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia.
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para

- todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia de prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
 - Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha de 4 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea del día 12 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

5.6. Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención.

A pesar de haber transcurrido 4 años de la puesta en marcha del P.O.I. de Murcia, la Comunidad Autónoma considera que existen dos problemas significativos que dificultan la gestión del mismo:

- Inaccessibilidad a la información contenida en Fondos 2000.

Aunque este problema ya ha sido puesto de manifiesto en diversas ocasiones (Informes y Encuentros Anuales), seguimos sin tener acceso a la información contenida en Fondos 2000 que vuelca la Administración General del Estado, con el consiguiente perjuicio que ello ocasiona al tratar de hacer análisis globales de la gestión y ejecución del P.O.I. de Murcia.

- Coexistencia de dos aplicaciones informáticas.

Consideramos problemático que no exista un único sistema integrado de programación y seguimiento.

De un lado, tenemos que introducir los datos relativos al FSE en la aplicación de la UAFSE (SSU), con un grado de desagregación distinto al existente en Fondos 2000.

De otro lado, tenemos que esperar a que la UAFSE, descargue dicha información en Fondos 2000, con objeto de comprobar que toda la información ha sido trasladada correctamente.

A la hora de hacer el Informe Anual, no se dispone, por lo general, de la descarga del FSE en Fondos 2000, por lo que es necesario trabajar con información interna que puede variar ligeramente en relación a la información definitiva ofrecida, debiendo efectuarse a última hora las correcciones oportunas.

5.7. Utilización de la asistencia técnica.

De acuerdo con la Norma 11 del Reglamento 1685/2000 sobre los gastos subvencionables, procede hacer una distinción entre las actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control cuyos gastos están sujetos a los límites establecidos en el citado Reglamento, y las demás actividades (evaluación, publicidad, estudios o conferencias), para las que el Reglamento no establece límite alguno.

FEDER

Durante el año 2003, los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica del FEDER (medida 9.1) por la Dirección General de Presupuestos, Programación y Fondos Europeos, han sido los siguientes:

Norma 11, apartado 2:

- Adquisición de equipamiento informático, por importe de 8.531,70 €, para la Subdirección General de Planificación y Fondos Europeos.
- Gastos de organización del Comité de Seguimiento del P.O.I., celebrado el 24 de julio de 2003 en Cartagena, por importe de 6.817,73 €.
- Gastos de transporte y alojamiento del personal dependiente de la Subdirección, para la asistencia a diversas reuniones mantenidas con el Ministerio de Hacienda, por importe global de 1.516,04 €.

Norma 11, apartado 3:

- Desembolso del segundo y tercer pago de la Evaluación Intermedia del P.O.I., por importe de 112.034,50 €.
- Edición de trípticos y carteles para la Jornada de difusión sobre “La Nueva Europa”, por importe de 1.259,76 €.
- Gastos de mantenimiento y actualización de la página web SIFE (Convenio con la Fundación Universidad-Empresa), por importe de 80.118,80 €.

Por lo que se refiere a la medida 9.51: Asistencia Técnica FEDER de la Subvención Global, y como más adelante se detalla en el capítulo 8 al analizar la Subvención Global, los gastos realizados por el Instituto de Fomento con cargo a la Asistencia Técnica, corresponden en su totalidad a la Norma 11, apartado 3, incluyéndose tanto los gastos derivados de acciones de divulgación y publicidad de la Subvención Global como aquellas otras derivadas de actividades informativas o acciones encaminadas a la organización y asistencia a encuentros, congresos, ferias, jornadas, seminarios, misiones, etc.

F.S.E.

Durante el año 2003 los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica de FSE (medida 9.2) han sido ejecutados por las Unidades de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación, corresponden todos ellos al apartado 2 de la norma 11.

La Asistencia Técnica gestionada por dicho servicio ha sido empleada en el control y seguimiento de los expedientes de subvenciones de las acciones incluidas en el POI. Se ha contratado a una empresa de auditoría, que se ha encargado de hacer un seguimiento exhaustivo de todas y cada una de las ayudas citadas, comprobando que se cumplen las condiciones de adjudicación de las ayudas (mantenimiento durante tres años de los trabajadores contratados y que los gastos realizados se ajustan a la finalidad de la acción).

La Unidad de Formación Ocupacional del Servicio Regional de Empleo y Formación, ejecuta así mismo parte de los fondos de la Asistencia Técnica FSE, destinada a la realización de visitas de seguimiento y control y a la verificación de los gastos ocasionados por el desarrollo de las acciones. Para este fin se ha procedido a la contratación de empresas.

Estas empresas han realizado labores de seguimiento y control de las acciones realizadas, mediante visitas "in situ" durante el desarrollo de los cursos evaluando y comprobando la gestión de los cursos, control documental del desarrollo de los mismos, permitiendo conseguir un histórico del desarrollo de cada actuación, así como el control y verificación de los documentos de gasto y pago.

Estas últimas actuaciones no han sido certificadas por no tener el carácter de gasto efectivo a 31 de diciembre de 2003, al haberse liquidado el pago de los contratos correspondientes en enero de 2004.

FEOGA-O

Durante el año 2003 los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica del FEOGA-O, han sido realizados por la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural consistiendo en la redacción del Plan Regional de Caminos Rurales, con un importe de 11.166,47 €..

5.8 Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, se han desarrollado a lo largo del año 2003 de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, en especial en el artículo 46, y en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 sobre actividades de información y publicidad, con objeto de garantizar la transparencia de la ejecución del POI de Murcia y, sobre todo, informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones que integran el Programa, así como de las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes ONG's.

Así, de acuerdo con el Reglamento nº 1159/2000 de 30 de mayo de 2000, se ha instado a los gestores en la necesidad de dar difusión y publicidad a cuantas actuaciones sean cofinanciadas por los Fondos Estructurales de tal manera que se cumplan los siguientes objetivos:

- Informar sobre las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales.
- Informar a la opinión pública de los resultados de la intervención y del papel desempeñado por la Unión Europea a favor de aquélla.

En este sentido, a mediados de 2002, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, elaboró un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000, y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. En septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que

incluía, entre otras cosas, la elaboración de un “plan de información y publicidad” y la elaboración de una página Web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del plan de información y publicidad. Estas primeras versiones se estudiaron en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial con la empresa encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Finalmente, la Autoridad de Gestión presentó el documento preliminar del plan de información y publicidad con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas y se envió una copia del plan preliminar a los representantes de las Comunidades Autónomas, junto con una consulta de opinión sobre este documento preliminar.

A lo largo de 2003 se ha seguido trabajando en la elaboración de una estrategia de comunicación sobre los Fondos Estructurales. Dicha estrategia parte del hecho de que, actualmente, el nivel de conocimiento de la población en general sobre la existencia de los Fondos es muy reducido (probablemente inferior al 5%) y todavía más si se trata del conocimiento sobre su funcionamiento (menos del 1%). Este hecho ha constituido la base de estudio para el desarrollo de la estrategia.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

El público objetivo son el Gran Público y los beneficiarios potenciales y finales, así como los gestores, ejecutores e informadores directos e indirectos, y lo que se busca es sensibilizar a todos los ciudadanos españoles con la tarea de vertebración, regional y sectorial de la Unión, acercar los Fondos Europeos al público e identificar las acciones llevadas a cabo.

El plan prevé dos ejes estratégicos, que se encadenan entre sí, para cumplir los objetivos anteriores, definiendo dos tipos de mensajes:

1) “Los Fondos vertebran Europa“

El objetivo es sensibilizar a la opinión pública de que realmente Europa dedica un gran esfuerzo para equiparar España a los países más desarrollados de la Unión, tanto a nivel regional como sectorial; e identificar de una manera sencilla cuando llega esa ayuda y a través de quien llega.

2) “Los Fondos son más que financiación”

Se pretende generar un acercamiento profesional al posible beneficiario de los Fondos, hacerle partícipe, mediante una información homologada de las posibles ayudas que puede recibir y lograr una buena percepción de su parte. Buscar la prescripción, ante terceros, por parte de quien se ha beneficiado e incitar a los posibles beneficiarios a buscar la ayuda que mejor se adapte a sus necesidades. Igualmente se pretende que los ejecutantes se conciencien de que los Fondos tienen una identidad más rica que su mero aspecto financiero.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de que permitiese la difusión de

todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfcyft.sepg.minhac.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, en un apartado denominado Economía y Política Regional y, por otra, su posterior gestión y evaluación en otro epígrafe denominado Fondos Estructurales. En ambos epígrafes se incluyen las Iniciativas Comunitarias.

Esta página ya se ha presentado en Bruselas el pasado 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario "Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales". Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el "Foro de Economía y Política Regional" celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Subdirecciones con competencia sobre Fondos europeos lo ha considerado oportuno, para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Por lo que respecta a las acciones concretas de información y publicidad realizadas por cada fondo durante el año 2003, hay que destacar las siguientes:

FEDER

Comunidad Autónoma de Murcia

2.2 * Indicación de la cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en todas las actividades de publicidad de las Convocatorias de ayudas para la realización de proyectos de investigación.

* Establecimiento de vallas informativas en todas las Fincas Experimentales donde se desarrollan proyectos de investigación cofinanciados con Fondos Estructurales, manteniéndose las mismas durante el desarrollo de los mismos.

* En todas aquellas actividades informativas (Jornadas, Reuniones Científicas, exposiciones, etc.) sobre proyectos de investigación cofinanciados por los Fondos Estructurales se deja constancia de la participación comunitarias a través de la presencia de la bandera europea en el lugar de celebración de la actividad

* En las publicaciones editadas y dirigidas por el Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario se hace una indicación visible de la participación de la Unión Europea, así como del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

2.3 * Valla informativa en las obras de construcción del edificio para laboratorios I+D, para destacar la participación de la Unión Europea.

2.7 * SICARM: La cartelería y los programas de la jornada recogían el anagrama de Fondos FEDER. La página principal del sitio WEB www.sicarm.com recoge anagrama y logotipo del FEDER.

* La cartelería y publicidad de las jornadas realizadas (Murcia LAN PARTY, Noche de las Telecomunicaciones, Premios Nueva Economía), incluían el anagrama del FEDER.

- * El folleto editado para la “Guía de Seguridad Informática” recogía el emblema de la UE y la participación del FEDER.
 - * En la Orden reguladora de las ayudas a empresas, para la incorporación a la sociedad de la información de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, se hace mención de la cofinanciación por el FEDER, y se hace obligatorio mencionar dicha cofinanciación, e incluir logotipo y anagrama del FEDER en cualquier actividad de difusión que se realice.
 - * En los Convenios de Colaboración firmados con las Corporaciones Locales para el fomento de los servicios de telecomunicaciones y de la sociedad de la información, se establece la obligatoriedad de indicar en la difusión y publicidad que se realice, el logotipo y la financiación del FEDER.
 - * En la Orden reguladora de las ayudas a proyectos de Comercio Electrónico, se hace mención de la cofinanciación por el FEDER y se hace obligatorio mencionar dicha cofinanciación incluyendo logotipo y anagrama del FEDER en cualquier actividad de difusión que se realice.
 - * Fundación INTEGRA. Red Interinstitucional: En todas las actividades de difusión de los servicios y redes que se van ampliando alrededor de la Red Interinstitucional, se menciona la participación del FEDER mediante su anagrama y logotipo.
 - * Fundación INTEGRA. Molina Digital: En todas las actividades de difusión, se menciona la participación del FEDER mediante su anagrama y logotipo.
- 3.1, 3.2 y 3.3**
- * Durante la ejecución de las obras incluidas en estas medidas, se han colocado carteles informativos en lugares de buena visibilidad, donde se hace referencia a la financiación por parte de FEDER.
 - * Se han editado folletos explicativos de las principales características de las obras con fotografías de las mismas, y en las que aparece el logotipo del Fondo FEDER y de la UE.
- 3.4 y 3.7**
- * Los proyectos de obras cofinanciados por el FEDER han mantenido durante su ejecución VALLAS PUBLICITARIAS donde se hace referencia a la participación comunitaria, del modo que dicta el artículo 6.1 del Reglamento(CE) 1.159/2000: superficie de la valla dedicada a la participación comunitaria mínima del 25% total; emblema de Unión Europea estandarizado; tipografías del conjunto de la valla distintas o iguales pero de igual tamaño.
 - * Y en las instalaciones permanentes con acceso al público en general, PLACAS CONMEMORATIVAS PERMANENTES, donde se hace mención a las características del proyecto y participación comunitaria.
 - * En el caso de proyectos de obras cuya inversión haya sido inferior a 3 millones de euros, se instalan durante la realización de las mismas vallas publicitarias con mención de la participación del fondo comunitario, y placas conmemorativas al término de la ejecución.
 - * En las adquisiciones de vehículos, contenedores y camiones de recogida selectiva de residuos, se han colocado adhesivos con el emblema de la U.E.

- 3.6** * En todas las publicaciones cofinanciadas por FEDER, aparece una indicación visible del Fondo con el emblema europeo.
- 4.1** * Carteles informativos de las obras en ejecución, indicando la cofinanciación por la Comunidad Europea.
- * Placas conmemorativas, en las que se indica la cofinanciación del FEDER (Programa Operativo 2000-2006).
 - * Folletos de inauguración de las obras realizadas, en las que aparece el emblema de la UE y la indicación de cofinanciación por el FEDER.
- 5.7** * Colocación de vallas en las obras ya iniciadas.
- * Logotipo de la Unión Europea en folletos y carteles editados (Cartagena Puerto de Culturas y Plan de Dinamización del Valle de Ricote).
 - * Logotipo en anuncios de contratación en prensa.
 - * Cartel informativo y bandera en la Exposición Permanente Cartagena Puerto de Culturas.
 - * Logotipo en la página de Internet del Valle de Ricote (www.valledericote.com).
 - * Placas conmemorativas en los edificios abiertos al público.
- 5.9** * Colocación de vallas informativas en las obras del Nuevo Hospital General Universitario de Murcia.
- * Colocación de placas conmemorativas en los Consultorios locales y Centros de Salud terminados en el 2003.
- 6.1** * Colocación de carteles publicitarios reglamentarios en todas las obras en ejecución.
- 9.1** * Página web (SIFE) de información y difusión de los Fondos Europeos: <http://sifemurcia-europa.com>, en cuya página de inicio aparece el logotipo de la Región de Murcia junto al emblema de la UE y una referencia de la participación del FEDER en su financiación.
- * Edición de trípticos y carteles para la Jornada de difusión “La Nueva Europa”, con el emblema de la Unión Europea.

Administración General del Estado

Ministerio de Medio Ambiente

Como documentación anexa a este informe se acompaña hoja resumen con los proyectos y sus correspondientes medidas de publicidad que, a la fecha de realización de este informe, están disponibles en los archivos del Órgano Intermedio, así como documentos justificativos de las variaciones producidas respecto a los informes anuales anteriores.

En particular, por parte de la Dirección General de Costas a lo largo del año se han celebrado cuatro exposiciones, para conocimiento público, de la política del Ministerio de Medio Ambiente en el sector costero a través de los programas de actuación de dicha Dirección General. Estas actuaciones han tenido un doble objetivo. Por una parte el de completar la correcta identificación de los bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre de acuerdo con lo establecido en la Ley de Costas y las competencias que en la misma se atribuyen y, por otra parte el de recuperación de playas, la conservación, restauración y protección de zonas costeras, zonas húmedas y dunares y la rehabilitación del borde marítimo para devolver sus condiciones naturales y sus valores ambientales a los espacios pertenecientes al citado dominio público.

Las exposiciones en las que se ha destacado la intervención del FEDER en los trabajos llevados a cabo por la Dirección General de Costas se han celebrado en las siguientes plazas:

Carpa en Madrid	Del 14 al 31 de julio de 2003
Carpa en Huelva	Del 27 octubre al 13 noviembre de 2003
IV Congreso de Ingeniería Civil en Madrid	Del 26 al 28 de noviembre de 2003
Carpa en Murcia	Del 24 noviembre al 10 diciembre de 2003

Dirección General del Catastro (Ministerio de Hacienda)

Se ha elaborado un *plan de actividades de comunicación* para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea.

Este plan de actividades de comunicación está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- * Página WEB de la Dirección General del Catastro
- * Notas de prensa
- * Folletos informativos
- * Carteles
- * Actividades de información

De momento, puntualmente, la publicidad se ha concretado:

- En la página web del catastro (www.catastro.minhac.es) aparece destacado un acceso directo a "Programas operativos financiados por la Unión Europea" y varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.

Por otro lado y con el fin de potenciar la utilización por parte de los ciudadanos de tecnologías informáticas aplicadas al catastro, desde principios de este año 2003, se puede acceder a la Oficina Virtual del Catastro. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro para la atención al usuario, y a través de ella se puede acceder a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos catastrales y consultas estadísticas, etc.

Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)

Durante 2003, RENFE ha desarrollado algunas actividades para garantizar la publicidad de la intervención, en la medida 6.3. Se han colocado carteles relativos a las actuaciones:

- Instalaciones de Seguridad (CTC, enclavamientos y bloqueo L/Chinchilla-Cartagena).
- Obras de vía por Instalaciones de Seguridad (CTC, enclavamientos y bloqueo L/Chinchilla-Cartagena).

Autoridad Portuaria De Cartagena

Durante el año 2003 se ha elaborado un vídeo del Proyecto donde se reseña la financiación con fondos FEDER y se han puesto unos carteles de obra de acuerdo a lo establecido en la guía sobre el "Cumplimiento de requisitos obligados sobre información y publicidad de la Unión Europea.

Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES)

SEPES, como Entidad Pública Empresarial de Suelo, respecto a los proyectos cofinanciados por la Unión Europea, aplica lo previsto por la normativa comunitaria en cuanto a información y publicidad de las actuaciones de SEPES que cuentan, a lo largo de su desarrollo, con el apoyo de publicidad en prensa, medios audiovisuales y folletos.

También se instala en cada actuación la correspondiente valla informativa con una parte comunitaria compuesta por el emblema europeo normalizado y el texto relativo a la cofinanciación del FEDER.

Así mismo, todos los actos comerciales, de presentación en ferias o salones especializados, de inauguración de actuaciones, etc., se llevan a cabo teniendo en cuenta las disposiciones que en esta materia establece el Reglamento sobre las actividades de información y publicidad en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

FEOGA-O

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

1.2 y 7.8 * Reuniones con sectores y agentes sociales, facilitándoles normativa y documentación (disquettes, fax y e-mail).

* Publicación en el BORM de Órdenes reguladoras de concesión de ayudas, con referencia a la participación de la UE.

* En todas las actividades se indica la participación de la Unión Europea y los objetivos del FEOGA-O.

* Documentación relacionada con las ayudas: aparece el emblema de la UE.

* Notificaciones de concesión de ayudas: se indica la participación de la UE y del Estado miembro.

* Cuando la ayuda > 3 Meuros: se condiciona el pago a que los beneficiarios instalen placas conmemorativas - emblema

- cofinanciación

* Edición de un libro de la Consejería (con hojas intercambiables) con información sobre ayudas 2000-2006, con el logotipo de la Región de Murcia y de la Unión Europea, en el que se hace constar, para cada subsector:

- Disposiciones legales aplicables.
- Objetivo.
- Beneficiarios.
- Requisitos.
- Importe de la ayuda.
- Teléfonos de contacto.

3.9 y 3.10 * Dado que ninguna de las actuaciones encuadradas dentro de estas medidas alcanza los tres millones de euros que señala el Reglamento 1159/2000, no se han colocado vallas.

* Indicación de la cofinanciación por parte del FEOGA-O en algunas de las publicaciones en el BORM de anuncios de contratación.

* Indicación de la cofinanciación por FEOGA-O, y emblema europeo en las publicaciones realizadas (material de información y comunicación) cofinanciadas por FEOGA.

7.2 * Durante la ejecución de los proyectos, se colocan vallas en lugares estratégicos en los que se informa de la participación de la UE a través del FEOGA-O, cualquiera que sea el importe del proyecto.

* Además, en las comunicaciones de entrega de las obras a los Ayuntamientos, como titulares de los caminos, se indica la participación del FEOGA-O en la financiación de los mismos..

9.3 * En los documentos del Plan Regional de Caminos Rurales, así como en CD y tríptico divulgativo del mismo, se destaca la participación de la Unión Europea a través de la financiación del FEOGA-O.

FSE

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, se han desarrollado a lo largo del año 2003 de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, en especial en el artículo 46, y en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 sobre actividades de información y publicidad, con objeto de garantizar la transparencia de la ejecución del POI de Murcia y, sobre todo, informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones que integran el Programa, así como de las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes ONG's.

Concretamente, las acciones de información y publicidad realizadas durante el año 2003 han sido las siguientes:

Dirección General de Formación Ocupacional

Esta Dirección General gestiona actuaciones en las medidas 1.8, 2.1, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16 y 45.18

Anualmente se publica la Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social por la que se convoca la participación de centros colaboradores y entidades de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y subvenciones para las acciones y proyectos formativos al amparo del Programa de Actuaciones para la Calidad Profesional, cofinanciado por el F.S.E.

En el B.O.R.M. de 5 de diciembre de 2002 se publicó la Orden correspondiente a las acciones a desarrollar durante el año 2003., así mismo en el B.O.R.M. de 23 de marzo de 2002 se publicó la Orden de 12 de marzo de 2002 por la que se establecen las normas y procedimientos para la justificación de las acciones y proyectos formativos convocados para el año 2002. Todos los documentos para la solicitud y tramitación de estas ayudas contienen el emblema de la UE, y referencia al FSE.

En las mismas y con el fin de dar publicidad a las actuaciones cofinanciadas, quedan obligadas las entidades subvencionadas para el desarrollo de las acciones a realizar una convocatoria pública de los mismos haciendo mención expresa a la subvención y a la cofinanciación por parte del Fondo Social Europeo, así como en toda la documentación que se entregue por parte de la entidad gestora a los alumnos. De igual modo, se establece para los Convenios de Colaboración suscritos, la obligación de dar difusión de la cofinanciación del Fondo Social Europeo, tanto en las convocatorias públicas que se realicen de los mismos, como en la difusión que se efectúe en los medios de comunicación. Todo ello conforme al modelo que se incluye en el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe.

De igual modo se ha realizado a través de publicaciones en diarios de tirada regional la programación de dichas acciones, con igual mención.

De otra parte, la página web del Servicio Regional de Empleo y Formación (<http://www.carm.es/ctra/sef/formacion/>) indica la mencionada cofinanciación.

Dirección General de Trabajo

Esta Dirección General gestiona actuaciones en las medidas 1.8, 42.6, 42.7, 42.8, 44.10, 44.11 y 45.16

Anualmente se publica en el BORM la Orden reguladora de los programas de Fomento del Empleo, haciendo constar en la misma la cofinanciación del FSE. Las solicitudes de ayuda contienen el emblema de la UE, y referencia al FSE. Para el año 2003 las Ordenes publicadas son las siguientes:

Orden de 4 de abril de 2003 de la Consejería de Trabajo y Política Social reguladora de los Programas de Fomento del Empleo para el año 2003 (BORM N° 88 de fecha 16-4-2003).

Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Trabajo y Política Social reguladora de los Programas de Fomento de la Economía Social para el año 2003 (BORM N° 82 de fecha 9-4-2003).

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen algunos ejemplos de publicidad de servicios de orientación laboral financiados en el marco de estas actuaciones, así como los modelos de comunicación a los beneficiarios de las ayudas.

Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

I. Centro de Investigación y Desarrollo Agrario.

Este centro gestiona actuaciones correspondientes a la medida 2.1. Para garantizar la publicidad de la financiación de FSE en sus actuaciones se han adoptado las siguientes medidas:

- Indicación de la cofinanciación a través del Fondo Social Europeo en todas las actividades de publicidad de las Convocatorias de Becas de Formación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo.
- En las notificaciones de concesión de becas a los beneficiarios, se señala la participación de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo.
- En los contratos realizados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con los beneficiarios se refleja la cofinanciación del Fondo Social Europeo.
- En las memorias anuales elaboradas por los beneficiarios finales de becas se refleja la cofinanciación del Fondo Social Europeo.
- En las memorias anuales elaboradas por los contratados, para control y seguimiento de la finalidad de los fondos, se refleja, igualmente, la cofinanciación del FSE.

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen algunos ejemplos.

II. Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica

Este servicio desarrolla actuaciones correspondientes a las medidas 41.12 y 43.2, para garantizar la publicidad de la financiación del FSE anualmente se programan campañas específicas de información en las que se utiliza:

- Prensa regional.
- Revistas especializadas.
- Emisoras de radio, regional y comarcal.
- Cartelería, folletos y tarjetones.
- Participación en ferias genéricas y específicas.
- Relaciones estables y permanentes con los agentes sociales.
- Reuniones en Institutos de Enseñanza Secundaria y Empresarios.
- Visitas a los C.I.F.E.A.s.

Haciéndose constar en todos los medios y soportes utilizados la financiación del F.S.E. En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen algunos ejemplares de folletos y publicaciones.

Servicio Murciano de Salud

Las actuaciones desarrolladas por el SMS corresponden a la medida 44.11

En el BORM del día 13 de junio de 2003 se publicaron las Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por lo que se convocan ayudas y se establecen reglas para su solicitud y concesión, “a empresas de la Región de Murcia, entidades locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y reinserción socio-laboral de personas con problemas de drogodependencia en fase de deshabituación” y “para programas de integración en el mercado de trabajo de personas drogodependientes con especiales dificultades”. En las mismas se hace constar la cofinanciación del F.S.E.

Dirección General de Política Social

Las actuaciones de esta Dirección General corresponden a la medida 44.11

Los proyectos financiados se desarrollan en el marco de la Orden de 16 de mayo de 2001, de la Consejería de Trabajo y Política Social (B.O.R.M. nº 122, de 28 de mayo) modificada por Orden de 31 de julio de 2001(B.O.R.M. nº 192, de 20 de agosto), por la que se regula el procedimiento de selección de programas para la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades.

En la misma se recoge la cofinanciación del F.S.E. Así mismo dicha participación se pone de manifiesto en los convenios firmados con las entidades que desarrollan los programas.

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproduce algún ejemplo de la publicidad de los proyectos realizada por las entidades gestoras de los mismos, en las que se hace constar la participación del FSE.

Instituto de la Mujer e Instituto de la Juventud

El Instituto de la Juventud desarrolla actuaciones correspondientes a la medidas 42.8 y 44.11 y el Instituto de la Mujer a las medidas 45.16, 45.17 y 45.18.

En relación con las actuaciones correspondientes a las medidas 45.16 y 42.8 , que se desarrollan mediante convenios con corporaciones locales para el establecimiento de servicios de orientación en Centros Locales de Empleo, específicamente dirigidos a Mujeres y Jóvenes, Tanto en la orden mediante la que se convocan las ayudas, como en los Convenios de CC.LL. se indica la procedencia de los créditos (FSE).

Además se realizan campaña informativa mediante folletos y spots en los que se hace constar que el programa está cofinanciado por el FSE.

Además de la publicidad que desde estos Institutos se ha realizado a través de folletos dirigidos a mujeres y a empresarios y de carteles, cuñas radiofónicas y anuncios en televisión, cada ayuntamiento hace su propia publicidad en las radios locales así como enviando cartas a las posibles usuarios/as y a los agentes sociales de cada municipio.

Hay que señalar, así mismo, que existe una página WEB en relación con estos servicios cuya dirección es: www.centrosdeempleormurcia.net

Con respecto a las actuaciones correspondientes a la medida 44.11, se realiza una convocatoria anual para la selección de proyectos a cofinanciar y se formalizan convenios con las entidades seleccionadas, tanto en las órdenes de convocatoria como en los convenios se

recoge la financiación de FSE y en estos últimos establecen las obligaciones de publicidad de las entidades beneficiarias en relación con estas actuaciones.

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen modelos de folletos, carteles y se reproduce parte del convenio con una de estas entidades.

Las actuaciones correspondientes a la medida 45.17, se seleccionaron y financiaron mediante la Orden de la Consejería de Presidencia de 30 de octubre de 2002, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para fomentar la iniciativa empresarial de mujeres (BORM nº 262 de 12 de noviembre de 2002), en la misma se hace constar la financiación del FSE.

Igualmente para la selección de acciones a financiar con cargo a la medida 45.18, se publicó la orden de 24 de octubre de 2002 de la Consejería de Presidencia por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, para la prestación de servicios destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar (BORM n 259 de 8 de noviembre de 2002) en la misma se hace constar la financiación del FSE.

Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la diversidad.

Esta Dirección General gestiona actuaciones correspondientes a las medidas 41.12, 41.14, 41.15 y 44.11

Estas actuaciones se desarrollan todas en centros públicos. En estos centros existen carteles en los que se publicita la financiación por el FSE de formación impartida en ellos.

Asimismo, anualmente se publica la oferta de formación recogiendo en las publicaciones correspondientes la financiación del FSE.

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen algunos ejemplos.

5.9 Trabajos de la Red de Autoridades Medioambientales.

El Reglamento (CEE) N° 2081/93, relativo a los Fondos estructurales en el período 1993-1999, establecía que los requisitos en materia de medio ambiente debían integrarse en la definición y aplicación de las demás políticas comunitarias. Para ello, la Comisión instaba a los Estados miembros a que asociasen a sus autoridades ambientales a la preparación y ejecución de los planes de desarrollo.

De esta forma, y con el objetivo principal de intensificar el seguimiento y la evaluación de las iniciativas cofinanciadas por los Fondos Estructurales, se creó en 1997 la Red de Autoridades Ambientales española, que se constituye como el órgano de cooperación y colaboración entre autoridades ambientales y autoridades gestoras de fondos comunitarios de las tres administraciones: Comunitaria, Estatal y Autonómica.

Los objetivos específicos de la Red son los siguientes:

- El seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de fomento del desarrollo sostenible de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Comprobación de los criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo cofinanciados por Fondos Estructurales y de Cohesión y contemplados explícitamente en el Programa Comunitario de acción en materia de medio ambiente.

Con la entrada en vigor en 1999 del Tratado de Ámsterdam, el desarrollo sostenible se consolida como una de las misiones de la UE, junto con el principio de integración del medio ambiente en las demás políticas comunitarias.

A partir de ahí, el medio ambiente cobra un papel estelar en el nuevo período de programación estructural 2000-2006.

Así, el Marco Comunitario de Apoyo objetivo 1 de España para este período, considera el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente como una de las grandes prioridades, especialmente por el carácter transversal de la integración ambiental en el desarrollo.

La cooperación entre las autoridades responsables de la programación de los Fondos comunitarios y los responsables del medio ambiente a nivel comunitario, estatal, autonómico y local, a través de la Red de Autoridades Ambientales, ha permitido que en la definición de los documentos de programación estructural 2000-2006, se integren de forma armonizada las consideraciones ambientales y se establezcan las bases para garantizar la evaluación y el seguimiento desde el punto de vista ambiental.

La Comunidad Autónoma de Murcia está representada y participa activamente en las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en la Red Europea de Autoridades Ambientales, a través de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente.

Durante el año 2003, y en el orden puramente interno, las actividades de la Red de Autoridades Ambientales han venido marcadas por dos acontecimientos. El primero de ellos fue la amplia renovación de un significativo número de sus miembros, como consecuencia de las elecciones celebradas en mayo de 2003. También es destacable la incorporación de la Administración Local a la Red gracias a la presencia de un representante del Ministerio de Administraciones Públicas. El segundo, siguiendo las indicaciones del Marco Comunitario de Apoyo, fue la definitiva constitución del Grupo

Temático de Medio Ambiente en el seno de la Red, la adopción de su Reglamento interno y el inicio de sus actividades. Asimismo buena parte de la atención de la Red se ha centrado en 2003, entre otras cosas, en la Evaluación Intermedia de la programación estructural 2000-2006 y en la difusión internacional de la propia Red.

La actividad concreta de la Red de Autoridades Medioambientales durante el año 2003 ha sido la siguiente:

Reuniones plenarias

- El día 11 de abril de 2003, en la **Ciudad Autónoma de Melilla**, tuvo lugar la primera Reunión Plenaria del año 2003.

Entre los asistentes, y fruto de los intercambios de experiencias internacionales, destacó la presencia del representante del Ministerio de Medio Ambiente de la República Checa.

Durante la Reunión Plenaria, se aprobó el Módulo de Sensibilización para el Sector Agrario.

- La 22ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales se celebró el día 17 de octubre de 2003 en **Madrid**. En la misma se constituyó el Grupo Técnico IFOP y Medio Ambiente.

Jornadas temáticas

- La XIX Jornada Temática: **Cooperación al desarrollo y medio ambiente** tuvo lugar en el Hotel "Melilla Puerto", el día 10 de abril de 2003, con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad de Melilla y la asistencia de representantes de la Autoridad comunitaria, estatal y autonómico y local.

Las ponencias y coloquios se centraron en el análisis de la integración del medio ambiente en el ámbito de la Cooperación Internacional con los Fondos europeos como marco de actuación.

- La XX Jornada Temática: **Reforma de la PAC y Medio Ambiente** de la Red de Autoridades Ambientales se celebró el día 16 de octubre de 2003 en la sede de la Dirección General de Desarrollo rural del Ministerio de Medio Ambiente.

El tema abordado fue los Fondos europeos, el medio ambiente y la agricultura, dentro del contexto de la reciente reforma de la Política Agraria Común.

Seminario Internacional de Santander

En el marco de la cooperación del Reino de España con los nuevos Estados Miembros tras la ampliación de la Unión Europea, y en el ámbito de actividades de la Red de Autoridades Ambientales, desde octubre de 2001 se ha ido consolidando la cooperación entre los responsables de medio ambiente de los nuevos Estados miembros, especialmente con la República Checa, Polonia, Hungría y Eslovaquia, quienes han venido participando en calidad de observadores, en los encuentros de la Red de Autoridades Ambientales.

Esta cooperación que poco a poco se ha ido afianzando, cristalizó en la celebración los días 13 y 14 de marzo de 2003 en Santander, del Seminario Internacional "Medio

Ambiente y Fondos Comunitarios: Intercambio de experiencias con los nuevos Estados miembros tras la ampliación de la Unión Europea”, tras el ofrecimiento realizado por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Región de Murcia en el Seminario “Desarrollo Sostenible: Integración del Medio Ambiente en el Marco de los Fondos Comunitarios”, celebrado en Praga los días 30 y 31 de octubre de 2002.

Durante los días 13 y 14 de marzo, se dieron cita en Santander cerca de 200 personas; Junto a los miembros de la Red de Autoridades Ambientales, asistieron representantes de once futuros miembros, además de representantes de Italia, Reino Unido y de la Comisión Europea.

Grupos de trabajo

- Durante el año 2003, el Grupo de Trabajo Permanente de la Red de Autoridades Ambientales se reunió, en dos ocasiones, los días 27 de febrero y 1 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente.

Denominador común de estas dos reuniones lo constituyeron la preparación del Orden del día de las Reuniones Plenarias celebradas en Melilla y Madrid, respectivamente, con la documentación pertinente, así como de los programas de las Jornadas Temáticas.

- **Grupo de Trabajo: “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente”**

En el año 2003, el Grupo de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente” se reunió los días 30 y 31 de enero en Alicante.

En esta reunión se abordó la revisión de los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales en las Familias Profesionales, material didáctico complementario el Módulo de Sensibilización Ambiental; en este sentido hay que destacar que estos Manuales son fruto del consenso alcanzado por las Autoridades Ambientales y las Administraciones implicadas en la estrategia de integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Así mismo se informó acerca de la elaboración de los Manuales Ambientales para los Sectores Agrario y Turístico.

- **Grupo de Trabajo: “Agricultura y Medio Ambiente”**

El Grupo de Trabajo de Agricultura y Medio Ambiente sostuvo, durante el año 2003, una reunión que se celebró en Ezcaray (La Rioja) el día 11 de febrero.

Durante la sesión de trabajo se presentó el Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Agrario, documento dirigido a la sensibilización de un sector complejo, como es el agrario, sobre medios de producción compatibles con el medio ambiente.

- **Grupo de Trabajo: “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios**

El día 13 de mayo de 2003 tuvo lugar en Sevilla, en la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la reunión del grupo de Trabajo “Medio Ambiente Urbano y Fondos comunitarios”, de la Red de Autoridades Ambientales.

El representante de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía aprovechó la reunión para presentar el “Informe sobre el estado del arte de las Agencias 21 locales en España”, desarrollado en colaboración con la Xarxa de municipios de la Diputación de Barcelona. Por su parte, el representante de la Red expuso la propuesta de documento “Actuaciones recogidas en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas Objetivo 1 (2000-2006) aplicables en el ámbito local”.

- **Grupo de Trabajo: “Turismo Sostenible y Fondos Estructurales**

El día 9 de mayo de 2003 tuvo lugar en San Sebastián de la Gomera la tercera reunión del Grupo de Trabajo “Turismo Sostenible y Fondos Estructurales” de la Red de Autoridades Ambientales cuya ponencia fue asumida por el Gobierno de Canarias. En el transcurso de la reunión, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales presentó las novedades incluidas en el documento sobre “Orientaciones para la integración del medio ambiente en el sector de turismo en el marco de los Fondos Estructurales”, destacando el apartado relativo a “medidas y acciones para integrar el medio ambiente en la política de turismo”.

Seminarios y reuniones destacables

La Red ha participado en la celebración de diversas reuniones, comités y seminarios.

La WEB de la red

El año 2003, se ha caracterizado por un nuevo impulso, desde la Red de Autoridades Ambientales, para la divulgación electrónica de la información.

La página de la Red se encuentra ubicada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y se accede a ella, directamente a través de la siguiente dirección:

<http://www.mma.es/polit-amb/fondos/redauto/index.htm>

Con el objetivo de mantener una actualización permanente de la información se continúa desarrollando el **boletín electrónico “En la@Red”**, donde se publican trimestralmente noticias de interés, legislación comunitaria y estatal aprobada en los últimos meses, así como actividades desarrolladas por la Red y una completa agenda de interesantes reuniones y acontecimientos.

Otras novedades en la página están vinculadas a la estrategia de sensibilización ambiental de la Red, entre las que podemos destacar el **módulo ambiental en el sector agrario**, fruto de una continua colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Red de Autoridades Ambientales, que puede ser consultado en la siguiente dirección:

<http://mma.es/polit-amb/fondos/redauto/integración-areas-msmamb.htm#agrigo>,

y los **Manuales de Buenas Prácticas Ambientales en las Familias Profesionales**, desarrollados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales:

(http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/integración_areas_msmamb.htm#bbpp)

**6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS
POLÍTICAS COMUNITARIAS**

CAPÍTULO 6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.

6.1 Normativa medioambiental.

Teniendo en cuenta el documento denominado “Propuesta de contenido ambiental de los informes anuales de ejecución para cada eje prioritario de desarrollo en función de lo establecido en el Marco Comunitario de Apoyo”, elaborado por la Red de Autoridades Ambientales, el presente Informe Anual recoge, en distintos apartados, información relativa a:

- Indicación de los proyectos contemplados en la Directiva 85/337/CEE, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificada por la Directiva 97/11/CE, que precisan someterse a Evaluación de Impacto Ambiental, e indicación de proyectos que afectan a una zona que forma parte de la Red Natura 2000.
- Indicación de si los proyectos de carácter ambiental forman parte de una estrategia global a nivel nacional, regional o local.
- Indicación de la coherencia y coordinación entre las intervenciones de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Indicación de si se está respetando la política comunitaria de medio ambiente.
- Relación de indicadores ambientales de algunos Ejes prioritarios.

Se recoge la siguiente información adicional que se considera de interés para mostrar el impulso en el grado de integración del medio ambiente en la programación estructural de la Región de Murcia.

A) Planes, programas y estrategias en materia de medio ambiente elaborados o aprobados por la Comunidad Autónoma de Murcia en el año 2003:

Durante el ejercicio del 2003 se ha realizado en materia de medio ambiente desde la Dirección General del Medio Natural:

- Presentación oficial de **La Estrategia Forestal de la Región de Murcia**, el día 20 de marzo de 2003: La Estrategia Forestal responde a un largo proceso de elaboración que ha durado cuatro años. El resultado es la actual Estrategia Forestal de la Región de Murcia, que identifica y cuantifica necesidades, marca objetivos, criterios y prioridades, define modelos de gestión y protocolos de actuación para los sistemas forestales murcianos con un periodo de vigencia de 10 años, comenzando en 2003 y prolongándose hasta 2012.
- Aprobación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2003 de **La Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica**, en la que se establecen los planes de acción y el conjunto de directrices para una planificación de largo plazo (con vigencia hasta el 2012) que contribuya a hacer realidad para la Región de Murcia los objetivos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

El proceso de elaboración y participación de la Estrategia Regional realizado durante los años 2001 y 2002, ha culminado en el 2003 con su aprobación y su posterior publicación para conocimiento general en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (Resolución de 28 de noviembre de 2003).

- Presentación por parte del Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente del **Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenación de los Recursos Naturales de la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia**, el día 15 de diciembre de 2003, en Cehegín. Este Plan tiene como objetivo fundamental proporcionar un instrumento comarcal de ordenación y desarrollo sostenible del territorio rural basado en la conservación, mejora y puesta en valor de su patrimonio natural y cultural. Tras la presentación del Plan se va a iniciar en el 2004 un proceso de información y consultas.
- **La Estrategia de Educación Ambiental de la Región de Murcia:** durante el año 2002 se realizó el Primer Proceso de Participación Social para la elaboración de la Estrategia que ha terminado en enero de 2003. Toda esta fase de trabajo, que ha contado con la Colaboración de la Consejería de Educación y Cultura, el Centro Educativo de Medio Ambiente – CEMACAM Torre Guil y la participación de 200 personas a través de grupos de debate representativos de los diferentes sectores institucionales y sociales de la población murciana, ha tenido como resultado en el 2003 la elaboración del Primer Borrador de la EREA, ya finalizado, que pasará en el 2004 por un segundo proceso de participación donde se podrán realizar sugerencias y modificaciones y donde se recogerán los compromisos que puedan asumir los diferentes sectores.
- La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y el CIBIO (Centro Iberoamericano de la Biodiversidad) han firmado un **Convenio de Colaboración para el Desarrollo de Actuaciones de Divulgación y Realización de Trabajos relacionados con la Conservación de la Biodiversidad**, siguiendo la línea estratégica de Conservación de la Biodiversidad contenida en la Estrategia Regional. El objetivo del Convenio es el de establecer la colaboración entre ambas instituciones para el desarrollo de actuaciones de divulgación y promoción de proyectos de investigación relacionados con la biodiversidad iberoamericana y mediterránea, y en particular aquellos relacionados con la región ecológica del sureste ibérico.
- **Programas de Información y Comunicación:** en el año 2003 se ha realizado un Programa de Voluntariado Ambiental en Parques Regionales; la Campaña “10 Años de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia”, que incluye una exposición en el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, y un Programa de Interpretación específico para las ZEPAs de Sierra de La Pila y de El Valle.
La finalidad de estas actuaciones es comunicar al visitante los valores ambientales y las alternativas que ofrece el lugar que visitan y desarrollar actividades dirigidas al sistema educativo.
- **Punto de Información y Divulgación Ambiental**
En aplicación de la normativa europea, nacional y autonómica sobre el acceso a la información durante el año 2003 se ha impulsado y desarrollado el Punto de Información y Divulgación Ambiental puesto en marcha en el 2002. Cuenta con personal especializado y multidisciplinar para la atención

al ciudadano en materia ambiental. En el año 2003 se han registrado un total de 2.162 consultas.

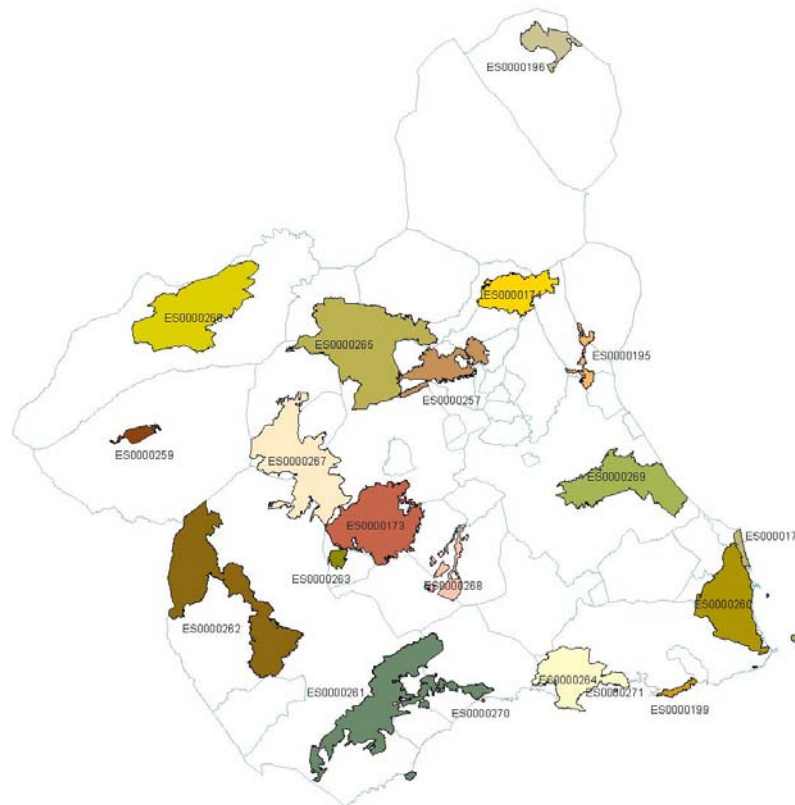
Desde el Servicio de Calidad Ambiental se ha trabajado en la elaboración de los siguientes documentos:

- Hay que señalar las “Directrices de Protección del Medio Ambiente” (Horizonte 2006), que fueron aprobadas por Consejo de Gobierno el 13 de diciembre de 2002, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 3 de febrero de 2003.
- Por otro lado es de importancia el “Plan de Residuos Urbanos y de Residuos No Peligrosos de la Región de Murcia”, aprobado por Decreto 48/2003 del 23 de mayo del 2003, (publicado en el BORM nº 125, de 2 de junio de 2003). Este Plan tiene objetivos específicos de reducción, reutilización, reciclado, valorización y eliminación, y las medidas para adoptar esos objetivos

B) Actuaciones desarrolladas por la Autoridad Medioambiental de la Comunidad Autónoma de Murcia (Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente) durante el año 2003 para cumplir los compromisos en materia de medio ambiente establecidos en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 y en el Complemento del Programa:

- *Situación en que se encuentra la Región de Murcia respecto de las obligaciones derivadas de la Red Natura 2000 y el cumplimiento del artículo 4 de la Directiva 92/43/CE (Hábitats).*

Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA): el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2001 (BORM nº 114) pone fin a la selección de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) incluidas en la **Red Natura 2.000**, que cuentan con poblaciones de aves incluidas en la **Directiva Aves 79/409**. La Red queda constituida por 22 ZEPAs y una superficie total de 205.178,80 has.



Durante el año 2003, la Dirección General del Medio Natural ha realizado proyectos dirigidos a la conservación y mejora de estas áreas naturales de gran interés, sobre todo porque albergan poblaciones de aves silvestres. Se protegen los hábitats de especies gravemente amenazadas, prestando especial interés a aquellas aves migratorias y zonas húmedas, de gran riqueza en avifauna.

Destacan las actuaciones realizadas en la ZEPA Isla Grossa para la recuperación de la Gaviota de Audouin y de otras especies amenazadas y sensibles a la alteración de su hábitat consistentes en censos, seguimiento y anillamiento de las poblaciones, mejora de las instalaciones de la isla y vigilancia marina para el control de barcos.

También se han realizado estudios básicos sobre el medio natural, seguimientos biológicos de ZEPAs, edición de material divulgativo y realización de programas de interpretación específicos de ZEPAs para divulgar los valores y sensibilizar a la opinión pública en las visitas guiadas.

Lugares de Importancia Comunitaria: en el año 2000 la Región de Murcia presentó ante la Comisión Europea para su aprobación la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 28 de Julio del 2000 (BORM de 5-8-2000). Actualmente la Región se encuentra en fase de espera hasta la aprobación definitiva de la lista propuesta para que se puedan constituir las ZECs y establecer las medidas necesarias para proteger y gestionar dichos lugares (elaboración de sus respectivos Planes de Gestión).

Muchas actuaciones llevadas a cabo por las dos Medidas que afectan a la D.G. del Medio Natural han sido ejecutadas en LIC precisamente con la finalidad de beneficiar estos lugares y a los hábitats que se ubican en ellos.

Durante el año 2003 se han realizado: trabajos de control biológico de plagas, tratamientos de silvicultura preventiva, realización de cortafuegos y fajas auxiliares,

mejora de vías e infraestructuras forestales y realización de estudios para la conservación de estas áreas y el manejo de los hábitats de la flora y fauna que albergan y edición de publicaciones para divulgar y sensibilizar a la opinión pública de los valores ambientales de estos lugares protegidos.

- *Medidas adoptadas, con carácter general, para evitar el deterioro de los lugares propuestos o identificados para la Red Natura 2000, por proyectos ejecutados por los diferentes departamentos de la Comunidad Autónoma.*

Con carácter general, cualquier proyecto sometido a evaluación de impacto ambiental (E.I.A.) por la legislación en vigor, si afecta a espacio propuesto para la Red Natura 2000, en el Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), se exige que incorpore la "evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar". El procedimiento de E.I.A. es suficientemente integrador como para obtener las garantías de conservación del lugar.

Para actuaciones no sometidas a E.I.A., la Dirección General del Medio Natural solicita previamente a la aprobación del proyecto, que se realice la evaluación de las repercusiones sobre el Lugar de Importancia Comunitaria (L.I.C.), según el artículo 6 de la Directiva Hábitat.

Todos los proyectos del P.O.I. deben incorporar un certificado emitido por el organismo responsable de la Red Natura (Dirección General del Medio Natural) sobre la afección a los espacios que la representan en la Región de Murcia.

La Dirección General del Medio Natural ha emitido en el año 2003 los Certificados de Afección a la Red Natura 2000 de los proyectos:

"Ampliación de la infraestructura hidráulica de saneamiento del término municipal de Murcia"
"11 Programas de Ayudas a las Empresas"
"Diversos proyectos de saneamiento de los Ayuntamientos de la Región de Murcia"
"Colectores Generales en Los Cánovas, Las Cuevas, Los Almagros, Los Paganos y diseminados en Fuente Álamo; ampliaciones EDAR de Cieza y Mazarrón y ampliación de la impulsión de la EBAR de Lo Vallejo en Los Alcázares"
"Construcción de un Parque de Compostaje por Trincheras en nave cerrada (Planta de Tratamiento Biológico de Lodos)", paraje Los Matuteros, t.m. de Murcia"
"Obras y suministro de equipos e instalaciones relativas a la ampliación de la planta de biogás para pasar de 2 a 3 mw", paraje Cañada Hermosa, t.m. de Murcia"
"Abastecimiento integral a Pedanías de Abanilla, t.m. de Abanilla"
"Emisario a Estación Depuradora de Aguas Residuales Urbanas de Fortuna" y "Estación Depuradora de Aguas Residuales Urbanas de Fortuna". Promotor D.G. del Agua
"Redotación del abastecimiento de agua potable a la Barriada Hispanoamérica", t.m. de Cartagena. Promotor Ayuntamiento de Cartagena
"Redotación del abastecimiento de agua potable a los Barrenos", t.m. de Cartagena. Promotor Ayuntamiento de Cartagena

"Redotación del abastecimiento de agua potable al Barrio del Peral", t.m. de Cartagena. Promotor Ayuntamiento de Cartagena
"Redotación del abastecimiento de agua potable a Isla Plana y La Azohía", t.m. de Cartagena. Promotor Ayuntamiento de Cartagena
"Estación de bombeo e impulsión de aguas residuales en el Barrio de Santa Lucía", t.m. de Cartagena. Promotor Ayuntamiento de Cartagena
"Redotación del abastecimiento de agua potable al Barrio de Los Dolores", t.m. de Cartagena. Promotor Ayuntamiento de Cartagena
"Abastecimiento de agua potable al Rincón de Tallante y Torres Nicolás Pérez", t.m. de Cartagena. Promotor Ayuntamiento de Cartagena
"Abastecimiento de agua potable a las Diputaciones de Roche y Camachos", t.m. de Cartagena. Promotor Ayuntamiento de Cartagena
"Instalación de red de alcantarillado en el Barrio de Santa Lucía", t.m. de Cartagena. Promotor Ayuntamiento de Cartagena
"Instalación de red de alcantarillado en el Barrio del Peral", t.m. de Cartagena. Promotor Ayuntamiento de Cartagena
"Instalación de red de alcantarillado en la Diputación de Cala Flores", t.m. de Cartagena. Promotor Ayuntamiento de Cartagena
"Instalación de red de recogida de aguas pluviales en Calle Real e inmediaciones", t.m. de Cartagena. Promotor Ayuntamiento de Cartagena
"Automatización e Instalación de sistemas de desodorización en diversos bombeos del término municipal", t.m. de Cartagena. Promotor Ayuntamiento de Cartagena
"Obras complementarias al de ampliación de la Estación Depuradora de aguas Residuales de Cehegín". Promotor D.G. del Agua
"Obras complementarias de la ampliación de la Estación Depuradora de aguas Residuales de Alcantarilla". Promotor D.G. del Agua
"Colector General de Pedanías de Caravaca de la Cruz - Río Agos". Promotor D.G. del Agua
"Estación Depuradora de aguas Residuales de Pliego". Promotor D.G. del Agua
"Obras complementarias de la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Abanilla". Promotor D.G. del Agua
"Obras complementarias del abastecimiento de Agua Potable a La Zarza", tt.mm. de Jumilla y Abanilla. Promotor D.G. del Agua
"EBAR de Bolnuevo e Impulsión a Estación Depuradora de Aguas Residuales de Mazarrón". Promotor D.G. del Agua
"Estación Depuradora de Aguas Residuales de Librilla". Promotor D.G. del Agua
"Red de Agua Potable en la zona de Ambros", t.m. de Ricote. Promotor D.G. del Agua
"Red de Saneamiento de Villanueva y Ulea. Fases I y II". Promotor D.G. del Agua
"Acondicionamiento en zona urbana de la Rambla El Puente", t.m. de Blanca. Promotor D.G. del Agua
"Abastecimiento de Agua Potable a La Zarza", tt.mm. de Jumilla y Abanilla. Promotor D.G. del Agua
"Colector General de Aledo". Promotor D.G. del Agua
"Colector General de Librilla". Promotor D.G. del Agua

"Colectores de Saneamiento e Impulsión en Ordenación Bahía Puerto de Mazarrón". Promotor D.G. del Agua
"Colector en la Calle Salitre", t.m. de Abanilla. Promotor D.G. del Agua
"Colector General de Saneamiento de la vía axial en Ordenación Bahía e Impulsión del Puerto de Mazarrón". Promotor D.G. del Agua
"Parque de almacenamiento y distribución de carburantes en la Carretera de Alhama a Alcantarilla". Promotor Distribuciones Alhama de Combustibles, S.L.L.
"Acondicionamiento del abastecimiento de agua potable a las pedanías bajas del término municipal de Fortuna". Promotor D.G. del Agua
"Arteria General de Agua Potable a la población de Bullas", t. m. de Bullas. Promotor D.G. del Agua
"Abastecimiento de agua potable a Raspay desde los Pozos de la S.A.T. "Casa Castellanos", t. m. de Yecla. Promotor D.G. del Agua
"Abastecimiento de agua potable en la Pedanía de Campotejar Baja", t. m. de Molina de Segura. Promotor Ayuntamiento de Molina de Segura
"Abastecimiento de agua potable a las Pedanías de Torre Alta y Ribera de Molina", t. m. de Molina de Segura. Promotor Ayuntamiento de Molina de Segura
"Abastecimiento de agua potable en la Pedanía de El Fenazar", t. m. de Molina de Segura. Promotor Ayuntamiento de Molina de Segura
"Abastecimiento de agua potable a las Pedanías de El Romeral y Los Valientes", t. m. de Molina de Segura. Promotor Ayuntamiento de Molina de Segura
"Abastecimiento de agua potable en la Calle Francisco Frutos y otras de Cieza", t. m. de Cieza. Promotor Ayuntamiento de Cieza
"Depósito de agua potable en Ascoy", t. m. de Cieza. Promotor Ayuntamiento de Cieza
"Interconexión del depósito de agua potable de Ascoy a la red de saneamiento", t. m. de Cieza. Promotor Ayuntamiento de Cieza
"Obras complementarias del Colector Central del Sistema de Aguas Residuales Urbanas de la Ciudad de Murcia". Promotor D.G. del Agua
"Automatización y Tratamiento de los Fangos de la EDAR de Yecla", t. m. de Yecla. Promotor D.G. del Agua
"Emisario de Aguas Residuales de la EDAR Norte de Santomera" y "Obras complementarias del emisario de Aguas Residuales de la EDAR Norte de Santomera". Promotor D.G. del Agua
"Desarenador - Desengradador de la EDAR de Aguilas", t.m. de Aguilas. Promotor Ayuntamiento de Aguilas
"Ampliación de la capacidad de elevación de aguas residuales de los bombeos de Calabardina y zona este de Aguilas", t. m. de Aguilas. Promotor D.G. del Agua
"Obras complementarias nº 2 del nuevo colector de San Félix del sistema colector de las aguas residuales urbanas de la Ciudad de Murcia". Promotor D.G. del Agua
"Colector general de aguas residuales desde el casco urbano hasta la EDAR de Alhama de Murcia". Promotor D.G. del Agua
"Obras complementarias del nuevo colector de San Félix del sistema colector de las aguas residuales subterráneas urbanas de la Ciudad de Murcia". Promotor D.G. del Agua
"Colector de Pluviales en la Calle H", t.m. de Alcantarilla. Promotor D.G. del Agua

"Adecuación de la E.T.A.P. Los Guillemos. Fase II", t.m. de Alcantarilla. Promotor D.G. del Agua
"Estación Depuradora de Aguas Residuales de Mula". Promotor D.G. del Agua
"Redotación de agua a las pedanías altas de Lorca". Promotor Aguas de Lorca
"Abastecimiento en alta de agua potable a El Roalico y Santa Ana", t.m. de Jumilla. Promotor Aguas de Jumilla
"Ampliación y mejora del abastecimiento a las urbanizaciones de la zona de levante", t.m. de Aguilas. Promotor Ayuntamiento de Aguilas
"Mejora del abastecimiento a la zona norte C/Murcia", t.m. de Aguilas. Promotor Ayuntamiento de Aguilas
Afección a la Red Natura 2000 de los proyectos de carreteras: 5 variantes, 2 acondicionamientos, 1 acceso y enlace, 1 desdoblamiento, 2 autovías y 1 penetración
"Sustitución de líneas de telefonía rural de acceso celular (TRAC) por la red telefónica básica (RTB)"
"Abastecimiento de agua potable a las pedanías bajas del término municipal de Fortuna". Promotor D.G. del Agua
"Abastecimiento de agua potable al casco urbano de Fortuna". Promotor D.G. del Agua
"Mejora de la red de agua potable de Puerto Lumbreras". Promotor D.G. del Agua
"Planta de policarbonato en el km. 13 de la carretera de Cartagena a Alhama de Murcia, término municipal de Cartagena"
"Plan de mejora de las áreas de riego Albares y Serrana", término municipal de Cieza
"Embalse La Majada con una capacidad de 583.470 metros cúbicos, en la Comunidad de Regantes Virgen del Milagro", término municipal de Mazarrón
"Modernización de los regadíos pertenecientes a la Comunidad de Regantes de la Huerta de Ricote", término municipal de Ricote

En el año 2003 se ha realizado una "Guía Metodológica para Evaluación de proyectos que afectan significativamente a Natura 2000". Es una guía para aportar información al ciudadano y a los departamentos de la Administración que promueven proyectos que puedan incidir sobre estas áreas protegidas. Los proyectos con incidencia se agrupan por tipologías y particularmente en los ámbitos temáticos a considerar en la incidencia sobre la Red Natura 2000 y se establecen medidas compensadoras capaces de mantener o mejorar la coherencia de Natura 2000 así como la evaluación y seguimiento de las mismas para garantizar a largo plazo los intereses de conservación de la Red.

C) Planes o estrategias globales en que se enmarcan las Medidas de Medio ambiente del POI

Las actuaciones desarrolladas dentro de la Medida 3.3, Saneamiento y depuración de aguas residuales, están enmarcadas en el Plan General de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia.

Los proyectos de carácter forestal de las dos Medidas (todas las actuaciones de la Medida 3.9.Silvicultura y algunas de la Medida 3.10. Acciones Medioambientales derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria) están vinculadas a nivel nacional al **Plan Forestal** (Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de

Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Murcia sobre actuaciones del Plan Forestal Español, publicado por Resolución de 21 de marzo de 2002, B.O.E. N ° 76, miércoles 3 de abril de 2002) y a nivel regional con la **Estrategia Forestal de la Región de Murcia**, recientemente presentada.

El resto de los proyectos de la Medida 3.10 están vinculados a la **Estrategia Nacional de Biodiversidad** y a la **Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica**, que se encuentra en elaboración.

D) Impulso desde la Comunidad Autónoma del desarrollo de medidas innovadoras y tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente

En relación con este punto hay que señalar que todo ello se está impulsando a través de las Directrices de Protección de Medio Ambiente, Apartado 3.3.6 “Fomento del intercambio de ideas y experiencias novedosas en gestión de la calidad ambiental como factor estratégico de la competitividad empresarial y generación de nuevos empleos. Para el fomento del intercambio de ideas y experiencias novedosas destacamos la creación de la Escuela de Calidad Ambiental para empresas y profesionales y la institución de los Premios de Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible a la Empresa”.

Dentro de la Escuela de Calidad Ambiental durante el 2003 se han desarrollado, concebidos como foros de debate y exposición de experiencias y proyectos de demostración, los siguientes:

- Experiencias de éxito y referentes para la sostenibilidad empresarial (experiencias premiadas para la sostenibilidad empresarial) (Realizado el 21/02/03)
- Conferencia Intermunicipal de Medio Ambiente: Debates técnicos sobre la corresponsabilidad local en materia de medio ambiente (Realizado el 21/03/03)
- Bases de partida para la Ecoeficiencia en la Industria, la construcción y los servicios (Realizado el 26/09/03)
- Estrategias autonómicas ante el Cambio Climático (Realizado el 23/10/03)
- Bases de partida para la ecoeficiencia en la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura (Realizado 7/11/03)

En cuanto a los premios podemos decir que se crearon en el año 2002, con el objetivo de reconocer públicamente aquellas empresas que con su actuación han contribuido a la gestión de la calidad ambiental y el desarrollo sostenible, y para difundir sus esfuerzos de forma que sirvan de referente a otras empresas y organizaciones empresariales. Durante el 2003 se convocó la 2ª edición de los citados premios. Los premios instituidos no comportan dotación económica alguna, son premios de honor, y se organizan en cuatro modalidades:

- Ecogestión (Gestión ambiental sostenible)
- Ecoeficiencia
- Ecodiseño
- Cooperación Empresarial para la Protección del Medio Ambiente

E) Actuaciones realizadas para difundir información medioambiental a través de la sociedad de la información:

- Aprobación y publicación de **La Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica**, con la que se pretenden establecer los planes de acción y el conjunto de directrices para una planificación de largo plazo que contribuya a hacer realidad para la Región de Murcia los objetivos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

El proceso de elaboración y participación de la Estrategia Regional ha culminado en el año 2003 con su aprobación por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre y su publicación para conocimiento general en el BORM del 18 de diciembre de 2003 (Resolución de 28 de noviembre de 2003).

- Presentación oficial de La Estrategia Forestal de la Región de Murcia: el día 20 de marzo de 2003 el Consejo de Agricultura, Agua y Medio Ambiente presentó oficialmente La Estrategia Forestal de la Región de Murcia, tras un largo proceso de elaboración. El documento se presenta como un instrumento de planificación que concreta las grandes líneas y criterios de actuación de la Administración del medio natural en la búsqueda de una mayor eficacia y del acercamiento de técnicos y agentes al territorio y a la sociedad a la que sirven.
- En mayo de 2003 todos los sectores institucionales y sociales que intervinieron a lo largo de seis meses en el Primer Proceso de Participación para la elaboración de la **Estrategia Regional de Educación Ambiental (EREA)** fueron convocados por la Dirección General del Medio Natural para la difusión y puesta en común de los resultados obtenidos en ese primer proceso, que ha culminado con la elaboración del Primer Borrador de la EREA que pasará en el año 2004 por un segundo proceso de participación donde se podrán realizar sugerencias y modificaciones y donde se recogerán los compromisos que puedan asumir los diferentes sectores.
- Presentación por parte del Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente del **Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenación de los Recursos Naturales de la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia**, el día 15 de diciembre de 2003, en Cehegín. Como ya se ha indicado anteriormente, este Plan tiene como objetivo fundamental proporcionar un instrumento comarcal de ordenación y desarrollo sostenible del territorio rural de los cinco términos municipales implicados, basado en la conservación, mejora y puesta en valor de su patrimonio natural y cultural. Tras la presentación del Plan, se inicia un proceso de información y consultas.
- **Página WEB:** la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, a través de la página Web de la Dirección General del Medio Natural, presentada en junio de 2001 difunde información medioambiental de manera sistemática.
La consolidación durante el año 2003 de la **página web de medioambiente (www.carm.es/medioambiente/)**, como sitio de internet dedicado a proporcionar información sobre el medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia, es otra de las actuaciones de mayor relevancia por su interés general. Este instrumento de información, cada día con mayor aceptación, tiene su utilidad reconocida por los numerosos usuarios y visitantes que recibe. El reto, en el que se ha estado

intensamente trabajando en el año 2003, es el de tener un diseño más atractivo e intuitivo, así como mejorar y aumentar el número de servicios que se prestan a través de este verdadero portal ambiental.

Durante el 2003 se ha realizado el mantenimiento y desarrollo de la página Web sobre medio ambiente destacando las siguientes actuaciones:

- Tratamiento, Selección, y Análisis de información para su incorporación en la página Web del SIGA y la Red EIOINET. La revisión de la página se realiza de forma periódica y la actualización se lleva a cabo diariamente. Se han desarrollado e introducido nuevas áreas temáticas y documentos de interés para el ciudadano como son: Administración Ambiental y Legislación Ambiental; Atención y Servicios al Ciudadano; Atmósfera y Calidad del Aire; Empresa y Medio Ambiente; Nuevas Publicaciones Periódicas; Revista "Murcia EnClave Ambiental"; documentos integros de : La Estrategia Forestal de la Región de Murcia, La Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica y el Primer Borrador de la Estrategia de Educación Ambiental de la Región de Murcia; Plan de la Comarca del Noroeste; Programa de Gestión Integrada del Litoral del Mar Menor y su zona de influencia (CAMP Mar Menor); Directrices de Protección del Medio Ambiente (Horizonte 2006); Medidas preventivas ante Incendios Forestales; Memoria 2001-2002 de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente;
- Realización del trabajo para la mejora del Diseño, Gestión y la Difusión activa de la Información Ambiental del actual portal de Medio Ambiente.
- Desarrollo, mantenimiento y actualización de las aplicaciones con acceso a base de datos (la mayoría construidas sobre ACCESS) y control de usuarios desarrolladas en la web de la D.G. de Medio Natural: Servicios en Línea, Novedades y Publicaciones.
- Desarrollo de las bases de datos Publicaciones y Legislación asociadas a la página web de Medio Ambiente.
- Establecimiento, supervisión y mantenimiento de los protocolos informáticos así como de la información vinculada a la página web de Medio Ambiente.

El funcionamiento de la web de la D.G. de Medio Natural (www.carm.es/medioambiente/) durante este año ha tenido como resultados:

	2003
Visitas recibidas a la página principal de Medio Ambiente.	40.310
Visitas recibidas a los Servicios en Línea.	12.503
Páginas HTML registradas:	5.507
Modificadas	559
Creadas	296

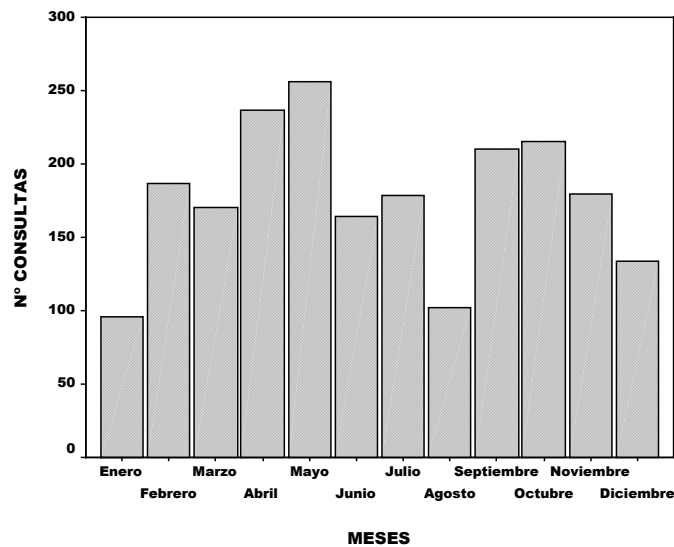
- Las páginas documentales más visitadas de nuestra web son –y por este orden- las páginas de Medio Natural, las páginas del Servicio de Información Geográfica y Ambiental (SIGA) y las páginas de Legislación y Publicaciones.
- Las páginas dinámicas más visitadas de la web de la D.G. de Medio Natural son: Acceso a los datos de la Antena GPS, Novedades y Cartografía.

➤ **Punto de Información y Divulgación Ambiental**

En aplicación de la normativa europea, nacional y autonómica sobre el acceso a la información se ha creado el *Punto de Información y Divulgación Ambiental*. Puesto en marcha en abril de 2002, cuenta con personal especializado y multidisciplinar para la atención al ciudadano en materia ambiental. Durante el año 2003, y como continuación de la tarea desarrollada en el año anterior, se ha reafirmado el papel fundamental del derecho de acceso a la información ambiental con su consolidación.

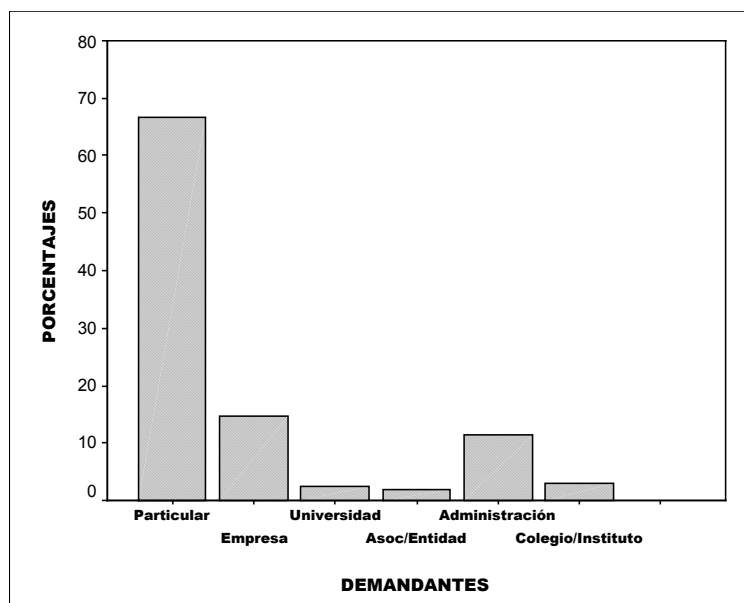
Desde enero hasta diciembre se han registrado un total de **2.162 consultas**, un **100 % más que el año anterior**, es decir, se ha duplicado el número de consultas registradas, lo que demuestra el auge de este servicio en cuanto a su mayor conocimiento y utilización por parte de los ciudadanos.

Evolución de las consultas a lo largo del 2003:



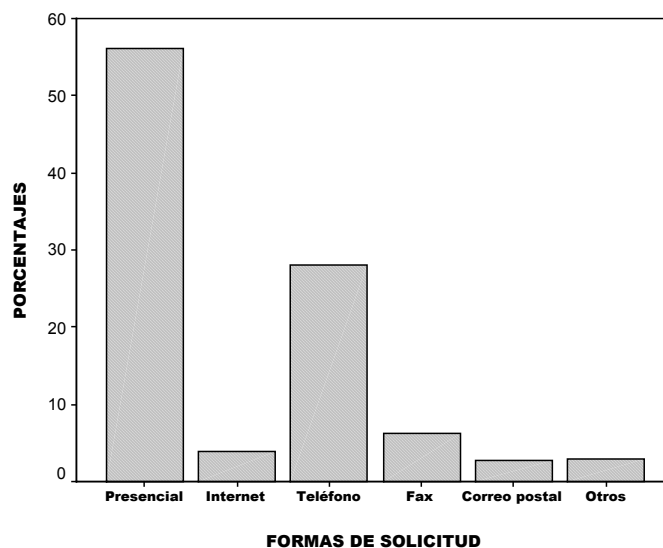
Cabe destacar el constante incremento producido en el número de consultas atendidas, exceptuando el mes de agosto que, por su carácter vacacional, experimentó un comprensible descenso en el recuento.

Tipología de los demandantes de información medioambiental:



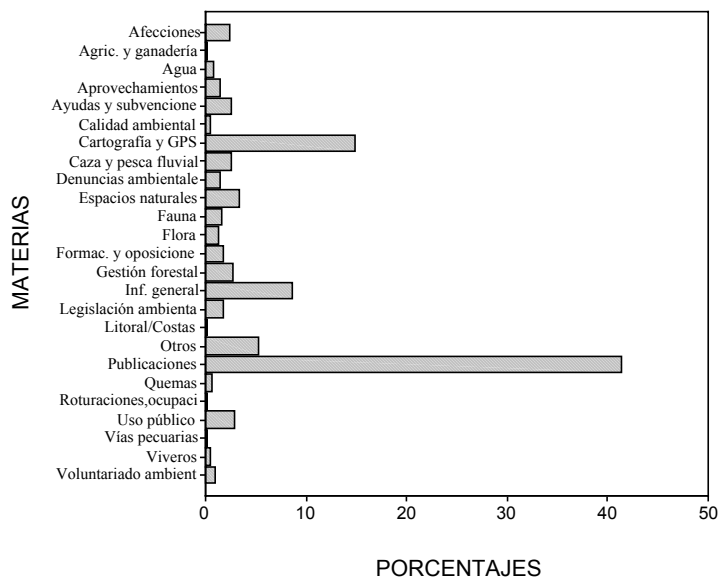
Se aprecia claramente cómo la mayor parte de las consultas son realizadas por particulares (66.6 %), y seguidas, a bastante distancia, por empresas (14.6 %) y por la propia Administración (11.4 %). En menor porcentaje encontramos, por orden, a Colegios e Institutos (3%) y a Asociaciones o Entidades (1.9 %)

Modo de solicitud de las consultas:



Como se observa, el principal modo de solicitud de la información es el presencial (56.1 %), seguido del telefónico (28.1 %), por fax (6.3 %) y de Internet (3.9 %), que cada día se va imponiendo más como modo de comunicación. De hecho, en muchos de los trámites necesarios en la Dirección se pueden obtener los modelos de solicitud descargándolos desde nuestra página web.

Referente al tema sobre el que versan las consultas efectuadas, las materias bajo las que podemos englobar todas las consultas son muy variadas:



La principal demanda de información corresponde a la petición de publicaciones (41,3%), seguida por las consultas cartográficas y de GPS (14,9%), aunque existen muchas consultas relativas a información general, espacios naturales, uso público, etc.

- **Programas de Información y Comunicación:** en el año 2003 se ha realizado un Programa de Voluntariado Ambiental en Parques Regionales; la Campaña “10 Años de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia” que incluye una exposición en el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid y un Programa de Interpretación específico para las ZEPAs de Sierra de La Pila y de El Valle.

La finalidad de estas actuaciones es comunicar al visitante los valores ambientales y las alternativas que ofrece el lugar que visitan y desarrollar actividades dirigidas al sistema educativo.

- **Elaboración de material didáctico y publicaciones en el año 2003**

Publicaciones periódicas:

Revista de Medio Ambiente de la Región de Murcia: “Murcia EnClave Ambiental” Números 1, 2 y 3

Boletín trimestral monográfico: “Ecos Boletín de satisfacción ambiental” Números 1, 2 y 3

Boletín de estadística ambiental: “Murcia Natural en cifras” Números 1 y 2

Material didáctico y publicaciones como apoyo a los Programas de Uso Público y Comunicación Social en ENP:

“Áreas Protegidas en la Región de Murcia : La Red de Espacios Naturales Protegidos”
“Áreas protegidas en la Región de Murcia: Espacios de interés europeo e internacional”
“Parque Regional de Sierra Espuña. Aula de Naturaleza Las Alquerías”
“Voluntariado ambiental Región de Murcia”
“Información de los ENP”
“Guías Oficiales de ENP”
“Plano Guía del Parque Regional de Sierra Espuña”
“Cuaderno de campo del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro”

Material divulgativo sobre Fauna y Flora Protegida:

“Catálogo de flora protegida de la Región de Murcia”
“Guía Flora en ENP”
“Flora de Sierra Espuña. Orquídeas del Parque Regional. Catálogo de especies prioritarias. Otras especies de interés”
“Libro rojo de la flora silvestre protegida de la Región de Murcia”
“Folletos sobre especies singulares de flora y fauna”
“Catálogo Regional de vertebrados amenazados de la Región de Murcia”
“Guía Fauna en los ENP”
“Guía de aves acuáticas del Mar Menor
CD sobre “Z.E.P.A. de la Región”

Publicaciones para difusión de actuaciones medioambientales diversas, realizadas e impulsadas desde la Dirección General del Medio Natural:

“Estrategia de la Biodiversidad de la Región de Murcia”
Los humedales de la Región de Murcia, 5 libros: “Sistemas de control biológico de las poblaciones de mosquitos en zonas húmedas” “Interpretación, conservación y restauración de humedales en zonas áridas” “Revisión y actualización del inventario regional de zonas húmedas” “Recopilación de valores faunísticos asociados a humedales de zonas áridas” “El componente vegetal en los humedales de la Región: catalogación, evaluación de la rareza y propuesta de medidas para su conservación”
“Señales ambientales en la Región de Murcia 2002”
“Directorio Ambiental de la Región de Murcia”
“Restauración hidrológico forestal de la Región”
“Punto de Información y Divulgación Ambiental”
Periódico “En Comunidad: 10 Años de ENP de la Región de Murcia”
“Normas para las quemadas en el monte”
“Primer Concurso de Carteles Día Mundial del Medio Ambiente”

Por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental, durante el año 2003 se ha iniciado la creación de una Página Web, especialmente destinada a Calidad Ambiental y Ecoeficiencia, para suministrar toda la información generada sobre ecoeficiencia en tres grandes apartados:

- Indicadores (conteniendo una Hoja de Cálculo para que cada empresa pueda comprobar su nivel de ecoeficiencia)
- Experiencias de éxito
- Proyectos de demostración
- I Feria Mediterránea de Referentes para la Calidad Ambiental y la Ecoeficiencia

Se ha preparado durante el 2003 para su ejecución durante el 2004 un Curso On Line sobre Ecoeficiencia para empresas y profesionales en el marco de la Escuela de Calidad Ambiental.

Mediante la firma de Convenios de Colaboración con diferentes agrupaciones empresariales y Cámaras de Comercio, durante el año 2003, se han puesto en funcionamiento gabinetes medioambientales creando una red de centros de información con una página Web dedicada a información medioambiental, e incluso un Diario Medioambiental electrónico elaborado por el gabinete medioambiental de CROEM, creado al amparo de estos convenios.

F) Cumplimiento normativa medioambiental de las medidas ejecutadas:

De conformidad con lo establecido en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 y en su Complemento de Programa, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, las operaciones cofinanciadas deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, habiéndose realizado tanto por la Administración General del Estado como por la Comunidad Autónoma de Murcia, la trasposición de las Directrices Comunitarias en la materia a la normativa interna.

Las actuaciones concretas que se han realizado a lo largo el año 2003, para dar cumplimiento a la normativa medioambiental, en las medidas ejecutadas por la Comunidad Autónoma, han sido las siguientes:

Medidas 1.2 y 7.8

Tanto en el P.O. como en la normativa regional que regula la concesión de las subvenciones, se establece que para optar a la ayuda, la industria sobre la que recae la subvención debe cumplir con la normativa vigente en materia de medio ambiente.

Para ello, de acuerdo con la normativa aplicable, es imprescindible que el solicitante acredite, en todos los casos, mediante certificado emitido por la autoridad competente en la materia, que la factoría donde se va a efectuar la inversión cumple las normas mínimas en materia de medio ambiente, y en el caso de instalaciones para alojar animales vivos que éstas cumplen con las normas mínimas en materia de higiene y bienestar de los animales.

Todos los proyectos que incluyan inversiones, o parte de ellas, relacionadas con la prevención de la contaminación por vertidos o residuos, así como su valorización y eliminación en condiciones no nocivas para el medio ambiente son prioritarios, tal como contempla la norma reguladora de las ayudas, e incluso son prioritarios los que incluyan inversiones relacionadas con el ahorro de agua y energía, el aprovechamiento de subproductos, y el traslado de industrias por razones medioambientales, siempre que se instalen en polígonos industriales o en suelo calificado como apto para tales instalaciones por la normativa urbanística. Así mismo, estos proyectos, tienen el porcentaje de ayuda más elevado, el 40%, frente a otros cuyo porcentaje es del 24 %.

En todos los casos, la Dirección General de Agricultura e Industrias Agrarias, como órgano gestor de estas medidas, exige a los beneficiarios que acrediten el cumplimiento de las condiciones mínimas medioambientales.

La autoridad competente en la materia ha procedido a comprobar si la industria cumplía los requerimientos mínimos de carácter medioambiental, debiendo reunir la industria los siguientes requisitos:

- 1º) Disponer de autorización como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.
- 2º) Disponer de autorización como productores de residuos peligrosos o estar inscrito en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.
- 3º) Estar adherida a un Sistema Integrado de Gestión para cumplir con la Ley 11/1997 de envases y residuos de envases por la puesta en el mercado de productos envasados que puedan llegar al consumidor.
- 4º) Disponer de autorización de vertidos de aguas residuales, o en su caso, estar adherida al correspondiente Convenio de Adecuación ambiental entre el sector al que pertenece la industria y la Administración Regional, cumpliendo los plazos definidos en dicho Convenio.
- 5º) Haber realizado Declaración de Impacto Ambiental, o en su caso Calificación ambiental o, declaración responsable del interesado de la adhesión al correspondiente convenio y de cumplimiento de las condiciones y plazos establecidos en la resolución de adecuación ambiental.
- 6º) Poseer certificado emitido por empresa instaladora autorizada y responsable del mantenimiento de los aparatos eléctricos que contienen aceite dieléctrico.
- 7º) Haber realizado la declaración responsable de no haber estado sometido en los últimos doce meses a procedimiento administrativo sancionador y/o a intervención administrativa de control derivados del incumplimiento de las Normas protectoras del Medio Ambiente.
- 8º) Realizar la auditoria ambiental de la actividad en los casos previstos en los artículos 60 y 61 de la Ley 1/1995 de protección del medio ambiente de la Región de Murcia.

De los 54 proyectos ejecutados en el año 2003 han sido sometidos a Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo con las Directivas 85/3337/CEE y la 97/11/CE que modifica la anterior, los siguientes:

Cremofruit Sdad. Coop.
Conservas y Frutas S.A.
Agrumexport S.A.
Halcon Foods S.A.
Baby Food s.A.
Frusemur Sdad. Coop

No hay ningún proyecto ejecutado, ubicado en una zona de la Red Natura 2000.

El valor de los indicadores, correspondiente a la Medida 1.2, son :

- % de solicitudes de ayudas de empresas para la mejora del medio ambiente (PYMES y no PYMES): **37.04 %**.
- Nº de auditorías ambientales realizadas: 0

Medida 2.1

En relación con las medidas adoptadas en materia de medio ambiente, hay que indicar que se ha implantado en todas las acciones de formación subvencionadas un módulo de formación medioambiental, tal y como lo determina la recomendación de la Red de Autoridades Ambientales.

De otra parte han sido priorizadas las acciones programadas en aquellas temáticas vinculadas al medio ambiente.

En la medida 2.1 se ha priorizado la selección de becas asociadas a proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente.

El 100% de los alumnos certificados en las restantes medidas, han realizado al menos un módulo básico de formación ambiental, aplicando en la mayoría de los casos la estructura de módulo propuesta por la Red de Autoridades Ambientales.

No se han incluido criterios de selección en las actuaciones cofinanciadas, que consideren prioritarios los proyectos que afectan positivamente al medio ambiente o tengan a éste como objetivo.

En la orden reguladora de las bases y de la convocatoria de ayudas a Infraestructuras y servicios avanzados de telecomunicaciones en parques empresariales (dentro del Proyecto 30482) se exige que los proyectos a subvencionar cuenten con la aprobación definitiva del plan parcial y los instrumentos de gestión urbanística, de forma que entre otras cuestiones, se garantice el cumplimiento de la normativa de medio ambiente.

Medida 2.7

No se han incluido criterios de selección en las actuaciones cofinanciadas, que consideren prioritarios los proyectos que afectan positivamente al medio ambiente o tengan a éste como objetivo.

En la orden reguladora de las bases y de la convocatoria de ayudas a Infraestructuras y servicios avanzados de telecomunicaciones en parques empresariales se exige que los proyectos a subvencionar cuenten con la aprobación definitiva del plan parcial y los instrumentos de gestión urbanística, de forma que entre otras cuestiones, se garantice el cumplimiento de la normativa de medio ambiente.

Medidas 3.1, 3.2 y 3.3

Ninguno de los proyectos realizados en el año 2003 precisan someterse a evaluación de impacto ambiental. No obstante lo anterior, se ha sometido e informado favorablemente, con su correspondiente Declaración de Impacto Ambiental los proyectos:

- a) EDAR de Pliego
- b) Ampliación de la EDAR de Mazarrón
- c) EDAR de Fortuna
- d) EDAR de Librilla

Ninguno de los proyectos relacionados se encuentran incluidos en la Red Natura 2000.

Por otra parte, todos los proyectos se encuentran incluidos en el Plan Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, cuya estrategia se resume en el cumplimiento de las Directivas Comunitarias y el aprovechamiento integral de los recursos hídricos disponibles. Al formar parte del Plan Regional de Saneamiento y Depuración todos los proyectos financiados por FEDER y Fondo de Cohesión se encuentran relacionados, de modo que se complementan unos y otros ya que los objetivos a alcanzar en todos ellos son comunes

Medidas 3.4 y 3.7

Durante el año 2003 se han ejecutado proyectos cuya actividad o proyecto de obras debe cumplir la normativa comunitaria medioambiental.

Los proyectos que quedan afectados por el cumplimiento de disposiciones, comunitarias, estatales y regionales de medioambiente han sido proyectos de obras de la MEDIDA 3.4:

- Mejora de las Instalaciones de Compostaje de Residuos Orgánicos Mediante Sistema en Trincheras dentro de Nave Cerrada y Control de Olores y Emisiones, Ayuntamiento de Murcia.
- Construcción de un punto limpio (ecoparque) en los municipios de:
 - *Águilas*
 - *Alcantarilla*
 - *Alguazas*
 - *Mula*
 - *Murcia*
 - *Pliego*
 - *San Javier y Santiago de la Ribera*
 - *Las Torres de Cotillas*
 - *Torre-Pacheco.*

Los proyectos arriba indicados, de la medida 3.4 no han de someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Los ecoparques han sido con carácter favorable calificados ambientalmente por sus correspondientes Ayuntamientos.

En aplicación de lo contenido en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, en sus Anexos II y III, el proyecto o actividad no debe ser objeto del procedimiento de E.I.A.

En aplicación de la Directiva 85/337/CEE, modificada por la Directiva 97/11/EC se concluye, según *Declaración de la Autoridad Responsable del Procedimiento de E.I.A.* de la Secretaría Sectorial de Medio Ambiente, órgano competente en materia medioambiental, que no deben ser objeto de someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental los proyectos de: *Construcción de un Punto limpio (ecoparques) en los municipios de Águilas, Alcantarilla, Alguazas, Mula, Murcia, Pliego, San Javier y Santiago de la Ribera, Las Torres de Cotillas, y Torre-Pacheco.* Corresponde a los Ayuntamientos la Calificación Ambiental de estos proyectos.

La Calificación Ambiental por parte de los Ayuntamientos, de proyectos de ecoparques resultan calificados favorablemente.

Los proyectos de obras y actividades de la medida 3.4 que se han nombrado en el punto anterior están emplazados fuera de las zonas protegidas de la Unión Europea: LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO (LIC's) y la ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES, no obstante tampoco representan repercusiones significativas sobre estos lugares, según las *Declaraciones de la Autoridad Responsable de supervisar los lugares de la Red Natura 2000*, que han sido expedidas por la Secretaría Sectorial de Medio Ambiente y la Dirección General del Medio Natural.

Es por ello que no se haga necesario efectuar la evaluación requerida en el artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE.

Medida 3.6

Las medidas adoptadas para cumplir la normativa comunitaria en materia de medio ambiente están vinculadas, fundamentalmente, a las iniciativas derivadas de la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE) y de la Directiva Aves (Directiva 79/409/CEE) que conforman la Red Natura 2000, y a lo establecido en el marco legal sobre libertad y derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente, la Ley 38/95, la Ley Regional 1/95 de Protección del Medio Ambiente en su Título VI y la Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental.

Medidas 3.9 y 3.10

- Las medidas adoptadas para cumplir la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, están vinculadas, fundamentalmente, a las iniciativas derivadas de la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE) y de la Directiva Aves (Directiva 79/409/CEE) que conforman la Red Natura 2000, y a lo establecido en el marco legal sobre libertad y derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente, la Ley 38/95, la Ley Regional 1/95 de Protección del Medio Ambiente en su Título VI y la Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental.

Relación, por Medidas, de los proyectos ubicados en zonas de la Red Natura 2000 :

MEDIDA 3.9

Proyecto	Nombre	Descripción
10987-105/02	Lucha contra la erosión.- Tratamientos selvícolas consistentes en podas y clareos en el monte nº 21.	Regeneración de la cubierta vegetal mediante podas y clareos en 34 ha, con eliminación de residuos, en el Monte propiedad del Estado Nº 21 del CUP, T.M. Caravaca.
10987-29/02	Lucha contra la erosión.- Tratamientos selvícolas en el monte "El Coto" nº 616 del C.U.P. Lorca.	Podas y clareos en 80 ha y acondicionamiento de 2,5 Km de camino forestal en el Monte Nº 616, T.M. Lorca.
10987-41/02	Lucha contra la erosión.- Regeneración de la cubierta vegetal, consistente en podas y clareos en el monte 17.	Tratamientos selvícolas de podas y clareos, con eliminación de residuos, en 58 ha., en el Monte Nº 17 del CUP, propiedad del Estado, en el T.M. de Caravaca.
10987-79/02	Lucha contra la erosión.- Conservación de la cubierta vegetal y repoblación en montes de la C.A. de Calasparra.	Tratamientos selvícolas de podas y clareos en 24 ha. y repoblación de 10 ha., en dos montes de la Comunidad Autónoma (Nº 3 y Nº 4 del CUP), en el T.M. de Calasparra.
10987-86/02	Lucha contra la erosión.- Tratamientos selvícolas en los montes 73, 176 y el consorciado nº 3077.	Podas, claras y clareos en un total de 86 ha. en dos montes públicos (Nº 73 y Nº 176 del CUP) y en otro particular consorciado (Nº 3077), todos ellos en el T.M. de Lorca.
10987-92/02	Lucha contra la erosión.- Tratamientos selvícolas consistentes en podas de primera edad en el monte nº 163.	Podas en 64 ha., con eliminación de residuos en 50 ha., en el Monte Nº 163, propiedad del Estado, T.M. de Lorca.
10987-F110/02	Lucha contra la erosión.- Tratamientos selvícolas en el monte público "Umbría de Beto".	Podas y clareos, con eliminación de residuos, en 21 ha. en el Monte "Umbría de Beto", propiedad del Ayuntamiento de Mula.
10987-F111/02	Lucha contra la erosión.- Tratamientos selvícolas en masas de pinares en el monte nº 14.	Podas y clareos en 23 ha. realizadas en el Monte Nº 14 del CUP "Cerro del Trompetero", T.M. de Caravaca.
10987-F13/02	Lucha contra la erosión.- Conservación cubierta vegetal en montes de U.P. y de la faja cortafuegos en Moratalla.	Realces, clareos y podas en 10 ha. en el Monte Público Nº 135 y realización de faja cortafuegos (8 ha.) en el Monte Público Nº 628. Ambos montes pertenecen al T.M. de Moratalla.
10987-F3/03	Lucha contra la erosión.- Restauración de riberas en la cuenca del Noroeste de la Región de Murcia.	Repoblación de 12 has. para restauración de riberas en el Monte Público Nº 188 "Collado Buendía" (TTMM Cehegín, Moratalla y Caravaca).
10987-F38/02	Lucha contra la erosión.- Protección de la cubierta vegetal masas forestales dañadas por la nieve en el P.R. El Valle y Carrascoy.	Clareos y claras, con eliminación de residuos, en 21,50 ha. en el Monte Público Nº 174 "El Valle y Carrascoy", T.M. de Murcia.
10987-F55/03	Lucha contra la erosión.- Relación valorada de la eliminación de plaga en el monte Los Ramos y Casa del Pino.	Corta y astillado en 2.000 pies (2 ha.) para eliminación de plaga en los Montes Nº 170 y 191, propiedad del Estado, T.M. de Lorca.
10990-45/02	Tratamientos masas forestales.- Servicio de tratamiento contra procesionaria del pino.	Tratamiento aéreo contra la procesionaria del pino en un total de 6.963 ha. en montes públicos y privados de la Región de Murcia.
10995-68/02	PAPIF.- Tratam. selvícolas consistentes en mantenimiento de	Realización de fajas auxiliares (40,6 ha.) y limpieza de cortafuegos en un total de 9,5

	cortafuegos y fajas auxiliares de pista en montes 25 y 43.	ha. en los Montes Públicos Nº 25 y 43, TTMM de Ricote y Cieza, respectivamente.
10995-74/02	PAPIF.- Ejecución de faja cortafuegos y adecuación de pistas en los caminos de la Hoya del Navajo y Fontanares.	Realización de faja cortafuegos (41,8 ha.) y mejora de 8,5 Km. de caminos forestales en el Monte Público Nº 69, T.M. de Lorca.
10995-D6/03	PAPIF.- Adecuación mínima de seguridad en la helipista de Caravaca.	Adecuación de la helipista utilizada en la lucha contra incendios forestales que se encuentra situada en el Monte "La Alberquilla", Sierra del Gavilán, T.M. de Caravaca de la Cruz .
10995-F119/02	PAPIF.- Proyecto de Mejora de la diversidad en las masas de pinares de los montes de Salmerón, en Moratalla.	Podas y clareos en 23 ha. en el Monte del Estado Nº 188 "Collado de Buendía", T.M. de Moratalla.
10995-F-46/03	PAPIF.- Resalveo faja cortafuegos de Hoya del Navajo y compactación con aporte de zahorra en el camino de Fontanares.	Selvicultura preventiva contra incendios consistente en resalveo de encinas en 13 ha. y acondicionamiento de 8,50 Km de camino forestal en el T.M. de Lorca.
10995-F67/01	PAPIF.- Trabajo de acondicionamiento y mejora de camino, con formación de nueva estructura de drenaje en 9.400 m.l.	Mejora de 9,40 Km de camino forestal como vía de penetración en caso de incendio y realización de cortafuegos (10 ha.) en los caminos Pajarejo-Umbria del Buitre y Pegueruela-Bejar, T.M. Moratalla.
11001-F83/02	Mejora de infraestructuras forestales.- Acondicionamiento senda en Cerro de la Campana y mejora en casas forestales.	Acondicionamiento de 300 m.l. de senda forestal y mejora de dos casas forestales en los Montes Públicos Nº 176 y 173, propiedad del Estado, T.M. de Lorca.
30689-107/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Trabajos selvícolas en 32 has. y realización de dos áreas cortafuegos.	Podas, clareos y claras en 32 ha. y realización de dos cortafuegos en un total de 9,8 ha. en el P.R. de Sª Espuña.
30689-112/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Acondicionamiento de 12,3 km. de caminos forestales en un ENP.	Acondicionamiento de 12,3 Km. de caminos forestales en el P.R. El Valle y Carrascoy, T.M. de Murcia.
30689-36/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Tratamientos selvícolas P.R. Sª de la Pila.	Realización de fajas auxiliares de pista en un total de 21,4 ha., en el P.R. Sierra de La Pila (T.M. de Abarán).
30689-38/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora en carretera forestal de Cuestas del Marqués en el P.R. de Sierra Espuña en su tramo bajo (T.M. de Alhama).	Acondicionamiento y mejora de 6 Km. de camino en la carretera forestal de Cuestas del Marqués, P.R. de Sierra Espuña (T.M. de Alhama).
30689-71/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Trabajos selvícolas para conservación de cortafuegos y creación de fajas auxiliares.	Realización de fajas auxiliares de pista y conservación de cortafuegos en un total de 39,72 ha. en el P.R. de El Valle y Carrascoy, T.M. de Murcia.
30689-F45/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Acondicionamiento de caminos en el P.R. Sierra del Carche.	Acondicionamiento de 6,37 Km. de caminos forestales en el P.R. Sierra del Carche, T.M. Jumilla.
30689-F61/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Acondicionamiento de un mirador, una ladera y un camino forestal.	Estabilización de una ladera inestable, acondicionamiento del mirador de Gebas y mejora de 0,05 Km de camino forestal, T.M. de Alhama.
30689-F95/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora de caminos en el P.R. El Valle y Carrascoy.	Mejora de 0,8 Km. de camino forestal, con aporte de zahorra, en el P.R. El Valle y Carrascoy (T.M. Murcia).
30690-51/02	Acciones Desarrollo y Mejora Masas Forestales.- Tratamientos selvícolas en montes públicos de Calasparra.	Podas y realces, con eliminación de residuos en 47 ha., en montes municipales de Utilidad Pública del T.M. de Calasparra.

30690-96/02	Acciones Desarrollo y Mejora Masas Forestales.- Repoblación en 7 has. en el monte público N° 127.	Regeneración de una zona forestal degradada (7 ha.), en el Monte Público N° 127 "Loma de Percheles", propiedad del Ayuntamiento de Mazarrón.
30690-F62/03	Acciones Desarrollo y Mejora Masas Forestales.- Trabajos selvícolas de urgencias por daños de nieve en montes.	Corta y desramado en 50 ha. en montes propiedad de los Ayuntamientos de Mula y Cehegín.

MEDIDA 3.10

Proyecto	Nombre	Descripción
31527-VS4/03	Centro de Recuperación Fauna Silvestre. - Mejora y acondicionamiento del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre.	Construcción de un hospital veterinario para la fauna silvestre y acondicionamiento y mejora de las instalaciones existentes en el Centro ubicado en el P.R. El Valle y Carrascoy, T.M. de Murcia.
30695-US49/02	Uso público e interpretación naturaleza.- Obras de habilitación de senderos en el P.R. De Sierra Espuña.	Mejora de senda forestal de 1.450 m.l de largo y 1,50 m. de anchura en el P.R. de Sierra Espuña.
30695-US21/02	Uso público e interpretación naturaleza.- Adecuación de infraestructuras de uso público en el P.R. de Sierra Espuña.	Adecuación de dos áreas recreativas del P.R. de Sierra Espuña, TTMM de Alhama y Totana.
30695-98/02	Uso público e interpretación naturaleza.- Adecuación de accesos para visitantes en el P.R. de Salinas de San Pedro.	Acondicionamiento de los accesos a la Charca de Lodos en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro mediante la construcción de un muro de mampostería en los bordes de la charca.
30695-115/02	Uso público e interpretación naturaleza.- Construcción de un punto de información en el P.R. de la Sierra de la Pila.	Construcción de un punto de información en el P.R. de la Sierra de La Pila para promover el correcto aprovechamiento público del ENP. Se ubica en el Área Recreativa de Fuente La Higuera (T.M. Fortuna).
30689-F99/03	Gestión Forestal Integral en EN.- Acciones control biológico en el P.R. Las Salinas y Arenales de S.Pedro del Pinatar.	Para impedir el establecimiento de nidos de gaviota patiamarilla que, debido a su crecimiento desmesurado, amenaza a las especies de interés en el ámbito de la ZEPA de Salinas y Arenales de San Pedro, se eliminan las copas de árboles y se colocan medidas físicas ahuyentadoras.
30689-F99/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Acometida eléctrica y trabajos de protección yacimiento arqueológico.	Mejora de dos infraestructuras de uso público: Centro de Gestión de Calblanque y protección del yacimiento arqueológico de Dentoles, P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.
30689-F98/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Actuaciones para la conservación de la especie cistus heterophyllus desf	Actuaciones de desbroce de pastizal, retirada de frutos de los pies de árboles y seguimiento de la evolución de las poblaciones para conservación de una especie en grave riesgo de desaparición: la jara. Las acciones se llevan a cabo en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

30689-F97/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora de tres infraestructuras de uso público y del entorno mediante plantaciones	Mejora de dos observatorios para aves y un aparcamiento, así como plantaciones manuales para mejora del entorno en el P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
30689-F96/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Restauración de una laguna.	Restauración ambiental de una laguna (9.000 m ²) para beneficio de especies protegidas en la finca "Salar", T.M. de San Pedro del Pinatar.
30689-F90/03	Gestión Forestal Integral en EN.- Adecuación de accesos y tratamientos selvícolas en el Parque Regional de Calblanque.	Tratamientos selvícolas preventivos en 2,2 ha. y adecuación de accesos (cerramientos de caminos y balizamientos) en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, T.M. Cartagena.
30689-F88/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Proyecto de creación de senda botánica en el P.R. de Calblanque, M de las Cenizas y Peña del Águila.	Realización de una senda botánica (replanteo, laboreo, preparación de terrenos y plantación de vegetación autóctona) para crear un área interpretativa sobre la flora del P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.
30689-F78/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Tratamientos control mosquitos en RN Los Sotos y Riberas de Cañaverosa" en la Región de Murcia.	Tratamiento biológico contra plaga de mosquitos en la Reserva Natural de Sotos y Riberas de Cañaverosa, TTMM Moratalla y Calasparra.
30689-F77/03	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora caminos y desbroce de cunetas en el Parque Regional El Valle y Carrascoy	Acondicionamiento y mejora de 11 Km de caminos forestales en el P.R. El Valle y Carrascoy, T.M. Murcia.
30689-F71/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Reparación de la senda del Dinosaurio en Sierra Espuña	Reconstitución de la pasarela elevada de madera situada en la senda a su paso por un barranco. Esta senda es básica para la realización del itinerario interpretativo de uso público denominado Senda del Dinosaurio, P.R. de Sierra Espuña.
30689-F64/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Rehabilitación de dependencias para mejora de la gestión forestal y en un ENP.	Rehabilitación de las dependencias administrativas de "La Perdiz" (T.M. de Alhama) para la mejora de la gestión forestal del P.R. de Sierra Espuña.
30689-F6/03	Gestión Forestal Integral en EN.- Reparación y mejora en carretera forestal P.R.S ^a Espuña.	Mejora de 15 Km de caminos forestales en el P.R. de Sierra Espuña, TTMM Totana y Alhama.
30689-F37/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Control biológico de mosquitos en el P.R. de Calblanque, M de Las Cenizas y Peña del Águila.	Tratamiento biológico contra plagas de mosquitos en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, TTMM Cartagena y La Unión.
30689-F23/03	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora y acondicionamiento de diferentes caminos del Parque Regional de Calblanque.	Acondicionamiento de 11,60 Km de camino forestal e instalación de barreras de seguridad en acceso a playas en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, TTMM Cartagena y La Unión.
30689-F19/03	Gestión Forestal Integral en EN.- Control biológico de mosquitos en Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.	Tratamiento biológico contra plagas de mosquitos en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.
30689-F17/03	Gestión Forestal Integral en EN.- Control biológico de mosquitos en Espacios Abiertos e Islas del Mar	Tratamiento biológico contra plagas de mosquitos en el Paisaje Protegido de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor,

	Menor.	TTMM Los Alcázares, San Javier y Cartagena.
30689-F126/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Rehabilitación dependencias administ. de la Perdiz en P.R. Sierra Espuña, viv.3.	Rehabilitación de las dependencias administrativas de La Perdiz (T.M. de Alhama) en el P.R. de Sierra Espuña. Fase II. Cerramiento exterior de la vivienda 3.
30689-F125/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Rehabilitación dependencias administ. de la Perdiz en P.R. Sierra Espuña, viv. 1 y 2.	Rehabilitación de las dependencias administrativas de La Perdiz (T.M. de Alhama) en el P.R. de Sierra Espuña. Fase II. Cerramiento exterior de las viviendas 1 y 2.
30689-F108/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora de una infraestructura de uso público en P.R. Calblanque.	Delimitación y armonización perimetral en la senda botánica (T.M. de Cartagena) del P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila
30689-F101/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Tratamientos para el control biológico de la grafiosis en zona Red Natura 2000.	Tratamiento contra la plaga grafiosis del olmo en el T.M. de Calasparra.
30689-F10/03	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora de las masas de pinares en el P.R. De Sierra Espuña.	Tratamientos selvícolas de apeo y astillado en 40 ha y podas y klareos en 10 ha para mejora de pinares en el Monte Nº 28 "Sierra Espuña de Alhama".
30689-42/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora del estado de regeneración de pinares de regeneración natural en P.R. de Sierra Espuña.	Podas y klareos, con eliminación de residuos, en 45 ha en el Monte Público Nº 28 del CUP, P.R. de Sierra Espuña.
30689-29/03	Gestión Forestal Integral en EN.- Tratamientos selvícolas en el Parque Regional Sierra del Carche.	Claros y podas en 29 ha en el Monte Público Nº 95 "Sierra del Carche", T.M. de Jumilla.
30689-28/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Recuperación de cultivos tradicionales en P.R. de Sierra Espuña y mejora de camino en Caravaca.	Repoblación para recuperación de cultivos tradicionales en 6 ha en el P.R. de Sierra Espuña y en montes públicos de la Comarca del Río Mula y del Noroeste y acondicionamiento de 2,60 Km de camino forestal en el T.M. de Caravaca.
30689-120/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Restauración ambiental y mejora de una infraestructura forestal.	Recuperación ambiental mediante la plantación manual de 800 plantas de Tamarix gallica en zonas dispersas de los ENP del litoral (T.M. Cartagena) y adecuación de una infraestructura deteriorada e instalación de vallas y barreras para regulación de accesos.
30689-111/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Construcción de un aparcamiento de uso público en el monte nº 28 "Sierra Espuña".	Construcción de un aparcamiento en el Centro de Visitantes Ricardo Codorniú, T.M. de Alhama, P.R. de Sierra Espuña.
30689-108/02	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora de caminos en el Parque Regional de Sierra Espuña.	Mejora de 37,6 Km de caminos forestales en tres montes públicos del P.R. de Sierra Espuña: Nº 79, propiedad municipal, y Nº 29 y 28 propiedad de la Comunidad Autónoma de Murcia, TTMM Alhama, Totana y Mula.
16273-US37/02	Áreas de uso público y casas forestales.- Adecuación y construcción de infraestructuras de uso público en E.N.	Construcción y adecuación de cuatro áreas recreativas en EN de la Región, TTMM de Alhama, Calasparra, Caravaca y Moratalla.
16273-133/02	Áreas de uso público y casas forestales.- Actuaciones	Adecuación de la entrada al Centro de Visitantes "Ricardo Codorniú", instalación

	complementarias en instalaciones y áreas de uso público.	de cierres de caminos restringidos e instalación de talanqueras en zonas de riesgo. Se actúa en 5 ENP.
11711-104/02	Instalaciones Caza y Pesca.- Obras en terrenos públicos de caza de la Región de Murcia.	Construcción de bebederos en el Refugio de Caza "Los Alhagüeces" y cerramiento de caminos y señalización en cinco cotos sociales de caza para mejora del hábitat de la fauna en terrenos cinegéticos.
11709-US69/02	Recuperación vertebrados protegidos.- Adecuación acceso a Centro de Visitantes Ricardo Codorniu.	Acondicionamiento de la puerta de acceso al Centro de Visitantes "Ricardo Codorniu", T.M. Alhama, en el P.R. de Sierra Espuña.
11001-F77/02	Infraes. forestales y áreas recreativa.- Mejora de un refugio forestal para uso público.	Restauración del refugio forestal para uso público "La Madama", Yecla, en el P.R. de la Sierra del Carche.
10788-US22/02	Limpieza de los Espacios Naturales.- Actuaciones extraordinarias mantenimiento y limpieza zona norte Red de E.N.P.	Realización de batidas extraordinarias de limpieza en las áreas recreativas de 5 ENP en la Zona Norte de la Región.
10788-EA/03	Limpieza de los Espacios Naturales.- Reparación Casa Forestal de Sierra Espuña.	Acondicionamiento y mejora de la Casa Forestal de Sierra Espuña, T.M. de Alhama, P.R. de Sierra Espuña.
10788-9/99	Limpieza de los Espacios Naturales.- Limpieza, mantenimiento y otros trabajos en Zona Litoral Red Espacios Naturales.	Limpieza de vertederos incontrolados y mantenimiento de infraestructuras públicas (viaria, de edificación, hidráulica, eléctrica...) en los ENP de la Zona del Litoral: P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, P.R. de las Salinas y Arenales de S. Pedro del Pinatar y P.P. de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor.
10788-8/99	Limpieza de los Espacios Naturales.- Limpieza, mantenimiento y otros trabajos en Zona Centro Red Espacios Naturales.	Limpieza de vertederos incontrolados y mantenimiento de infraestructuras públicas (viaria, de edificación, hidráulica, eléctrica...) en los ENP de la Zona Centro: P.R. de Sª Espuña, P.R. El Valle y Carrascoy, P.P. de Barranco de Gébar y P.P. Saladares del Guadalentín
10788-7/99	Limpieza de los Espacios Naturales.- Limpieza, mantenimiento y otros trabajos en Zona Norte Red Espacios Naturales	Limpieza de vertederos incontrolados y mantenimiento de infraestructuras de uso público (instalaciones recreativas y puntos de agua) en los ENP de la Zona Norte: P.R. Sª de La Pila, P.R. Sª del Carche, P.P. Sª de Salinas, Cañón de Almadenes, Reserva Natural de Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa y P.P. del Humedal de Ajauque y Rambla Salada.
10788-118/02	Limpieza de los Espacios Naturales.- Obras de mantenimiento en áreas de uso público de los E.N.P.	Instalación de: 125 señales informativas, 175 balizamientos de acceso, vallados, construcción de muros de protección y restauración de pasarelas de madera. Se actúa en 6 ENP del Litoral y Centro de la Región.
10786-66/01	Conservación en espacios naturales.- Adecuación entorno Salinas de Marchamalo y conservación espacios del litoral	Instalación de vallados y barreras para accesos y retirada de residuos inertes para restauración de zonas degradadas de ENP del litoral: entorno de las Salinas de Marchamalo, P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro y La Muela-Cabo Tiñoso.

Los proyectos de carácter forestal de las dos Medidas (todas las actuaciones de la Medida 3.9. Silvicultura y algunas de la Medida 3.10. Acciones Medioambientales derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria) están vinculados al **Plan Forestal** (Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Murcia sobre actuaciones del Plan Forestal Español).

El resto de los proyectos de la Medida 3.10. están vinculados a la **Estrategia Nacional de Biodiversidad** (y a la **Regional** que se encuentra en elaboración) y a las iniciativas derivadas de la **Directiva Hábitats** (Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres) y de la **Directiva Aves** (Directiva 79/409/CEE, para la conservación de las aves) que conforman la **Red Natura 2000**.

- Indicadores medioambientales por eje:

- N° de Centros de instalaciones de educación ambiental: **2¹**
Se sugiere que para adecuar este indicador a las actuaciones llevadas a cabo se modifique con la denominación : "Número de actuaciones realizadas en Centros de instalaciones para Educación Ambiental".
- N° de actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad: **25**
- N° de campañas de sensibilización y preservación del medio ambiente: **3**
- N° de personas beneficiadas por las campañas de sensibilización: **50.000** (estimaciones)
- N° de visitantes a las instalaciones de educación ambiental : **13.000** personas.
- % de suelo protegido/suelo total: el **9,30%² del suelo protegido** se ha visto beneficiado con las actuaciones del año 2003 que supone el **1,47 % del suelo total de la Región**.

Medidas Eje 41,42,43, 44 y 45 (Financiadas por FSE).

La Unión Europea viene propugnando a través de distintas normativas, la protección del medio ambiente como parte integrante de sus actividades y políticas a fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible, compatible con nuestro actual modelo económico.

Asimismo, en el marco del Fondo Social Europeo se establece como uno de sus objetivos horizontales prioritarios, la protección y mejora del medio ambiente con el fin de integrarlo en el conjunto de las actividades de sus países miembros.

Siguiendo el objetivo que el FSE persigue de integración del MA en el conjunto de sus actuaciones a lo largo del año 2002, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y el Instituto Nacional de Empleo han elaborado unos **Manuales de Buenas**

¹ No es un centro de nueva creación, son dos actuaciones de dotación para Educación Ambiental (proyectos 30693-121/02 y 30693-US47/02).

² El indicador % de suelo protegido corresponde a la superficie de los seis ENP que se han beneficiado por primera vez. No se contabiliza la correspondiente a otros ENP y zonas de la Red Natura 2000 que se ha visto beneficiada anteriormente aunque también se hayan realizado en este ejercicio actuaciones.

Prácticas Ambientales para las diferentes Familias Profesionales en que se organiza la Formación Ocupacional.

El INEM se ha responsabilizado de los sectores Agricultura y Servicios y la UAFSE de los de Construcción e Industria.

Estos Manuales de Buenas Prácticas surgen como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental, anteriormente elaborado, dándole continuidad, que con carácter general y básico integra las consideraciones ambientales en los cursos de formación ocupacional.

En nuestra Región el módulo de sensibilización ambiental, se viene impartiendo con carácter obligatorio en todas las acciones de formación ocupacional, tal como se ha puesto de manifiesto en la descripción de las medidas y actuaciones desarrolladas.

Medida 5.9

Las actuaciones de esta medida no requieren Evaluación de Impacto Ambiental, ni están ubicadas en una zona de la Red Natura 2000.

Medida 6.1

Las medidas adoptadas para cumplir la normativa comunitaria en materia de medio ambiente han sido el sometimiento al trámite de EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, de los correspondientes estudios de impacto ambiental de las obras que por sus características están obligadas a ello.

Las obras de carreteras no afectan positivamente al medio ambiente ni tienen a éste como objetivo, pero se proyectan de forma que su impacto sea mínimo.

La Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma se ocupa de recordar a los contratistas la obligación de cumplir con la normativa medioambiental que en cada momento les es de aplicación, pues en las declaraciones de impacto ambiental ya se suelen incluir cláusulas para cumplir durante la ejecución de las obras, que esta Dirección General se encarga de cumplir.

Los proyectos sometidos a Evaluación de impacto ambiental, han sido los siguientes:

- 9652 Variante de Torre Pacheco.
- 9654 Variante de Mazarrón.
- 10246 Autovía del Noroeste.
- 11389 Enlace de carreteras MU-602 y MU-603.
- 11391 Variante de Villanueva.
- 11394 Variante de Calasparra.

El único proyecto ubicado en una zona de la Red Natura 2000, ha sido

- Acondicionamiento de la ctra. MU-701

Afecta ligeramente a una zona de especial protección para las aves.

Este proyecto contempla un modesto acondicionamiento de la carretera para darle una anchura adecuada de plataforma y unas moderadas rectificaciones de trazado que en total no superan los 6 Km., por lo que no es necesario someter el proyecto al trámite

de evaluación de impacto ambiental. No obstante, se ha establecido contacto con el órgano medioambiental regional (D. G. del Medio Natural) por si estiman conveniente el establecimiento de alguna medida.

Medida 7.2

La medida consiste en el acondicionamiento de caminos ya existentes, con escaso movimiento de tierras, por lo que no precisan someterse a Evaluación de Impacto Ambiental.

De todos los proyectos mencionados inicialmente solamente dos caminos, de los once incluidos en el acondicionamiento de caminos rurales de servicio en Lorca, afectan a zonas de la Red Natura 2000.

En dichos caminos se ha solicitado a la Autoridad Ambiental el correspondiente informe de las medidas a adoptar para minimizar los efectos medioambientales negativos. Dichas medidas se respetan escrupulosamente.

Los proyectos realizados, en su mayoría, forman parte de Planes Comarcales de Acondicionamiento de Caminos, elaborados, en su día, de acuerdo con las entidades locales afectadas en cuanto a los caminos a acondicionar y a su priorización, y en estos momentos, y para el futuro, formarán parte del Plan Regional de Caminos Rurales de la Región de Murcia.

Medida 9.3

Dadas las características de la actuación, que consiste en la redacción del Plan Regional de Caminos de la Región de Murcia, se tendrán en cuenta las alegaciones impuestas por la Ley 1/1995 de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, así como la normativa comunitaria en las realizaciones que se desprendan de este Plan.

6.2 Normativa en materia de Contratación pública

En la ejecución de este Programa se ha respetado lo establecido en el Reglamento (CEE) nº 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.

- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero.

La normativa comunitaria sobre protección jurisdiccional común se establece según las Directivas siguientes:

- Contratos de obras y suministros: 89/655/CEE.
- Sectores de agua, energía, transportes y telecomunicaciones: 92/13/CEE.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas le incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública.

En base a esta normativa, la Comunidad Autónoma de Murcia, los expedientes de contratación son sometidos a un control ex-ante por parte de los organismos ejecutores de cada una de las Intervenciones Delegadas de las Consejerías de la Comunidad Autónoma de Murcia gestoras de Fondos Estructurales.

6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/ mujeres.

La práctica totalidad de los Ejes prioritarios en que interviene el POI de Murcia (salvo aquellos en que solo se incluye la realización de infraestructuras y equipamientos) toman en consideración la política de igualdad de oportunidades, realizándose actuaciones exclusivas para mujeres dentro del Eje 45, "Participación de las mujeres en el mercado de trabajo", que incluye medidas que se corresponden con los objetivos a alcanzar en el marco de las Directrices del Plan Nacional de Acción para el Empleo, encuadradas en la Directriz 6 de la Estrategia Europea del Empleo, de refuerzo de la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por otra parte, el organismo responsable en materia de igualdad de oportunidades en la Región de Murcia (la Secretaría Sectorial de la Mujer y la Juventud) participa como miembro permanente del Comité de Seguimiento del POI, con lo que se garantiza el impulso de actividades tendentes a la eliminación de desigualdades y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principalmente en el mercado de trabajo.

En el año 2003, además de las actuaciones específicas para mejorar la empleabilidad de las mujeres desarrolladas en el marco de las Medidas incluidas en el Eje 45, se ha contemplado como un criterio de prioridad para la selección de las acciones a subvencionar, así en los Subprogramas de contratación de desempleados, y en todos ellos se priorizará sobre los demás expedientes aquellos en los que concurren

algunas de las siguientes circunstancias que aparecen por orden de prioridad y, que son aplicables a los trabajadores contratados y/o a la Entidad solicitante:

a) Contratación de mujeres. Dentro de este colectivo se priorizarán en función de las circunstancias concurrentes siguientes:

- 1) Discapacitada o del colectivo de riesgo de exclusión del mercado de trabajo, y Entidad solicitante del Noroeste.
- 2) Discapacitada o del colectivo de riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- 3) Entidad solicitante del Noroeste.
- 4) Mujer contratada en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino.

b) Contratación de discapacitados o de personas con riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

c) Entidad solicitante del Noroeste. Se considerará que la Entidad solicitante es del Noroeste aquélla con domicilio social y centro de trabajo en alguno de los Municipios de la zona.

Así mismo en los programas de formación para desempleados, tras los criterios generales de adecuación y calidad de la acción propuesta se establece la prioridad para a aquellas acciones que se destinen específicamente a mujeres.

De igual modo se establece como criterio de prioridad para las ayudas destinadas a facilitar la incorporación laboral de colectivos excluidos o con riesgo de exclusión.

Del total de los beneficiarios de actuaciones cofinanciadas por el FSE el 61,15% son Mujeres.

6.4. Reglas de competencia.

El Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 recoge, en un apartado específico, la relación de regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas por cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O).

En la información suministrada se detallan, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los Servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratan de regímenes de "mínimis", las referencias de aprobación y su duración.

Esta información fue, por otra parte, integrada en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programa.

Durante el año 2003 no se ha producido ninguna variación con relación a este dispositivo de ayudas de Estado, habiéndose desarrollado las medidas afectadas a través de la normativa jurídica detallada en el mismo y con los límites establecidos en la normativa comunitaria.

6.5 Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el P.O.I. de Murcia, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMs y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

6.6 Contribución de la Intervención a la Estrategia Europea de Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Empleo (PNAE).

La contribución de las actuaciones del POI de la Región de Murcia al desarrollo de la E.E.E. en el año 2003, son especialmente significativas, en los ejes y medidas financiadas por el FSE, sobre todo las acciones encuadradas en los ejes 41,42 y 44, cuyos contenidos se encuadran claramente en el desarrollo de las diferentes directrices de dicha estrategia, con especial incidencia en el desarrollo de las directrices 1,4, 6, 7 y 10.

La contribución de los fondos ejecutados en 2003 al desarrollo de las directrices correspondientes ponen claramente de manifiesto la prioridad estratégica establecida por el POI de Murcia en relación con la mejora de la empleabilidad y la creación de empleo.

Antes de exponer de una forma destallada la contribución de cada una de las medidas al desarrollo de las directrices de la E.E.E. para el año 2003, hay que señalar que también las actuaciones desarrolladas en el marco de otros ejes contribuyen al desarrollo de los recursos humanos y el empleo en nuestra Región; así las actuaciones previstas y desarrolladas en los ejes 5, 6 y 7 , contribuyen indirectamente a la creación y consolidación del empleo en nuestra Región en la medida en que contribuyen a la articulación regional, al desarrollo de nueva actividad y espíritu de empresa y al desarrollo modernización y consolidación de sectores económicos estratégicos en nuestro territorio, como son el turismo y la agricultura.

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2003 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

ORIENTACIONES 2003 PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	INFORME ANUAL 2003				
			COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES	
0	1	Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	2.127.115,56	1.382.625,11	2.485	1.365
			Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	694.349,77	451.327,36	1.892	913
			Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	4.105.788,26	2.668.742,86	10.929	7.210
	TOTAL DIRECTRIZ		6.927.223,59	4.502.695,33	15.306	9.488	
2	Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	457.373,38	320.161,37	83	0	
		TOTAL DIRECTRIZ	457.373,38	320.161,37	83	0	
4	Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	2.559.330,78	1.535.598,47	2.473	1.155	
		Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	65.197,40	39.118,44	0	0	
		Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	1.644.182,29	1.150.927,60	7.706	3.223	

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2003 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

ORIENTACIONES 2003	PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	INFORME ANUAL 2003			
				COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
6		Igualdad entre hombres y mujeres	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	4.268.710,47	2.725.644,51	10.179	4.378
				1.745.712,82	1.309.284,61	6.201	6.201
				62.103,00	46.577,25	24	24
				30.051,00	22.538,25	0	0
		TOTAL DIRECTRIZ		1.837.866,82	1.378.400,11	6.225	6.225
7		Promover la integración de personas desfavorecidas en el merc. de trabajo y combatir la discrim.	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	112.559,45	78.791,62	66	20
				1.438.094,39	1.006.666,07	584	249
				1.694.043,28	1.185.830,29	1.431	742
		TOTAL DIRECTRIZ		3.244.697,12	2.271.287,98	2.081	1.011
8		Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	389.000,00	272.300,00	260	95

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2003 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

PILAR	ORIENTACIONES 2003		MEDIDA	INFORME ANUAL 2003			
	DIRECTRIZ	TOTAL DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
	10	Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	389.000,00	272.300,00	260	95
		TOTAL DIRECTRIZ		3.603.159,45	2.522.211,62	933	287
		TOTAL PILAR		20.728.030,83	13.992.700,92	35.067	21.484
		TOTAL		20.728.030,83	13.992.700,92	35.067	21.484

7. GRANDES PROYECTOS

CAPÍTULO 7. GRANDES PROYECTOS

En el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, inicialmente se contemplan dos grandes proyectos:

- **“Hospital General Universitario de Murcia”**, integrado en la medida 5.9: Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, cuya ejecución corresponde a la Comunidad Autónoma, concretamente al Servicio Murciano de Salud.
- **“Ampliación de la Dársena de Escombreras. Fase 1”**, integrado en la medida 6.: Puertos, cuya ejecución corresponde a Puertos del Estado.

Por lo que se refiere al Gran Proyecto **“Hospital General Universitario de Murcia”**, por Decisión de la Comisión de 30 de diciembre de 2002 (Decisión C(2002)4677) se fija el nivel de participación del FEDER en el 33,8074814% del coste total subvencionable, que asciende a 75.671.295 euros.

Durante el año 2003 se han certificado gastos según el siguiente detalle:

	2003
Asist. técnica construcción	341.750,57
Obras de construcción	32.127.823,57
Supervisión de las obras	692.736,09
Total	33.162.310,23

A finales de Marzo del 2003 se habían ejecutado por edificios los siguientes porcentajes:

- ✓ Edificio de Consultas Externas 90%.
- ✓ Edificio de Urgencias 65%.
- ✓ Edificio de Hospitalización 50 %.
- ✓ Edificio de Mantenimiento e Instalaciones 45%.

Durante el periodo de tiempo transcurrido entre el mes de Marzo de 2003 y finales de Febrero del 2004 los porcentajes anteriores se ven incrementados del siguiente modo:

- ✓ Edificio de Consultas Externas 99%.
- ✓ Edificio de Urgencias 95%.
- ✓ Edificio de Hospitalización 98 %.
- ✓ Edificio de Mantenimiento e Instalaciones 90%.

Los trabajos realizados en estos edificios han sido de finalización de fachadas, pavimentos, albañilería, carpintería exterior e interior, cubiertas, instalaciones de fontanería, electricidad, climatización, gases medicinales, transportes verticales, neumáticos, de ropa, protección y detección de incendios, helipuerto y urbanización.

Se incluye documento fotográfico de las actuaciones realizadas en el Gran Proyecto **“Hospital General Universitario de Murcia”**, en el anexo adjunto.

Respecto al Gran Proyecto **Ampliación de la Dársena de Escombreras. Fase I**, con fecha 14 de Noviembre de 2001 se remitió a la Comisión toda la información requerida en el artículo 26 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de junio.

Por Decisión de la Comisión de fecha 19 de febrero de 2002 se fijó el nivel de la participación comunitaria en el 50% del coste total subvencionable, que asciende a 40 M€ y la ayuda Feder en 20 M€.

En el Comité de Seguimiento del Programa Operativo del pasado 24 de julio de 2003 se formalizó la propuesta de incremento del coste elegible de esta acción desde los 40 M€ iniciales hasta los 59,5 M€, correspondientes a la totalidad de la Fase I del Gran Proyecto (es decir, el nuevo dique de abrigo).

En la anualidad 2003 se han certificado gastos por importe de 14.583.984,43 euros, lo que representa el 123,59% de lo programado para ese año.

El total de pagos certificados a 31/12/2003 asciende a 39.424.163,42 euros, que representa un 98,56% de ejecución sobre lo programado para el período. No obstante, la Autoridad Portuaria de Cartagena ha realizado pagos por valor de 50 M€, aunque no hayan sido certificados en su totalidad a fecha de redacción de este informe.

Las obra se encuentra a falta de unos 200 m. de espaldón (ejecutado el 91%), 700 m. de viga cantil (ejecutado el 15%) y pavimento del dique suroeste: queda pendiente de ejecución un 8% del presupuesto de la obra.

Se ha realizado un modificado técnico de presupuesto cero para adaptar el proyecto a la longitud real de los cajones y reorientar el morro del dique.

Se ha contratado también un complementario para aprovechar el material de rechazo procedente de la cantera para rellenos en la explanada.

Los temporales de este otoño pasado han provocado pequeños retrasos que afectarán a la terminación de las obras en unos 2,5 meses (fecha prevista 14 de mayo de 2004).

Se incluye documento fotográfico de las actuaciones realizadas en el Gran Proyecto "**Ampliación de la Dársena de Escombreras. Fase I**", en el anexo adjunto.



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 5	49.885.228,00	33.447.855,19	67,05		
Medida 5.9	49.885.228,00	33.447.855,19	67,05		315(123,59%)
GP2 Hospital Gral Universitario Murcia	49.885.228,00	33.447.855,19	67,05		36(67,05%)
Eje Prioritario nº 6	28.200.000,00	24.840.178,99	88,09		
Medida 6.4	28.200.000,00	24.840.178,99	88,09		36(67,05%)
5714OP003 ampliación DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1	28.200.000,00	24.840.178,99	88,09		315(88,09%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	78.085.228,00	58.288.034,18	74,65		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 5	49.885.228,00	33.447.855,19	67,05		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	49.885.228,00	33.447.855,19	67,05		
Eje prioritario nº 6	28.200.000,00	24.840.178,99	88,09		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.200.000,00	24.840.178,99	88,09		
TOTAL	78.085.228,00	58.288.034,18	74,65		



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 5	21.393.361,00	33.162.310,23	155,01		
Medida 5.9	21.393.361,00	33.162.310,23	155,01		
GP2 Hospital Gral Universitario Murcia	21.393.361,00	33.162.310,23	155,01		36(155,01%)
Eje Prioritario nº 6	11.800.000,00	14.583.984,43	123,59		
Medida 6.4	11.800.000,00	14.583.984,43	123,59		36(155,01%)
5714OP003 aAMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1	11.800.000,00	14.583.984,43	123,59		315(123,59%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	33.193.361,00	47.746.294,66	143,84		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 5	21.393.361,00	33.162.310,23	155,01		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.393.361,00	33.162.310,23	155,01		
Eje prioritario nº 6	11.800.000,00	14.583.984,43	123,59		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.800.000,00	14.583.984,43	123,59		
TOTAL	33.193.361,00	47.746.294,66	143,84		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario, medida y gran proyecto**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2003

Modificado: 0

Pag 3 de 4

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 5	71.278.589,00	66.610.165,42	93,45		
Medida 5.9	71.278.589,00	66.610.165,42	93,45		315(98,56%)
GP2 Hospital Gral Universitario Murcia	71.278.589,00	66.610.165,42	93,45		36(93,45%)
Eje Prioritario nº 6	40.000.000,00	39.424.163,42	98,56		
Medida 6.4	40.000.000,00	39.424.163,42	98,56		36(93,45%)
5714OP003 ampliación DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1	40.000.000,00	39.424.163,42	98,56		315(98,56%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	111.278.589,00	106.034.328,84	95,29		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 5	71.278.589,00	66.610.165,42	93,45		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.278.589,00	66.610.165,42	93,45		
Eje prioritario nº 6	40.000.000,00	39.424.163,42	98,56		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	40.000.000,00	39.424.163,42	98,56		
TOTAL	111.278.589,00	106.034.328,84	95,29		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario, medida y gran proyecto**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 4 de 4

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 5	75.688.045,00	66.610.165,42	88,01		
Medida 5.9	75.688.045,00	66.610.165,42	88,01		315(88,09%)
GP2 Hospital Gral Universitario Murcia	75.688.045,00	66.610.165,42	88,01		36(88,01%)
Eje Prioritario nº 6	40.000.000,00	39.424.163,42	98,56		
Medida 6.4	40.000.000,00	39.424.163,42	98,56		36(88,01%)
5714OP003 aAMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1	40.000.000,00	39.424.163,42	98,56		315(98,56%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	115.688.045,00	106.034.328,84	91,66		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 5	75.688.045,00	66.610.165,42	88,01		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	75.688.045,00	66.610.165,42	88,01		
Eje prioritario nº 6	40.000.000,00	39.424.163,42	98,56		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	40.000.000,00	39.424.163,42	98,56		
TOTAL	115.688.045,00	106.034.328,84	91,66		

8. PROYECTOS RED TEN

CAPITULO 8 – PROYECTOS RED TEN (Trans European Networks)

Los proyectos de la Red TEN, presentados a cofinanciación en el presente Programa Operativo se recogen en el cuadro que se adjunta.

Como puede apreciarse, la mayoría corresponden a proyectos de **carreteras y autovías** cuya ejecución es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. El nivel de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2003 de estos proyectos alcanza el 91,01% del total programado por este organismo en la medida 6.1. “Carreteras y Autovías” (30.723.971,11€ sobre 31.028.625,70€).

Igualmente, el Ministerio de Fomento desarrolla, en la **red ferroviaria**, el proyecto “Línea Madrid – Levante”, y el “Trayecto Chinchilla-Cartagena” cuya ejecución a 31 de diciembre de 2003 alcanza el 31,90% del total programado en la medida 6.3. “Ferrocarriles”. (14.254.661,44€ sobre 44.679.770,24€).

Por último, la Autoridad Portuaria de Cartagena, participa en la medida 6.4 “**Puertos**”, con el proyecto de Ampliación Dársena de Escombreras, cuyo nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2003, alcanza el 98,56% sobre lo programado para el período.

RELACIÓN DE PROYECTOS TEN

(Euros)

PO/ C.A	ÓRGANO EJECUTOR	TÍTULO DEL PROYECTO	PAGADO
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.03 CN-301. Autovía de Albacete-Murcia. Tramo: Enlace de Navacampana-Venta del Olivo. Pk. 317 al 342	19.471.508,58
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.04. Vías de servicio entre la carretera del pantano de Puentes y el Enlace de Lorca Centro. Tramo: Lorca	1.043.881,86
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.07 N-340 y N-342a. Acondicionamiento de la travesía de Puerto Lumbreras. Tramo: Puerto Lumbreras	1.617.724,33
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.20 Ronda Oeste de Murcia. Obras de Emergencia. Aumento de Carriles	8.590.856,34
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.21 A – 30. Autovía de Murcia. Tercer carril en la margen izquierda. Tramo: Puerto de la Cadena	0
TOTAL Medida 6.1			30.723.971,11
MU	D.G. FERROCARRILES	6.3.02 RP. LAV Línea Madrid-Levante. Acceso a la Región de Murcia. Tramo: Elche -Murcia	684.153,44
MU	RENFE	6.3. Trayecto Chinchilla - Cartagena	13.570.508,76
TOTAL Medida 6.3			14.254.661,44
MU	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	Ampliación Dársena de Escombreras	39.424.163,42
TOTAL Medida 6.4			39.424.163,42
TOTAL			84.402.795,97

9. SUBVENCION GLOBAL

CAPÍTULO 9. SUBVENCIÓN GLOBAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

INTRODUCCION

La Subvención Global de la Región de Murcia se incluye en el Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia para el período 2000-2006 aprobado por Decisión de la Comisión nº C(2000)4264 de 29 de Diciembre de 2000.

Los principales objetivos contemplados en la Subvención Global son:

- Apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, con el objeto de reducir los problemas de estrangulamiento que sufren tanto desde el punto de vista de viabilidad como a nivel de tesorería, de forma que puedan acceder en condiciones favorables a nuevas inversiones consiguiendo por tanto mejoras en la capacidad competitiva y posicionamiento de mercado.
- Potenciar la aproximación de las PYMES a las nuevas tecnologías a través de la innovación y adaptación tecnológica a los nuevos procesos productivos existentes en los mercados actuales, de forma que alcancen un alto grado de eficiencia y competitividad.
- Fomentar, incrementar y mejorar el acceso de las empresas de la Región a los mercados internacionales con el fin último de que nuestras empresas puedan concurrir en las mejores condiciones para satisfacer la demanda de los mercados internacionales.
- Apoyar la realización de planes de estrategia empresarial dirigidos a impulsar, incrementar y mejorar el nivel de competitividad de las empresas de la Región.
- Crear, incentivar y mejorar infraestructuras industriales y de apoyo empresarial, así como cualquier otro tipo de equipamiento que permita a las empresas obtener una mejora de las condiciones competitivas.

La Subvención Global de la Región de Murcia se desarrolla en 10 medidas diferentes pertenecientes a 4 ejes prioritarios:

Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

- Medida 1.51. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios
- Medida 1.53. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas
- Medida 1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas
- Medida 1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior
- Medida 1.57. Promoción del capital organizativo de las empresas

Eje 2: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)

- Medida 2.52. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
- Medida 2.54. Transferencia Tecnológica
- Medida 2.55. Centros públicos de investigación y Centros tecnológicos

Eje 6: Redes de transporte y energía

- Medida 6.56. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte

Eje 9: Asistencia técnica

- Medida 9.51. Asistencia técnica FEDER

9.1 Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la Subvención Global en el año 2003.

El día 24 de Julio de 2003 se celebró una reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Murcia. En dicha reunión se planteó ante los miembros de dicho Comité una serie de modificaciones en el Complemento del Programa que afectan a la Subvención Global, modificaciones que fueron aprobadas.

A continuación se detalla la propuesta de reprogramación planteada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia como órgano ejecutor de la Subvención Global:

9.2 Situación de la aplicación de las medidas.

Durante el año 2003 y al amparo de la Subvención Global incluida en el POI de la Región de Murcia para el período 2000-2006 y financiada por el FEDER, se han realizado actuaciones y se han concedido ayudas que han traído consigo un importante incremento del volumen de inversiones regionales.

A continuación se realiza un análisis de la ejecución alcanzada durante la anualidad 2003 por las distintas medidas incluidas en la Subvención Global.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	51 Apoyo a empresas comerciales, industriales y de servicios

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo fundamental de esta medida es ayudar a las Pymes de la Región en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tengan como fin la ampliación y mejora de sus equipamientos e instalaciones, a la vez que mejorar la calidad de sus productos y procesos, así como desarrollar una serie de mecanismos que aumenten la competitividad de las empresas.

Durante la anualidad 2003 se han ejecutado y certificado proyectos con cargo a la Subvención Global en la medida 1.51. por importe de 3.030.039,57 euros, cantidad que supone un grado de ejecución del 53,31% de las cantidades programadas para dicha anualidad de acuerdo con la última reprogramación aprobada.

Por otro lado, al considerar la totalidad del período en que se encuentra vigente la Subvención Global, las cantidades ejecutadas alcanzan la cifra de 15.869.230,35 euros, siendo el grado de ejecución acumulado a fecha 31 de Diciembre de 2003 cercano al 72% de lo programado para el período 2000-2003.

Asimismo, cabe destacar el hecho de que existen compromisos pendientes de pago por importe cercano a los 18 millones de euros, cantidad que de ser ejecutada efectivamente supondría alcanzar un 153% de la programación existente. Por consiguiente se puede afirmar que se espera ejecutar sin problema alguno las cantidades programadas para las anualidades 2000 - 2003.

En la última certificación de gastos de la anualidad 2003 se realizaron una serie de anulaciones de proyectos certificados anteriormente. Dichas anulaciones son consecuencia de los distintos controles llevados a cabo tanto por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia como por el departamento de Auditoría Interna del Instituto de Fomento sobre el cumplimiento, por parte de las empresas beneficiarias, del mantenimiento de las condiciones de las ayudas y que han dado lugar a reintegros. (Ver detalle en el apartado 8.3. Controles externos e internos).

Durante la anualidad 2003 se han beneficiado de las ayudas contenidas en la presente medida un total de 191 empresas, de las que 190 son Pymes, cantidad que unida a lo certificado anteriormente por este concepto suman un total de 669 empresas, de las que 662 son pymes, lo que supone alcanzar el 44,13% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad.

Especialmente significativo es el importante volumen logrado por el indicador de resultados durante la anualidad 2003, dado que el total de la inversión ejecutada y certificada durante el período 2000-2003 supone alcanzar un montante global de 161.580.986,5 euros, cantidad que supone un grado de ejecución del 68,78% de lo programado para la totalidad del período.

Por último, desde el punto de vista de los indicadores de impacto previstos para la medida 1.51., el número de empleos creados alcanza la cifra de 1.406 nuevos puestos de trabajo, de los que 547 se han justificado durante la anualidad 2003, al tiempo que el número de empleos mantenidos alcanza los 15.108 trabajadores, de los que 5.176 pertenecen al año 2003, cabe destacar que el grado de ejecución alcanzado por dichos indicadores es del 59,7% y el 74,42% respectivamente.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de gastos de infraestructura y otros gastos.

1.51 - Apoyo a Empresas Industriales	IMPORTE	%
Energía y Agua	10.999,72	0,37
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	123.882,34	4,09
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	1.403.012,71	46,30
Otras Industrias Manufactureras.	543.753,00	17,95
Construcción	45.719,01	1,51
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	442.564,41	14,61
Transporte	171.081,30	5,65
Servicios Prestados a las Empresas.	88.129,01	2,91
Servicios Diversos	200.898,07	6,36

Durante la anualidad 2003 las ayudas concedidas y certificadas con cargo a esta medida se han centrado en tres sectores fundamentalmente (Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión, Otras industrias Manufactureras, y Comercio, Restaurantes y Hostelería. Reparaciones). En el polo opuesto se encuentran los sectores de Energía y Agua y Construcción.

Ambito de intervención	161
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida han cumplido en todo momento con los requisitos y condicionantes descritos en el régimen de ayudas N° 722/99 Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión.

El artículo 28.3 del Reglamento 1260/99 establece que "En la aplicación de las medidas, la participación de los Fondos adoptará principalmente la forma de ayuda no reembolsable (en lo sucesivo denominada "ayuda directa"), pero también podrá adoptar otras formas, en particular de ayuda reembolsable, bonificación de interés, garantía, participación en el capital, participación en el capital riesgo, u otra forma de financiación".

Las ayudas ejecutadas por la presente medida y al amparo de la Subvención Global 2000-2006 durante la anualidad 2003 han sido concedidas dentro las modalidades establecidas en el mencionado artículo, y de acuerdo con lo establecido en el régimen de ayudas nº 722/99. Los tipos de ayudas justificados durante el año de referencia se han articulado en forma de ayudas directas, bonificación de intereses o combinación de ambas.

FONDO PERDIDO	%	BONIFICACION DE INTERESES	%	COMBINACION FONDO PERDIDO Y PUNTOS DE INTERES	%
1.424.060,12	47	1.520.034,12	50	85.944,73	3

De los datos facilitados en el anterior cuadro se desprende el hecho de que la modalidad de ayuda más utilizada durante la anualidad 2003 ha sido la bonificación de intereses.

En el informe de la anualidad anterior se constató la tendencia hacia una potenciación de la bonificación de intereses frente a las ayudas a fondo perdido. En este sentido, cabe destacar el hecho de que el programa de ayudas destinado al apoyo a la inversión de las empresas de la Región, que se estableció para la anualidad 2002 y que ha continuado durante la anualidad 2003, tan sólo contemplaba la modalidad de subsidiación de intereses como fuente de obtención de financiación a la inversión, habiendo pasado el porcentaje de ayudas a fondo perdido de 89% en el año 2000 a 47% en el 2003.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue con las actuaciones enmarcadas en esta medida es potenciar la utilización de la oferta de suelo disponible, a precios competitivos y con dotaciones de infraestructuras adecuadas, de forma que se obtengan mejoras en la instalación y asentamiento de las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, así como la consecución de inversiones en materia de infraestructura como instrumento de apoyo a los sectores estratégicos de nuestra Región.

Durante el año 2.003 se han ejecutado y justificado proyectos por valor de 481.550,79 euros, lo que supone un porcentaje superior al 33,44% de la programación existente para dicha anualidad.

En relación a la totalidad del periodo 2000-2003, se han concedido y pagado ayudas por valor de 2.048.764,03 euros alcanzando un porcentaje de ejecución cercano al 37 % de lo programado.

Si bien el grado de ejecución acumulado a fecha 31 de Diciembre de 2003 es ciertamente bajo, existen compromisos pendientes de pago por valor cercano a los 3 millones de euros, cantidad que de ser ejecutada supondría alcanzar el 89% de lo presupuestado para las tres primeras anualidades de la Subvención Global.

La baja ejecución es debida fundamentalmente al hecho de que el tipo de proyectos incluidos en esta medida son principalmente proyectos de inversión de gran dimensión, que requieren un plazo de ejecución dilatado en el tiempo.

Al amparo de esta medida y durante la anualidad 2003 se ha continuado con la urbanización y acondicionamiento de los polígonos industriales como es el caso del proyecto del Ayuntamiento de Torre Pacheco tendente a la creación del polígono industrial de Balsicas. Asimismo, se ha llevado a cabo la conversión en suelo industrial o urbanización de unos terrenos propiedad de la empresa General Española de Maderas, S.A. en Cartagena.

Asimismo, se continúa con las inversiones en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, con el objeto fundamental de crear y dotar un espacio para las empresas de alta componente tecnológica que quieran asentarse en la Región de Murcia. Se trata, por tanto, de ayudar a las empresas a realizar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, dotar infraestructuras para el eficaz desenvolvimiento de la actividad

económica y captar para la Región inversiones que supongan la diversificación y mejora de su tejido industrial.

Igualmente, durante la anualidad 2002 se llevó a cabo la realización del proyecto denominado "Mapa regional de infraestructuras básicas" cuyo objeto era conocer los trazados y características de las infraestructuras básicas que vertebran nuestra región, de cara a facilitar la máxima información que demandan los inversores y empresarios regionales.

Se trataba por tanto de la realización de un mapa con las Principales Arterias Básicas de Infraestructuras y servicios de la Región de Murcia. Incluyendo trazados actuales y proyectos de futuro, con plazos de ejecución, que contemplen las compañías suministradores.

Los factores o contenidos que se tuvieron en cuenta principalmente, tanto de infraestructuras actuales como de nuevos desarrollos, fueron:

- Energía Eléctrica: Instalaciones y líneas eléctricas, subestaciones (66 Kv, 132 Kv, 220 Kv y 400 Kv), Plantas de cogeneración, Parques Eólicos.
- Agua, Conducciones, Depósitos. (Mancomunidad y empresas suministradoras).
- Saneamiento: Colectores, Depuradoras.
- Telecomunicaciones (Empresas suministradoras: Fibra óptica, Líneas digitales, etc.).
- Gas Natural.
- Comunicaciones: Carreteras, Trazado ferroviario, Estaciones Ferroviarias, Puertos, Aeropuertos, etc.
- Espacios protegidos (Parques Regionales, ZEPAS, LICs, etc) de cualquier tipo
- Red de parques industriales y centros de transporte de la Región.

En este sentido, durante la anualidad 2003 se han llevado a cabo los trabajos de actualización de datos sobre las infraestructuras de abastecimiento de agua de la Región de Murcia.

El Instituto de Fomento viene desempeñando desde hace varios años una labor de sensibilización entre las empresas de la Región de Murcia, para que el desarrollo de la actividad empresarial se realice en espacios cualificados para tal fin, como son los polígonos o parques industriales.

Asimismo, durante la anualidad 2003 se ha llevado a cabo un estudio para la reorganización de unos terrenos situados en el polígono Los Parales de Calnegre. Los objetivos que se perseguían han sido, por tanto, los siguientes:

- ⇒ Organización del tráfico rodado
- ⇒ Organización del transporte por tubería
- ⇒ Obtener el mayor número de viales posibles de uso común para los propietarios del polígono
- ⇒ Eliminar el mayor número de servidumbres
- ⇒ Aumentar las condiciones de seguridad

El contenido del trabajo ha consistido en una ordenación urbanística y de infraestructuras de la zona, con el fin de extinguir servidumbres obsoletas, dotar a la zona de viales públicos, eliminar tuberías en desuso, dotar de un Rack que de servicio desde el muelle de Fertilizantes al resto de parcelas del citado enclave, etc.

Otro de los proyectos iniciados durante la anualidad 2002 y cuya ejecución se ha completado durante el año 2003 al amparo de la presente medida, ha sido la

realización del Plan Director de Ordenación Territorial del Complejo de Actividades Económicas, Dotacionales e Industriales (CAEDI) de Lorquí- Serreta.

Los CAEDI's pueden definirse como un conjunto de piezas, Parques o Áreas de Actividad, articulados por los propios Sistemas Generales; combinándose así actividades funcionalmente afines como son Espacios de actividades industriales y empresariales, logísticas, avanzadas, dotacionales y comerciales.

Dado el carácter estratégico que para la Región de Murcia tiene esta zona con un enorme potencial de desarrollo económico, se ha pretendido analizar las propuestas de mejora en las áreas Urbanística, Infraestructural, Medioambiental, Comercial-Servicios y Organizativa o de gestión, con el fin de establecer, por un lado, un crecimiento territorial y humano adecuado a las condiciones sociales, económicas y ambientales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y por otro, ofrecer suelo industrial suficientemente dotado para la implantación de industrias y actividades productivas, basado todo ello en el marco de la política de ordenación del territorio y de la política industrial que, en ejecución de estas competencias, corresponde ordenar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por último, se han llevado a cabo diversas acciones de sensibilización en este área destacando fundamentalmente la realización, en el mes de Noviembre, del foro Murcia Open Business.

La cuarta edición de la feria Murcia Open Business logró congrega a más de un millar de empresarios e inversores. La muestra sirve para presentar la oferta regional de parques empresariales, además de servir de punto de encuentro de empresas e instituciones relacionadas con el suelo industrial, la logística, el transporte y los equipamientos económicos en general.

El evento, celebrado los días 18 y 19 de Noviembre, acogió a 70 expositores y varias ponencias y mesas redondas, en las que los visitantes conocieron de primera mano la oferta existente en lo que se refiere a suelo destinado a actividades económicas como parques industriales o empresariales, comerciales, terciarios, logísticos y centros de oficinas, así como gran exposición de equipamiento económico.

En cuanto a suelo industrial, tema de análisis en el "Murcia Open Business", la Región de Murcia cuenta en la actualidad con 52 polígonos industriales urbanizados, gestionados y desarrollados, con un alto grado de ocupación en muchos de ellos, que abarcan una superficie total de alrededor de 3.000 Has., de un total de 11.000 clasificadas para uso industrial; a los que se suman nuevas actuaciones, de las cuales 11 están en obras, 9 son proyectos a corto plazo, 13 a medio y 17 actuaciones en estudio.

Junto a las ayudas a equipamientos económicos contempladas en la Subvención Global del FEDER, se ofrece también asesoramiento técnico, tanto a los Ayuntamientos y a promotores de suelo industrial, en cuanto a ubicación financiación, dimensionado y diseño de las nuevas actuaciones, así como asesoramiento a las empresas que buscan alternativas de ubicación para sus proyectos empresariales. Oferta de la cual se informa de manera detallada también en el Centro de Información de Suelo Industrial en Internet, es el llamado proyecto SIGAIN.

Un único indicador de seguimiento se ha previsto para la medida 1.53. En este sentido, el grado de ejecución alcanzado por el indicador de realización, superficie acondicionada, supera el 60% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad, siendo el número de metros cuadrados certificados de 1.519.693m².

Ambito de intervención	164
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas o de bonificación de intereses tal y como se desglosa en el siguiente cuadro:

FONDO PERDIDO	%	BONIFICACION DE INTERESES	%
140.252,00	73	53.018,28	27

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	55 Mejora de las Condiciones de Financiación de las empresas

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue con las actuaciones enmarcadas en esta medida es ayudar a las empresas en la realización de inversiones en activos fijos y proyectos de fusión que, o bien por su cuantía o bien por el sector al que pertenezcan, no sean susceptibles de acogerse a otros programas de subvención directa a la inversión.

Durante la anualidad 2003 se han ejecutado proyectos y certificado ayudas de garantía con cargo a esta medida por valor de 2.243.147,85 euros, hecho que supone un porcentaje del 104,47% respecto a las cantidades programadas para la mencionada anualidad.

Asimismo, al considerar las ejecuciones acumuladas a fecha 31 de Diciembre de 2003, la cantidad efectivamente certificada se incrementa hasta alcanzar la cifra de 10.174.984,79 euros lo que supone una ejecución del 121,92 % de la programación establecida para el cuatrienio 2000-2003.

Además de lo comentado anteriormente, existen compromisos pendientes de pago por importe de 2.006.537.82 euros, cantidad que de ser ejecutada efectivamente supondría alcanzar un 116% de la programación existente para las cuatro primeras anualidades de la Subvención Global.

A fecha 31 de Diciembre de 2003 el indicador de realización de esta medida alcanza la cifra de 941 beneficiarios. Por consiguiente, el grado de ejecución alcanzado por el indicador de realización es del 62% de las cantidades previstas para la totalidad del período de elegibilidad, cantidad que refleja la importancia que la presente medida supone para el empresariado murciano, máxime si se tiene en cuenta que, como consecuencia de la reprogramación de determinadas medidas contenidas en la Subvención Global comentada anteriormente, los indicadores de la presente medida han sido objeto de un incremento sustancial respecto de las previsiones establecidas inicialmente

Como consecuencia de las ayudas a la financiación concedidas durante el período 2000 - 2003, se ha generado una inversión que sobrepasa los 185 millones de euros, cantidad supone cerca del 38% de las cantidades previstas para la totalidad del periodo de elegibilidad.

Por otro lado, y en relación a los indicadores de impacto, el número de empleos creados a fecha 31 de Diciembre de 2003 alcanza la cifra de 1.472 puestos de trabajo,

al tiempo que el número de empleos mantenidos se eleva hasta alcanzar los 15.780 trabajadores, cifras que representan un grado de ejecución del 44% y el 35% respectivamente.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad.

1.55 – Mejora de las condiciones financieras de las empresas	IMPORTE	%
Energía y Agua	75.680,56	6,84
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	285.109,54	25,75
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	77.531,06	7,00
Otras Industrias Manufactureras.	85.530,64	7,72
Construcción	404.335,02	36,52
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	45.043,22	4,07
Transporte	72.171,76	6,52
Servicios Prestados a las Empresas.	32.149,48	2,90
Servicios Diversos	29.641,93	2,68

Los mecanismos de obtención de financiación incluidos en la presente medida incluyen formación de préstamos participativos, constitución de fondos de capital-riesgo y capital- semilla, así como fomentar el uso de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Durante la anualidad 2003 destacan los sectores de Construcción y Energético y Químico como los que más ayudas han recibido. Por el contrario el sector de Servicios Diversos se sitúa en último lugar no superando en ningún caso el 3% en el reparto de ayudas.

Ambito de intervención	165
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en su totalidad en forma de garantía de avales.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue es la internacionalización de las empresas murcianas mediante un proceso de adaptación a los nuevos esquemas y perfiles que marca el proceso de liberalización de los mercados mundiales, donde la competitividad es un factor determinante. Se trata por tanto de establecer una serie de programas que contemplen los distintos estadios por los que pasa una empresa desde que empieza a pensar en cómo adentrarse en mercados exteriores hasta que ya consolidada en esos mercados decide incluso invertir en ellos.

Durante la anualidad 2003 se han ejecutado y certificado proyectos con cargo a la Subvención Global en la medida 1.56. por importe de 2.206.718,34 euros.

Por otro lado, al considerar las anualidades 2000 - 2003 ya finalizadas de la Subvención Global, las cantidades ejecutadas alcanzan la cifra de 5.667.950,82 euros, siendo el grado de ejecución acumulado a fecha 31 de Diciembre de 2003 del 67,91% de lo programado para este período.

Asimismo, cabe destacar el hecho de que existen compromisos pendientes de pago por importe de 729.848,45 euros, cantidad que de ser ejecutada efectivamente superaría el 100% de la programación existente para el cuatrienio 2000-2003.

Uno de los proyectos enmarcados dentro de la medida 1.56., y de los que se han certificado cerca de una veintena de ayudas durante la anualidad 2003, es el Programa de Internacionalización de Empresas en el que se contemplan acciones encaminadas al lanzamiento de nuevos productos o líneas de productos, planes de reposicionamiento de productos y de marcas, planes de internacionalización, de marketing, de promoción y planes de lanzamiento comercial, etc.

Asimismo se han ejecutado y certificado proyectos enmarcados en el ámbito de la cooperación internacional con el objetivo de acceder a los mercados internacionales en las mejores condiciones, mejorando las capacidades competitivas de las empresas de la Región a través del aprovechamiento de los conocimientos adquiridos consecuencia del intercambio de experiencias.

El PIPE 2000 nace con el objetivo último de ayudar –mediante un consultor- a las empresas a internacionalizarse sin crearle dependencia, siguiendo unos criterios lógicos, coherentes con su situación y con un mínimo riesgo empresarial. De esta manera, al final del proceso, la empresa consigue asumir unos métodos de trabajo que

le permiten mejorar su gestión internacional y ser autosuficiente en este campo. Se instrumenta dos fases:

- Autodiagnóstico: Donde se elabora un análisis interno de la empresa, valorando sus potencialidades para iniciarse en la exportación.
- Fase de internacionalización: Donde se realiza una estrategia completa de posicionamiento en los mercados exteriores más adecuados para la empresa

Durante la anualidad 2003, un total de 28 empresas se han beneficiado de este programa de ayudas, y de ellas 15 se han incorporado durante este ejercicio.

Otro de los objetivos enmarcados dentro de la medida 1.56. Apoyo a la Internacionalización y Promoción Exterior, es la participación de las empresas murcianas en los mercados exteriores, de ahí que se le preste especial atención a la organización, fomento y promoción de participación de las mismas en los encuentros y foros internacionales, lo que les permitirá aprovechar las experiencias y tecnologías ajenas para concebir nuevos productos o mejorar los existentes, acceder a fuentes de financiación nuevas e incluso plantearse inversiones conjuntas.

Desde el Plan de Promoción Exterior se apoya –tanto desde la perspectiva financiera como organizativa- la participación individual o asociada de las empresas murcianas en los certámenes internacionales más importantes a nivel internacional. Este apoyo para las ferias internacionales de mayor calibre va desde la asistencia logística para el envío de muestras, desplazamientos, organización y decoración del pabellón hasta la asistencia directa durante la celebración de la misma.

En este sentido se ha promovido durante la anualidad 2003 la participación de las empresas murcianas en las siguientes ferias de carácter internacional:

FERIAS - 2003		
NOMBRE	FECHA	DESTINO
ART MIAMI	7-12 Enero	Miami (EEUU)
DOMOTEX HANNOVER	11-14 Enero	Hannover (Alemania)
59° Exporivaschuh	11-15 Enero	Riva de Garda (Italia)
XXXII FERIA INTERNACIONAL DE TRIPOLI	2-12 Abril	Trípoli (Libia)
WASSER BERLIN 2003	7-11 Abril	Berlín (Alemania)
GIFTIONERY: TAIPEI INTERNATIONAL GIFT & STATIONERY AUTUMN SHOW	18-21 Abril	Taipei (Taiwan)
MIART: FERIA DE ARTE MORENO Y CONTEMPORANEO	9-12 Mayo	Milán (Italia)
SAPICA: SALON INTERNACIONAL DE LA PIEL Y EL CALZADO	17-20 Mayo	León (Mexico)
PRIVATE LABEL MANUFACTURERS ASSOCIATION (PLMA)	27-28 Mayo	Amsterdam (Holanda)
60° Exporivaschuh	19-23 Junio	Riva de Garda (Italia)
EXPOHABITAT	25-27 Junio	Moscu (Rusia)
ASIA PACIFIC LEATHER FAIR (APLF)-RAW MATERIALS AND MANUFACTURING	25-28 Junio	Hong Kong (China)
AMBIENTE JAPAN	Junio	Tokio (Japón)
ASOCIACION NACIONAL DE PROVEEDORES PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO (ANPIC)	22-24 Agosto	México

EXPOFLOWER	29 Agosto – 2 Septiembre	Moscu (Rusia)
GAFALÖLN: INTERNATIONALE GARTENFACHMESSE	2-4 Septiembre	Colonia (Alemania)
LUXURY CHINA: 2 nd International Exhibition for Jewellery, Watches and Technology	18-21 Septiembre	Shangai (China)
HARDWARE & GLEE: Feria internacional de jardinería y ocio	21-23 Septiembre	Birmingham, (Reino Unido)
SAPICA: Salón Internacional de la Piel y el Calzado	18-22 Octubre	León (México)
SOFTTEL'03: Muestra internacional de software y telecomunicaciones	Octubre	Informática
FERIA INTERNACIONAL DE LA HABANA	2-9 Noviembre	La Habana (Cuba)
LINEAPELLE 2003: International Exhibition of Leathers, Accesories, Components, Synthetic Products and Models for Footwear, Leather Goods, Leatherwear and Furnishing	5-7 Noviembre	Bolonia (Italia)
HOMES OVERSEAS EXHIBITION	22-24 Noviembre	Londres (Reino Unido)
EXPOSICION PRODUCTOS ESPAÑOLES	Noviembre	Accra (Ghana)
4 ^a MISION EXPOSICION DE SOFTWARE	Noviembre	México D.F. (México)
LINEART 2003:INTERNATIONAL JAARBEURS VAN VLAANDEREN	5-9 diciembre	Gante (Bélgica)

Asimismo se han llevado a cabo diversos foros, jornadas y seminarios relacionados con el comercio internacional entre los que cabe destacar el IV Foro de Internacionalización con una participación de cerca de 1.000 personas.

Por último, el programa de Misiones Comerciales, tiene como objetivo prioritario poner en contacto a las empresas de la Región con una serie de mercados previamente seleccionados. Estas promociones tienen fundamentalmente un carácter prospectivo y a través de ellas se adquiere un adecuado conocimiento de los mercados en lo que respecta al posicionamiento de empresa y producto, consiguiendo de este modo, un acercamiento que permite analizar la estrategia más adecuada para las acciones posteriores. El test de mercado que supone la promoción de los productos a través de la misión comercial es especialmente importante para calibrar las posibilidades exportadoras de las empresas, así como para conocer el nivel de penetración y competitividad de otros mercados competidores.

Todos los sectores del potencial industrial de la Región de Murcia son contemplados en función de las posibilidades que se ofrecen en las distintas áreas o mercados mundiales, cubriendo así un importante espectro de actividad exportadora.

A lo largo de la anualidad 2003 se han desarrollado diversas misiones comerciales, en diversos países, destacando, entre otras, las siguientes:

MISIONES COMERCIALES DIRECTAS		
MISIÓN	FECHA	DESTINO
El Salvador, Honduras y Guatemala	Enero	San Salvador (El Salvador), Tegucigalpa (Honduras) y Guatemala
Sudáfrica	Febrero	Johanesburgo (Sudáfrica)
Egipto e Irán	Febrero	El Cairo (Egipto) y Teherán (Irán)
Rusia	Marzo	Moscu y San Petesburgo (Rusia)
Tailandia, Vietnam y Filipinas	Marzo	Bankok (Tailandia), Ho Chi Minh (Vietnam) y Manila (Filipinas)
Dinamarca	Marzo - Abril	Copenhage (Dinamarca)
Kenia y Uganda	Mayo	Nairobi (Kenia) y Kampala (Uganda)
Polonia y Chequia	Junio	Varsovia (Polonia) y Praga (Chequia)
Brasil	Junio	Sao Paulo (Brasil)
Ecuador – Peru – Chile	Junio - Julio	Santiago de Chile (Chile) y Lima (Perú)
Austria y Suiza	Julio	Viena (Austria) y Zurich (Suiza)
China y Corea del Sur	Julio	Pekín (China) y Seúl (Corea del Sur)
Noruega	Julio	Noruega
Estonia, Letonia y Lituania	Septiembre	Riga (Letonia), Vilnius (Lituania) y Tallín (Estonia)
EEUU	Septiembre	Los Angeles (EEUU)
Alemania	Septiembre	Alemania
Marruecos y Argelia	Octubre	Casablanca (Marruecos), Orán y Argel (Argelia)
Vietnam y China	Octubre	Cantón (China) y Ho Chi Ming (Vietnam)
Canadá y EEUU	Octubre	Nueva York, Miami, Los Angeles, Chicago, Detroit, Mineapolis (EEUU) y Toronto (Canadá)
Encuentro Panamá	Octubre	Panamá
Malasia-Taiwan-Hong Kong-Singapur	Noviembre	Kuala Lumpur, Taipei, Hong Kong, Singapur
Reino Unido	Noviembre	Londres (Reino Unido)
EEUU	Diciembre	Michigan, Illinois, Wisconsin y Minnesota (EEUU)

Grecia y Turquía	Diciembre	Atenas (Grecia), Estambul y Antalya (Turquía)
Jordania y Líbano	Diciembre	Beirut (Líbano) y Amán (Jordania)

Asimismo, durante la anualidad 2003 se han organizado diversos encuentros o misiones comerciales inversas, destacando entre otras:

MISIONES COMERCIALES INVERSAS	
Delegación Ministerial Costa Rica-Cuba- Nicaragua	27-31 Enero
Delegación Ministerial y Empresas Honduras-El Salvador-Panamá	21-24 Abril

El análisis de los indicadores de realización demuestra la importancia y repercusión que las acciones desarrolladas en la presente medida comportan para el empresariado murciano, con porcentajes de ejecución superiores - en los casos de asistencia a ferias, empresas beneficiarias, inversión asociada a los nuevos mercados y Pymes que exportan por primera vez - al 100% de las cantidades previstas para la totalidad del período de elegibilidad. Máxime si se tiene en cuenta el hecho de que si bien la reprogramación solicitada durante la anualidad 2003 suponía un descenso de las cantidades destinadas a la medida 1.56, los indicadores han sufrido un incremento considerable debido a que su grado de ejecución ha superado enormemente las previsiones realizadas al inicio de la programación.

Dentro de los indicadores de realización, aquellos que no han alcanzado el 100% de las previsiones establecidas para todo el período son Misiones Comerciales (94%) así como Planes de iniciación a la promoción exterior (50%)

Por último, durante el período 2000 - 2003 se han ejecutado ayudas al amparo del Programa de Cooperación Internacional que han supuesto el 33,33% de ejecución de las cantidades previstas a nivel de indicador de resultados.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de otros gastos.

1.56 – Apoyo Internacionalización y promoción exterior	IMPORTE	%
Energía y Agua	0	0
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	27.533,02	6,39
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	50.351,35	11,69
Otras Industrias Manufactureras.	137.628,34	31,94
Construcción	2.457,33	0,57

Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	56.864,58	13,20
Transporte	10.011,07	2,32
Servicios Prestados a las Empresas.	90.312,73	20,96
Servicios Diversos	55.694,26	12,93

Durante la anualidad 2003 las ayudas a la internacionalización se han centrado fundamentalmente en el sector manufacturero.

Ambito de intervención	163
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	57 Promoción del capital organizativo de las empresas

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

Esta modalidad de ayuda está dirigida a Empresas, en especial Pequeñas y Medianas Empresas y las agrupaciones de éstas con objetivo de promover y facilitar la elaboración de planes de estrategia empresarial que afecten a cualquier sección de la empresa (financiera, tecnológica, comercial, medio ambiente, calidad y normalización, homologación, gerencial y organización interna, inversiones, ...) mejorando los sistemas de producción, comercial, gestión y organización, así como los que sirvan para generar nuevos proyectos empresariales en la Región de Murcia. Asimismo, también serán objeto de ayuda las actividades de sensibilización, información y asesoramiento que sobre las materias enunciadas anteriormente desarrollen los beneficiarios con el objeto de mejorar la competitividad del tejido económico de la Región de Murcia.

Se incluyen asimismo, todas aquellas ayudas cuyo objetivo final sea mejorar la capacidad competitiva de las Pymes, mejorar la capacidad de dirección y gestión empresarial de las empresas, así como detectar y estimular la iniciativa empresarial, especialmente de jóvenes con inquietudes, y facilitar y propiciar que dichas iniciativas e ideas empresariales sean viables y puedan ser puestas en funcionamiento con posibilidades de éxito.

En el año 2003 se han certificado proyectos tendentes a la mejora del capital organizativo de las empresas por valor de 812.212,84 euros lo que ha supuesto un grado de ejecución respecto a la programación para dicha anualidad del 113,48%.

Asimismo, al considerar el montante global certificado a fecha 31 de Diciembre de 2003, la cantidad ejecutada se incrementa hasta alcanzar los 1.996.780,87 euros, lo que representa en torno al 72% de la programación establecida para las cuatro primeras anualidades del período elegible 2000-2006.

Por otro lado, existen compromisos pendientes de pago por valor de 1.149.794.81 euros, que de ser realizados efectivamente supondrían alcanzar un grado de ejecución superior al 113% de lo programado para el cuatrienio 2000-2003.

Al amparo de esta medida se han desarrollado y certificado numerosos proyectos relacionados con la implantación y desarrollo de sistemas de gestión de la calidad de la empresa, ayudándolas en todas las fases de redacción, implantación, registro de empresa, homologación de productos y servicios, etc.

Asimismo se han continuado realizando diversos estudios tendentes a la elaboración y mantenimiento de diversas herramientas a utilizar por el empresariado murciano para la correcta evolución de su negocio. En este sentido cabe destacar proyectos como el Observatorio Económico de la Pyme, Barómetro de la Pyme y el Panel Empresarial, todos ellos referidos a la Región de Murcia.

El Observatorio Económico de la Pyme engloba un conjunto de trabajos de carácter económico-empresarial y fundamentos, soportados por una metodología preestablecida conjuntamente entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena. Pretende poner de manifiesto la problemática y estrategia de la pyme, al objeto de facilitar la toma de decisiones por parte de la Administración Regional para crear y fijar, con la antelación suficiente, programas de acciones y actuaciones así como dotar a la pyme de un instrumento más para definir sus proyectos futuros.

El Barómetro Económico de la Pyme ofrece una visión integral de la empresa de la Región de Murcia y pone de manifiesto sus fortalezas y debilidades. Los resultados de estos trabajos semestrales se han publicado en una Revista en soporte papel aunque también han sido distribuidos mediante la web del Instituto de Fomento.

La creación de una plataforma en el ámbito de los nuevos Servicios Avanzados de Información Empresarial era uno de los objetivos a desarrollar, cubriendo una laguna existente en el mercado, elaborando y utilizando bases de datos, informes y estudios económicos-empresariales. En el año 2001 se inició la elaboración de un servicio de información empresarial denominado "Panel Empresarial", disponible a través de la página web del INFO. Ofrece al empresario y organizaciones empresariales los "conocimientos" adquiridos, como instrumento de fomento y desarrollo de las actividades económico-empresariales. Dicho servicio contiene:

- ⇒ "Directorio e Informe Económico-Financiero". Con información de 6.000 empresas y un estudio económico-financiero de las empresas de la Región de Murcia.
- ⇒ "Central de Balances". Con datos de las cuentas anuales de empresas, se ha creado un banco de datos con información homogénea y comparable, generando conocimiento sobre las empresas de la Región de Murcia.
- ⇒ "Referencias sectoriales". Toma referencias para la mejora de la competitividad de las empresas midiendo los resultados respecto a sus competidores. También cuenta con un "Autodiagnóstico Empresarial".
- ⇒ "Estadísticas". Contiene las variables más relevantes que miden el nivel de actividad económica de la Región y su comparación con los niveles nacionales.

Asimismo, se han llevado a cabo estudios operativos realizados por las Empresas, lo que sin duda ha contribuido a facilitar, mejorar y potenciar el conocimiento por parte de las empresas de sus potencialidades y posibilidades presentes y futuras, así como en muchos casos a mantener e incluso incrementar su competitividad en los diferentes mercados y sectores.

Entre los estudios de carácter estratégico llevados a cabo durante la anualidad 2003, cabe distinguir entre otros, los siguientes:

- ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA REGIÓN 1995-2001: El propósito del trabajo ha sido identificar los sectores industriales y las estrategias empresariales que deben ser objeto prioritario de la política de incentivos regionales si se quiere alcanzar, a medio y largo plazo, un aumento significativo de

la eficiencia del sector industrial y por extensión del sistema económico regional. Así, se han considerado tanto el impulso de sectores nuevos emergentes en la Región como el fomento de estrategias conducentes a la mejora de la productividad y eficiencia de los sectores tradicionales. Para ello, se ha tenido en cuenta:

- Aquellos sectores con demanda y contenido tecnológico medio y alto que por su capacidad de generación de valor añadido y sus expectativas de crecimiento a nivel nacional e internacional sean potencialmente atractivos.
 - La disponibilidad de recursos tangibles e intangibles, así como de otras ventajas específicas de la Región en orden a identificar, entre los sectores potencialmente atractivos, aquellos más factibles de implantar o de desarrollar.
 - La identificación de las estrategias empresariales que se hayan constituido como factores clave del éxito y la competitividad de los sectores industriales. De esta forma, podrán diseñarse políticas especialmente dirigidas hacia los sectores industriales tradicionales de orden a impulsar y extender los métodos y acciones de gestión que mayor repercusión han tenido sobre la eficiencia y rentabilidad de la empresa.
- ESTUDIO ESTRATÉGICO. AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN: Dada la situación actual en la que se encuentra el municipio de La Unión, se hace necesaria la ejecución de un Plan Especial de Desarrollo que marque las líneas básicas que debe seguir la localidad para superar la crisis en la que se encuentra inmersa desde el cese de la actividad minera, hace ya más de una década y que provocó el descenso de la población y el aumento del desempleo, circunstancias ambas que persisten hasta nuestros días a consecuencia de la falta de desarrollo de otras industrias alternativas en la localidad.

Se trata por tanto de elaborar un Plan de Desarrollo Local centrado en la necesidad de promover e impulsar acciones que tengan como finalidad esencial el desarrollo socioeconómico local, mediante la generación de un desarrollo local sostenible e integrado y donde figuren también acciones de creación de empleo, íntimamente ligadas con el mismo.

El Plan como instrumento útil y dinámico para invertir en el medio local reúne las siguientes características:

- Ser realista, es decir, se limita al ámbito territorial y funcional que le corresponde y, sobre todo, tiene en cuenta su capacidad de intervención a la hora de formular sus objetivos a medio y largo plazo.
- Está integrado en la dinámica económica y social del territorio.
- Tiene que ser aceptado por los agentes sociales y económicos de la zona, para lo que se hace imprescindible su participación activa en el diseño y ejecución del mismo, siendo elementos fundamentales en este sentido, la difusión y discusión del Plan.
- Tiene que ser flexible, con objetivos susceptibles de revisión y adaptación tanto a los resultados que se vayan obteniendo como a las nuevas circunstancias que puedan aparecer.
- Tiene que ser innovador, bien en las acciones a desarrollar, bien en las metodologías, o en los resultados o productos a obtener, o bien en cualquier otro aspecto o conjunto de ellos.

La estructura de contenido del estudio desarrolla los siguientes puntos fundamentales:

- La evaluación de los posibles servicios y potenciación de empresas en el Polígono Industrial.
 - Viabilidad del diseño de estrategias de calidad comercial, promoción comercial y urbanismo comercial.
 - Análisis de la infraestructura turística así como de otros servicios generados por esta actividad.
 - Análisis de la información, orientación y asesoramiento a iniciativas de empleo en el ámbito del municipio y de creación de actividades.
 - Determinación de las acciones de desarrollo a poner en práctica para la consecución de los objetivos así como de los recursos financieros necesarios (infraestructuras para el desarrollo económico local, políticas activas de desarrollo,...).
 - Determinación de los mecanismos de ejecución y seguimiento.
- **DIAGNÓSTICO POLÍGONOS INDUSTRIALES:** El Instituto de Fomento de la Región de Murcia viene desarrollando funciones de asesoramiento técnico a promotores, tanto públicos como privados, de suelo industrial en todos los aspectos que conlleva el desarrollo de un polígono industrial. Al mismo tiempo se ha puesto en marcha un Servicio de Localización Empresarial para asesorar a empresarios sobre posibilidades de localización en la Red de polígonos industriales de nuestra región.

Este asesoramiento se realiza de forma más cualificada disponiendo de un conocimiento detallado de todos los polígonos que hay en funcionamiento en la actualidad.

El Objetivo del trabajo es realizar un estudio detallado de los polígonos industriales de nuestra Región, centrándose en el análisis de diseño parcelario, infraestructuras, figuras de gestión, gestión de los equipamientos, etc; con objeto de, contrastando los datos obtenidos de todos los polígonos, obtener unas conclusiones de cómo abordar la creación y desarrollo de un nuevo proyecto de parque industrial, ya que se ha detectado la necesidad de disponer de una guía de buenas prácticas que se centre en el diseño, promoción y gestión de polígonos o parques industriales.

El estudio comprende un análisis comparativo de todos los aspectos estudiados y se realizan recomendaciones en cada sentido que sirvan de base para la publicación de la "Guía de Creación y Gestión de Suelo Industrial", cuyo contenido, a modo orientativo, puede ser el siguiente:

- 1- Fase previa: Estudios previos necesarios para la creación de un parque industrial, que faculte la toma de decisión sobre si se ejecuta o no. (idoneidad del terreno, accesibilidad, aspectos medioambientales, tipología de la demanda, comunicaciones, obtención de suelo, etc.)
- 2- Planeamiento: Trámites necesarios en función de la clasificación del suelo. Fases del planeamiento. Calidad de los planes. Diseño parcelarios.
- 3- Gestión del planeamiento: Fórmulas públicas y privadas. Ventajas.
- 4- Urbanización: Proyectos, Redes viarias, control de costes, diseño del parcelario.
- 5- Entes gestores de suelo: entes públicos, empresas mixtas, promoción privada.
- 6- Fórmulas de financiación
- 7- Equipamientos/Dotaciones. Servicios a las empresas

- 8- Entidades de conservación y mantenimiento, Asociaciones de empresas
- 9- Suelo industrial especializado: Parques tecnológicos, Logísticos, empresariales, industriales, Comerciales, Centros empresariales, Caedis distrito.

- ESTUDIO SOBRE LAS MOTIVACIONES Y OBSTÁCULOS DE LOS EMPRENDEDORES EN EL PROCESO DE CREACIÓN DE EMPRESAS: Los emprendedores, aquellos que crean una empresa, y en particular su edad, formación, sexo, lugar de residencia, experiencia profesional, situación financiera, etc. son elementos claves para explicar y entender la creación de empresas, su éxito o fracaso, adscripción sectorial a una u otra rama de actividad, motivaciones, obstáculos encontrados, tamaño de la empresa creada, etc.

Con este objetivo se analiza el perfil de los emprendedores en la Región de Murcia que crearon empresas durante 1995 y durante 2001. El analizar dos años distantes en el tiempo, pero relativamente recientes al momento actual, permite analizar por un lado cómo ha cambiado el perfil del emprendedor en la Región de Murcia (su edad, formación, experiencia profesional, etc.) y por otro, analizar en qué medida han aumentado, disminuido o cambiado los obstáculos a los que se enfrentan los emprendedores en la Región de Murcia. Con técnicas estadísticas y programas informáticos SPSS y eviews se determina el mayor o menor grado de intensidad de los obstáculos según los emprendedores.

Simultáneamente, también se analizan las motivaciones de los emprendedores en la Región de Murcia (cuáles son las razones que impulsan a crear empresas en la Región), como elemento éste que ayude a entender el importante proceso de creación de empresas.

Por último, el Programa de Jóvenes Emprendedores trata de dar cobertura a las iniciativas empresariales innovadoras de la Región de Murcia, que estando lideradas por emprendedores precisan tanto formación empresarial como asistencia para desarrollar, valorar y "certificar" la viabilidad de sus proyectos de empresa. La presente edición 2002/2003 ha dado como fruto la inminente puesta en marcha de 20 proyectos de empresa que proceden de una rigurosa selección de más de 100 ideas presentadas, de las que finalmente fueron seleccionadas 27. Con esta selección final se inició un proceso que comenzó hace ocho meses y en el que los emprendedores han recibido formación y tutorías y han realizado su Plan de Negocio en el que se reflejan los estudios de viabilidad de sus respectivos proyectos empresariales.

El análisis o seguimiento de los indicadores de realización establecidos en la medida 1.57. es ciertamente positivo, ya que a fecha 31 de Diciembre se han concedido ayudas a empresas certificadas con la norma ISO 9000/ISO 14000 a un total de 188 empresas lo que supone alcanzar el 156% de la cantidad prevista para la totalidad del período de elegibilidad. Asimismo, y dado el importante interés que el proyecto Eurocertificado tuvo durante la anualidad 2001 en las empresas de la Región, el grado de ejecución del indicador Empresas Beneficiarias se ha situado en el 466% de las previsiones para el período 2000-2006.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de gastos de infraestructura y otros gastos.

1.57 – Promoción Capital Organizativo	IMPORTE	%
Energía y Agua	0	0
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	18.695,18	4,04
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	46.982,78	10,14
Otras Industrias Manufactureras.	47.667,85	10,29
Construcción	29.291,97	6,32
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	64.941,49	14,02
Transporte	37.990,85	8,20
Servicios Prestados a las Empresas.	99.403,92	21,46
Servicios Diversos	118.163,56	25,51

Las ayudas ejecutadas durante la anualidad 2003 al amparo de esta medida se han concentrado fundamentalmente en el sector de Servicios Diversos con un porcentaje que supera el 25% del total de ayudas, seguido del sector Servicios Prestados a las Empresas. El sector de Energía y Aguas no ha recibido ayudas a la competitividad empresarial.

Ambito de intervención	163
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objeto que persigue esta medida es ofrecer un apoyo integral en la gestión, innovación e implantación y desarrollo tecnológico a las empresas de la Región. Se trata, pues, desde esta perspectiva, de fomentar todo lo relativo a la modernización empresarial en gestión, innovación de procesos, incorporación y desarrollo de tecnologías, etc. como un instrumento imprescindible para el incremento de la competitividad empresarial.

Durante la anualidad 2003 se han ejecutado proyectos dentro de la presente medida por importe de 1.744.629,89 euros, lo que supone el 316,38% de las cantidades previstas para dicha anualidad.

A fecha 31 de Diciembre de 2003, cantidad ejecutada total asciende a 2.778.560,17 euros, lo que supone el 129,75% de lo presupuestado para el cuatrienio 2000-2003.

Asimismo, al considerar los compromisos aprobados y pendientes de pago que alcanzan la cifra 3.310.896,58 euros, el porcentaje de ejecución se incrementaría hasta alcanzar el 284% de las previsiones iniciales para dichas anualidades. Por lo que no se espera que se produzcan problemas de ejecución en la presente medida.

Durante la anualidad 2003 se han ejecutado diversos proyectos al amparo de esta medida, entre los que destacamos los siguientes:

- ⇒ ROBIALL QUIMICA, S.L.: Debido al gran avance actual de la Bioquímica, se han podido desarrollar una serie de pruebas biológicas muy precisas que permiten determinar de forma eficaz si una molécula presenta ciertas características para que pueda convertirse en un potencial fármaco. Con este proyecto, se ha pretendido investigar y desarrollar metodologías sintéticas con la mayor capacidad combinatorial posible (estadísticamente, se ha comprobado que sólo una molécula de diez mil análogos relacionados estructuralmente que se sintetizan, acaba siendo una molécula útil desde el punto de vista terapéutico), que permitan la preparación de librerías de compuestos. La innovación en este proyecto es realmente la química desarrollada, y la rapidez con que esto se pueda hacer.
- ⇒ LORCA MARIN, S.A.: El Objeto que se persigue a través de este proyecto es la obtención de suturas sintéticas absorbibles y de alta precisión. El ámbito de las suturas se ceñía a la utilización de productos de origen biológico (seda y cagut, entre otros). Estas materias primas se ven desplazadas actualmente por otras de

origen sintético. Lorca Marín, S.A. pretende con este proyecto el desarrollo de técnicas de producción que le permita incorporar nuevos productos a su catálogo de especialidades. En una primera fase, se adquirirán los conocimientos tecnológicos necesarios y, a continuación, se realizará una planta piloto de carácter semi-industrial para validar los procesos críticos. Finalmente, se tiene previsto una fase de comercialización (no incluida en este proyecto).

- ⇒ RIGHUETE IMPRESIÓN, S.L.: El Objeto del proyecto es establecer un sistema de información para una red asistencial digital (RAD). Se trata, por tanto, de un proyecto para crear una Red Asistencial digital que dé servicios avanzados basados en tecnologías de la información a los centros sanitarios. En concreto, se ha cerrado un acuerdo con el Hospital "La Arrixaca" para centrar la atención en el Servicio de Nefrología a los pacientes renales crónicos. Se trata de un punto de partida para extenderse a otras áreas hospitalarias.

- ⇒ PANGEA MEDITERRANEO, S.L.: El objeto del proyecto es la creación de un software de planificación y gestión ambiental de la acuicultura marina. Se pretende desarrollar un software que permita la correcta selección de emplazamientos y dimensionamiento de instalaciones de acuicultura marina. Este software contará con un algoritmo de toma de decisiones sobre un Sistema de Información Geográfica (SIG) que proporcionaría un mapa de potencialidad de la acuicultura en un sector costero. La información que necesita el algoritmo proviene de tres módulos complementarios: hidrodinámico, de calidad ambiental y de planificación territorial. La información resultante del algoritmo de toma de decisiones se suministra a otro Módulo de Dispersión de Contaminantes (MDC) que simula los efectos ambientales y que permitirá dimensionar adecuadamente las instalaciones y verificar posibles impactos.

Asimismo, otra de las actuaciones contenidas en esta medida es la promoción de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones, en la que se incluyen todos aquellos proyectos que incorporan a las empresas, a través de redes públicas de telecomunicaciones, actividades que reportan un alto valor añadido y que se traduce en mejoras a todos los niveles de gestión industrial y empresarial.

A fecha 31 de Diciembre la totalidad de proyectos ejecutados al amparo de las ayudas contenidas en la medida 2.52. han supuesto un grado de ejecución de los indicadores de realización del 100% para el caso de Empresas Movilizadas y del 334% para el caso de Proyectos I+D+I cofinanciados, indicador que se ha visto desbordado respecto a sus previsiones iniciales, como consecuencia de la ejecución del proyecto basado en la realización de proyectos de innovación tecnológica consistentes en realizar diagnósticos telemáticos a 100 empresas de la Región. Asimismo, el indicador de resultados Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos alcanza el 164% de las previsiones realizadas para la totalidad del período de elegibilidad.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de gastos de infraestructura y otros gastos.

2.52 – Proyectos Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	IMPORTE	%
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca.	126.680,97	7,26
Energía y Agua	4.499,00	0,26
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	360.454,92	20,66
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	175.700,30	10,07
Otras Industrias Manufactureras.	344.923,13	19,77
Construcción	28.294,52	1,62
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	497.160,28	28,50
Transporte	56.445,21	3,24
Servicios Prestados a las Empresas.	132.655,15	7,60
Servicios Diversos	17.816,41	1,02

Como se puede observar en la tabla anterior, los sectores de Comercio, Restaurantes y Hostelería. Reparaciones, la Minería e Industrias Químicas y Otras industrias Manufactureras son los que han obtenido un mayor número de ayudas, destacando en el polo opuesto el sector de Energía y Agua.

Ámbito de intervención	163
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA			
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006		
OBJETIVO:	1		
FONDO:	FEDER (Subvención Global)		
EJE:	2	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)	
MEDIDA:	54	Transferencia Tecnológica	

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

Una de las claves para el aumento de la competitividad del tejido productivo es la necesaria transferencia de las tecnologías más avanzadas al proceso productivo y a las herramientas de gestión interna.

La limitación con la que se encuentran las empresas de la Región para acometer esta tarea es su reducida dimensión, por lo que el objetivo que se persigue es favorecer la cooperación y el asociacionismo empresarial destinados a afrontar proyectos de larga duración y con un retorno incierto de la inversión.

Durante la anualidad 2003 tan sólo se ha realizado una ayuda en esta medida, por lo que la cantidad total ejecutada hasta 31 de diciembre de 2003 asciende a 34.147,66 euros, lo que supone un grado de certificación del 2,17% de las cantidades programadas para las anualidades 2000-2003.

Al tener en cuenta las cantidades comprometidas y pendientes de pago que ascienden a 160.175,00 euros, el porcentaje de ejecución se incrementa hasta alcanzar el 17% de lo programado para las cuatro primeras anualidades del período elegible 2000-2006.

En el Informe de la anualidad 2002 se explicó exhaustivamente las causas que motivan la baja ejecución de esta medida (bajos niveles tecnológicos del tejido empresarial murciano, baja concienciación e información existente entre los empresarios de la Región acerca de los beneficios que los acuerdos de transferencia de tecnología les pueden reportar, etc). Como consecuencia del bajo nivel de ejecución se solicitó una reprogramación a la baja de las cantidades presupuestadas inicialmente en la presente medida, reprogramación que fue aprobada en el anterior comité de seguimiento.

Por último, cabe destacar que de los indicadores de seguimiento previstos para esta medida se ha podido certificar un 67% de ejecución del indicador de resultado Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos, así como un 33% del indicador de realizaciones Empresas de transferencia de tecnología apoyadas.

Ámbito de intervención	182
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se articulan en forma de ayudas directas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue con esta medida es la consecución de inversiones en materia de infraestructura como instrumento de apoyo a los sectores estratégicos de nuestra Región.

Durante el año 2003 se han ejecutado y certificado al amparo de esta medida proyectos por valor de 13.893,02 euros, quedando compromisos pendientes de pago por valor de 35.488,48 euros.

Asimismo, a fecha 31 de Diciembre de 2003 la cantidad total certificada en esta acción alcanza la cifra de 5.186.197,70 euros, lo que supone un grado de ejecución acumulado superior al 171% de la programación existente para el trienio 2000-2003 y un 77% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad.

En el pasado comité de seguimiento celebrado en Cartagena en el mes de Julio, se aprobó una reprogramación al alza del presupuesto asignado a esta medida que ha resultado ser del todo insuficiente, hecho que ha ocasionado el que se esté estudiando la posibilidad de solicitar otra posible reprogramación de las cantidades asignadas a las distintas medidas de la Subvención Global 2000-2006, con el objeto de dotar de fondos adicionales a la presente medida, dado que se han llevado a cabo proyectos que no han podido ser certificados durante el 2003 al tiempo que existen previsiones de nuevos compromisos para las siguientes anualidades.

Durante el ejercicio 2003 se ha realizado el estudio de viabilidad del Centro Tecnológico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CENTIC)

Asimismo, cabe destacar la puesta en Marcha del Centro Tecnológico de la Construcción, el cual inicia su actividad en el 2003 con una labor de definición de actividades, servicios y proyectos a realizar, estando previsto para 2004 su definitivo lanzamiento

Por medio de esta acción se han llevado a cabo inversiones de infraestructuras en centros tecnológicos, los cuales realizan una labor de apoyo a determinados sectores que se caracterizan por su marcado carácter estratégico para la Región de Murcia. En este sentido, durante la anualidad 2003 se han certificado proyectos de inversión en el centro tecnológico del Metal (creación de un laboratorio y equipamiento informático).

A finales del año 2003 la totalidad de los Centros Tecnológicos tenían asociadas a más de 800 empresas, con un incremento en el número de asociados respecto al ejercicio 2002 superior a un 25%.

Los proyectos incluidos en esta medida se caracterizan por ser plurianuales. Como consecuencia de la terminación del Centro Tecnológico de Medioambiente en la Región de Murcia durante la anualidad 2002, fue posible certificar dentro de los indicadores de realizaciones la creación de un centro tecnológico, lo que supone alcanzar el 50% de las previsiones iniciales. En este sentido, es necesario resaltar el hecho de que se ha detectado un error en la previsión del indicador de realizaciones de esta medida, ya que tanto en la programación inicial como en la posterior reprogramación, se fijó como indicador un total de 2 Centros creados y no 6 como aparece reflejado en el Modelo D - Versión 1.3.

Ámbito de intervención	183
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se articulan en forma de ayudas directas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTES Y ENERGÍA
MEDIDA:	56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transportes

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El Objetivo fundamental que se pretende con la puesta en ejecución de esta medida es principalmente emprender acciones cuyo objetivo final sea la consecución de inversiones en materia de infraestructura de soporte económico como apoyo a los sectores estratégicos de la Región de Murcia.

Durante la anualidad 2003 se han ejecutado con cargo a esta medida proyectos por valor de 309.193,45 euros, lo que supone alcanzar un grado de ejecución cercano al 43% de la cantidad programada para dicha anualidad.

A fecha 31 de Diciembre de 2003 la cantidad total ejecutada es de 1.771.392,79 euros, cantidad que supone un grado de ejecución respecto a las cantidades programadas para el período 2000-2003 del 62,82%.

Asimismo, cabe mencionar el hecho de que si se tienen en cuenta los proyectos comprometidos y pendientes de pago que alcanzan la cifra de 947.662,03 euros, el porcentaje de ejecución se incrementaría hasta alcanzar el 96% de las cantidades programadas para dichas anualidades.

El proyecto de urbanización y construcción del Centro Integrado de Transportes de Murcia, también denominado C.I.T. Parque Logístico, continúa su proceso de puesta en marcha una vez iniciadas las obras en marzo de 2003. La sociedad promotora Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A., donde el Instituto de Fomento ostenta participación accionarial y la gerencia del proyecto, comenzó en noviembre de 2003, bajo el marco del Murcia Open Business con la comercialización de las parcelas logísticas y de servicios al vehículo.

Durante la anualidad 2003 se han continuado las obras de equipamiento del Centro de Transportes de Cartagena. Con una superficie total de 23.000 m, se trata de un proyecto dirigido fundamentalmente a satisfacer las demandas generadas por el transporte y la logística terrestre comarcal, con las demandas del Puerto de Cartagena y su entorno.

Por último, tal y como se ha comentado en la medida 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas, el foro Murcia Open Business celebrado en Noviembre de 2003 se convirtió en un punto de encuentro entre empresarios y profesionales de sectores de actividad relacionados con la logística, el transporte y los espacios para el desarrollo de actividades económicas en la Región.

El sector logístico se presenta en este foro como una importante ventaja competitiva de la Comunidad Autónoma. Y es que el transporte por carretera es el cuarto sector que más riqueza genera en la región. Además Murcia es la primera comunidad del ránking por facturación de transporte frigorífico (138,33 millones de euros), dos veces y media por encima de la segunda, Andalucía.

Con la celebración del Murcia Open Business se llevaron a cabo diversas jornadas en las que se desarrollaron numerosas ponencias y mesas redondas relacionadas con el tema del transporte y la logística como: "Principales modificaciones LOTT: Carga y descarga, Régimen sancionador, "La actualidad del transporte. Perspectivas del transporte de mercancías por carretera en la UE: Horizonte 2010. Infraestructuras. Intermodalidad", "El Lean Logistic, una solución a la simplificación de procesos", "Las zonas de Actividades Logísticas", etc.

Asimismo, cabe destacar el hecho de que durante la celebración del Murcia Open Business, se firmó el convenio de colaboración entre el Instituto de Fomento y la Fundación Cares para la creación de un Centro especial de Empleo para el Desarrollo de Actividades logísticas en la Región de Murcia, con el objetivo de desarrollar empleo para personas con discapacidad en la Región, mediante la realización de actividades de soporte logístico y productivo a empresas.

Al igual que ocurría con la medida anterior, la ejecución de este tipo de proyectos ocupa, en la mayoría de los casos, un espacio temporal de varias anualidades, es por esto que, aunque existen más proyectos que se están llevando a cabo, el valor de ejecución del indicador de seguimiento para esta medida, Centros Multimodales Construidos (Nº), tan sólo refleja el único centro de transporte (Centro de Transporte de Lorca) finalizado completamente. Lo que supone alcanzar el 33% de la previsión inicial.

Ámbito de intervención	318
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas a la inversión.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	51 Asistencia Técnica FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se pretende conseguir con esta medida es sensibilizar a los beneficiarios potenciales y a todos los agentes socioeconómicos sobre las posibilidades que ofrece la Subvención Global así como sobre el papel desempeñado por la Unión Europea en relación con dicha Subvención Global.

El contenido de esta acción va destinado al desarrollo y ejecución de la Subvención Global, consistiendo las actuaciones de esta medida tanto en los estudios técnicos que se requieran, como en los gastos que se originen como consecuencia de las acciones de divulgación y publicidad de los proyectos contenidos en la Subvención Global.

Durante la anualidad 2003 se han certificado gastos con cargo a la Asistencia Técnica por importe de 463.353,06 euros cantidad que supone el 113,20% de las cantidades programadas para dicha anualidad.

Por otro lado, la cantidad ejecutada a fecha 31 de Diciembre de 2003 alcanza la cifra de 2.341.418,91 euros, cantidad que supone un grado de ejecución superior al 147% de las cantidades programadas para el trienio 2000-2003.

Desde el punto de vista de los indicadores de seguimiento, cabe destacar el alto grado de ejecución alcanzados por la mayoría de indicadores previstos que superan el 100% de ejecución, tal y como se demuestra en el siguiente cuadro.

Tipo indicador	Definición	Grado de ejecución
Realizaciones	Acciones publicitarias y de difusión	667%
Realizaciones	Publicaciones	138%
Realizaciones	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc.)	87%
Resultados	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	212%

9.3 Disposiciones para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución.

Resumen de los problemas significativos que se han planteado al gestionar la Subvención Global.

La ejecución de las diferentes medidas contenidas en la Subvención Global no se ha producido de manera uniforme, de tal manera que determinadas medidas alcanzan un grado de ejecución superior al 100% de lo establecido para las anualidades ya cumplidas (e incluso han completado el presupuesto asignado a la totalidad del período de elegibilidad), al tiempo que otras medidas han conseguido un grado de ejecución ciertamente escaso.

Analizando los casos extremos podemos resaltar el alto grado de ejecución alcanzado por la medida 2.55. Creación y potenciación de centros de investigación que, a fecha 31 de Diciembre de 2003, ha consumido la totalidad del presupuesto programado incluso tras la reprogramación efectuada sobre el Complemento del Programa, lo que sin duda da una idea del intenso grado de actividad que los centros tecnológicos tienen en el presente en la Región de Murcia, hecho tremendamente positivo y que necesita seguir siendo apoyado dado el importante efecto impulsor y dinamizador que la actividad desarrollada por estos centros tienen en materia de I+D+I en las empresas de sus sectores.

Por otro lado, medidas como 1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas o 6.56 Sistemas de transporte multimodales presentan un grado de certificación relativamente bajo -si no se tienen en cuenta las cantidades comprometidas y pendientes de pago- debido fundamentalmente al hecho de que el tipo de proyectos incluidos en esta medida son inversiones de grandes dimensiones, cuyos períodos de maduración requieren de un espacio temporal para su completa ejecución que en la mayoría de los casos supera el año.

Por último, es necesario destacar el bajo grado de ejecución que la medida 2.54, Transferencia de Tecnología, ha experimentado durante los tres primeros años de aplicación de la Subvención Global. Tal y como se ha comentado en anteriores ocasiones, son varias las causas que inciden en este hecho, pudiendo resaltar las siguientes:

- El bajo nivel tecnológico de las empresas de la Región dificulta enormemente la posibilidad de consumir transferencias de tecnología exitosas, dado que la incorporación de estas nuevas tecnologías conlleva, en la mayoría de los casos, un importante esfuerzo consecuencia de los cambios estructurales que estos procesos implican para las propias empresas.
- La falta de sensibilización, concienciación e información de los beneficios que los acuerdos de transferencia de tecnología pueden reportar a las empresas de la Región.
- Pese a que el programa de transferencia se regula por los regímenes de I+D (727/99) y el de valoración de los recursos (726/99), para su aplicación práctica se han elegido las condiciones de participación de este último exclusivamente. Esto genera dos dificultades a los potenciales participantes: por un lado, no es posible justificar gastos relativos a personal propio de la empresa solicitante ni tampoco activos fijos. Esto provoca que para aquellos proyectos de tamaño mediano a grande, en los que exista una cooperación tecnológica con un socio internacional, sea más conveniente para las empresas optar por otras líneas de ayudas del Instituto de Fomento. En segundo lugar, el régimen de valoración de los recursos

(726/99), no permite apoyar a empresas del sector primario, que en una Región de las características socioeconómicas de Murcia son empresas altamente internacionalizadas, en comparación con otros sectores, y que adquieren tecnologías del exterior de manera significativa.

Si bien esto es así, cabe resaltar el hecho de que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) continúa desarrollando una política activa de promoción de los acuerdos de transferencia de tecnología en sus empresas, en la que el programa de ayudas es tan sólo una parte del mismo. Para ello cuenta con tres instrumentos principales: Centro de Enlace para la Innovación de la Región de Murcia (IRC-CENEMES), Programa Regional de Acciones Innovadoras (PRAI) de la Región de Murcia y a través de la Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Económica como centro PATLIB regional.

Utilización de la Asistencia Técnica.

Es importante mencionar el hecho de que todas las actividades realizadas por el INFO en materia de gestión, seguimiento y control (para las que la Norma 11 del Reglamento 1159/2000 establece unos límites), se han realizado íntegramente con cargo al presupuesto del Instituto, por lo que no se ha incluido gasto alguno por estos conceptos con cargo a la Subvención Global.

En los gastos contenidos en la asistencia técnica se han incluido tanto aquellos derivados de acciones de divulgación y publicidad de la Subvención Global como aquellos otros derivados de actividades informativas o acciones encaminadas a la organización y asistencia a encuentros, congresos, ferias, jornadas, seminarios, misiones, etc.

De este modo, se han realizado gran diversidad de actuaciones en materia de publicidad e información con el objetivo de que las empresas murcianas hayan podido obtener en todo momento cumplida información acerca de las distintas actuaciones y ayudas públicas que ofrece la Subvención Global y de la participación del FEDER en dichas acciones.

Durante la anualidad 2003 se han realizado distintas actuaciones en materia de publicidad de las ayudas cofinanciadas con cargo a la medida de Asistencia Técnica. En este sentido, se han publicado distintos folletos en los que se ha realizado una descripción de las ayudas contenidas en la subvención Global y los requisitos necesarios para optar a las mismas.

Asimismo, se ha realizado una amplia campaña de publicidad de las ayudas cofinanciadas en los distintos medios (prensa, radio y televisión) regionales y/o nacionales.

Por otro lado, se han incluido gastos de mantenimiento y actualización de la página web del Instituto de Fomento en la que anualmente se publican los distintos programas de ayudas INFO.

Importante es también la labor de difusión, información y publicidad de las ayudas contenidas en la Subvención Global que se realiza tanto desde la sede central del Instituto de Fomento – que dispone de un Departamento de Información- como desde las distintas oficinas que el Instituto tiene repartidas por la geografía murciana. En este sentido, las publicaciones sobre las ayudas y actuaciones que se pueden conceder con cargo a la Subvención Global se encuentran, igualmente, a disposición de cualquier interesado en la red de oficinas de información (Cartagena, Lorca, Yecla,

San Javier, Caravaca, Mazarrón y Aguilas).que el Instituto tiene abiertas en la geografía regional para facilitar el acceso y los trámites de las ayudas a los beneficiarios. La cobertura que ofrecen estas oficinas permite acercar a nuestras empresas, aún las de localización más remota, a una información personalizada.

En la documentación y publicaciones de las ayudas se menciona expresamente la participación del FEDER en la financiación de las ayudas y aparece el emblema europeo del FEDER.

Controles internos y externos.

Las ayudas concedidas al amparo de la Subvención Global del FEDER sufren distintos controles y revisiones hasta que sus expedientes son cerrados definitivamente.

A) Controles previos al pago de la subvención

En una primera etapa, una vez que el beneficiario presenta la solicitud de ayuda, los técnicos correspondientes proceden a revisar la documentación presentada, al objeto de comprobar que tanto la solicitud como la documentación que se acompaña responden a la exigida en las condiciones generales de la convocatoria y prescripciones específicas del programa concreto a que se acoge cada solicitud.

Examinada la documentación y encontrada conforme, se procede a la verificación de la adecuación de la solicitud a las correspondientes bases generales y a las normas reguladoras del programa específico al amparo del cual ha solicitado el interesado la subvención, comprobando que el tipo de proyecto, la actividad de la empresa y los conceptos y cuantía de las inversiones, los gastos y otros requisitos cuantificables del proyecto se adecuan a lo dispuesto en la normativa reguladora de dicha convocatoria y el importe de la ayuda solicitada no excede los límites máximos y compatibilidad de cofinanciación pública y ayudas autorizados por la normativa comunitaria, estatal o autonómica.

En el caso de que la normativa aplicable, el programa específico o la modalidad de la ayuda dentro del programa, exija que no se haya iniciado la inversión objeto de subvención antes de la presentación de la solicitud del interesado, por el técnico gestor correspondiente se procede a comprobar dicho hecho. Este extremo se acredita mediante inspección física del técnico en el lugar donde vaya a radicar el proyecto o la inversión o bien mediante acta notarial presentada por el promotor, salvo en los casos expresados a continuación.

En el supuesto de proyectos de inversión cuyo total es inferior a 60.100 euros, consistentes en reformas o rehabilitaciones (obra civil) y/o bienes de equipo tales como mobiliario, enseres, utillaje, equipos informáticos y otros análogos, así como en el supuesto de inversiones o gastos de cualquier cuantía basados en proyectos de planes de marketing, planes de calidad, estudios, I+D, Tecnologías de Información u otros de análoga naturaleza y características; el técnico gestor puede realizar la comprobación previa de que el proyecto a subvencionar no se encuentra iniciado a la fecha de solicitar la ayuda, sin necesidad de llevar a cabo inspección física en la forma descrita anteriormente, siempre y cuando se le exija al promotor del proyecto una "declaración jurada" de que las inversiones no han tenido comienzo previamente a la presentación de la solicitud de ayuda ante el Instituto de Fomento.

En los expedientes de ayudas que contengan la anterior "declaración jurada" del beneficiario, en la fase de certificación final de las inversiones o gastos elegibles, habrá de verificarse por parte del técnico gestor que las facturas de dichas inversiones

o gastos se encuentran fechadas con posterioridad al momento en el que se presentó ante el Instituto de Fomento la solicitud de la ayuda, sin menoscabo de la facultad del Instituto para exigir cuando lo considere preciso otros documentos adicionales al beneficiario.

El control de la realización de la actividad o ejecución del proyecto que haya sido objeto de ayuda o subvención se lleva a cabo por parte de los técnicos de las correspondientes Líneas gestoras de los específicos programas de ayudas, por sí mismos o a través de órgano o entidad que designe el Instituto, verificando el cumplimiento de la actuación subvencionada y comprobando que el importe de la subvención se aplica a la concreta finalidad para la que fue concedida, con independencia del control financiero que le corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

B) Controles posteriores al pago de la subvención

Control interno

Cumpliendo con lo establecido en el acuerdo de Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de fecha 18 de diciembre de 1998, con motivo de la aprobación del manual de procedimiento para la gestión de subvenciones, el departamento de Auditoría Interna efectúa una revisión de expedientes de subvenciones pagadas durante cada ejercicio.

Este control interno conlleva la comprobación de la correcta aplicación del manual de gestión de subvenciones, verificando que las ayudas concedidas por el Instituto de Fomento cumplen todos los requisitos formales exigidos, en los distintos procesos de solicitud, aprobación, concesión, y pago de las mismas.

Además, se procede a la verificación de que una vez cobrada la subvención por la empresa beneficiaria, ésta sigue cumpliendo las condiciones exigidas en la resolución de concesión de ayuda, relativas al nivel de empleo, a la situación de los activos subvencionados, etc.

En el control interno del ejercicio 2001, se revisaron los siguientes 6 expedientes pagados pertenecientes a la Subvención Global del FEDER 2000-2006,

	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
1	2000.03.IC10.0084	BATEMUR, S.L.	3.475,05
2	1999.03.IC10.0152	ORIGEN MOBILIARIO INTERNACIONAL, S.L.	39.666,80
3	1999.03.IE13.0521	CARUGIL, S.L.	40.267,81
4	1999.03.IE13.0363	FIDEL TOMAS MARTINEZ	48.664,74
5	1999.03.IE13.0746	HACIENDA SAN MIGUEL DE ALHAMA, S.L.	53.442,00
6	1999.03.IE13.0359	OLMEDO Y MEDINA, S.L.	65.779,44

Se emitieron los correspondientes informes de fecha 24 de mayo de 2002, en los que no se puso de manifiesto ninguna incidencia que diera lugar al reintegro de dichas

ayudas. Dicho control incluyó también la revisión de pagos de ayudas pertenecientes a la anterior Subvención Global del FEDER 1994-1999, cuyo plazo de ejecución y certificación finalizaba el 31 de Diciembre de 2001.

En el control interno del ejercicio 2002, se revisaron los siguientes 18 expedientes pagados pertenecientes a la Subvención Global del FEDER 2000-2006,

	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
1	2000.03.IDGA.0014	VITROTECH BIOTECNOLOGIA VEGETAL, S.L.	12.421,33
2	1999.03.TU13.0024	C.TURISMO ECOLOGICO MAR MENOR,S.L.	44.775,40
3	2001.03.MAKE.0018	MARMOLES ANDRES MARIN, S.L.	5.317,19
4	2001.03.CDGC.0093	MACODESA	3.640,15
5	2001.03.CDGC.0174	REFRIGERACION GUILLEN , S.L.	4.333,77
6	2000.03.IE13.0005	MATIAS LOPEZ Y LOPEZ, S.L.	31.092,29
7	2000.03.IE13.0272	COMPLEJO GRAFICO, S.L.	90.937,28
8	2000.03.IE13.0286	TRITURADOS ROMERAL, S.A.	26.844,53
9	2000.03.IE13.0457	ROCLANO, S.A.	140.581,55
10	2000.03.IE13.0636	EUROSIDERURGICA, S.A.	72.106,79
11	2001.03.PICO.0028	EUROGRANIZADOS, S.L.	14.747,94
12	2001.03.PICO.0102	INDUSTRIAS JUAN JOSE ROJO, S.L.	6.341,57
13	2001.03.PICO.0154	GASOLEOS Y CARBURANTES, S.L.	9.700,11
14	2002.03.PICO.0021	ANTONIO DAVID SALMERON LOZANO	5.977,06
15	2002.03.PICO.0229	ENVAPACK, S.L.	7.280,18
16	2000.03.TITE.0051	MARCOSAN, S.A.	23.363,07
17	2002.04.FGCT.0002	C.TECNOLÓGICO DEL CALZADO	125.000,00
18	2002.04.FGCT.0003	C.TECNOLÓGICO DE LA CONSERVA	300.000,00

Se emitieron los correspondientes informes de fecha 29 de septiembre de 2003, existiendo tres informes con recomendaciones que dieron lugar a los siguientes reintegros:

	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	REINTEGRO
6	2000.03.IE13.0005	MATIAS LOPEZ Y LOPEZ, S.L.	2.266,63
8	2000.03.IE13.0286	TRITURADOS ROMERAL, S.A.	985,19
14	2002.03.PICO.0021	ANTONIO DAVID SALMERON LOZANO	5.977,06

Los reintegros fueron exigidos por los siguientes incumplimientos:

En el expediente de Matías López y López S.L. se detectó un incumplimiento por parte

del beneficiario del compromiso de mantenimiento del nivel de empleo exigido durante un año desde la última certificación del proyecto, por lo que se inició un procedimiento de reintegro parcial proporcional al incumplimiento, por importe de 2.266,63 euros, más 105,04 euros de intereses por la demora, lo que determina un total de 2.371,67 euros, que fue reintegrado con fecha 11 de diciembre de 2003.

En el expediente de Triturados Romeral, S.A. se detectó un incumplimiento por parte del beneficiario del compromiso de mantenimiento del nivel de empleo exigido durante un año desde la última certificación del proyecto, por lo que se inició un procedimiento de reintegro parcial proporcional al incumplimiento, por importe de 985,19 euros, más 43,36 euros de intereses por la demora, lo que determina un total de 1.028,55 euros, que fue reintegrado con fecha 14 de noviembre de 2003.

En el expediente de Antonio David Salmerón Lozano se detectó un incumplimiento por parte del beneficiario de una de las condiciones establecidas en la concesión de la ayuda, por la que el préstamo obtenido no podía superar el 70% de la inversión, por lo que se inició un procedimiento de reintegro total de la ayuda, por importe de 5.977,06 euros, más 263,07 euros de intereses por la demora, lo que determina un total de 6.240,13 euros, que fue reintegrado con fecha 9 de diciembre de 2003.

Para el control interno del ejercicio 2003, está pendiente que el departamento de Auditoría interna del Instituto proceda a la selección de una muestra de ayudas pagadas durante 2003 pertenecientes a la Subvención Global 2000-2006 para la correspondiente revisión.

Controles externos

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia realiza cada anualidad un control financiero al Instituto de Fomento sobre distintos beneficiarios de expedientes de ayudas cofinanciados a través de los distintos fondos Estructurales y verifica los sistemas de gestión y control que tiene establecido el Instituto respecto a dichos fondos.

El objetivo final de la actuación es la verificación de la correcta aplicación y contabilización de las ayudas recibidas, así como el cumplimiento de las condiciones exigidas por la normativa comunitaria y nacional vigentes, en relación a la obtención, disfrute y destino de las ayudas.

En fechas próximas está previsto que se inicie el Control financiero de expedientes de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2003.

Respecto al control financiero del ejercicio 2001 de expedientes incluidos en la Subvención Global 2000-2006, la Intervención General revisó un total de 34 expedientes incluidos en la justificación de la Subvención Global, seleccionados entre los pagados durante los años 2000 y 2001.

	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
1	1999.03.IC10.0228	Campoos Servicio Integral XXI	28.758,43
2	1998.03.IE13.1124	Postres y Dulces Reina	89.001,73
3	2000.03.IE13.0014	Arom, S.A.	118.402,07
4	1999.03.IE13.0507	Talleres Luanfra	36.528,70

5	1999.03.IE13.0175	Riegos y Tuberías Arques, S.L.	64.028,10
6	2000.03.IE13.0162	Talleres Andrés Martínez S.A.	44.474,90
7	2001.03.COU1.0001	Undemur S.G.R. – Comisiones	376.547,55
8	2001.03.PRU1.0001	Undemur S.G.R. – Provisiones Técnicas	622.351,64
9	2000.03.MAKE.0018	Catlike Sport Components, S.L.	22.963,61
10	2000.03.SI01.0002	Proinvitosa	97.436,94
11	2000.03.TITE.0027	Yeclasa	13.176,26
12	2000.05.PTID.0005	Centros Tecnológico de la Conserva	12.020,24
13	2000.05.PACO.0028	Centros Tecnológico de la Conserva	300.506,06
14	2000.05.PAMA.0029	Centro Tecnológico del Mármol	270.455,44
15	2000.05.PAME.0029	Centro Tecnológico del Metal	249.420,02
16	2000.06.ESPY.0007	Universidad de Murcia y de Cartagena	21.035,42
17	2000.06.ESPY.0008	Universidad de Murcia y de Cartagena	10.217,20
18	2000.06.OFIN.0001/2/ 3	Cámara de Comercio de Murcia	90.151,83
19	PI.07.62	Cámara de Comercio de Murcia	34.467,44
20	PI.01.12	Cámara de Comercio de Murcia	37.219,02
21	PI.05.55	Cámara de Comercio de Murcia	65.569,17
22	MK.01.04	Cámara de Comercio de Murcia	61.847,17
23	MK.01.04/2001	Cámara de Comercio de Murcia	37.076,59
24	1999.03.IE13.0457	Talleres Manuel Robles, S.L.	11.038,19
25	2000.03.IE13.0357	Rovimat, S.A.	96.161,94
26	2000.03.IE13.0556	Mivisa Envases, S.A.	300.506,05
27	2001.03.IE13.0014	Mivisa Envases, S.A.	901.518,16
28	2001.03.PICO.0037	Farmasana Siglo XXI, S.L.	5.794,51
29	2000.03.MAKE.0016	Talleres Horpre, S.A.	10.129,84
30	2001.PI.01.18	Cámara de Comercio de Murcia	15.510,76
31	2000.03.CDGC.0129	Exymovi, S.L.	5.477,62
32	20006ESPY13	Consortio de la Zona Franca de Vigo	141.177,74
33	2001.05.EUCO.0007/ 3	Programa Eurocertificado	22.896,07
34	2001.04.CTCR.0005/ 06	Centro de Transportes de Cartagena	6.269,69

Los informes Definitivos de la Intervención General recomendaron al Instituto de Fomento el inicio de un procedimiento de reintegro en el siguiente expediente:

	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	REINTEGRO
28	2001.03.PICO.0037	Farmasana Siglo XXI, S.L.	5.794,51

Se detectó el incumplimiento por parte del beneficiario de una de las condiciones establecidas en la concesión de la ayuda, por la que el préstamo obtenido no podía superar el 70% de la inversión, por lo que el Instituto inició un procedimiento de reintegro total de la ayuda, por importe de 5.794,51 euros, más 457,53 euros de intereses por la demora, lo que determina un total de 6.252,04 euros, que fue reintegrado con fecha 13 de octubre de 2003.

Consecuencia del anterior incumplimiento detectado, y siguiendo una recomendación del Informe de la Intervención General, el Instituto procedió a la revisión de varios expedientes pertenecientes al mismo programa de ayuda, que concluyó con el procedimiento de reintegro en uno de los expedientes revisados, motivado por el mismo incumplimiento:

	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	REINTEGRO
	2001.03.PICO.0033	Car King Autocentros, S.L.	2.247,73

Actualmente el beneficiario todavía no ha procedido a efectuar el reintegro que se le ha exigido por importe de 2.247, 73 euros por principal más 213,21 euros de intereses por la demora, lo que determina una deuda total de 2.460,94 euros.

Respecto al control financiero del ejercicio 2002 de expedientes incluidos en la Subvención Global 2000-2006, la Intervención General revisó un total de 28 expedientes incluidos en la justificación de la Subvención Global, seleccionados entre los pagados durante el año 2002:

	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
1	2002.03.COU1.0001	UNDEMUR, S.G.R.	1.475.023,53
2	2002.MK.01.0410/2	CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MURCIA	193.806,65
3	2002.MK.01.0510/2	CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MURCIA	131.471,52
4	2002.04.PCEM.0001	PARQUE TECNOLOGICO DE FUENTE ALAMO, S.L.	300.506,00
5	1998.03.IE13.1101	KOPPERT BIOLOGICAL SYSTEMS, S.L.	119.601,41
6	2000.03.IDCV.0029	KOPPERT BIOLOGICAL SYSTEMS, S.L.	150.170,22
7	2000.03.IEIN.0001	CROEM-CONFED.REGIONAL ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	175.100,48
8	2000.03.IE14.0070	INQUIVISA, S.L.	171.842,08
9	1999.03.IE13.0512	HERMANDAD FARMACEUTICA DEL MEDITERRANEO, S.C.R.L.	150.253,03
10	2000.03.IC13.0041	REGULADORA DE COMPRAS DEL MEDITERRANEO, S.A.	150.253,03
11	2001.03.TU13.0002	URBAMENOR, S.L.	144.115,08
12	2002.04.FGCT.0005	CENTRO TECNOLOGICO DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE MURCIA	120.000,00

		AMBIENTE REGION DE MURCIA	
13	1999.03.IE13.0019	ROMASA CERAMICAS, S.L.	111.209,55
14	1999.03.IE13.0725	CHR HANSEN, S.A.	97.315,41
15	2000.03.TIGF.0007	LINEAS REGULARES DEL SURESTE, S.A.	90.043,51
16	1999.03.IE13.0555	PREFABRICADOS DEL SEGURA, S.L.	90.151,82
17	2000.03.IDIC.0046	SINERGIA TECNOLOGICA, S.L.	87.296,37
18	2000.03.TU13.0008	INAZARES RURAL, S.L.	53.222,37
19	2000.03.IE13.0342	ASOCIACION REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA	76.251,93
20	2002.07.OFIN.0004	CAMARA OF.COMERCIO,INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CARTAGENA	60.101,74
21	2000.03.IE13.0469	ENZO FABRICHE, S.COOP.	50.652,60
22	2000.05.AMGI.0002/1	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIONES	54.091,09
23	2000.03.IE10.0192	JAVIER BURRUEZO MATEO, S.L.	21.997,04
24	2000.03.IE13.0441	HIDROCONTA, S.A.	9.337,02
25	2000.03.CDGC.0018	PALC CHEMICAL ESPAÑOLA, S.L.	5.500,76
26	2000.03.CDGC.0148	TABLEROSA, S.L.	3.481,36
27	1999.03.IE10.0548	DIEGO ANTONIO AZNAR GALIPIENSO	1.253,11
28	2000.03.TITE.0006	FRIPOZO, S.A.	18.667,80

Los informes Definitivos de la Intervención General recomendaron al Instituto de Fomento el inicio de un procedimiento de reintegro en los siguientes expedientes:

	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	REINTEGRO
16	1999.03.IE13.0555	PREFABRICADOS DEL SEGURA, S.L.	5.123,58
19	2000.03.IE13.0342	ASOCIACION REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA	10.303,90
21	2000.03.IE13.0469	ENZO FABRICHE, S.COOP.	50.652,60

El incumplimiento detectado en estos expedientes es una desviación a la baja en las inversiones comprometidas por parte del beneficiario. El Instituto de Fomento ha iniciado con fecha 2 de febrero de 2004 los expedientes administrativos de reintegro correspondientes, estando pendientes de resolución a fecha de hoy.

Todos los expedientes de reintegro han sido “descertificados” en la certificación de gastos realizada a 31 de diciembre de 2003.

Técnicas de ingeniería financiera aplicadas.

El artículo 28.3 del Reglamento 1260/99 establece que “En la aplicación de las medidas, la participación de los Fondos adoptará principalmente la forma de ayuda no reembolsable (en lo sucesivo denominada “ayuda directa”), pero también podrá adoptar otras formas, en particular de ayuda reembolsable, bonificación de interés, garantía, participación en el capital, participación en el capital riesgo, u otra forma de financiación”

Las ayudas ejecutadas al amparo de la Subvención Global 2000-2006 durante la anualidad 2003 han sido concedidas dentro las modalidades establecidas en el mencionado artículo, siendo la forma o formas elegidas para cada proyecto aquellas que mejor se adaptan a su contenido y naturaleza.

A continuación se muestran los porcentajes de aplicación de las formas de financiación, sobre las cantidades ejecutadas en las distintas medidas contenidas en la Subvención Global 2000-2006 durante la anualidad 2003:

MEDIDA	MODALIDAD DE AYUDA									
	FONDO PERDIDO	%	BONIFICACION DE INTERESES	%	FONDO PERDIDO + BONIFICACION INTERESES	%	GARANTIA	%	TOTAL	%
1.51.	1.424.060,12	47%	1.520.034,72	50%	85.944,73	3%			3.030.039,57	100%
1.53.	140.252,00	73%	53.018,28	27%					193.270,28	100%
1.55.							2.243.147,85	100,00	2.243.147,85	100%
1.56.	443.638,33	100%							443.638,33	100%
1.57.	463.137,60	100%							463.137,60	100%
2.52.	1.744.629,89	100%							1.744.629,89	100%
2.54.	18.511,17	100%							18.511,17	100%
2.55.	13.893,02	100%							13.893,02	100%
6.56.	309.193,45	100%							309.193,45	100%

De los datos facilitados en el anterior cuadro se desprende el hecho de que la modalidad de ayuda más utilizada en la mayoría de las medidas durante la anualidad 2003 ha sido la financiación a fondo perdido. Tan sólo la medida 1.55. Mejora de las Condiciones de Financiación de las Empresas ha ejecutado la totalidad de las ayudas bajo la modalidad de garantía de prestamos.

Si bien esto es así, la tendencia de los próximos años va a estar dirigida hacia una potenciación de la bonificación de intereses frente a las ayudas a fondo perdido. En

este sentido, cabe destacar el hecho de que desde la anualidad 2002 los programas de ayudas destinados al apoyo a la inversión de las empresas de la Región que se han ido estableciendo, tan sólo contemplan la modalidad de subsidiación de intereses como fuente de obtención de financiación a la inversión.

9.4 Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias:

Política de competencia.

Las medidas adoptadas por el Instituto de Fomento con el fin de cumplir con la normativa comunitaria en materia de competencia se han basado fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- ✓ Por un lado se han comunicado y publicado los distintos regímenes de ayuda bajo cuyos requisitos se conceden las ayudas contempladas en la Subvención Global.
- ✓ Igualmente, con carácter anual se publican los programas de ayudas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Murcia (BORM) detallando los distintos programas de ayudas de la Subvención Global.
- ✓ Por último, el Instituto de Fomento mantiene actualizado un registro de las ayudas concedidas con cargo a la Subvención Global.

Regímenes de ayuda.

Los proyectos objeto de ayuda contenidos en la subvención Global durante la anualidad 2003 han sido aprobados y ejecutados bajo los requisitos, límites y condiciones establecidos en los distintos regímenes de ayudas que le son de aplicación según la medida a la que pertenezcan, tal y como se describió en las fichas técnicas incluidas en el Complemento del POI de Murcia 2000-2006, y cuyo detalle se relaciona a continuación:

EJE/MEDIDA	FECHA PRESENTACION	FECHA APROBACION	REFERENCIA	Nº AYUDA	TITULO
1.51. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	10-10-00	SG(2000) D/107412	154/A/00	Régimen de ayudas regionales a la reestructuración de las PYME
1.53. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
1.56. apoyo a la internacionalización y promoción exterior	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/105026	721/99	Régimen de ayudas regionales a la comercialización de los productos de las PYME.
1.57. Promoción del capital organizativo de las empresas	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104762	728/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo, la formación y el empleo.

EJE/MEDIDA	FECHA PRESENTACION	FECHA APROBACION	REFERENCIA	Nº AYUDA	TITULO
2.52. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	24/11/99	5-07-00	SG(2000) D/104764	727/99	Régimen de ayudas regionales a la investigación y desarrollo
	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
2.54. Transferencia tecnológica	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104764	727/99	Régimen de ayudas regionales a la investigación y desarrollo
2.55. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104764	727/99	Régimen de ayudas regionales a la investigación y desarrollo
6.56. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión

Asimismo cabe mencionar el hecho de que aquellos proyectos que fueron aprobados con fecha anterior a la fecha de aprobación de los regímenes de ayuda que le son de aplicación lo hicieron bajo los requisitos establecidos en el Régimen de Mínimis.

Por otro lado, los proyectos incluidos en el Programa de Ayudas a las tecnologías de la información se han regido por el Reglamento CE 70/2001 relativo a la aplicación de los art. 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas.

Información y publicidad.

Los programas de ayudas cofinanciados por el FEDER en el marco del POI de Murcia para el período 2000-2006 y convocados por el Instituto de Fomento durante la anualidad 2003 al amparo de la Subvención Global han sido los siguientes:

- ⇒ Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- ⇒ Programa de Calidad
- ⇒ Programa de Fomento de las Tecnologías de la Información
- ⇒ Programa de Internacionalización de Empresas
- ⇒ Programa de Transferencia de Tecnología
- ⇒ Programa de Creación de Empresas
- ⇒ Programa de Promoción de Equipamientos Económicos
- ⇒ Programa de Ayudas a la financiación de Empresas en la Región de Murcia

Dichos programas de ayuda se difunden y publicitan de muy diversas formas con el fin de que lleguen al mayor número posible de beneficiarios, destacando entre ellas las siguientes:

Por un lado, las bases de las convocatorias públicas de ayudas y subvenciones del Instituto de Fomento se publican anualmente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y recogen como mínimo los siguientes extremos:

- Definición del objeto de la ayuda o subvención, actividad de utilidad o interés social y fin público al que va encaminada.
- Requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de la subvención o ayuda y forma de acreditarlos y, en su caso, período durante el que deben mantenerse las condiciones de la resolución.
- Referencia expresa a la línea de subvención contemplada en el PAIF del Instituto de Fomento a la que se imputará el gasto correspondiente.
- Forma, prioridades, criterios objetivos de adjudicación de la ayuda o subvención y en general aquellos parámetros que han de regir en la concesión de la subvención.
- Composición, en su caso, del órgano colegiado que ha de realizar la propuesta de concesión, órgano competente para la resolución de concesión, plazo en el que será dictada y procedimiento que será utilizado para garantizar su adecuada notificación.
- Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario o de la Entidad colaboradora, en su caso, del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos que financiaron la actividad subvencionada, tanto en lo referido al gasto realizado como al pago del mismo.
- En el supuesto de contemplarse la posibilidad de efectuar anticipos de pago sobre la subvención concedida, la forma y cuantía de las garantías que habrán de aportar los beneficiarios, en el caso de que éstas fueren establecidas.
- Las medidas de garantía en favor de los intereses públicos, que puedan considerarse precisas, así como la posibilidad, en los casos que expresamente se prevean, de revisión de subvenciones concedidas.

- Incompatibilidad, cuando así se determine, con otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos de la propia Administración, de otras Administraciones Públicas, de otros entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales.
- Obligación del beneficiario a facilitar cuanta información le sea requerida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Tribunal de Cuentas y otros órganos fiscalizadores que por la naturaleza y origen de los fondos, tengan competencia en la materia.

Con fecha 2 de Enero de 2003 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, BORM, el Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento por el que se disponía la convocatoria de ayudas dirigidas a las empresas de Murcia correspondiente al año 2003.

Asimismo, el Instituto de Fomento publicó, durante la anualidad 2003, el Programa de Ayudas del INFO que fue distribuido a los beneficiarios potenciales tanto desde la sede central del Instituto como desde las distintas oficinas de información mencionadas anteriormente. En dicho folleto se da cumplida información de determinados aspectos de cada programa de ayudas existente durante el 2003 como objeto y beneficiarios, modalidad de ayuda, requisitos y costes elegibles.

Durante la anualidad 2003 el Instituto de Fomento ha organizado gran cantidad de seminarios y jornadas de carácter nacional y regional con el fin último de difundir las distintas modalidades de ayudas y actuaciones contenidas en la Subvención Global a través del contacto directo con sus potenciales beneficiarios, facilitando de esta forma el entendimiento y el acceso a las ayudas y actuaciones del Instituto de Fomento tendentes a la mejora de la competitividad de las empresas de la Región. En este sentido, técnicos del Instituto de Fomento se han desplazado a diversos foros con el objeto de sensibilizar al empresariado, facilitar información y resolver dudas que los empresarios pudieran tener en todos los temas relacionados con las ayudas como pueden ser la solicitud, ejecución y control de dichas ayudas, elegibilidad, etc. A continuación se relacionan las principales actuaciones que se han desarrollado en este sentido.

Jornadas de Información de Ayudas 2003:

- Jornada de Información en Murcia.
- Jornada de Información en Aguilas.
- Jornada de Información en Cartagena.
- Jornada de Información en Yecla.
- Jornada de difusión en la Escuela de Negocios.
- Jornada de difusión de ayudas en la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Jornada de Información en la Escuela Europea de Negocios.

Asimismo, ha llevado a cabo una presencia activa en distintos foros y encuentros de divulgación de la realidad económico-empresarial Regional:

- Máster de Emprendedores de la Fundación Universidad Empresa.
- Foro de Empleo Universitario de Murcia.
- Foro de Empleo Universitario de Cartagena.
- Semana Europea de la Ciencia en Murcia.

- Semana Europea de la Calidad en Totana.
- Semana de la Calidad en Murcia.
- I Foro para la Formación y el Empleo: Zona abierta al Empleo.Torre Pacheco.
- Esemcia. Escaparate Empresarial Comercial Industrial Aguilas.
- Feria de Formación Profesional en Murcia.
- UMUempleo, feria para el empleo universitario en Murcia.
- MurciaOpenBusiness.
- Foro de Internacionalización.

Los actos de información y Eventos gestionados por el INFO o con participación del mismo, generaron la asistencia de más de 2.500 profesionales, empresarios y emprendedores , y prescriptores.

Asimismo, cabe destacar el hecho de que más de 5.700 consultas han sido atendidas personalmente en las Oficinas INFO , y en la Red de Oficinas INFO-Cámaras de Comercio.

**Oficinas de Información
y Registro Auxiliar del
Instituto de Fomento**

SAN JAVIER
GLORIETA GARCÍA ALIX,1
TELF- 968 192032

ÁGUILAS
C/CORONEL PAREJA,2
TELF- 968 4477568

MAZARRÓN
PLAZA DEL SALITRE,S/N
TELF- 968 592564

CARTAGENA
POL.IND.CABEZO BEAZA
C/BERLÍN,EDIF. CEEIC
TELF- 968 508808

LORCA
PLAZA DEL CAÑO,3
TELF- 968 477488

YECLA
AVENIDA FERIA,S/N
TELF- 968 7718003

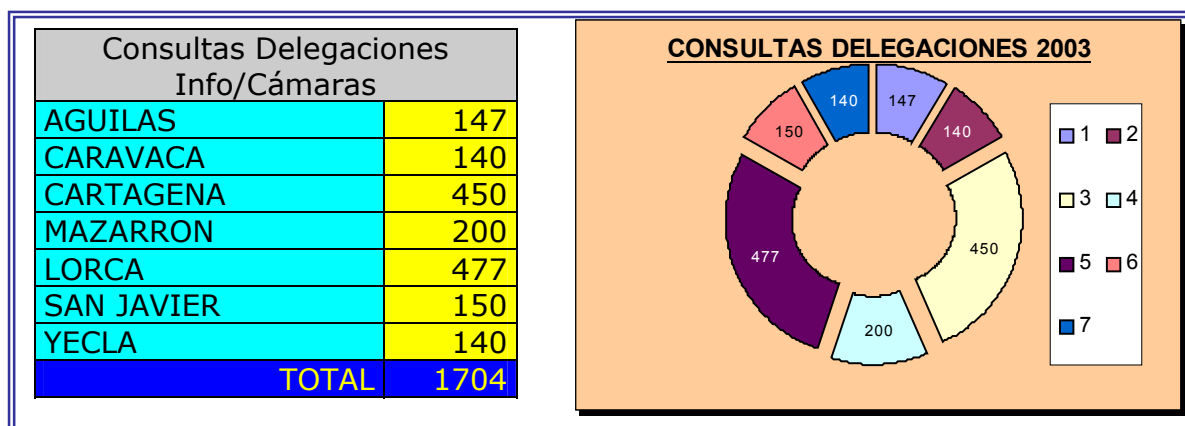
CARAVACA
C/DE LAS MONJAS,12
TELF- 968 701177

MADRID
C/CEDACEROS,11
TELF- 91 360 02 05

La actividad de las estas oficinas como servicio público de información económico-empresarial ha sido muy intensa en el ejercicio 2003. Los cuadros siguientes nos muestran la evolución anual de este servicio:

RESUMEN CONSULTAS 2003 DE MURCIA

<p>ENERO: 413 consultas 256 telefónicas 157 visitas FEBRERO: 456 consultas 289 telefónicas 167 visitas MARZO: 504 consultas 284 telefónicas 220 visitas ABRIL: 213 consultas 96 telefónicas 80 visitas 37 microcréditos MAYO: 306 consultas 156 telefónicas 119 visitas 31 microcréditos JUNIO: 170 consultas 87 telefónicas 69 visitas 14 microcréditos</p> <p>TOTAL:.....2.779</p>	<p>JULIO: 115 consultas 59 telefónicas 38 visitas 18 microcréditos AGOSTO: 99 consultas 50 telefónicas 28 visitas 21 microcréditos SEPTIEMBRE: 185 consultas 105 telefónicas 48 visitas 32 microcréditos OCTUBRE: 186 consultas 117 telefónicas 57 visitas 12 microcréditos NOVIEMBRE: 82 consultas 55 telefónicas 25 visitas 2 microcréditos DICIEMBRE: 50 consultas 22 telefónicas. 28 visitas</p>
---	--



Consultas vía e-mail.....1.200

El Instituto de Fomento, consciente de la importancia que el desarrollo de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información tiene para la actividad económico-empresarial, ha apostado por una amplia presencia en La Red, a través de distintas webs especializadas en las distintas actividades y campos de actuación donde opera el Instituto de Fomento como Agencia de Desarrollo Regional. **Internet** se configura así como una excelente herramienta para facilitar el acceso a la información empresarial de nuestra región y para ello hemos creado un Portal de Información Corporativo denominado “**INFO, fácil**”.

	TOTAL CONEXIONES/AÑO
www.ifrm-murcia.es	
www.ifrm-murcia.com	3.347.459
www.euroinfo-murcia.com	137.638
www.sueloindustrial-murcia.com	64.680
www.murcia-inversiones.com	90.893
TOTAL (dominios al año)	3.640.670

Durante el ejercicio 2003 se han producido, reeditado y distribuido más de 70.000 ejemplares de material informativo gráfico y electrónico sobre distintas líneas de ayuda, y actuaciones del INFO, entre las que destacan:

- Material divulgativo de las Ayudas 2003
- Folleto ICO-INFO
- Folleto de suelo Industrial
- Realización Anuncios para revistas Sectoriales

- Realización de la serie de Publicaciones de Panel Empresarial (Análisis y Prospectiva)

Asimismo, se ha participado en la realización de eventos propiciados y/o patrocinados por el Instituto de Fomento y entidades asociadas, destacando las siguientes:

- Participación con stand en la Feria del Mueble de Yecla.
- Participación del Info con sus Actuaciones y Ayudas en las Ferias regionales organizadas por IFEPA
- Participación en Foros y la organización de los siguientes eventos:
 - ◆ Foro de Internacionalización (Comercio Exterior), 7 y 8 de Abril.
 - ◆ Participación en la Semana de la Ciencia. 23 de Octubre
 - ◆ Participación en Umuepleo 18 de y 19 de Noviembre
 - ◆ Coordinación y organización de la presentación del MURCIAOPEN BUSINESS en Madrid 14 de Octubre
 - ◆ Murcia Open Business (Suelo Industrial) 19 y 20 de Noviembre
Coordinación y organización en Murcia.

Por otro lado, se han realizado diversos mailings sectoriales y/o regionales con el fin de acercar y convocar a los empresarios de la Región y potenciales beneficiarios de las jornadas, foros y seminarios organizados por el Instituto de Fomento y relacionados directamente con las ayudas contenidas en la Subvención Global.

Igualmente se ha comunicado e informado puntualmente al empresariado murciano de la organización de las distintas misiones comerciales y ferias internacionales.

Contratación pública.

En relación a los proyectos materializados a través del proceso de contratación pública, el Instituto de Fomento respeta y cumple en todo momento la normativa nacional y comunitaria existente al respecto. Asimismo, se comunican todos los contratos al Registros de contratistas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por último, cabe destacar que todos aquellos contratos de cuantía importante son comunicados al Tribunal de Cuentas que a continuación procede a su fiscalización.

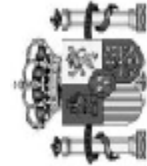
Medio Ambiente

En materia medioambiental, si bien no se priorizan aquellos proyectos que pueden afectar positivamente al medio ambiente, uno de los criterios de valoración de dichos proyectos cofinanciados por el INFO e incluidos en la Subvención Global es la reducción de efectos contaminantes y ahorro energético. Asimismo, en aquellos proyectos que por su naturaleza están sometidos al cumplimiento de la normativa medioambiental, el INFO exige la presentación de las certificaciones de impacto medioambiental.

Durante la anualidad 2003 se ha llevado a cabo la integración de los mencionados datos de carácter medioambiental de aquellos proyectos objeto de ayudas incluidas en la Subvención global del FEDER, en la base de datos de expedientes del Instituto de Fomento, de cara a poder disponer de una gestión informatizada de los mismos.

Igualdad de oportunidades.

En relación con las medidas adoptadas para la eliminación de desigualdades y el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, cabe destacar que en los programas de ayudas de la anualidad 2003 figuran entre los criterios de valoración la priorización de aquellos proyectos presentados por mujeres desempleadas y/o discapacitados.



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2002

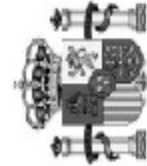
(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	35.032.617,00	26.984.041,47	77,03		
Medida 1.51	16.410.000,00	12.839.190,78	78,24		161(78,24%)
Medida 1.53	4.158.333,00	1.567.213,24	37,69		164(37,69%)
Medida 1.55	6.198.571,00	7.931.836,94	127,96		165(127,96%)
Medida 1.56	6.198.571,00	3.461.232,48	55,84		163(55,84%)
Medida 1.57	2.067.142,00	1.184.568,03	57,30		163(57,3%)
Eje Prioritario nº 2	5.001.429,00	6.221.871,45	124,40		
Medida 2.52	1.590.000,00	1.033.930,28	65,03		163(65,03%)
Medida 2.54	1.170.000,00	15.636,49	1,34		182(1,34%)
Medida 2.55	2.241.429,00	5.172.304,68	230,76		183(230,76%)
Eje Prioritario nº 6	2.094.000,00	1.462.199,34	69,83		
Medida 6.56	2.094.000,00	1.462.199,34	69,83		318(69,83%)
Eje Prioritario nº 9	1.181.333,00	1.878.065,85	158,98		
Medida 9.51	1.181.333,00	1.878.065,85	158,98		41(158,98%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	43.309.379,00	36.546.178,11	84,38		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	35.032.617,00	26.984.041,47	77,03		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	35.032.617,00	26.984.041,47	77,03		
Eje prioritario nº 2	5.001.429,00	6.221.871,45	124,40		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU
Título: MURCIA
Año: 2000-2002

(Euros)					
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.001.429,00	6.221.871,45	124,40		
Eje prioritario nº 6	2.094.000,00	1.462.199,34	69,83		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.094.000,00	1.462.199,34	69,83		
Eje prioritario nº 9	1.181.333,00	1.878.065,85	158,98		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.181.333,00	1.878.065,85	158,98		
TOTAL	43.309.379,00	36.546.178,11	84,38		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	12.134.286,00	8.773.669,39	72,30		
Medida 1.51	5.684.286,00	3.030.039,57	53,31		161(53,31%)
Medida 1.53	1.440.000,00	481.550,79	33,44		164(33,44%)
Medida 1.55	2.147.143,00	2.243.147,85	104,47		165(104,47%)
Medida 1.56	2.147.143,00	2.206.718,34	102,77		163(102,77%)
Medida 1.57	715.714,00	812.212,84	113,48		163(113,48%)
Eje Prioritario nº 2	1.732.857,00	1.777.034,08	102,55		
Medida 2.52	551.429,00	1.744.629,89	316,38		163(316,38%)
Medida 2.54	405.714,00	18.511,17	4,56		182(4,56%)
Medida 2.55	775.714,00	13.893,02	1,79		183(1,79%)
Eje Prioritario nº 6	726.000,00	309.193,45	42,59		
Medida 6.56	726.000,00	309.193,45	42,59		318(42,59%)
Eje Prioritario nº 9	409.333,00	463.353,06	113,20		
Medida 9.51	409.333,00	463.353,06	113,20		41(113,2%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	15.002.476,00	11.323.249,98	75,48		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	12.134.286,00	8.773.669,39	72,30		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.134.286,00	8.773.669,39	72,30		
Eje prioritario nº 2	1.732.857,00	1.777.034,08	102,55		

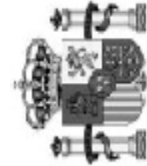
Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

(Euros)					
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.732.857,00	1.777.034,08	102,55		
Eje prioritario nº 6	726.000,00	309.193,45	42,59		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	726.000,00	309.193,45	42,59		
Eje prioritario nº 9	409.333,00	463.353,06	113,20		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	409.333,00	463.353,06	113,20		
TOTAL	15.002.476,00	11.323.249,98	75,48		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

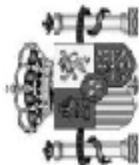
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	47.166.903,00	35.757.710,86	75,81		
Medida 1.51	22.094.286,00	15.869.230,35	71,83		161(71,83%)
Medida 1.53	5.598.333,00	2.048.764,03	36,60		164(36,6%)
Medida 1.55	8.345.714,00	10.174.984,79	121,92		165(121,92%)
Medida 1.56	8.345.714,00	5.667.950,82	67,91		163(67,91%)
Medida 1.57	2.782.856,00	1.996.780,87	71,75		163(71,75%)
Eje Prioritario nº 2	6.734.286,00	7.998.905,53	118,78		
Medida 2.52	2.141.429,00	2.778.560,17	129,75		163(129,75%)
Medida 2.54	1.575.714,00	34.147,66	2,17		182(2,17%)
Medida 2.55	3.017.143,00	5.186.197,70	171,89		183(171,89%)
Eje Prioritario nº 6	2.820.000,00	1.771.392,79	62,82		
Medida 6.56	2.820.000,00	1.771.392,79	62,82		318(62,82%)
Eje Prioritario nº 9	1.590.666,00	2.341.418,91	147,20		
Medida 9.51	1.590.666,00	2.341.418,91	147,20		41(147,2%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	58.311.855,00	47.869.428,09	82,09		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	47.166.903,00	35.757.710,86	75,81		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	47.166.903,00	35.757.710,86	75,81		
Eje prioritario nº 2	6.734.286,00	7.998.905,53	118,78		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

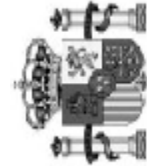
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2003

(Euros)

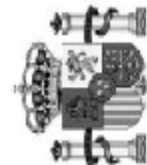
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.734.286,00	7.998.905,53	118,78		
Eje prioritario nº 6	2.820.000,00	1.771.392,79	62,82		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.820.000,00	1.771.392,79	62,82		
Eje prioritario nº 9	1.590.666,00	2.341.418,91	147,20		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.590.666,00	2.341.418,91	147,20		
TOTAL	58.311.855,00	47.869.428,09	82,09		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU
Título: MURCIA
Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	81.488.808,00	35.757.710,86	43,88		
Medida 1.51	38.172.857,00	15.869.230,35	41,57		161(41,57%)
Medida 1.53	9.671.667,00	2.048.764,03	21,18		164(21,18%)
Medida 1.55	14.418.571,00	10.174.984,79	70,57		165(70,57%)
Medida 1.56	14.418.571,00	5.667.950,82	39,31		163(39,31%)
Medida 1.57	4.807.142,00	1.996.780,87	41,54		163(41,54%)
Eje Prioritario nº 2	11.632.858,00	7.998.905,53	68,76		
Medida 2.52	3.698.571,00	2.778.560,17	75,13		163(75,13%)
Medida 2.54	2.721.429,00	34.147,66	1,25		182(1,25%)
Medida 2.55	5.212.858,00	5.186.197,70	99,49		183(99,49%)
Eje Prioritario nº 6	4.872.000,00	1.771.392,79	36,36		
Medida 6.56	4.872.000,00	1.771.392,79	36,36		318(36,36%)
Eje Prioritario nº 9	2.747.999,00	2.341.418,91	85,20		
Medida 9.51	2.747.999,00	2.341.418,91	85,20		41(85,2%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	100.741.665,00	47.869.428,09	47,52		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	81.488.808,00	35.757.710,86	43,88		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	81.488.808,00	35.757.710,86	43,88		
Eje prioritario nº 2	11.632.858,00	7.998.905,53	68,76		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU
Título: MURCIA
Año: 2000-2006

(Euros)					
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.632.858,00	7.998.905,53	68,76		
Eje prioritario nº 6	4.872.000,00	1.771.392,79	36,36		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.872.000,00	1.771.392,79	36,36		
Eje prioritario nº 9	2.747.999,00	2.341.418,91	85,20		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.747.999,00	2.341.418,91	85,20		
TOTAL	100.741.665,00	47.869.428,09	47,52		